This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

2° Mor. 182

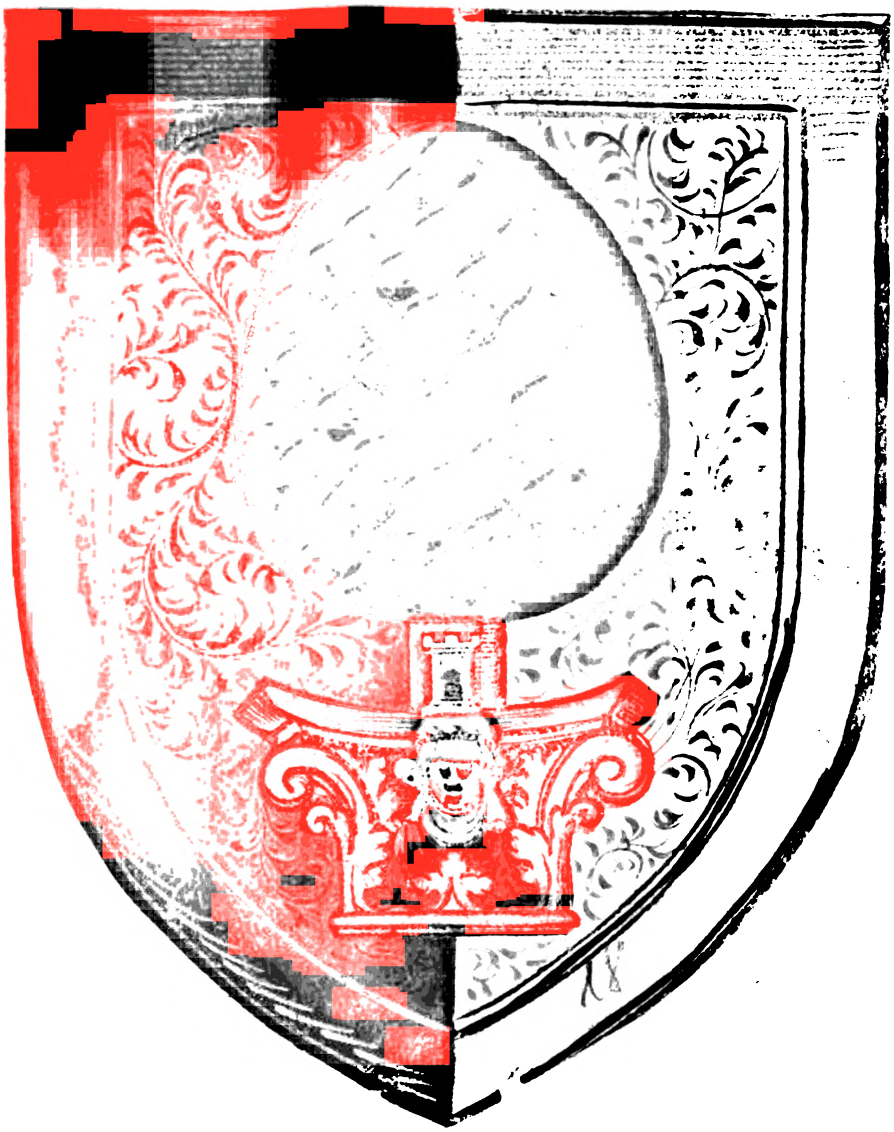

Digitized by Google

<36625579700013

<36625579700013

33 Bayer. Staatsbibliothek

Digitized by Google

Digitized by Google

Sacramental en romance agora nueuamente emendado: y con diligencia corregido.

Año de. M.D.xliiij.

Prologo.

¶ Siguese el prologo del actor sobre el libro llamado sacramental: el qual copilo z saco delas sagradas escripturas. Clemente sanchez de vercial bachiller en leyes. Arcediano de valderas enla yglesia de Leõ: para que todo fiel christiano sea enseñado enla fe y enlo que cumple a su saluacion.

Prologo.

L saluador del mũdo Jesu xp̃o nr̃o dios y señor viniẽdo a redemir el hũanal linaje: dio ordẽ y regla como viuiessemos z nos supiessemos saluar: y establecio dos estados entre los q̃ en su fe se auiã de saluar: cõuiene saber vno d̃ clerigos y otro d̃ legos. Los clerigos pa q̃ orassen y enseñassen la su fe: cuya eredad y parte fuesse enel: ca clerigo se dize d̃ cleros en griego (xxj. di. cleros) q̃ quiere dezir en nr̃o lẽguaje suerte: porq̃ es escogido ẽ suerte d̃ dios: o q̃ dios es su suerte o su pte. Segũ dixo el pfecta p̃s. xv. Dñs pars hereditatis mee. y ẽ otro lugar. p̃s. lxxij. Pars mea deus in eternũ. Establecio el estado d̃los legos q̃ biuiessẽ z trabajassẽ z mãtuuiessen el mũdo: segũ es escripto genesis. iij. ca. In labore vultus tui vesceris pane tuo. y el pphera enel. p̃s. cxxvij. Labores manuũ tuarũ mãducabis. E otrosi pa q̃ oyessen y fuessẽ informados enla fe y creẽcia de aq̃llos q̃ son d̃l estado clerical. Por lo q̃l los clerigos z especialmẽte los sacerdotes y perlados q̃ hã cura de aĩas: alos. q̃les es dado d̃ saber los misterios de dios: segũ dize sant lucas enel su euãgelio. ca. viij. Sõ despẽseros d̃los sacramẽtos d̃ la sctã madre yglia deuẽ saber y entẽder las sctãs escripturas: y deuẽ resplãdecer en virtudes: porq̃ por la su claridad los q̃ viuẽ en estado d̃ legos seã alũbrados q̃ en otra manera seriã ciegos. Segũ se cõtiene enel euãgelio. Mathei. xv. ca. z. xj. q. iij. ca. c. Inter. Ceci sunt et duces cecorũ. E por el pphera. Obscurẽtur oculi eorũ. p̃s. lxviij. Saluũ me fac. z. ij. xxxvij. di. ca. Ideo a lias. vt dicta. En otro lugar. p̃s. lxxxj. Nescierũt nec intelexerũt in tenebris ambulãt. y por q̃nto por nr̃os pecados enel tp̃o de agora muchos sacerdotes q̃ hã cura d̃ aĩas / no solamẽte son ygnorãtes pa ystruyr y enseñar la fe z creẽcia z las otras cosas q̃ pertenecẽ a nr̃a saluaciõ: mas aun no sabẽ lo q̃ todo buẽ xp̃iano deue saber: ni son instruydos ni enseñados ẽla fe xp̃iana segũ deuiã. E lo q̃ es mas peligroso z dañoso algũos no sabẽ ni entiẽdẽ las escripturas q̃ cada dia hã de leer y tratar. Porẽde yo Clemẽte sanchez de Vercial: bachiller en leyes / arcediano d̃ valderas ẽla yglesia d̃ leõ / aunq̃ pecador z indigno ppuse de trabajar d̃ hazer vna breue copilaciõ d̃las cosas q̃ necessarias son alos sacerdotes q̃ hã cura de aĩas: cõfiãdo dela mia de dios. E por q̃nto la puerta z fundamẽto d̃ nr̃a saluaciõ es la fe z baptismo segũ jesu xp̃o dixo enel euãgelio Mathei. vlti. ca. Qui crediderit z baptizatus fuerit saluus erit. E como quier q̃ estas dos cosas sõ anexas: ca enel baptismo se incluye la fe. Al q̃l pcedẽ dos cosas: cathezismo y exorcismo q̃ son partes d̃l. y porq̃ enel cathezismo se cõtiene la fe y creẽcia: entiẽdo començar enella: z no entiẽdo aqui escreuir cosa algũa de mi entẽdimiẽto ni d̃ mi poco saber: mas lo q̃ dios me administrare z fallo escrito en los libros q̃ se siguẽ. Biblia. Maestro d̃las sentẽcias. Decreto. Decretales. Sexto. Clemẽtinas. Extrauagãtes. Sãt ysidoro ẽlas ethimologias. Catholicõ. Papias. huguccio. historias escolasticas. Testos d̃ leyes. Sãt jeronimo. Sãcto thomas de aquino. El nicolao d̃ lira. Sãt gregorio. Alexãdre d̃ ales. Arcediano sobre el d̃creto z sobre el sexto. Innocẽcio. Bernardo. Lãcreto. Gofredo. hostiẽse. henriq̃ de bãdato. Guillermo d̃ mõte laudũo enel sacramẽtal. Guillermo enel raciõal. Glosa d̃l psalterio. Sũma bartolina. Juã d̃ calderin. Cyno. Bartulo. Scala. Ildibrãdina. Ildibrãdo q̃ fue prior d̃ cruniega: segũ dize el racional enel. v. li. enel. iij. ti. y despues fue cardenal: y despues fue papa z fue llamado gregorio. vij. Joãnes in sũma cõfessorũ. Leyes d̃ ptidas y d̃ fueros d̃ castilla: y d̃ otras escrituras sctãs q̃ yo puedo auer. E por q̃nto por mi poco saber la imbecilidad z rudeza d̃ mi ingenio muchas escrituras q̃ aqui ppõgo escreuir no las entiẽdo como cũplia: porẽde ruego alos q̃ eneste libro leyerẽ: si algũas cosas hallarẽ no biẽ ordenadas o defectuosas: q̃ las q̃eran tolerar z corregir y emẽdar: z interpretar ala mas sana parte: y entiẽdo partir este libro en tres partes. Enla primera se tratara d̃la nr̃a creẽcia z articulos d̃la fe y d̃claraciõ d̃l credo z Pr̃ nr̃ z aue maria: y d̃los. x. mãdamiẽtos dela ley: y d̃los siete pecados mortalales: y d̃ todos los otros en q̃ hõbre puede pecar: y d̃las siete virtudes y delas obras de mia. Enla segũda delos sacramẽtos en general. En especial d̃los tres primeros: cõuiene saber d̃l baptismo: y dela cõfirmaciõ: y del sacramẽto del cuerpo de dios. Enla tercera d̃los otros q̃tro sacramẽtos: q̃ son penitẽcia estrema vnciõ: ordẽ d̃ clerezia y matrimonio. E por quãto mi intẽciõ fue y es de tratar principalmẽte delos sacramẽtos: hize denominaciõ z puse nõbre a este libro sacramẽtal: el q̃l fue començado enla ciudad de Ciguença: a tres dias del mes de Agosto: año del señor de mil z quatrociẽtos z. xxj. años. E acabose enel año de. xxiij. en fin de Marco enla muy noble ciudad de Leon.

Bayerische Staatsbibliothek München

Digitized by Google

Comiença la primera parte o libro primero del sacramental.

Titulo primero como hombre se deue santiguar o signar.

In nomine patris & filij & spũ sancti. Amen. Porque en todas las cosas que los hõbres han de hazer/ primeramẽte deuen començar enel nõbre de dios: llamandolo & signandose conla cruz/ santiguandose enel nombre del padre y del hijo y del espiritu sancto. Porende primeramente veamos como el hõbre se deue signar & santiguar. E la manera es esta: cogidos el dedo pequeño y el que esta acerca del q̃ llaman medicus y alçados el pulgar y el que esta a cerca del que llaman index y el de enmedio: deue poner la mano encima dela cabeça diziẽdo. In nomine patris: y descẽdiẽdo hasta los pechos diga & filij. & alçando la mano ala parte dl õbro siniestro dira et spũ sancti: y luego ponerla ala parte dl õbro derecho. Y esta es la costũbre q̃ se guarda cõmũmẽte/ como qer q̃ Archi. iij. c. ecclesiastici. xj. di. idem. Guillermus in racionali. li. v. ti. ij. idem. Jo. bal. Otros dizẽ q̃ se deuẽ acabar ala parte del hõbro siniestro: porq̃ primeramẽte fue crucificada la mano derecha d jesu xpo q̃ la siniestra. Esta manera de signar se demuestra por el verso del hymno dela natiuidad de jesu xpo. Egressus eius a patre: regressus eius ad patrẽ: excursus vsq3 ad inferos: recursus ad sedẽ dei. Por egressus entendemos aquello q̃ dize. In nomine patris. Y por aquello que dize. Regressus eius ad patrẽ: entendemos la parte delos pechos. Y por aquello que dize. Excursus vsq3 ad inferos/ entendemos la parte siniestra. E por aquello q̃ dize. Recursus ad sedẽ dei: entẽdemos la parte derecha. Racionale. li. v. ij. c. et de conse. di. v. c. ij. Nunqd/ i glosa. Signamonos cõlos tres dedos a significacion dela sancta trinidad.

Titulo. ij. que el hombre deue ser informado enla fe del baptismo.

Cathecismo qere dezir enseñamiẽto: informaciõ o doctrina/ vt ait magister sentẽtiarũ. li. iiij di. vj. ca. Illa iterrogatio. Papias & Huguccius. Y desciende de cathezizo cathezizas: q̃ quiere dezir enseñar o informar o doctrinar. Porq̃ qualquier q̃ es ya d discreciõ & viene al baptismo: primeramẽte deue ser informado y enseñado enla fe y en la creẽcia y enla encarnaciõ de jesu xpo segun se cõtiene enel derecho d cõse. di. iiij. ante. c. c. sequẽti. Y porq̃ del cathezismo entiẽdo dezir enel sacramẽto dl baptismo pues es parte dl aqui dire dla informaciõ q̃ enel deue auer ante del baptismo qualquier christiano.

Titulo. iij. Que quiere dezir christiano/ y donde desciẽde y fue hallado este nombre.

Quandoquier q̃ alguno q̃ es de edad viene al baptismo & qere ser xpiano el sacerdote le pgunta. Tu q̃ quieres ser? responde christiano. Deuelẽ dezir como este nõbre desciẽde de xpo & no de crisma. E deues saber q̃ este nombre fue hallado en antiochia primeramẽte quãdo sant pedro & san pablo alli vinierõ y segũ se cõtiene en vn dcreto xxij. di. ca. sacro sancta: q̃ Anacleto papa fizo: ca ante desto todos se llamauã discipulos. Y despues pregunta el sacerdote/ q̃ pides ala yglesia? Respõde el que ha de ser xpiano/ fe. Porende veamos que cosa es fe.

Titulo. iiij. quantas maneras son de fe.

Fe/ entiẽdese ẽ muchas mãeras Hosti. d summa tri. & fi. catho. §. quod modis. La. j. se entiẽde por el sacramẽto dl baptismo/ dõde dize el dcreto. xlv. di. d judeis. Ningũo no deue ser cõstreñido venir a la fe: q̃ quiere dzir al baptismo. La. ij. por la castidad q̃ due guardar marido o muger. xxvij q. ij. cõiuges. Dõde tres bienes ay enl matrimonio. Fe: y generacion: y sacramẽto. Fe es castidad. La. iij. por la seguridad q̃ es cõuenida ẽtre ptes. Y por esta dizẽ los drechos. xxiij q. j. c. Noli. q̃ aũ al enmigo due ser guardada la fe. La. iiij. por consciencia vt. xxviij. q. ij. es

Digitized by Google

his de restitutione spoliatoꝝ lr̃as. §. porro ꝺ prescriptionibus.c.q̃m. Por esta se dize todo lo q̃ no es de fe(q̃ es cõsciẽcia)es pecado. La v. por la creẽcia segũ la q̃l creemos lo q̃ no vemos. E dize sant gregorio q̃ la fe/ ala q̃l razõ hũana da experiẽcia/no ha galardõ. vt host. in summa.c. Fides nõ habet meritũ/ cui hũana ratio prebet experimentũ. La.vj. por cõfiãça.vt insti de rerũ di.§.venite. La.vij.por ygualdad.de exceptionib⁹ cum venerabilis.§.ad hoc.insti.de acce.§.actionũ.porq̃ dizen los derechos q̃ delas actiones y demãdas algunas son de buena fe q̃ es ygualdad ⁊ otras de derecho escripto. La.viij.por lealtad de depo.c.bona fides.o fialdad. La.ix.por ignorãcia prouable.ff.de acqui.rerũ dñio.l.bona fide.⁊.l.bone fidei emptoris. La.x.por buena simpleza o innocẽcia.xxij.q.iiij. innocens: assi como quando dizẽ/este hõbre es de buena fe:que se entiẽde que no es malicioso/mas ignorãte. La.xj.por buena costumbre.xj.dis.c.cõsuetudine. La.xij.por disciplina.l.di.ca.ab sit. La.xiij.por lo q̃ se cõtiene enlos articulos dela fe/y por esta se dize. Hec es fides catholica.ps.Quicũq3 vul. E algunos dizen q̃ fe se entiẽde por el credo:⁊aun se dize por vna delas siete virtudes/dela qual se dira adelante. E dexadas todas las otras maneras esta postrimera y la quinta hazen al proposito/ por ende veamos que cosa es Fe segun estas dos maneras.

Titulo.v.que cosa es fe

Segun el Apostol sant Pablo enla epistola que escriuio alos judios. hosti. in summa de summa tri.⁊.fide catholica.§.quot modis. Alexander in compendio.li.v.ti.xx.⁊ad hebreos.xj.ca. Fe es substãcia delas cosas que se esperan: argumento ꝺ las cosas que no aparecen. Segun sant Augustin:fe es creer lo que no vees. Materialmente fe es certidumbre voluntaria delas cosas absentes: comoquier que otras difiniciones dan los doctores:pero en esta se afirman la mayor parte. Y porque ẽla nuestra fe(por la qual auemos de ser Saluos)se contienen los articulos dela fe: por ende entiendo aqui tratar dellos.

Titulo.vj.del credo que es dicho simbolo: ⁊ como son tres simbolos:y que quiere dezir simbolo.

Por quanto ninguno no puede ser saluo sino el q̃ creyere ⁊ fuere baptizado segũ dixo jesu christo/mathei vlti.ca. Que crediderit ⁊ Baptizatus fuerit.⁊c. Primeramẽte dixo:qui crediderit. Y por ende el q̃ ha de ser saluo por el baptismo: primeramẽte deue creer lo q̃ se cõtiene eñl simbolo q̃ es. Credo in deũ. Y deuemos saber vt Alex. in cõpen.li.v.ti.xx.q̃ ay tres credos. El primero cõpusierõ los apostoles.xv.di.c.j.in glosa ⁊ ibi. Archi. Raciona.li.iiij.ti.de symbolo. Y por esso es dicho symbolo a sym/ q̃ quiere ꝺzir en vno:⁊ bolus/ q̃ quiere dezir parte o racion:porq̃ ellos estando en vno cada qual dixo su parte. Este primero fue hecho para ẽseñamiẽto dela fe.compen.li.v.ti.xx. El segũdo symbolo es el credo in vnũ deum q̃ se dize enla missa ⁊ fue cõpuesto enel concilio de Nicena.vt.xv.di.c.j.ibi Archi. Raciona.li.iiij.ti.de officio misse.ti.ꝺ symbolo:el q̃l fue celebrado enel tiẽpo del papa Siluestre y ꝺl emperador cõstãtino primero. Y este fue hecho a explanaciõ y declaraciõ dela fe. El tercero fue de athanasio q̃ es Quicunq3 vult. Y este fue a defensiõ dela fe/y fue cõpuesto enel tiẽpo del papa Julio q̃ fue tercero despues de sant Siluestre. Esto dize santo thomas en su compẽ.el racional li.iiij.ti.de symbolo dize q̃ el segũdo symbolo fue Quicũq3 vul. Y en cada vno destos symbolos estan los articulos dela fe. Enel primero implicite q̃ se cõtienen breuemẽte:enel segũdo explicite q̃ se declarã mas:enel tercero mas explicite q̃ se declaran mas largamẽte segun q̃ adelante se dira. El quarto symbolo es el q̃ se contiene enel capi. Firmiter credim⁹.ꝺ summa tri.⁊ fide catho. q̃ hizo el papa Gregorio.ix.

Titu.vij.en que manera deuẽ los clerigos saber los articulos dela fe:y en q̃ manera los legos.

Todo xpiano deue saber los Articulos dela fe/comoquiera q̃ en diuersas maneras Innocẽ ꝺ summa

tri. z fide. ca. firmiter. z Archi. xv. di. ca. j. La los legos los deuē saber breuemente creyendo lo q̄ cree la sctā madre yglia: y los clerigos q̄ hā cura de animas mas clara z abiertamēte segun se cōtiene enel credo in vnū deuz. E los perlados mayores no solamēte los deuē saber biē declarados: mas aun deuē dar razō dellos q̄ndo les fuere p̄guntado. xxxvj. di. §. Ecce. z Inno. in dicto. ca. firmiter. Porende primeramēte dire delos articulos q̄ comūmēte se deuē saber por todos breuemēte segū se cōtiene enel credo in deū: y dispues dire algū poco mas claramēte segun se cōtiene enel credo in vnū deum: y enel psalmo de Quicunqz vult. Y en otras escripturas sanctas.

Titulo. viij. quantos y quales son los articulos dela fe / z quiē los cōpuso: y en que manera.

Os articulos dela fe segū opiniō de algunos. vt Host. supra d̄ sūma tri. z fide ca. §. quot. z q̄. Son doze porq̄ fuerō compuestos por doze aples: z cada vno dixo vno. Y assi compusierō el credo in deuz: q̄ es dicho symbolo. Segū opiniō d̄ otros son catorze: esta es la opiniō mas comū. Y destos catorze articulos: los siete pertenecen ala diuinidad y los siete ala humanidad. Los que pertenecē ala diuinidad son estos. El primero articulo es creer q̄ es vn solo dios. El. ij. q̄ dios es padre todo poderoso. El. iij. q̄ Jesu xp̄o es hijo d̄ dios verdadero. El. iiij. q̄ el spū santo es dios. El. v. q̄ dios hizo z crio el cielo y la tierra. El. vj. que establecio z crio la yglesia catholica z comunion delos sanctos y remission delos pecados. El. vij. q̄ todos han de resucitar en cuerpo y en anima: y los buenos auran gloria y los malos pena.

¶ Los dela humanidad son estos.

¶ El primero que nr̄o saluador jesu xp̄o fue cōcebido del spiritu santo. El segundo q̄ nascio dela virgen maria. El tercero que padescio muerte y fue crucificado y sepultado. El quarto que decēdio alos infiernos. El. v. que resuscito al tercero dia. El sexto que subio a los cielos: y se assento ala diestra d̄l padre. El septimo z postrimero q̄ ha de venir a juzgar los biuos z los muertos.

¶ Delos siete primeros son estos versos que se siguen.

Articulus setem deitatis credere debes.
Articulus primus mōstrat qd̄ sit deus vnus.
In patrēqz sequēs dicit quod credere debes.
Tertius in natum te cogit credere christum.
Quartus te cogit in sanctuz credere pneuma
Credimus in christū deitatem cūcta creasse.
Sextus ait crede quia dn̄s peccata remittet.
Oēs surgemus septenus dicit aperte. Otros versos breues. Unum crede deum verum patrem natuz quoqz flamen. Cuncta creans recreans homines glorificabit.

¶ Delos que pertenecē ala humanidad son estos versos.

Conceptus natus passus descēdit ad yma.
Surgit z ascēdit venietqz discernere cunta.

Y todos estos articulos se contienē enel credo in deum. El primero dela diuinidad donde dize / credo in deum. El segundo / patrem omnipotentez. El tercero / z in iesum christū filium eius vnicum dominum nostruz. El. iiij. credo in spiritum sanctum. El quinto creatorem celi z terre. El sexto sanctam ecclesiaz catholicam sanctorum cōmunionē remissionez peccatorum. El septimo carnis resurrectionez vitam eternaz. El primero dela humanidad se cōtiene donde dize: qui cōceptus est de spū sancto. El segundo: natus ex maria virgine. El. iij. passus sub pōcio pilato: crucifixus mortuus z sepultus. El quarto decendit ad inferos. El quinto tertia die resurrexit a mortuis. El. vj. ascendit ad celos sedet adexteram dei patris omnipotētis. El. vij. inde venturus ē iudicare viuos z mortuos.

Estos. xiiij. articulos assi breuemēte dichos se deuen saber por todo xp̄iano clerigo o lego: pero mas clara z mas largamēte se deuē saber por los clerigos q̄ hā cura de animas / z por los perlados q̄ han jurisdiciones / enesta manera. El primero articulo es creer firmemēte q̄ es vn solo Dios verdadero z todo poderoso: sin comieço z sin fin z sin mutaciō y medida: padre z hijo y spū sancto / tres p̄sonas y vna essencia z vna substācia z vna natura. El segundo es q̄ el padre

es dios verdadero y no fecho ni criado ni engẽdrado de alguno. El tercero que el fijo es dios verdadero y no hecho ni criado: mas engendrado del padre ante del mundo. El. iiij. que el spiritu sancto es Dios verdadero/no fue hecho ni criado ni engendrado/mas que pcede y sale del padre y del hijo. El. v. q̃ dios es padre ⁊ dios es hijo ⁊ dios es espiritu sancto en vna essencia/no tres dioses mas vn solo q̃ es criador ⁊ comienço d todas las cosas visibles ⁊ inuisibles spirituales y tẽporales. El. vj. que es vna sancta yglesia general catholica donde se saluan los hõbres: y fuera della no se salua alguna criatura: ⁊ dios perdona los pecados: ⁊ da gracia solamẽte a aquellos q̃ son dela yglesia catholica. Ca por la su gr̃a los fieles se ayuntan enla vnidad della ⁊ cõmunican los sacramẽtos della y ganã remission de sus pecados. El. vij. que en fin del mundo enel dia del juyzio todos resuscitaran enlos cuerpos mismos que ante ouierõ: y recebira cada vno segun sus obras: los buenos gloria pdurable: y los malos pena perpetua. Y destos siete articulos q̃ pertenecẽ ala diuinidad/los quatro primeros ptenescẽ ala substancia dela diuinidad: y los otros tres quãto alos efectos della. Los. vij. q̃ pertenescẽ ala humanidad son estos. El primero que nuestro saluador Jesu xp̃o por redemir ⁊ saluar el humanal linage descendio delos cielos/y tomo carne humana dela virgen gloriosa sancta Maria: y fue cõcebido del spiritu sancto verdadero hombre y verdadero dios: cõpuesto de anima y de carne humana enla diuinidad pdurable/ẽla humanidad mortal. El. ij. que nascio dela virgẽ maria siendo y quedando ella siempre virgen antes del parto y enel parto y despues del parto. El. iij. que padescio muerte y passion enla Cruz segun la carne humana solamente q̃ dela virgen auia tomado por redempcion y salud dl humanal linaje/no por fuerça ni constreñido/mas de su propria voluntad: ⁊ fue muerto y sepultado. El. iiij. que descẽdio alos infiernos el anima junta conla diuinidad/quedãdo el cuerpo cõ la humanidad enel sepulchro: ⁊ saco ⁊ libro las animas delos sanctos q̃ ende estauan por el pecado original: y las lleuo consigo al parayso. El. v. que al tercero dia que murio/en essa misma carne en q̃ padescio ⁊ fue crucificado y sepultado: resuscito y fue biuo ⁊ aparecio a sus discipulos ⁊ comio ⁊ beuio conellos. El. vj. que alos. xl. dias despues que resuscito enessa misma carne en que padescio ⁊ nascio ⁊ resuscito/subio alos cielos: siendo presentes ⁊ viẽdo le los apostoles: y se sento ala diestra parte del padre/que es la gloria ⁊ bienauenturança del. El. vij. que en fin deste mũdo verna enla gloria de su magestad a juzgar los biuos y los muertos: y dara galardõ o pena a cada vno segun sus obras.

Titulo. ix. que es lo que cada vno d los ap̃les cõpuso enel Credo.

Por quanto suso dixe q̃ algunos dizen q̃ eran. xij. articulos porq̃ fueron. xij. los Apostoles q̃ los compusieron. Y porq̃ el que ha de ser xp̃iano deue saber el credo/porq̃ mejor retenga los articulos dela fe. Porende dire lo que cada vno delos apostoles dixo enel Credo: y la declaracion que algunos doctores hazen enel.

Despues q̃ los Apostoles recibieron el sp̃u sancto: ⁊ auiã de yr a p̃dicar el euangelio: hablando en vno sobre los articulos d la fe/establecierõ que assi como erã concordes todos en vna fe/q̃ assi concordemẽte predicassen vna fe. Porende hizieron el Credo cada vno componiendo su parte. Y primeramente començo sant Pedro segun dize Hostiense enla summa ⁊ dixo. Credo in deũ patrem omnipotentem creatorem celi ⁊ terre. Sant andres dixo. Et in iesum christum filium eius vnicum dominum nostrũ. Santiago el mayor dixo. Qui conceptus est de espiritu sancto natus ex maria virgine. Sant juã. Passus sub poncio pilato crucifixus mortuꝰ ⁊ sepultus. Sancto Thomas dixo. Descendit ad inferos tertia die resurrexit a mortuis. Santiago el Alpheo. Ascendit ad celos sedet ad desterã dei patris omnipotentis. Sãt Philipe dixo. Jnde vẽturꝰ est iudicare viuos ⁊ mortuos. Sant bartholome dixo. Credo in spiritũ sanctũ. Sãt matheo dixo. Sãctã ecclesiã catholicã sanctorũ cõmunionẽ. Sãt si-

Digitized by Google

mon dixo. Remissionem peccatorum. Sant Thadeo dixo. Carnis resurrectionem. Sāt Mathiā dixo. Uitam eternam.

Guillermo enel racional lo pone en otra manera: ⁊ dize assi: q̄ sant Pedro dixo. Credo in deum patrē omnipotentem creatorem celi ⁊ terre. Sant Andres. Et in iesum xp̄m filiū eius vnicū dñm nr̄m. Sātiago. Qui cōcept⁹ est de spū sctō nat⁹ ex maria virgine. Sāt juā. Passus sub pōcio pilato/crucifixus mortu⁹ ⁊ sepult⁹. Sant Philipe. Descēdit ad inferos tertia die resurrexit a mortuis. Sā bartholome. Ascēdit ad celos sedet ad dexterā dei p̄ris oīpotētis. Sancto thomas. Inde venturus est iudicare viuos ⁊ mortuos. Sant matheo. Credo in spūm sctūm. Sātiago el menor. Sctā ecclīā sctōrū cōmunionē. Sāt Symon. Remissionē pctōrū. Sāt thadeo. Carnis resurrectionē. Sāt mathia. Uitā eternā.

Sancto thomas de aq̄no en su cōpēdio. li.v.ti.xx. pone otra ordē ⁊ dize/ q̄ el primero articulo y el.ij. dela diuinidad hizo sant Pedro. Sant Andres el.iij. Sant bartholome el.iiij. Symon el.v. Thadeo el.vj. Mathias el.vij. Sātiago el mayor el primero y el.ij. dela humanidad. Sant juā el.iij. Sācto Thomas el.iiij. Sāt matheo el.v. Sātiago el menor el.vj. Sant Philipe el.vij. Y segun esto ordenā se assi. Sant pedro dixo. Credo in deū patrē omnipotentē. Sant simō. Creatorem celi ⁊ terre. Sant Andres. Et in iesum xp̄m filium eius vnicū dñm nr̄m. Santiago el mayor. Qui conceptus est de spiritu sancto nat⁹ ex maria virgine. Sant juā. Passus sub pontio pilato crucifixus mortuus ⁊ sepultus. Sancto thomas. Descēdit ad inferos. Sant Mattheo. Tertia die resurrexit a mortuis. Santiago el menor. Ascendit ad celos: sedet ad dexterā dei p̄ris oīpotētis. Sant philipe. Inde venturus est iudicare viuos ⁊ mortuos. Sant bartholome. Credo in spūm sanctū sanctā ecclīam catholicā sctōrum cōmunionē Sant thadeo. Remissionē peccatorū. Sant Mathia. Carnis resurrectionē vitā eternā.

Titulo.x. del credo y de su declaracion.

Por quāto pone Hostiē. ⁊ dize que hallo por scripturas no autenticas esta ordē delo que cada vno delos ap̄les dixo ⁊ compuso enel symbolo: es de presumir q̄ sancto thomas ⁊ guillermo fallassē otra scriptura ordenada por otra manera: porēde es de creer q̄ cada vna destas maneras es buena. Y por quāto dixe que diria la explanacion y declaracion del credo: ētiendo la poner aqui (segun halle por algunos doctores) lo mas breue que podre.

Credo in deū p̄rem omnipotētem creatorē celi ⁊ terre: ⁊ in iesum xp̄m filiū eius vnicū dñm nr̄m. Qui cōcept⁹ est de spū sctō: nat⁹ ex maria virgine. Passus sub pōtio pilato: crucifix⁹ mortu⁹ ⁊ sepult⁹. Descēdit ad inferos: tertia die resurrexit a mortuis. Ascēdit ad celos: sedet ad dexterā dei p̄ris omnipotētis. Inde ventur⁹ est iudicare viuos ⁊ mortuos. Credo in spūm sctūm sctām ecclesiā catholicā: sctōrum cōmunionē. Remissionē peccatorū. Carnis resurrectionē: vitā eternam.

Sant augustin y el maestro delas sentēcias ⁊ sctō thomas de aq̄no en vn cōpēdio q̄ hizo: ⁊ Guillermo enel racional cōcordemēte dizē q̄ creer es en tres maneras. Es creer dios: y creer a dios: y creer ē dios. Creer dios: es creer ser dios: y esto creē los moros y los Judios: y aun los diablos: y creer a dios: es creer las cosas q̄ son dichas por dios ⁊ por sus profetas. Y esto creē los judios y los moros cada vno segū su ley. Creer en dios: es creyēdo amar a dios: y creyēdo yr enel: y creyendo llegarse a el. Lo qual hazē solamēte los buenos y los q̄ creē enel assi como deuen creer. La creer ser dios y creer a dios: assi lo creē los malos y los buenos. E quien dize. Credo in deum: y no ama: miente. Siguese adelante.

In deum. Dize in deū enl singular: porq̄ no deuē creer ē muchos dioses. Y por esto fue añadido y puesto enel Credo mayor q̄ se cāta en la missa. Credo in vnū deū. Donde dize el apostol: vno es dios: vna fe ⁊ vn baptismo. Siguese. Patrē. Padre se dize ē muchas maneras. La p̄mera es natural el q̄ engendra. La.ij. por doctrina y enseñança: assi como el q̄ es maestro. La.iij. por grāde edad assi como el q̄ es viejo. La.iiij. por dignidad:

Digitized by Google

assi como el q̃ es puesto en honrra. La .v. el q̃ tiene cuydado de administrar y dar las cosas q̃ son menester a la p̃sona. La .vj. por creaciõ assi como nr̃o señor dios q̃ crio todas las cosas. Y comoquiera q̃ todas estas maneras se podriã atribuyr y dar a el: empo aq̃ se entien de por la postrimera manera q̃ es Padre q̃ crio todas las cosas. Omnipotẽtẽ. Por esso es dicho en todo poderoso: porq̃ por el su singular y solo poderio hizo todas las cosas.

Creatorẽ celi z terre. Dize aqui: criador del cielo y dela tierra: porque el crio todas las cosas que son celestiales y terrenales y las hizo z gouierna. Y todas las cosas que el hizo z crio fueron buenas z son. El mal y la malicia no fue criada de dios: mas del diablo: y hallada delos malos hombres.

Et in iesum xp̃m filiũ ei9. Este nõbre jesus es p̃prio del hijo de dios: el qual fue primeramẽte nũciado z dicho por el angel ante q̃ fuesse cõcebido: z q̃re d̃zir saluador porq̃ el saluo a su pueblo d̃ sus pecados. Xp̃s q̃re dezir vngido: porq̃ este fue vngido de olio de alegria segũ dixo dauid. Unxit te de9 de9 tuus oleo leticie. Este fue vnico hijo de Dios padre. Del qual dixo dauid. Filius meus es tu: ego hodie genui te. Y el apostol. Embio dios el su hijo nacido dela muger: y hecho so la ley. Y este es nr̃o señor que nos crio y redimio: ca eramos sieruos agenos: y por el p̃cio de su sangre nos compro. Siguese.

Qui conceptus est de spiritu sancto: nat9 es maria virgine. Aqui se comiença el primer sacramento dela encarnacion de Jesu xp̃o que como el fuesse dios: es hõbre hecho no de simiente de varon: mas concebido por obra d̃ spiritu sctõ: z la carne de nr̃o saluador y el anima racional fue criada enel vientre d̃ la virgen Maria: y della nascio verdadero dios y verdadero hombre de anima racional y carne en singularidad de persona. Donde dixo Esayas. Ecce virgo concipiet z pariet filium: z vocabitur nomẽ eius hemanuel. Que quiere dezir. Catad que la virgẽ concebira z parira hijo: y el su nõbre sera llamado Dios con nos. Y el angel enel euangelio. Aue maria gratia plena dominus tecum. Adelante. Spiritus sanctus superueniẽt in te: z virtus altissimi obumbrabit tibi. Que quiere dezir. El spiritu sancto verna sobre ti: z la virtud d̃l muy alto te cubrira. Obumbrabit quiere dezir: sera sombra de desseo contra todo calor / conuiene saber de pecados. Siguese.

Passus sub pon tio pilato. Aqui es el segundo sacramento dela humanidad de Jesu xp̃o q̃ es la passiõ. El tiẽpo dela qual se cuenta q̃ fue so el poderio de põcio pilato / el qual al tiẽpo de su passion era adelãtado del pueblo delos judios por el emperador de roma q̃ fue llamado Tiberio. El qual segun dize el maestro delas historias nacio en Leon de sobre el rodano. E dizese poncio porq̃ era de vna tierra q̃ es llamada pontus. O segun sant ysidoro / Põcio quiere dezir declinante. Declinar quiere dezir recusar: porq̃ recuso el consejo delos judios quando tomo el agua: y se lauo z dixo. Innocens ego sum a sanguine iusti huius. Sin culpa soy dela muerte deste justo. E pilato q̃re dezir hombre que hiere con martillo / porque justificando a jesu condenolo diziẽdo: tomadle y segun vr̃a ley juzgaldo. E siguesse la forma dela passion.

Crucifixus. Aqui dize que fue puesto en la cruz. La crucifixus se dize de cruce et fixus / de cruz que quiere dezir tormento: z fixo q̃ quiere dezir hincar o firmar / z assi fue atormẽtado enla cruz. Y nr̃o señor dios quiso recebir tormẽto enla cruz por quatro razones. La primera porq̃ estando enella se mostrasse ser medianero entre dios y el hombre. La segunda / porque el daño que vino a nuestro padre. Adã por el madero vedado / por el madero dela cruz fuesse restituydo. La tercera pues que el diablo por madero venciera: por madero fuesse vencido. La quarta porq̃ claramente se mostrasse por quien padecia / que era por cumplir y henchir las sillas delos angeles malos que cayeran delos cielos. Y por sacar los justos del limbo del infierno.

Mortu9. Muerte se dize en muchas maneras. Una manera se dize muerte spiritual / assi como los que son criminosos d̃ tales delictos que no pueden acusar a otros. Otra manera se dize muerte ciuil: assi como enlos que son desterrados. Otra es seglar: assi como enlos monges que son muertos quan-

Digitized by Google

to al mundo: aunque biuen quanto a dios. Otra es de voluntad / assi como los que menosprecian el mūdo y las cosas terrenales. Y desta dezia sant pablo. El mundo es ami crucificado / ꝛ yo al mūdo. Otra muerte ay eternal para siempre: assi como la del diablo. Otra manera ay đ muerte: que es carnal o natural quādo el anima se parte đla carne / y esta fue la de Jesu christo. Dōde dize el apostol. Si vno por todos murio / pues assi todos son muertos: ꝛ por todos Jesu christo murio: siguese que los que biuen no biuen por si: mas por aquel que por ellos murio y resuscito.

Et sepultus. Sepultura se dize en quatro maneras. La primera sepultura es del derecho proprio q̄ alguno ha para se enterrar. La segunda es el lugar dōde alguno se entierra. La tercera es la sepultura hecha La quarta es las exequias ꝛ las solemnidades que hazen enel enterramiento. Y todas estas quatro maneras seruierō enla sepultura de Jesu christo. Y prueua se por sant Matheo. xxvij. cap. que dixo. Et accepto corpore joseph inuoluit eum in sindone munda ꝛ posuit illud in monumento suo nouo quod exciderat in petra. Que quiere dezir que Joseph tomo el cuerpo de Jesu xp̄o y emboluiolo en vna vestidura de lino limpia / ꝛ pusolo en su monumēto nueuo / el qual auia cauado enla piedra. La primera manera se prueua donde dixo: puso lo en su monumento. La segunda dōde dixo que ya estaua cauado enla piedra. La tercera donde dixo sant Lucas ꝛ sāt Juan. Et posuit eum in monumento in quo nondum quisq̄ʒ positus fuerat. Que quiere đzir / que lo puso en vn monumento donde ninguno se auia enterrado. E assi paresce que esta sepultura estaua hecha: aun q̄ ninguno no se auia enterrado enella. La quarta manera se prueua por aquello q̄ dixo sant Juan. Acceperunt autem corpus iesu ꝛ ligauerunt eū linteis cum aromatibus sicut mos iudeis ē sepelire. Que quiere dezir que joseph abarimathia ꝛ Nicodemus tomaron el cuerpo de Jesu christo ꝛ pusieronlo en paños con especias de buenos olores segun que es costumbre a los judios de enterrar. E assi parece que fizieron solēnidad enla sepultura: ꝛ todas estas cosas / crucificado ꝛ muerto y soterrado padescio solamente enla carne que por nos pecadores tomo / y no enla diuinidad / enla qual no podia padecer: mas enla carne recebida đla virgen Maria por redempcion ꝛ salud del humanal linaje. Las quales cosas padescio no por fuerça ni constreñido / mas de su propria voluntad por nos redemir đl pecado del primer padre: ꝛ librar del infierno / ꝛ nos dar vida perdurable. Ca ningūo no pudiera entrar enel reyno de dios si el no padeciera las cosas sobredichas.

Descendit ad inferos. Deuemos saber que el infierno se entiende en dos maneras. Una manera se entiende por la pena del Infierno: y por esta dizen que los Diablos siempre traē cōsigo el infierno. En otra manera se entiende por el lugar dela pena đl infierno. y esta departen en quatro maneras / vna es el infierno đlos que son condenados: y este es el mas baxo / y eneste son tiniebras de dentro y de fuera: y eneste siempre ay tristeza ꝛ lloro. Y el segundo esta encima deste y es limbo donde estan los niños que mueren sin baptismo. Y el tercero esta encima deste / que es lugar de purgatorio. E aqui son tiniebras de dentro y no de fuera. El quarto es encima deste que es dicho Limbo delos sanctos padres: ꝛ alli fueron tiniebras de fuera / mas no priuacion de gracia. Y a este lugar đcendio Jesu christo: ꝛ libro dē de todos aquellos que eran dignos de su merecimiento: assi como los sanctos Padres que no por culpa dela persona: mas solamēte por culpa dela natura estauan alli: ꝛ assi Jesu christo descendio enel anima junta con la diuinidad. Y enel symbolo mayor que fue establecido ēnl concilio de Nicena: q̄ es el credo in vnū deū: el qual se canta enla missa no se contiene este articulo. Descendit ad inferos. Dize frater ioānes de rupella en vna summa q̄ hizo đ fundamēto fidei: que Innocencio respondiēdo a vn arçobispo dize q̄ esto fue por algūos ereges que dezia que jesu xp̄o fuera pura criatura: y que quedara enlos infiernos. E por esto los sctōs padres acordaron đ callar este articulo. Otros dizē ē otra manera / q̄ como vna

vez fuesse dicho de Jesu christo. Descẽdit de celis: ⁊ aquella palabra descẽdit no sea saluo exinanir se o amenguarse. Exinanir. quiere dezir anichilar ⁊ vacuar de premir o mẽguar segũ dize el apostol. Exinaniuit semetipsum/ ⁊ si otra vez se repitiesse. Descẽdit ad inferos pareceria ser doble exinanicion y seria materia de error: y porende los sanctos padres acordaron d' callar este dicho articulo. Descẽdit ad inferos. Y porque algunos creyeran que no era articulo: quedo eneste symbolo de los apostoles.

Tertia die. Aqui es el tercero sacramento: y despues que fue muerto y sepultado descendio alos infiernos ⁊ libro los que ẽde estauan. Enessa misma carne ẽ que padescio resuscito al tercero dia: y estuuo tres dias y tres noches enel sepulcro. Y segũ dize sant Augustin: esto fue por vna figura que dizen Sinedoches: que es quãdo se pone la parte porel todo. Assi como quando dizen yo fuy tal dia en Roma: aunque ende no estuuiesse sino vna hora. E assi el primer dia que fue el viernes quando fue crucificado Jesu christo fue la postrimera parte del dia: el segũdo dia que fue el sabado fue todo el dia entero. El tercero dia que fue el domingo fue la parte ꝑmera d'l dia. E cada vno d'stos dias ouo vna noche q̃ precediesse: ca el viernes vuo la noche del jueues antes: y el sabado la noche d'l viernes: el Domingo la noche del sabado. Entonces se començo a contar el dia desde la noche passada: segun dize Beda: ⁊ assi lo guarda la yglesia que la solẽnidad d'la fiesta comiẽça el dia antes enlas visperas: ⁊ assi parece que estuuo enel sepulcro quarenta horas. Racionali. li. vj. titulo de sabbato sancto in principio. Delas quales las quatro fuerõ del viernes: y las veynte y quatro d'l sabado: y las doze dela noche del sabado/ que erã del domingo que resuscito. E dize adelante.

Resurrexit a mortuis. Por su singular potencia resuscito enla carne verdadera que tomara dela virgen Maria: ⁊ fue biuo resumiẽdo ⁊ tomando esse mismo cuerpo q̃ ante tenia: pero no tal como primero: mas glorificado que no pudiesse padecer ni morir ni ser corrompido/ ca la carne d' Jesu christo que en su nascimiento floresció: y en su Passion cayo/ por la su gloriosa resurrescion florecio y fue glorificada y renouada: ca tres maneras ay de resurrecion. La primera simulada que parece ser resurrecion y no lo es/ assi como fue la d' Samuel que parecio a Saul/ ca segun dize la historia scolastica no resuscito verdaderamẽte. La segunda manera q̃ndo la resurrecion no es acabada y perfecta: assi como la d' sant Lazaro que murio otra vez. La tercera quando la resurrescion es perfecta como la de nuestro saluador Jesu christo: que fue y es perpetua ⁊ nunca morira: despues dela qual por muchas vezes aparescio a sus discipulos: ⁊ por quitar la dubda alos incredulos mõstro las llagas delos Clauos: ⁊ comio y beuio conellos.

Ascendit ad celos. Aqui es el quarto sacramento: y despues dela resurrecion subio alos cielos alos quarenta dias que resuscito. E assi se escriue enlos actos delos apostoles: alos q̃les se demostro biuo en muchas maneras despues de su passion por quarẽta dias. Digo en muchas maneras: porque ala magdalena aparescio como ortelano: ⁊ alos Discipulos que pescauã enel mar como fantasma. E alos discipulos que yuan en Emaus como peregrino. Y dize que Jesu christo aparescio despues de su resurrescion diez vezes. El domingo dela resurreciõ cinco vezes E sancto Thomas dize que la primera vez aparescio ala Magdalena. La segunda a las mugeres que venian d'l monumẽto. La tercera a sant Pedro. La quarta alos discipulos que yuan en Emaus. La quinta alos discipulos q̃ estauan encerrados absente sancto thomas. Despues d'l domingo d'la resurrescion otras cinco. La primera vez aparescio alos Discipulos el octauo dia estando ende sancto Thomas. La segunda alos Discipulos que andauan pescando. La tercera enel monte Tabor. La quarta enel cenaculo quando los reprehẽdio que eran incredulos ⁊ la dureza de su coraçon. La quinta quãdo les aparecio enel Monte Oliuete/ y de alli subio alos cielos. Comoquier que algunos dizen que el dia d'la resurrecion primero aparecio a su madre: y despues a sanctiago q̃

Digitized by Google

hiziera voto de no comer hasta q̃ lo viesse / y despues a Joseph abarimathia. Esto dize el Racional.li.vij. titulo de septem diebus post pascha prope finez: pero no se halla por scriptura autentica. La delos otros aparecimiẽtos que dize sancto Thomas / todo se prueua por euangelio: saluo de sant pedro que no dize donde ni quãdo. Mas biẽ dize sant Lucas que le aparecio / donde dize. Resurrexit dominus vere ꝛ apparuit simoni. Y porque aqui se haze mencion dela ascension ꝛ assumpcion ꝛ como subio alos cielos: es de saber q̃ ay diferẽcia entre ascẽsion ꝛ assumpciõ y eleuaciõ. Ascension pertenesce solamente a jesu xp̃o: porq̃ por su propria virtud el subio. La assumpciõ ala virgẽ maria / porq̃ por virtud de jesu christo q̃ la tomo fue lleuada alos cielos. Eleuaciõ pertenece a todos los otros sãctos que van a parayso. Y assi Jesu christo subio alos cielos enessa mismа carne que nacio ꝛ padecio ꝛ resuscito viendo le y acatandole los apostoles.

Sedet ad dexteram dei patris omnipotentis. Y se assiẽta ala diestra parte del padre todo poderoso: en dos maneras se entiende esta diestra. La vna es la ygualdad d̃ la magestad ala qual se assienta Jesu christo segun la diuinidad. La segunda se entiende la gl̃ia ꝛ bienauẽturãça de dios y excelẽcia d̃ gr̃a enlas quales jesu xp̃o se assienta segũ la humanidad. Y por esta diestra se entiende la bienauẽturança q̃ es prometida alos santos enla resurrecion q̃ son la vniuersal yglesia q̃ es cuerpo mistico d̃ jesu christo: assi como por la siniestra se entiende la pena perpetua que sera dada alos malos.

Inde vẽturus est iudicare viuos ꝛ mortuos. Aqui es el quinto sacramento: el nuestro señor Jesu christo verdadero dios y verdadero hombre hijo d̃ dios que enla tierra conuerso conlos hombres / el qual nunca fue sin el padre / verna enla gloria de su magestad a juzgar todos los hombres justos y pecadores: y dara a cada vno segun sus obras / alos buenos vida perdurable: y alos malos pena para siempre. Eneste juyzio seran quatro ordenes. La primera sera delos que viuieren se sin obras ꝛ muriero en pecado aunque algunos bienes hiziero assi como los malos christianos: y estos seran juzgados ꝛ condenados. La segunda ordẽ sera delos christianos que hiziero buenas obras / ꝛ aunque pecaron murieron en penitencia / estos serã juzgados ꝛ saluos. La tercera orden sera delos malos que no ouieron conoscimiento dela fe de jesu xp̃o / y estos no seran juzgados y seran cõdenados. La quarta ordẽ sera delos mucho buenos ꝛ acabados: y estos no seran juzgados mas juzgaran y serã saluos: delos quales dixo sant Matheo. Uos qui secuti estis. ꝛc. que quiere dezir. Uos que me seguistes / quando el hijo de dios se assentare enla silla de su magestad / vos sereys assentados sobre doze sillas juzgando los doze tribus de israel. Y eneste juyzio que nr̃o señor Jesu christo juzgara seran dadas dos sentencias: vna por los buenos: ꝛ otra por los malos. Y la q̃ sera dada por los buenos terna seys articulos o seys clausulas que se entienden en aq̃llo q̃ jesu christo dixo enel euãgelio. Uenite benidicti patris mei percipite regnum quod vobis paratuz est ab origine mundi. Que quiere dezir. Uenid benditos del mi padre / y tomad el reyno que vos esta aparejado desde el comiẽço del mundo. La primera clausula sera llamamiento de amor de jesu xp̃o / por aquello que dize / venid. La segunda sera bendicion diuinal donde dize / benditos. La tercera sera amor de padre / donde dize / del mi padre. La quarta galardon de remuneracion / donde dize: tomad el reyno. La quinta vn aparejamiento de gloria / donde dize que vos es aparejado. La sexta vna ordenacion ꝛ disposicion de dios perdurable / donde dize: del comienço del mundo. Y enla sentencia contra los malos aura otros seys articulos q̃ se contienẽ en aquello que se dize. Ite maledicti in ignẽ eternum qui paratus est diabolo. Que quiere dezir: yd malditos enel fuego pdurable que esta aparejado al diablo. La primera clausula sera apartamiento de Dios donde dize / ite. La segunda maldicion donde dize / maledicti. La tercera encerramiento de carcel / que se entiende por aq̃lla preposiciõ / in. La quarta crueldad de pena / que se enti-

Digitized by Google

ende alli do dize:ignem. La quinta despera cion de libramiento: alli do dize: eternuz. La sesta compañia de Diablos: alli donde dize Qui paratus est diabolo. rc.

Credo in spiritū sanctum: que quiere ꝺ zir. Creo enel espiritu sancto: q̄ assi co mo creemos enel Padre: assi deuemos creer enel hijo: ꝛ assi enel spū sancto que es verda dero dios: y procede y sale del padre y del hi jo/ygual al padre y al hijo ꝛ vna substācia: y el spiritu sctō es la tercera persona enla trini dad. Dela qual moyses dixo. El spiritu ꝺl se ñor era traydo sobre las aguas. Y nuestro se ñor enel euāgelio. El spū que procede del pa dre vos enseñara todas las cosas: ca el espū sancto enseña ꝛ sanctifica ꝛ haze viuir y per dona los pecados: por este ganamos la resur recion enla gloria ꝛ vida perdurable.

Sanctam ecclesiam catholicā. Yglesia se entiende en muchas maneras. Una manera es la Yglesia material que es lugar sagrado o casa donde se ayuntan los christia nos a oyr los diuinales oficios ꝛ fazer oraciō Otra manera se entiēde prelacia de yglesia. En otra delas rentas ꝛ fructos della. En o tra significa el Obispo. En otra se toma por las personas ecclesiasticas. Y ē otra se entiē de por la mayor parte del cabildo. En otra se entiende por el ayuntamiento delos sanctos. En otra se toma la yglesia por Jesu christo. En otra por el cuerpo de Jesu christo. q. pri ma in ecclesiam. En otra se entiende por el a yuntamiento delos fieles christianos. Y por esta postrimera se entiende aqui donde dize Sanctam ecclesiam catholicam. Y esta ygle sia no es dios: mas deuemos creer q̄ es vna yglesia catholica: la qual es casa o templo de dios/enla qual el padre y el hijo y el spiritu sancto moran. Y dize se yglesia porque a to dos llama para si y los allega en vno. Dize se catholica: que quiere dezir vniuersal: porq̄ vniuersalmente enella sola por la gracia del baptismo ꝛ satisfacion dela penitencia son p donados/ꝛ fuera della ningūo puede ser sal uo. Y ende es la yglesia catholica dōde es el ayuntamiento delos fieles christianos ꝺ por derecha fe creen. Estas palabras y las que se siguen hasta el fin del Credo se puedē ayun tar y entender assi. Credo in spiritum sanctū sanctam ecclesiam: que quiere ꝺzir: creo por el espiritu sancto la yglesia catholica: que es ayuntamiento ꝺlos fieles christianos ser san ctificada. Credo in spirituz sanctum sctōrum cōmunionem: creo por el spiritu sancto los sā ctos en ayuntamiento de caridad ser ayunta dos. Credo in spūm sanctum remissionē pec catorū: creo por el spiritu sancto los pecados ser perdonados. Credo in spiritum sanctum carnis resurrectionem vitā eternā: creo por el spiritu sancto q̄ la carne aura gloria: y el ani nima vida para siempre. Y en otra manera. Sanctam ecclesiā catolicam: segū dize sant Augustin: no deuemos creer assi enla yglesia como en dios: mas creemos enla yglesia san cta catholica: ꝛ quando conuersamos enella creemos en dios: ꝛ firmemēte tenemos ꝛ cō fessamos auer y alcançar estas quatro cosas que se siguē/conuiene saber. Sanctorū cō munionem. Pecatorum remissionem. Car nis resurrectionem. Uitam eternam. La pri mera ayuntamiento delos sanctos. La. ij. p don delos pecados. La. iij. resurrecion ꝛ glo rificacion dela carne. La. iiij. vida perdura ble. Donde assi se puede entēder. Creo enla sancta yglesia catholica cōmuniō delos san ctos. Creo que por la fe que yo he estādo en la sancta ꝛ vniuersal yglesia yo aure la cōcor dia ꝛ cōmunion delos sanctos: que es el pan dela bendicion: ꝛ aure remission delos peca dos: y la resurrecion ꝛ glorificacion ꝺla carne ꝛ vida perdurable. Sanctorū cōmunionem: que quiere dezir comunion ꝛ participaciō ꝺ todos los sanctos en vnidad del Padre y del hijo y del spiritu sancto por la fe ꝛ participa cion del cuerpo y dela sangre ꝺ nuestro señor Jesu xpo. La todos los fieles christianos ꝺ uen comulgar los domingos. O en otra ma nera. Sctōruz cōmunionez: q̄ sea vna cōmu niō ꝛ cōcordia ꝺ caridad enla sancta yglesia.

Remissionem pctōruz. Remissionē: q̄ es perdonāça de pecados. Que es en siete maneras. La primera es enel baptismo. La segunda enel matrimonio. La. iij. en fazer li mosna. La. iiij. en pdonar a los q̄ le erraron: ca dios perdona a el. La. v. quando hombre se conuierte del error y se torna al camino de

dios. La. vij. es muy gran caridad como fue ala magdalena. La. viij. es la penitēcia y llo ro de lagrimas: assi como quando alguno se confiessa al sacerdote como deue.

Carnis resurrectionem / enesta mesma carne en que eneste mūdo biuimos / y ē esta que somos en que cada vno obra bien o mal / en fin del mundo el dia del juyzio resuscitaremos / no mudada la natura / mas dexada la flaqueza y la corrupcion desta vida.

Vitam eternam. Esta vida perdurable quiere dezir que sera sin fin donde nunca aura muerte: mas bienauenturança perpetua / galardon delas buenas obras y seguridad z gozo / el qual no se podria dezir in secula seculorum. Amen.

Titulo. xij. del pater noster y de su declaracion.

Comoquier que la declaracion del pater noster conuenia mejor despues del baptismo: porque los Padrinos deuen enseñar lo a sus ahijados / segun q̄ adelāte se dira enel baptismo o enel sacramēto dela missa en aquel lugar donde dize. Pater noster. Pero por quanto comunmente todos los christianos sabidores z simples lo hā de saber: z assi mismo el Aue maria: y aū porque estas dos oraciones son deuotas y especiales entre todas las otras segun que adelāte se dira. E quandoquier que el clerigo dize horas canonicas deue en comienço y en fin ḋ zir. Pater noster en cada hora. Y quando dize las horas de santa Maria ante que comience z quando acaba y en cada hora deue dezir el aue maria segū se lee enel racional. Pues dixe la declaracion del credo: entiēdo aqui dezir del Pater noster / y despues del aue maria. Deueys saber quel Pater noster es oracion especial y mas excelēte que otra alguna por quatro razones. La primera por la auctoridad ḋl que la enseño / que fue nuestro saluador Jesu christo. La segunda porque es muy breue en si. La tercera porque es muy suficiente enlas peticiones: y contiene las cosas necessarias para esta vida terrenal z para la celestial. La quarta porque es abundosa en cosas sanctas y deuotas: ca contiene en si muy grā misterio y secreto segun dizen los santos maestros en theologia. Oraciō es peticion a dios delas cosas conuenibles. Y enesta oraciō se declara todo lo que al hōbre cōuiene pedir a dios: y lo que cōuiene que dios le de. E contiene en si siete peticiones: enlas quales se concluyen y encierrā todas las cosas sobre dichas. E oraciō es / oris ratio / que quiere dezir razō dela boca: ca hazer oraciō es hablar z dezir: segun mas largamēte se dira enel sacramento dela penitēcia enel tratado dela oracion.

Pater noster. Enel comiēço dela declaraciō del Credo se dixo quantas maneras son de padre: enla mesma manera que se entiende alli: enella mesma manera se entiende aqui. Dize sant matheo que nr̄o saluador Jesu christo viēdo muchas gentes subio se al monte y estādo assentado llegarō los discipulos a el / y comēço les a dezir y enseñar muchas cosas: entre las q̄les dixo. Enesta manera deueys de fazer oracion. Pater noster. zc. z alli les mostro el pater nr̄. E dize primeramēte. Padre q̄ es palabra de libertad y ḋ grā fiuzia. E dezimos a dios padre porque generalmēte es padre de todas las cosas porque las crio. E dizese adelante Noster. Llamamos le nuestro porq̄ es padre especial delos justos por adopcion: z porque por el su baptismo fuemos regenerados: y por estas dos palabras nos amonesta dos cosas. La primera que guardemos la gracia dela adopciō por aquello que dize Pater. La segūda que guardemos la vnion z ayuntamiento de hermandad / por aquello que dize noster.

Qui es in celis. Quiere dezir / q̄ eres enlos cielos. El cielo se entiēde en dos maneras. La primera por el cielo material que dios formo / q̄ es cuerpo puro y segun natura muy simple z sin corrupciō algūa / muy firme z muy grāde en cātidad. E muy claro en calidad. E dizese acelādo / q̄ quiere ḋzir encubrir porq̄ cela y encubre las cosas secretas ḋ dios o se dize acelsitudine / que quiere dezir alteza porq̄ es mas alto q̄ todas las cosas terrenales En otra manera se entiēde cielo por los angeles y por los sanctos: y en cada vna destas maneras se ētiēde aqui. Y quāto ala primera

manera/padre nuestro que eres enlos cielos quiere dezir que eres enlos secretos dla diuinal magestad/ por lo qual nos es dada esperança d ganar el biē secreto y escondido que es la gloria sin fin. Segun la manera segunda/que eres enlos cielos / quiere dezir que eres enlos angeles y enlos sanctos z justos/ donde auemos esperança que nos hara sanctos z justos enlos cielos. Y comoquier que el sea en todas las cosas y en todos los lugares por essencia presencia y poderio:especialmente se dize ser enlos justos:porque mas especialmente resplandesce la su excelencia enlos sanctos por gloria.

Sanctificetur nomē tuum. Sanctificado sea el tu nombre. Aqui comiença la primera peticion: z por quāto la bienauēturāça del hombre primeramente es enel apetito y desseo de dios: y la su bondad en si misma es bienauēturança:por la delectaciō z fruycion dla qual los hombres son hechos santos:porende sobre todas las cosas le deuemos amar y dessear la su gloria. Y por esso dezimos enla primera peticion: el tu nombre sea sanctificado. No pedimos que sanctidad alguna le venga de nueuo ni por nuestras oraciones el sea sanctificado:ca el siēpre es sancto. Mas que la su sanctidad que es perdurable resplādezca enlas criaturas suyas. Y su nōbre que es christo del qual desciēde christiano donde nosotros somos llamados / sea sanctificado y quede siēpre en nos/porque assi como fuymos sanctificados enel su Baptismo: enesso que començamos perseueremos:z assi como los angeles que son conel enel cielo sabē y entienden la sanctidad de su nombre/assi nosotros que somos enla tierra lo merezcamos conoscer:z assi como el su nombre es sanctificado enel cielo sea enla tierra.

Adueniat regnum tuum. Uenga el tu reyno. Esta es la segunda peticion:y segun dizen ay vna bienauenturança que es la bondad de dios:y ay otra bienauenturança que es la vision y deleyte que es enlo ver enla gloria que es el su reyno. Y esto es lo que demandamos a dios enesta segunda peticiō: que seamos participantes y parcioneros de su bondad/lo qual consiste en ver su bienauēturança / y esto pedimos quando dezimos. Uenga el tu reyno. E dize vēga:porque ninguno no puede venir a dios saluo si el no lo traxere segun dixo sant Juan en persona de jesu christo. Nemo potest venire ad me nisi pater qui misit me traxerit eum. Que quiere dezir: ninguno no puede venir ami saluo si el padre q̄ me embio lo traxere. E bien se dize el reyno de dios bienauenturança perpetua: porque ende es abundamiento lleno y acabado. O en otra manera que nos merezcamos conoscer su reyno y poderio:y que el reyno prometido a nos por el z ganado por la su sangre y passion venga en nos.

Fiat voluntas tua sicut in celo z in terra. Sea cumplida tu voluntad assi enel cielo como enla tierra. Aqui es la tercera peticion. Y porque muchas vezes no sabemos su voluntad / y quando la sabemos no la hazemos:z somos perezosos dela cumplir: porende pedimos / cumpla se la tu voluntad: q̄ quiere dezir:embia en nos espiritu de virtud y proposito para cumplir lo que ati plaze. Y dize adelante. Assi enel cielo como enla trra Los santos que son enlos cielos son tā acerca dela magestad diuinal y tan ayuntados a ella / que no pueden fallecer ni desuiar dla su voluntad. E porende nos que biuimos eneste mundo que no somos ayuntados assi a el/ pedimos que la gracia diuinal cūpla en nos teniendo la nuestra voluntad z confirmando la conla suya en nuestras obras / assi como se conforman conel los sanctos q̄ son enel cielo Y en otra manera se puede assi entender: cūplase la tu voluntad enla tierra assi como ēnl cielo/que quiere dezir. Los hombres seā semejātes alos angeles:z assi como ellos cumplē tu voluntad enel cielo: assi sea cumplida delos que son enla tierra.

Panē nostrum cotidianum da nobis hodie. Señor danos oy el nr̄o pan de cada dia. Esta es la quarta peticion. Pā en griego quiere dezir todo en nuestra lengua. Y enesta peticion pedimos que nos de en todo tiempo las cosas necessarias para sustētaciō dela vida temporal y dela vida espiritual. Y este pan de cada dia es nuestro saluador jesu xp̄o del qual se dize enel euāgelio. Jo.vj.cap. Ego sum panis viuus qui de celo descendi: que quiere dezir:yo soy pan biuo que decēdi

Digitized by Google

del cielo: y por este pan que es el cuerpo d nuestro saluador jesu christo: los sanctos son santificados y lleuados ala bienauēturāça de su gloria: y todos los otros sacramentos dela yglesia se ordenan y endereçan a este: z pidiendo este pedimos todos los otros. Este sacramento es en dos maneras. La vna quando lo vemos visiblemente enel altar por las manos del sacerdote y lo tomamos y recebimos por la boca. La otra manera es que por la razon solamente y por el entendimiēto dela voluntad creyendo lo tomamos aun que no lo vemos. E dize oy / entiende se por siēpre y en cada tiempo: z assi como de cada dia auemos menester este sacramēto / assi es menester q̄ cada dia digamos esta oraciō. E oy puede se entender por esta vida presente / z rogamos q̄ nos lo de oy / ca el que enesta vida no lo mereciere no podra participar conel ēla gloria. Y dize cotidianum / porque cada dia lo rescebimos z tomamos por los sacerdotes z ministros dela yglesia los quales resciben este sacramento por si z por toda la comunion z ayuntamiento delos fieles christianos. Y sant lucas dize: panem nostrum cotidianum: z sant Matheo dize: panem nostrum supersubstantialem: porque este es el cuerpo d Jesu christo / y es sobre todas las substācias z sobre todas las criaturas en grādeza z sanctidad.

E (T) dimitte nobis debita nostra sicut z nos dimittimus debitoribus nostris. E perdona los nuestros peccados como los perdonamos alos que pecarō contra nos. Y esta es la quinta peticiō. Y por quanto lo primero z principal que nos embarga de ganar la bienauenturāça (que es la gloria) es el pecado que ya cometimos: porque no podemos entrar enla gloria hasta que todo sea perdonado quanto ala culpa z quāto ala pena / por ende pedimos enesta peticiō remissiō z perdonāça delas deudas que quiere dezir pecados / porque nos hazē ser obligados ala pena. Deuda se dize en dos maneras: la vna de dinero: la otra de ofensa / z aqui se entiende d la ofensa. Y tres deudas pedimos que nos sean perdonadas. El pecado que hezimos contra dios / y el pecado contra el proximo / y el pecado cōtra nos mismos: los quales se entienden en aq̄l verso del psalterio. ps. cv. Confitemini. ij. q̄ dize. Peccauimus cū patribus nr̄is / iniuste egimus / iniquitatē fecim⁹ / que quiere dezir. Pecamos cō nr̄os padres cōtra dios: z cōtra justicia obramos cōtra nuestro proximo / maldad hezimos en nos mismos. E porque pecamos cōtra dios / pedimos q̄ el nos perdone: y porque pecamos cōtra nos pedimos que el nos perdone nuestros pecados / z porq̄ pecamos cōtra nr̄o proximo / pedimos q̄ nos perdone assi como nos pdonamos a nr̄os proximos. Y a todos es dada esta regla / que como perdonarē assi seran pdonados de dios: assi lo dixo jesu xpo. Si no pdonaredes cada vno a vr̄os hermanos ē vuestros coraçones: ni el vr̄o padre celestial pdonara a vos los vuestros pecados. Y nos deuemos assi entender que enla forma y manera nos pdona dios nr̄os pecados: q̄ nos pdonamos a nr̄os proximos fieles xpianos que contra nos pecarō. E segū esto el q̄ no perdonare de buen coraçō al q̄ le hizo injuria z ofensa: por esta peticion no ganara remission ni indulgencia / mas cōdennaciō: y el mismo pide ser cōdennado. Por ende si q̄remos ser juzgados con misericordia z piedad: nos deuemos auer piedad z misericordia cō aquellos q̄ nos ofendierō z injuriarō: ca a tāto nos sera perdonado como nos perdonaremos.

E (T) ne nos inducas in tentationē. Que quiere dezir. E no nos trayas en tentaciō / no nos dexes ser sojuzgados enla tentacion: o no seamos induzidos ē tentaciō ni seamos vencidos enella. Esta es la. vj. peticion. Donde deuemos saber q̄ en dos maneras se entiende la tentacion: vna en buena significacion / assi como dize dauid enel. ps. xxv. Proba me domine z tenta me. Prueua me señor z tienta me que quiere dezir. La tu misericordia z piedad no me dexe ser tentado mas de quanto la mi flaqueza puede sofrir. Concuerda lo q̄ dixo el apostol ad corinthi. x. capitu. Fidelis autem deus est qui non patietur vos temptari supra id qd̄ potestis. Dios fiel es que no cōsentira que seays tentados allēde delo que podeys sufrir. Esta tentaciō no es mala: antes es para vso y exercicio d la virtud quā-

do el que es tentado resiste. Ay otra tẽtacion que es en mala significacion/ y desta dize el apostol santiago. ca.j. Deus intentator malorum est: ipse eñi nimenẽ tentat: vnusquisq3 tentatur a concupiscentia sua. Dios no es tentador delos malos: el no tiẽta a ninguno/ mas cada vno es tentado de su concupiscẽcia. y dsta tentacion se entiende aqui. y dela primera tẽtaciõ no se entiẽde aquel dicho q̃ dize. Beatus vir qui sufferet tentacionẽ. Bienauenturado es el varon q̃ sostiene la tentacion. y esto que dize. Et ne nos inducas in tentacionẽ: no quiere dezir que nunca seamos tẽtados: mas q̃ no nos dexe fallescer quãdo fueremos puestos en tentacion. Job ⁊ abraam ⁊ joseph tentados fueron/ mas no fueron induzidos en tẽtacion: ca ninguno dellos no cõsintio a aquel que lo tentaua. El hombre es tẽtado en tres maneras: de dios: del diablo: del hombre. Tienta dios para prouar: y desto se lee. Tento dios a abraã. Tiẽta el hombre para saber: assi como se lee ẽ daniel que dixo al q̃ daua a comer a el ⁊ alos otros niños: tienta nos por diez dias. Tiẽta el diablo por engañar: assi como se lee enlos actos delos Apostoles: porq̃ tento sathanas el tu coraçon: y desta se entiẽde aqui que haze el diablo.

SEd libera nos a malo. Mas libranos del mal. Esta es la postrimera y septima peticion: y este mal se entiende por quatro cosas/ por el pecado/ y por el diablo y por la mala obra/ y por el infierno. E libranos del mal/ quiere dezir libranos de pecar y del diablo y delas malas obras y del infierno. O en otra manera: no nos dexes tentar del diablo mas de quanto lo podamos resistir/ mas libranos del que es malo. Sant ysidoro dize que ay dos maneras d mal. El vno es el que haze el hombre/ assi como el pecado que comete: el otro es la pena que padesce por el pecado: y dstos dos males pedimos ser librados E otro si el apostol dize. Nescitis quid vobis oportet orare. No sabeys vos lo que vos cõuiene pedir en vuestra oracion: mas esta oracion es abierta ⁊ clara: ca pedimos ser librados delas assechanças del diablo: donde deuemos rogar a nuestro señor dios que lo que la flaq̃za de nuestra carne no puede euitar/ el por su merced nos d fortaleza que seamos en ella vencedores.

AMen. Assi sea esta palabra/ amen/ es desseo eneste lugar/ porque dessea ser cõplidas todas las peticiones passadas. Amen y alleluia son palabras de hebrayco: ⁊ nunca fueron mudadas en otro lenguaje/ no porque no se podrian interpretar y declarar: mas porque fuesse guardada la antiguedad enellas por autoridad sancta que vuieron: y porque assi como sant juan las oyo enel cielo/ assi deuen ser pronunciadas enla tierra segun fue establecido por los Apostoles. y este nombre amen ha dos significaciones: la vna quiere dezir assi sea: la otra quiere dezir verdad es/ enla primera significacion se entiende aqui.

Titul. xij. del aue maria.

AUe maria gr̃a plena dñs tecum benedicta tu in mulierib⁹: ⁊ benedictus fruct⁹ ventris tui iesus. Sãcta maria mater dei ora pro nobis peccatoribus amen.

Paz sea contigo maria llena d gr̃a: el señor es contigo. Bẽdita tu enlas mugeres: y bendito es el fructo de tu vientre que es Jesu christo: virgen madre de Dios ruega por nos pecadores: assi sea. Segun cuenta sant lucas enel comieço de su euãgelio/ el angel sant gabriel fue embiado d dios ala virgẽ sancta maria: el qual le dixo estas palabras. Aue maria gr̃a plena dñs tecũ: benedicta tu in mulierib⁹ ⁊ no mas: y lo que se sigue. Et bñdictus fruct⁹ ventris tui. ⁊c. fue añadido por la yglesia de hombres deuotos y sctõs/ y es alabãça a jesu xp̃o: o fue tomado dlo que dixo elisabeth por spũ sctõ. Bñdicta tu iter mulieres ⁊ bñdictus fructus vẽtris tui. y lo q̃ se sigue/ sctã maria ora pro nobis: es peticiõ ⁊ oraciõ ala virgen maria/ porq̃ ella es medianera ẽtre nr̃o saluador jesu xp̃o y nos. y esta palabra/ aue/ q̃ere dezir paz sea cõtigo: y es palabra d salutaciõ.

MAria: este nombre maria es nombre proprio dela virgẽ sancta maria/ el qual le fue puesto por el angel ante de su nacimiẽto/ segũ dize sant jeronymo en vn libro q̃ el hizo del nascimiẽto dla virgẽ maria y delos otros sus hechos: el q̃l escrio a Cromacio e a Eliodoro obispos. E dize que quando el angel aparescio a Joachin le dixo. Tu muger anna

Digitized by Google

parira vna hija ɀ aura nombre maria: y esto mesmo dixo a anna: y despues que la virgen sancta maria nascio fue le puesto este nombre que el angel le auia dicho. E maria quiere dezir alumbramiẽto por quanto pario la luz del mundo q̃ es el nr̃o saluador jesu xp̃o: ɀ quiere dezir estrella đla mar: porq̃ assi como los que andan por el mar enel qual no ay camino: seguiã por vna estrella del cielo q̃ no se mueue: assi los q̃ eneste mundo andã errados: ɀ fuera đ camino son reduzidos ɀ guiados por la virgẽ maria. En otra manera maria en lenguaje de syria quiere dezir señora / porque pario al señor del mundo.

GRatia plena. Cũplida đ gracia. Para esto mejor entẽder deuemos saber que gracia se entiẽde en muchas maneras. La primera generalmente gracia es ayuda de dios graciosamẽte dada ala criatura. En otra manera se dize gracia especial q̃ es el bien: por el qual el hõbre se apareja para rescebir el don del spiritu sancto: por el qual don el hõbre escoje hazer biẽ ɀ apartarse del mal. Otra manera ay de gracia q̃ es el don de dios que es dado dentro enla voluntad para hazer tales cosas que merezcan la gloria đ dios. En otra manera gracia es nr̃o señor dios: porque graciosamẽte da todas las cosas. Otra manera es de gracia q̃ es señal de gr̃a. Assi como prophetizar y hazer miraglos. Otra manera ay đ gr̃a q̃ es dignidad: y de todas estas gr̃as fue cũplida la virgẽ santa maria: ɀ dizese cumplida / porque todos los q̃ son en captiuerio por ella recibẽ redempciõ. Los tristes cõsolaciõ Los peccadores perdõ. Los justos gr̃a. Los angeles alegria. E toda la trinidad gloria. Segun dize sant Bernardo fue complida destas gracias por quatro razones que fueron enla su voluntad: q̃ son reuerencia / humildad: grãdeza de castidad: y fe de creencia: ɀ voluntad de coraçon.

DOminus tecũ. El señor es cõtigo. Esta fue palabra de gozo. Y segun dize sant bernardo: quiere dezir el señor dios q̃ es padre que engẽdro alos que tu concibes / y el señor dios q̃ es el spũ santo del qual concibes / y el señor Dios q̃ es hijo que recibes en tu carne es contigo. E dize otrosi q̃ por quatro cosas que del Cielo le fueron otorgadas / le fue dicho el señor es contigo. La primera porque fue sanctificada. La. ij. porque fue saludada del Angel. La. iij. porque vino sobre ella el spiritu sancto. La quarta porque el hijo de dios rescibio carne enella.

BEnedicta tu in mulieribus. Bendita tu entre las mugeres. Esta palabra es bendicion ɀ quiere dezir: bendicta eres tu sobre todas las mugeres. Ca seras madre ɀ virgen y llamada madre de dios: ɀ dizese bendita sobre todas las mugeres: porque todas despues que eua peco vuieron tres maldiciones. La primera fue denuesto para las q̃ no concebian. Ca por esto dixo rachel quando pario a Joseph: quito dios el mi denuesto. La segunda maldicion fue de peccado / ca todas concebian en peccado. E assi lo dixo Dauid enel psalmo. l. de Miserere mei deus. Ecce enim in iniq̃tatib⁹ cõceptus sum. yo en peccado fuy concebido. La tercera maldicion fue quanto ala pena delas q̃ parian: ca todas parian con dolor: ɀ assi se lee enla escriptura. In dolore paries filios tuos: en dolor pariras tus hijos. Y la virgen sancta maria sola fue bẽdita sobre todas las mugeres. Ca en su virginidad concibio: y en su concebimiẽto fue sanctidad: y en su parto fue alegria sin dolor.

BEnedictus fructus ventris tui iesus. Estas palabras. Benedictus fructus ventris tui dixo sancta elisabeth por spiritu santo quando sancta Maria la fue a visitar estando preñada de sant juan. Y quiere dezir bendito el fruto del tu viẽtre que es el nuestro saluador Jesu christo: no porque nos podamos bẽdezir a nr̃o señor y saluador jesu christo / ca el menor no puede bendezir al mayor / mas el q̃ bẽdize todas las cosas ɀ todas las bẽdiciones desciendẽ del y son enel: o q̃ todas las cosas del mundo bien dizẽ del / y le dan gracias y lo alaban / segun se contiene enel Psalmo de Benedicite. Fructus. Este nombre desciẽde đ frumen que es aquella parte enla garganta que discierne ɀ juzga el sabor delas viãdas / qual es dulce o qual amarga. Y alli es el deleyte y el sabor dellas / o se dize đ fruor que propriamente quiere dezir auer deleyte đlas cosas de Dios. Y assi el nuestro saluador Jesu Christo discierne ɀ juzga qual es bueno y q̃l es malo: y enel es el deleyte delos buenos

Digitized by Google

Jesus que quiere dezir saluador. Este es nombre marauilloso glorioso muy excelente / muy sancto ⁊ sobre todos nombres / enel qual fue dado ser saluos a todos aq̃llos que creyessẽ en Jesu xpo: el qual saluo ⁊ libro el su pueblo delos peccados. Y quandoquier que este nombre es dicho: todos deuẽ hincar los ynojos. Y los que no hincaren los ynojos deuen alomenos inclinar las cabeças. Y comoquier que nuestro señor aya muchos nombres: este es propio segun la imposicion / ca le fue puesto por el angel y segun la significacion. Ca no ouo otro saluador saluo el: y los nombres que ha son estos.

PRimeramẽte ha nombre Christus: que quiere dezir vngido. Este es nombre de su dignidad: y en hebrayco quiere dezir mexias y en nuestra lẽgua q̃ere dezir vngido. Los Griegos dizen xps Jesus es Hebrayco: y en griego Soter: y ẽ latin saluator. Emanuel es hebrayco: en nuestra lengua quiere dezir dios con nos. Item deus dominꝰ ⁊ deus homo: porque es palabra ⁊ carne. Unigenito. ca segun la carne humana no vuo hermanos: aunque los vuiesse por adopcion / delos quales el fue primogenito. Homo vsion que quiere dezir vna substancia / porque con el padre es vna substancia: y por esso dixo / yo y el padre vno somos. Homo vsion que quiere dezir d̾ semejable substancia: ca qual es dios / tal es la ymagen. Principium que es comienço: porque del han comienço todas las cosas: ⁊ antes del no fue cosa alguna. Finis que quiere dezir fin o acabamiẽto porque en fin del mundo el quiso tomar carne ⁊ nascer ⁊ morir: porque todas las cosas que hazemos a el las referimos: y despues del no ay cosa que podamos buscar. Os dei. boca de dios: porque el es su palabra. Uerbum / palabra: porque el padre por el crio todas las cosas: o las mando ser criadas. Ueritas: verdad / porque no engaña mas dara lo que prometio. Uita vida: porque el crio ⁊ viuifico. Jmago: ymagen por la semejança ygual del padre. Figura porque recibio en si forma de sieruo y semejança delas obras ⁊ virtudes significo en si la ymagen y grandeza sin medida del padre. Manus domini: mano d̾l señor porque todas las cosas fueron hechas por el: Dextera por el efecto dela obra de toda criatura que por el fue formada. Brachium. braço: porque enel se contienen todas las cosas. Uirtus. virtud / porque en si ha todo el poderio del Padre / y porque todas las criaturas del Cielo y de la tierra gouierna ⁊ rige y las tiene en si. Primogenito / porque segun la excelencia dela Diuinidad es sin hermanos. Sapiencia / Sabiduria: porque el reuela los secretos de la sabiduria. Splendor. Esclarescimiento / porque el manifiesta y declara todas las cosas. Lumen. Claridad: porque el alumbra. Lux: luz: porque para contemplar la verdad y declarar y alumbrar los ojos del coraçon / es necessario. Sol / porque es alumbrador. Oriens. oriente: porque el es fuente dela lumbre y dela claridad: y nos faze nascer para la vida de parayso. Fons: fuente: porque es nascimiento de todas las cosas / o porque abasta ⁊ harta alos sedientes. Alpha ⁊ o. quiere dezir primer o ⁊ postrimero: primero porque ante del no fue alguna cosa. Postrimero porque el rescibio el postrimero juyzio. Mediator. Medianero: porque fue establescido por medianero entre dios y el hombre: porque lo lleuasse a el. Paraclitus. Abogado: porque ruega por nos al padre. Segũ dize sant Juã. Abogado ⁊ justo tenemos acerca del padre a nuestro señor Jesu christo. Paraclitus es nombre griego: que quiere dezir en latin abogado o consolador. Y este nombre pertenece tambien al spiritu sancto como al hijo. Intercessor. rogador: porque ha cuydado d̾ quitar las nuestras culpas ⁊ alimpiar nuestros peccados. Sponsus: porque descendio del cielo y se ayunto ala yglesia. Angelus. angel: por la annunciacion dela voluntad del Padre ⁊ suya: por esso se lee. Magni consilij angelus. Angel de gran consejo / aunque es dios y señor delos angeles. Missus: embiado porque aparescio a este mundo: Palabra fecha carne humana. Homo / Hombre: porque nascio. Propheta: porque reuelo y prophetizo las cosas por venir. Sacerdos. Sacerdote: porque se ofrescio en sacrifficio por nos. Pastor. guardador: porque es guarda d̾ todas las cosas. Magister. maestro: porque es maestro / porque enseña y demuestra. Nazarenus a na

Digitized by Google

zareth/o sancto limpio de nazareth: porque era de aquel lugar: o porque merecia este nō bre nazarenus. que quiere dezir sancto: o limpio que nunca hizo pecado. Panis: pan porque el fue carne humana. Vitis. vid. que por sangre fuymos redemidos. Flos. flor. porq̃ fue escogido. Via. carrera: porq̃ por el ymos a dios. Ostium. puerta: porque por el entramos y ymos a dios. Mons. monte: porque es monte. Petra. piedra: porque en firmeza delos q̃ creen. Lapis angularis. piedra que tiene a dos paredes: porque haze paz en si a los angeles y a los hombres. Lapis offensionis. piedra de menosprecio: porque a el seyendo muy humilde ofendieron y menospreciaron los incredulos: y fue hecho piedra de escandalo alos judios. Fundamentum. fundamento: porque eñl es la fe firme: y porque sobre el es edificada la yglesia. Agnus. cordero: por la innocencia que enel vuo. Ouis. oueja: por la gran paciēcia que vuo. Hedus. cabrito: por la semejança que tomo dela carne humana/ que era subjecta al pecado. Vitulos. bezerro/ porq̃ fue sacrificado por nuestros pecados. Leo. leon: que el reyno por la fortaleza. Serpens. serpiente: por la muerte y sabiduria suya. Vermis. gusano: porque resuscito. Aquila. aguila: porque despues dela resurrecion subio alos cielos.

¶ Sancta Maria mater dei.

AQui comiēça la oraciō y peticion que hazemos ala virgē sancta maria. E dize sc̄ Maria madre de dios: y segun dize sant Ysidoro/ madre quiere dezir materia de que se haze alguna cosa: y madre es assi como materia/ el padre es causa/ y assi dela virgen maria es hecha alguna cosa. Ca el fue hijo de dios que es sobre todas las cosas engendrado: y della tomo la materia dela carne humana: y el padre fue causa/ y assi ella fue madre de Dios/ madre de piedad/ madre de caridad/ madre d̃ consolacion: y madre de humildad.

ORa pro nobis peccatoribus. Amen. Ruega por nos pecadores: comoquier que nos hazemos oracion alos sanctos: no se endereça la peticion a ellos para que la cumplan mas que por sus merecimientos y plegarias aya efecto. Segun dize sancto Thomas. Y porende nos pedimos ala virgē maria que ella ruegue por nos: porque es medianera entre dios y nos. Ca es digna de ofrecer las nuestras oraciones y peticiones ante el. Y dizimos que ruegue a dios por nosotros pecadores: porque por los nuestros pecados no nos atreuemos a rogar a dios/ assi como el publicano. Luce octauo capitulo: que entro enel templo/ y no osaua alçar los ojos al cielo. Y por esto auemos nuestro recurso ala virgen Maria que es madre d̃ misericordia y de piedad. Estas dos oraciones: el Pater noster y el Aue maria son mas d̃uotas y mas frequentadas y vsadas que otra Oracion alguna/ por las razones que suso se dixeron eñl pater noster. Y porque la primera fue por la boca de Dios/ y esta por la boca del Angel dichas. Y segun se lee enlos Miraglos d̃la virgen maria muchos fueron librados d̃las penas del infierno por dezir esta oracion con gran deuocion ala virgen Maria. Y otros fueron auidos por sanctos: y qualquier que la dize con gran deuocion d̃uemos creer que sera acorrido dela virgē maria. E aun porq̃ los hombres ayan mas deuocion de dezir estas dos oraciones/ los padres sanctos acostumbraron otorgar ciertos dias de perdon a los que hincaren los ynojos y dixerē tres vezes el pater noster con el aue maria quando tañessen en algunas yglesias eñl comienço dela noche ala hora que es deputada del aue maria. Y esta oracion se acaba en amen/ que quiere dezir assi sea: segū se dixo en fin del pater noster. El aue maria contiene en si siete secretos o salutaciones. La p̄mera: Aue maria. La segunda: Gracia plena. La tercera Dominus tecum. La quarta: Benedicta tu. La quinta: In mulieribus. La sexta: Benedictus fructus ventris tui. La septima: Jesus: que declaro que este fructo era Jesus.

AVe gracia plena. Nicolao de lyra pone otra exposicion del aue maria. E dize assi: que sant Hieronymo en vn sermon de la assumpcion dela virgen Maria declara estas palabras. Gracia plena: Bien dito plena llena y complida: ca alas otras es dada gracia en algunas cosas/ mas ala virgē

Maria fue dado el complimiento dela gra
cia enella toda: ⁊ no solamente esta gracia le
fue complida y dada enla voluntad / mas en
el vientre en quāto por gracia de dios singu
lar fue hecho que cōcibiesse al saluador. Do
minus tecum. Dios es contigo: no solamēte
por essencia / potencia / y presencia / segun q̄
es en todas las otras cosas: ni solamente por
gracia enla manera que es enlos sanctos hō
bres: mas aun por rescibimiento dela carne.
Ca el cuerpo vnido ⁊ ayuntado ala diuini
dad fue formado delas sangres muy limpias
⁊ puras dela virgen Maria. Y estuuo encu
bierto ⁊ escondido entre sus entrañas nueue
meses. Benedicta tu in mulieribus. Tu eres
bendita enlas mugeres: que quiere dezir so
bre todas las mugeres: ca las mugeres serā
benditas en ti assi como los hōbres en tu hi
jo. Et benedictus fructus ventris tui. Bendi
to el fruto del tu vientre / por esto que conci
bira el hijo de dios. Alcanço manera de bon
dad infinita en quanto es madre del hijo de
bondad infinita. E quando el angel saludo
ala Uirgen sancta Maria no dixo estas pa
labras. Benedictus fructus ventris tui / por
quanto aun no auia concebido el hijo d̄ dios
mas d̄spues quādo cōsintio entōces cōcibio.

Despues que aquel que ha de recebir la
fe de jesu christo fuere informado enlos
articulos dela fe: ⁊ supiere el Credo y el Pa
ter noster y el aue maria / deue ser informado
enlos diez mandamientos de dios. Por ende
tratare aqui delos diez mandamientos. Dō
de deuemos saber que enla ley fueron dadas
dos maneras de mandamientos. Unos mā
damientos fueron morales: que quiere d̄zir
que informan las costumbres que los hom
bres deuen auer a cerca dela conuersaciō de
sus proximos: assi como son los diez manda
mientos dela ley que Dios dio a moysen. Y
estos entienden se segun que estan escriptos.
Ay otra manera de mandamientos que son
misticos: que quiere dezir que fueron dados
en figura que significan otra cosa d̄lo que es
ta escripto. Y estos mandamientos departen
se en dos maneras. Unos son sacramētales
y otros Cerimoniales. Los sacramentales
son delos que se puede dar razon porque fue
ron establescidos / assi como dela circuncisiō
y de guardar el sabado: ⁊ delos otros semejā
tes. Cerimoniales son dichos d̄ cerimonia:
estos son delos quales no se puede dar razō
assi como no araras con buey ⁊ asno: ⁊ no tra
eras vestidura cosida con lana ⁊ lino: ⁊ todos
los otros semejantes. Segun dize sant ysi
doro. Cerimonia propriamente es lo que los
judios guardan ⁊ hazen abstinencia de algu
nas cosas: assi como no comer carne de cier
tas animalias: y de ciertos pescados / y de o
tras cosas semejantes que se guardā. E dexa
das todas las otras maneras de mādamien
tos: aqui se tractara delos. x. mandamiētos d̄
la ley. E primeramēte dize que cosa es māda
miento: ⁊ como los mandamientos se depar
ten en dos maneras.

¶ Titulo. xiij. Delos diez mandamientos y que cosa es mandamiē to / ⁊ como son departidos en dos maneras: ⁊ quātos son los mādamientos.

Mandamiēto es alguna cosa ser
mandada hazer o defendida d̄
no hazer. De hazer: assi como
adoraras vn dios / honrraras
a tu padre: d̄fendida assi como
no hurtaras: no mataras. Los mandamien
tos son diez. Exod. xx. ca. ⁊ magister sentem.
libro. iij. di. xxvij. capitulo. j. Y destos son al
gunos afirmatiuos ⁊ otros negatiuos. Los
afirmatiuos q̄ mandā hazer son tres. El pri
mero: y tercero: y quarto. Comoquier q̄ al
gunos ponē el primero negatiuo: ⁊ los nega
tiuos defiendē hazer alguna cosa. Estos son.
vij. El segundo. quinto. sexto. vij. viij. ix. x. E
destos diez mādamientos que fuerō dados a
moysen / los primeros tres pertenescē a dios
y estos tres le fueron dados y escriptos enla
primera tabla. Los otros siete pertenescen
alos proximos. Y fueron dados y escriptos
enla segunda tabla.

El primer mandamiento es. Honrra
ras vn solo dios. El segundo: no jura
ras el su nombre en vano. El tercero. guarda
ras el sabado. El quarto. honrraras a tu pa
dre y a tu madre. El quinto no haras Forni
ciō. El sexto. no mataras. El septimo no ha
ras furto. El. viij. no diras falso testimonio co

Digitized by Google

tra tu proximo. El .ix. no codiciaras la muger de tu proximo. El decimo no cobdiciaras las cosas agenas.

Segun los que dizen. El primer mandamiento afirmatiuo ponē estos versos que se siguen. Unum cole deū: ne jures vana per eum. Sabbata sanctifices: venerare quoq; parentes. Noli mechari: noliq; de cede notari. Furta caue fieri: nesis testis nisi veri. Nō cupias nuptas: nec q̄ras res alienas. ¶ Los q̄ ponē negatiuos ponen estos versos. Spernere deos. Fugito perjuria. Sabbata serua. Sit tibi patris amor. Sit tibi matris honor. Nō sis occisor. Fur. Mechus. Nō testis iniquus. Viciniq; thorū. Resq; caueto suas.

¶ Titulo .xiiij. Del primer mandamiento.

El primer mādamiēto segun la nuestra ley es afirmatiuo: porq̄ nuestro saluador jesu xp̄o quando le demandaron q̄l era el mayor mandamiento dela ley/ respondio. Amaras a tu señor Dios de todo tu coraçon y de toda tu anima / y a tu proximo assi como a ti mismo. E enestos dos mandamiētos se contiene toda la ley. E assi nuestro saluador concluyo todos los diez mandamiētos enestos dos. Ca por el primero mandamiento concluyo los tres dela primera tabla que pertenescen a dios. Y por el segundo concluyo todos los otros siete dela segunda tabla que pertenecen alos proximos. E assi todos juntos assi afirmatiuos como negatiuos reduzio afirmatiuos. Y por esto algunos ponen el primero mādamiēto entre los afirmatiuos. Ca segun la ley vieja no auia mas de dos afirmatiuos. Guardar el sabado: honrar el padre. E si estuuiere afirmatiuo biē esta/ ꝛ si negatiuo/ segun se cōtiene enla ley vieja q̄ dios dio a moysen. No adoraras dioses ajenos ante mi. No haras ydolo ni semejança de cosa que sea de suso del cielo ni dela tierra de yuso: ni delas cosas que son enlas aguas so la tierra/ ni las adoraras ni honraras. En este mandamiento se contienē tres clausulas. La primera es. No adoraras Dioses ajenos ante mi. Por esta defiende que no sean adoradas las criaturas espirituales: que son los angeles. La segunda. No haras ydolo: q̄ quiere dezir ymagines fictas que no represẽtan cosa alguna natural. La .iij. no haras semejāça. Que quiere dzir ymagē de alguna cosa que sea enel cielo d̄ suso: assi como el sol y la luna/ ni q̄ sea enla tierra de yuso: assi como hōbre: leon y de semejantes cosas: ni dlas que son enlas aguas so la tierra: que son los peces/ ni las adoraras d̄ hecho q̄ parezca de fuera/ ni las hōraras por voluntad de dentro del coraçon. Y por estas cosas se demuestra que no son de reprehēder los christianos q̄ hazen ymagenes: no para adorar: mas para auer memoria de dios y delos sanctos. Y segun razon la primera clausula deste mādamiēto demuestra que los judios y los moros que han dioses ajenos. Los judios al mexias/ q̄ es el antichristo. Y los moros a mahomat/ pecā contra este mandamiento. Y contra la segunda: no haras ydolo para ti/ hazen los hereges q̄ no creen en dios sino lo q̄ por ymaginacion ꝛ fantasia fingē. Contra la tercera hazen los malos xp̄ianos: ca los soberuiosos honrran ꝛ adoran las semejāças y las cosas q̄ son sobre el cielo/ ca sobre todas las cosas amā y dessean tener señorio. Los auarientos adoran las semejanças delas cosas q̄ son enla tierra/ que es el dinero y las riquezas. El luxurioso honra la semejança delas cosas que son enlas aguas. Esto es los deleytes. E assi contra este mandamiento hazen todos los ydolatras hereges: y los q̄ echan suertes y los adeuinos en qualquier manera: y los q̄ van a ellos.

¶ Titulo .xv. Del segundo mandamiento.

El segundo mandamiēto es no tomaras el nombre de tu Señor Dios en vano. Y por este mandamiento se defiende todo perjurio. El qual es en muchas maneras. Y cōtra este mādamiento hazen los que jurā sin causa y razon alguna: ca nombrā a dios: q̄ es la verdad sobre todas las cosas/ sin auer razō porque lo hagā. Y otro si vā contra el los q̄ jurā falso: porq̄ vā cōtra dios. Y en tres maneras peca el que jura/ jurando contra cōsciencia/ jurādo cosa deshonesta: o haziēdo cōtra el juramēto q̄ fizo. E primeramēte q̄

Digitized by Google

quien haze juramēto q̄ no sea honesto de cierta sabiduria; o lo haze en blasfemando assi como quādo alguno jura por el coraçon / o por el cuerpo de dios / o por algun miembro: o lo haze no catando reuerencia a Dios / ansi como el que jura por las llagas de Jesu christo aun que jure la verdad peca mortal y grauemente. Y este mandamiento no solamente se entiende segun la razon dela letra / mas aun segun la intencion. Ca el nombre de dios se toma en vano en tres maneras. La primera por el coraçō z voluntad. La segunda por la boca. La tercera por la obra / segun la primera manera se tomā en vano por el coraçō los malos christianos / que solamente han el nombre de christianos: y no lo son segun las obras. Ca comoquier que recibierō el sacramento del sancto baptismo no han ni tienē la gracia del sacramento de que son en peccado mortal. La segunda manera se toman en vano por la boca los que juran malamēte: y los que traspassan el voto: y los que predicā con vana intēcion: y los que hazen oracion sin deuocion: dela qual oraciō se dize. Este pueblo honrrame por la boca / y el su coraçon es lueñe de mi. La tercera manera le toman en vano por la boca los ypocritas q̄ tomā el nombre de dios fingiēdo se ser buenos enlas obras defuera y enla limpieza del coraçon son malos. E assi recibē el nombre de dios en vano: ca rescibieron su galardon.

Titulo. xvi. Del tercero mandamiento.

El tercero mandamiēto es. Mi embre se te de guardar y sanctificar el dia del Sabado. Seys dias obraras: y el septimo dia que es dl tu señor dios no haras obra tu ni tu hijo / ni tu hija: ni tu sieruo: ni tu sierua: ni tu Buey / ni tu asno / ni alguna animalia tuya. Y eneste mandamiento ay alguna parte que es moral que informa en aquello que māda guardar z sanctificar que es rogar: orar: adorar: y pensar en dios. Ay alguna parte que es cerimonial: enlo qual dize que el sabado que es septimo dia que significa la folgança que cessan de toda obra / que significa que deuiā cessar de todo pecado: z significa la holgāça dl cuerpo de jesu xpo enel sepulchro. E otrasi la holgāça pdurable enel cielo. Este mādamiēto se puede tomar en tres maneras. La primera generalmēte q̄ cessemos delos pecados. La. ij. especialmēte q̄ cessemos delas obras corporales q̄ embargā las obras d dios. La. iij. mas especial: assi como es enlos q̄ escogierō la vida cōtemplatiua q̄ se apartā de todas las cosas del mundo / porq̄ puedā d todo en todo seruir a dios. La primera manera es necessaria. La segūda es debda. La tercera es perfecion. Y segun esto sabado quiere dezir holgāça q̄ es estar y pensar hōbre enlas cosas de dios. E assi el dia del Domingo puede ser dicho sabado / y cada dia q̄ es establescido a solemnidad y hōra de dios enlos quales dias es de cessar d toda obra de seruidumbre: q̄ es de toda obra de pecado y d toda obra q̄ embarga alos q̄ entiēdē enel seruicio de dios. Y las obras d seruidumbre determina la yglesia q̄ son las obras mecanicas: assi como los que labrā la tierra: z hazen paños / y los que labrā hierro y metal: z los que hazen qualquier mercaduria y las otras semejātes destas. Y estas son defendidas quādo no son de necessidad. y las q̄ son de necessidad no son defendidas. Y eneste mandamiento puede alguno dubdar pues fue mandado guardar el sabado: porque la yglesia māda guardar el domingo. A esto respondē los sanctos doctores q̄ eneste mādamiēto en quāto contenia moralidad / que era guardar z sanctificar no fue mudado: mas en quāto dixo sabado y septimo dia que era cerimonial que significa ua holgança fue mudado en domingo por la resurreciō de jesu christo z por la holgāça perdurable que auemos de auer despues que resuscitaremos segun se cōtiene enel decreto. vj. di. §. de consecra. di. iij. ca. Peruenit. Ca muchos otros delos que se contienē enlos cerimoniales: o cōtienē parte delos cerimoniales algunos fuerō quitados: assi como el matrimonio que mādaua q̄ quādo alguno muriesse sin generaciō que el pariēte mas ppinquo casasse con su muger para suscitar y leuantar el linaje. E otros fuerō alargados: assi como el matrimonio assi mismo que antiguamēte era mādado que el q̄ quisiesse d'xar su muger

q̃ le diesse la carta de repudio/ y q̃ la dexasse. Jesu christo mando q̃ no la dexasse saluo por fornicacion. Otros mandamientos fueron amenguados: assi como/ no mataras/ el qual es amenguado enlos juezes q̃ pueden matar sin pecado. Otros ay q̃ reciben dispensacion assi como enel voto: y enel juramento: y ẽlos diezmos. Otros q̃ fueron mudados/ assi como el sabado que fue mudado en Domingo por la razon suso dicha. E dize sancto Thomas que el domingo no sucedio en lugar del sabado por mandamiento: mas por constituciõ dela yglesia ꝛ costumbre del pueblo christiano. E porende no es tan estrecho el defendimiento de obrar el domingo / como era el del sabado. Ca algunas obras no son vedadas de hazer el domingo / como eran defendidas ẽnl sabado: assi como aparejar viãdas ꝛ otras cosas semejantes. E algunos dizen q̃ el sabado fue dado al pueblo de Israel para q̃ cessasse de trabajar: porque la figura fuesse en holgança. Dõde sabado de hebrayco tornado en latin quiere dezir holgança: porque dios holgo de todas las obras que auia hecho/ ꝛ aquel dia holgo el señor enel sepulcro porque confirmasse el misterio q̃ es secreto d aq̃lla holgãça/ lo qual era mandado alos judios en manera de sombra o de figura que guardassen / mas despues q̃ enel sepulcro se cũplio la figura la guarda de aquel dia cesso. Lee se enlas historias scolasticas q̃ los apostoles quebrantaron primeramẽte el sabado quando comieron los granos delas espigas ꝛ jesu Christo los escuso. Sant Isidoro dize que el sabado fue dado alos judios por mandamiẽto en figura delo que estaua por venir: ꝛ despues que Jesu christo estuuo enel sepulchro se cumplio esta figura. Porende cesso d guardar se el sabado. E assi se manda guardar el domingo principalmẽte: ꝛ assi se deuen guardar todas las otras fiestas que manda guardar la madre sancta yglesia. E si grã necessidad fuere toda obra se puede hazer ẽlos domingos o enlas fiestas: ꝛ otrosi toda obra spiritual: assi como leciones enseñar escolares y leer en libros y estudio ꝛ predicar ꝛ las otras cosas semejantes.

Titulo. xvij. Del quarto mandamiento.

El q̃rto mandamiento es. Hõraras a tu padre y a tu madre porq̃ biuas luẽgamẽte sobre la tierra. Magister senten. li. iij. di. xxvij. c. ij. Y eneste mandamiẽto se cõtiene lo q̃ dios mando ꝛ prometio a aquel q̃ lo guardasse. Ca promete que el q̃ hõrrare a su padre ꝛ a su madre biuira luẽgamente sobre la tierra. Ca razõ es que el q̃ es guardador d la vida agena sea merescedor d la suya q̃ sea guardada. Y enla declaraciõ dl Credo se dixo sobre aquella palabra. Patrẽ. Que erã muchas maneras de padre/ pero aqui se entiẽde enla primera manera q̃ es el padre natural que engẽdro/ y es comienço dela generacion quanto al ser de Natura/ o por aquel q̃ es comienço dela regeneracion ꝛ saluacion quãto al ser gracia / assi como el padre spiritual. O se puede entender por el rey que es padre por defension. Y este mandamiento hõrrar se entiẽde en dos maneras. La primera en obra corporal en sustentar d las cosas que son menester para la vida deste mundo para el cuerpo. Y la otra en obra espiritual que es obediẽcia y reuerẽcia/ y esta obediencia deue ser diuersa como los padres son diuersos. Ca al perlado que es el padre espiritual deuemos de obedescer enlas cosas espirituales/ y al perlado seglar q̃ es el Rey deuemos obedescer enlo tẽporal. Y al padre carnal enlo que ordenare y mãdare acerca d lo que es menester. E segu̇̃ suso fue dicho los diez mandamientos q̃ fueron dados a Moysen fueron escriptos en dos tablas por esta razon. El anima razonable que dios dio al hõbre deue se ordenar ꝛ disponer a dios que es criador: ꝛ alos hõbres que son sus criaturas: ꝛ por esto fueron dos tablas. La primera cõtiene tres mandamientos que son apropriados a tres personas a dios y segũ tres obras del anima razonable: que proceden y salen d tres potencias suyas: que son entendimiẽto/ voluntad: ꝛ memoria. Delos quales tres mãdamientos ya es dicho suso. Y estos tres mãdamientos son fundamento de todos los mãdamientos dela ley. Y todo buen christiano que ha temor de dios y es deuoto a el deue guardar estos mandamientos principalmente.

La segunda tabla cõtiene siete mandamiẽ-
tos que pertenescen al proximo: y d̃stos siete
este que es el primero es afirmatiuo. Los se
ys son negatiuos. Y comoquier que assi se di
ga segun la letra: que todo hombre deue hõ-
rar a su padre y a su madre que lo engendra-
ron/ dando les lo q̃ han menester: ⁊ obedes-
ciendo los. ⁊ assi mesmo deue obedescer a to-
dos los otros padres/ assi como al que lo en
seño que es padre por doctrina/ y al q̃ es vie
jo q̃ es padre por antiguedad: y al que es pue
sto en dignidad q̃ es padre spiritual si es per-
lado/ y si temporal es padre por defension ⁊
guarda: assi como si es rey o señor/ o al q̃ ad-
ministra y da las cosas necessarias ala perso
na q̃ es por cura ⁊ cuydado/ ⁊ lo mãtiene q̃n
to al sustentamiento corporal.

¶ Titul. xviij. Del quinto Mandamiento.

EL quinto mandamiẽto es. No
mataras. Enel quarto manda-
miento fue dicho como los tres
mandamientos dela tabla pri-
mera nos endereçauan ⁊ orde-
nauan ⁊ disponiã alas tres personas de dios
segun ley de justicia. Enla segunda Tabla se
contenian los mandamientos que nos dispo
nian ⁊ ordenauan al proximo. Y esto es segũ
dos maneras de justicia. La primera segun
bien hecho. La otra segun que innocencia.
La primera manera deuemos al padre obe
decer y hazer reuerencia: segun es dicho eñl
quarto mandamiento. La segunda d̃uemos
a todo proximo/ que es ynocencia. La no d̃-
uemos dañar ni empescer a nr̃o proximo: y d̃
sta se trata eñste quinto mandamiẽto y enlos
otros cinco. Y eneste mandmiento claramen
te defiende que no se haga omicidio/ mas en
el se entiende que es d̃fendido todo mouimiẽ
to de yra contra el proximo assi como yra de
coraçon: que es el rancor ⁊ la yra que es enla
volũtad y dela boca: assi como ofensa ⁊ inju-
ria de palabra/ y es defendida la saña dela o
bra assi como herida qualquier q̃ sea: aun q̃
no sea de muerte. Otro si por este mandamiẽ
to es defendida toda ocasion ⁊ caso q̃ es con
tra justicia/ la q̃l puede ser hecha en tres ma
neras: assi como en aq̃l q̃ es muerto sin cul-
pa o sin orden o sin derecho. Assi como quan
do el que mata q̃ no es juez ni ha poderio de
lo hazer. O si es juez ⁊ no mata por amor de
justicia mas por vẽgãça. Omicidio dize se en
dos maneras. Uno q̃ es verdadero: y este es
corporal. Otro q̃ es interpretatiuo: q̃ es ma-
nera de omicidio: y este es spiritual. Y este se
parte en dos maneras. La primera quando
algũo dexa d̃ hazer lo q̃ deue hazer eneste ca
so. Assi como quando alguno vee a otro en
peligro de muerte y le puede acorrer ⁊ no lo
acorre: ⁊ dize se q̃ el lo mata interpretatiuo.
Otra manera en cometiẽdo o haziẽdo: assi co
mo quãdo algũo tiene odio: o malq̃rencia en
su coraçon cõtra su proximo. E dize deste san
juã. Qui odit fratrẽ suum homicida est. El q̃
ha odio a su hermano omicida es. E aun esta
manera puede quando alguno no solamẽte
tiene odio enel coraçon: mas enla boca diziẽ
do mal y detrayẽdo de su proximo: ⁊ disfamã
do lo: ca aquel de quien dize mal o disfama/
muerto es ẽla cõsciẽcia d̃ aquel q̃ oye al mal
diziẽte enla qual biuia primero por buena fa
ma. E aun este odio es enla Obra: assi como
quando alguno por mal exẽplo da ocasion a
otro de muerte o de cõtienda. La este q̃ dio
el mal exẽplo se dize ser matador interpretati
ue. Y eneste mãdamiento es defendido d̃ no
matar: y esto se entiẽde de todo hombre q̃ lo
no pueda hazer por si mas no de aq̃l a quien
la ley y derecho le da poderio para lo hazer:
assi como al juez. E omicidio es muerte de hõ
bre hecha por hombre.

Titulo. xix. Del sexto Mandamiento.

EL sexto mandamiento es. No
haras fornicacion. Dize sanct
Augustin que por este manda-
miento se deñede todo vso q̃ es
licito ⁊ cõuenible alos miẽbros
q̃ fuerõ criados para engẽdrar: el q̃l vso inho
nesto ⁊ no conuenible se haze para procurar
luxuria ⁊ para impugnar ⁊ cõtrariar ala casti
dad. Esto se haze por siete maneras. La. j.
por adulterios. La. ij. por fornicaciõ. La. iij.
por meretricio. La. iiij. por Stupro. La. v.
por sacrilegio. La. vj. por incestp. La sep-

Digitized by Google

tima por peccado contra natura. Y es de saber que ay castidad d marido y muger. E ay castidad comun / ⁊ ay castidad preuilegiada. E segū esto qualquier que haze este pecado que es contra la castidad de marido o de muger comete adulterio: ⁊ si lo haze contra la castidad comū o quebrāta la castidad cō muger suelta: entōces comete fornicaciō o cō muger que se da a todos los q̄ la quisieren / entōces comete meretricio. El que es cōtrario o quebrantador dla castidad que es preuilegiada / que es de moça virgen / o d monja / si este pecado comete cō virgen es llamado stupro / si comete cō monja es dicho sacrilegio. El q̄ comete este pecado en otra manera dlas sobredichas es cōtranatura. Y este se comete ē dos maneras. O lo comete cōtra la forma y manera que todas las animalias dessean ⁊ han apetito: y este se dize propriamēte contra natura / o lo comete cōtra naturaleza: assi como quādo algūno peca cō madre / o hija / o hermana / o cō otra persona conjunta / y este es llamado incesto. Y el pecado cōtra natura segun la primera es muy graue / ⁊ sobre todos los otros es d euitar y se deuē todos guardar del: ⁊ algūos dizē q̄ joseph acuso a sus hermanos deste pecado delante su padre.

Titulo. xx. Del septimo Mandamiento.

El septimo mādamiēto es. No haras hurto. Primeramente d uemos saber que hurto es tomar ⁊ tratar la cosa ajena contra voluntad de su señor: cō cobdicia de la guardar y tener pa si: y este mādamiēto segū dize sant Augustin es defendido de no cōtratar ni tomar cosa ajena. Pero en tres maneras puede tomar hombre sin peca do la cosa ajena. La primera q̄ndo no lo haze cō cobdicia: mas obedeciendo: assi como fizierō los judios quādo salierō d egypto / que lleuarō los vasos de oro y de plata delos de egypto. La. ij. manera quādo alguno toma la cosa por escusar mal / assi como el q̄ hurta el cuchillo a loco para que no haga mal a el ni a otro. La tercera manera quādo se haze por necessidad / assi como quādo ay gran hābre: entōces puede hōbre hurtar pā porq̄ no muera / ca en tiempo de necessidad todas las cosas son comunes. E por esto eneste mandamiēto se defiēde toda vsura ⁊ robo y fraude y engaño: ⁊ generalmēte toda la ganācia q̄ no es licita ni honesta: y q̄ la cosa ajena no sea tomada ni dtenida sin titulo alguno.

Titul. xxj. Del octauo mandamiento.

El octauo mandamiēto es: No diras falso testimonio contra tu primo. Por este mādamiēto se defiēnd toda manera d mētira contra su proximo: o q̄ le pueda empescer. E pa esto mejor saber dize san Augustin q̄ tres maneras son d mētira. La pmera es quādo se haze por piedad: y esta es quādo no empesce a ningūo ⁊ aprouecha a alguno. Assi como quādo es por defender la cosa tēporal de otro: o por defender la vida / o por guardar la castidad. Assi como si algūo q̄siesse a otro robar o matar o forçar algūa muger y le fuesse demādado si sabia d algūo dstos ascōdidos mal hechores / aun q̄ lo supiessen negassē q̄ no lo sabiā. La. ij. es q̄ndo se faze por manera d juego. Y esta se haze en dos maneras: o por sola volūtad d mētir / o por plazer alos q̄ lo oyē: y esta mētira no ēpece y dlepta La. iij. es pniciosa: q̄ q̄ere dezir mortal: q̄ndo se haze cō intēciō de mētir: ⁊ pa q̄ dañe y empezca: y esto no aprouecha: mas empesce a todos. E dize sant augustin q̄ enla pmera es poco culpa: ela segūda mediana: y enla tercera grāde. E dize hostiēse / q̄ comoquier q̄ toda mētira sea pecado: enla primera y segūda manera es venial: enla tercera siēpre es mortal. Otro si por este mādamiēto se entiēde q̄ se deue callar la verdad en tiempo de necessidad. Ca la causa y la oportunidad haze que el callar no sea licito ni honesto.

Titul. xxij. Del noueno Mandamiento.

El nono mandamiēto es. No cobdiciaras la muger de tu proximo. Este mandamiēto y el dcimo fuerō dados en vno juntamente: ⁊ no erā apartados / mas mezclados. Ca enla ley vieja quando fueron dados eran escriptos. Non concupisces rem proximi tui nec de

desiderabis vxorẽ eius: nõ seruũ / non ancillan / nõ bouẽ: nõ asinũ neq3 omnia qui illius sunt. No cobdiciaras la casa de tu proximo / ni dessearas su muger / ni el sieruo / ni la sierua: ni el buey / ni el asno: ni todas las cosas q̃ son de aquel. Y porq̃ en estos dos mandamientos erã defendidas dos cobdicias / la dela carne y la dlos ojos: y porq̃ la dla carne era mayor: por esto ordenarõ el nono mãdamiẽto. No dessearas la muger de tu vezino: primero q̃ el deci mo / que es. No cobdiciaras sus cosas. Y por este nono mãdamiẽto se defiende y refrena la cobdicia / q̃ es fundamẽto de todos los otros pecados: y porq̃ esta cobdicia dela carne mucho de ligero se inclina ala natura corrupta. Porende fue dado este mandamiẽto aqui. Y no es defendido el apetito q̃ deciẽde dela corrupciõ del primero padre / que fue adam / o el apetito dela delectaciõ: q̃ es el primero mouimiẽto. Ca los primeros mouimientos no son en poderio del hombre / mas es defendido el apetito q̃ viene del cõsentimiẽto dela razõ. Y por estos dos mandamiẽtos no solamẽte se defiende la cobdia dela muger casada / y delas cosas del proximo: mas vniuersalmẽte es defendida toda cobdicia de mala voluntad.

Titul. xxiij. Del decimo mandamiento.

El decimo mandamiẽto es. No cobdiciaras las cosas de tu proximo. Por este mandamiento se defiende toda cobdicia que puede venir por la vista delos ojos / que es rayz de todos los males. Segun se dize enel euangelio. Si el tu ojo fuere malo todo el tu coraçon sera lleno de tiniebra. E por los otros mãdamiẽtos passados negatiuos / assi como. No mataras: no haras fornicaciõ no hurtaras / no diras falso testimonio / z por los otros semejãtes es defendido todo acto d hecho defuera deshonesto y no cõuenible cõtra el proximo. Enestos dos nono y decimo es defendida la cobdicia q̃ entra por la puerta / q̃ son los ojos: ca por estas dos cobdicias vienen todos los males: z por ende la ley de dios las defendio. Ca en defendiendo estas cobdicias defendio todos los males z todos los pecados. Esta cobdicia es como la fiebre dela qual todos los hijos q̃ desciendẽ de adã enfermã y engendran todos los males. Y assi paresce q̃ son diez mandamientos tres dela primera tabla: enlos quales nos es mãdado q̃ nos ordenemos y enderecemos drechamente a dios. El quarto / q̃ es el primero dela segunda tabla nos ordena derechamente alos padres: z los otros seys dla segũda tabla nos ordena ala innocẽcia de nr̃os p̲ximos. Y por quãto enestos mãdamiẽtos / y en otros muchos lugares dela sancta escriptura se lee del p̲ximo: assi como eñl euãgelio donde dixo jesu xp̃o. Amaras a tu proximo assi como a ti mesmo: y en otros muchos lugares q̃ se haze mẽciõ del. Algunos dubdariã quiẽ es su proximo: segũ el phariseo q̃ pregunto a Jesu xp̃o. Ca proximo se entiẽde en muchas maneras La primera se entiende por el q̃ es vezino y cercano. La segunda el q̃ es pariẽte y desciẽde d su linaje. La. iij. el q̃ ha deudo de cuñadez por razõ d casamiẽto. La. iiij. es por conuersaciõ. La. v. es qualquier q̃ es de nr̃a natura hũana. E segũ esta postrimera manera los judios z moros z todas las otras nasciones q̃ no son christianos son nuestros proximos. Y lo q̃ se dize enel euãgelio q̃ deue hombre amar a su p̲ximo assi como a si mismo / entiẽdese q̃ deuemos amar las cosas q̃ son a salud d su aĩa. Assi como las cosas que hõbre codicia pa si mismo q̃ son a saluaciõ d su aĩa: porq̃ por esto no se entiẽde q̃ el hombre no deua q̃rer z procurar penas corporales para su p̲ximo aquellas que segun drecho se deuen dar Otrosi el hombre deue hazer las obras d misericordia a su proximo segũ la condicion dela persona.

Titulo. xxiiij. delos mandamientos en general.

Como quier q̃ destos diez mãdamiẽtos algunos son afirmatiuos z son dos. Guardaras el dia del sabado. E honrraras a tu padre z tu madre. Estos mandã hazer algũa cosa q̃ es honrrar z guardar Los otros. viij. son negatiuos. Y algũos ponẽ el p̄mero afirmatiuo segũ es dicho d suso. Y estos dfiẽdẽ de hazer algũa cosa assi como No adoraras dioses ajẽos. No juraras ẽ va

Digitized by Google

no. no mataras. no hurtaras. τ assi d'los otros
E comoquier q̃ algunos mãdamiẽtos sõ afir
matiuos τ otros negatiuos / pero cada vno
cõtiene en si afirmaciõ y negaciõ y mãdamiẽ
to y defendimiẽto: quãdo dios defiẽde algũa
cosa en algũ mãdamiẽto q̃ es negatiuo o pro
hibitorio enel manda hazer el cõtrario suyo /
Enel primero mandamiẽto defiende τ niega
adorar dioses ajenos q̃ es ydolatria: y mãda
q̃ humilmente sea adorado vn solo dios. Enel
segundo defiẽde el perjurio: τ manda afirmar
la verdad de dios. Enel. iij. manda el amor de
dios deuoto: y defiẽde el amor sin deuocion.
Enel quarto mãda auer piedad acerca d'los
padres: y defiende la desonra. Enel quinto de
fiende la yra y mãda la mãsedũbre. Enel sex
to defiẽde la fornicaciõ: y manda la castidad.
Enel septimo defiende el hurto / τ manda lar
gueza. Enel octauo defiẽde la mẽtira: τ man
da la verdad. Enel nono defiẽde la cobdicia
dela carne: τ mãda castidad de voluntad. En
el decimo defiende la cobdicia dela cosa tẽpo
ral: τ manda largueza de coraçõ. E assi pare
ce que todos los mandamiẽtos contienen en
si negatiua τ afirmatiua: τ mandamiẽto y de
fendimiẽto. E assi en todo mãdamiẽto se con
tiene biẽ τ mal vida τ muerte. Por guardar
la ley se sigue bẽdicion: y por quebrātarla se
sigue maldicion. El hombre guardãdo la ley
haze reuerencia deuida a dios / y es fiel deuo
to / piadoso / manso / casto / largo / verdadero:
contento delo suyo proprio: τ limpio en su co
raçon. Y por el quebrantamiento dela ley es
el hombre ydolatra: blasphemador τ sin d'uo
cion: cruel: homicida: fornicador: ladron: men
tiroso: cobdicioso τ carnal.

Titulo. xxv. Delos peccados.

Informado el cathecumino co
mo deue creer ẽ dios: τ guardar
los sus mandamientos: deuele
el sacerdote enseñar τ informar
como por el baptismo: es purga
da la pena del pecado original. E otrosi le de
ue informar como se deue guardar de pec
car. Porende aqui se tractara delos pecca
dos: τ primeramente se dira que cosa es pecar
do: τ quantas maneras son de pecados. Y de
las circunstancias de cada vno dellos.

Titulo. xxvi. Que cosa es pecado original.

Peccado original es la culpa origi
nal del anima de adã q̃ passo alas
animas delos q̃ del descẽdierõ me
diante la carne por la cobdicia en
gẽdrada. O en otra manera: pecado original
es el q̃ todos traemos dese Adã: el q̃l como
quier q̃ fuesse criado sin pecado fue corrupto
por el pecado. E assi como el anima pecando
fue la carne inficionada y corrupta inclinada
a toda cobdicia: assi todas las q̃ della descen
dierõ truxeron consigo la corrupciõ: y corrom
pieron el aĩa: τ assi el pecado original es enel
aĩa y ẽla carne como ẽ materia: τ originalmẽ
te enel aĩa formalmente como enel subjecto.

Titulo. xxvij. Que cosa es peccado.

Pecado es segũ dize sant augustin
volũtad d' retener o d' seguir lo q̃
la justicia vieda y defiende. O en
otra mãera: pecado es dezir o cob
diciar o hazer cõtra la ley de dios.
Y segũ sant ambrosio pecado es q̃brantamiẽ
to dela ley diuinal: o desobediẽcia delos man
damiẽtos celestiales. El pecado no es cosa al
gũa ni substãcia: mas es defecto τ corruptela.
E dizese nihil: q̃ es ningũa cosa por tres razo
nes. La. j. por el defecto: ca el pecado no es co
sa algũa natural: mas corrupciõ d' biẽ. La. ij.
por el su efecto: ca haze al hõbre ser nada: y d'
fallecer d' su vdadero ser. La. iij. por el su defe
cto: ca haze al hõbre vil q̃ no sea digno de ga
lardõ. E aun el pecado es dicho mazilla: por
q̃ pone fealdad enla ymagẽ de dios. El peca
do ha comiẽço d'la volũtad y d' libre aluedrio
Y comiẽça se enl pẽsamiẽto: y pcede y crece
enla delectaciõ: y acabase enl cõsentimiẽto: τ
son dos maneras de pecado cõtra dos ptes d'
la justicia q̃ es dexar el mal τ hazer el bien.

Titul. xxviij. quãtas maneras son de peccados.

Dos maneras son de peccados:
conuiene a saber peccado veni
al: y peccado mortal. Y en estos
dos se cõcluyẽ todos los otros.

Digitized by Google

Actuales. Carnales. Spirituales. Capitales. Peccado venial siẽpre procede dela voluntad q̃ lo mueue o dexa de resistir. Y destos pecados veniales dize sant Jeronymo. Los peccados que se hazẽ por ygnorãcia o por flaqueza de ligero son perdonados. Y sant Augustin pone algunos d'los peccados veniales: assi como comer/ beuer: hablar: y callar mas d'lo que es menester: responder mal al pobre que pide por dios. No ayunar quando los otros ayunan. Esto no se entiende de ayuno que es establescido por la yglesia. Ca si entonce no ayunasse pecaria mortalmẽte. Dormir mucho τ yr tarde ala yglesia. El marido conoscer a su muger no por razõ de por auer hijos. Uisitar tarde los que estã enla carcel/ y los enfermos. No poner paz y concordia entre los discordantes. El que a su proximo/ o a su muger/ o a su hijo/ o a su sieruo dixere palabras mas asperas o mas blandas que conuiene. Dezir palabras lisongeras a otro mayor q̃ si: por voluntad o por necessidad. Dar alos pobres manjares deleytosos de gran costa. Hablar enla yglesia o fuera della palabras ociosas. Jurar enel juego: τ ligeramente dezir mal. Estos y otros muchos que serian luengos de contar son peccados veniales.

¶ E sancto Thomas de aquino dize que en quatro maneras el acto que es de peccado venial puede ser mortal. La primera quando alguno haze contra consciencia: aun q̃ sea cosa ligera y peccado venial/ porque toda cosa contra consciencia edifica ala pena del infierno: porende peca mortalmẽte. La .ij. quando el peccado es deleyte y plazer al que lo haze. Y enesta segunda manera se entiende lo q̃ dixo sant Augustin: q̃ no ay peccado venial que no sea hecho mortal quando aplaze. La .iij. por disposiciõ: ca vsando el hombre muchas vezes peccado venial dispone a pecar mortalmente. La .iiij. en procediendo τ vsando / ca quando procede a pecar venialmente sino se quita dello puede proceder a pecado mortal y porque los pecados mortales matan el anima/ y no puedẽ ser quitados despues del baptismo: saluo por la penitencia/ porẽde dellos e tiẽdo aqui dezir. Ca los veniales son quitados y perdonados por ocho maneras sin penitẽcia: conuiene saber. La .j. por la comuniõ: τ algunos dizen q̃ por la estrema vncion. La .ij. por el agua bendita. La .iij. por limosna: τ algunos añaden por perdonar las injurias: que es limosna spũal. La .iiij. por la oracion/ especialmente por el pr̃ nr̃. La .v. por la confession general. La .vj. por bendicion del obispo: τ algunos dizẽ q̃ aun por la del sacerdote. La .vij. por herirse enlos pechos con deuocion. La .viij. por la contricion del coraçõ. Y no solamente por qualquier destas ocho maneras: mas por qualquier buena obra. Y destas ocho maneras ay estos versos. Confiteor. tundo. conspergor. conteror. oro. Signor. edo. dono. per hec venialia pono.

Titulo .xxix. delos peccados mortales.

Syete son los peccados mortales los quales son estos q̃ se siguen. Soberuia. Auaricia. Luxuria. Inuidia. Gula. Ira. Accidia. Y todos estos siete Peccados mortales se podran tener enla memoria mas de ligero por esta diciõ. Saligia. Entendiendo por cada letra vno delos dichos peccados. por la .S. soberuia: por la primera .A. auaricia. por la .L. luxuria. por la .I. inuidia. por la .G. gula. por la otra .I. yra. por la postrimera .A. accidia. Otros ponen otro verso. Luxurieus. super. ac. inuidus. ira. gula.

Titulo .xxx. del peccado dela soberuia.

EL primero peccado mortal es soberuia: que es Reyna y rayz de todos los pecados. Y segun dize sant Augustin. Soberuia es apetito desordenado de alteza peruersa y mala. E dize que la Soberuia ha embidia a todos los sus yguales/ porque se ygualan con ella/ alos Mayores: porque no se puede ygualar cõ ellos: alos menores: porque no se ygualen con ella. La soberuia es comienço de todo peccado por tres razones. La primera por la causa que es hallada en todo pecado: que es menosprecio de dios: el qual es enla soberuia. Y esta es causa de todo peccado y menosprecio y de tirar se hombre del criador: y amar mas el mal que se

Digitized by Google

muda/ que no el bië que nüca se muda τ assi como sin la caridad todas las otras virtudes no aprouechã cosa alguna/ assi los otros pecados sin la soberuia son ninguna cosa. La .ij. razõ porque la soberuia fue el primero pecado. Ca por este pecado fueron lançados el diablo del cielo/ y el hombre del parayso. La .iij. porque del nascen otros muchos pecados que son inuidia segun suso es dicho. E dela inuidia yra y dela yra accidia: y dela accidia auaricia: y dela auaricia gula/ y dla gula luxuria. E enesta mãera la soboueruia/ por que quiere ser mayor y señora de todos/ si alguno quiere ser su ygual duele se/ y deste dolor nace la inuidia. El inuidioso de ligero toma saña contra aquel que ha inuidia/ τ de aqui nasce la Yra/ τ la ira quando no se puede vëgar ha tristeza/ y de aqui nasce la accidia/ τ la accidia buscando consolaciõ haze escasseza: τ de aqui viene la auaricia: τ porque la auaricia es abundada d riquezas temporales puede vsar mal dela gula. Y dla gula por el fruymiento del viëtre leuantase y mueue se a luxuria/ τ assi nasce la luxuria. E assi dela soberuia desciendẽ en todos los pecados. E luxuria se dize comienço de todos los pecados por las razones susodichas. E la Cobdicia es dicha rayz d todos los males. Segun dize el apostol: por quanto la cobdicia es de amor desordënado: por el qual se mueue el anima razonable a cobdiciar la criatura: τ dexar a dios. La luxuria segun dize cassiano es rayz de todo pecado: porque los deleytes carnales son naturales: τ los hombres de ligero se inclinan alas cosas naturales. E assi en diuersas maneras cada vno destos tres pecados es dicho ser rayz d todos los males. La soberuia y vanagloria quasi es vn pecado/ pero ay diferencia entre ellos: ca mager q̃ en cada vno sea apetito de propria excelencia/ el soberuio cobdicia grãdes cosas de dentro dela voluntad. El vanaglorioso alabança d fuera. La soberuia o vanagloria ha siete hijas que son estas. Desobediencia. Contienda. Jatancia. Ypocresia. Pertinacia. Discordia. Presumcion. El su ditado es este. Cetera que supero me trascëdere q̃ro. Que quiere dezir. Yo que sobre todos tengo señorio sobre mi mesma quiero auer mejoria. La primera hija es inobediëcia: ca la soberuia no quiere ser menor de otro: lo qual seria si hiziesse mandamiento de otro. El su ditado desta dize. Nescio parere mihi iussa recuso tenere. Que quiere dezir: yo no se obedescer τ no quiero hazer mandamiëto de otro. La .ij. hija es contienda. Y segũ sant augustin cõtienda es impugnar la verdad a sabiendas cõ esfuerço de clamor y de bozes/ ca con bozes τ cõ clamor quiere vencer: τ parecer enlas plaças: el ditado desta dize. Nec parua reputo/ que meliora scio. Las cosas q̃ yo se que son buenas digo τ reputolas ser malas. La .iij. hija es jactãcia: que es alabança/ por la q̃l el soberuio vanaglorioso recuëta τ dize sus bienes/ porque sea alabado delos que leyeren τ supieren: y el ditado desta dize. Extollo me verbis mala loquëdo superbis. Yo me ensalço por palabras de soberuia/ hablãdo de mi grãdes cosas. La .iiij. hija es ypocresia/ por la qual el soberuio τ vanaglorioso quiere paresçer bueno τ glorioso a todos. Y el ditado dize. Ut videar grata mihi dat virtus simulata. Porque paresca bueno muestro verdad de fuera: la qual no tëgo enla voluntad de dëtro. La quinta es pertinacia: que es malicia o dureza en mal proposito/ por la qual el soberuio τ vanaglorioso defiëde su mal hecho o su mëgua. Y no quiere conoscer que aya errado: antes esta en su malicia τ dureza: y el ditado desta es. Nec male concepta mutabo/ nec male incepta. No mudare lo q̃ enla volütad tengo τ cometo aunque sea mal hecho o malo. La sexta es discordia/ la qual tomo siempre la cõtrariedad por la vanagloria/ el titulo desta es este. Consona discordia facit discordia corda. La discordia haze las volütades que estã cõcordes desacordar. La .vij. hija es presumpcion de cosa nueua τ por esta presumpcion/ el vanaglorioso o soberuio dize o habla algunas cosas nueuas porque sea alabado τ puesto en reputaciõ: el titulo dsta es. Credo me tãti sum per iura tonãti. Cree me que yo soy tã grãde τ se tãto como el que hizo los derechos.

¶ Titulo .xxxj. Quantas maneras son dela soberuia.

Digitized by Google

Quatro maneras son de sober-
uia: las quales assigna san gre-
gorio enlos morales de Job.
La primera es quādo el hom-
bre piensa y cree q̄ el bien q̄ tie-
ne q̄ lo ha por si ⁊ por su industria y buen re-
caudo. La segūda es quādo piēsa q̄ los bie-
nes q̄ tiene quegelos dio dios por sus mereci
mientos. La tercera es quando el hōbre se
alaba tener ⁊ auer ⁊ posseer las cosas q̄ no ti
ene. La quarta quādo menosprecia a todos
los otros: y el quiere ser singular. Por la so-
beruia haze el soberuio injuria a dios: al q̄l
se deue someter y ser menor al hōbre al qual
deue ser ygual: ⁊ quiere ser mayor.

¶ Titulo.xxxij. Del segundo pecado dela auaricia.

El segundo pecado es auaricia
⁊ segū dize tulio: auaricia es a-
mor desordenado de auer ⁊ al-
cāçar riq̄zas. Y en otra mane-
ra auaricia es cobdicia q̄ nūca
se harta de algunas cosas/ ⁊ segū el apostol.
Auaricia es seruidūbre dlos ydolos: ca el hō
bre auariēto da ala criatura q̄ son las riq̄zas
lo q̄ deuria dar al criador: cōuiene a saber/ fe:
esperança y delectaciō. Y estas tres cosas dā
los auariētos al dinero ⁊ ala riq̄za: ⁊ son rep
hēdidos espiritualmēte: porq̄ ponē su amor ē
cosa tā vil: q̄ es la riq̄za q̄ es dla tierra: la qual
natura enferma ⁊ flaca ordeno. E dize Salo
mon enel ecclesiastico: que no ha cosa mas em
buelta en pecados que el auariēto por q̄tro
razones. La primera que por la mayor par-
te los q̄ se metē en pecados/ por auaricia los
cometen: assi como hurtar/ matar/ pjurar/ ⁊
otros semejantes. La.ij. q̄ es contra la ley d
natura y escriptura. Ca dize sant lucas. Lo
que querriades q̄ vos hiziessen los hōbres:
esso hazed vos. Este mandamiento solo era
enla ley de natura: lo que nō quieres para ti
no lo hagas a otro. La.iij. porq̄ es contra la
ley escrita. Ca dize sant lucas. Sed misericor
diosos como el vr̄o padre celestial es miseri-
cordioso: y el auariento segun dize sant ysido
ro: es aspero ⁊ no sabe rescebir a ninguno en
su compañia con alegria. La.iiij. por quan-
to es cōtra ley vniuersal/ la qual manda co-
municar todas las cosas. Y el auaro tiene las
cosas captiuas de manera q̄ no puedā ser co-
municadas. E segun esto es dubda si alguno
podria hazer thesoro sin pecado d auaricia.
A esto se puede responder que ay dos mane
ras de hazer ⁊ guardar tesoro. La vna sin ne
cessidad suya o de otro: mas con voluntad de
auaricia. Y esta manera es dēfendida a todos:
ni se puede hazer sin pecado. Otra manera
ay de allegar y guardar thesoro con pruden-
cia ⁊ sabiduria. Y esta es en dos maneras.
La.j. por necessidad/ y segun esta puedē los
casados allegar thesoros ⁊ riq̄zas para criar
y enseñar sus hijos o pa casar sus hijas: mas
no para los enriq̄scer: y deue guardar la ma
nera y el estado dela persona. La.ij. manera
es de allegar y guardar thesoro por proue-
cho publico: assi como para dēfender el reyno
o para aumētar o acrescētar el seruicio de di-
os: y segun esta manera los reyes pueden te
ner tesoro para defender sus reynos: ⁊ para
acrecentar el seruicio d dios. Las personas
eclesiasticas nūca pueden tener tesoro/ ni di-
nero con intencion delo guardar. E dize sant
Ambrosio. la yglesia tiene thesoro para dar
mas no pa guardar. Dela auaricia se siguē
muchos males. Ca el auariento es maldito
de dios. dōde dize sant Augustin. Maldito
es el despensero auariento del señor q̄ es lar
go: y dize sant ysidoro: que auaro desciēde d
auare en latin: que quiere dezir en nr̄a lēgua
cobdiciar: ⁊ quāto mas tiene tanto mas cob
dicia: y es comparado al ydropico: q̄ quanto
mas beue mas sed ha. E dize sant Hierony-
mo que al Auariento tanto le fallesce lo que
tiene: como lo que no tiene: y el mercader es
loco que vende el reyno delos cielos/ ⁊ aū a
dios por pocos dineros: y enesto peor es el a
uariēto q̄ judas q̄ por.xxx. dineros vendio a je
su christo: ca este algunas vezes vende el cu-
erpo de Dios por vn dinero. Y el auaricia
segun dize sant Gregorio ha siete hijas. E
assi ella como las hijas cada vna tiene su titu
lo: y ella es casada principalmente cō los ma
los mercaderes. Y el titulo dla madre es. Es
tuat in cupido per me sine lege cupido. Que
quiere dezir: la cobdicia se esfuerça por mi enl
cobdicioso sin regla ⁊ sin medida. La p̄mera

Digitized by Google

hija es hurto: y el su titulo es este. Qui rē rulit furtiuē: sub me perit ille. El que hurta por mi perece: y en mi seruicio muere. La .ij. hija es rapina / que es robo ⁊ violencia: y el su titulo es este. Viribus obtineo nō mea: more meo. Mi costūbre es de tomar por fuerça las cosas que no son mias. Y esto se haze empeciēdo ⁊ haziendo daño publicamente. La .iij. es vsura. Y en otra manera se llama apetito de ganancia: y el su titulo es este. Lucris vsure ditari est mihi cure. Todo mi cuydado es d' enrriquescer con ganācias de vsura. La .iiij. es simonia: y el su titulo es este. Vendere non timeo que scio sacra deo. Sin temor vēdo las cosas que son sagradas: y dedicadas a dios. La .v. fallacia: que es mentir y engañar encubiertamente / y su titulo es. No vendēdum aptior / in emendo semper mentior: para mejor vender y comprar siempre miento. La .vj. es perjurio: ca los cobdiciosos auarientos el perjurio tienen presto por cobdicia de ganar: y el su titulo es este. Nunq̃ȝ cum juro rem verbis addere curo. quando hago juramento no curo dezir verdad. La .vij. es fraude: y hazese en presencia por palabras engañosas ⁊ inductiuas para fazer daño a otro: ⁊ prouecho a si: y el su titulo es este. Pecuniam adoro: vt decipiam semper laboro. El dinero es mi dios: ⁊ siempre trabajo de engañar por lo auer.

¶ Titulo .xxxiij. Dela Luxuria.

El tercero peccado es luxuria / y comoquier q̃ luxuria es toda superfluydad y excesso ⁊ sobrepujamiento de toda cosa honesta / ⁊ ha lugar enel comer: beuer. hablar. vestir. andar. dormir. Y en todas las otras cosas semejables quando el hombre excede delo que deue haser. Pero aqui se entiende por el pecado dela carne. Luxuria es delectacion dela carne de desseos malos q̃ descienden de desfallecimiētos ligeros. Y en otra manera: luxuria es deleyte cō apetito de las cosas superfluas. El apetito se entiende aqui quando viene de consentimiento dela razon: ca tal apetito es pecado mortal quando la rason no lo refrena: y son muchas maneras de luxuria. La primera es fornicaciō: que es con muger suelta. La .ij. es meritricio: que es quando este pecado se comete con muger publica q̃ se da a todos por dineros. La .iij. es adulterio / q̃ es quādo se comete cō muger casada. La .iiij. es stupro: quādo se comete con virgen. La .v. es sacrilegio: quādo se quebrāta la cōtinencia que es sagrada y dedicada a dios: ansi como enlas religiosas: y religiosos: y enlos clerigos de ordē sacro: y en todas las personas q̃ prometierō voto d' castidad. La .vj. es incesto: quando se comete cō parienta o cuñado: o cuñada: padrino o madrina: ahijado o ahijada. La .vij. es pecado cōtra natura o d' sodomia: por el q̃l el vso natural se muda en otra forma. E dize sant augustin ⁊ sancto Thomas de aquino: que entre todas las maneras de luxuria este pecado es muy mas graue que ninguno delos otros: porque traspassa lo que segun natura es determinado. Ayuntamiento de marido y muger algunas vezes es licito / y algunas vezes no es licito. Licito es quando se haze por auer hijos / o por cumplir el deudo: o por euitar fornicacion y enestas tres maneras no es peccado: y en cinco maneras no es licito. La primera quādo por sola luxuria y deleyte se haze. La .ij. quādo cōtra natural manera se haze. La .iij. quando en tiēpo vedado. La .iiij. quando en lugar defendido. La .v. con la muger preñada q̃ es de parto en mēstruo que enel tiempo suele acaecer a las mugeres segun su naturaleza. La luxuria es casada principalmēte cō las personas ecclesiasticas: y ellas ⁊ sus hijas son departidas y derramadas por todos los otros estados delos hōbres en manera que no hallaras casa donde no more ella: o alguna de sus hijas: y el su ditado es este. Sentio sic veneri quod honeste no lo teneri. Assi me do ala luxuria: q̃ no quiero ser auida honestamēte. Y ha siete hijas: las quales son estas. La primera es ceguedad dela voluntad: ca segun dize sant augustin: enla obra dela luxuria assi es ciego el hōbre q̃ no ha enel razō alguna: y el titulo dsta es este. Mēs excecatur que luxurie famulatur. Quien ala luxuria sirue: la voluntad tiene ciega. La segunda hija es inconsideracion: que quiere dezir / no pensar el bien: ni querer ver la verdad: ca el luxu-

rioso no cōsidera ni piēsa la muerte del infier/
no que le dara la luxuria: y su titulo es este.
Nec video vere: nec verum curo videre. Ni
veo verdaderamēte: ni quiero ver la verdad.
La.iij.es inconstācia: ca haze al hombre ser
movible τ no firme. Y por esto piensa: y des/
sea agora vna cosa y despues otra: y el titulo
desta es. Sum levior ventis: quod agit deten/
tio mentis. La ceguedad dela voluntad me
haze ser mas ligero q̄ los viētos. La quarta
es el amor del mūdo/ o el suyo/ por el q̄l el lu/
xurioso dessea muy luēga vida para que cum
pla su volūtad τ sus deleytes: y el su titulo es.
Solum cura mei: est mihi nulla dei. Solamē/
te he cuydado de mi: τ no curo de dios. La.
v. es precipitacion que quiere dezir desorde/
nado aqueramiēto: τ apressuramiēto/ por la
qual se ayra hōbre y apressura para yr a pe/
car/ poniēdo se a todo peligro de muerte por
cumplir la su luxuria y desseo. E su titulo es.
Nil bene dicernit: quem precipitatio cernit.
No tiene buena discrecion el que cae de alto
por su apressuramiento τ arrebatamiento.
La.vj. que es odium dei q̄ es aborrecer a di/
os. Esto es porq̄ dios se aluenga delos luxu/
riosos: y da pena a aquellos que siguē los de/
leytes dela carne: alos quales se inclina la lu
xuria: y por esto le aborrecen. y el su titulo es.
Tūc odis christum: dū mundum diligis istu3.
El q̄ este mūdo ama aborresce a Jesu christo.
La septima es desperacion del otro mundo:
por la q̄l desespera dela gloria de dios y de al
cançar perdon de sus peccados. El titulo es.
Heu quia despero spe sine semper ero. yo por/
q̄ despero siēpre seré sin esperāça: y como qui/
er q̄ todos los pecados ensuziā al pecador: pe
ro este lo ensuzia mas: porq̄ los otros son fue/
ra del cuerpo: y este es enel cuerpo mismo: de
lo qual haze segun dixo el Apostol. El que fa/
ze fornicacion en su cuerpo peca. La luxuria
empece en muchas maneras. La primera es
injuriosa a Dios y plazentera alos diablos:
al cuerpo dañosa/ escandaliza al proximo/
daña τ condena ala anima propria: somete el
hombre a vn señor muy vil: que es la carne
τ sus deleytes: ciega y enloquece la volūtad.
Los remedios contra ella son estos. Fuyr τ
quitar se delos casos τ cosas porque ella se
puede hazer: y pēsar el dia dela muerte/ y pē/
sar y reduzir ala memoria como dauid tā san/
cto. Salomon tan sabio. Sanson tan fuerte.
cayerō por este pecado. Nunca estar ocioso/
domar la carne con ayunos τ abstinencias τ
trabajos: a qualquier tentacion que viniere
resistir la fuertemente enel comienço.

¶ Titu.xxxiiij. dela inuidia.

EL quarto peccado es la Inui/
dia. Y esta es casada principal/
mēte conlos religiosos y cōlos
ociosos. Y segū dize sant augu/
stin. Inuidia es enojo dela bien
auenturança. Y segun Juan damasceno. In
uidia es tristeza delos bienes agenos. O en
otra manera segū sancto Thomas. Inuidia
es dolor de coraçon por el bien que a otro vie
ne en quanto lo excede y ha mas bien q̄ el. E
inuidia quiere dzir: no ver: porque el inuidio
so no vee ni puede ver los bienes dlos otros.
La inuidia ha este titulo. Prospera dum vi/
deo protinus inuideo. Quādo veo la prospe/
ridad de otro: luego he inuidia. Y segun dixo
san Gregorio: desta nacē cinco hijas. La pri/
mera es odio q̄ es malquerēcia/ por la qual
el inuidioso quiere mal para alguno: y no q̄r/
ria q̄ biē le viniesse. Y el su titulo es este. Nic
deum negligit qui suum proximum non dili/
git. El q̄ no ama a su proximo: aborresce a je/
su christo. La segunda es alegria enel daño
de su proximo: por la qual el inuidioso ha pla/
zer y alegria enel daño de su proximo/ τ mal
que acaece a otro. Y su titulo es este. Nunq3
iactura cuiuslibet est mihi cura. Nūca he cuy/
dado de mal ni daño que a otro venga. La
tercera es aflicion τ tristeza por los bienes q̄
otro ha τ bienauenturança: por lo qual el in/
uidioso ha grā pesar en su coraçon por la bi/
enauenturança de su proximo. Y el su dita/
do es este. Est animi pena mihi prosperitas
aliena. Por la bienauenturança de otro/ yo
he gran pena. La quarta es susurracion: que
es dezir mal d otro en ausencia: por la qual el
inuidioso anda murmurando τ diziendo mal
ascondidamēte de aquel que ha inuidia. Y el
titulo es este. Culpo nimis plene/ murmu/
re facta bene. Siēpre culpo las cosas biē he/
chas murmurando. La quinta es detracion

Digitized by Google

ques tractar y dezir mal de otro en plaça por la qual el inuidioso dize mal de aquel de quie ha inuidia delante muchos con intencio que los que lo oyeren entieda que es mejor q el/ y el su titulo es este. Detraho directe si quid fieri puto recte. Quādoquier que algunas cosas veo bien hechas siempre las retrayo / y digo mal dellas. La inuidia haze muchos males. Lo primero que ciega la vista porq no pueda ver bienes de su proximo. Donde el inuidioso es comparado ala Lechuza y al murcielago/ que aborrescen la claridad. Donde dize sant Augustin: que la luz que es amada delos ojos que estan sanos/ es odiosa y aborrescible alos ojos enfermos. Otrosi lo q es vida a otros/ al inuidioso es muerte. Donde dize sant Gregorio. El pan que es vida para los hombres rezios/ es muerte alos niños. Donde el inuidioso es comparado al que tiene fiebre: al qual las cosas que son buenas assi como pan y vino y carne son a el dañosas. Otrosi la inuidia es contraria a dios que es tan bueno segun dize sant Augustin/ que delos malos saca y saca bien. Y esta es al contrario: que tanto es mala: que delos buenos saca y saca mal: y dios todos sus bienes da a todos: y los haze comunes: y esta haze el contrario. Naturalmente el bien del hombre plaze a dios/ al inuidioso desplaze. Y el inuidioso yerra mucho: ca querria recebir daño: porque aquel de quien ha inuidia ouiesse mal y perdida: y mucho es loco. Ca querria que le sacassen sus ojos/ porque a otro que quiere mal sacassen vno. E assi haze el inuidioso y el diablo: que por lo que han inuidia de otros/ mas daño hazen a si mismos. La inuidia atormenta al inuidioso: y por esto dezia Seneca. Mucho me plazeria que los inuidiosos tuuiessen ojos y orejas en todas las ciudades/ porque por todos los bien hechores serian atormentados. E la inuidia es vn arbol que tiene las rayzes de mal querencia y la corteza de odio: y las flores de deriso y escarnio. La fruta deste arbol es destruction. El çumo es malicia/ y las hojas del amarillas: y al que acata: menospreciа: y al que me nosprecia mata si puede/ y corrompelo. Como quier que inuidia es dolerse del bien d su proximo. E dize sancto Thomas: q en dos maneras puede hombre auer tristeza del bie de otro y no pecar. La primera es si alguno vee que el su enemigo ha prosperidad /dela qual se teme que le verna peligro: porq le podra empecer. Esta tristeza mas es temor que inuidia. La segunda manera: quādo alguno se duele del bien de su proximo: no porque lo ha/ mas porque fallesce a el mismo. Esto no es inuidia mas zelo.

¶ Titulo. xxv. del pecado dela Gula.

El quinto pecado es gula: segū dize sant Augustin. Gula es cobdicia desordenada de manjar con deleyte: o en otra manera. Gula es superfluydad gulosa: q no se contenta delo que es necessario ala natura. Y segun dize sant gregorio en cinco maneras se comete el pecado dela gula. La primera quando el pobre come antes d la hora que deue comer: y esto si lo haze por no auer paciēcia de no esperar al tiempo conuenible La segunda quādo procura y demanda manjares preciosos y delicados. Delos quales dezia Ouidio. Est virtus placidis abstinuisse bonis. Virtud es refrenarse delos bienes aplazibles. La tercera quando alguno excede en comer y beuer mas delo que deue. La quarta quando alguno apriessa y muy aqueradamente come con muy gran cobdicia: ca el vso del manjar no es pecado: mas la cobdicia desordenada de comer. La quinta quando alguno con gran estudio apareja sus manjares de diuersas maneras y diuersos sabores. Y en todas estas maneras deue hombre comer lo que la necessidad requiere: y no lo q la voluntad y el deleyte. Y todas estas cinco maneras se entiēden y concluyen eneste verso. Propere laute nimis ardenter studiose. Que quiere dezir. Temprano delicado mucho apriessa y con estudio. Y segun dize sant Gregorio. Dela gula nacen cinco hijas. Y ella ha su titulo/ y cada vna delas hijas el suyo. Y el su titulo es este. Corpore vel corde nunqз maneo sine sorde. Enel cuerpo y en la voluntad nunca esto sin suziedad. La primera hija es Scurrilitas. Que quiere dezir

gargantez τ parleria de vanidad. La la gula siepre mueue a dezir palabras vanas y locas: τ fablar mucho y dezir mal τ vituperios τ otras palabras vanas. Y el su titulo es este. Escis magnatum scurilitas in escapalatũ. Los gargãteros τ parleros por golosina se entremetẽ enlos mãjares delos grãdes. La segũda hija es: ebetudo mẽtis: mẽguamiẽto τ desfallescimiẽto de razõ y de entẽdimiẽto: la qual viene por la Gula: y el su titulo es este. Si sum vino plenus: sum rationis egenus. Quando so abastado de vino: so menguado de razon. La tercera es ebrietas: que es embriaguez. Y esta demuestra la suziedad que viene dela gula. La della desciende vomito y hedor. Y el su titulo es este. Nauseo post iterum plus bibitura vinũ. Hago vomito porque pueda beuer despues mas vino. La q̃rta hija es multiloquiũ: que es parleria: la q̃l viene de mucho comer y de mucho beuer. Y el su titulo es este. Sepius ostendo que non sunt apta loquendo. Hablãdo mucho digo algunas cosas que no son conuenibles. La quinta nepta leticia: que es alegria y plazer vano: la qual desciende dela gula. Y su ditado es este. In se decepta de se letatur inepta. En si engañada alegria toma vana. La gula hizo hazer muchos males y daños. Lança el hombre del reyno de dios: como echo a Adam del parayso. Haze perder todos los bienes spirituales: como hizo a Esau perder la primogenitura. Esta induze τ trae la luxuria. Assi como hizo a Loth. Esta haze cometer homicidio como hizo a Herodes que mato a sant Juan. Esta trae muerte natural: assi como dize Salomon enlos prouerbios. Por la embriaguez muchos perecierõ. Esta trae muerte d̃l infierno: como dize sant Lucas del rico aquien demandaua sant Lazaro limosna sepultado enel infierno. Los remedios cõtra la gula son estos. El primero vsar muchas vezes y de cada dia los mãjares spirituales: assi como predicaciones τ buenos exemplos τ cosas sanctas. Y segun dize sant Matheo. No biue hombre solamente enel pan / mas enla palabra que sale dela boca d̃ dios. El segundo remedio es pensar siempre enla muerte: como esta carne en que biuimos ha d̃ durar poco. E dize sant Hieronymo. El que piensa como ha de morir: ligeramẽte menosprecia todas las cosas deste mundo. El tercero remedio es pensar siempre enla cena: y en el manjar de gloria que Dios ha de dar alos buenos despues dela vida. Y desta cena dezia sant lucas. Un hombre hizo vna gran cena: y llamo a muchos. El hombre es Jesu christo: y la cena el su cuerpo: y la gloria que dara alos buenos. El quarto remedio es acordarse de sus pobres: enlos quales el padece hambre y sed segun el euangelio. Que hãbre τ distes me de comer / y sed τ distesme a beuer. Y enla gula mas es d̃ considerar el deleyte y la cobdicia desordenada del comer y beuer: q̃ no las viandas y mãjares. La alguno puede comer mãjares muy preciosos τ no pecar eneste pecado: τ otro comer de manjares de poco valor y pecar.

Titulo. xxxvj. Del peccado dela yra.

Cierto peccado es yra: segun dize sant Augustin. Yra es cobdicia de se vengar: segun dize Casiodoro. Yra es mouimiẽto de coraçon mouido a pena. La Yra ha su ser τ substancia en dos maneras. La vna es de naturaleza. La otra es de costumbre. Y quando naturalmẽte la yra es passion del hombre / entonces no es pecado: antes es pena de aquel que es ayrado segun la qualidad de su natura. Y quando la yra es d̃sordenada enel hombre quanto a dios τ quãto a su proximo queriẽdo por si mismo tomar vengança: la qual no deue tomar por si: mas demãdar la a dios o al juez que esta en su lugar: entonce es pecado mortal. Dios pone tres pecados acerca del pecado dela yra en aquello q̃ dixo. Qui irascitur fratri suo: reus erit iudicio: τ qui dixerit fratri suo racha: reus erit consilio: τ qui dixerit fatue: reus erit gehenne. Quien vuiere yra contra su hermano sera culpado en juyzio. E quien dixere a su hermano racha: q̃ quiere dezir vano o vanidad o sin celebro: culpado sera en cõsejo. Y el que dixere loco sera culpado enla pena del infierno. Enestos tres grados assi como cre-

ce la culpa assi cresce la orden dela pena: ca el primer grado que fue yra sin palabra: y assi fue culpado por juyzio. El segundo fue Yra con palabra ofensiua: y por esso fue culpado en consejo. El tercero fue yra cō boz y palabra de cōtumelia y injuria: y por esso fue condenado ala pena del infierno. E segun dize sant Augustin enel primero fue yra solamente. Enel segūdo yra y boz. Enel tercero yra y declaraciō de su sentencia. E dize sant gregorio que el juyzio es cogniciō dela yglesia/ el cōsejo es difiniciō y sentencia la pena del infierno es execuciō dela sentencia. Dela yra nacen seys hijas: y ella ha este titulo. Nulla fugit mea yra: mens dum feruet in ira. Quādo en yra me escaliento: con yra no me lleua ningun viento. La primera hija es rixa. q es cōtienda. Y esta es atreuida para vengar la injuria dela voluntad: y el su titulo es este. Sepius in mites facio per iura lites. Alos bueōs sin cōtienda cō pleytos y barajas yo los trayo ami tienda. La segunda es el clamor: que es dar bozes y hazer roydo y alçar la boz en vituperio: porque el rencor que tiene enel coraçon venga a orejas de aquel q tiene la yra y el su titulo es este. Pacem corrumpo: silētia clamore rumpo. La paz yo la corrompo cō bozes el clamor rompo. La tercera es indignaciō: que es desdeñamiento y menosprecio y esta es voluntad de se vengar por obra de fuera: haziēdo enojos y daños a aquel d quien ha yra: y el su titulo es este. Nec nō dignatur qd lingua bene loquatur. Esta no nos d xa hazer palabras de caridad. La quarta hija dela yra es blasfemia que es voluntad de vengar por dezir denuestos a dios y alos sanctos: y el su titulo es este. Morē seruo meum cum maledico deum. A dios y alos sanctos denostar: esto suelo acostumbrar. La quinta es cōtumelia: la qual es quādo alguno se quiere vengar por denuestos de males: y el su titulo es este. Irata mente dum mutor mordeo dente. Quando con saña me suelo mouer mi costumbre es de morder. La sexta es homicidio esta es quando no es cōtento de vengarse por las otras maneras: mas quiere quitar la vida a aquel de quien ha la yra: y el su titulo es este. Cum ira vero homicidium facere quero. Con yra y cō pesar siempre cobdicio matar. Cōtra la yra son estos remedios. El primero guardar silencio: callar y no hablar y por esto dize salomon: quando falleciere la leña amatar se ha el huego: y assi como dl fierro y dela piedra que sō dos cuerpos hiriēdo el vno con el otro sale huego: assi delas palabras asperas y duras dlos hombres sale yra. Por esto dixo Salomon enlos prouerbios. La respuesta buena q brāta la saña: la palabra dura mueue contienda. El segundo remedio es pensar enla passiō d Jesu christo. Dōde dize sant Gregorio: que si la passiō de nuestro señor Jesu xpo es reduzida ala memoria no ay cosa por dura y mala que sea que no sea tolerada y sufrida

Titulo. xxxvij. Del pecado dela accidia.

El septimo pecado es accidia. E accidia es dexarse hombre quāto al anima y al cuerpo del buen vso y exerciciō bueno y ala bōdad de virtudes. O en otra manera. Accidia es desconfiar hombre d todas sus fuerças ppias y dl ayuda de dios para cumplir y hazer las cosas grandes buenas y de virtud. E dize santo Thomas que segun Damasceno accidia es vna tristeza q agraua el coraçō dl hombre en manera q no le plaze d hazer cosa alguña. Y este pecado ha dos nōbres: cōuiene saber: tristeza y accidia. E la razō destos dos nombres es esta: porq eneste pecado es apartarse el hōbre del bien espiritual el qual estima y piēsa ser graue: assi como ayunar y orar y hazer otros bienes semejables: y segū esto es dicha tristeza. Otrosi eneste pecado es tornarse hōbre ala criatura assi como a holgāça que piensa q es ligera y no es graue: y segun esto es dicha accidia Y este pecado quādo es dicho tristeza es cōtrario ala alegria espiritual que es enel exercicio y vsança delas cosas espirituales: y quādo es dicha Accidia: es contraria ala virtud dela Fortaleza que es encomençar y hazer las cosas grandes: y sufrir los trabajos y las aduersidades. Accidia es dicha de accideo que quiere dezir auer hombre angustia enel coraçon: y ser constreñido de enojo: porque

el anima por esta ha enojo τ angustia de to-
da cosa espiritual. Y segun dize sant Grego-
rio. La accidia ha siete hijas: y ella y cada v-
na dellas ha su titulo. El ditado suyo es. Tri
sticiam genero: nil preter tedia quero. Tris-
teza es mi engendrar y enojos siempre bus-
car. La primera hija es malicia: que segũ di-
ze sant Augustin. Es voluntad de pesar mal
o de poner asechanças: o de empecer a algu
nos: y esta es quando alguno haze injuria a
otro: entonces toma saña τ yra contra el / y
despues dela yra recresce la tristeza: y desta
viene la malicia. Y el su titulo es este. Solici
ta cura q̃ro semper nocitura. Este es mi cuy-
dado empescer τ siempre dañar. La segun-
da hija es desesperacion. Ca la desesperan-
ça y desconfiança delos demeritos y pecados
madre es de desesperança delos galardones:
ca el que desespera: nunca sera perdonado d̃
los males que hizo: no espera auer galardon
de penitencia / ni de bien que haga. Y desto
nasce tristeza otra vegada: y el su titulo es es-
te. Heu quia despero: sine spe semper ero.
Pues que desespero: esperança nunca espe-
ro. La tercera hija es pusillanimitas: q̃ quie
re dezir flaqueza del coraçon: y esta nasce de
la desconfiança y desesperacion que viene de
pensamiẽto dla enfermedad propria. Y el su
titulo es este. Nil possum careo frustra vigo-
re meo. Pues no puede bien auer / mi fuerça
he de perder. La quarta es rencor: que es o-
dio y malquerencia envegescida de luengo ti
empo. E assi como dela caridad son buenas
obras delas quales es la confirmacion dela
caridad. Assi dela yra es la accidia: y dela ac-
cidia es yra luenga que dura mucho tiempo
y el ditado deste rencor es este. Si quis me le
dit nunq̃ de mẽte recedit. Si alguno me da-
ña / nunca pierdo la saña. La quinta es tor-
por: que es vna pereza τ accidia acerca delos
mandamientos de dios: la qual estorua al hõ
bre que no cumpla los mandamientos dela
ley ni las cosas que Dios mando: el su titulo
es este. Nec mihi virtutis amor est: neq̃ cura
salutis. Ni he amor de virtud ni cuydado de
salud. La sexta es Euagatio mentis: que es
vna pereza del Coraçon acerca delas cosas
que no son honestas. Y esta tambien es en to
dos los otros pecados como enla accidia: el
su titulo es este. Quos scio tristari: facio quo-
q̃ mente vagari. Alos que veo en tristeza en
voluntad pongo pereza. La septima es ti-
mor mentis: que es temor dela voluntad o dl
coraçon: el qual retrae τ quita al hombre de
bien hazer. El su ditado es este. Interius mẽ
tem tacitus facit ista timentem. Yo so pode-
rosa dela voluntad hazer temerosa. Ela acc
dia propriamente es quando hombre biue
contra su voluntad: o puede bien hazer τ no
lo haze. Y es vna tristeza que agraua / τ ha-
ze abaxar el coraçon τ la voluntad del hõbre
que no puede fazer cosa: assi que todas las co
sas que haze son frias. Por ende la accidia
trae enojo al hombre de bien obrar: y es con
traria ala caridad. Ca assi como la caridad
se enardece y ha plazer enlas cosas d̃ Dios:
assi la accidia se resfria τ ha tristeza y despla-
zer delos bienes espirituales que son d̃ dios.
Y dela accidia nascẽ muchos males. Lo pri
mero menospreciamiento delos mandamiẽ-
tos de dios. Y por esto dixo Dios a nuestro
padre Adam. Enel sudor de tu cara comeras
tu pan. Lo segundo es que el que es ocioso
es maldito. Y por esto nuestro señor Jesu cri
sto maldixo la higuera que daua hojas τ no
fructo. Lo tercero que desacuerda en todas
las criaturas. Ca el sol τ la luna hazẽ su cur
so cada dia: y los Arboles y las plantas dan
sus fructos a sus tiẽpos cõuenibles: y las ani
malias biuẽ por su industria τ sabiduria que
les dio la natura. Ca aun la hormiga que es
pequeña allega en verano para que coma en
inuierno: y el que es ocioso ẽ hazer cosa algu
na de aquellas que le pertenecẽ. E assi como
el agua estando queda se corrompe: y el hier
ro se orinesce y se come entre si. Assi el hom-
bre ocioso es corrompido de pecados: y el cu
erpo y el anima destruydos.

Titulo. xxxviij. Como delos siete pecados mortales nascẽ otros muchos.

SEgun las cosas susodichas se
puede recollegir: como los pe-
cados mortales son siete. Con-
uiene saber. Soberuia. Aua-
ricia. Luxuria. Gula. Yra.
Accidia. Y de cada vno destos nascen otros

Digitized by Google

muchos. Primeramēte ɗla soberuia segū se sigue. Soberuia. Inobediencia. Uanaglia. Cōtiēda. Jactācia. Ypocresia. Pertinacia. Discordia. Presuncion. Auaricia. Hurto. Rapina. Usura. Simonia. Mētira. Perjurio. Engaño. Luxuria. Ceguedad. Mal pēsar. Inconstācia. Amor ɗl mūdo. Precipitaciō: aborrecer a dios: desperaciō. Inuidia: malq̄rencia: alegria ɗl mal ɗ otro: murmuraciō: tristeza ɗl biē ɗ otro: ɗzir mal: Gula: gargātez: embotamiēto: desseo: embriaguez: parleria: alegria vana. Ira: rita: cōtiēda: clamor ⁊ bozes: desdeñamiēto: blasfemia: injuria: homicidio. Accidia: malicia: desesperaciō: flaq̄za de coraçō: rēcor: pereza: temor ɗla volūtad: variaciō del coraçō. Destos pecados assi de los principales como delos q̄ dellos descienden dicho es de cada vno dellos en su lugar. Pero porq̄ ay dos maneras de pecar. Conuiene saber haziēdo hombre lo q̄ no deue hazer: o dexādo de hazer loq̄ deue. Porēde dire aqui de cada vna destas maneras.

¶ Titulo. xxxix. como peca hōbre ē hazer lo q̄ no deue hazer: ⁊ quales son los pecados del coraçon.

Haziēdo hombre lo que no deue peca en tres maneras: por el coraçon: por la boca: por la obra. Los pecados del coraçon son estos. Pēsamiēto: delectacion/ desseo malo: voluntad peruersa: dubdar enla fe: no auer deuociō: presumpcion: desperaciō: temor: no querer ser humilde: amor malo: sospechar mal: inuidia: ira: odio. Alegrarse con el daño de su proximo: menospreciar los pobres: gran aficion alos pariē͂tes carnales: alegria vana ɗl mundo. Tristeza: no auer paciēcia: Auaricia. Soberuia: auer enojo del biē: acidia: no ser firme enel bien: dolerse porq̄ no hizo mas mal: ypocresia. Amor de hazer plazer: cobdicia de bienes temporales: vanagloria ɗlos bienes que ouo naturalmēte: y por buena ventura: o por gracia: o vengança delos amigos p obres.

¶ Titulo. xl. Delos peccados dela boca.

Los pecados ɗla boca son estos. Jurar falso. Jurar muchas vegadas. Blasfemia. Tomar el nōbre ɗ dios en vano: cōtradezir ⁊ impugnar la verdad: ɗzir las horas no con aq̄lla reuerēcia ⁊ ɗuocion q̄ se deuē dezir: detraer: q̄ es dezir mal de otro: dezir lisonjas: mētir: dezir vituperio: maldezir: disfamaciō: contiēda: amenazar cōtradezir la caridad: ⁊ amorio: sembrar discordia: y ɗscobrir secreto: dezir falso testimonio: dar mal cōsejo. Escarnecer: cōtra dezir la obediēcia: prouocar al proximo a saña: reprehēder el mal de q̄ el podria ser reprehendido: hablar cosas vanas: hablar mucho: hablar cosas locas. Dezir palabras ociosas superfluas: dar grādes bozes: risas vanas: dezir cosas torpes: fablar cosas ɗ luxuria: cātar cātares desonestos enlos cātos dela yglesia: cātar los antes por vanagloria q̄ no por seruicio ɗ dios: murmurar: ser abogado en pleytos contra justicia.

¶ Titulo. xli. delos peccados dela obra.

Los peccados q̄ se hazen por la obra son estos. Gula: Luxuria. Embriaguez. Sacrilegio. Simonia. Echar suertes. No guardar las fiestas: q̄brantar los votos. Dissoluciō enel oficio diuinal: dar mal ēxēplo porq̄ otros se escandalizē: hazer pecar a otro: dañar a su proximo enla persona o enlos bienes o enla fama: hurtar: robar: dar a logro: ēgañar: jugar: vēder la justicia. Echar pechos: escuchar las cosas malas. Dar algo alos juglares: no se dar hōbre a si mismo las cosas q̄ son nescessarias ⁊ tomar hōbre las q̄ son superfluas: auer costumbre de pecar: tornar muchas vezes en vn peccado: fingir lo q̄ no es: tener oficio al qual no es pertenecīētes o el qual no se puede hazer sin pecado: baylar ⁊ dançar: hablar cosas vanas: rebelar: cōtra los mayores. Agrauiar ⁊ hazer mal alos menores. Pecar en qualquier delos cīnco sesos: q̄ son: ver: oyr: oler: palpar: ⁊ gustar. Hazer algū pecado enlas circunstācias q̄ le agrauā mas: q̄ son tiēpo: lugar: manera: numero q̄ es muchas vezes: persona: tardāça: sabiduria y edad ante que sea tentado a pecar.

Digitized by Google

Ti.xlii. d los pecados q se hazen dexādo de hazer lo q se deue hazer.

La segunda manera de pecar es omission q es dexar hombre de hazer las cosas que deue hazer. Y los pecados q comete son estos. No pensar en Dios: no lo temer: no lo amar: no le dar gracias delos bienes q le haze: no contar las obras que haze a dios: no se doler d los pecados como deue: no se aparejar a recebir gracias: no vsar d la gracia recebida ni guardarla: no se tornar a dios no conformar su voluntad conla voluntad d dios. Y no entēder acerca de dezir oraciones. Dexar de dezir las oraciones a que es obligado por voto: por mādamiento o por oficio q tiene. Menospreciar la yglesia. Huyr delas predicaciones: no resistir las tentaciones no se confessar: no tomar el cuerpo de Dios alomenos vna vez enel año. No honrrar a su padre ni a su madre: no conocer a si mismo y reprehender su conciencia: menospreciar y no complir las penitencias que le son dadas: no hazer luego las cosas que ha de hazer e alongarlas. No se gozar delos bienes d su proximo: no se doler de sus males: no perdonar las injurias: no guardar la fe e prometimiento a su proximo. No agradescer y remunerar los bienes que le hizieren: no corregir: ni reprehender alos que hazen mal: no amansar e quitar las contiēdas: no enseñar alos que saben poco. No cōsolar alos atribulados: no obedecer alos amonestamientos buenos.

Titul.xliii. Delas circūstācias delos pecados.

Las circunstancias delos peccados agrauian el delicto o el pecado. E las circunstācias son ocho las qles se contienen enestos versos. Quis: quid: vbi: per quos: quoties: cur: quomodo: quādo. Quilibet obseruet anime medicamina dādo. Que quiere dezir. Quien: que: donde: por quales: quātas vezes: porque en que manera: e quādo. Estas cosas deue guardar qualquier q ha de dar salud o medicina a su anima. Quis: quien es el que peco. Quid: q pecado cometio. Vbi: donde fue cometido el pecado. Per quos: quien fueron mensageros e induzidores del peccado. Quoties: quantas vezes cometio el peccado. Cur: por qual intencion lo hizo. Quomodo: en que manera. Quando: en que dia o en que tiempo.

Agora cōuiene declarar cada vna destas partes: e quanto ala primera que es. Quis que quiere dezir. Quien es el que cometio el pecado. Es de considerar la persona si es hombre o muger. E si es hōbre: si es mancebo o viejo: libre: o sieruo: noble o de poco estado: si es constituydo en dignidad: o en oficio Ecclesiastico o seglar: o si es priuado que no tiene oficio ninguno: si es discreto o loco: si es auisado o sabidor enlos negocios del mundo: o simple o ignorante. Suelto o casado. Lego o clerigo. seglar o Religioso. Letrado o no letrado: labrador o mesonero. Pellegero o otro oficial o mercader o compañero o no compañero. Si es hombre ocioso o diligente: christiano o judio: herege o pagano. Si ha contricion y se arrepiēte o lo haze por simulacion. Si es muger: si es virgen o corrupta: biuda o muger del mundo que se da a todos: casada o suelta: si es seglar o Religiosa: manceba o Vieja: de grande estado o pequeño. Quanto alo segundo que dize: quid: quiere dezir. Que pecado cometio: si cometio peccado de soberuia: de ydolatria: homicidio o otro d los peccados mortales: o si fue en quebrantar los Mandamientos de Dios o algunos dellos: si el peccado es mortal o Venial: si es muy feo o mediano / si es Principal o accessorio: manifiesto o encubierto: de poco tiempo o luengo tiempo que hieda. Quanto alo tercero: vbi: que quiere dezir: en qual lugar: si cometio el peccado en lugar Sacro o en otro lugar: en casa o fuera de casa. En plaça o no en plaça: enla yglesia o fuera della: en casa de señor alguno o de su padre. Quanto alo quarto: per quos: que quiere dezir por quales. Quien fueron los medianeros o mensageros o induzidores e o fauorables para que el pecado fuesse cometido: por quales o con quales o contra quales fue cometido. Quanto alo quinto: quoties: que quiere dezir quantas vezes por quantas

Digitized by Google

vezes peco: ⁊ q̃ntas vegadas torno a doblar el pecado: q̃ntas vegadas cometio soberuia: auaricia: luxuria: ⁊ todos los otros pecados mortales: ⁊ cõtra quãtos: ⁊ quãtas mugeres conocio: ⁊ quãtas vegadas se embriago: ⁊ q̃ntas palabras dixo injuriosas: ⁊ contra quiẽ: ⁊ q̃ntas vegadas. E assi de todos los otros pecados. Quãto al .vj. Cur. q̃ quiere dezir: por q̃ / cõ qual intẽciõ fue cometido el pecado: si se hizo ante q̃ le viniesse tẽtacion: o despues: o no la resistio: o no pudo: si de su grado o por fuerça: si fue cõdicional o sin condicion: si por cobdicia o por pobreza o por manera de juego: o cõ intẽciõ de hazer mal. Quãto alo .vij. quomodo: q̃ quiere dzir en q̃ manera. Desta manera: si fue en hazer o en padescer: aparejar: obrar: pẽsar: hablar ẽncubiertamẽte: o dscubriẽdo secreto: si fue operte o manifiestamẽte. Y porq̃ otro no cõfiaua del: si cometio dãdo dinero: o amenazãdole: o rogãdole: si mudo las vestiduras: o el habito: o fingio ser otro del q̃ era. Quãto al octauo: quãdo: q̃ quiere dezir: quãdo: si fue en dia d pascua: o de fiestas: o domingos: o otros dias: si en tiempo d quaresma: o en otro tpo. Despues de paz hecha: o reformada: o ante o despues de penitẽcia: o ante y breuemẽte. Estas son las circũstãcias en general. Pero mas largamẽte se tratara enel sacramẽto dela penitẽcia enlas pregũtas q̃ el cõfessor due hazer d cada pecado: y delas circunstãcias del en especial.

¶ Titulo .xliiij. delas virtudes.

TRactado ⁊ dicho delos peccados por quãto la natura humana es flaca ⁊ inclinada a pecar: ⁊ no puede resistir a su malicia ⁊ alas tẽtaciones del enemigo del humanal linaje: ha menester q̃ se armar d virtudes: porẽde aq̃ se tratara dlas virtudes: Primeramẽte q̃ cosa es virtud en general: ⁊ quãtas maneras son d virtudes: y dspues en especial de cada virtud.

¶ Tit. xlv. q̃ cosa es virtud

SEgun dize sant Augustin virtud es buena qualidad dela voluntad por la qual hombre biẽ viue ⁊ ninguno no vsa mal / por la qual solo Dios obra enel hombre. Y esta difinicion es dada solamente a dios en comparacion que da al hombre virtud. O en otra manera segun el mismo sant Augustin: virtud es habituacion dela voluntad bien establescida ⁊ ordenada. Y esta difinicion es quanto al subjecto en que es la virtud. Segũ el philosopho. Virtud es vna habituacion voluntaria que esta enla intencion ⁊ q̃nto a nos acaba se por razon: segun que fuere sabio lo determinara: y esta es quãto al hecho acerca dla qual esta la virtud. Y en otra manera dize el Philosopho. Virtud es disposicion ⁊ ordenacion acabada a muy mucho bien: y esto se dize quanto ala fin dela virtud. Sant ysidoro dize. Virtud es habitudo ⁊ disposicion dla natura seruicio dela diuinidad honra del hombre merito ⁊ galardon dela vida perdurable. Y segũ ethimologia: virtud quiere dezir. Vis intusi que quiere dezir fuerça de dentro. O vir i status: que quiere dezir: estado de varon: o virtuens: que quiere dezir que defiẽde ⁊ guarda al hombre de pecados.

Titulo. xlvj. Quantas maneras son de virtud.

DOs maneras son de virtudes vnas virtudes ay que llaman theologales: que quiere dezir: de Theologia: ⁊ otras son dichas cardinales o morales: que quiere dezir que atañen alas costumbres ⁊ a la vida del hombre: ⁊ dizense cardinales de cardine: que es el Quicial con que se cierra ⁊ abre la puerta: porque assi como la puerta se abre ⁊ cierra en aquel cardine. Assi la vida dl hõbre se rige ⁊ gouierna por estas virtudes. E aun las llaman politicas porque hazen al hombre polido ⁊ ordenado enla vida dl mũdo: dizen se humanas: porque por el estudio del hombre se ganan y se aprenden. Y por las virtudes de theologia el anima enla qual esta la ymagen de dios se endereça ⁊ dispone al criador que la hizo. Y estas son tres: fe: esperança: y caridad. Y por las virtudes cardinales se endereça ⁊ ordena y regla el hombre a sus fuerças para las cosas dl mundo ⁊ aun a dios: y estas son quatro: prudẽcia: fortaleza:

Digitized by Google

tēperāça: justicia. Por las tres primeras hōbre se dispone alas cosas que pertenescen a dios: y el anima por contēplacion es lleuada ala presencia dela sctā trinidad por tres apropiaciones q̃ son dadas alas tres personas de dios. La fe endereça alo muy alto enla verdad: que es sobre todas las cosas creyendo ⁊ cōsintiēdo. La esperāça endereça alo muy alto contēplando y esperando. La caridad endereça al gran bien desseando ⁊ amando. La fe es acerca dela virtud. La esperança delo arduo ⁊ muy grāde. La caridad acerca del biē. Por la fe es dios conocido assi como el q̃ es verdad: por la esperança es auido assi como perdurable ⁊ sin fin. Por la caridad es amado assi como bondad. E por las quatro postrimeras se dispone ⁊ ordena hōbre alas cosas que atañen al proximo: y se informa en buenas obras y se arma contra los pecados Por la prudēcia escoge el hōbre los bienes: por la fortaleza sufre las aduersidades ⁊ males: por la temperança vsa delas cosas cōuenibles: por la justicia distribuye ⁊ da a cada vno lo suyo. Ala prudēcia pertenece euitar lo que puede empescer ⁊ dañar: ala tēperāça no presumir lo que no puede: ala fortaleza hazer lo q̃ puede: ala justicia querer mas que puede. E segun lo susodicho todas las virtudes assi theologales como cardinales son siete; conuiene a saber. Fe: esperança: caridad: prudencia: temperança: fortaleza: justicia. E conuiene dezir de cada vna delas virtudes ē especial. E primeramēte delas theologales que son tres: fe: esperança: ⁊ caridad: primeramente dela fe.

Titulo. xlvij. Dela fe.

Fe es substancia delas cosas q̃ esperamos/ argumēto delas cosas q̃ no aparescē. E dizese sustācia q̃ quiere dezir fundamento que sostiene el edificio espiritual que es la gracia y la gloria: ca la fe haze que las cosas que esperamos estē en nos por gracia: ⁊ hara que estē en fin por la gloria. E dizese que la fe es fundamento de gracia y de gloria: porque ella es la primera abituaciō y comienço delas virtudes: dizese argumento q̃ es arguens mentez: q̃ quiere dezir enseñar la volūtad. Arguere es demostrar o enseñar por q̃ la fe demuestra y alūbra el entēdimiēto: a creer las cosas q̃ no aparecē: ⁊ dizese delas cosas q̃ no aparecen: porque la fe por su luz ⁊ virtud manifiesta y declara y demuestra las cosas que no aparescen assi las passadas como las presentes y por venir.

Titulo. xlviij. Quantas cosas pertenecen ala perfecion dela fe.

Siete cosas pertenescē ala perfecion dela fe. La primera es q̃ se esfuerce ēla verdad assi como hizo Moysen que se nego ser hijo dela hija de Pharaō: ⁊ quiso mas ser afligido y padecer cōel pueblo de Dios que no auer libertad ⁊ gozar de fauor temporal. La segunda que sea formada en caridad como en santa Maria magdalena la qual fue salua ⁊ perdonada de peccados por la gran fe. E assi se dize enel euangelio que le fueron perdonados muchos peccados porque ella mucho amo/ el qual amor era caridad. La tercera que sea muy feruiente enla deuocion: assi como fue la fe dela muger ala qual dixo nuestro señor. Muger grāde es la tu fe. La quarta q̃ sea prouada por buenas obras: assi como fue la fe de Cornelio centurio: del qual se lee enlos actos delos apostoles. La quinta que sea firme por fortaleza: assi como fue la fe de sant Estevan: y de sant Llorente: y delos martires. Ca por la fe: facti sunt fortes in bello: que quiere dezir que fueron fuertes enla batalla. La sexta que sea decorada ⁊ ordenada por obediencia como fue la fe de Abraham que fue obediente de sacrificar su hijo que era vnico ⁊ solo a el. La septima que sea subjecta ⁊ sometida por humildad: assi como fue dela virgen Maria que dixo. Ecce ancilla domini. Yo sierua soy del señor hagase segū la tu palabra. Otrosi la fe es vna assi enlas cosas presentes como enlas que estan por venir: maguer que mas claramēte sea enlas q̃ pertenecen a jesu christo: q̃ enlas cosas q̃ fuerō antes del su aduenimiēto: assi como la ley nueua es mas clara que la ley vieja. Ca lo q̃ nos creemos: creemoslo porque acaescio ya en Jesu xpo. Los patriarchas dela ley vieja creyen

Digitized by Google

que auía de venir. E assi q̃ todas las cosas q̃ ellos esperauã venir: nos creemos las porq̃ ya passarõ: saluo quatro cosas: o q̃tro articulos los q̃les está por venir. El.j. q̃ todos los muertos hã de resuscitar. El.ij. q̃ ha de auer juyzio en fin del mũdo. El.iij. q̃ los buenos aurã galardõ. El.iiij. q̃ los malos aurã pena.

¶ Titulo. xlix. Quantos bienes haze la fe.

Muchos bienes haze la fe enel hõbre. Lo primero saluase assi como fue dicho ala Magdalena: la tu fe te hizo salua. Lo.ij. purga τ alimpia la volũtad assi como se lee ẽlos actos ỏlos apostoles.xv.ca. Por la fe fuerõ purificados τ alĩpiados los coraçones dellos. Lo.iij. pelea cõtra el mundo: como dixo sant Pablo ad hebreos.xj.ca. Los sctõs por la fe vẽcierõ los reynos. Lo.iiij. impetra τ alcãça las cosas q̃ pide. Assi como dixo jesu xp̃o ala muger. Grãde es la tu fe mat.xv. otorgado y hecho te sea como tu q̃eres. Lo.v. da pseuerãça y cõtinuaciõ de biẽ: assi como dixo el apostol. Tu esta y pseuera en tu fe: menospzecia las cosas tẽporales: assi como la fe ỏ moysen q̃ se nego ser hijo ỏla fija ỏl rey: τ assi menosprecio las cosas tẽporales Lo.vj. q̃ haze al hõbre ser justo. Dõde el apostol dize. Abraam creyo a dios y fue le reputado y cõtado a justicia. Geñ.xv.ca. Lo.vij. q̃ haze al hõbre ser biẽauẽturado τ santo Donde jesu xp̃o dize. Joannis.xx.ca. Thomas porq̃ me viste creyste: bienauẽturados serã los q̃ no me veran y me creeran.

Titulo. l. Dela esperança que cosa es.

Esta virtud esperãça es esperar hombre ciertamẽte la bienauẽturança por venir q̃ deciẽde de la gracia de dios y delos merecimiẽtos propios. Dize aqui esperãça dela bienauẽturãça por la gracia ỏ dios τ por nr̃os merescimiẽtos: porq̃ la causa pncipal ỏsta esperãça es la gr̃a de dios: y los nr̃os merecimientos: porq̃ las nr̃as obras no son meritorias sino ỏla gr̃a ỏ dios. E sin merecimiẽtos espar algũa cosa no es vdadera esperãça: antes es pſunciõ. Y enesta difiniciõ se determina el mouimiẽto ỏla esperãça: τ no su vtud: mas la difiniciõ desta vtud se dize en esta manera. Esperãça es el fuerço: o audacia o osadia ỏla volũtad cõcebida ỏla larguesa de dios ỏ auer la vida pdurable por buenos merecimiẽtos. Entre fe y esperãça es diferẽcia. Ca la fe es ỏlas cosas passadas y delas por venir. La esperãça es tã solamẽte delas cosas q̃ estã por venir. Cõcuerdã en vna cosa: ca assi la fe como la esperãça han certidũbre delas cosas inuisibles y q̃ no aparecẽ.

¶ Titulo. lj. Quantos son los prouechos dela esperança.

La esperãça aprouecha en muchas maneras. La primera q̃ libra ỏla tribulaciõ: segũ dize el propheta enel psalmo.xxj. Jnte sperauerũt pr̃es nr̃i. sperauerũt τ liberasti eos. En ti esperaron los nr̃os padres vuierõ esperãça τ librastelos. E por esta esperãça fue librada sancta susaña τ daniel τ otros muchos ỏ sus tribulaciones. La.ij. alça la volũtad a dios. Dõde dize esayas. El q̃ espera enel señor mudara su fortaleza. La.iij. salua al hõbre. Dõde dize el propheta enel.ps.xxvj. Eradi dñe iusticiã meã: q̃ saluos facis sperãtes in te. Tu saluas aloẽ q̃ esperã en ti. La.iiij. da τ administra los bienes tẽporales. Donde enel.ps.cxliiij. Exaltabo te dñe. Oculi oĩm in te sperãt dñe: τ tu das illis escã in tẽpore oportũo. O señor los ojos ỏ los hõbres esperã en ti: y tu les das las cosas necessarias en tiẽpo conuenible.

Titulo. lij. dela caridad.

Segũ dize el apostol. Caridad es fin de mãdamiento de coraçon limpio: τ buena cõsciẽcia: y de fe verdadera τ no ficta. E dize aqui fin: y entiẽdese ỏ acabamiẽto porq̃ la caridad es acabamiẽto y pfeciõ de todo mãdamiento. O puedese dezir fin o termino delos mãdamientos: porq̃ todas las obras q̃ son en mãdamiẽto todas se endereçã ala caridad: sigue se ỏ puro coraçõ q̃ quiere dezir ỏ entẽdimiẽto limpio: ca q̃ndo hõbre mas entiẽde mas ama. E buena cõsciẽcia: q̃re ỏzir buena esperãça: ca el q̃ cõciẽcia tiene buena τ lĩpia: seguramẽte espera. E si

gue se de fe verdadera ꝛ nocta: ficta quiere dezir simulada que es vna cosa enla volũtad ꝛ mostrar otra de fuera. Y la fe no due ser flaca mas deue ser fuerte cõtra las tribulaciões ꝛ aduersidades. Un sabio q̃ llamaron. Prosper en vn libro que hizo d̃la vida cõtemplatiua dize assi. Caridad es segũ ami parece voluntad firme y recta: y de todo punto tirada delas cosas terrenales y presentes ayuntada a dios sin apartamiento: ꝛ vnida junta d̃l fuego del espiritu sancto encẽdida d̃ aquel a quiẽ ella se refiere y torna: ꝛ quita de todo peccado sobre todas las cosas que son amadas carnalmente mas alta cebdicia dela contemplacion diuinal: saluo delas costumbres: sin d̃los galardones celestiales: sin la qual ningũo no puede complazer a dios: cõla qual ninguno no le puede desplazer: llena de buenos frutos enlos que hazẽ penitencia: dela qual toda cosa dẽ buena obra biuira. El maestro d̃las sentencias enel. iij. libro dize assi. Caridad es vn amor por el qual dios es amado por si mismo y el proximo por Dios y en Dios. Y segun ethimologia caritas se dize cara vnitas/que quiere dezir vnidad amada. Uel carum deo faciens: que quiere dezir fazer al hombre ser amado a dios.

¶ Titulo. liiij. Quantos ꝓuechos se siguen dela caridad.

Muchos prouechos se siguen de la caridad. Primeramẽte quita los pecados como fueron perdonados a la Magdalena de quien fue dicho. Dimissa sunt ei peccata multa: quoniã dilexit multũ. Muchos pecados le fueron perdonados porque mucho amo. La. ij. cõserua y guarda la ley. Dõde dize el apostol. Quien ama a su proximo cumple la ley. La. iij. ayunta el hõbre cõ dios: ꝛ prueua se por sant Juan que dize. El que esta en caridad en dios permanece ꝛ dios enel. La. iiij. honrra y noblece la voluntad y el coraçõ de virtudes. Dõde dize el Apostol. La caridad paciẽte es y benigna es. ꝛc. La quinta aduze ꝛ trae perfectiõ: segun dize el apostol hablando dela caridad. Aun otro camino mas excelente vos demuestro: que es la caridad. La. vj. da gloria: sant juan enel euãgelio. El q̃ ami ama: el mi padre lo amara ꝛ vernemos a el ꝛ haremos nr̃a morada acerca del. E sin caridad ningũ biẽ q̃ sea fecho no aprouecha: segũ dize el apostol. Si yo fablasse cõlas lenguas delos hõbres: y delos Angeles: y fuesse profeta: y supiesse todos los secretos ꝛ todas las sciencias: ꝛ ouiesse tã grã fe q̃ pudiesse traspassar los montes: ꝛ si diesse todas mis riq̃zas alos pobres: ꝛ diesse mi cuerpo al fuego: y no vuiesse caridad no me aprouecharia cosa algũa. Y la caridad es el agua de q̃ dezia jesu xpo enel euãgelio. Quiẽ beuiere desta agua q̃ le yo dare: nunca aura sed.

¶ Titulo. liiij. delas señales dela caridad.

Las cosas que muestran el hombre auer caridad y amor con su proximo son estas. El amigo oye de buenamente a su amigo: de buena voluntad habla del muchas vegadas: ꝛ piensa enel: ꝛ sin enojo le obedece. Y el cuerpo y todas sus cosas pone por el. Guardase de le hazer ofensa ꝛ injuria: ꝛ si lo vee enojado aplacalo y reduzelo a plazer. Gozase de su biẽ: ꝛ duelese d̃ su daño. Ha gozo con su p̃sencia: y duelese de su ausencia. Procura por traer a otros a su amistança. Los dones y cosas q̃ del rescibe no los da a otro: y de buenamẽte rescibe sus cõsejos: ꝛ pidele las cosas q̃ le plazẽ con grã fiuzia.

¶ Titulo. lv. Dela horden que se deue tener enla caridad: ꝛ como deuemos amar alos enemigos.

Dize sant augustin que la orden dela caridad es esta. Primeramẽte deuemos amar al que es sobre nos q̃ es Dios: y despues lo que nos somos: que deuemos amar a nos: y dẽde lo q̃ esta acerca d̃ nos q̃ es el nr̃o proximo. Sant ambrosio dize q̃ primeramẽte deuemos amar a dios: lo segundo al padre y ala madre: y despues alos hijos: y dẽde alos familiares: postrimero alos ẽnmigos. Y segun esto mas deuemos amar a vnos q̃ a otros: ꝛ amar mas a vno q̃ a otro. Entiẽdese en muchas maneras: cõuiene saber: por mayor afeciõ ꝛ amorío. Y segun esto dios deue ser mas amado sobre todas las cosas. Y ẽtre

Digitized by Google

los hombres mas deuen ser amados los padres que los hijos: y mas los hijos que los parientes: y mas los parientes que los estraños y segũ afició carnal los hijos son mas amados q̃ los padres. Mas primeramẽte deuen ser acorridos los padres q̃ los hijos: y primero el pobre que el rico. E segun suso dicho es deuemos amar alos enemigos: y el amor es en dos maneras. El primero es de no hazer mal: el otro es de hazer bien. Y segun el primero somos obligados de amar a nuestros enemigos porq̃ no les deuemos procurar mal ni gelo hazer: saluo quãto es dellos espediente y cõuiene o pertenecẽ ala cosa publica y prouecho comũ. Quãto al segũdo amor de bien hazer es en dos maneras. Principal: y segundario y no principal. Principal es querer hõbre biẽ para sus enemigos y dessearles q̃ ayã bienes espirituales: assi como la gracia d̃ dios y la gloria. Y segun esto somos obligados d̃ amar nr̃os enemigos. El amor segũdario y no principal q̃ es el biẽ hazer: es querer y codiciar bienes temporales pa sus enemigos. Y segũ esto no deuemos siẽpre amar a nr̃os enemigos: ca no les cõuiene siẽpre auer bienes tẽporales. Y segũ estas cosas deuemos amar a nr̃os enemigos: porq̃ no les deuemos hazer mal ni daño saluo por bien de su persona o dela cosa publica y comun: deuemos les amar haziẽdoles biẽ spiritual q̃ es necessario ala salud de su anima: assi como hazer oració por ellos no en especial mas en general o ẽ comun: en manera que no los saquemos delas oraciones comunes: para les hazer bienes tẽporales no somos obligados saluo en tiempo de necessidad.

Titulo. lvi. Delas virtudes cardinales.

Dicho d̃las virtudes theologales en general y de cada vna d̃llas en especial. Conuiene dezir delas cardinales: q̃ son quatro segun suso es dicho. Prudencia: temperãça: fortaleza: justicia. Primeramente se dira de todas en general. Y despues de cada vna en especial.

Titu. lvii. como el anima se deue ẽdereçar y reglar por estas virtudes.

Por las virtudes cardinales el anima se endereça y regla ẽ sus fuerças: ca la prudencia endereça y regla el anima razonablé. La fortaleza endereça la potẽcia del anima q̃ es desplazerle delos males hechos. La tẽperãça endereça y regla la potẽcia d̃l anima q̃ cobdicia el plazer y biẽ. La justicia regla y endereça todas las cosas segun el nõbre de justicia cõprehẽde que es no solamẽte la justicia spiritual: mas la justicia d̃ las leyes q̃ es del mũdo y tẽporal segũ q̃ los hõbres son obligados a obedescer los mãdamiẽtos. Y esta comprehẽde generalmẽte todas las virtudes q̃ disponẽ al hõbre: y le endereçan a su proximo: assi como ygualdad: y largueza. E los q̃ ordenã y disponẽ y reglan para si mismos: assi como la penitẽcia: y innocẽcia q̃ es arrepẽtirse hõbre delos males hechos: y no empescer ni dañar a otros. Y las q̃ ordenã y endereçã al hombre a dios: assi como la piedad y obediencia. Y por esto se dize que la justicia cerca de todas las fuerças: y no solamẽte es virtud especial: mas general.

Titulo. lviij. dela prudẽcia y quãtas partes y maneras son dela.

Prudẽcia segun dize macrobio es endereçar todas las cosas q̃ hombre piẽsa faze: y regla a ordenãça de razon: y de no querer ni hazer cosa saluo derecha y justa. O en otra manera. Prudencia es despreciar el mũdo: y todas las cosas q̃ enel son por contẽplació delas cosas diuinales: y tener y endereçar todo el conoscimiẽto del anima solamente enlas cosas diuinales. Enla prudencia ay tres partes. Intelligẽcia: prudencia: y memoria: segũ dize tulio. Intelligẽcia es por la qual el coraçon acata y vee las cosas presentes. Prudencia es por la q̃l el hõbre vee y cõsidera alguna cosa q̃ es por venir ante q̃ sea hecha. Memoria es por la q̃l el hombre acata y vee y retiene las cosas que fueron passadas. La prouidencia ha d̃ regir y gouernar las otras Virtudes en sus actos y obras segun todas partes dela philosophia: las quales son estas. Ethica. Iconomica. Politica. La Ethica demuestra y enseña al hom-

bre las costumbres quāto assi como deue biuir. Jconomica como deue regir ⁊ gouernar su familia ⁊ compaña: ⁊ su casa. La politica enseña como deue regir y gouernar las cibdades ⁊ los reynos. Tres maneras son ō prudencia. La primera es del coraçō: ⁊ dispone y ordena las cosas presentes: y piensa las cosas passadas. E de estas dixo moysen enel cātico que comiença. Audite celi. Hablando del pueblo delos judios Utināsaperent ⁊ intelligerent: ac nouissima prouiderēt. Mi voluntad seria que supiessen y entēdiessē: y proueyessen las cosas postrimeras que se entiēden assi. O si supiessen las cosas presentes: y entendiessen las cosas passadas proueyessen las postrimeras que son las por venir. La segunda manera de prudencia es dela boca: y esta es en tenplarse honbre: y ser modesto en sus palabras. Y desta dize Salomon enlos preuerbios. El que es modesto y templado en sus palabras sabio ⁊ prudēte es. E dauid enel psalmo. cxl. que comiença. Domine clamaui. Señor pon guarda alā mi boca. La tercera manera de prudencia es dela obra E segun dize Tulio: esta prudencia es huyr ōl mal y escojer el bien. E desta dize dauid enel psalmo. xxxiij. que comiença. Benedicaz dominum. Apartate del mal: ⁊ haz bien:

Titulo. lix. Dela temperança: ⁊ quātas partes son della.

Temperança segun dize macrobio es no cobdiciar cosa ō que hombre se pueda arrepentir: ni exceder la regla del atemplamiento ⁊ refrenar la cobdiccia por razon. En otra manera Temperança es dexar todas las cosas que el vso ōl cuerpo requiere en quanto la natura lo pueda sofrir. En otra manera. Temperāça es no solamēte dexar las cobdicias terrenales: mas del todo oluidarlas. La temperança ha tres partes. Continencia. Abstinencia: ⁊ Modestia. Continencia es virtud por la qual la cobdicia del pueblo: o ōl ayūtamiento de gētes es regida por buen gouernamiento. Abstinencia es virtud por la qual refrena hombre la saña que toma contra otro: o la encubre con cara alegre. Modestia es virtud por la qual la verguença honesta haze al Hombre auer auctoridad amada ⁊ firme.

Titulo. lx. dela fortaleza.

Fortaleza es tener el coraçō fuerte enlos peligros: no temer saluo las cosas feas ⁊ desonestas: fuertemente sufrir las cosas aduersas y contrarias. En otra manera. Fortaleza es vencer las passiones ōl coraçon ē manera que no sepa tomar saña ni cobdiciar cosa alguna. O en otra manera. Fortaleza es que siempre esta en vn ꝓposito y nunca se muda. Quatro partes son de fortaleza. Grandeza. Fiuzia. Paciencia. Perseuerancia. Grandeza es pensar ⁊ administrar grandes ⁊ muy altas cosas con ordenacion larga. Fiuzia es virtud por la qual el coraçon en si se assosiega y asienta mucho en las grandes y honestas cosas con cierta esperança de fiuzia. Pasciencia es sufrir hombre de voluntad ⁊ luengamiēte las cosas muy arduas y graues por honestidad ⁊ prouecho. Y segun sancto Thomas ⁊ sant Augustin. Paciencia es por la qual cō coraçon justo ⁊ ygual sufrimos los males y que con mal coraçon no dexemos los bienes por los quales alcancemos otros mejores. Y desta dezia Sātiago. La pasciencia tiene obra acabada. E sant Gregorio en vna homilia. La pasciencia es rayz ⁊ guarda de todas las virtudes. Perseuerancia es virtud por la qual permanesce Hombre firme y perpetuamente enla razon bien considerada. La fortaleza se paresce en cinco cosas. Primeramente en acometer las cosas arduas ⁊ grandes. Como dixo Dauid enel psalmo. xxx. que comiença. Jnte domine. Hazed muy fuertemente: y esfuerce se vuestro coraçon. Lo segundo en menospreciar las cosas Terrenales: como hizo Moysen que quiso ser mas con su puebio afligido que llamarse hijo dela hija del Rey. Lo tercero en sufrir tribulaciones. Assi como dize enel psalterio. Enla tribulacion yo llame al señor. Lo quarto en resistir alas tētaciones. E assi dezia sant pablo. Ninguno aura Corona saluo el que bien peleare. Lo quinto es ser Hombre contrario alos pec-

Digitized by Google

cados: z impugnarlos: y pelear contra ellos. Y desto dezia job. La vida del hombre sobre la tierra es guerra.

Titulo. lxj. dela justicia

Justicia es dar a cada vno lo q̃ es suyo. O en otra manera. Justicia es oficio d̃ guardar la via z carrera de cada vna d̃las virtudes. O justicia es voluntad firme y perpetua q̃ da a cada vno su derecho. Las partes d̃la justicia son seys: cõuiene saber: religiõ: piedad: gracia: vengãça: guarda y verdad. Religion es virtud q̃ trae z da las cosas que son secretas: z cura d̃las cosas que atañen a dios. Piedad es por la qual los hõbres hazẽ honrra y seruicio de bienquerẽcia alos pariẽtes. Gracia es por la qual el hombre ha voluntad de dar galardõ: y se acuerda dela amistança y honrra que de otro recibio vengança es virtud por la qual el hombre defendiendo y vengando a otro le quita la ofensa z injuria que le es hecha. Obseruãcia z guarda es virtud por la qual los hombres que tienen poderio y señorio por seruicio y hõrra son auidos en reuerẽcia. Verdad es virtud/ por la qual las cosas q̃ son: o fueron: o seran: se dizen ser mudadas. Justicia es la mayor z mas poderosa de todas las virtudes.

Titulo. lxij. Como destas virtudes descienden otras muchas.

Segun estas cosas susodichas podemos entender z saber como son siete virtudes: conuiene saber: tres teologales: que son: fe: esperança: caridad. E quatro cardinales: que son: prudencia: temperança: fortaleza: z justicia. Y desciẽden otras. La d̃ las quatro cardinales desciẽden estas que se siguen: Dela prudẽcia deciende. Inteligencia: prouidencia: memoria. Dela tenperança desciendẽ. Continẽcia: abstinencia: modestia Dela fortaleza descienden. Magnificencia: fiuzia: paciẽcia: y perseuerãcia. Dela justicia deciẽden. Religion: piedad: gracia: vengãça guarda y verdad. Virtudes theologales. Fe esperãça: caridad. Virtudes cardinales. Prudencia: temperança: fortaleza: justicia. Virtudes cardinales: prudencia: temperãça: fortaleza. Justicia: prudẽcia. Inteligẽcia: memoria tẽperãça continẽcia: abstinẽcia: modestia. Fortaleza: magnificẽcia: fiuzia: paciẽcia perseuerãcia. Justicia: religiõ: piedad: gracia: vẽgança: guarda: verdad. Estas dichas virtudes, hã estos vsos. Spes: fides: caritas: sunt tres theologice tãtũ. Sũt prudens iustus: ac tẽperãtia fortis. Sũt cardinales vĩtutes q̃tuor iste

Titulo. lxiij. delas siete obras de misericordia.

Por quãto segũ dize sant gregorio no basta al hõbre para se saluar q̃tar se de hazer mal y pecados: mas cõuiene q̃ haga buenas obras: porẽde dicho y tratado delos siete pecados mortales d̃los q̃ el hõbre se due guardar d̃ fazer: y d̃las virtudes por las q̃les el hõbre puede resistir alos pecados: cõuiene aqui dezir delas obras de misericordia q̃ son en bien hazer: alas quales todo hõbre es obligado de hazer en tiempo de necessidad: podiẽdolas hazer: z primeramẽte se dira q̃ cosa es misericordia: z quantas son las obras d̃ misericordia: y de cada vna dellas.

Titulo. lxiiij. Que cosa es misericordia.

Misericordia es doler se hõbre d̃ la cuyta z miseria de su proximo z cristiano. Y obra d̃ misericordia es oraciõ d̃ obra. La es de saber q̃ dos maneras ay de hazer oraciõ: vna vocal: q̃ es d̃la boca: assi como la oraciõ: q̃ hazemos rogãdo a dios algũa cosa: otra es real: q̃ es de obra: y esta es limosna. Y esta oraciõ de obra son las obras de misericordia o algũa dellas. Y assi como las horas canonicas ẽla yglesia son siete: assi las obras de misericordia son siete segũ adelãte se dira.

Titulo. lxv. quantas son las obras de misericordia z quales son.

Las obras de misericordia son siete comoquier que algunos ponen catorze: mas reduzen se a siete: ca son siete espirituales z siete corporales: son estas. Enseñar. Consejar. Castigar. Consolar. Sofrir. Perdonar. Rogar. La primera es enseñar. La nos deuemos enseñar alos sim-

ples que no sabẽ lo que hazen: ⁊ no deuemos ser escassos ẽ enseñar lo que sabemos. Y los perlados y los q̃ tienẽ cura de animas deuen enseñar a su pueblo ⁊ a sus subditos la fe ⁊ creencia de jesu christo: ⁊ informarlos enlos mãdamientos de dios: y enlos sacramentos dela sancta madre yglesia: segun que enel comienço fue dicho. La segunda es acõsejar / ca todo buen christiano deue aconsejar a su proximo si lo vee errar o estar presto para pecar que se aparte ⁊ quite del yerro y se guarde de pecar: y el consejo verdadero es escoger el bien y dexar el mal: ⁊ guardarse delos peligros que pueden acaecer. La tercera es castigar: ⁊ primeramente cada vno deue castigar y corregir assi mismo. Ca la caridad ordenada dẽ si mismo deue començar: y despues corregir ⁊ castigar al que pecare: y no por palabras asperas: ni por odio: ni malquerencia: mas por caridad: y por buena hermandad. E assi lo dixo Jesu christo enel euangelio. Si pecare en ti tu hermano corrige ⁊ castigalo entre ti y el mismo solo. E assi todo christiano deue corregir a su proximo segun caridad y hermandad. E ciertas personas son q̃ de nescessidad deuen corregir ⁊ castigar assi como el obispo a sus subditos: y el rector a sus parrochianos el rey a su gente: el juez a su prouincia: el Padre a sus hijos: el marido a su muger: el pobre a su casa: el rico a sus familiares. Y algunos dizen que vezino a su vezino: el pariente a sus pariẽtes: comoquier que estos cada vno corrigen segun el poderio que tiene. La. iiij. es consolar. Todo christiano bueno deue consolar a su proximo si vee que tiene algũa tribulacion o pobreza: o esta en algun grã peligro Y no deue escarnecer del ni gozarse de su tribulacion ⁊ aflicion: ante deue trabajarse dẽ le quitar de tristeza ⁊ cuyta que tiene: guardando lo que dize el propheta enel psalmo. xciiij que comiença. Deus vltionum. Segun la muchedumbre delos mis dolores enel mi coraçõ las tus cõsolaciones alegraron la mi anima: ⁊ assi cada vno deue sostener y cõsolar ⁊ ayudar a su proximo quando estuuiere triste: o en tribulacion: de hecho ⁊ con palabras ⁊ con obra. La. v. es perdonar. Todo buẽ christiano deue perdonar a su proximo todo rencor: odio ⁊ malquerencia: injuria ⁊ ofensa que le aya hecho siguiẽdo el exemplo de nr̃o saluador Jesu xp̃o: que no solamente perdono les injurias ⁊ desonrras: y denuestos que le fueron hechos: mas aun rogo al padre que perdonasse a aquellos que lo auiã hecho. La. vj. es sufrir. Todo fiel christiano deue sufrir a su proximo que le hiziere mal: ⁊ fiziere injuria ⁊ desonrra: ni deue luego tomar saña contra el ni turbarse y vengarse: mas sufrir y esperar q̃ se emiende: ⁊ sino se emendare perdonarle: ⁊ dexar la yra y el rencor: ⁊ cometer y dexar la vẽgança a dios: que no quiere que mal alguno passe sin pena: ni bien sin galardon. La septima es rogar. Cada vno deue rogar a dios: assi por los biuos como por los muertos: ⁊ por la sãcta madre yglesia que dios la guarde ⁊ defienda. Y por los reyes ⁊ principes christianos que Dios les de paz y perseuerancia enlos sus mãdamientos: ⁊ que dios cõserue ⁊ guarde la castidad alos virgines ⁊ cõtinentes que prometieron castidad. ⁊ alos casados de bondad: ⁊ a las biudas ⁊ huerfanos cõsolaciones: alos pobres riquezas con que puedan eneste mundo passar. Alos tribulados ⁊ afflictos el bien que dessean ⁊ cõsolacion: alos peregrinos y caminantes q̃ dios los torne a sus casas. Alos que andan enel mar de puerto de saluo: y dios dẽ a todos gracia. Y los buenos que perseuerẽ y estẽ firmes enla fe: ⁊ alos malos que no perezcan ni se pierdan. De estas siete obras de misericordia espirituales porque mejor se retẽgan ẽla memoria ay vn verso. Enel qual por cada parte se entiende vna delas dichas siete obras dẽ misericordia que es este que se sigue. Doce. consule. castiga. solare. remitte. fer. ora. Que quiere dezir. Enseña. consejo. castiga. consuela. perdona. sufre. ruega.

Titulo. lxvj. Delas siete obras de misericordia corporales.

Las obras de misericordia corporales son siete. Conuiene saber. Visitar. Dar de comer. Dar de beuer. Redemir. vestir Dar posada. Enterrar. Destas siete obras de Misericordia se declarara adelãte mas largamẽte. E las primeras

Digitized by Google

seys se contienen enel Euangelio que sant Mattheo escriuio donde dize. Oue hambre ₇ distes me a comer. Oue sed ₇ distes me a beuer. Huesped era ₇ acogistesme. Desnudo fuy y vestistes me. Enfermo fuy ₇ visitastes me. Enla carcel era y venistes a mi. Y la septima se añade enla hystoria de Thobias: donde se lee que hazia estas seys obras de Misericordia: ₇ allende desto que enterraua alos muertos que rescebian muerte por la ley. Y leese que el dia del Juyzio nuestro saluador Jesu christo enla condenacion delos malos dira. Oue hambre y no me distes de comer. Oue sed y no me distes a beuer. E assi de todas las otras obras de Misericordia. No demandara delos mandamientos ni de otra cosa: por quanto el que no haze las obras de misericordia no ha caridad: ₇ qualquier que no ha caridad no le aprouecha cosa ni bien que haga. La primera obra de misericordia es visitar. Todo buen christiano deue visitar a su proximo enfermo / mayormente si es Pobre: y no solamente visitar/ mas darle phisico y melezinas si sus riquezas bastan a ello. E si esto no pudiere hazer deuelo consolar. E si acaesciere de morir enterrar lo. Ca todos somos vna carne humana: y el que hiziere esto no oyra el dia del juyzio aquella palabra espantosa. Vistesme enfermo y no me visitastes. La segunda obra de misericordia es dar de comer al hambriento: por la qual deuemos dar de comer ₇ hartar al Pobre / pero no deuemos darle manjares delicados/ deleytosos: ni hazer combites de gran costa/ segun ya es dicho entre los pecados veniales. Ca assi como los ricos y de grande estado enferman algunas vezes comiendo manjares gruessos ₇ viles: assi los pobres enferman comiendo manjares deleytosos y delicados. El que harta al pobre harta a Jesu christo: que dixo Matthei vigesimo quinto capite. Quando a vno destos mis pobres hezistes obra de misericordia a mi la hezistes. Y qualquier q̃ en tiempo de necessidad no da de comer al hambriẽto matalo/ y va contra el mandamiento que dize. No mataras. La tercera es dar de beuer: ₇ por esta se entiende q̃ todo christiano deue dar de beuer al pobre que lo ha menester. Y no deuemos menospreciar al pobre/ ni dzir palabras asperas: assi como algunos hazen: que no solamente no le dan de comer y de beuer ₇ hazen limosna/ mas no le dan agua: ₇ hazen le pesar y enojo quando le demandan por dios. Y el que es escasso ₇ auariẽto ha pesar y enojo quando le demandan por Dios: y rescibe mal al pobre y embialo desconsolado: assi como hizo el rico auariento a sant Lazaro: no se acordando que le dio todas las Riquezas dios que le dixo. Vistes me que auia sed ₇ no me distes a beuer. La quarta es redemir / y por esta limosna ₇ obra de misericordia deuemos ₇ somos obligados a redemir ₇ sacar d̃ captiuerio los que estan en poder de infieles para que seã fieles christianos. Ca redimiẽdo a nr̃o christiano nuestra propia sangre redemimos. Tomãdo exemplo en nuestro saluador Jesu christo / que nos redimio por su sangre preciosa del captiuerio en que estauamos eneste mũdo y d̃la pena perdurable que auiamos de recebir enel infierno. La quinta es vestir: ca deuemos vestir al pobre que esta desnudo ₇ padesce frio por mengua de vestiduras: ₇ aquellos que tienen muchas vestiduras ₇ muchos paños: deuẽse acordar del mãdamiento de nuestro señor que dixo. Quien tuuiere dos sayas/ de la vna al que no tiene. Enel mundo no ha tan injusto/ ni tan escasso como el que solo despiende ₇ gasta las cosas que ha: ca muchos pobres son en menester. E tan gran pecado es de no dar alos pobres las cosas que hã menester: como tomar ₇ robar lo suyo al que lo tiene: y el que es escasso detiene el pan delos menesterosos que padecen hambre: y guarda y encierra las vestiduras delos desnudos: ₇ tantos bienes roba/ quanto podra dar allende delos que ha menester haziendo biẽ. Y nuestro señor jesu christo cada dia se querella ₇ dize. Vistes me desnudo y no me vestistes. La sexta es dar posada. Nos deuemos recebir en nuestras posadas alos Pobres que no tienen casas propias en que puedan morar. Y no deuemos consentir que los pobres esten alas puertas defuera conlos canes: ca segun naturaleza d̃ la carne humana deuemos auer Caridad delos pobres que son hõbres assi como nos. Ca quantoquier que el Pobre sea vil y feo.

Digitized by Google

hec hura es de dios. Y comoquier que todos
son obligados a hazer esta obra de misericor
dia mucho mas los perlados ⁊ sacerdotes/
segun que sant Pablo escriuio en sus episto
las. E dize sant Hieronymo que la casa del
clerigo deue ser comun a todos por tres razo
nes. La primera porque el que no da posa-
da ni recibe los pobres/ no puede bien amo
nestar alos otros que lo hagan. La segunda
porque por esta obra de piedad dios da ga-
lardon eneste mundo y enel otro. Donde di-
ze el Apostol. Usa la obra de piedad. Ca es
buen uso del cuerpo y la piedad es prouecho
sa a todas las cosas: ca por ella es prometida
la vida deste mundo y del otro. La tercera/
porque Abrahan y Loth rescebian alos po
bres/ merecieron rescebir los angeles ó dios
Todo fiel christiano es obligado de enterrar
los pobres muertos: ⁊ si sus riquezas bastan
a ello hazer las obsequias ⁊ honrras a el cō
uenibles. Tomando enxemplo de Thobias
que entre todas las otras obras de misericor
dia que de cada dia hazia era esta: quando-
quier que hallaua algunos muertos de su fe:
o que eran sus proximos los enterraua. Y q̄l-
quier que puede cumplir todas estas obras
de misericordia/ o qualquier dellas y no lo ha
ze peca/ y le seran demandadas el dia del juy
zio muy espātablemente segun dicho es. E
por ende los curas y rectores delas yglesias
deuen las cumplir por obra: ⁊ amonestar y a-
premiar a sus parrochianos y feligreses que
las cumplan. Y para mejor saber estas obras
de misericordia temeys estos versos delas es
pirituales. Doce. consula. castiga. solare. re-
mitte. fer. ora. Instrue tuq; tibi primum de-
bes misereri. Delas obras ó misericordia cor
porales son estos versos q̃ se sigē. Uisito. ci-
bo. poto. redimo. tego. colligo. cōdo. Hec sep
tē sunt opera quibus est dilectio vera.

¶ Fin del primer libro.

¶ Comiença el segūdo li-
bro que habla delos sacramentos.

Pues que de suso es tratado
delos articulos dela fe/ y dlos
mandamientos y delos peca
dos mortales: y delas virtu-
des: y delas obras de miseri-
cordia. Aqui se dira como el
sacerdote deue informar al q̃ ha de recebir la
fe enlos sacramētos dela sctā madre yglesia.
E primeramēte se dira que cosa es sacramē-
to: y dōde se dize sacraméto: y que prouechos
haze el sacramēto: ⁊ quantas cosas se requie
rē enel sacramēto: ⁊ quiē los establescio: ⁊ q̄n
tos son los sacramētos. Y ó cada vn sacramē
to en especial: ⁊ quiē los puede administrar.

¶ Titulo primero que co-
sa es sacramento.

Sacramento segun dize el maes-
tro delas sentencias es señal de
cosa sagrada. lib. iiij. dis. j. segun
dize sant augustin enel libro de
doctrina christiana. Sacramē-
to es forma visible que se puede ver: mas da
gracia que no puede ser vista. Y a esta difini
cion añade el maestro delas sentencias por-
q̃ muestre ⁊ traya su semejança. Segun dize
sant Augustin. Sacramento es aquella cosa
la qual so cobertura y semejança delas cosas
visibles la virtud de dios obra secretamente
salud: segū Hugo de sancto Uictore. Sacra
to es elemento material de fuera q̃ paresce a
la vista del hombre que por instrucion signi-
fica: ⁊ por semejança representa que da algu-
na gracia visible por satisfacion.

Titulo. ij. donde se dize
sacramento.

Sacramēto es dicho delas vir-
tudes secretas o sagradas. Y
los sacramentos son dichos por
que con fructo se hazen acerca
dela Yglesia: porque el espiri-
tu sancto que es enella secretamente obra el
effecto delos sacramentos aun que sea dado
por buenos o por malos ministros. Ca el es-
piritu sancto q̃ es vno secretamēte faze biuir

Digitized by Google

y aprouechan: ni es mayor por el merescimiento delos buenos ministros: ni menor por el pecado delos malos: ca el q̃ planta y el q̃ riega no es alguna cosa ni aprouecha al q̃ siembra: mas dios que lo haze crescer.

¶ Titulo. iij. que prouecho ay enlos sacramentos.

Muchos puechos se siguē delos sacramentos. El primero es q̃ alimpia delos pecados: assi como el baptismo. Lo. ij. q̃ cōfirma enlos bienes q̃ hōbre haze: assi como la cōfirmaciō. Lo. iij. q̃ haze al hōbre ser dl cuerpo mistico q̃ es el cuerpo d̃ Jesu xp̃o. Este es el sacramēto dela comuniō dl cuerpo de dios. Lo. iiij. q̃ faze al hombre ser justo: assi como la penitēcia. Lo. v. q̃ apareja al hōbre para la vida del otro mundo q̃ es la gl'ia del parayso: assi como la estrema vnciō. Lo. vj. q̃ enseñando alumbra / assi como haze la orden clerical. Lo. vij. q̃ guarda al hombre del mal y de pecar: assi como es el matrimonio. E dios dio esta virtud alos sacramētos quando los establecio: conuiene saber: q̃ el q̃ recibiesse el sacramēto: q̃ recibiesse la gr̃a y virtud de dios sino fuesse defecto o culpa dl q̃ lo recibiesse. Por ende cōuiene q̃ el q̃ ouiere de recebir los sacramētos o alguno dellos: si quisiere auer estos prouechos / q̃ los resciba dignamēte: y este limpio de pecados. Y en otra manera mas daño le hariā que le aprouecharia. E assi como dios dexo virtud ēlas yeruas y enlas piedras y ēlas palabras para sanar las enfermedades delos cuerpos: assi q̃so dar virtud alos Sacramentos para sanar las enfermedades spirituales.

Titulo. iiij. que cosas sō necessarias al sacramento.

Tres cosas son nescessarias en cada vno delos sacramentos: conuiene saber: materia: forma y intenciō del ministro que haze el sacramēto / q̃ ayūta la forma ala materia. Y destas tres cosas en cada vno dlos sacramētos se dira particularmēte.

Titulo. v. quien establescio los sacramentos.

El nr̃o saluador Jesu xp̃o establescio los sacramētos: los dos antes del aduenimiēto: conuiene saber: el Matrimonio y la penitēcia. Y estos cōfirmo y acabo despues de su aduenimiēto enla ley euāgelica quādo predico la penitēcia: y fue p̃sente alas bodas en casa de Architiclino. E los otros sacramētos el los començo primiramēte el baptismo recibiendo lo y dādo forma como se hiziesse quādo recibio el baptismo por mano de sant Juā: y dixo alos discipulos: yd y baptizad todas las gētes enel nōbre dl padre y del hijo y del spiritu sancto. Y la confirmacion instituyo quādo ponia las manos sobre los niños que rescebian el spiritu sancto. La extrema vncion establescio embiando a sus discipulos a sanar alos enfermos / vngiēdo los cō olio. Y establecio el sacramento de la orden / dando poderio a sus discipulos de ligar y de absoluer: y dādo les poderio de hazer el sacramēto dela missa. Establecio el sacramēto de su cuerpo / quādo bendixo y cōsagro el pā y el vino: transubstanciādolo en carne y en sangre: y diolo a sus Discipulos enel tiempo de su passion.

¶ Titulo. vj. quantos son los sacramentos.

Los sacramētos dela sancta madre yglesia son siete: conuiene saber. Baptismo. Confirmacion. Cuerpo d̃ dios. Penitencia. Ordē sacerdotal. Matrimonio. Extrema vncion. Hostiē. y Guillermo enel sacramental: y la primera partida q̃ es delos derechos de Castilla: y Juā calderin ponē esta orden. El maestro delas sentencias: y sancto Thomas de aquino: y Herriq̃ enel racional y otros sanctos doctores ponē la extrema vncion por quinto sacramēto: por quāto se cuenta conlos cinco / q̃ son de necessidad. Y esta orden si se pone enel quinto: es buena por la razon susodicha: y si se pone por septimo es buena assi mismo: porq̃ este sacramēto se deue tomar ē fin y estos siete sacramētos se cōprehēdē ēnstos versos segū la p̃mera ordē. Abluo: firmo: cibo: piget: vxor: ordinat vngit. Hec septem vere xp̃i sacramēta fuere.

Segun la otra orden los versos se dizen assi. Abluo:firmo:cibo:piget:vngit:ordinat:vxor.

Titulo.vij. porque los sacramentos son siete.

Los sacramētos dela sancta madre yglesia son siete segun siete maneras de hōbres que son en ella. La primera es delos que vienen ala fe: ꝛ para estos es el baptismo. La segūda es delos q̄ peleā: ꝛ pa estos es la confirmacion. La.iij.es delos flacos q̄ se vā esforçādo: ꝛ pa estos es el cuerpo de dios. La.iiij.delos q̄ se leuantā: y pa estos es la penitēcia. La.v.es delos q̄ se mueren: y pa estos es la extrema vnciō. La.vj. es dlos q̄ administran: y pa estos es la orden clerical. La.vij.es delos q̄ traē caualleros nueuos a la fe: y para estos es el matrimonio. E otro si son siete los sacramētos porq̄ fuerō significados por siete sellos con q̄ estaua sellada la ley vieja q̄ vio sant Juā: los q̄les declaro el cordero q̄ tenia la llaue de dauid q̄ cierra: ꝛ otro ninguno no abre: ꝛ abre ꝛ otro ningūo no cierra. Otrosi los sacramētos fuerō significados por las siete trōpas cō q̄ los Angeles sonauā. Otrosi fuerō significados por las siete estrellas q̄ tenia en su diestra el q̄ era semejāte al hijo del hōbre: y alos siete panes de que nr̄o señor harto la muchedūbre dela gēte: ꝛ a las siete cādelas q̄ estauā puestas sobre el cādelero. E otrosi los sacramētos son siete: porque disponen y ordenan al hōbre pa auer las siete virtudes: ca el baptismo es sacramento dela fe. La cōfirmaciō dela esperança. El cuerpo de dios dela caridad. La penitēcia dela justicia. La extrema vncion dela perseuerancia: que es cumplimiento d fortaleza. La ordē clerical: dela prudēcia. El matrimonio: dela temperança.

Titulo.viij. quales sacramentos son de necessidad.

Estos sacramētos los cinco son de necessidad: y dos de volūtad los de necessidad son: baptismo cōfirmaciō: penitencia: cuerpo de dios: extrema vnciō. E dizen se d necessidad: porq̄ d necessario los deue todo hōbre recebir: ꝛ q̄lquier q̄ los dexasse por menospzecio no podria ser saluo. E comoquier q̄ estos sacramētos seā d necessidad quāto alos que son de hedad ꝛ discreciō: pero los niños y los q̄ no vuierē entēdimiento: biē se podriā saluar solamēte cōel baptismo. E por esto el baptismo es mas de necessidad q̄ todos los otros: sin el q̄l ningūo no puede ser saluo: puesto q̄ nunca aya pecado: ca sin los otros el q̄ nūca pecasse podria ser saluo. Y los de volūtad son. Orden ꝛ matrimonio. E dizē se de voluntad: porq̄ en voluntad es de cada vno delos recebir o no al comieço: mas dspues que los ha rescebido: es obligado dlos guardar. Y destos son estos versos. Ordo volūtatis ē: dant quinq̄ nescesse. Y destos los tres deuē recebir vna vez: ꝛ nūca mas. El baptismo: la cōfirmaciō: ꝛ la ordē de clerigo. E los quatro se puedē rescebir mas vezes. La penitencia/ el cuerpo de dios y la extrema vnciō: y el matrimonio. Ca enlos que se imprime ꝛ pone caracter/no se doblā: ꝛ los otros si. Y destos ay estos versos. Fons: crisma ordo nō: cetera sunt reyteranda.

Titulo.ix. del sacramento del baptismo.

Porquanto el baptismo es puerta de todos los otros sacramentos: y ante del no se puede administrar otro ēla sancta Madre yglesia: porēde aqui enel comiēço se dira dl baptismo: ꝛ primeramēte q̄ cosa es baptismo: ꝛ quātas maneras son del: y q̄ntos son los dones del baptismo: y q̄ cosa le deue pceder: ꝛ quādo fue instituydo: ꝛ por q̄en: ꝛ q̄en es el ministro q̄ lo puede dar: y q̄ virtud ꝛ puecho ha: y q̄ntas cosas se reqeren: y la forma y manera en q̄ se due fazer ꝛ administrar.

Titulo.x. Que cosa es baptismo.

Baptismo segū el maestro delas sentēcias es lauamiēto fecho so forma d palabras. Sāt augusti dize. Baptismo es tañimiēto d agua sanctificada por palabra diuida: segū Hosti. Baptismo es lauamiēto d fuera cō cierta forma d palabras: sin el q̄l nīgūo deue ser saluo: y a puecha ala salud. Guillermo enel sacramental. Baptismo es agua

Digitized by Google

sagrada por palabra q̄ toca el cuerpo/ ꝛ alimpia el anima y el coraçō ȯlos pecados. Segun el decreto. Baptismo es lauamiēto del hōbre de fuera cō cierta forma de palabras ꝛ carater puesto ꝛ fincado enel anima allegādo se la palabra al elemento. E baptismo en griego quiere dezir lauamiētó en latin.

Titulo .xj. Que cosa es caracter.

Por que aqui es hecha mencio̅ de caracter/ y algunos dubdarian q̄ cosa es caracter: cōuiene aqui dezir q̄ cosa es. Caracter es señal sctā dela fe comū: por la q̄l el hombre es diputado pa comunicar ꝛ participar cō los otros fieles christiāos enlos sacramētos diuinales y ēlas obras sāctas. Y en otra manera: caracter es señal espiritual q̄ no puede ser quitada y apartada del q̄ es fiel. O en otra manera: caracter es vna claridad que alūbra el anima para ver mas ligeramēte q̄ es lo q̄ ha de creer y fazer y no hazer. E assi caracter es vna qualidad q̄ ordena/ abilita ꝛ alūbra el anima pa rescebir la gr̄a. y segū grisosto. caracter es guarda dela volūtad/ por quāto siēpre la guarda ꝛ nunca se parte della/ y porq̄ apareja ꝛ abilita ala gr̄a por la q̄l el anima es guardada. Y caracter es nōbre griego: y en nr̄a lengua q̄ere dezir ymagē: ꝛ dos maneras son ȯ caracteres: vna es corporal: y esta es ē dos maneras: la vna es señal q̄ poniā antiguamēte al cauallero enel braço por hōrra: ꝛ otra hazē alos q̄ falsā las letras ȯl papa y a estos por ȯnuesto. Ay otra manera ȯ caracter q̄ es spiritual: y desta se habla aq̄/ y este caracter se imprime y se pone enel a a del q̄ rescibe el sacramēto del baptismo: y el sacramēto ȯla cōfirmaciō: y ȯla ordē sacerdotal: y ē cada vna delas siete ordenes: como quier que es dubda si este caracter se rescibe enla primera ordē de corona: y esta determinaciō q̄ de alos theologos. Y este caracter nūca se puede q̄tar ni partir del aīa: ca assi como el caracter q̄ ponē al cauallero enel braço cō fierro caliente: y al falsario enla frēte nūca se puede q̄tar sin corrōperse el cuerpo: assi el caracter q̄ es puesto ēla anima nūca se podria quitar sin corrupciō della: y porq̄ ella nunca se puede corrōper: el caracter nūca se puede quitar

Titulo .xij. quātas maneras son de baptismo.

Tres māeras son de baptismo El primero es ȯ agua/ y deste se trata aquí. El segūdo es de fuego q̄ es de espiritu sancto/ assi como si alguno d̄sseasse ser baptizado: y ante q̄ recibiesse baptismo muriesse no hallādo quiē lo baptizar/ este tal seria saluo assi como si fuesse baptizado. Y el tercero es ȯ sangre enel q̄l fuerō baptizados los innocētes: assi como si alguno creyesse ē jesu xp̄o ꝛ cobdiciasse ser baptizado/ y q̄ ante q̄ recibiesse el baptismo lo matassē. Y por quāto enestos tres sacramētos: baptismo: cōfirmaciō: y ordē se rescibe el caracter enel anima/ por esto nunca se deue recebir mas ȯ vna vez: y los otros tres puedē se recebir vna y dos y mas vezes.

Til. xiij. q̄ cosa es cathezismo: y q̄ cosa deue preceder al baptismo.

Cathezismo y exorcismo deuen p̄ceder al baptismo. El cathezismo es enseñamiēto ȯ doctrina q̄ deue ser fecha al q̄ ha de recebir el baptismo ante q̄ lo rescibā: ca deue ser primeramēte enseñado ē los articulos dela fe/ ꝛ como deue auer caridad ꝛ las otras virtudes: y deue saber el pater noster/ y todas las cosas q̄ pertenecen a christianos: y esto le deue enseñar el sacerdote que lo ha de baptizar: delas quales cosas largamēte es ȯ suso dicho. Y dizese cathezismo de cathezizo cathezizas/ que quiere ȯzir enseñar y dotrinar. Y el cathezismo fue establecido por tres cosas. La .j. para informacion ȯlos articulos dela fe y delas otras cosas q̄ ptenecē ala creēcia ȯlos fieles xp̄iaōs. La segūda para que el que ha de recebir el baptismo haga profesion dela fe. La tercera para que prometa de guardar la fe: ꝛ por esto alos hombres de discreciō y de edad ȯmādā estas tres cosas por quāto por si mesmos pecarō: y alos niños porque son de poca edad demandan en su nombre alos padrinos/ porq̄ no pecarō por si por obra.

Digitized by Google

¶ Titulo .xiiij. que cosa es exorzismo / y ꝺ dõde se dize: y aq̃ aprouecha.

Exorzismo es cõjuració ⁊ increpació cõtra el diablo q̃ se parta ꝺl hõbre: dizese a exorzi.as. q̃ quiere dezir cõjurar. Lo q̃l se haze enlas orões q̃ dize el sacerdote ante ꝺl baptismo cõtra el diablo: assi / como / Exi ab eo sathana: y todas las otras orões q̃ hazē mēció del. Fue establecido pa q̃ el poderio q̃ el diablo auia enel hõbre por el pecado ꝺl primero padre / le fuesse q̃tado por el exorzismo. Y segũ dize sctõ thomas / el exorzismo aprouecha al cuerpo y al anima / porq̃ amēgua el poderio del diablo q̃ no pueda ēpecer al hõbre tãto como ꝺ āte podia: y porq̃ no ēbargue el baptismo y los otros bienes: y ꝺspues q̃l baptismo es acabado / el poderio ꝺl diablo es q̃tado del todo.

¶ Titulo .xv. Quantos son los dones del baptismo.

Los dones ꝺl baptismo son siete a semejãça ꝺlos siete dones del spiritu sancto. El primero es la sal que ponē enla boca al que ha de recebir el baptismo: porq̃ assi como la sal tēporal cõserua o guarda las viãdas de se no podrescer y les da sabor: assi esta sal q̃ es espiritual guarda el anima de podrecerse en pecados / y le da sabiduria porq̃ se guarde de pecar. Y la sal significa los primeros enseñamiētos ꝺla fe / sin la q̃l todo hõbre es sin sal / q̃ es sabiduria. El segũdo es el tocar q̃ haze el sacerdote o el ministro cõla saliua ēlas orejas y ēlas narizes: a dar a ētēder q̃ como nuestro señor sano cõ la saliua al mudo ⁊ sordo ⁊ ciego: assi las orejas del que ha ꝺ ser baptizado seā abiertas para oyr sus mãdamiētos: y las narizes pa tomar el olor dela justicia y dela noticia de dios. El tercero es la cruz q̃ el sacerdote haze enla frente y enlos pechos con olio / porque el diablo no aya lugar enel: mas su volũtad se esfuerce enla fe dela sctã trinidad. El quarto es quãdo le vnge enlas espaldas cõ el mismo olio porq̃ sea guardado de todas partes y se esfuerce por la gracia ꝺ dios a hazer buenas obras: ca por las espaldas se entiēde la fortaleza del hõbre. El quinto es q̃ndo le metē enel agua: y esta es la mayor fuerça del sacramēto: ca sin este lauamiēto de agua los otros dones no aprouecharian. El sexto es la crisma q̃ pone el sacerdote ēcima dela cabeça porq̃ aya parte enel reyno celestial y sea llamado xp̃iano: ⁊ christiano se dize de christo: ⁊ christo quiere ꝺzir vngido cõ crisma. El septimo es la cõfirmacion q̃ el obispo haze: porende deste sacramento por si adelante se tratara del.

Tit. xvj. quantas cosas se hazē enel baptismo q̃ son sacramentales.

Algũos dizen q̃ siete cosas son sacramētales q̃ se hazē enel baptismo: q̃tro ante ꝺl baptismo: y tres despues. Y las q̃tro primeras son estas. La primera es el soplar q̃ haze el sacerdote. La .ij. la sal q̃ le pone enla boca. La tercera la saliua q̃ pone enlas orejas y enlas narizes. La quarta el olio que pone enlos pechos y enlas espaldas. Las tres que hazē despues del baptismo son estas. La primera la crisma q̃ ponē encima ꝺla cabeça. La segunda es la cãdela q̃ le ponē enla mano. La tercera la vestidura blãca q̃ le ponē enla cabeça. Y algunos dizē que por cada vna destas cosas q̃ se hazē enel baptismo nasce debdo spũal q̃ embarga los casamiētos: especialmēte enel cathezismo y enel exorzismo y enel poner dela sal y dela saliua y del olio y ꝺla crisma. Y todos los doctores quasi cõcuerdan q̃ embargã el matrimonio q̃ no se faga: pero despues q̃ es hecho no se puede partir.

Titulo .xvij. por quien ⁊ dõde fue establecido el baptismo.

Nuestro señor jesu xp̃o establescio el baptismo ꝺ fecho / ⁊ por exēplo quando fue baptizado por sant juã: ⁊ alli dio la virtud y la fuerça al agua para sanar ꝺlos pecados enel baptismo: descēdiēdo el spũ sctõ ēnlla. Y otro si establecio este sacramēto por palabra ⁊ por mandamiēto / quando dixo a sus discipulos. Yd por todo el mũdo / y enseñad todas las gētes baptizãdolas enel nombre del padre y ꝺl hijo y del spiritu

Digitized by Google

sancto. Y estableciolo otro si con efecto quando padecio enla cruz ⁊ salio dl su costado sangre y agua.

¶ Titul. xviij. quien puede dar este sacramento.

El obispo o sacerdote pertenesce de administrar ⁊ dar este Sacramẽto segun los theologos / pero en tpō d necessidad teniẽdose d muerte el q̃ deue ser baptizado: el diacono puede dar baptismo: ⁊ qualquier otro clerigo o lego / hereje o judio o moro o descomulgado o hõbre o muger si fuere discreto o de edad que no sea infante o loco: ⁊ que guarde la forma dela yglesia que se deue guardar en administrar este sacramento: ⁊ no sea mudo que no pueda dzir las palabras. E aun el padre y la madre en grãde necessidad pueden baptizar su hijo.

Titulo. xix. Delos prouechos del baptismo.

Muchos prouechos se siguen del baptismo. El primero q̃ es puerta y entrada d todos los otros Sacramentos: ca ante deste no puede ser dado otro sacramẽto enla sancta madre yglesia. El segundo alimpia y purga dl peccado: y esto fue significado enel mar bermejo / q̃ passaron los judios donde fueron muertos los de egypto: ca por este quito el peccado original / y todos los otros pecados. El tercero que da gracia ⁊ amansa ⁊ quita la rayz del peccar: la qual significa la fruta dl agua. El quarto / q̃ haze al hõbre ser dla comunio̅ dela yglesia. El quinto q̃ el hõbre es escusado de satisfazer delos pecados q̃ ha hecho hasta aquel dia q̃ rescibe el baptismo. Esto se entiende de satisfacion de obra de fuera: ca enla voluntad de dẽtro deuese arrepẽtir ⁊ auer cõtricion por los pecados q̃ hizo el que es discreto y de edad. El sexto que mẽgua el poderio del diablo: lo qual significa la suflacion q̃ haze el sacerdote. El septimo que abre la puerta del cielo: la q̃l significa el baptismo de jesu christo en que fueron los cielos abiertos sobre el: ca la passion de jesu christo abrio la puerta del parayso por merito ⁊ satisfacion general. El baptismo abre la puerta del parayso por causa singular.

¶ Titulo. xx. Que cosas sõ nescessarias ⁊ substãciales enel baptismo.

Cinco cosas son nescessarias al baptismo. La p̃mera es q̃ sean pronũciadas las palabras dela forma que jesu xpo dio q̃ es esta. Yo te baptizo enel nombre del padre y del hijo y del spiritu sancto. Y que no sea dexada palabra ni añadida ni mudada ni trãsportada: mas q̃ por essa ordẽ sean dichas como jesu xpo las dixo. Y estas palabras son forma dl baptismo que por estas palabras se entiẽden todas las cosas que hazẽ baptismo. Ca por esta palabra / yo / se entiende el ministro. Y por esta palabra / te / se entiẽde el que rescibe el baptismo que es materia propinca. Por la palabra que dize. In nomine patris: se entiende que lo haze enel nombre y en lugar del padre / que es señor principal cuyo lugar ⁊ officio tiene el ministro que faze este sacramento: donde estas palabras propriamẽte metiẽdolo enel agua forman ⁊ hazẽ el baptismo. La segunda cosa que se requiere enel baptismo es agua que es materia / y que sea hecho lauamiẽto enella de todo el cuerpo o la mayor parte y mejor del. Esta agua ha de ser verdadera ⁊ pura ⁊ no artificial / assi como aquella agua que sacan delas rosas o de yeruas / o como agua ardiente que hazẽ del vino. E dize el racional que se puede fazer en agua resoluida de nieue o de yelo: o enel mar o enel rio o en laguna o fuente o en lexia. Y este sacramento deue ser hecho en agua por muchas razones. La primera manera porq̃ assi como el agua laua ⁊ alimpia las suziedades: assi eneste sacramẽto son alimpiadas las manzillas ⁊ suziedades dl anima. La. ij. porq̃ el agua ha virtud de resfriar: ⁊ assi eneste sacramento el encendimiento dela rayz del pecar se resfria. La tercera porque este elemento es mas comun y mas ligero d auer: ⁊ pues este sacramento de necessidad es mas comun deuia ser hecho enel elemento mas comun. Otros dizen q̃ la materia deste sacramẽto es agua por tres razones y p̃priedades q̃ ha en si q̃ es limpia ⁊ clara ⁊ fria. E assi el agua del

baptismo por su limpieza nos limpia / por su claridad nos alumbra: y por su frialdad nos resfria dela calentura dla cobdicia. La tercera cosa q̃ se reqere eneste sacramẽto es q̃ quãdo el que ha d ser baptizado fuere metido enel agua: enesse mismo tiẽpo seã dichas las palabras. Ego te baptizo in noĩe patris ⁊ filij ⁊ spiritus sancti: ⁊ por aquel q̃ baptiza ⁊ no por otro. La. iiij. es q̃ aquel q̃ baptiza aya intenciõ de hazer este sacramẽto enla manera q̃ lo haze la ygl̃ia vniuersal. E auiẽdo esta inteciõ pueden los moros ⁊ judios ⁊ todos los otros q̃ no son fieles ⁊ los xp̃ianos q̃ no sabẽ letras baptizar. Otro si el q̃ baptiza deue auer intẽcion q̃ entienda que assi como laua el cuerpo de fuera / assi el coraçõ es alimpiado de pecados de dẽtro. E otrosi se requiere que el q̃ es baptizado si es de discreciõ que reciba este sacramẽto con estas intẽciones susodichas: ⁊ cõ qualquier dellas. Y el q̃ es baptizado por fuerça no recibe el sacramento verdadero. La quinta es q̃ si el q̃ ha de rescebir el baptismo es de edad ⁊ discreciõ deue auer fe. Ca los niños q̃ no son de edad / en fe dela yglesia son baptizados. Y algunos dizen q̃ los niños que pueden hablar / deuen por si responder.

¶ Titulo. xxj. quãtas cosas se requierẽ en cada vno delos sacramẽtos.

Segun de suso es dicho donde se trato delos sacramentos en general: en cada vno delos sacramentos se requeren tres cosas substanciales y necessarias: conuiene saber. Forma. Materia. Intecion: las quales son substanciales eneste sacramẽto. Y enestas tres cosas se incluyen y encierran las cinco q̃ suso son dichas y todas las otras que ptenescen a este sacramẽto. Y la forma eneste sacramẽto son las palabras. Ego te baptizo ⁊c. Y la materia es el que rescibe el baptismo y la agua: y la intẽcion es dl que haze el baptismo / que aya intẽcion de hazer lo que haze la yglesia vniuersal. Y q̃ por aquel baptismo el baptizado sera purgado delos peccados. Otro si el que es baptizado deue auer intencion de rescebir el baptismo / ⁊ que crea q̃ por el se puede saluar: y segũ esto y lo que susu es dicho eneste sacramento se requieren siete cosas. La primera el ministro que lo ha de hazer. Ca ninguno no se puede a si mismo baptizar. La segunda la persona q̃ ha de ser baptizada. La tercera el pronunciamiento de palabras. Ca el mudo no podria baptizar. La quarta el agua. La quinta sea bañado enella. La sexta que el ministro aya intecion de hazer este sacramento. La septima que el que ha de ser baptizado aya intencion de rescebir este sacramento si es de edad. La octaua que aya fe: ⁊ si es menor de edad el padrino o los padrinos deuen prometer la fe.

Titulo. xxij. Quãtos deuen ser los padrinos y a que son obligados.

Porque aqui es hecha mẽcion delos padrinos / deuemos saber que assi como el padre natural es vno: assi el padrino que es padre spiritual due ser vno ⁊ no mas / hombre o muger / segun vn dcreto que el papa Leon hizo. E assi como enel baptismo ha de ser vno / assi mismo enla confirmacion deue ser vno y no muchos por dos razones. La primera a semejança del padre natural segun que es dicho. La segunda por el embargo que puede nascer enlos casamientos: ca por este sacramento nasce deudo spiritual que embarga los casamientos / segun se dira enel sacramento del matrimonio. Pues porq̃ causa ẽ algũas yglesias esto no se guarda: ca son muchos padrinos ⁊ madrinas? por dos razones. La primera porq̃ si fuere duda de alguno si es baptizado: quantos mas padrinos fueren / tanto mas ligeramente se puede prouar el baptismo. La segunda porque mejor puede ser instruydo y enseñado ⁊ informado enla fe por muchos que no por vno. El padrino ha d informar al ahijado enel pater noster y enlos articulos dela fe. Y deue guardar a todo su poderio que no yerre enla fe / y que ame la justicia ⁊ aya caridad y las otras cosas q̃ pertenescen a buẽ christiano: ⁊ assi se obligo ⁊ fue su fiador quando prometio la fe por el. E si el padrino es negligẽte enlo hazer peca grauemẽte. Sãcto thomas dize q̃ quãto

Digitized by Google

ala instrucion y enseñamiẽto q̃ han de hazer los padrinos al baptizado o cõfirmado / que no es grã peligro al tpo de agora: porquãto los padres y parientes del niño q̃ es baptizado o cõfirmado son xpianos: z bien se puede presumir q̃ lo enseñarã enla fe: y ha de ser criado z cõuersar entre xpianos: lo q̃l no era enla primitiua yglia; ca entõce mayor diligẽcia se ponia: la q̃l eneste tpo se deue poner si los padres del baptizado o confirmado fuessen sospechosos enla fe. O si el niño ouiesse d̃ cõuersar entre los q̃ no fuessen xpianos: y el q̃ es padrino enl cathezismo esse mismo puede ser en el baptismo y enla cõfirmaciõ si fuere necessidad. En otra manera en cada vno deue auer vn padrino: y el sacerdote o qualquier q̃ este sacramẽto haze es padrino: z comoquier q̃ el padrino o padrinos son necessarios para respõder y prometer la fe para los q̃ son de menor edad: pero dize sant augustin q̃ lo q̃ respõde el padrino pertenece ala solẽnidad deste sacramẽto: mas no a necessidad: ca los niños no se saluã enla fe q̃ es ẽla volũtad delos q̃ creẽ: mas el sacramẽto dela fe los haze ser fieles.

¶ Titulo. xxiij. Quales pueden ser padrinos z quales no / z que deuen hazer.

Todo hombre o muger puede ser padrino o Madrina / saluo quatro maneras de hombres. La primera es abad o religioso z monje z monja / y las otras personas semejantes qualquier que sea: z canonigos reglares. La. ij. los que no son baptizados. La. iij. los que no son confirmados: ca aun no deuen verdaderamente ser llamados fieles, ni pueden ser verdaderos testigos La. iiij. manera es el marido z su muger: que no deuen ser ambos padrinos de vno. E aun dize Guillermo enel racional que siendo padrinos de vno que no deuẽ despues auer ayũtamiento: ni pueden ser padrinos saluo si primeramente prometiessen castidad. Comoquier que otros dizen que no deuen ser padrinos de vno: porque los simples z ygnorantes creerian que nasceria entre ellos deudo spiritual. Mas en algunas yglesias esta costumbre no se guarda: ca el marido z la muger son padrinos de vno. Y el padrino y la madrina o si mas fuerẽ deuen responder por el que ha de ser baptizado si es de pequeña edad q̃ no sabe hablar: o es mudo sordo o enfermo: ca estos enla fe de sus padrinos se saluan. E como quier que due ser vn padrino z vna madrina: pero si muchos ende fuessen z tuuiessen el niño / todos estos son padrinos. Y algunos dizen que los que se llegan ala fuente o tuuierẽ el paño en q̃ lo ponen luego como lo sacan d̃ la pila: todos estos son padrinos.

¶ Titul. xxiiij. Dela forma y platica q̃ se deue hazer enel baptismo.

Quando alguno ha d̃ rescebir el baptismo deue venir delante a la puerta dela yglia. O si es niño leuelo traer el padrino o la madrina. Y el sacerdote deue le preguntar: como quieres auer nombre: y responde el padrino / juan o otro nombre como le pluguiere. Y pregunta el sacerdote. Juan que pides ala yglesia: E si el por si puede responder responda. E si es pequeño los padrinos respondan por el: z digan / fe. Y el Sacerdote diga. Fe que te prestara: respondan / vida perdurable. El sacerdote diga: esta es vida perdurable: que conozcas vn dios verdadero z Jesu Christo su hijo. zc. E aqui se comiença el cathezismo: z luego el sacerdote sufflara enla faz del tres vezes en manera d̃ cruz diziendo assi cada vez. Joannes accipe spiritum sanctum: z per istam sufflationẽ z dei benedictionem par tibi: z cum spiritu tuo. zc. E hoga le vna cruz enla frente con el dedo pulgar diziendo assi. Joannes signum crucis saluatoris in fronte tua pono: z otra enlos pechos diziẽdo signum. zc. in pectore tuo pono. zc. In nomine patris z filij: z spũssancti. Accipe signũ crucis. zc. E poniẽdo las manos sobre la cabeça dize ciertas oraciones: y esto hecho / el sacerdote conla saliua toca conel dedo pulgar la oreja del que rescibe el sacramẽto: z dize. Effeta / que quiere dezir abrete: y es segunda persona del imperatiuo d̃la passiua: z no ay mas eneste verbo. Y despues tocando las narizes dize. In odorẽ suauitatis: y respõde: effeta. Y despues toca la oreja z di-

Digitized by Google

ze. Tu autem effugare diabole: ꝛ appropinquabit regnum dei: respōde: effeta: y despues dize. Joannes abrenuncias sathane: ꝛ dicat: abrenuncio: ꝛ omnib⁹ operibus eius: abrenūcio: ꝛ omnibus pompis eius: abrenūcio. y el sacerdote conel dedo pulgar haze le vna señal de cruz con olio enlos pechos y otra enlas espaldas diziendo assi. Et ego te linio de oleo salutis. y despues bendize la sal: ꝛ toma della ꝛ pone enla boca dl infante / ꝛ dize. Joānes: accipe sal sapiētie: ꝛ dize ciertas oraciōes del exorzismo: las quales dichas toma la criatura por la mano / y mete la enla yglesia diziēdo. Ingredere in sanctā ecclesiam. ꝛc. E dize el pater noster y el credo: ꝛ luego bendize el agua sino esta bendicha conla letania: y otras oraciones que se siguen. y quādo llega a aql lugar donde dize. Qui hanc aquam. faze vna cruz enel agua: y quādo llega al lugar donde dize. Sit hec sctā: ꝛ innocēs / toca el agua cō la mano: ꝛ quādo llega dōde dize / vnde benedico te / haze otra cruz. y quādo dize. Qui te dō paradiso manare fecit: ꝛ in quattuor fluminibus: echa el agua a quatro partes: y quādo dize: benedico te per iesum xp̄m. ꝛc. haze la tercera cruz: ꝛ dōde dize. Tu benignus aspira / haze vna señal encima dl agua tres vezes en esta manera ✠ y dōde dize / mentibus efficaces / mete el cabo dela cādela baxo del agua. E quādo llega dōde dize. Hic omniū peccatorum: sacala ꝛ luego pone la crisma y dl olio enel agua. E acabada la bēdiciō del agua: teniendo el padrino la criatura encima dela pila enlas manos dize / como te llamā: y respōde el padrino su nombre por el. y el sacerdote dize. Joānes abrenūcias sathane / y respōde. Abrenūcio: ꝛ omnibus operibus eius. Abrenūcio: ꝛ omnibus pompis eius. Abrenuncio. y el sacerdote cōel dedo pulgar haze vna señal de cruz conel olio enlos pechos y otra en las espaldas: diziendo assi. Ego te linio oleo salutis. ꝛc. ꝛ dize el sacerdote. Credis in deū patrē. ꝛc. Responde. Credo: ꝛ in iesum xp̄m filium eius: Credo. Credis in spiritū sanctū sanctā ecclesiam. ꝛc. Responde. Credo. y despues dize el sacerdote. Uis baptizari: y respōde. Uolo. E tomalo enlas manos y mete lo so el agua diziendo. Juan o Pedro / Ego te baptizo in nomine patris ꝛ filij ꝛ spiritus sancti. Amen. y luego haze vna señal de cruz cō crisma encima dela cabeça: ꝛ dize le vna oraciō Deus omnipotēs pater. y ponele vna vestidura blāca de lino enla cabeça diziendo. Accipe vestem candidam. y ponele vna candela encendida enla mano diziendo. Accipe lāpadem ardētem. y despues embuelta la criatura en sus paños lleuāla al altar: ꝛ ofrescen ende aqlla candela encēdida. y assi se acaba este sacramēto: y esto segun la costumbre dla yglesia romana: pero si ouiere en otro obispado o yglesia otra costumbre aprouada: guardando las cosas substanciales deuenla guardar ꝛ vsar los de aquel obispado.

¶ Titulo .xxv. dela significacion y declaraciō de cada vna dlas cosas que se hazen enel baptismo.

AHora deuemos ver de cada vna dlas cosas q̄ suso son dichas Primeramēte dize el sacerdote: que pides ala yglesia: y responde. Fe. aqui haze professiō dela fe: ꝛ pide ser instruydo ꝛ informado enella: comoquier q̄ en algunas ygl'ias primeramente ponē el nōbre q̄ hagā esta interrogaciō: y enesto no es de curar q̄ cada ygl'ia guarda su costūbre en tanto q̄ de todas estas cosas sobredichas no dexe alguna dellas.

¶ Titulo .xxvj. Porque ponen nombre enel baptismo.

ALo segundo que ponen nombre al que han de baptizar: por quanto el baptismo es en lugar dela circuncision: enla qual los judios ponē nombre a sus hijos porq̄ en aquel tiēpo dela circuncision fue mudado el nombre a abraam: ca primeramente le llamauan. Abram y despues fue llamado abraam. Pero si al tiempo del baptismo se oluidasse d poner el nombre: o si pusiessen al hōbre nombre de muger: o ala muger nombre d hombre: firme seria el baptismo: y enla cōfirmacion que haze el Obispo se ponia otra vez el nombre. Siguese lo tercero dela renūciacion del diablo. y por esta renunciaciō se enseña y enforma enla vida que ha de hazer:

Digitized by Google

Despues sufla el sacerdote tres vezes/ enlo qual significa que el poderio dl diablo sea expelido. Y por este sancto misterio el espiritu maligno da lugar al espiritu sancto. E aqui comieça el exorzismo. La sal que pone bendicha enla boca significa los primeros enseñamientos dela fe. Y por esso se dize enla oracion: qui ad rudimenta fidei vocare dignatus es. Y dela sal dicho es enlos siete dones del baptismo. El pater noster: y el Credo que dizen demuestra que el que ha de ser baptizado los deue ya saber/ y los padrinos los deuen enseñar alos que nolos supieren/ y son de pequeña edad/ quando vinieren a edad de discrecion. La saliua conque toca enlas narizes y las orejas significa que por el tocamiento que el sacerdote haze/ la virtud y la sabiduria d dios abre y traen salud al anima dl que ha d rescebir el baptismo y sean abiertas sus narizes z orejas segun es dicho ēlos siete dones del baptismo. Las cruzes del Olio que hazen enlos pechos y entre las espaldas/ la cruz que hazen enlos pechos significa que el don dl spiritu sancto quita el error y la ygnorancia del coraçon. Y la cruz de entre las espaldas sinignifica q̄ por la gracia del spiritu sancto quita y lança toda la negligencia y pereza: z vse de buenas obras. Siguese la bendicion del agua: quando haze la cruz enel agua/ significa que sea sanctificada por el spiritu sancto/ y que el espiritu maligno sea lançado y expelido: y por la sanctificacion dize. Qui hanc aquam regenerādis hominibus. Y dela expulsion del diablo, dize. Procul ergo te iubente omnis spiritus immundus abscedat. La segunda vez que toca el agua conla mano: z nombra la trinidad adōde dize. Fōs viuus: refiere al padre. Aqua regenerans al hijo. Unda purificans/ al spiritu sancto. La tercera vez lança a quatro partes el agua segun dicho es. Y enla bēdicion del agua se ponē cinco miraglos que fueron hechos enella Cinco ante de Jesu christo: z cinco despues que jesu christo vino. El primero donde dize. Qui te verbo separauit ab arida. El segundo. Cuius spiritus super te ferebatur. El tercero. Qui te de paradiso manare preceperat. El quarto. Qui te in deserto amaram suauitate indita fecit esse potabilem. El quinto es Et sitieti de petra produxit. Delos cinco postrimeros despues que vino Jesu christo. El primero es. Qui te in chana galilee mutauit in vinum. El segundo. Qui pedibus super te ambulauit. El tercero. Qui te a ioanne baptizatus est in iordane. El quarto. Qui te vna cum sanguine suo de latere suo produxit. El quinto. Qui te omnes gentes baptizari precepit. Y en todos estos miraglos se demuestra, y declara el baptismo. Y por los dos primeros que fue apartada la tierra del agua significa que por el baptismo somos apartados delas cosas terrenales: el agua se muda en vino: porque quitada la tristeza dellos: la voluntad del coraçon se alegra con alegria espiritual: ca el vino alegra el coraçon. Por la segunda que dize que el spiritu era traydo sobre las aguas: y que anduuo sobre ellas con los pies/ significa que la obra del padre y dl hijo y del espiritu sancto es inuisible. Los terceros que dizen que te mando manar del parayso: y que en ti fue baptizado por sant juan significa: que la gracia que salio dl parayso es infusa z puesta enlas aguas del baptismo y fue sembrada y alargada por q̄tro partes del mundo. Lo quarto que dizē que fizo enel desierto suaue z dulce donde eras amarga. Y el otro que dize/ que te traxo/ y saco de su lado en vno conla su sangre/ significa que los gētiles que erā desiertos y dexados del/ por el agua del baptismo los sano/ y fue hecha dulce el agua: ca por la passion d nuestro saluador y por el agua que de su lado salio/ el baptismo rescibio eficacia acabada y perfeta Enel quinto dize/ que te saco dela piedra para el pueblo que auia sed. Y el otro q̄ mando a sus discipulos que enti baptizassen todas las gētes: significa que el baptismo ouo comienço d jesu christo que es piedra: y harto al su pueblo q̄ auia sed: q̄ quiere dezir q̄ desseauā/ ca el baptismo no aprouecha/ saluo al que lo dessea. La pregunta que el Sacerdote haze. Credis in deum. zc. significa q̄ deue estar informado enla fe: y que dura y persevera en su buē proposito. Siguese adelāte que lo deue meter enel agua: y deuelo meter tres vezes a significacion dela trinidad. Y otrosi por los

tres dias q̃ jesu xp̃o estuuo enel sepulcro segũ algunos dizen: pero segun otros dizen: basta q̃ vna vez lo metan enel agua. Y enesto que deua ser metido enel agua vna vez o tres/ deue se guardar la costumbre đla yglesia. Y la costumbre es q̃ sea baptizado vna vez τ no tres y deuelo meter todo so el agua o la cabeça: o la mayor parte. Pero si por enfermedad o por otra algũa causa no pudiere ser todo baptizado enel agua/ abasta que le echẽ el agua por encima dela cabeça. La cruz que le hazẽ encima dela cabeça cõ crisma significa que đ alli adelãte toma el nombre đ christiano que desciende de Jesu xp̃o: que quiere dezir vngido cõ crisma: y q̃ aya parte enel reyno đ dios. Y otro si haze la cruz encima del celebro dela cabeça a dar a entender que siempre deue estar aparejado para dar razon dela fe a qualquier q̃ se la demãdare: ca por la cabeça se entiẽde el entẽdimiẽto y la voluntad y la razon. La vestidura blãca que le ponẽ enla cabeça despues dela crisma significa la innocencia τ limpieza dela christiãdad/ la qual deue guardar despues que las mãzillas le son ya lauadas por el baptismo: y conella presentarse ante Jesuchristo el dia del juyzio: ca aquella vestidura blãca puesta enla cabeça es señal đla corona del reyno de Dios: del qual es hecho miembro. E aun esta vestidura significa la resurrecion dela yglesia: la qual es que los cuerpos han de resuscitar cõlas animas el dia del juyzio. Y aun significa la resurrecion delos q̃ estan en pecado que se leuantan por penitencia. Y segũ dize el racional/ este paño y el que ponen enla confirmacion deue hombre traer siete dias. La candela que le ponen enla mano significa que deue estar aparejado con cãdela τ lumbre de virtudes y de buenas obras para recebir a nuestro señor jesu christo quando viniere alas bodas enla yglesia celestial Y otrosi significa que despues dela ceguedad en que estaua por los pecados/ es alumbrado por el baptismo.

¶ Titulo.xxvij. Porque este sacramento no se deue rescebir mas đ vna vez/ τ como deuẽ dezir quãdo es duda si es alguno baptizado.

Este sacramento no se deue rescebir mas de vna vez por cinco razones. La primera porque este sacramento fue establescido por quitar el peccado original/ assi como este peccado no es mas de vna vez enel hombre: assi el baptismo no deue ser rescebido mas de vna vez: porque es medicina del peccado original. La segunda porque este sacramento quita la pena y la culpa. E si lo rescibiesse dos vezes o mas auia de quitar la culpa y la pena: τ assi seria dar ocasion de pecar. La tercera porque el caracter que per este sacramento es impresso y puesto enel anima nunca puede ser rayado ni quitado della: τ si otra vez se recibiesse seria injuria al baptismo: assi como al que quiere consagrar la hostia que es consagrada. La quarta porque por el baptismo somos figurados ala muerte de Jesu Christo: pues el vna vez murio/ el baptismo deue ser recebido vna vez. La quinta es porque assi como el hombre es engendrado naturalmente vna vez/ assi la regeneracion que se haze por el baptismo deue ser vna vez y no mas. E assi por estas cinco razones el baptismo no se deue recebir mas đ vna vez pero si es duda de alguno que no es baptizado deue otra vez rescebir este sacramento. Y el ministro deuẽ assi dezir. Si eres baptizado yo no te rebaptizo: mas sino eres baptizado. Ego te baptizo in nomine patris τ filij τ spiritus sancti. Amen.

Titulo.xxviij. Delas dudas q̃ pueden acaescer eneste sacramento.

Porquanto eneste Sacramento pueden nascer muchas dudas/ porende conuiene aqui dezir de algunas. E porquanto de suso es dicho que la forma del baptismo es esta. Ego te baptizo innomine patris et filij et spiritus sancti/ primeramente se diran las dudas que pueden nascer a cerca dela forma/ y despues acerca dela materia: que es el baptizado τ agua. Y en fin las que son acerca dela intencion que ha de auer el que baptiza y el que es baptizado.

Titulo.xxix. si esta palabra/ yo/ es de substãcia del baptismo.

Digitized by Google

PRimeramēte si el q̄ baptiza dexa ꝺ dezir esta palabra. Yo/era dubda si era baptizado. Todos concuerdan que es baptismo: y que esta palabra/yo/no es de sustancia ꝺla forma: mas fue establecido por la yglesia: porq̄ la intēcion del q̄ baptizasse mas se allegasse al baptismo. Empero el q̄ la dexasse a sabiēdas pecaria grauemēte. E otrosi esta palabra. Amen/ no es de substācia del baptismo: mas de establecimiento dela yglesia.

¶ Tit. xxx. que si se dexā algunas palabras dela forma no es baptismo.

SI el sacerdote o el que ministra este sacramēto dexasse alguna cosa delas dichas palabras q̄ son sustāciales: assi como si dixesse. Ego te baptizo in nomine filij: ꝛ dexasse patris: o si dixesse/ in nomine patris y dexasse filij: o dexasse esta palabra: baptizo o spiritus sancti: entonce no era baptismo.

¶ Titulo. xxxj. si trasmuda las palabras.

SI el q̄ baptiza pusiere otras palabras en lugar ꝺ aq̄stas: assi como si dixesse. Ego te baptizo/in nomine genitoris ꝛ geniti ꝛ procedētis ab vtroqꝫ no seria baptismo. E si trāsportasse las palabras diziēdo. In nomine patris baptizote ꝛ filij ꝛ spūs sancti: no seria baptismo: porq̄ se muda el entēdimiēto. Empero sino se mudasse el entēdimiēto seria baptismo: assi como si dixesse. In nomine p̄ris ꝛ filij ꝛ spūs sc̄ti baptizote. E si dixesse. In nomine filij ꝛ patris segū los canonistas no es baptismo: porque la orden dela forma se deue guardar: segū los theologos es baptismo porq̄ enlas personas de dios no ay ordē.

¶ Titulo. xxxij. si el q̄ baptiza dize palabras corruptas.

SI el que dixesse estas palabras que no sepa latin. In nomine patris ꝛ filij ꝛ spiritus sancti: auiendo intēcion que aquellas son las palabras: y q̄ baptiza en forma dela yglesia/ baptismo es/ ꝛ puedese hazer el baptismo por estas palabras q̄ se digā en latin. Et ego te baptizo: o en romance: o en griego.

¶ Titulo. xxxiij. si el baptismo se puede hazer in nomine christi.

SEgun los canonistas el baptismo se puede hazer diziendo. Ego te baptizo in nomine christi solamēte: o In nomine trinitatis/ porque enesto se entiende en todas tres personas. Mas los theologos dizē que no es baptismo: porque todas tres personas se deuen declarar y exprimir. Y a estos deuemos enesta parte mas creer.

¶ Tit. xxxiiij. que no deue auer interualo entre vna palabra ꝛ otra.

ENtre estas palabras ꝺla forma del baptismo no se deuē interponer otras razones: mas desque las començare q̄ las acabe: y que no se detarde dela vna ala otra: pero si tossiendo o escupiendo se detuuiesse/ nō embargaria el baptismo.

Titul. xxxv. que no dize vos el que baptiza.

SI el q̄ baptiza dixesse: yo vos baptizo: o nos te baptizamos/ no seria baptismo/ saluo si fuesse papa o obispo q̄ siempre acostūbrasse dezir nos en lugar de yo: o por reuerencia del baptizado: assi como si fuesse rey o hijo de rey: o otro grāde: o dixesse: yo vos bapt.zo/ pero mas seguro es dezir: yo te baptizo.

Titu. xxxvj. que eneste sacramēto no se deuē añadir otras palabras.

SI el ministro q̄ haze este sacramēto añade o pone algūas palabras allēde ꝺlas que son enesta forma. Ego te baptizo in nomine Patris ꝛ filij et spiritus sancti. Amē. Si las palabras que añade corrompen esta forma: assi como si dixesse in nomie patris maioris: ꝛ filij minoris no seria baptismo: mas si no corrompen estas palabras/ entonce si por las q̄ añade y pone entiēde fazer el baptismo en otra manera q̄ la yglesia vniuersal lo haze/ no es baptismo: pero si lo hiziesse con deuocion: y q̄ hazia el baptismo segun la sancta madre yglesia: assi como si dixesse. Ego te baptizo in nomine patris: ꝛ filij ꝛ spiritus sancti. Amē. ꝛ beate marie ꝛ omniū sc̄torū: ꝛ semejātes palabras destas seria baptismo.

Digitized by Google

¶ Titulo .xxxvij. si el loco o el q̃ duerme deue ser baptizado.

Cerca dela materia q̃ es el baptizado y el agua pueden nascer algunas dudas. Primeramēte si el loco o el que duerme puede ser baptizado. Si el loco ouo locura desque nascio continuamente/ es de juzgar assi como vn niño q̃ no ha discreciō. E si despues q̃ fue de edad de discreciō le crecio la locura: si ante q̃ le viniesse auia volūtad de rescebir este sacramento puede ser baptizado: asi del q̃ duerme q̃ si ante del dormir auia volūtad delo recebir puede ser baptizado: pero si el loco torna algūas vegadas en su discreciō mas seguro es esperar aq̃l tiēpo: e al q̃ duerme fasta q̃ sea despierto: pero si q̃lquier dellos antes dla locura o del dormir no auia voluntad d̃ recebir este sacramēto: no es baptizado

¶ Titulo .xxxviij. quādo la muger pariere la meytad hombre y la otra meytad figura de animalia: o cō dos cabeças si deue ser baptizado.

Si la muger pariere la meytad de hōbre y la otra meytad de otra animalia alguna: o si pariere vn hōbre con dos cabeças: o medio hōbre y no mas: es duda si estos tales deuē ser baptizados: ꝛ como deue ser hecho el baptismo si deuē ser baptizados. E dizē que si el q̃ nasciere parte de hōbre ꝛ parte de otra animalia ouiere mas parte: o declinare mas a hōbre q̃ no a otra cosa/ deue ser baptizado. E si nasciere cō dos cabeças departidas/ y dos pechos/ ꝛ dos cuellos presumese q̃ tiene dos coraçones ꝛ dos aīas/ y deue ser baptizado como dos ꝑsonas diziēdo. Ego vos baptizo. Pero dizen q̃ mas seguro es baptizar a cada vno por su parte diziēdo. Ego te baptizo. E si es duda q̃ son dos aīas: deue baptizar ꝑmeramēte la vna cabeça: y ala otra dezir. Si eres baptizado/ yo no te baptizo: sino eres baptizado. Ego te baptizo/ in noīe patris filij ꝛ spūs sancti.

¶ Titulo .xxxix. si enel parto aparecire algun miēbro dela criatura es duda si deue ser baptizado.

Quando algū miēbro dela criatura paresce ō fuera ꝛ no es nascido del todo: o este miembro es la cabeça: o otro algun miēbro: si es la cabeça y se teme de peligro de muerte: puede ser baptizado. E si la madre muriere ꝛ la criatura fuere biua: deuē abrir la madre ꝛ sacar la criatura ꝛ baptizarla. Otros dizē que qualquier miembro que paresca deue ser baptizado.

¶ Titulo .xl. si el que es baptizado por fuerça rescibe el baptismo.

Si algūo fuesse baptizado por fuerça: seria dubda si rescebia este sacramēto. Y los doctores dizē q̃ ay dos maneras ō fuerça. La vna absoluta: assi como si tomassen a vn hōbre y le atassen pies y manos y lo baptizassen por fuerça ꝛ cōtra su volūtad: este tal no rescibe el baptismo. Es otra manera ō fuerça causatiua: como si a algūo amenazassē ōlo matar: o ōle tomar todos sus bienes ō ōlo atormētar enel cuerpo: o ōle fazer otro mal sino recibe este sacramēto: y el q̃siesse ser mas batizado q̃ no recebir la muerte o otro daño: este tal recibiria el baptismo. Ca aunque la voluntad fue forçada: voluntad fue. Y como quier que este tal rescibe este sacramento/ no rescibe la virtud del.

¶ Titul .xlj. si la muger preñada fuere baptizada: si es baptizada la criatura: ꝛ si muriere si deue ser enterrada en sagrado.

Si la muger preñada es baptizada / el hijo o hija que tiene enel viētre no es baptizado aun que sea parte del su cuerpo: ꝛ quando nasciere deue ser baptizado/ ꝛ por esto nasce otra dubda: si la muger preñada muriere ꝑes la criatura q̃ tiene enel viētre no es baptizada: si ōue ser enterrada enel cimēterio. E dize Hostiē. si es cierto q̃ la criatura q̃ esta enel viētre es muerta: deue la muger ser enterrada conella: si es cierto q̃ la criatura es biua: o esta en dubda: la muger muerta ōue ser abierta. E si la criatura fuere biua deue ser baptizada. E si fuere muerta ōue ser enterrada fuera del cimenterio:

Digitized by Google

¶ Titulo. xlij. si enel agua es mezclada otra cosa si puede ser baptismo

CErca del agua q̃ es la materia eneste sacramẽto: puede ser duda / si es mezclada otra agua conella si puede ser hecho este sacramẽto. E dizẽ los dotores si la cosa q̃ es mezclada enel agua muda la sustãcia dlla en mãera q̃ ya no sea dicha agua cõuenible pa lauar: entõces no se puede hazer baptismo conella. E si lo q̃ es mezclado enel agua no es tãta quantidad q̃ sea mas q̃ ella ni la mude en otra sustãcia: entõce puede ser hecho el baptismo enella. Suso fue dicho q̃ podria ser fecho en agua de laguna: si esta agua fuesse mezclada en lodo: en manera q̃ parecia ser lodo mas q̃ agua: no se podria hazer enella este sacramẽto.

¶ Titul. xliij. si el que dize las palabras jugãdo haze baptismo.

CErca dla intẽciõ puede ser duda si elq̃ haze el baptismo dize jugando las palabras. Ego te baptizo. ⁊c. E si este tal entiende d fazer este sacramẽto: entõce baptismo es: o dize las palabras en manera de juego y no cõ intẽcion de baptizar: no es baptismo: ⁊ assi mismo si alguno por mãera d doctrina enseñasse a otro baptizar ⁊ tomasse el agua y la lãçasse ẽcima d otro ⁊ dixese. Assi has de baptizar. Ego te baptizo / no seria baptismo / saluo si fuesse cierto q̃ auia intẽcion d baptizar: ca las palabras q̃ son dichas por manera d enseñamiẽto ⁊ doctrina no deuen ser aplicadas ni traydas a efecto.

¶ Tit. xliiij. si muchos pueden baptizar a vno: o vno a muchos.

ACerca del ministro puedẽ nacer algunas dubdas. Primeramẽte si muchos pueden baptizar a vno. E dize sctõ Thomas sobre el. iiij. delas sentencias: q̃ si cada vno ha intẽciõ de hazer todo el sacramẽto: y q̃ cada vno diga. Ego te baptizo / ⁊ no diga. Nos te baptizamos: q̃ bien puedẽ baptizar. E assi mesmo vno puede baptizar a muchos en vno si ha intẽcion delos baptizar todos diziendo. Ego vos baptizo: si vno baptizare a muchos: o muchos a vno / no deue ser fecho saluo en gran necessidad.

¶ Titu. xlv. si el mal sacerdote puede dar este sacramẽto: o peca el que lo rescibe del.

OTrosi podria ser duda si el mal sacerdote o mal ministro puede dar este sacramento assi como el bueno: ⁊ si peca elq̃ lo rescibe del malo: ⁊ si vale tanto el baptismo dl malo como del buẽo. Y q̃nto a la p̃mera duda / assi puede ser hecho por el malo como por el buẽo / ca la bõdad dl ministro no es d necessidad eneste sacramẽto. El q̃ rescibe el sacramẽto del malo / si es cismatico o herege / o esta notoriamẽte en pecado mortal: saluo en tiẽpo de necessidad: peca el q̃ del tal rescibe este sacramẽto: y tanto vale este sacramẽto hecho por el mal ministro como por el bueno: quãto al efecto principal.

¶ Titul. xlvj. si peca el mal sacerdote dando este sacramento.

OTrosi dudaria algũo: si pecaria el mal sacerdote dãdo este sacramẽto: dizese q̃ si da este sacramẽto cõ la solẽnidad q̃ haze la yglesia / peca mortalmẽte: ⁊ si lo haze en tiẽpo de necessidad / ⁊ baptiza assi como baptizaria vna vieja / no peca.

Tit. xlvii. si el sacerdote no q̃ere baptizar sin precio / si selo deuemos dar

POr quãto si alguno diesse precio por los sacramẽtos peca mortalmẽte: seria duda: si algũ sacerdote no q̃siesse baptizar la criatura sin p̃cio: si le due ser dado p̃cio por el tal baptismo: ãte q̃ dxar la criatura por baptizar. E dize sctõ thomas q̃ no le due ser dado p̃cio: ni se deue recebir el tal sacramẽto dste sacerdote. Porq̃ aũ q̃ pueda hõbre dar dinero por el agua pa baptizar (aunq̃ sea cõsagrada) no lo puede dar por el sacramẽto del baptismo: y en tal caso basta el baptismo dl spũ sctõ: si es de edad el q̃ se q̃ere baptizar: ⁊ si es niño: el q̃ ha cura dl / en tiẽpo d necessidad lo puede baptizar / o hazer q̃ otro lo baptize.

Tit. xlviij. Dõde se deue dar y recebir el baptismo.

Digitized by Google

Ninguno no deue administrar ni recebir este sacramento/ saluo enlas yglesias dõde son las pilas edificadas y deputadas pa este sacramẽto: sino sea fijo de rey o ð grã principe: o en grã necesidad ð peligro ð muerte q̃ no puede yr ala yglesia ca entõce dõdequier puede ser baptizado.

Titulo.xlix. Si al que es baptizado en tiẽpo de necessidad le deuẽ poner crisma/ y hazer los otros actos despues

Si temiẽdo se de peligro ð muerte algũo fuesse baptizado ẽ casa o ẽ otro lugar por clerigo o lego sin la solẽnidad que la yglesia haze/ despues q̃ fuesse fuera de peligro deuẽle poner crisma ẽcima ðla cabeça: ⁊ olio enlos pechos y ẽtre las espaldas: y el sacerdote ðuese informar ðla forma q̃ fue fecho el dicho sacramẽto: ⁊ si fue biẽ guardada põga olio ⁊ crisma: ⁊ sino fue biẽ guardada baptizelo otra vez y supla lo que fallescio.

Titulo.l. si es peligro de muerte dela criatura q̃ lleuã a baptizar ⁊ no hã agua saluo vn pozo muy alto q̃ ðue fazer

Si algũo lleuasse algũa criatura a baptizar ala yglesia q̃ estuuiesse muy lexos ðl lugar: y eñl camino ouiesse peligro de muerte ðla criatura ⁊ no vuiesse agua en q̃ le baptizar saluo vn pozo muy hõdo ð q̃ no se pudiesse sacar el agua y porq̃ la criatura no muriese sin baptismo la lãçasse de dẽtro diziẽdo. Ego te baptizo: era duda si seria baptizada: y ðuia ser enterrada ẽ cimẽterio. E d.sẽ q̃ no es baptizada: ca no solamẽte se reqere eñl baptismo q̃ sea metido eñl agua mas q̃ sea metido ⁊ sacado. E dize que si pusiessen la criatura ẽ algũa cosa ⁊ cõ vna cuerda la metiessen enel agua: diziẽdo. Ego te baptizo: ⁊ sacãdola/ q̃ era baptizada. Empero mas seguro seria meter ropa o cosa en q̃ pudiesse venir agua ⁊ baptizarla conla que de alli exprimiessen.

Titulo lj. si mãco o mudo pueden baptizar.

Si acaeciesse q̃ vn mudo ⁊ vn manco quisiesse baptizar: ẽ manera quel mudo baptizasse/ y el manco dixesse las palabras. Ego te baptizo ⁊c. no seria baptismo. Ca puesto q̃ el mãco dixese. Ego te baptizo. ⁊c: nõ seria verdad: pues el mudo lo baptiza y no el: ni dos no podrian hazer este sacramẽto/ si el vno baptizasse/ y el otro dixesse las palabras.

Titul.lij. si algũo queriẽdo baptizar viesse venir sus enemigos q̃ lo quisiessen matar: si se deue defender.

Si el sacerdote teniẽdo la criatura enlas manos para baptizar/ ⁊ viniessen sus enemigos para lo matar es dubda si puede dexar la criatura q̃ esta ẽ peligro ð muerte por baptizar y defẽderse: o si deue recebir la muerte porq̃ el aia ðla criatura no perezca. Esta questiõ es disputada ẽtre los dotores: ⁊ dizẽ/ q̃ si por vẽtura la criatura puede entõces ser baptizada por otro: o si puede biuir tanto q̃ despues otro la pueda baptizar: que la deue dexar y defenderse ⁊ sino q̃ ante ðue exponerse ala muerte que no dexar perecer el anima dela criatura.

Tit.liij. que el baptismo no deue ser hecho con crisma vieja.

Quãdo el sacerdote fiziesse este sacramẽto ðue poner al baptizado olio ⁊ crisma: segũ suso es dicho delo q̃ el obispo aya cõsagrado aq̃l año nueuamẽte/ y no cõ crisma vieja ð otro año/ saluo en tiẽpo de necessidad grãde: ⁊ si lo hiziere ðue ser punido ⁊ penado por su perlado.

Ti.liiij. que en todo tpõ se puede dar este sacramento.

Comoquier q̃ antiguamẽte era ordenado segũ los canones q̃ este sacramẽto no fuesse celebrado sino enel sabado de pascua y el sabado ð pẽtecostes: saluo por muy grã necessidad ẽ q̃tro mãeras. La.j. si algũ castillo estuuiere cercado. La.ij. si vuiesse psecuciõ ð moros: o ð infieles. La.iij. q̃ndo es peligro de mar. La.iiij. quãdo es grã peligro

Digitized by Google

de enfermedad. Pero por quãto este peligro de enfermedad se entiēde largamãte: porque los hōbres no saben qual dia ni tiempo saliran de esta vida presente/la yglesia acostumbra de hazer este sacramēto todo tiēpo ⁊ cada dia ⁊ hora/por la flaqueza ỏla natura humana que esta en peligro: y en esperança de caer. E aun que las yglesias ⁊ lugares esten entredichos se puede dar este sacramento.

Titulo .lv. ỏl sacramento dela confirmacion.

El segūdo sacramēto es la confirmaciō. Porēde auiendo tratado del baptismo / cōuiene aq̃ dezir del sacramēto dela confirmacion. E primeramente se dira que cosa es cōfirmacion: y donde vuo este nōbre: ⁊ quien lo establecio: ⁊ qual es la forma ⁊ la materia. Y que cosas son necesarias enel. E quien lo puede hazer ⁊ administrar: ⁊ como enel deue auer padrino assi como enel baptismo: ⁊ hasta quanto tiempo lo deue hōbre recebir: y que prouechos se siguen del: y en que manera se deue hazer: y que significã las cosas que se hazen eneste sacramento.

Titulo .lvj. Que cosa es confirmacion.

Confirmacion es vna gracia cūplida de dios q̃ arma y enseña y esfuerça los q̃ son baptizados pa cōfessar firmemēte el nōbre de jesu xpo

Titulo .lvij. porque es dicha confirmacion.

Confirmacion tomo este nōbre ỏ con: que quiere ỏzir en vno firmacion: q̃ quiere ỏzir corroboracion y esfuerço: porque el que es firmado enel baptismo por la gracia diuinal: eneste sacramēto es mas cumplidamēte cōfirmado. E aun se dize confirmacion por excelēcia La comoquier que en algunos otros sacramentos por poner las manos encima dela cabeça se recibe este sacramento: pero por quãto eneste se rescibe mas cumplidamente: por esso es dicho confirmacion.

Titulo .lviij. quien establescio este sacramento.

El sacramēto dela cōfirmacion fue establescido por nr̃o señor jesu xpo: que lo otorgo ⁊ mando alos apostoles: y ellos lo vsarō ⁊ hizierō de hecho: segun que se lee enlos actos delos apostoles: donde dize: que poniã las manos sobre los que eran baptizados y rescebian el spiritu sancto.

Titulo .lix. qual es la forma deste sacramento.

La forma deste sacramēto es las palabras q̃ dize el obispo quãdo pone la crisma: y son estas. Signo te signo crucis: ⁊ cōfirmo te crismate salutis. In nomine patris ⁊ filij ⁊ spiritussancti. Amē. Aun q̃ enla primitiua yglesia los apostoles no deziã palabras: mas solamēte ponian las manos sobre las cabeças delos que se confirmauã.

Titulo .lx. qual es la materia deste sacramento.

Nuestro señor Jesu xpo ni los sus apostoles no vsaron ỏ materia alguna ni de forma eneste sacramēto: sino solamente poner las manos sobre la cabeça: por quãto el espū sancto q̃ aparecia era auido a ellos por materia ⁊ forma: lo qual duro algū tiempo enla primitiua yglesia. Y despues por la flaqueza dela fe que fallecio: porende fue menester que los sanctos padres regidores ỏ la yglesia fallassen otra materia: la qual es crisma que es hecha de olio y de balsamo. Y el olio significa la continēcia y castidad que deuen auer los q̃ rescibē este sacramēto: y el balsamo la buena fama q̃ deuen auer. E assi la materia deste sacramēto es la crisma.

Titul .lxj. que cosas son necessarias enla cōfirmaciō.

Segū dizē los doctores en santa theologia cīco cosas son necessarias a este sacramēto: cōuiene saber. Materia: ⁊ forma: ⁊ dignidad pōtifical: ⁊ intēciō: y q̃ sea la crisma puesta enla frēte. E otros añadē q̃ sea baptizado el q̃ ha de recebir este sacramēto: ⁊ assi sō seys cosas. Las dos primeras ỏ pte ỏl sacramēto. Las dos segūdas ỏ pte ỏlq̃ lo

administra. Y las dos terceras de parte del q̃ lo rescibe. Y esta cõfirmació deue se hazer en la frẽte: porq̃ enla cõfirmació se da osadia y esfuerço spiritual para cõfessar el nõbre d̃ jesu christo: y pelear contra sus enemigos: el ql esfuerço es contra la verguença y temor: que mas se d̃muestra enla frente q̃ en otra parte. Estas seys cosas son substãciales a este sacramento: ⁊ falleciẽdo qualquiera dellas no seria sacramẽto. Otras ay que son de honestidad: assi como el q̃ diere este sacramento: y el que lo recibe q̃ estẽ ayunos: y q̃ el q̃ lo recibiere aya padrinos: y que le dẽ vna palmada en la mexilla al cõfirmado: y que le atẽ vn paño enla frente. Todas estas cosas son de honestidad mas no de necessidad: ⁊ sin ellas puede ser hecho el sacramento.

¶ Titulo. lxij. quien puede dar este sacramento.

El ministro deste sacramẽto deue ser Obispo: o otro supior q̃ aya ordẽ de obispo assi como arçobispo: o patriarca: o Papa/ ca estos son en lugar delos apostoles: los quales: hizieron este sacramento. Comoquier que el Papa puede cometer al que fuere sacerdote que pueda administrar este sacramento: mas no lo puede cometer a otro menor q̃ sacerdote: segun comũ opinió de los doctores theologos ⁊ canonistas.

¶ Titulo. lxiij. como eneste sacramento deue auer padrino.

Padrino deue auer eneste sacramento/ q̃ presente al q̃ ouiere d̃ ser cõfirmado al obispo: porq̃nto este sacramẽto es dado para fortaleza y esfuerço del espiritu sancto que fue dado enel baptismo: el q̃ fuere confirmado no tenga presuncion q̃ el puede auer esta fortaleza suficiẽte de estar por si. E porende fue establecido que lo tuuiesse otro ante el obispo. Y este que assi lo ha de tener puede ser hombre o muger. E por quanto eneste sacramento se da ⁊ confirma acabadamente el spiritu sancto: y se haze nueuo hõbre acabado. Porende muchas vegadas se muda el nombre d̃l baptismo eneste sacramẽto. E todo el parẽtesco spiritual que nasce entre los padrinos ⁊ madrinas y el baptizado: esse mesmo parentesco nace entre el padrino ⁊ madrina y el confirmado. Y este padrino o madrina no son de substancia del sacramẽto: ca sin ellos se puede hazer: mas quiẽ lo hiziesse a sabiendas pecaria.

¶ Titulo. lxiiij. quando hõbre deue recebir este sacramento.

Segun es escripto eñl racional ninguno no d̃ue recebir este sacramento despues q̃ es baptizado fasta siete dias passados: por los siete dones del espiritu sancto que recibio enel baptismo. Pero dizen q̃ sant clemẽte papa establecio q̃ el q̃ fuesse baptizado luego rescibiesse este sacramẽto lo mas breue que pudiesse: porq̃ hasta q̃ este sacramento ouiesse recebido no es acabado xpiano/ si por negligẽcia o menosprecio lo d̃xasse de tomar: saluo si lo no pudiesse auer:

Titulo. lxv. quãtos prouechos ay eneste sacramento.

Muchos prouechos se siguẽ deste sacramento. El primero cõfirma la gracia q̃ fue dada enel baptismo: por esto se dize enel psalmo. Confirma hoc deus quod operatus es in nobis: id est in baptismo. Que quiere dezir. Dios confirma aquello que en nos obraste: conuiene saber / enel baptismo. Lo segundo que este sacramento apareja para la caualleria espiritual: porque los confirmados son vngidos: assi como los que van a pelear contra sus enemigos porq̃ no puedan trauar dellos ligeramente. Y porque todos los christianos deuẽ estar enla batalla de Jesu christo: porende todos deuen rescebir este sacramento porque mas ligeramente puedan pelear contra el mundo ⁊ la Carne: y el Diablo que son sus enemigos. Lo tercero esfuerça al hombre para estar cõstante ⁊ firme enla confession del nombre de Jesu christo. Ca a todo christiano pertenesce confessar y creer vn solo Dios verdadero dios y hombre con todos los articulos de la fe. Lo quarto: q̃ da al hombre hermosura espiritual ⁊ limpieza de dentro y de fuera: de dẽtro por limpieza de consciencia: y de fuera

Digitized by Google

por olor de buena fama. Lo quinto esfuerça al hombre para hazer bien ⁊ sufrir el mal cō paciencia. Ca enel es todo el espiritu sancto para fortaleza del anima y del cuerpo. Lo sexto que despues que ha peleado y vencido danle corona: ⁊ aquello significa el paño q̄ atan enla cabeça del confirmado.

¶ Titulo. lxvi. en que manera se deue hazer este sacramento.

Quādo el obispo vuiere de hazer este sacramento deue tener amito y estola: ⁊ capa blāca: ⁊ mitra. Y deuē venir los q̄ se deuen confirmar ante el ⁊ hincar los ynojos y tener juntas las manos āte los pechos: y el obispo deueles dezir ⁊ notificar como el q̄ fuere confirmado no se deue otra vez cōfirmar: y el que no es cōfirmado q̄ no puede ser padrino eneste sacramēto: y el q̄ estuuiere descomulgado o en pecado mortal q̄ no deue rescebir este sacramēto y los q̄ son d̄ edad primeramē te se deuē confessar q̄ lo rescibā. Y como nasce deudo spiritual q̄ embarga el casamiēto: y q̄ ningūo no p̄sente mas d̄ vno o dos: comoquier q̄ esto es d̄ honestidad E luego el obispo quita la mitra ⁊ junta las manos ante los pechos ⁊ dize. Spūs sctūs superueniet in vos. ⁊c. y despues dize vna oració q̄ comiēça. Omnipotēs sempiterne deus. Enla qual se contienē todos los dones d̄l spū sctō. Y despues assentado en su silla ante el altar o en otro lugar cōuenible cada vno delos q̄ se hā de cōfirmar hincā los ynojos presentādolos el padrino. Y el obispo conel dedo pulgar puesto enla crisma confirmalos haziendo les la señal dela cruz enla frente ⁊ diziendo assi. Juan o Maria. Signo te signo crucis: ⁊ cōfirmo te chrismate salutis. In nomine patris ⁊ filij: ⁊ spiritus sancti. Amen. vt implearis eodē spiritu sancto: ⁊ habeas vitam eternam. Amē. Y dale vna palmada en la mexilla: y el padrino atale vn paño de lino enla frēte enderredor dela cabeça ⁊ assi a cada vno. Y despues que esto es hecho el obispo lauase: y entre tanto que el se laua los assistentes comiençan a cantar la antiphona. Confirma hoc deus: y despues dize ciertas oraciones: ⁊ assi se acaba este sacramēto. El qual acabado el obispo dize alos confirmados como deuen traer los paños enlas cabeças tres dias a honor dela sancta trinidad/ y despues que los laue el sacerdote enla pila y los queme o seā hechos cādelas para quemar enlos altares. Y deue denūciar alos padrinos como hā de informar alos ahijados en buenas obras: y enseñarles el Credo y el pater noster y el auemaria: ca a esto se obligarō quando los presentaron.

¶ Titulo. lxvii. que significa la palmada que dan eneste sacramento y el paño que le ponen enla cabeça.

La palmada que da el Obispo eneste sacramento se haze por quatro razones. La primera porque mejor se acuerde del sacramento. La segunda porque este sacramento es dado para fortaleza dela fe: y que assi este fuerte enella que no aya verguença dela confessar y predicar ante todo hombre. La tercera porque significa que los Apostoles ponian la mano sobre la cabeça. La quarta por espantar al diablo: como hizo sant Benito que libro a vn monje del spiritu malino cō vna palmada que le dio/ segū se lee enel dialogo de sant Gregorio. Y el paño blanco que le ponen encima dela cabeça significa la corona que le sera dada enla gloria si venciere alos enemigos susodichos. E pone se porque la crisma de que fue vngido no se caya ⁊ quite.

¶ Titulo. lxviii. delos siete dones del spiritu sancto.

Por quanto eneste sacramento se confirma el espiritu sancto q̄ fue dado enel baptismo: porque en sus actos se haze mención del espiritu sancto: porende aqui se tractara delos dones del espiritu sancto que son siete: segun se lee por el propheta Esayas E son estos segun la orden que el pone. Sabiduria. Entendimiento. Consejo. Fortaleza. Sciencia. Piedad y temor de Dios. E son siete/ porque por ellos se quitan y destruyen los siete peccados mortales. La sapiencia destruye la Luxuria. El entendimiento la Gula. El consejo la Auaricia. La fortale

za la Accidia. La sciencia la yra. La piedad la Embidia. El temor la Soberuia. Y dize sant Augustin sobre Ezechiel. Por la sapiencia somos maduros: ⁊ por el entendimiento proueydos. Y por el consejo sabios. Por la fortaleza esforçados: por la sciencia discretos: por la piedad misericordiosos: por el temor humildes.

Titulo .lxix. del don dela sabiduria.

El primer dō del spū sctō es sapiencia: ⁊ sapiēcia se dize dō saber de virtudes: porq̄ el q̄ ha sapiēcia es virtuoso. Y por esta sapiēcia auemos el conoscimiēto dō dios sin embargo ⁊ sin medio: ⁊ sin otra cosa medianera y por experiēcia tomamos ⁊ gustamos la su dulcedumbre y esto es vn grā don de dios para aq̄l a quiē el lo quiere dar: ca no se puede comprar por oro ni plata. Ca segū dize el philosopho. El que ha sapiēcia nunca puede estar solo: ca cō sigo tiene sabios y doctores con quien siempre habla: y de quien es consolado.

Titulo .lxx. del don del entendimiento.

El segūdo dō del spiritu santo es el entendimiento. Y por este conoscemos a dios conosciendo las escripturas q̄ hizo: y por señales: ⁊ por alumbramiēto delas cosas q̄ leemos ⁊ oymos enla escriptura. Y este es vn muy grā don del spiritu sancto: por el qual los hōbres hā aluedrio de entender el bien y el mal: y la verdad y la mētira: ⁊ la justicia ⁊ la ijusticia: y q̄ puedan escoger el biē y dexar el mal.

Titulo .lxxi. del don del cōsejo.

El tercero don es cōsejo: y este se entiēde en tres maneras. La primera por deliberaciō dela cosa q̄ el hōbre quiere hazer. Y este consejo es dicho prudēcia. La .ij. es dicho amonestamiēto de hazer algunas cosas a q̄ no es el hōbre obligado: assi como Vete y vēde todo lo q̄ tienes. ⁊c. La .iij. manera dō consejo es la sabiduria vsada entre los q̄ biuē eneste mundo y deliberaciō de todas las cosas o de algunas muy grādes: alas quales seamos obligados o no. Y por el cōsejo podemos euitar y escusar los peligros que eneste mundo nos puedē acaescer. Y este dō deuemos auer en nos para q̄ podamos cō nos auer consejo para biuir honestamēte obrādo biē ⁊ quitādo nos de pecar. Y deuemos dar consejo a nuestros proximos quando errarē: ⁊ corregirlos ⁊ castigarlos.

Titulo .lxxij. del dō dela fortaleza.

El .iiij. dō es fortaleza. Dela q̄l es dicho enlas virtudes: y deuemos auer fortaleza para resistir alas assechāças del diablo: el qual se trabaja de perder y destruyr aq̄llos q̄ mas estā enel seruicio y heruor de dios: y mas allegados a el.

Titu. lxxiij. del don dela sciencia.

El quinto dō del spū sctō es sciēcia. Y esta sciēcia procede y nace delos comiēços dela fe. Y este dō dela sciēcia enseña al hōbre biuir derechamente y en justicia eneste mundo/ dōde los hombres son inclinados a peruersidad ⁊ maldad. Y este dō dela sciēcia es para endereçar el hombre sus obras ala regla y razon q̄ dios ordeno: y para cōformarse conel. Y por este dō sabe el hombre quiē es el mesmo ⁊ quiē lo hizo: y para q̄ fue hecho. Y por este don sabemos el biē y el mal: y sabemos tomar el biē y dexar el mal: y saber el biē y el mal: el biē para q̄ lo vsemos: y al mal para q̄ lo sepamos reprehēder y menospreciar. Porēde deuemos mucho trabajar por auer la sciēcia: mayormēte los ecclesiasticos/ alos quales nr̄o señor dios dize. Tu menospreciaras mi sciēcia ⁊ yo menospreciare a ti.

Titulo .lxxiiij. del don dela piedad.

El sexto dō es piedad la qual es en tres cosas. La primera enel seruicio de dios. La .ij. en hōrar la sctā scritura. La .iij. es hōrar a su primo. Y deste dō q̄ es del spū sctō ya fue dicho ēlas obras de misericordia.

Titu. setenta ⁊ cinco del dō de temor.

El septimo don es temor: ⁊ ay seys maneras de temor. La primera quando el hombre teme la cosa que naturalmente

Digitized by Google

le empesce o le daña: y por esta ni ha merito ni pecado. La segunda es el temor que el hombre ha de morir / y ante cometeria pecado mortal que dexarse morir. La .iij. es temor de perder los bienes deste mundo. La .iiij. es temor de seruidumbre: el q̃l es quando el hombre teme peccar por temor del infierno principalmente. La .v. es quando teme hombre la pena del infierno por la ofẽsa y pecado q̃ comete cõtra dios. La sexta es el temor q̃ ha el hijo al padre: assi como el q̃ teme de ofender a dios porq̃ lo apartara de si y de su gloria. Y deuemos temer a dios que nos hizo ⁊ crio / ⁊ gouierna ⁊ harta / y nos da las cosas que auemos menester. Enel poderio d̃l qual son los cielos y la tierra / y nos da sanidad ⁊ libra en n̄ras persecuciones y nos da consolaciõ en ellas: ⁊ nos tiene aparejada la gloria (si hizieremos lo q̃ deuemos) por la su bõdad ⁊ misericordia: y no por n̄ros merecimiẽtos.

D Estos siete dones ay y estos versos q̃ se siguẽ: comẽçãdo enla postrimera p̄te dellos: ⁊ acaba se enla primera segũ las cõdiciones q̃ significã estos dones. Esto timens / pius / sciẽs / fortis / cõsulo tibi. Post intellectus / sapiẽtia / dona perimplens.

Titu. lxxvi. del tercero sacramẽto q̃ es la missa y el cuerpo d̃ dios.

E L tercero sacramẽto es el cuerpo de n̄ro señor Jesu xp̄o: el qual es su preciosa sangre y carne q̃ se cõsagra enel sacrificio del Altar enla missa. E por tanto eneste sacramento son dos maneras. La primera que todo christiano deue estar deuoto: ⁊ adorarlo cõ muy grã deuocion ⁊ humilmente todo tiempo quando se consagra enla missa: mayormẽte enlos domingos ⁊ fiestas solẽnes. La segunda q̃ lo deue recebir tres vezes enel año. El dia d̃ nuestro señor jesu xp̄o / que es la nauidad / y el dia dela resurrecion: y el dia de cincuesma: y alomenos vna vez enel año por pascua de resurrecion. E qualquier q̃ lo no recibe enestos tiempos no es catholico xp̄iano: ni deue ser auido entre los catholicos / segun adelante se dira. Y porque primeramente la cõsagraciõ deste sacramẽto se haze enel sacrificio d̃la missa: porẽde primeramẽte dire del sacrificio d̃la missa quiẽ lo establescio: y porq̃ vuo este nombre missa / y quiẽ puede celebrar este sacrificio: ⁊ q̃ndo y en q̃ lugar: y quãtas cosas se requierẽ enello y en q̃ manera se deue celebrar la missa: y q̃ significa cada vna delas cosas q̃ dizẽ enella: y d̃ muchas negligẽcias ⁊ cosas q̃ acaecẽ enella. Y en fin dire dela segũda manera como todo xp̄iano lo d̃ue recebir en sanidad. Y despues al tiẽpo dela muerte.

Titulo. lxxvij. quien establescio el sacramento dela missa.

E N̄ro saluador Jesu christo establescio el sacramento de la missa el Jueues dela cena antes de su passion: haziẽdo lo y demostrãdolo quando tomo el pã: ⁊ dando gracias lo bẽdixo / ⁊ partio ⁊ dio a sus discipulos diziẽdo. Tomad ⁊ comed: este es mi cuerpo / que sera trayado por vos. Esto hazed en mi memoria. E assi establescio este sacrificio segun la ordẽ de malchisedech que ofrescio pan ⁊ vino / trasmudando el pan en su cuerpo: y el vino en su sangre. Los apostoles luego que començaron a hazer este sacrificio no dziã otra cosa: saluo estas palabras que jesu xp̄o dixera. Y despues añadierõ el Pater noster: y despues establescieron que se leyesse la epistola y el euãgelio: y despues se dixesse la missa. Y por diuersos tiẽpos los apostoles ⁊ los santos padres ordenarõ y establescieron las otras oraciones que se dizẽ enla missa segun que adelante se dira. E algunos dizen que santiago ⁊ Basilio obispo cesariense dixeron la ordẽ de celebrar la missa como agora se dize: aun que en diuersos tiempos: ca este Santiago hijo del alpheo fue el que primeramente dixo missa entre los apostoles despues que Jesu xp̄o subio alos cielos. Y esta honrra le dieron por excelẽcia de su santidad. (E basilio fue despues gran tiempo enel tiempo de Juliano apostata y del papa damaso: que fueron despues dela muerte de Jesu xp̄o mas de trezientos años.) Y despues sant pedro

Digitized by Google

en antiochia: ⁊ sant marcos en Alexādria celebrarō missa. E dize sant gregorio que el canon dela missa fue compuesto de vn letrado ⁊ sabio: y despues fueron enel añadidas muchas cosas: y los que añadieron en el fueron los sanctos padres. Alexandre/ gelasio/ gregorio/ leo/ celestino/ damaso.

Titulo.lxxviij. porque este sacramento ha nombre missa.

Por quatro razones el sacrificio del altar ha nōbre missa. La primera porq̄ato missa q̄ere dezir ēbiada. Y el sacerdote eneste sacrificio embia el pueblo a dios rogādo porel. La.ij. porq̄ dios embia ende los angeles pa q̄ reciba las oraciones dl pueblo. La.iij. porq̄ dios embio el su fijo q̄ recibiesse carne humana ⁊ fuesse hecho sacrificio por nos: delo qual se haze remēbraça enla missa. La.iiij. porque despues el nro saluador fue embiado deste mūdo al padre porq̄ rogasse por nos.

Titulo.lxxix. q̄en puede hazer este sacramento.

Sacerdote puede celebrar este sacramēto dela missa: ⁊ otro alguno no puede celebrar ni cōsagrar el cuerpo y la sangre de nro saluador jesu xpo/ saluo sacerdote d missa ordenado segun la forma y ordenacion dela yglia. E q̄lquier otro q̄no fuesse ordenado segū esta ordenaciō y forma/ puesto q̄ hiziesse todas las cosas prenecietes a este sacramēto: no podria consagrar por mucho sancto que fuesse.

Titulo.lxxx. quando se deue celebrar la missa.

La missa se deue dezir de dia y no de noche: por quanto este sacramēto ptenesce al tiēpo de gracia: el qual significa el dia/ segun lo dixo san Pablo La noche passo y el dia se allego. El dia entiēde se no solamēte quando sale el sol/ mas desq̄ paresce alguna cosa de luz ⁊ comiēça a manescer: saluo la noche de natiuidad q̄ se dize missa de noche. E antiguamēte assi se dezia el sabado d pascua enel comieço dla fe. E dizē algunos q̄ qualquier q̄ antes q̄ amanezca dize la missa: peca mortalmēte: por quāto va cōtra la costūbre general dela yglesia: saluo con dispensacion.

Titulo.lxxxj. a que hora se deue celebrar la missa.

La missa se deue celebrar ēla primera hora del dia por la significaciō dela resurreciō d jesu xpo. Y enla hora d tercia: porque en tal hora fue crucificado Jesu xpo por las lēguas delos judios q̄ deziā: crucifige crucifige. Y porq̄ en tal hora ēbio dios el spiritu sctō sobre los aplēs. Otrosi se celebra enla sexta: porq̄ en tal hora fue crucificado ⁊ puesto enla cruz: enla hora de nona se celebra porq̄ en tal hora se partio el espū dela carne. Enla hora d prima: y desde prima fasta tercia o hasta nona si es dia de ayuno se dizē las missas puadas q̄ no son solēnes. Los dias dlos domingos y dlas fiestas solēnes se deue celebrar enla hora de tercia. Y ēlos dias que no son de fiesta enla hora de sexta El dia de ayuno y de quatro tēporas enla hora d nona. E aun q̄ndo se hazē ordenes puedese celebrar mas tarde enlas bispas.

Titulo.lxxxij. donde se deue dezir la missa.

Puese celebrar la missa enla yglesia en altar cōsagrado: o si el no fuere cōsagrado/ en ara consagrada: q̄ es dicho altar portatile: enel puedē los obispos celebrar o mādar celebrar en camino: o en su casa: o adōde quisierē: y esto mismo puedē hazer los frayles predicadores o menores sin perjuyzio dla yglesia parrochial Y el altar ha de ser cōsagrado: y este portatile esso mesmo ha de ser cōsagrado: y deuē ser de piedra y no de madero ni de tierra: y fuera dela yglesia la missa no deue ser celebrada: saluo por dispensacion del obispo: o en grā necessidad. Y puedese celebrar ēnl cāpo debaxo de tiēdas: o en otro lugar honesto: auiendo ende ara y las otras cosas q̄ son necessarias pa la missa. Mas ēla mar ni ē rio no puede ser dicha missa: como q̄er

Digitized by Google

que se puede ende dezir el oficio: mas no la consagracion. E algunos dizen que quandoquier que la missa se dize fuera dela yglesia en qualquier caso / que es necessaria dispensacion del obispo.

¶ Titulo .lxxxiij. Que la missa se deue celebrar cada dia.

La missa se deue celebrar cada dia por cinco razones / segũ dize sctõ thomas. La primera porq̃ siẽpre deue estar presta la medicina para los peccados de cada dia. La segunda porq̃ el madero ꝺla vida siẽpre esta en medio ꝺ parayso. La tercera porq̃ el nr̃o Saluador se ayũte a nos por este sacramẽto / y nos a el spũalmẽte. La quarta porq̃ cada dia ayamos memoria ꝺla su passiõ. La quinta por q̃ cada dia vsemos ꝺl cordero verdadero q̃ fue en figura: el q̃l dessearã los judios ẽ fin del mundo q̃ndo se cõuertirã. E assi lo dixo el profeta. Cõuertẽtur ad vesperã ⁊ famẽ patiẽtur vt canes. Serã conuertidos enla fin y ternan hãbre assi como canes: q̃ es desseo ꝺl cordero. E assi como la missa ꝺue ser celebrada cada dia: assi todo xp̃iano la ꝺue oyr cada dia: mayormente los domingos ⁊ fiestas solẽnes / saluo si por necessidad grãde lo dexasse. Y q̃lquier q̃ enestos tales dias por menospcio dexasse ꝺ oyr la missa toda / fasta q̃ el sacerdote diere la bẽdiciõ: pecaria. Y enlos tales dias deue el sacerdote preguntar si esta ende algũ parrochiano ꝺ otra parrochia q̃ por menospcio de su proprio cura y rector q̃ere ende oyr missa. E si lo hallare deuelo echar dela yglesia.

¶ Titulo .lxxxiiij. quãtas cosas se requierẽ eneste sacramẽto.

Quatro cosas substanciales y necessarias se requierẽ eneste sacramẽto. La primera que el que vuiere de consagrar el cuerpo de nuestro Saluador jesu christo sea sacerdote ordenado enla forma dela madre sancta yglesia / segũ suso es dicho. La segunda que sea ende pan ⁊ vino. La tercera que el q̃ ende celebrare este sacramento aya intencion de consagrar el cuerpo de nuestro señor Jesu christo. La quarta que diga aquellas palabras q̃ nuestro señor dixo el jueues dela cena que son estas. Hoc est enim corpus meum. Hic est enim calix. ⁊c. E si qualquier destas quatro cosas falleciesse / no se podria consagrar el cuerpo de jesu xp̃o. ¶ Sed quid si omittatur aliquid de his que ad ritum celebrationis pertinent? Secundum Thomam ⁊ alexandrum ⁊ alios theologos / quilibet omittens aliquid tale peccat: sc; tẽpus debitũ / altare / vestes / ⁊ huiusmodi: nichilominus cõsecrat si est ordinatus ⁊ adsit intẽtio / ꝺ bita materia ⁊ forma: sed grauissime peccat si sciẽter hec faciat.

¶ Titulo .lxxxv. q̃ este sacramẽto es mas excelẽte q̃ los otros.

Este sacramẽto dela missa es mas excelẽte q̃ los otros sacramẽtos por muchas p̃rogatiuas ⁊ cosas especiales q̃ enel ay. La primera q̃ el q̃ dixere la missa deue estar ayuno. La .ij. q̃ la deue ꝺzir sobre el altar y enla ygl̃ia: saluo por necessidad segũ ya es dicho. La .iij. q̃ el q̃ celebrare deue ser sacerdote. La .iiij. q̃ ꝺue ser vestido ꝺ vestiduras cõsagradas. La .v. q̃ deue ser dicha de dia: saluo enlos tp̃os q̃ suso dicho es. La .vj. ꝺue estar ende lũbre encẽdida. La .vij. q̃ se dizẽ enella palabras q̃ dios dixo: assi como el pater nr̃: ⁊ las palabras del euãgelio: ⁊ palabras de angeles q̃ es Gl̃ia i excelsis. La .viij. q̃ dizẽ palabras q̃ son las mas notables y señaladas q̃ son enel mũdo / q̃ son en lẽguaje hebrayco: assi como sabaoth ⁊ osanna. En lẽguaje griego: assi como Kyrieleyson. En lẽguaje latino: assi como todas las otras cosas q̃ se dizen enla missa. La .ix. q̃ enla missa son tantos misterios y secretos como ay gotas de agua enla mar: y estrellas enel cielo: y angeles encima ꝺlos cielos. La .x. q̃ ẽlas ygl̃ias solẽnes el q̃ celebra tiene muchos ministros assistentes: diacones ⁊ sudiaconos ⁊ acolitos. La .xj. que los angeles estã ende p̃sentes. La .xij. que el señor del cielo y dela tierra esta ende presencialmente.

Digitized by Google

¶ Titulo .lxxvj. En que manera se puede celebrar la missa.

EL sacerdote q̃ ha ď celebrar la missa: vestido de aq̃llas vestiduras sagradas q̃ a este sacrificio pertenecẽ viene ante el altar / ⁊ inclinãdo la cabeça dize. Introibo ad altare: ⁊ comiença el psalmo. Judica me deus. Y los q̃ estã acerca del dizẽ el otro verso hasta q̃ se acaba el psalmo / ⁊ acabado este psalmo dize estos versos. Introibo ad altare dei. Cõfitemini dño quoniã bonus. Adiutoriũ nostrũ in nomine dñi. Y haze luego la cõfessiõ general conlos q̃ ende estan. Y los otros dizen. Deo grãs. Misereatur vestri. E acabado dizẽ assi mesmo la cõfession / y el sacerdote dize. Misereatur tui. Y despues. Indulgentiam ⁊ remissionem ⁊ absolutionem. E diziendo la confession tiene las manos jũtas delante los pechos: y despues dize aq̃llos versos. Deus tu conuersus. Ostende nobis. Domine exaudi orationem meam. Dominus vobiscum: ⁊ la oracion Aufer a nobis. Y algunos dizen. Actiones nostras E luego subese al altar y besa en medio ďl y ende passase ala diestra parte del altar y conlos assistentes dize el officio. Y quando la yglesia es solenne / de mientra que el Sacerdote dize la confession dizen los officiadores el officio: y el officio dicho por el sacerdote o por los que estan enel coro dizẽ vn verso con Gloria patri: y tornã otra vez a dezir el oficio: assi que se dobla. Lo qual dicho comiença. Kyrieleyson tres vezes: ⁊ otras tres Christeleyson: ⁊ otras tres Kyrieleyson. Y esto dicho / el sacerdote en medio del altar comiença. Gloria in excelsis deo. Y los que estan enel coro: o los que estan acerca del proceden hasta que lo acabã: ⁊ acabado el sacerdote buelue al pueblo ⁊ dize. Dominus vobiscum. Y el coro: o los que ende estan responden. Et cum spiritu tuo. Y el sacerdote bueluese al altar ⁊ dize. Oremus / estando en medio del altar y ende passase ala diestra parte ⁊ dize la oracion conuenible ala missa que es dicha colecta: la qual acabada / los que estan ende o enel coro dizen. Amen. E luego dizese la Epistola ala diestra parte del altar por el Subdiacono / o porel sacerdote sino tiene Subdiacono o por otro. Y leese teniẽdo la cara contra el altar: y de mientra que la epistola se dize: el sacerdote que dize la missa assientase la cara cõtra el pueblo: ala diestra parte ďl altar: ⁊ assi esta hasta el Alleluia dicha la prosa: ⁊ los assistentes o ministros alli cerca del. E acabada la Epistola cantan el responso que es dicho gradual: y este responso no se dobla: ni se dize enel gloria patri: mas vn verso dizen enel solamente. Y despues deste responso dizen el Alleluia con vn verso. El qual acabado tornã otra vez a dezir el Alleluia. En algunas yglesias el Alleluia dizen los moços: y el responso los mayores: y deuese cantar contra oriente. Y desde la septuagesima hasta la vigilia de pascua no dizen Alleluia / mas en su lugar dizen el tracto: ⁊ dicha el Alleluia dizen la Prosa: y en algunos lugares se llama sequencia: y deuenla cantar todos los que estã enel coro juntamente. Y quando no se dize Alleluia no se dize Prosa. Y acabada la prosa o el Alleluia / leuantase el sacerdote y passase ala siniestra parte ďl Altar: ⁊ dize el Euangelio quando no ay diacono. Y quando celebra con diacono / dizelo el diacono: ⁊ primero va ante el preste ⁊ dize. Jube domine benedicere: y el sacerdote da le la bendicion diziendo. Dominus sit in corde tuo ⁊ in labijs tuis vt digne possis anunciare euangelium dei. Y toma el libro ďl altar y va a dezir el euãgelio al lugar acostũbrado ala parte siniestra ďl altar o enel pulpito. Y acabado el euangelio: comiença el sacerdote. Credo in vnũ deũ / y el coro ⁊ los que ende estan comiençan. Patrẽ omnipotẽtem: y acabãdolo / el sacerdote tornase al pueblo ⁊ dize. Dñs vobiscum. ⁊ Oremus: ⁊ luego dizen la offrenda: y offrescen los que quieren offrescer / y el Sacerdote lauase las manos ala diestra parte del altar: y demientra que el se laua: el diacono tiẽde los corporales encima ďl altar si es consagrado o del ara / y el Agua y el vino puesto enel calice y la hostia pue-

Digitized by Google

ita encima dela patena q̃ deue tener el dia-
cono aparejado o el mismo. Y el agua no
la deue mezclar conel vino: saluo el obispo
o el sacerdote: y tornase en medio del altar
y ofrece la hostia que esta encima d'la pate
na poniendola encima delos corporales: r
diziẽdo. Suscipe sancte pater. rc. Haziẽdo
el signo dela Cruz quãdo la pone: y luego
ofresce el Calice haziẽdo el signo d'la cruz:
r diziẽdo aquella oracion. Offerimus tibi
domine calicem. rc. r luego aquella oració
Suscipe sancta trinitas hãc oblationẽ. rc.
E juntas las manos ante los pechos r in-
clinada la cabeça dize aq̃lla oració. In spi
ritu humilitatis. rc. E acabada bueluese al
pueblo r dize en secreto. Orate frates pro-
me. rc. Responden en secreto. Memor sit
dominus sacrificij tui. Et suscipiat domin⁹
sacrificium tuũ. rc. o Spiritus sanctus sup-
ueniat inte. o dize. Mittat tibi dñs auxiliũ
de sancto. rc. o Immola deo sacrificiũ lau
dis. Y bueluese al altar r dize la oració secre
tamẽte: ala q̃l dixo. Oremus ante dela ofrẽ
da. Y a esta oracion llaman secreta: r otros
dizẽ sacra: r acabada la oració en fin comiẽ
ça en alta boz. Per omnia secula seculorũ.
poniẽdo las mãos sobre el altar r dize. Do
minus vobiscum: y respondẽ Et cum spiri-
tu tuo: y el sacerdote dize. Sursum corda: y
respõde el coro o los q̃ ende estan. Habe-
mus ad dominũ: r luego dize. Gratias aga
mus domino deo nostro. y respõdẽ. Dignũ
r iustũ est. E dize el prefacio cõuenible ala
missa que celebra / vno de aquellos dizẽ q̃
son canonizados: y el prefacio acabado / el
coro dize. Sãctus. Sãctus. Sãctus. Dñs
de⁹ sabaoth. Pleni sunt celi r terra. rc. Y ta
ñen vna campanilla o campana. Y los que
estan enla missa deuẽse inclinar: y deuen es
tar assi hasta que se acabe el pater noster r
dizẽ. Sed libera nos a malo. E dicho sanc-
tus: sanctus: sanctus: comiença el canõ secre
tamẽte. Te igitur clemẽtissime pater / in-
clinãdose ante el altar. Y quãdo llega a aq̃l
lugar dõde dize. Uti accepta habeas: besa
el altar. Y quãdo dize. Hec dona: haze vna
cruz sobre la hostia r calice / r otra quando
dize. Hec munera: r otra quãdo dize. Hec
sancta sacrificia. Y adelãte comiença. In pri
mis que tibi offerimus: r siguese. Memen
to domine famulorũ. E aqui ruega el sacer
dote por los biuos: r nõbra a quellos por
los que quiere hazer oracion / r adelãte di
ze. Cõmunicãtes: enla qual se contienẽ do
ze apostoles r doze martyres / y acabase en
Per eundem dominum nostrum. E siguese
Hãc igitur oblationẽ. Y en algũas ygle-
sias inclinase el sacerdote quãdo lo dize: r a
cabada esta comiença. Quam oblationẽ:
r quãdo dize. Benedictam / haze vna cruz
sobre la hostia r sobre el calice: r otra quan
do dize. Ascriptam: r otra quando dize. Ra
tam: r quando dize. Corp⁹ faze otra sobre
la hostia: r otra cruz sobre el Calice quãdo
dize. Sãguis / luego toma la hostia cõ grã
reuerẽcia juntas las manos r dize. Qui pri
die quam pateretur. Y quãdo llega alli do
dize. Benedixit / haze encima dela hostia v
na cruz: r dize las palabras d'la cõsagració
q̃ son. Hoc est enim corpus meũ. Y dichas
las palabras / alça la hostia cõsagrada cõ
ambas las manos en manera q̃ pueda ser
vista delos q̃ oyen la missa. Y quando la al
çan deuen tañer la cãpanilla / y deuẽ tener
cirios encẽdidos. Y puesta sobre los corpo
rales / luego comiença. Simili modo. rc. Y
q̃ndo llega alli do dize. Benedixit: faze vna
cruz encima d'l calice: r luego dize las pala
bras dela consagració dela sangre: que son
Hic est enĩ calix sanguinis mei. rc. r luego
alça el calice cõ ambas las manos: y despu
es pone lo sobre los corporales: r dize. Un-
de r memores / y quãdo dize. Hostiam pu-
ram / haze vna cruz encima dela hostia y d'l
calice: r otra quando dize hostiam sanctã: r
otra quando dize. Hostiã immaculatam. Y
quando dize. Panẽ sanctũ / haze otra cruz
encima dela hostia solamẽte. Y quando di-
ze. Et calicem salutis perpetue / haze otra
cruz encima d'l Calice / r siguese luego. Su
pra q̃ propitio: r adelãte quãdo dize. Sup-
plices te rogamus / inclinase / y q̃ndo llega
alli. Quotquot ex hac altaris: besa el altar:
y q̃ndo dize. Corp⁹ haze vna cruz encima
dela hostia: y quando dizẽ. Et sanguinem /
haze otra cruz encima del calice: y quãdo di
ze. Sũpserimus omni benedictione: signa
se r haze otra señal d' cruz ante su faz. Y des

Digitized by Google

pues siguese Memẽto etiã domine. Y enes
ta oracion ruega por los finados. Y quãdo
dize. Nobis quo. 39 pecatoribus hiere se en
los pechos: y cõtienẽse ende ocho apostoles
z martyres z siete virgines: z caba cõ Per
christũ dominum nostrũ: z siguese. Per quẽ
hec omnia semper bona creas. Y quãdo dize
sanctificas haze vna cruz sobre la hostia y
el calice. E quãdo dize viuificas otra: y qñ
do dize. Et benedicis otra. Y quando dize.
Prestas nobis: el diacono q̃ta los corpora
les d encima dl calice: z sino ay diacono / el
sacerdote: z toma la hostia z dize. Per ipm
haziẽdo vna cruz alta sobre el calice: z quã
do dize. Cũ ipso otra mas baxa: z quãdo di
ze. In ipso haze otra dẽtro dela boca dl ca
lice. Y quãdo dize est tibi deo patri omnipo
tenti haze otra desde medio dela boca del
calice contra sus pechos derechamẽte en
tre el y el calice: z qñdo dize. In vnitate spi
ritꝰ scti: haze otra desde la boca del calice d
fuera descẽdiẽdo d encima ayuso: en mane
ra q̃ la cruz se haga entre el calice y el sacer
dote: y teniẽdo la hostia cõla mano drecha
encima del calice / cõ ambas las manos al
ça el calice vn poco: z puestos sobre los cor
porales la hostia y el calice / comiença. Per
omnia secula seculorũ: alçãdo las manos: y
respõdiẽdo. Amẽ: dize. Oremus preceptis.
zc. y respõdido por el coro o por los q̃ ẽde es
tã. Sed libera nos a malo / dize la oraciõ Li
bera nos quesumus dñe en silẽcio: enla qual
se contienẽ tres apostoles: sant pedro z sant
pablo: z sant andres. Y luego toma la pate
na enla mano: z signase cõella y ponela enci
ma delos corporales poniẽdo la hostia enci
ma: z q̃ta los corporales d encima del cali
ce: z toma la hostia y ẽcima dl calice parte
la en dos partes encima dla boca del calice
diziẽdo. Per eundẽ dominũ. zc. y la parte q̃
queda enla mano derecha ponela sobre la
patena diziẽdo. Qui viuit. z la otra meytad
que queda ẽla mano siniestra partela otra
vez: y la parte q̃ queda enla mano siniestra
ponela enla patena cõla otra primera: y la
q̃ queda enla mano derecha tienela cõ dos
dedos encima dela boca del calice: z dize.
Per omnia secula seculorũ: teniẽdo alçado
el calice y la parte dla hostia vn poco / y a
baxado el calice dize. Pax dñi: faziẽdo tres
vezes el signo dla cruz sobre el calice cõ aq̃
lla parte dela hostia q̃ tiene enla mano de
recha / y ponela cõla sangre enel calice di
ziẽdo. Fiat cõmixtio corporis. Hec sacrosã
cta cõmixtio. E algunos no ponẽ estas tres
partes dela hostia enla patena mas tienen
las enla mano sobre el calice. E luego el co
ro y los q̃ estan ay cerca dizen. Agnus dei
tres vezes. Enlas dos primeras dizẽ. Mi
serere nobis: y enla tercera dizẽ. Dona no
bis pacem. Y luego el sacerdote recibe paz
del cuerpo de Dios: y da paz al ministro / el
q̃l da paz a los otros q̃ estan ende. Y quãdo
dizẽ missa por los finados en todas tres ve
zes en Agnus dei dizẽ dona eis requiem /
en lugar de Miserere nobis / y de dona no
bis pacem: z no dã paz. Y el sacerdote reci
be el cuerpo d jesu christo tomãdo la hostia
y la sangre que es enel calice diziẽdo. Do
mine nõ sum dignus. zc. Corpus domini no
stri jesu christi. zc. y tomãdo la sangre dize.
Sãguis dñi. zc. y recebido el cuerpo y la sã
gre de jesu xpo laua los dedos. Y los q̃ estã
enel coro dizẽ la antiphona que se llama co
municãda o comendon: y el sacerdote besa
enel altar y tornase al pueblo: z dize. Domi
nus vobiscum / y Oremus / y vase para la di
estra parte del altar z dize aq̃lla oraciõ que
es cõuenible ala missa. Y respõdido. Amẽ
por los que estã enel coro dize. Ite missa est
o Benedicamꝰ domino: o requiescãt impa
ce. E dize luego aquella oraciõ. Placeat ti
bi domine sancta trinitas. zc. y esto segũ co
stumbre romana: pero si otra costũbre ouie
re en algũ obispado z yglesia q̃ sea aproua
da / guardãdo lo substãcial deuese guardar.

Titulo. lxxxvij. Que significa la inclinacion: y el psalmo Judica me deus.

Vista la mãera y platica como
la missa se deue celebrar. Cõ
uiene aqui dezir que significa
cada vna delas cosas que se di
zen y hazẽ enella. Segun po
ne sancto Thomas de aquino en su compẽ
dio: y el racional z Guillermo enel sacramẽ

Digitized by Google

tal/comoquier q̃ aqui se dira lo mas breue que ser pueda. Primeramente quãdo el sacerdote viene ante el altar inclina se: a dar a entẽder q̃ nuestro señor jesu christo se inclino y abaxo/descendiẽdo delos Cielos ala tierra y tomãdo forma de sieruo: siendo señor: y dize estãdo inclinado el psalmo Judica me deus. El qual establecio el papa celestino primero/enel qual ruega que apartado de gente no santa: y librado del mal hõbre sea digno de entrar al altar de dios: capide ser librado de toda tẽtacion/y ser alũbrado de gracia: y significa que pide a dios q̃ le de q̃ ofrezca: conuiene saber a su hijo jesu xp̃o assi como dio a Abraam.

Titulo. lxxxviij. Dela confession.

La cõfession q̃ haze es porque sea mas limpio y entre sin mãzilla eneste sacrificio. A dar a entẽder q̃ todo aquel q̃ ha de celebrar la missa se deue primeramẽte confessar y purgar de sus pecados secretamẽte. Ca no abastaria esta cõfessiõ general pa ser digno deste sacrificio. E quãdo haze la cõfession hiere se enlos pechos: ẽlo qual ay tres cosas/cõuiene a saber golpe sonido y tocamiẽto. Las quales significan tres cosas q̃ son enla verdadera penitẽcia necessarias/que son. Contriciõ del coraçõ/confession dela boca/y satisfacion dela obra. Y quãdo el sacerdote dize la cõfession junta las manos ante los pechos y inclinase: y este ayuntamiẽto delas manos significa deuocion y agradecimiẽto de todos los bienes q̃ descienden de dios.

Titulo. lxxxix. que significa besar el altar.

El sacerdote dicha la confession sube al altar y besa en medio del: y significa que el nuestro saluador Jesu christo quãdo vino a nos descendio d̃los cielos ala tierra y ayunto a el la sancta madre yglesia. El altar significa la yglesia y el sacerdote a nuestro saluador Jesu xp̃o: y el besar el ayuntamiento.

Titulo. xc. que significa el oficio o introitu.

Besado el altar/el Sacerdote passase ala diestra pte d̃l altar y significa que Jesu xp̃o passo dela passion por la resurreciõ a vida perpetua. Otro si que Jesu xp̃o passo d̃la siniestra quãdo tomo la vida tẽporal: y despues fue ala diestra quãdo subio alos cielos/y esta ala diestra parte del padre. Y el sacerdote q̃ primeramẽte se passa ala diestra d̃l altar: sinifica q̃ nuestro saluador jesu xp̃o primeramẽte vino alos judios/los q̃les significã la diestra/ por la ley que teniã. Y los gẽtiles la siniestra por los ydolos q̃ adorauã/ y el oficio que ende dize sinifica q̃ los patriarcas y sanctos padres dela vieja ley cobdiciãdo el aduenimiento de Jesu xp̃o primeramente deziã sus desseos y haziã buenas obras y dauã gracias y loores a dios: las quales significa el oficio La gloriapatri que se dize enel significa q̃ despues delas obras deue el hõbre dar loores y gracias a dios: y significa la gloria q̃ es ygual del padre y d̃l hijo y d̃l spiritu sancto. Y doblase el oficio: porque deue repetir el desseo delos sanctos padres. E significa que enel nuestro comienço deuemos apartar nos del mal y hazer bien.

Titulo. xci. d̃l kyrieleisõ.

Acabado el oficio dize. kyrieleyson: que es griego. E quiere dezir ẽ nuestra lẽgua. Domine miserere. O en otra manera Kyri. quiere dezir domine. eleyson miserere. Xp̃eleyson: christe miserere. E otros dizẽ que Kyri: q̃ere dezir christ⁹. el. de⁹. ei. miserere. son. nobis. E assi Kyrieleyson: o christeleyson: quiere dezir. De⁹ miserere nobis. E dizese nueue vezes: porq̃ la decima ordẽ delos hõbres reparada sea ayuntada alas nueue ordenes delos angeles o porq̃ la yglesia se ayũte alas nueue ordenes d̃los angeles. Y segũ dize sctõ Thomas/dizese nueue vezes por nueue mãeras con q̃ demãdamos la misericordia de dios. Las tres primeras por remissiõ d̃ nr̃os pe

cados que hazemos por el coraçon: y por la boca y por la obra. Las tres segūdas / por q̄ nos de gr̄a dela fe / esperāça y caridad. Y las tres terceras: porq̄ ayamos la gl̄ia / por la q̄l auremos gozo sobre nos ē dios: y ētre nos de nos mesmos / y acerca d̄ nr̄os primos. E dizese tres vezes kyrieleyson al padre: y tres christeleyson al fijo: y tres vezes kyrieleyson al spū sctō. Y al padre y al spū sctō se dize kyrieleyson ē vna manera: y al fijo se dize xp̄eleysō por otra manera diuersa. Por q̄nto el padre y el spū sancto son d̄ vna natura: y el hijo comoq̄er q̄ sea dela misma natura / tiene otra cōella porla hūanidad: y poresso dizē xp̄eleison por otra manera q̄ al padre y al spū sctō. Y algūos dizē q̄ esta palabra Kyrieleyson ha en si grā virtud y fuerça. Ca se lee q̄ san basilio diziēdo esta palabra kyrieleysō se abrierō las puertas dela yglesia de vna ciudad q̄ llamā papia. Y ē otro lugar se lee q̄ diziēdo sant Jeronymo esta palabra kyrieleyson / cinco reyes q̄ veniā por le hazer daño huyeron. E porvētura esta palabra Kyrieleyson significa otra cosa mas secreta q̄ no sabemos.

Titulo .xcij. dela gloria in excelsis deo.

El papa theolophoro establecio q̄ se dixesse ēla missa Gloria in excelsis deo. Y establescio la quaresma q̄ fuesse ayunadas siete semanas antes d̄ pascua / comoquier q̄ la cronica martiniana dize q̄ sant pedro establescio ayunar la q̄resma / q̄ se dixessen tres missas el dia de nauidad: y fue octauo papa despues d̄ sant pedro. cxliiij. años despues d̄la natiuidad d̄ jesu xp̄o. Ca despues d̄ sant pedro fuerō estos. Lino. Cleto: clemēte: anacleto: euaristo. Alexādre. Sixto: y luego theleophoro en tiēpo del emperador Trajano. E gloria in excelsis deo es hymno q̄ los angeles cātarō enel nascimiēto d̄ jesu xp̄o. E assi da testimonio dela su natiuidad: y el sacerdote solo lo comiēça: y representa el āgel de grā cōsejo q̄ anūcio el nascimiēto de nr̄o saluador. Y q̄ndo el sacerdote comiēça este hymno esta en medio del altar: y significa q̄ jesu xp̄o nascio en medio d̄la noche segun aquello q̄ se lee. Dū mediū silētium tenerēt omnia. &c. Y el coro q̄ respōde / significa la muchedūbre delos angeles q̄ deziā y cantauā Gloria in excelsis deo (segū se lee) Et facta est cū angelo multitudo celestis militie laudantiū y dicentium. Gloria in excelsis deo. &c. Y este hymno fue cantado por los angeles hasta. Et in terra pax hominib⁹ bone voluntatis: y lo que se sigue adelante. Laudamus te. &c. Fue cōpuesto segun dizen algunos por sant ylario obispo d̄ piteos. Otros dizē q̄ fue cōpuesto porel papa Theleophoro. Otros dizen q̄ por el papa Simaco. Y esta gloria se dize enla missa todos los Domingos y fiestas. Y ēlos dias de ayuno no se dize: saluo enel sabado d̄ pascua de cincuesma: ni se dize enlos dias q̄ dizen la missa ē remēbrança de algun santo o fiesta / assi como de sancta Maria y sancti spiritus o d̄la cruz / ni la dizē desde la septuagesima hasta el sabado de pascua: saluo el obispo q̄ la dize el jueues dela cena quādo faze la crisma ni quando dizē la missa por finados. Y el obispo de bethleē cada dia dize Gloria in excelsis enla missa: aun q̄ diga de requiē: porque en aquel lugar fue primeramēte dicho por los angeles. Y segun sancto Thomas de aquino: demuestra las gracias que damos a nuestro señor dios.

Titulo .xciij. de dominus vobiscum.

Despues acabada la gloria / el sacerdote buelue al pueblo y saludalo diziēdo. Domin⁹ vobiscum: q̄ quiere dezir. El señor sea con vos. Esta palabra fue tomada dela vieja Ley quando booz saludo alos que cogian su pan / q̄ les dixo. Dominus vobiscum. Y el propheta Azarias quādo saludo al rey Asa: y alos q̄ con el erā les dixo. Dominus vobiscū. Y quādo el angel saludo a Gedeon le dixo. Domin⁹ tecū. Y esta salutacion q̄ el sacerdote haze al pueblo significa la salutaciō q̄ nr̄o señor Jesu xp̄o hizo a sus discipulos despues dela resurrecion. E quandoquier que el

sacerdote ha de dezir oracion: primero dize. Dominus vobiscũ: saluo enlas oraciones que dize ante delas prophecias/ y enlas q̃ dizen sobre el pueblo enla quaresma y enlas oraciones que se siguẽ despues d̃la primera colecta. Siete vezes saluda el sacerdote al pueblo enla missa. diziẽdo. Dominus vobiscum. La primera enel comiẽço ante d̃la colecta. La segunda antes del euãgelio. La tercera d̃spues del euãgelio: o despues del credo ante dela ofrẽda. La quarta ante d̃l pfacio. La q̃nta ante dela paz quãdo dize. Pax dñi sit semper vobiscũ. La sexta antes d̃la oraciõ q̃ dize. Post cõmunicationẽ. La septima acabada la oraciõ q̃ se dize post cõmunicãda. Y es dar a entender q̃ quitados d̃ si los siete pecados mortales rescibã en si los siete dones d̃l spiritu sancto. Y el pueblo respõde. Et cũ spũ tuo. Que quiere dezir. Assi como tu ruegas por nos/ assi aq̃l q̃ no ha fin: sin el q̃l no ay biẽ algũo/ sea cõel tu spũ. Y el diacono no dize. Dñs vobiscũ/ porq̃ no significa a jesu xpo como el sacerdote: saluo quãdo dize el euãgelio/ o bẽdize el cirio. E dizelo quãdo dize el euãgelio: porq̃ tiene oficio d̃ pdicar: ⁊ quãdo bẽdize el cirio/ porq̃ representa la resurreciõ segũ vso comũ y general d̃la yglesia. El diacono no dize Dñs vobiscum en todos los otros oficios / porq̃ se conozca ser menor delos sacerdotes. Y el obispo en lugar de dñs vobiscũ dize. Pax vobis: porq̃ significa q̃ el deue ser perfecto mas q̃ los otros sacerdotes menores.

Titulo. xciiij. de Oremus.

Despues q̃ el sacerdote ha dicho dominus vobiscũ / buelue se al altar ⁊ assi como pcurador de todo el pueblo dize. Oremus / que quiere tanto d̃zir como. Todos rogad comigo/ porque nos sea otorgado lo que demandamos / y assi les amonesta que hagã oracion. Y quãdo se buelue al pueblo y despues al altar/ siempre se buelue ala mano derecha y por essa manera se torna al altar/ a dar a entẽder que tiene la volũtad por si ⁊ por el pueblo derecha ⁊ con deuocion alas cosas celestiales: que significan la diestra. E quãdo dize. Orate pro me fratres/ tornase al altar por la parte siniestra por loq̃ se lee enel. ps. Circuiui ⁊ imolaui in tabernaculo ei⁹. ⁊c. A dar a entẽder q̃ se apeja a hazer el sacrificio: ⁊ faze el circulo tornãdo se ala siniestra. entẽdiendo q̃ no es perfecto pa el sacrificio Y por la siniestra se entiẽde cosa que no es acabada. E quando el sacerdote se buelue siempre deue estar en medio del altar.

Titul. xcv. dela colecta o oracion.

Dicho oremus/ dize la colecta o oraciõ. E acabada la pmera/ algunas vezes dizẽ algunas colectas o oraciones de mas. Estas no deuẽ ser mas de siete: porq̃ enla oraciõ del pater noster/ q̃ dios mostro a sus discipulos no ay mas d̃ siete peticiones: enlas q̃les se cõtiene todo lo necessario al anima y al cuerpo: ⁊ otro si por los siete dones del spũ sctõ. Y algunas vezes dizen vna colecta a significar la vnidad dela fe: o el sacramẽto dela vnidad. Otras vezes dizẽ tres: a significaciõ del misterio dela trinidad: ⁊ porq̃ Jesu xpo tres vezes hizo oracion en su Passion. Otras vezes dizen cinco: a remẽbrança delas cinco plagas de jesu xpo. Otras vezes dizẽ siete por los siete dones del spũ sancto. E assi estas oraciones y colectas no deuẽ ser pares porque dios no vuo otro ygual d̃ si. Y porque vno significa vnidad: ⁊ dos hazen diuisiõ d̃ vnidad: ⁊ a dios no le plaze d̃la diuisiõ por esto no dio la bendicion el segundo dia q̃ crio las cosas/ segun que en todos los otros seys dias/ segũ se cõtiene enel maestro delas sentẽcias: y enel decreto. E aun sant Ambrosio dize enesse mesmo decreto que el cuerpo q̃ no es ygual es limpio. Y enlas grãdes fiestas no dizẽ mas de vna colecta. E tantas oraciones se deuen dezir secretas despues dela ofrenda quantas colectas se dixeron antes/ ⁊ tantas despues dela comunion como se dixeron enel comienço. Y estas oraciones se llaman colectas: ⁊ colecta es dicha/ porque el sacerdote q̃ es como mensajero embiado a dios por el pue-

Digitized by Google

blo recolige ⁊ ayunta las oraciones y peti
ciões del pueblo para q̃ las presente a dios
E primeramẽte la colecta es dicha orõn q̃
se dize sobre el pueblo q̃ esta ayũtado en p̃
cessiõ:o quãdo se ayũta d̾ vna yglesia para
yr a otra. E segũ sctõ thomas de aq̃no en
su cõpẽdio/la colecta significa orõn deuota.
E q̃ndo el sacerdote comiẽça la orõn/alça
las mãos y estiẽdelas:y el alçar d̾las mãos
significa q̃ jesu xp̃o alçadas las mãos subio
alos cielos:y estẽder las manos significa q̃
q̃ndo a jesu xp̃o estẽdierõ las mãos ẽla cruz:
rogaua por los q̃ le persiguierõ y matarõ.

Titulo. xcvj. de amen

Acabada la oraciõ q̃ es cole-
cta:el coro y los q̃ ẽnde estan
respondẽ. Amẽ. q̃ es palabra
hebrayca. E q̃ere dezir. Assi
sea fecho como tu rogaste. O
q̃ere d̾zir. La tu orõn sea biẽ recebida por
dios. Sãt ambrosio declara esta palabra:⁊
dize q̃ quiere dezir:verdad es:y es palabra
q̃ otorga ⁊ afirma y d̾muestra la volũtad y
el cõsentimiẽto del que la dize. Y esta pala-
bra fue tomada del apocalipsi:segũ dize en
fin del pater noster.

Titulo. xcvij. dela epistola

Acabada la colecta o colec-
tas leese la epistola/q̃ signifi
ca la doctrina y enseñança d̾
los apostoles. Y epistola q̃e-
re dezir cosa embiada d̾ suso·
porque fue embiada por los apostoles so-
bre la ley de Moysen. Y leese ala diestra
parte del altar:a dar a entender q̃ jesu xp̃o
primeramente vino alos judios:que signi-
fica la diestra por la ley que tenian. E dize
se primero que el Euãgelio: a significar el
oficio que sant Juan tuuo ante del aduenj
miẽto de jesu xp̃o:q̃ vino a parejar el cami-
no ante el. Y el q̃ leyere la epistola deue te-
ner la cara cõtra el altar que significa ajesu
xp̃o:porque la predicacion de sant juan en
dereçaua ⁊ guiaua a el ⁊ a todos los otros
a jesu xp̃o. Y quãdo se dize la epistola esta-
mos assentados:porq̃ la doctrina y ẽseñan
ça deue ser oyda en holgãça y en silẽcio:co
moquier q̃ los q̃ son caualleros acostũbrã
d̾ estar en pie quãdo se leẽ las epistolas d̾
sant pablo ahonor del porq̃ fue cauallero.

Titulo. xcviij. del responsorio o gradual.

Despues d̾la epistola dizen el
responso:q̃ en otra manera se
dize gradual: y demuestra el
lloro d̾la penitẽcia. Y ptenes-
ce alas obras dela vida acti-
ua:⁊ significa la cõuersiõ d̾los judios y el v̾
so q̃ se dize enel significa la cõuersiõ delos
gẽtiles:⁊ la epistola significa la predicaciõ
de sant juã. Y el respõso la d̾los apostoles.
Y porq̃ significa el lloro d̾la penitẽcia/⁊ as
si mismo significa alos q̃ trabajã enesta vi
da presente:porẽde no se dize ẽla pascua:ni
enla cincuesma ni en sus ochauas.

Titu. xcix. del alleluia.

Dicho el responso siguese el a-
lleluia/ q̃ es cãto de alegria.
E fue dicha ⁊ cãtada por los
angeles. Y es muy breue/⁊
significa muy grã gozo. Y se-
gũ sant jeronymo. Alleluia q̃ere dezir. Cã
tad alabãça al señor. Y segũ sant augustin
q̃ere dezir/saluame señor. Y segũ sant gre
gorio quiere dezir. Padre:⁊ hijo:⁊ espiritu
sctõ/o quiere dezir. Luz/vida/⁊ salud E
porq̃ es vocablo p̃prio dela biẽauẽturãça
del parayso: por esso se dize muchas vezes
en tiẽpo dela pascua d̾ resurreciõ/q̃ signifi
ca la bienauẽturãça q̃ esta por venir. Sant
gregorio establecio q̃ alleluia se dixesse en
la missa. Comoquier q̃ en tiempo d̾l papa
Damaso fuera establescido. Y porq̃ desde
la septuagesima hasta la pascua/ este tiem
po significa tristeza por el captiuerio delos
judios:porẽde no se dize eneste tiẽpo allelu
ya. Y el Alleluia que se dize primero y des-
pues el verso/ el qual dicho se torna a repe
tir/significa que los que fuerẽ en parayso
aurã doble gozo del anima y del cuerpo.

Titulo .c. Del tracto.

Porquãto enla septuagesima nose cã
ta alla. El papa theleophoro estable
cio q̃ ẽsu lugar se cãtase el tracto:el q̃l se deue
cãtar apasso y d̾vagar. E significa la luẽga

Digitized by Google

esperança delos sanctos padres q̃ ouieron del aduenimiẽto de jesu xp̃o / y el lloro y el trabajo q̃ los judios vuierõ eñl captiuerio

Titulo .cj. Dela prosa.

Quando se dize alleluia en algũas yglesias: despues della dizẽ la prosa / y ẽ algũos lugares la llamã sequẽcia / q̃ es como acabamiento de alleluia. E prosa es canto de alegria / y tanto quiere dezir (segũ dize sant Isidoro) como razõ luenga que es puesta en regla de versos: y sequencia dizese enel singular.

Titulo .cij. del euangelio.

Despues destas cosas dichas siguese el euãgelio. E quãdo la missa se dize solennemente por el Obispo / o por otro sacerdote cõ ministros / el diacono dize el euãgelio: ⁊ ante q̃ lo diga dmãda bẽdiciõ al obpo: o al sacerdote / y el subdiacono lleua el libro delãte el diacono hasta el lugar dõde ha de dezir el euãgelio. Y esta bẽdiciõ q̃ demãda el diacono / significa q̃ ningũo no deue p̃dicar sino fuere ẽbiado / segũ jesu xp̃o dixo alos apostoles. Rogad al señor dla mies q̃ ẽbie sus obreros en ella: ⁊ significa la bẽdiciõ q̃ recibio esayas / q̃ndo dixo: p̃sto soy: ẽbiame. E significa la bẽdiciõ q̃ recibio moyses eñl mõte q̃ndo le fue dada la ley: ⁊ nr̃o señor dio bẽdiciõ ala ordẽ delos diaconos: q̃ndo dio el espũ sctõ alos apostoles y los ẽbio a predicar. Y leese el euãgelio ala siniestra p̃te: ⁊ significa q̃ primeramẽte fue predicada la fe alos judios: y desq̃ la menospreciarõ fue predicada alos gẽtiles: segũ es escripto por el apostol Porq̃ menospreciastes la palabra de dios ⁊ vos hezistes indignos della / nos tornamos alos gentiles. Y el euãgelio deuese leer en lugar alto: porq̃ la doctrina dl euãgelio fue derramada por todas las partes dl mundo: segun lo que se lee enel psalmo. In omnẽ terraꝫ exiuit sonus eorũ. ⁊c. Y el que ha de dezir el euangelio dize primeramẽte. Dñs vobiscũ. Y demuestra q̃ ha de rogar por todos: q̃ dios sea con ellos: ⁊ por cũplir lo q̃ jesu christo mando. En qualquier casa que entrareys primeramente dixeys. Paz sea enesta casa: y el coro o los q̃ ende estan responden. Et cũ spũ tuo: q̃ quiere dezir: el sea cõtigo: porq̃ dignamẽte puedas dzir y leer el euãgelio. Y quãdo se lee el euãgelio todos deuẽ estar en pie segũ q̃ el papa anastasio primero establecio: a dar a entẽder q̃ deuemos estar aparejados ala pelea por la fe de jesu xp̃o. Y este anastasio fue despues dela natiuidad de jesu xp̃o .cccc.⁊.ij. años ⁊ fue .ccclxx. despues de sant Pedro en tiẽpo delos emperadores archadio y Honorio. Y ante q̃ comiẽce el euãgelio: dicho dñs vobiscũ: dize. Sequẽtia scti euãgelij. ⁊c. q̃ quiere dzir: este es el libro y el euãgelio d dios: o este es el libro de jesu xp̃o / el qual se vos ha de predicar / y los del coro y el pueblo respõdẽ. Gloria tibi dñe: ⁊ q̃re dezir. La tu g̃ria q̃ nos ha de ser p̃dicada / y el euãgelio p̃manezca y q̃de cõ nos sin fin / ⁊ siẽpre crezca. E diziẽdo esto haze la señal dla cruz enla frente: y enla boca y enlos pechos. E acabado el euãgelio algũos dizẽ. Deo gracias: assi como ẽ fin de otras leciones: otros dizẽ. Benedictus q̃ venit in nomine dñi. ⁊c.

Titulo .ciij. Del credo

Dicho el euãgelio: el sacerdote estãdo ẽ medio del altar las mãos alçadas comiẽça el credo. E significa q̃ dspues dla p̃dicaciõ / q̃ es el euẽgelio due seguirse la creẽcia dl coraçõ: la q̃l se cõtiene enel credo in vnũ deũ. Y las manos q̃ tiene altas / significa q̃ duemos demãdar a dios las cosas q̃ estan suso enel cielo: y duemos auer esperãça enel solo. Y porq̃ el credo es palabra del euangelio: quãto ala significaciõ y entẽdimiento: porẽde quãdo se dize deuemos estar ẽ pie / assi como quãdo se dize el euãgelio. Y el papa damaso establecio quel credo se dixesse en alta boz enla missa. Y deue se dezir en todos los domingos: y enla fiesta de natiuidad: y dla epiphãia: y dla circũcisiõ: y el jueues dla cena / y el dia d pascua: y dla ascẽsiõ y d cincuesma / y dla trinidad: y dla trãsfiguraciõ: y d todas las fiestas d sctã maria: y scã cruz / y dlos angeles / y ẽ todos los apostoles. Pero algũos dizẽ q̃ no se deue dezir ẽ

las fiestas de sant lucas y de sant marcos. Y deuese dezir enlas consagraciones dlas yglesias/y enla fiesta de todos sanctos/y enlas ochauas de nauidad: saluo el dia de los innocẽtes: y enlos ochauarios dela epiphania y d pascua y dla ascẽsiõ y d cincuesma/y d san pedro/y d san pablo: y dla assũpciõ de santa maria. El dia d san Juã baptista/y de sant Llorẽte no se dize credo: pero en sus ochauarios dizese: porq̃ cae ẽlas ochauas de sant pedro y dla assumpciõ. E algũos dizẽ q̃ se deue dezir el dia d san juã baptista: por quãto se deue dezir todos los dias q̃ le haze mẽcion enel/y sant juã predico el baptismo primeramẽte. Y algunos dizen cada dia el credo: desde pascua hasta el dia dela ascẽsion/y aun el dia de sctã maria magdalena: porq̃ es dicha assi como apostol: porq̃ primero anũcio el gozo dela resurreciõ: y enla fiesta de sant martin: porq̃ se lee q̃ fue ygual delos apostoles. Y q̃ndo dizẽ missa de sctã maria: o de sanctispũs: o dla cruz/o otras semejãtes/en remẽbrãça: sino es dia dla fiesta/no deuẽ dezir el credo. Y q̃ntas maneras son de credo: y la su exposiciõ y declaraciõ: suso la dixe y declare: y por ẽde no entiendo aqui dezir mas del.

Titulo.ciiij. del sermõ o predicacion.

Porque el euãgelio es predicaciõ y el credo professiõ dla fe: por ẽde dicho el euãgelio y el credo hazẽ sermõ o predicacion al pueblo. Y en algunas yglesias se haze el sermon o predicacion ante del credo: a dar entẽder que el q̃ predica cõfiessa y cõfirma la fe: la qual se contiene enel credo.

Titulo.cv. dela ofrẽda

Dicho el euangelio y el credo: el sacerdote bueluese al pueblo y dize. Dñs vobiscu: como si dixesse. Si dios no es con nos/no podemos rogar por nr̃a salud: y luego dize. Oremus/amonestãdo al pueblo q̃ haga oracion: y q̃ crea la fe que fue dicha enel credo o enel euãgelio: y sea estable y permanezca ẽnlla. E luego el coro canta la ofrenda: la qual significa alabãça: entõces ofrece el pueblo/a dar a entender q̃ despues que ouieremos cumplido los mãdamiẽtos/deuemos ofrescer a nos mesmos: assi como si cada vno dixesse creo y afirmo la fe que fue dicha enel credo: y por obra la cumplo ofreciendo y consintiẽdo enla oraciõ del sacerdote. E ofrenda quiere dezir oblacion que se ofrece al altar: y cada vno deue ofrecer segũ se contiene enla ley vieja. Nõ apparebis in conspectu meo vacuus. El que ofresce ha de besar la mano del sacerdote: y significa fe cõ obra. Y los clerigos y mõges no ofrescen/saluo quando hazen el oficio delos muertos: y en missa nueua de sacerdote: y enlas grãdes fiestas/porque ellos mesmos biuẽ delas ofrendas. Y ellos y todas sus cosas son ofrecidas a dios.

Titulo.cvj. dela hostia y vino y del agua.

Emiẽtra se dize la ofrẽda/el diacono si la missa es solenne y se dize cõ ministros tiẽde los corporales y apareja la hostia y el calice/y pone vino en el. E sino ay diacono/hazelo el sacerdote. Los corporales q̃ tiẽdẽ encima dl altar sobre q̃ ponẽ el calice/significã aq̃lla vestidura de lino en q̃ fue embuelto el cuerpo d jesu xp̃o: y los corporales q̃ estã quadrados y plegados q̃ ponẽ sobre el calice/significã el sudario con q̃ fue cubierta la cabeça d jesu xp̃o. Y la hostia deue ser redõda y de pã de trigo: y hecha cõ agua pura sin leuadura. Y el vino deue ser d vuas: y deue ser mezclado agua cõ el vino. El sacerdote representa a jesu xp̃o: y la hostia redõda significa q̃ dios ni ha comiẽço ni fin/y representa el su cuerpo/el vino su sangre: y el agua el pueblo delos fieles xp̃ianos. Y el obispo o el sacerdote dueẽ mezclar el agua cõ el vino: y no otro: porq̃ representa a jesu xp̃o/el q̃l solo redimio al pueblo por su sangre/y porq̃ este mezclamiẽto significa el ayuntamiẽto dl pueblo con jesu xp̃o/el q̃l ayuntamiẽto no puede ser hecho sin la gr̃a de jesu xp̃o. La figura y semejança dl qual tiene el obispo o el sacerdote. Y el papa alexãdro primero

Digitized by Google

que fue. cxxiij. años despues dela natiuidad de jesu xpo: en tpo del emperador Trajano establecio q fuesse mezclada agua cõel vino a dar a entender q la salud dl pueblo no pudo ser sin ser derramada la Sangre de Jesu xpo/ y porque del su costado salio sangre τ agua: y este establescio que la hostia fuesse sin fermẽto o leuadura y pequeña: τ quãdo ponẽ el vino y el agua enel calice/ primero derrama vn poco en tierra: no solamẽte pa alimpiar aql lugar por donde passa/ o si alguna cosa estuuiere ẽcima q se alimpie/ mas para dar a entẽder que la sangre τ agua q salio dl costado de jesu xpo corrio hasta tierra/ y ante q el agua sea mezclada cõel vino la bendize el obispo o el sacerdote. Y no bẽdize el vino: porq el vino significa a Jesu xpo: el ql no ha menester bẽdiciõ. Y el agua significa el pueblo/ q no puede ẽnsta vida biuir sin pecado: por lo ql ha menester bẽdicion para ser ayuntado a jesu christo. Y deue ser mas vino q agua τ siẽpre deue quedar la fortaleza del vino que significa q la yglesia se encorpora a jesu christo: y no jesu christo ala yglesia. Y quãdo el ministro da al sacerdote el ampolla o vinagera del agua besale la mano: τ quãdo da la del vino no. Porq el vino significa a Jesu christo y el agua al humanal linage. Y el besar dela mano significa la reformaciõ de paz que es entre el hombre τ dios. Pero comunmente quandoquier que alguna cosa dan al que celebra o el da alguna cosa siẽpre le besan la mano: a demostrar que todo seruicio τ toda reuerẽcia que es dada a dios/ en cuyo lugar el esta: deue ser por heruor de caridad: la ql se entiẽde por el besar dela mano.

¶ Titulo. cvii. del lauar d las manos.

Despues q el sacerdote ha rescebido la ofrenda/ τ tiene apejada la hostia y el calice cõel vino segũ es dicho. Lauase las mãos comoquier q antes q se vistiesse las vestiduras pa celebrar se dẽe lauar: porq mas limpiamẽte pueda ofrecer el sacrificio a dios. E significa q el q ha de hazer este sacrificio deue lauarse τ alimpiarse su consciẽcia por lagrimas d penitẽcia: y deuese lauar otra vez. E quãdo se laua esta ala diestra parte dl altar. Y la diestra significa prosperidad τ biẽ auẽturãça deste mundo: y la siniestra el contrario. Y por quãto los hõbres eneste mũdo mas pecã quãdo tienẽ biẽauẽturãça τ riqueza enel que no quãdo hã aduersidad τ tribulaciones: por ẽde se laua ala diestra parte.

Titulo. cviij. del ofrescer del caliz y dela hostia.

Despues que el sacerdote es lauado τ alimpiado pone la hostia encima dela patena: τ faziẽdo el signo dela cruz assienta la hostia encima delos corporales derechamẽte sobre la cruz que fue hecha cõ crisma enla consagracion dl altar: o dela ara diziendo. Suscipe sancte pater. τc. Y la hostia que pone encima delos corporales significa que nuestro Saluador el mesmo establescio este sacramento y lo dio ala Yglesia que lo hiziesse y guardasse: τ la cruz q haze significa q assi como el se ofrescio ala cruz assi este sacrificio que se faze en su remembrãça deue ser hecho con señal de cruz. Y la hostia que pone encima dela cruz del altar consagrado dela ara/ significa que Jesu christo puso su carne enla cruz: y despues pone el calice conel vino y agua encima delos corporales: diziendo. Offerimus tibi calicẽ. τc. Haziendo el signo dela cruz/ τ assienta lo en manera que la Hostia este entre el sacerdote y el Calice. Y significa que nuestro saluador es medianero de dios y delos hombres. Y segun esto el sacerdote significa al padre/ y la hostia a Jesu christo: y el agua que es puesta enel Calice al pueblo significa que sin ser Jesu christo medianero no podemos venir al gozo dela resurrescion. Comoquier que segun la regla dela yglesia de Roma ponen el calice ala diestra parte dela hostia. Y el altar sobre q tienen los corporales significa la mesa en que nuestro señor Jesu christo ceno con sus discipulos/ y el ara la cruz/ o el sepulchro: y la patena la voluntad clara q deue auer el que haze este sacrificio. Y el sacerdote pone la patena d yuso delos corporales: o la aparta dela Ara/ a significar q la voluntad

Digitized by Google

clara q̃ los apostoles tenian huydo y se ascondio dellos quando fue preso Jesu christo.

Titulo.cix. de orate frates.

Frescida la hostia y el calice inclina se el sacerdote ꝛ dize. Suscipe sancta trinitas. La inclinacion q̃ haze significa la humildad de Jesu christo que se inclino y abaxo a tomar forma de sieruo/ ꝛ fue obediente hasta rescebir la muerte dela cruz. E ante q̃ comience el sacrameto buelue se al pueblo y en secreto dize. Dominus vobiscum. E luego vn poco alçada la boz dize. Orate pro me frates. Lo qual significa lo que jesu christo dixo a sus discipulos. Orate ne intretis in tentationem. Hazed oracion porque no entreys en tentacion. Requiere y amonesta que hagã oraciõ:porque el sacrificio sea aplazible a dios:y dize la oraciõ:o oraciones secretamente:ꝛ aq̃lla o aq̃llas algũos las llaman secretas:otros dizẽ secretela:ꝛ otros dizen sacra. E dizẽse ẽ secreto porq̃ la hũanidad no puede ẽtẽder tã grã misterio como es el d̃l cuerpo de dios q̃ se ha d̃ celebrar:ꝛ aun porq̃ nr̃o saluador vino ala cõsagraciõ de su cuerpo desde la hora dela cena hasta que fue puesto enla cruz solo hizo oraciõ:la q̃l significa la secreta o sacra q̃ dizẽ despues dela ofrenda.

Titulo.cx. de per omnia secula seculorũ/ y de sursum corda.

Acabada la colecta ꝛ oracion secreta:o oraciones: comiença en alta boz el sacerdote. Per omnia secula seculorum:a significar que despues dela resurrecion de jesu xp̃o pdico abierta ꝛ plublicamẽte. E porq̃ el es asi como mẽsajero y procurador del pueblo demanda su consentimiẽto. Porẽde le responden. Amẽ. E por q̃nto el d̃ue dexar todo pẽsamiẽto d̃las cosas tẽporales:ꝛ darse todo a dios:al q̃l ha de sacrificar porende pone las manos sobre el altar diziẽdo. Per omnia secula seculorum:ꝛ d̃spues dize. Dominus vobiscũ:y el pueblo responde Et cuz spiritu tuo:y el sacerdote dize. Sursum corda:alçando las mãos:ꝛ amonesta q̃ tẽgã las volũtades ẽlas cosas celestiales/ ꝛ no enlas terrenales:y el coro o los que en de estã respõden. habemus ad dominum. Como si dixessen. Assi lo deuemos hazer. y el sacerdote dize. gratias agamus dñe deo nostro. Ca por todos los nuestros bienes q̃ nos dio le deuemos dar gracias:ꝛ responden. Dignum ꝛ iustũ est. que es justa cosa ꝛ digna dar gracias a dios por ello.

Titulo.cxj. del prefacio.

Omiença luego el sacerdote el prefacio. Vere dignũ ꝛ iustũ est. E aqui se comiença el plogo d̃l canon ꝛ dize. Dignum: porque dios es bueno. Justuz porq̃ da beneficios. Equũ. porq̃ es misericordioso. Salutare. porq̃ enel es acabada salud. dize adelante. Nos tibi semper ꝛ vbiq̃z gratias agere. Dñe sancte pater omnipotens eterne deus. Dize sienpre q̃ todo tiẽpo es dios perdurable ꝛ sin fin. Et vbiq̃z. q̃ dios es en todo lugar. Pater omnipotens que en todo tiempo: y en todo lugar y en todas las cosas es poderoso. per christũ dñm nostruz. A dar a entender q̃ tenemos abogado a jesu xp̃o a cerca d̃l padre: sigue. e. Per quẽ maiestatẽ tuã laudãt angeli:adorãt dominationes: tremũt potestates. por quanto por nr̃o saluador:por el qual fueron criadas todas las cosas:alaban y adoran y temen a dios. Haze mencion delos coros delos Angeles/ por quãto los angeles son presẽtes a este sacramento:ꝛ dize adelãte. Celi celorũ q̃z vtutes. ac. A q̃ los cielos entiendẽ por aq̃lla orden delos angeles que llaman tronos ꝛ porq̃ el cielo es la silla de dios:ꝛ por cherubin quoq̃z ac seraphin. por los otros nombres delos angeles se entienden todas las nueue ordenes delos angeles/ que son angeles. archangeles. tronos. dominaciones. virtutes. principat9. potestates. cherubin: ꝛ seraphin. Cũ quibus ꝛ nr̃as voces. ꝛc. socia exultatione. ꝛc. E por quanto dios crio dos criaturas razonables que es la angelical ꝛ la humanal:para q̃ diessen gracias a el. Porende todas las nueue ordenes sobredichas:que es la natura angelical:ꝛ los hõbres que es la natura humanal: alaban la magestad de dios:no por presumpcion de soberuia/ mas Suplici cõfe ssione dicentes

Digitized by Google

por humilde confession diziendo. Sanctus: sanctus: sanctus. Y deuemos saber que el papa gelasio primero que fue despues dela natiuidad d jesu christo.cccc.r.xciiij.años cópuso el prefacio y las oraciones: y los tractos r los hymnos/r las prefaciones son diez canonizadas. La primera dela resurreció. La segunda dela ascesion. La tercera dla cincuesma. La quarta dela natiuidad. La quinta dela epiphania. La sexta delos apostoles. La septima dela trinidad. La octaua dela cruz. La nona dela quaresma y del ayuno. Estas nueue son canonizadas por el Papa Gelasio: que fue.cccc.r.xciiij. años despues dl nascimiento del nuestro saluador jesu christo. Y el papa Urbano segundo que fue despues del nascimiento mil r nouenta años/enel cócilio que se celebro en claramóte (otros dizē que en Plazencia) añadio la decima prefacion de sancta Maria/que comiença. Que r vnigenitum tuum.

¶ Titul.cxij. dlos sanctus.

Acabado el prefacio el Coro r los que ende estan cantā. Sanctus. Sanctus. Sanctus. Lo qual ordeno q̄ se cantasse enla missa el papa Sixto primero q̄ fue despues del nascimiento de Jesu christo. cxx.años en tiempo del Emperador Philipo. Y este canto es delos angeles: y es delos hombres. Delos angeles es lo que se lee en Esayas que los seraphines llamauan el vno al otro: r deziā. Sanctus. Sāctus. Sanctus. Dominus deus exercituum: plena est omnis terra gloria eius. E lo delos hombres es lo q̄ se lee enel euangelio de sant Matheo. Los que yuan delāte r los que lo seguiā dauā bozes r deziā. Benedictus qui venit in nomine domini: osanna in excelsis. Dizese tres vezes Sanctus/a significar la trinidad: r vna vez dñs deus: a significar que es vn solo dios. E quando comiençan a dezir los sanctus/deuē se inclinar todos los que estā enla missa/porque eneste cāto auemos memoria dela encarnacion: y dla diuinal majestad. E quādo dizē Benedictus qui venit/deuemos nos signar del signo dela cruz/porque son palabras del euāgelio: por la qual señal dla cruz vēcemos al diablo. E dizese aqui sabaoth r Osanna. Sabaoth quiere dezir señor d hueste o d cōpañas. Osanna quiere dzir salua/como si dixesse salua tu pueblo. E quādo dizen los sanctus tañen las cāpanas en algunas yglesias: y es a significació de quādo dauid hazia sacrificio que tañia instrumētos.

¶ Titulo.cxiij. Del canon.

Dichos los sanctus/comiença el canó alli dond comiēça. Te igitur. Y algunos dizē q̄ alli se comiença la missa. Ca las otras cosas son de solennidad y no de substācia/y esto q̄ en secreto se dize y dsde alli adelāte algunos lo llamā actio por los sanctos misterios q̄ ende se hazen. E por esso en algunos libros ante d communicātes esta escripto infra actionē. Otrosi llamase canó que quiere dzir reglá/ por quāto fue compuesto por regla delos sanctos padres: r algunas cosas endó establesciero. E dize se secreta que quiere dezir cosa oculta y escondida: porque los hombres no pueden cóplidamēte entender el secreto dste sacrificio. E dizese sacrificio porque este es el su propio nombre: y el mas digno delos otros. Y en algunos libros esta la figura d jesu xpo ante que comiēcen Te igitur. E significa que nó solamente el entendimiēto dela letra: mas viēdo la pintura: ayamos remēbrança dela passió de jesu christo. Y el canon comiēça enesta letra. T: que significa el misterio dela cruz. Y en algunos libros esta la ymagen del padre r la del crucifixo: porque el sacerdote vea presente al que ruega d con el que habla. Y quando comiença. Te igitur besa los pies dela magestad y dl crucifixo: porque primero dize pater. E diziēdo Te igitur inclinase a significar q̄ sant Pedro se inclinó quando miro enel monumēto: r significa a jesu christo que se humillo ala passió: r dizē que el papa Gelasio que fue.lj.despues d sant pedro.cccc.r.xciiij.años despues dela Natiuidad de nuestro Señor Jesu christo compuso el Canon: r lo ordenó principalmēte. Comoquier que muchos fueron enlo ordenar en diuersos tiempos. Y desque comiença el Canon r se dize secretamēte hasta que comiēça a dezir alto Per omnia

Digitized by Google

secula seculorum son.xj.partes. La primera comiença. In primis q̃ tibi. La segũda. Memẽto. La tercera. Cõmunicãtes. La quarta. Hanc igitur. La quinta. Quam oblationem. La sexta. Qui pridie. La septima. Simili modo. La octaua. Unde τ memores. La nona. Supplices. La decima. Memẽto. La vndecima. Nobis quoq̃. Y otros dizẽ que son cinco partes/ τ por esto dize cinco vezes eñl. Per eũdẽ: τ cada vna de aquellas partes se acaba cõ Per eundem.

Titulo. cxiiij. Dela declaracion del canon.

Comiença el sacerdote. Te igitur clementissime pater/ continuãdo lo q̃ se dixo encima. Sanctus. Sanctus. Sanctus: τ dize. Porẽde señor pues eres sancto. τc. Supplices te rogamus. Y quãdo llega a donde dize. Uti accepta: besa el altar en reuerẽcia dela passiõ d̃ jesu xp̃o/ a dar a entẽder q̃ ha compassion τ dolor. Y quãdo dize. Hec dona: haze vna cruz encima d̃la hostia τ del calice. Y quãdo dize. Hec munera/ otra. Y quãdo dize hec sancta sacrificia/ otra. Y significa q̃ el nr̃o saluador jesu xp̃o fue traydo ala muerte en sacrificio en tres mãeras. La primera porq̃ el padre lo embio d̃ su propria volũtad. La segunda por cobdicia τ auaricia ca dierõ por el treynta dineros. La.iij. por inuidia: ca se lee eñl euãgelio: q̃ pilato biẽ sabia q̃ por inuidia lo trayan ala muerte. E por esso dize pater clemẽtissime offerimus tibi hec dona/ por la donacion q̃ dios hizo. Hec munera/ por el dinero q̃ judas tomo. Hec santa sacrificia: por el sacrificio q̃ los judios del hizierõ ala muerte. Y estas tres cruzes se hazẽ a reuerẽcia dela sancta trinidad: por cuyo poderio se cõuierte el pan en carne: y el vino en sangre d̃ nuestro saluador jesu xp̃o.

Tit. cxv. dela declaraciõ d̃la primera p̃te. In primis q̃ tibi offerimus.

Siguese. In primis que tibi offerimus. E no dize el sacerdote offero/ sed offerimus: a significar que el celebra este Sacrificio en nombre de toda la yglesia. E aqui se puede d̃mostrar a quien se ofrece este sacrificio: que se ofrece a vn solo dios: τ por quiẽ se ofrece: que es por la yglesia santa catholica: y en que manera: q̃ es en vnidad d̃ la fe: τ porq̃ se ofrece: q̃ es por los bienes spirituales y temporales.

Titulo. cxvj. Del primero memento.

Memẽto domine famulorum famularumq̃ tuarum τ oĩum circunstãtium. Aqui se comiẽça la segunda parte/ enla qual el sacerdote haze oraciõ por los biuos/ y puede nombrar los q̃ quisiere/ ca eñl otro memẽto ruega por los finados. Y aqui ruega por los q̃ estã p̃sentes: y porẽde es grã prouecho τ salud oyr la missa. Y algunos demãdarã/ pues dios todas las cosas sabe por que dize eñl este memẽto que se miẽbre d̃ nos. Y esto se entiẽde: que comoquier que dios sepa todas las cosas: mas enla escriptura esta que dios se acuerda d̃los bienes y oluida los males quando el que es malo se cõuierte en buenas obras: τ oluida los bienes τ miẽbrase d̃los males quando el bueno dexo d̃ obrar bien y obra mal. Y algunas vezes se dize que dios se miembra para auer misericordia. Assi como d̃zia job. Memẽto mei deus. Y enesta manera dezimos aqui Memẽto. Y algunas vezes se miẽbra para dar pena: assi como se dize enel psalmo de Super flumina. Memor esto domine filiorum edõ in die hierusalem. E assi pedimos q̃ aya misericordia d̃ nos τ siguese. Quorum tibi fides cognita est τ nota deuotio. τc. Tu q̃ has misericordia de todos los fieles y sabes sus conciẽcias τ deuociones miẽbre se te. τc. Pro quibus tibi offerimus: vel qui tibi offerunt hoc sacrificiũ. Y porq̃ no solamẽte el sacerdote ofrece el sacrificio/ mas todos los fieles: porẽde dize. Offerimus vel qui tibi offerunt/ lo q̃ el sacerdote haze en especial en nõbre d̃ todos los fieles. Hoc sacrificium laudis: dize se sacrificio d̃ alabãça segun lo q̃ dixo el apostol. Todo quanto hizieredes: en alabança de dios lo hazed: porq̃ dios sea alabado en vos. Pro se suisq̃ oĩbus: pro redẽptione animarũ suarũ p̃ spe salutis τ incolumitatis sue. Por si: τ es declaraciõ: lo q̃ se sigue por redẽpcion d̃ sus animas

y esperāça de salud y seguridad. Suisq; omnibus: por sus parietes amigos y familiares. Comoquier q̄ deuemos rogar por todos y aun por los enemigos. Pero segun la orden de caridad primeramēte deuemos rogar por nos y nr̄os pariētes y amigos. E dize. Pro redēptione animarū suarum: por redēpciō d̄ sus animas: y no por bien ni prouecho temporal: ni por cobdicia d̄las cosas terrenales. Seo pro spe salutis y incolumitatis sue: mas por esperança de su salud y seguridad / que quiere dezir por la salud y seguridad d̄l cuerpo auemos la bienauēturança delos bienes tēporales. Ca la salud d̄l anima y d̄l cuerpo de dios viene. Tibiq; reddūt vota sua eterno deo viuo y vero. Al dios verdadero dan sus votos y p̄metimiētos. Voto es quando hōbre p̄mete algūa cosa d̄ su volūtad: y porque aqui de volūtad prometemos y damos nuestras voluntades: por esso dize vota sua.

Titulo. cxvij. De cōmunicantes.

Communicātes y memoriā venerātes. Aq̄ se comiença la tercera p̄te del canō. Y estas palabras fuerō ordenadas d̄ poner enel canō por el papa Cirico: q̄ fue quadragesimo papa d̄spues d̄ sant pedro eñsta manera. Despues de sant pedro fuerō estos. Lino. Cleto. Clemente. Anacleto. Euaristo. Alexādre. Sixto. Theleoforo. Ignacio. Pio. Aniceto. Soter. Eleuterio. Victor. Zepherino. Calixto. Urbano. Ponciano. Anthero. Fabiano. Cornelio. Lucio. Stephano. Sixto segundo. Dionisio. Felix. Euticiano. Gayo. Marcelino. Marcello. Eusebio. Melchiades. Siluestro. Marco. Julio. Liberio. Felix segūdo. Damaso. Cirico. Y este fue despues del nascimiēto d̄ Jesu xp̄o treziētos y nouēta años: en tiempo d̄l empador Theodosio: y de Arcadio y Honorio. Cōmunicātes: communicar: tanto quiere dezir como participar enel manjar delos angeles y delos sanctos. Y en quatro maneras comulgamos enla yglesia. La primera recibiendo el cuerpo de Dios. La segūda dando la paz. La tercera dando el pan bēdito. La quarta recibiendo la bendicion del obispo o d̄l sacerdote. Memoriā venerantes. Venerar: es hazer solēnidad de la memoria que la virgē sancta Maria por el aduenimiento dela gr̄a del esp̄ū sancto fue hecha madre del hijo de dios. Por esso dizē In primis gloriose semperq; virginis marie. et. Sed y beatorū. Hazemos aqui memoria dela virgen sc̄tā maria: y de doze apostoles: y d̄ doze martyres: porq̄ por su ruego y ayuda dellos ayamos la gloria de parayso. E porq̄ la virgē sancta maria cōcibio a aquel que es verdadero sacrificio q̄ se ha d̄ celebrar y porque los apostoles y los martyres dierō testimonio deste sacrificio por palabra y por derramamiēto de su sancta sangre. E son. xij. nōbres: a significaciō delos. xij. tribus de israel: q̄ el sacerdote enla ley vieja tenia escriptos: y no se haze aq̄ memoria d̄los cōfessores: ni en otros lugares del canō: dōde se haze menciō delos santos: porq̄ no padescieron la muerte como Jesu xp̄o: en memoria d̄la q̄l passion se haze este sacramēto. Y en algunas yglesias dizen. Quorū solēnitas hodie in cōspectu. &c. Y estas palabras añadio eñl canon el papa Gregorio tercio: q̄ fue setecientos y treynta años despues dela natiuidad de jesu xp̄o. Y este tiro al empador la jurisdiciō de Roma y de ytalia: y de españa. E acaba el sacerdote. Per eundē. &c. E algunos dizē que aqui no deuē responder Amen: ni hasta q̄ partē la hostia: por q̄nto dizen q̄ el coro d̄los angeles (q̄ estā a este sancto sacrificio) respōde Amē.

Titulo. cxviij. De hanc igitur oblationem.

Hanc igitur oblationem. &c. Aq̄ comiença la quarta parte dela missa: y en algunas yglesias quādo el sacerdote dize esto inclina se mucho / y significa lo que enla ley vieja hazia el sacerdote: que era cubierto porque ninguno no lo viesse quando el encienso ponia: porque este sacramento es muy secreto y encubierto. Ca no puede ser dicha ni pēsada la virtud y poderio que es enlas palabras / el qual los hōbres ni los angeles no pueden saber. E por esto en algunas yglesias quando el sacerdote comiença el canon tiendē las cortinas que estā d̄la vna

parte y dela otra dl altar. Seruitutis nostre ⁊c. De nuestro seruicio ⁊ quiere dezir mio ⁊ de todos aquellos que se siruen: ⁊ dos maneras ay de seruicio. La primera el que es deuido al nuestro señor dios criador de todas las cosas: y este llaman los theologos latria. E a este pertenescen las yglesias/ los altares/ las fiestas ⁊ las cerimōias: y todas las otras cosas q̄ pertenescē a solo dios: segū lo que se lee enel euangelio. Dominum deum tuum adorabis: ⁊ illi soli seruies. Y la otra manera es solēnidad ⁊ honrra q̄ hazemos alos angeles ⁊ alos sanctos: assi como se lee d Abraam q̄ adoro los angeles: ⁊ Loth ⁊ Jacob Esau ⁊ los hijos de jacob a Joseph. E nos dezimos. Crucem tuā adoramus domine. Y esta llaman los theologos dulia: y no es adorar segun a dios: mas hazer solēnidad ⁊ honra. Diesq3 nostros. ⁊c. El papa Leon dizen que ayūto en Infra actionē Hanc igitur oblationem: hasta Placatus accipias. E sant gregorio: que fue quiniētos ⁊ ochenta ⁊ siete años dspues d jesu christo: añadio estas tres peticiōes. La primera diesq3 nr̄os in tua pace disponas. La segunda. Ab eterna dannatione nos eripi. La tercera. Et in electorum tuorum iubeas grege numerari. Y en tres lugares se haze oracion enla missa por la paz. La primera aqui dōde dize. In tua pace disponas. La segunda en. Libera nos quesumus domine. Onde dize. Da propitius pacem. La tercera en Pax domini. Donde dize Dona nobis pacem. E por esto el sacerdote besa tres vezes enel altar. La primera en comienço del canon: diziēdo. Uti accepta habeas. La segunda enla oracion Supplices. La tercera despues dela oracion. Domine jesu christe qui dixisti apostolis tuis. Comoquier q̄ algunos besan nueue vezes enl altar a significacion delos nueue coros dlos angeles que sean en su ayuda.

Titulo. cxix. De quam oblationem.

Quam oblationem. ⁊c. Aqui comiēça la quinta parte dela missa: enla qual el sacerdote se llega ala cōsagraciō del cuerpo d dios diziēdo. Quā oblationē3. El qual sacrificio que es materia terrenal dstinada y deputada al cuerpo de tu hijo. Tu deus quesumus in omnibus. A ti dios rogamos q̄ con todo consentimiēto ⁊ con toda voluntad y cō todo entendimiēto. Digneris facere benedictā: ascriptam: ratā: rationabilem acceptabilē. Tengas por biē dela hazer bēdita por la qual nos ds bēdiciō enlos cielos. Ascriptā/ por la qual nos escriuas entre los tus escogidos. Ratā/ que es firme/ por la q̄l el prometimiēto dla nuestra salud sea firme. Rationabilem: razonable/ por lo qual sea razonable el seruicio dela nuestra seruidumbre. Acceptabilem: aplazible: por la qual nos seamos aplazibles a ti. E quādo dize Benedictam haze vna cruz: ⁊ quando dize Ascriptam otra/ ⁊ quādo Ratam otra sobre la hostia ⁊ sobre el calice: en significaciō dlos treynta dineros porq̄ jesu xp̄o fue vendido: los quales han comieço d tres por multiplicaciō. Y q̄ndo dize Corpus/ haze otra cruz sobre la hostia. E quādo dize Sanguis haze otra sobre el calice: a significar la venta y la compra q̄ fue hecha d nuestro señor jesu xp̄o. Y sant ambrosio dize que estas palabras. Hanc oblationē/ son dl euāgelio hasta alli donde dize. Accipite ⁊ māducate ⁊ bibite ex hoc omnes. Otros dizē q̄ el papa Alexādre primero añadio enel canō estas palabras. Qui pridie. ⁊c. hasta Hoc est corpus meum.

Titul. cxx. de qui pridie.

Qui pridie. Aqui comiença la sexta p̄te: ⁊ segun suso es dicho lo añadio el papa alexādre primero/ q̄ fue el sexto despues de sant pedro enesta manera. Lino fue primero dspues de sant pedro: ⁊ luego Cleto. Clemēte. Anacleto. Euaristo. Alexādre. Este añadio enel canon. Qui pridie: hasta hoc est corpus meum. ⁊c. Y fue despues dl nascimiento de Jesu christo ciento y veinte ⁊ dos años: enel tiēpo dl emperador Adriano. Y este establecio que se mezclasse agua cōel vino eneste sacrificio. Qui pridie quā pateretur. ⁊c. Aqui se comiēça el misterio q̄ jesu cristo hizo enel jueues dela cena: que quiere dezir vn dia ante d su passion: quiso dar a sus discipulos el sacramento del su cuerpo y de su

Digitized by Google

sangre: porq̃ lo diessen a nos. Accepit panẽ
El que primero ofrecio sacrificio de pan y d̃
vino fue Melchisedech: que era sacerdote d̃
dios. E segũ dize sant Isidoro: este fue Sem
primogenito de Noe: que edifico a Hierusa
lem: z fue rey della. E ofrescio pã z vino a si
gnificar: que assi como el pã es manjar sobre
todos los manjares para substẽtamiento del
cuerpo: y esfuerça el coraçon: y el vino le ale
gra: assi el cuerpo de nuestro Saluador Jesu
christo es sobre todos los manjares spiritua
les z da alegria perpetua que es la vida per
durable. Y por la mayor parte enla Hostia
ponẽ la figura y el nombre de nuestro salua
dor jesu christo: a significar q̃ por su ymagẽ so
mos reformados y recõciliados a dios: y por
el su nombre somos escriptos enel libro dela
vida. E otros figuran corderos/ a significar
que este es el verdadero Cordero que fue sa
crificado por nos. Y el pan deue ser sin leua
dura z sin fermẽto (que significa corrupcion)
porq̃ enl cuerpo d̃ jesu christo no ay corrup
cion alguna. Et eleuatis oculis in celũ ad te
deum patrem omnipotentem tibi gratias a
gens. E alçados los ojos a ti dios padre dan
do te gracias. Por esto que dize que alço los
ojos/ da a entẽder nuestro Saluador que to
das las cosas vuo del padre/ y que nos en to
das las obras q̃ hizieremos deuemos tener
la voluntad con dios. Y en aquello que alço
los ojos a dios y le dio gracias: nos enseño q̃
deuemos rogar a Dios padre que le plega
que tan gran sacramento como este sea aca
bado por nuestras manos. Tres cosas se es
criuen aqui que no se hallan escriptas por al
gunos d̃los euangelistas. La primera es d̃s
de alli donde dize. Et eleuatis oculis/ hasta.
Accepit panem. La segunda es. Eterni te
stamenti. La tercera. Misterium fidei. Pe
ro ninguno deue presumir que otro lo pusi
esse de suso: saluo que Jesuchristo dio esta for
ma alos apostoles: y ellos la dieron ala ygle
sia. Ca muchas cosas los euangelistas dexa
ron (por abreuiar) que los apostoles suplie
ron despues. Assi como lo que se lee enla epi
stola de sant Pablo que dize que Jesu chris
to despues dela resurrecion aparescio mas d̃
a quinientos delos discipulos estando juntos
despues a Santiago: y despues a todos los
apostoles: y despues a el assi como abortiuo:
Y en otros muchos lugares es que se suple lo
que dexaron los euangelistas d̃ escriuir: y en
otros lugares lo que el vn euangelista dexo:
suple el otro: assi como estas palabras. Hoc
est corpus meum/ que todos los Euangelis
tas concuerdan z no pusieron mas: z san Lu
cas solo puso. Quod pro vobis tradetur. E
sanct Mattheo z sanct Marcos dizen/ pro
multis: z sant Lucas/ pro vobis. E sant Ma
theo solo puso In remissionem peccatorum.
Siguese. Gratias agens benedixit. E por es
to se da a entender que Jesu christo estables
cio este sacramento dando gracias: no por el
mas por nos z por nuestra reparaciõ. Y quã
do el sacerdote dize. Benedixit teniendo la
hostia enlas manos: haze vna cruz encima d̃
lla. E significa que Jesu christo fue crucifica
do todo entero en cuerpo y en anima. Y por
que Jesu christo tomo el pan y el Calice en
las sus sanctas manos y lo bendixo: porende
el sacerdote a semejança desto tomando el ca
lice y la hostia enlas manos bendizelo haziẽ
do el signo dela cruz sobre cada vno por si. Y
aqui dize. Benedixit z fregit. E primero se
ponen estas palabras. Benedixit z fregit/ z
dedit discipulis suis/ que las palabras dela
consagracion. Hoc est corpus meum. E se
gun esto primero deuia el sacerdote partir la
hostia que hazer la consagracion: segun que
hizo Jesu christo: mas puede se dezir que el
lo hizo por virtud diuinal/ que es a nos ocul
ta y encubierta. Ca primero consagro: y des
pues dio la forma por la qual los Apostoles
y los que despues dellos viniessen sacrificas
sen/ y por su propria virtud bendixo y consa
gro/ y nos por aquella consagramos y ben
dezimos la qual el nos mostro. Dedit cz. A
qui podria ser dubda: que es lo que dio a sus
discipulos/ si el su cuerpo mortal o no mortal
o el que rescibio la passiõ/ o el que no podia
rescebir muerte. Y segun la fe que hombre d̃
ue tener simplemente: abasta creer que tal se
lo dio qual a el le plugo/ z tal qual el sabia z
supo. Pero no obstante esto/ algunos dizen:
que el mismo que daua: esse mismo era lo que
se daua. Y pues el q̃ daua/ quando daua era

Digitized by Google

mortal/y podia recebir muerte y passiõ: pue de se dezir que tal dio su cuerpo estonce segũ que lo tenia/que era mortal y que podia padescer. Y esto no fue segun la humana natura: mas segun el poderio de dios: por el qual hazia lo que q̃ria. Discipulis suis. Aqui suelen dudar algunos si judas tomo el cuerpo d̃ Jesu christo con los otros apostoles. E sant Lucas muestra ende q̃ Judas era presente: ꝛ dize que quando acabo de dezir. Qui pro vobis effundetur: dixo. Verũtamen ecce manus tradentis me: mecũ est in mẽsa. E todos los q̃ ende fueron presentes tomaron el cuerpo de dios. Segun dize sant Matheo q̃ dize. Et biberũt ex eo omnes: como jesu christo mandara bibite ex hoc omnes. Pero segun dize sant Matheo judas parece no ser presente q̃ luego como lo beuierõ dixo jesu christo. Nõ bibã amodo. ꝛc. Donec illud bibam vobiscum in regno patris mei. E pues judas no auia de ser conel enel reyno de dios no era ay presente. Eneste caso dizen algunos que por vẽtura es de tener lo que sant juan dixo. Que judas luego que tomo el bocado q̃ jesu christo le dio salio se fuera: y d̃spues de todos los manjares dio el cuerpo alos sus discipulos que se prueua por sanct Lucas que dize. Similiter ꝛ calicem postq̃ cenauit. E assi parece que Judas primero se auia partido. E porque jesu christo dio el bocado a Judas buelto enel vino: la yglesia establescio que el Cuerpo de Dios no se de mojado enel vino. Accipite ꝛ manducate. E dize Guillermo enel racional que jesu Christo dixo. Accipite ꝛ manducate ex hoc omnes / aun que por ninguno delos Euangelistas no se halla que fue dicho saluo enla sangre. E Jesu christo mesmo por su mano lo dio alos Discipulos/y de su mano lo recibieron/y no lo tomaron ellos por si mismos. Hoc est enim corpus meum. Esta conjuncion/enim/ no es d̃ substancia dela forma deste sacramento / mas d̃ue se dezir segun vso dela yglesia: el qual vso vuo comienço de sant Pedro. Y quando el sacerdote dize estas palabras se conuierte ꝛ muda el pan en carne ꝛ cuerpo de jesu Christo. Y quando dize. Hic est enim calix sanguinis/el vino se muda y conuierte en sangre/ por aquella virtud de Dios/ por la qual dixo ꝛ fueron hechas todas las cosas: mando ꝛ fueron criadas: ꝛ mudo la muger d̃ Loth en estatua: y la verga de moysen en serpiente: y las Aguas de Egypto en sangre: ꝛ mucho mas cosa marauillosa es criar y hazer de ninguna cosa/ q̃ no mudar vna substancia en otra. Y alguno podria dubdar/ por quanto las palabras dela consagracion del Pan se hazen primero que el vino / como esta el cuerpo sin sangre? E a esto dizen algunos theologos/que quando la consagracion se haze del cuerpo/ende es la sangre: que nunca esta cuerpo sin sangre: ni la sangre sin el Cuerpo Y quando se haze la consagracion dela sangre/ende esta el cuerpo. Y otros dizen que quando todas las palabras son dichas: assi dela Consagracion del Cuerpo como dela sangre: todo es hecho ꝛ consagrado. E acabadas de dezir estas palabras. Hoc est enim corpus meum: el sacerdote alça la hostia consagrada en manera q̃ todo el Pueblo la pueda adorar. Y esto se haze por cinco razones. La primera porque todos los que son presentes ala missa lo vean ꝛ hagan peticiones que aprouechan ala salud d̃ sus animas. La segunda a demostrar que este es el mas alto y mas excellente sacrificio de todos los otros sacrificios. La tercera a dar a entender que este es el mas precioso y excelente manjar de todos los otros manjares. La quarta a significar la resurrecion. La quinta porque todos los que fueren presentes se inclinẽ ẽ tierra ꝛ lo adoren. El sacerdote quando ha de alçar la hostia o el calice alça los cõ ambas manos por mayor reuerencia ꝛ seguridad. Y quandoquier que alça la hostia o el calice tañen vna Campanilla o esquileta. Porque todos entiendan los que la oyen que es alli el cuerpo de Dios ꝛ lo vengan a adorar. Y por esto tañen la Campanilla quando lleuã el cuerpo de Dios a algun enfermo: ꝛ los acolitos enciendẽn los Cirios ꝛ tienen los ardiendo/ a significar que el Cuerpo de Jesu Christo es luz verdadera que alumbra las voluntades delos hombres. Simili modo. Aqui se comiẽça la septima parte en que haze la consagraciõ dela sangre. Y comoquier

Digitized by Google

que la consagracion del cuerpo y d'la sangre sea vna: haze se cada vna por si: porque el pá se refiere ala carne: y el vino ala anima q̃ je-su christo tomo. Y por esto el sacerdote no d'ue tomar el cuerpo de dios enla missa sin sangre. Postq̃ cenauit. Y el nuestro Saluador despues dela cena dio el su cuerpo y sangre a sus discipulos: porque este sacramento fue el postrimero mandamiento de su testamento. Accipiens hunc preclarum Calicem. Aqui dize (calicem.) por la sangre que estaua enel. Y pone se el caliz que contiene por lo que cótiene en si: que es la sangre. Benedixit. Aqui haze el sacerdote vna cruz porque por virtud dela cruz y d'las palabras se muda la natura de pan en carne: y del vino en sangre. Accipite ꝛ bibite ex eo omnes. Hic est eni calix sanguinis mei. E despues tomo el Caliz en sus manos sanctas y lo bendixo ꝛ dio a sus discipulos / diziendo. Beued todos del: y dixo las palabras dela consagracion / que son estas. Hic est calix sanguinis mei. Que quiere dezir / este es el caliz que tiene la mi sangre: y la sangre significa la passió: y por esto dize. Padre si puede ser que yo no beua este caliz. Noui ꝛ eterni testamenti. Que quiere dezir / confirmacion del prometimiento nueuo y perpetuo / o del testamento nueuo y viejo. E dize nueuo / porque dios nos hizo nueuos por la fe de Jesu christo. E dize viejo: porque enla ley nueua no ha fin la su esperança como la ley vieja que prometia las cosas temporales y las cosas que se passan y há fin: y la ley nueua promete las cosas que son perpetuas ꝛ sin fin. Mysterium fidei. Mysterio: que quiere dezir en latin secreto. (E sant Gregorio) por ende se dize aqui misterio: porque deuemos creer que ende es nuestra salud: y porque sin fe no se puede hazer este Sacramento. Que quiere dezir / que sin fe no se puede entender complidamente. E dize se mysterio / que es secreto / porque secreta y asconDida tiene la dispensacion y gracia que enel ay. E dize el papa Innocencio / que no se halla que alguno delos Euágelistas dixesse estas palabras segun suso es dicho en qui pridie: qui pro vobis ꝛ pro multis effundetur in remissionem peccatorum. Dize que esta Sangre de Jesu Christo fue derramada por todos los hombres. Ca si todos creyeran enel todos fuerá saluos. Y acabadas de dezir estas palabras: el sacerdote alça el caliz porque todo el pueblo lo pueda ver / cubierto con los corporales. E significa que este sacramento es muy secreto y muy escondido y muy graue de entender. Y en algunas yglesias no ay mas de vn paño de corporales que esta tendido / sobre que ponen la hostia y el caliz. Y estonce alçan el caliz descubierto: ꝛ significa que despues que Jesu christo establescio este sacramento: la su sangre fue hecha visible y fue vista quando fue derramada enla cruz. Y otrosi alçan el Caliz descubierto: porque la hostia queda sobre los corporales y buenamẽte no se podria cobrir el calice con ellos. Y algunos lo dexan d' alçar cubierto por el peligro que podria acaescer: porque los podria derribar el viento o caer por otro caso fortuyto. Y luego que lo ponen encima del Altar lo cubren con los corporales que estan tẽdidos: ꝛ significa que luego que Jesu christo fue sepultado pusieron la piedra encima del monumento y lo enterraron. Y quando el sacerdote dize. Accipiés calicem / alça vn poco el caliz y representa lo que Jesu christo dixo. Y quando dize. Benedixit / assienta lo sobre el Altar porque pueda bien hazer el signo dela Cruz. Y quando dize. Accipite / alça lo vn poco / y assi lo tiene hasta acabadas las palabras: las quales acabadas alça lo alto diziendo. Hec quotiescunq̃ feceritis. ꝛc. Esta clausula haze relacion dela consagracion d'l cuerpo assi como dela sangre. Y porende se deue dezir d'spues que es puesto el caliz eñl altar. Y porque este sacrificio se haze en memoria d'la Passion de Jesu christo: porende se sigue. In mei memoriam facietis: ꝛ significa que este sacramento de cada dia se renueua la memoria dela passion y muerte de Jesu christo: y por esto nunca este Sacramento se dobla: ante se haze de nueuo cada dia. Y en tres maneras auemos remembrança dela Passion de Jesu christo. La primera quanto ala vista delas ymagines ꝛ pinturas / y por esto pintan la ymagen del crucifixo enel libro deste sacramẽto y enlas yglesias. La segunda enel oyr: assi como

enla predicacion dela passiõ. La tercera q̃n-
to al recibimiento dela boca: assi como quan
do recebimos este sacramento.

¶ Titulo. cxxj. Dela parte vnde et memores. &c.

Vnde et memores. &c. Aqui se comiença la octaua parte del canon/ y quando el sacerdote comiença. Vnde et memores/ aprieta los dedos pulgares con los indices. Porque despues que llega con ellos al cuerpo de Jesu christo no llegue a otra cosa: a significar que los fieles christianos deuen estar juntos ala caridad. Y porque en la parte ante desta en simili modo dixo Jesu christo. Hec quotiescũq; feceritis: in mei memoriam facietis. Porende aqui la santa madre yglesia haze remembrãça de tres cosas: conuiene saber dela passion y d̃la resurreciõ y dela ascension. Y quando dize. Tam beate passionis: el sacerdote estiende las manos y esta derecho a manera de Cruz: et significa que las manos de Jesu christo fueron estendidas enla cruz: lo qual otros hazen quando dizen. Hanc igitur oblationem/ a significacion que luego ha de tratar dela crucificaciõ de Jesu christo. Y quando dize. Nec non ab inferis resurrectionis/ coge las manos cõtra si et alça las vn poco: a significar que jesu cristo se alço dela muerte y resuscito. Y quando dize. Sed et in celos gloriose ascensionis. &c. alça las manos ygualmente en derecho d̃los ombros: en señal que muestro saluador alçadas las manos subio alos Cielos: y esta ala diestra de dios padre. Y en algunos libros esta escripto. Tam venerande natiuitatis q̃z beate passionis. &c. E comoquier que segun la yglesia romana no se haze mencion/ saluo dela passion y dela resurrecion y dela ascension: empero donde se haze mencion dela natiuidad/ es de creer que fue hecho con gran auctoridad. Ca no es de presumir que alguno fuesse tan atreuido ni presumptuoso que en escriptura donde se trata tan grã sacramẽto y mysterio fuesse osado de añadir estas palabras. Tam venerande natiuitatis Vnde et memores. Quiere dezir. Nos sacerdotes y el tu pueblo santo damos testimonio dela memoria d el tu hijo jesu christo. Ca los sacerdotes se deuen membrar y ser enseñados como celebrã la missa a enxẽplo d̃ jesu xp̃o: y el pueblo deue se mẽbrar q̃ jesu xp̃o recibio passion q̃ es santa/ no solamente por los sacerdotes: mas por todo el pueblo et dize se assi. Vnde et memores dñe nos tui serui: sed et plebs tua sancta. Nos tus sieruos q̃ somos sacerdotes y tu pueblo santo q̃ es la gẽte christiana. Offerimus ala tu clara magestad. De tuis donis/ q̃ quiere dezir del fruto d̃l pã / y esto dize por la hostia q̃ es cõsagrada en carne. Ac datis/ q̃ quiere dezir delos frutos d̃los arboles: et dizelo por el vino q̃ es cõsagrado en sangre. Offerimꝰ hostiã purã: hostiã sanctã: hostiam immaculatã. Panẽ sanctũ vite eterne et calicem salutis perpetue. Quiere dezir: ofrecemos te sacrificio limpio santo y sin mãzilla: conuiene saber pan santo de vida perdurable et vaso d̃ salud para siempre/ et dize hostiam purã por que jesu christo fue limpio en su pensamiento et hostiam sanctã/ porq̃ fue santo en su habla hostiam immaculatã/ porq̃ fue sin mãzilla en sus hechos/ ca nũca hizo pecado ni fue hallado en su boca engaño. Panem sanctum: q̃ere dezir que sanctifica et da la vida pdurable quanto ala carne. Et calicem salutis ppetue: que da la salud d̃l Anima para siẽpre. Y el sacerdote haze aqui cinco cruzes. La primera quãdo dize Hostiã puram: et otra quando dize Hostiã sãctã: et otra q̃ndo dize. Jmmaculatã: y estas tres haze sobre la hostia y el calice: y la quarta q̃ndo dize Panẽ sanctũ/ sobre la hostia: y la quinta quãdo dize Calicem salutis ppetue: sobre el caliz: y estas cinco cruzes significan las cinco plagas que nuestro señor vuo enla cruz. Supra que propicio ac sereno vultu respicere digneris: hasta aqui hizo el sacerdote oracion a dios que quisiesse cõsagrar este sacrificio y cõsagrado ofrecelo. Y aq̃ ruega q̃ lo q̃era recebir y le sea aceptable y aplazible assi como el sacrificio de Abel y de abraham y de Melchisedech. Propicio: q̃ere dezir misericordioso. Ac sereno vultu/ q̃ es con gesto claro y aplazible. Respicere digneris.

Digitized by Google

Aqui ruega el sacerdote a semejãça del sacerdote dela ley vieja q̃ pedia misericordia por los pecados dl pueblo. Sicuti accepta habere dignatus est munera Abel. ꝛc. Esta palabra sicuti ď muestra semejãça: mas no en todo ca mucho mas aplazible es este sacrificio q̃ no el de Abel ni de abraã: ni el de Melchisedech. E nõbrã se aq̃ estos tres: Abel: Abraã y Melchisedech q̃ fueron en tiẽpo del viejo testamẽto: porq̃ ellos y sus sacrificios mas especialmente significaron este sacramento dl cuerpo de Jesu christo. Ca assi como Abel fue muerto por embidia: assi los judios acusarõ y mataron a Jesu christo por embidia / ꝛ assi como Abraam no perdono a su hijo: assi dios no perdono la muerte a su hijo jesu xpo ante lo dio ala muerte por nos pecadores. Y el sacrificio de melchisedech tan ꝓpriamẽte significa este sacrificio q̃ al hijo de Dios fue dicho. Tu seras sacerdote para siẽpre segun la ordẽ ď Melchisedech. Sctũm sacrificiũ immaculatã hostiã. Esto añadio el papa leõ primero / q̃ fue. ccccl. años despues dela natiuidad de jesu christo en tiẽpo del emperador Theodosio: y este fue q̃dragesimo sexto papa despues de sant pedro.

¶ Titulo. cxxij. Dela nona parte del canon q̃ es supplices.

Supplices te rogamus omnipotens deus. ꝛc. Aqui se comieça la nona parte / en que ruega el Sacerdote a Dios que mande ofrescer y presentar este sancto sacrificio ante la su diuinal magestad porq̃ todos los que ouieren participaciõ del sean cõplidos de bendicion y gracia celestial. Y q̃ndo el sacerdote dize Supplices / inclina se / y significa quando jesu christo se aparto a hazer oracion y se inclino / ꝛ significa el spiritu de Jesu christo: ꝛ tiene las manos cruzadas delante los pechos: ꝛ significa que la humildad ď la oracion entõce es digna de ser oyda de dios quando sale dela fe dela voluntad: ꝛ las manos que tiene cruzadas: es tãto como si dixesse: ruego te por la cruz y passion que mandes rescebir este sacrificio. Jube hec perferri. Dize sant Gregorio. Que tanta es el alteza y excelencia deste sacramento que no ay entendimiento de hombres que lo pudiessen penetrar: ni lo pudiessẽ hablar: y dize que enla hora dela consagracion por la palabra del sacerdote se abren los cielos: ꝛ los coros delos angeles son presentes: y las cosas celestiales se ayuntan alas terrenales. Jube hec perferri. Jube quiere dezir tu manda perferri: ser presentadas estas cosas / cõuiene saber el pan ꝛ vino. Per manus sancti angeli tui. Que quiere dezir por el mysterio delos angeles que ofrescẽ nuestras oraciones ante dios: por esto es decreer que el angel esta alli presente / no para cõsagrar mas para presentar las oraciones del sacerdote y del pueblo a dios. In sublime altare tuum. Que quiere dezir enel tu alto altar / que es tãto como la tu diuinal magestad. Y lo que se sigue. In conspectu diuine maiestatis tue / declara lo suso dicho. In sublime altare tuum. Que quiere dezir enel acatamiẽto dela tu diuinal Magestad y dela tu corte celestial. Porque dios es altar alto: ꝛ assi pide que a el sea presentado. Ut quotquot ex hac altaris participacione sacrosanctum filij tui corpus ꝛ sanguinem sumpserimus / omne benedictione celesti ꝛ gratia repleamur. Que quiere dezir / quantos rescibieremos el santo cuerpo y sangre de tu hijo: por esta participacion ꝛ comunion del altar que es Dios / seamos llenos y acabados ď bendicion ꝛ gracia celestial. E quando el sacerdote dize. Quotquot. besa enel altar vna vez: ꝛ significa la paz que Judas dio a Jesu christo quando lo truxo a la muerte. Y otros besan tres vezes a significar que dan gracias ala trinidad. Otros dos vezes: a dar a entender que en Jesu Christo vuo natura de Dios y de hombre: porque padescio en cuerpo y en anima. E quando el sacerdote dize Corpus haze vna Cruz con la mano encima dela hostia. E quando dize Sanguinem: haze otra encima del caliz. Y q̃ndo dize. Omni benedictione: haze otra ante dela su haz: y estas tres cruzes significan la oracion que hizo ante dela su passiõ: porq̃ en su oracion q̃ hizo ante dela su passion tres vezes dixo estas mesmas palabras. Pater si

Digitized by Google

possible est. ℞c. La primera cruz significa el sudor del su cuerpo. La segunda las gotas de sangre que sudo. La tercera: porque inclino y abaxo la cara enesta oracion que hizo: y acabase aqui en Per eundem.

❡ Titulo. cxxiij. Del segundo memento.

Memeto etiam dñe. ℞c. Aqui comiença la decima parte del canon y aqui el sacerdote cierra los ojos y esta vn poco de espacio: y significa el espacio q̃ Jesu xpo hizo oron quando se aparto de sus discipulos ante dla passion: y la pelea q̃ auia el anima racional cotra la carne por la muerte q̃ auia de rescebir. Y esta conjuncion / Etiam / se pone quando vna razon semejante se continua co otra / y porque enel comienço del canon en aquella parte que comiença Memento dñe: el sacerdote hizo oracion por los biuos: aqui continuando su oracion ruega por los muertos / pidiendo a dios q̃ se miembre haziendo conellos misericordia. Famulorum famularumq; tuarum. ℞c. E q̃re dezir otrosi: señor miebre se te de tus sieruos y sieruas. E la yglesia ruega por todos los defuntos generalmete: por q̃nto algunos no tiene parietes ni amigos q̃ rueguen por ellos: ⁊ como dios se miebra / enel otro memeto fue dicho. Qui nos precesserunt cum signo fidei. Los quales nos precedieron y se partieron deste mundo co la señal dela fe. E aqui dize fe: no porq̃ enel otro mundo aya fe ni esperança: ca ende es la fe y lo q̃ esperamos. Mas dize por la señal dla fe: q̃ es el caracter que rescebimos enel baptismo / que es señal de Christiandad / por la qual señal son conoscidos y apartados los fieles delos q̃ no son fieles. Y deste caracter fue dicho enel sacramento del baptismo. Et dormiunt in somno pacis. Y duermen en sueño de paz: que quiere dezir que son finados. Ca la yglesia muchas vezes dize dormietes por los muertos. Ca assi como los que duermen se leuantan dl sueño: assi los finados se han de leuantar en sueño: assi los finados se han de leuantar enla resurrecion. E por esto dezia el Apostol. Nolo vos ignorare fratres de dormientib9: vt non contristemini sicut ⁊ ceteri qui spe non habent. Hermanos / quiero que se pays que delos que fina no deueys auer tristeza como las otras gentes que no ha esperança. Y Jesu christo dixo enel euangelio. Lazaro nuestro amigo duerme. Y el sacerdote puede aq̃ hazer remebrança en especial delos finados que quisiere. Ipsis ⁊ omnibus in christo quiescentibus. A ellos y a todos los que huelgan en Jesu christo / quieras dar lugar de refrigerio de luz y de paz. E aqui dudaria alguno. Pues que los que duerme en paz: y huelgan en Jesu christo paresce que estan en parayso: porque ruegan por ellos? A esto respoden / que estos que duermen en paz se entienden los que estan en purgatorio y murieron en caridad: ⁊ purgados en purgatorio de algunos pecados confessados de que no hiziero complida satisfacion: han d yr a parayso / y por estos ruega aqui porque se amengue la pena del Purgatorio. Locum refrigerij. Que quiere dezir en lugar dode no ay ardor de penas. Lucis: lugar dode no ay escuridad de tinieblas. Et pacis: lugar donde no ay pelea alguna. E todas estas tres cosas son enel parayso. Ca ende no ay ardor / por el qual passara las animas enel purgatorio: ⁊ lugar de luz dode no ay tinieblas: y es lugar de paz donde no ay pelea. El papa Innocecio establescio que no hiziessen memoria delos finados enel primero memeto ante dela cosagracion / mas eneste despues d ella. Porque primeramente era razon de ofrecer el sacrificio por aquellos por quie lo celebraua ante que hiziesse mencion y rogasse por ellos.

Titulo. cxxiiij. De Nobis quoq; peccatoribus.

Nobis quoq; peccatoribus. que q̃ere dezir. Señor a nos tus sieruos pecadores q̃ esperamos de la muchedubre delas tus mercedes alguna parte y copaña co los tus sctos apostoles y martyres. ℞c. Aqui comiença la vndecima parte del cano: y llega hasta Per omnia secula seculorum. E quando el sacerdote dize. Nobis quoq; peccatoribus / hiere se enlos pechos y alça la boz vn poco. Y esto significa la cotricion y la

confession del ladron que fue crucificado con jesu christo. E otrosi significa lo que centurio ꝛ los que con el eran dezian: verdaderamẽte era hijo de dios: ꝛ hirieron se enlos pechos. Nobis quoqꝫ peccatoribus. Dize peccadores porque comoquier q̃ todo tiempo nos deuemos reconocer por pecadores: mucho mas al tiempo que celebramos aqueste sancto sacramento. De multitudine miserationũ tuarum sperantibus. Aqui dize que son muchas misericordias en dios: pero la misericordia ð dios es vna sola. Ca no es otra cosa saluo el mismo misericordioso: mas dizen se muchas misericordias por los muchos efectos ꝛ bienes que ay enla su misericordia. Partẽ aliquam ꝛ societatem donare digneris. Y comoquier que dios sea todas las cosas ꝛ salud ꝛ galardon ꝛ gloria de cada vno: aqui demandamos parte ꝛ compañia: porque cada vno ha de auer su galardon ꝛ gloria: y sera contento con ella / assi como cada vno es contento del calor ꝛ claridad del sol aun que a vnos escaliẽta ꝛ da mas claridad que a otros. Cum tuis sanctis apostolis ꝛ martyribus: cum Joanne Stephano ꝛ Mathia. ꝛc. Aqui se ponẽ algunos sanctos que fuerõ enla primitiua yglesia que no se pusierõ en aquella parte Communicantes: ꝛ aqui pone se sant juan que era nombrado enlos otros cõmunicantes por la dignidad que ouo de ser apostol ꝛ virgen. E alguno dubdaria porque se pone sant esteuã junto con sant juan ante que los Apostoles Mathias ꝛ Barnabas. E dize que se pone junto con sant juan por la cõpañia dela Uirginidad que vuo: ca este fue Uirgen segun se prueua porque fue dado y deputado por los apostolos para en seruicio delas biudas. E aqui son escriptos ocho sanctos ꝛ siete sctãs. E significan las ocho bienauenturãças: ꝛ siete gracias del spiritu sancto que nos son dadas por este sacramento. E aqui y enla tercera parte Cõmunicantes suso dicho en algunos libros estan escriptos algunos otros sanctos allende delos que alli ꝛ aqui son escriptos. Y es de creer que fueron puestos por grã auctoridad segun que suso es dicho en Unde ꝛ memores onde fue añadido. Tam venerã de natiuitatis. Intra quorum nos consortiũ non estimator meriti: sed venie quesumus largitor admitte. Que quere dezir. Señor da nos indulgencia y perdõ entre la compañia destos / no estimando ni considerando nuestros merecimientos: ꝛ aqui acaba con Per christũ: ꝛ no respõden: porque algunos dizẽ q̃ los angeles estan alli q̃ responde / ꝛ tambiẽ porq̃ estas palabras se dizen callãdo ꝛ no lo oyẽ los que estan acerca. E otrosi porq̃ se ha de dezir en vno juntamente con lo que adelãte se sigue. Per quem hec omnia. Y luego como acaba Per xp̃m: ante que comiẽce Per quem hec omnia / en algunos lugares bendizen las vuas el dia dela transfiguracion. El papa Euticiano que fue despues dela natiuidad de jesu christo dozientos y setenta años en tiempo delos emperadores Ualeriano y de Claudio: y despues Aureliano establescio que bendixessen las vuas y espigas ꝛ las hauas primeras. Per quem hec omnia semper bona creas. Dize aqui / por el qual todas las otras cosas crias. Ca por Jesu Christo Hijo de Dios fueron todas las cosas criadas. Dize crias haziendo las y formandolas segun natura. Sanctificas / consagrando esta Materia por el hecho. Uiuificas / mudando la substancia del pan y del Uino en Cuerpo y sangre. Benedicis / bendizes estas cosas / porque se guarde la vnidad ꝛ caridad entre los fieles Christianos. Y el Sacerdote quando dize Sanctificas / haze vna Cruz. E quãdo dize Uiuificas / otra. Y quãdo dize Benedicis / otra. Estas tres cruzes haze sobre la hostia y sobre el calice / ꝛ significa que la primera yglesia rescibio la fe dela Trinidad. Et prestas nobis. Quando el sacerdote dize esto / tira los Corporales de encima del Calice / o el Diacono: ꝛ significa que quando el anima ð jesu christo se partio dela carne / el velo q̃ estaua enel templo fue partido por medio desde encima hasta ayuso: ꝛ da a entender q̃ las cosas que eran obscuras enla ley vieja nos fuerõ abiertas y declaradas ẽla ley nueua. Per ipsum ꝛ cũ ipso ꝛ in ipso est tibi deo patri omnipotenti in vnitate sp̃us sancti oĩs honor ꝛ gl'ia. El sacerdote aq̃ toma la hostia ꝛ haze tres cruzes cõ ella ẽcima ð ela boca del calice. La vna alta quãdo dize

Digitized by Google

Per ipsum. La otra vara quando dize. Et cum ipso: y otra dentro enla boca del Calice quando dize In ipso. Otra desde medio dela boca dl calice: derecha contra la su haz: quã do dize. Est tibi deo patri omnipotenti: z ha ze otra desde la orilla dela boca del calice dſ cẽdiendo yuso contra el pie quando dize. In vnitate spiritus sancti. Y estas dos postrime ras se hazẽ entre el sacerdote y el calice. Las tres primeras cruzes significã las tres horas que passaron dſde que los judios dziã Cruci fige Crucifige/ hasta que lo crucificaron. E las dos postrimeras significan quãdo el ani ma se partio dela carne de jesu christo. O las tres cruzes primeras significan tres tormen tos que jesu christo rescibio ẽ su passiõ. El pri mero ante que lo crucificassen de palmadas z de açotes y denuestos. El segundo quãdo lo crucificaron enla cruz. El tercero enla lãça da que le dieron despues de crucificado. La primera cruz significa el primero tormento. La segunda el segundo. La tercera el terce ro. E la quarta Cruz significa el apartami ento del anima y del cuerpo que fue enla mu erte de jesu christo. La quinta el decendimiẽ to al limbo del infierno. Y en algunas ygle sias/ destas dos cruzes postrimeras no hazẽ sino la vna. E desque el sacerdote comiença el Canon hasta aqui haze en siete lugares el signo dela cruz. El primero ẽ Te igitur/ tres cruzes alli do dize. Hec munera. Hec dona Hec sctã sacrificia. El segundo es en Quam oblacionem. Onde haze cinco cruzes alli dõ de dize: benedictam ascriptã ratam/ corpus z sanguis. El tercero en Qui pridie/ onde ha ze dos: la vna en Benedixit: y la otra enel se gundo benedixit dſimili modo. El quarto en Unde z memores: onde haze cinco alli don de dize. Hostiam puram/ hostiam sanctam/ hostiam immaculatam: panem sanctum vite eterne z calicẽ salutis perpetue. El quinto lu gar en Supplices eterne: onde dize dos alli do dize Corpus z sanguinẽ: ca la tercera que ende se haze no se cuenta cõ las otras porque no la haze sobre la Hostia ni sobre el calice/ mas ante si: segũ ende fue dicho. El. vj. lugar es en Per quẽ hec: donde haze tres: onde di ze. Sanctificas viuificas benedicis. El. vij. ende: donde haze cinco quãdo dize. Per ipsum z cum ipso z in ipso est tibi deo patri in vnita te spiritus sancti. Y assi el sacerdote haze en tres lugares tres vezes este signo dela cruz: y en tres lugares dos vezes: y en dos lugares cinco vezes: assi que son por todas. xxv. vezes vnde vsus. Bis quinqz ter duo: ter tria signa fiunt per sacramẽta diuina. Y lo q̃ estas cru zes significã d suso es dicho en cada lugar dõ de se hazen. Omnis honor z gloria: q̃ quiere dezir toda la honrra assi como a señor: z glo ria assi como a dios.

Titu. cxxv. del pater noster

PEr omnia secula seculorũ. Acaba do el canon: el sacerdote dize en al ta boz. Per omnia secula seculo rũ: z significa q̃ jesu xpo a alta boz dixo/ heli heli quãdo se partio el spũ dela car ne: o alça la boz porq̃ el pueblo sepa q̃ el ca nõ es acabado: z respõdẽ. Amẽ a lo q̃ enel se dixo: z amẽ significa el lloro q̃ las mugeres fa ziã quãdo crucificauã a jesu xpo: y quãdo dize Per oĩa secula seculorũ: alça vn poco el cali ce cõ la hostia todo jũto: y el sacerdote q̃ lo al ça significa a Nicodemus q̃ alço a jesu xpo d la cruz: y el alçamiẽto q̃ haze significa el alçar del cuerpo d jesu xpo q̃ alçaron d tierra pa lo poner enel sepulcro: z quãdo dize. Preceptis salutarib9: torna lo a poner eñl altar: z signi fica q̃ el cuerpo d jesu xpo fue assẽtado y pues to eñl sepulchro: y puesto el calice y la hostia eñl altar ponẽ los corporales encima: z signi fica q̃ dspues q̃ fue puesto el cuerpo enel mo numẽto embuelto el cuerpo d jesu xpo ẽ vna vestidura limpia q̃ nicodem9 hizo: puso vna piedra enla boca dl monumẽto: y el diacono besa el õbro diestro al sacerdote a significar que jesu christo lleuo la cruz eñl ombro. Pre ceptis salutaribus moniti. zc. Aqui pone el calice y la hostia segũ de suso es dicho: z quã do comiença. Pater noster alça las manos y estiẽdelas como primeramẽte fizieran: z repre senta q̃ enseña al pueblo q̃ haga oracion con heruor dl coraçon z cõ amor: y q̃ aya la volũ tad buena y derecha a dios q̃ esta en alto. E dize. Preceptis salutaribus moniti: z diuina institutione formati. Porque nro señor man

Digitized by Google

do alos apostoles q̃ dixessen esta oració quel establescio. Y enlos dias que no son de fiesta deuemos estar inclinados haziẽdo oració hasta que sea acabado el pater noster/ ⁊ los dias delas grãdes fiestes d̃uemos estar en pie. Y el papa sant Gregorio establescio que se dixesse el pater noster enla missa: el qual se d̃zia enel tiempo delos apostoles. Y enla missa delos griegos/ assi los legos como los clerigos todos juntamẽte dezian el Pater noster en alta boz. E por quãto suso dixe la exposició d̃claracion del pater noster: aqui no entiẽdo mas dezir del. Y acabado el pater noster/ el pueblo ⁊ coro dize. Sed libera nos a malo. Y el sacerdote en secreto dize amẽ. Y comoquier que en todas las otras oraciões Amen significa desseo: enesta significa cóclusion delas peticiones hechas a dios enel sacrificio. E dize lo el sacerdote q̃ es medianero entre dios y el pueblo/ a dar a entender q̃ las oraciones del pueblo son oydas: ⁊ dize lo en secreto/ a significar que dios quiere q̃ sea oculto y ascondido al pueblo que las oraciones suyas son oydas porque no cessen de hazer oracion.

¶ Titulo.cxxvj. Dela oracion. Libera nos quesumus dñe.

Libera nos. Enesta oracion se contiene lo que se dixo en fin d̃l pater noster. Y alli pẽsarian algunos que era superflua: y no lo es. Ca en fin del pater noster se dixo. Libera nos a malo: y enesto dizẽ. Libra nos d̃los males passados presentes ⁊ por venir. Y d̃spues ruega por la paz donde dize. Propitius pacem. ⁊c. E dizese esta oracion en silencio/ a significar q̃ el sabado q̃ jesu christo estuuo eñl sepulchro cesso la predicacion. Ca todos callarõ: y el viernes santo dizese a alta boz: a significar que jesu christo mas rezio vino quãdo torno delos infiernos ⁊ libro los suyos dẽde. Et intercedẽte beata ⁊ gloriosa semperq̃ virgine maria. Y porq̃ no somos dignos de demandar ser librados delos males sobredichos/ pedimos que por oracion d̃la virgẽ maria ⁊ delos bienauenturados sant Pedro ⁊ sant Pablo ⁊ sant Andres ⁊ delos otros sanctos seamos librados. E nõbranse aqui tres apostoles/ a significacion delos tres dias que el cuerpo d̃ nuestro señor jesu christo estuuo enel monumento. Y en algunos libros estan escriptos sant Juan y santiago: que es d̃ creer que fueron puestos por auctoridad d̃ alguno segũ ya dixe en Unde ⁊ memores: y en Nobis quoq̃. Da propicius pacẽ. ⁊c. Que quiere dezir. Tu señor da nos paz enla q̃l seamos libres d̃ pecado/ y da nos paz d̃l tiẽpo/ porq̃ seamos seguros de toda tribulació. Y el sacerdote signa se cõ la patena y besa la. Y este signo d̃la cruz que el sacerdote haze cõ la patena ante si/ es por que pueda estar guarnescido ⁊ firme para acabar el seruicio d̃ dios sin embargo/ y besa la a significació que pide paz del cuerpo y d̃l anima a dios. Algunos dizẽ que quando dizẽ Da propitius pacẽ/ besan la patena: y q̃ndo dizẽ. Ab omni pturbatione securi: signan se. Y algunos con la patena tocan encima d̃ la cabeça del calice: y en medio / y eñl pie. Y significa los tres tormentos que jesu christo padescio. Cõuiene a saber enla cabeça: y enel lado: y enlos pies. Otros tocan primeramẽte enel pie: y d̃spues en medio/ y despues encima/ a dar a entẽder que por la virtud d̃ste sacramento auemos de alcançar grãdeza por los grados d̃ virtudes. Per eundẽ dominum. ⁊c. E diziendo el sacerdote. Per eundem/ tira los corporales de sobre el calice: ⁊ toma la hostia ⁊ pone la sobre la patena y dende tomala y partela por medio encima del Calice segun que ya es dicho eñl titulo que trato como se d̃ue d̃zir la missa. Y el quebrantar dela hostia/ significa que jesu christo partio el pan / ⁊ partido diolo a sus discipulos: ⁊ la parte que quedo enla mano siniestra parte la otra vez. E aq̃lla partezilla q̃ tomo dela parte q̃ tiene enla mano yzquierda/ dicho Pax domini/ bueluela cõ la sangre. La primera parte d̃la hostia dela mano derecha significa los q̃ estan en parayso/ y la otra p̃te q̃ tiene enla mano yzquierda q̃ partio en dos partes: la parte q̃ ayunto con la d̃la mano derecha/ significa los que estan en purgatorio: y la otra parte q̃ mezclo con la sangre/ significa los q̃ biuẽ eneste mundo. Y porque estos han menester misericordia de dios: por esso mezcla esta parte cõ la sangre q̃ fue nr̃a

redēpcion: ca los q̄ estā en parayso no la han
menester: ni los que estan en purgatorio que
han esperança de yr al parayso. Pax dn̄i sit
semp̄ vobiscū. Diziēdo el sacerdote estas pa
labras haze tres cruzes encima dela boca dl
calice cō la partezilla dla hostia q̄ toma dla
p̄te siniestra; La estas tres cruzes significā
los tres dias q̄ el cuerpo d nr̄o señor jesu xp̄o
estuuo enel sepulchro / o las tres mugeres q̄
demandauā a Jesu xp̄o ala puerta del monu
mēto. E dicho el sacerdote Pax dn̄i: respōde
el pueblo: z cum sp̄u tuo: z significa q̄ sea paz
para el sacerdote z pide paz para si. E porq̄
sea mas digno dla auer dize tres vezes. Agnus
dei q̄ tollis. zc. Enla primera y enla segunda
dize Miserere nobis. E significa el anima z
la carne. Y enla tercera dize Dona nobis pa
cem: q̄ significa: q̄ demāda paz por la carne z
sangre de Jesu xp̄o. E algunos quādo dizen
Dona nobis pacē: mezclā aq̄lla partezilla d
la hostia cō la sangre: z otros la mezclā ante
que digan Agnus dei. Y este mezclamiēto si
gnifica que el cuerpo d jesu christo no fue sin
sangre: ni la sangre sin el cuerpo. Las otras
tres partes hechas dela hostia significā. La
primera su carne. La segūda los sctōs. La
tercera los q̄ biuen. vnde versus. Tres p̄tes
facte d corpore xp̄i signant. Prima suam car
nem: sanctosq̄ secunda sepultos: tertia viuē-
tes: hec est in sanguine tincta.

Titulo. cxxvij. Dela paz.

Acabado de dezir Agnus dei:
el sacerdote toma la paz dl cu-
erpo de dios. Otros dizen del
calice: q̄ significa el sepulchro.
E otros del altar / z da paz al
ministro: z significa q̄ dspues q̄ je xp̄o salu
do alos apostoles y les dixo. Quorū remise-
ritis peccata. zc. otra vez los saludo z dixo.
Pax vobis: a dar a entender q̄ no solamēte
deuemos auer paz enla boca: mas enla volū
tad. La paz q̄ da el sacerdote al ministro sig
nifica que la paz spiritual fue dada por Jesu
xp̄o al humanal linaje. Y el ministro da alos
otros paz: z todos se dan paz entresi: a dar a
entēder q̄ todos deuē auer paz y cōcordia en
tre si. E quādo dizen missa por los finados:
no dan paz: a dar a entender que las animas
delos fieles xp̄ianos ya no son ni serā d aqui
adelāte en turbacion deste mūdo: mas q̄ han
holgança en dios. E porende en aq̄lla missa
no es necessaria la paz: que es señal d paz z d
concordia: ni se dize aquella oracion. Dn̄e ie
su christe. E por esta razon entre los monges
y religiosos no se da paz: porque son auidos
por muertos quanto a este mundo.

Tit. cxxviij. dela cōmuniō.

Dada la paz / el sacerdote toma
el cuerpo y la sangre. Y esta co
muniō quel sacerdote haze to-
mādo el cuerpo y la sangre sig
nifica la ascensiō de nuestro sal
uador alos cielos. Y el sacerdote ante q̄ tome
el cuerpo d nr̄o señor dize algūas oraciones:
assi como panē celestē. et Dn̄e non sum dig-
nus: z dize lo por deuociō z humildad: repu-
tandose z consciendo se ser indigno de resce
bir tā grāde sacramēto como es este. E quā-
do toma la hostia consagrada dize Corpus
dn̄i nr̄i iesu xp̄i custodiat. zc. E primeramēte
que tome la sangre: dize aq̄llos versos. Quid
retribuam dn̄o: z Calicem salutaris. E quā
do toma la sangre: toma el calice con ambas
manos por mayor seguridad y reuerēcia: z cō
sume lo en tres vezes: a significar la sancta tri
nidad. E acabado d tomar: quādo echan el
vino encima de los dedos tiene lo con la vna
mano: z los dedos dla otra ayuntados: a dar
y entender que la sangre ya no es alli.

Tit. cxxix. dela antipho
na post cōmunicanda: vel post cōmunionem.

Despues q̄ el sacerdote ha tomado el cu
erpo y la sangre de jesu xp̄o dize el anti
phona q̄ se llama post cōmunicāda o post cō
munionem. E significa el gozo que ouieron
los discipulos dela resurrecion z apariciō de
Jesu christo segun se lee enel euangelio. Joā
nis. xx. ca. Gauisi sunt discipuli viso dn̄o iesu.

Titulo. cxxx. De ite mis-
(sa est.

Rescebido el corpus xp̄i z comul-
gado / el sacerdote besa el altar / a
dar a entender q̄ cree firmemente z
otorga todas las cosas que son hechas enel
sacrificio: z buelue se al pueblo z saludalo di-

Digitized by Google

ziendo dñs vobiscum. E torna se ala diestra
parte del altar: τ significa que ante la fin del
mundo ha de venir el antixpo / y jesu xpo por
su predicacion tornara alos judios: τ los con
uertira y seran saluos. E alça las manos τ di
ze la colecta o colectas que dizen post cõmu
nionem: y dize tãtas como dixo antes d̃la epi
stola / y secretas despues dela ofrenda segun
ende fue dicho: enla ql o enlas quales da gra
cias a dios porque ha recibido este su sacra
mento. E significan estas oraciones que jesu
christo cada dia ruega por nos al padre / y q̃
los apostoles despues de su ascension perse
rauan y estauã en oracion: y acaba se la ora
cion en Per dominũ nostrũ: a dar a entender
q̃ jesu xpo es nuestro abogado acerca del pa
dre. E acabada la oracion torna se al pueblo
otra vez τ dize Dominus vobiscũ / τ signifi
ca que jesu xpo despues dela resurrecion dos
vezes salio a sus discipulos diziẽdo Pax vo
bis: τ dicho Dominus vobiscũ / el diacono o
el sacerdote dize a alta boz Ite missa est. Y
representa lo q̃ fue dicho alos apostoles quã
do jesu xpo subio alos cielos. Hic iesus q̃ as
sumptus est a vobis in celũ. τc. Itẽ deuemos
saber que la missa se acaba en tres maneras.
La primera en Ite missa est: esto es ẽlos do
mingos o enlos dias delas fiestas / quando
quier que se canta enla yglesia Te deũ lau
damus: τ Gloria in excelsis deo. E quiere de
zir. tornad vos a vuestras cosas: ca el sacrifi
cio de salud por el humanal linaje embiado τ
ofrescido es: o núcia τ notifica al pueblo que
la missa τ las oraciones son acabadas. E di
ziendo Ite missa est: buel ue se al pueblo: por
que alos q̃ damos licencia contra ellos tene
mos la haz. La segunda manera se acaba la
missa en Benedicamus dño enlos dias q̃ no
son fiestas: y generalmẽte quando quier que
no se dize Te deum laudamus / ni Gloria in
excelsis: q̃ significa que amonesta al pueblo
q̃ de gras a Dios. La despues de todas las
cosas deuemos humillarnos a dar gracias a
dios. E quando se acaba la missa en Ite mis
sa est: o en Benedicamus / el pueblo respõde
Deo gracias. E significa el gozo q̃ los apo
stoles ouieron de Jesu christo de su ascẽsion.
Otrosi significa el gozo que vuieron los pa
stores quando oyeron dezir dela natiuidad d̃
jesu christo: segũ dize sant Lucas. Reuersi
sunt pastores glorificantes deũ. τc. La terce
ra manera se acaba la missa en Requiescant
in pace: esto es quando dizen missa por los fi
nados: y responden Amen: que quiere dezir:
assi sea: porque dessean holgança para los fi
nados. Y assi se acaba la missa.

¶ Titulo. cxxj. delas dubdas q̃ puedẽ acaescer eneste sacramẽto.

DIcho τ tratado d̃l sacramento
dela missa: y que significan las
cosas que enella se dizen τ ha
zen: aqui entiendo dezir delas
dubdas que acerca deste sacra
mento pueden acaescer τ acaescẽ. E porque
suso fue dicho que eneste sacramẽto se reque
rian quatro cosas / Forma / Materia / mini
stro / intẽcion: porende primeramente dire d̃
las dubdas que pueden acaescer enla forma:
que son palabras dela consagracion.

¶ Titul. cxxij. quales son las palabras necessarias pa la cõsagracion.

LA primera dubda es / quales
son las palabras necessarias a
la forma dela consagracion de
ste sacramento. La determina
cion es que para la consagra
cion del cuerpo d̃ dios son estas. Hoc est cor
pus meum / ca esta coniuncion enim que se
pone ende es de congruidad mas no de ne
cessidad. Y esta dicion añadio sant Pedro se
gun es dicho en Qui pridie. E comoquier q̃
sin esta dicion se podria hazer la cõsagraciõ
pecaria grauemente qualquier que la dexas
se / pues que es de costumbre aprouada dela
yglesia. Y las palabras necessarias ala for
ma dela sangre dizen algunos que son. Hic
est enim calix sanguinis mei. Otros dizẽ: que
son todas las palabras hasta Remissionem
peccatorum. E dize Guillermo enl sacramẽ
tal: que mejor es tener que son todas substã
ciales hasta Remissionem peccatorũ. Y esto
mismo dize sancto Thomas: y el maestro de
las sentencias.

¶ Titul. cxxiij. Si haze la consagracion diziendo el sacerdote las palabras corruptas o dexando alguna.

Digitized by Google

La segūda duda podria ser quādo alguno dixesse estas palabras corruptas por el mal latin o dexasse algunas d'las letras: assi como diziēdo. Hoc est corpus meo o meꝰ o semejāte si haria la cosagració. y la determinaciōes: q̄ si estas palabras assi corruptas dize a sabiēdas cō industria y proposito/no haze la cōsagració: porq̄ no faze lo q̄ es establescido por la santa madre ygl'a. Pero si es tartamudo: o balbuciēte q̄ no puede bien pronūciar las palabras o por ignorācia o por otra ocupació: si la corrupció delas palabras es tā grāde q̄ se mude el entēdimiēto d'llas y el uso d' hablar q̄ no puede ser entēdido: no cōsagra. E si la corrupció es tal que q̄de la significació d'las palabras: y ha intēció d' cōsagrar y hazer lo q̄ la sctā ygl'ia: cōsagra. y enesta dubda quādo acaesciere: lo mas seguro es tornar a dezir las palabras otra vez como se deuē dezir. E si algūa palabra el sacerdote d'ralse d'las d'la forma: assi como si dixesse. Hoc est corpꝰ: y d'rasse meū/no hara cōsagració. E si añadiesse otras palabras alas d' la forma q̄ mudassen el entēdimiēto dellas/o lo dixesse por induzir error o hazer otra cosa de lo q̄ haze la madre sctā ygl'ia: no seria cōsagració. Pero si añadiesse tales palabras q̄ no mudassen la significació ni induziessen error o fuessen dichas por deuoció: assi como si dixessen. Hoc est corpus meū benedictū vel sctū/ o otras semejantes: no se embarga la consagracion: comoquier q̄ el que esto hiziesse seria mucho de reprehender.

Titulo.cxxxiiij. si el sacerdote haze interualo diziēdo las palabras.

Si el sacerdote haze algū interualo enlas palabras d'la cōsagració: dizen q̄ este interualo q̄ haze: o es grāde/assi como si dixesse: hoc est corpꝰ: y d'spues dixesse vna habilla ante q̄ dixesse meū/ o dormiesse/no seria cōsagració. y si el interualo o espacio fuesse peq̄ño. Assi como si comēçasse a tosser o escopir: estōce cōsagraria segū q̄ suso es dicho enel baptismo. E si comēçando a d'zir las palabras acaesciesse tal ēbargo al sacerdote d' q̄ no las pudiesse acabar/ dizen q̄ otro sacerdote deue comēçar de alli donde el dexo. E para mas seguro deue dezir las palabras de comienço.

Tit.cxxxv. que la hostia y el vino q̄ esta sobre el altar no son cōsagradas: saluo lo q̄ ha intēció d' cōsagrar el sacerdote.

Acaece muchas vezes q̄ enel altar donde el sacerdote celebra estā algūas otras hostias o vino enel altar sin la hostia y el vino q̄ el sacerdote cōsagra. Dubdaria alguno si estas hostias o este vino seria cōsagrado: y dize q̄ no son cōsagradas pues no vuo intēcion delo cōsagrar.

Titulo.cxxxvi. Quando otro pan es mezclado conel trigo.

Las dubdas q̄ pueden acaescer en quāto toca ala materia deste sacramēto son estas. Primeramēte por quāto es dicho que la materia es pan de trigo y vino de vid. Quādo acaesciesse q̄ algūos granos d' otro pā se mezclasse cōel trigo: si seria sacramēto. y dize sctō thomas sobre el maestro d' las sentēcias/ q̄ si tātos fuessen los granos q̄ mudassen la substācia del trigo: no seria sacramento: pero si mas fuesse el trigo y no se mudasse la substancia: seria sacramento.

Titul.cxxxvij. si en la hostia ouiesse leuadura.

Por q̄ suso fue dicho q̄ el pan d'uia ser sin fermēto o leuadura dudaria alguno si eneste pā ouiesse fermēto o leuadura si seria sacramento: y dize q̄ aunq̄ el q̄ esto fiziesse pecaria grauemēte/ no seria sacramento como quier q̄ los canonistas tēgan lo cōtrario.

Titul.cxxxviij. Con que agua se deue hazer la hostia.

Porque el Pan que es Hostia no deue solamente ser harina sola: ni el grano solo / mas deue ser amassado y hecho Pan / alguno dubdaria si este Pan podria ser amassado con agua de Rosas o otra agua artificial. Sancto thomas dize que deue ser hecho este pā cō agua pura natural/ y

Digitized by Google

no cō otra. Ca si fuesse hecho cō algũa otra agua/no seria sacramento: ca entonce no seria materia cōuenible al sacramento.

¶ Titulo. cxxxix. si deue auer sal enla hostia.

En este pā đ q̃ se haze la hostia no due auer sal ni otra cosa algũa: segũ dize guillermo eñl raciōal sobre aqlla pte. Qui pdie.

¶ Titulo. cxl. si el sacramẽto se puede hazer cō vino de agraz: o con mosto: o con lo q̃ sale del razimo esprimiendolo.

Porque he suso dicho q̃ el vino eneste sacramento deuia ser de vid: algũo dudaria si se podria hazer cō vino de agraz. Dizen que no / porq̃ aun no tiene specie de vino: mas desque las vuas son maduras que se puede hazer de mosto: por quanto ya tiene la natura de vino. E aun si fuesse necessario puede se esprimir el razimo/ ꝛ hazer el sacramēto cō lo q̃ saliere/ segũ dize Hosti. Sancto thomas dize q̃ no se puede celebrar cō mosto mucho reziēte porq̃ no es vino apurado. E guillermo enel sacramētal dize q̃ no se puede hazer con lo q̃ esprimen del razimo.

¶ Titulo. cxlj. Si se puede hazer con vinagre.

Aqui nasce otra duda: si se pueđ hazer cō vinagre/ pues no muda la substancia. El racional dize que se puede hazer. Sancto Tho. ꝛ Guiller. enel sacramental dizē que si el vino es agro o azedo en manera q̃ no sea del todo tornado vinagre/ que puede ser hecho conello sacramento. Mas si es vinagre puro no se puede hazer la cōsagracion conello: porq̃ ya es mudado en otra especie: ca el vino es caliēte ꝛ humido: y el vinagre es frio y seco. Ca assi como el hombre muerto no es hōbre / assi el vino vinagre no es vino. Dizen q̃ comoqer q̃ puedā celebrar cō vino azedo o mohoso q̃ se quiera ya corrōper o mudar. Empero que peca grauemēte qualquier que conello celebra.

¶ Titul. cxlij. Quanta agua/ o qual se deue poner enel vino.

Eneste sacramēto deue ser mezclada agua cō el vino. Y algũo dudaria en quāta quātidad deue poner el agua. Dizē los sctōs Doctores maestros en theologia q̃ el agua no se mezcla cō el vino de necessidad del sacramēto: ca sin ella se podria celebrar aunq̃ pecaria grauemēte q̃en lo hiziesse. Mas mezcla se a significaciō đl ayuntamiēto đl pueblo cō jesu xpo/ y deue ser el agua en poca quātidad en manera q̃ del todo se cōuierta en vino. Y pone guillermo enel sacramētal q̃ abastan dos o tres gotas de agua/ porq̃ mas en breue se cōuierta ē vino. Y pone otra dubda: si se pone otra tāta agua como vino: porq̃ entōces no se podria cōuertir el agua ē vino: si cōsagraria. Dize q̃ comoqer q̃ sea igual la quātidad q̃ la fortaleza del vino puede atraer la đl agua: ꝛ assi seria sacramēto. Empo q̃ si por flaq̃za del vino o por el agua ser en mayor q̃ntidad: la virtud del agua fuesse mayor q̃ la del vino: no seria sacramēto. El maestro delas sentencias ꝛ sctō Tho. dizē q̃ esta agua deue ser natural: ꝛ no agua rosada: ni ardiēte: ni otra semejāte mas si cō algũa đstas celebrassen seria sacramēto: aũq̃ pecaria grauemēte q̃en lo fiziesse: y desto se dixo enla questiō q̃nta antes desta.

¶ Titulo. cxliij. Conel vino q̃ es aguado ēla cuba si se pueđ đzir missa

Acaece algunas vezes q̃ quando se coge el vino agua se enla cuba. Dudaria alguno si deste vino se podria celebrar este sacramēto/ o de otro vino q̃ estuuiesse aguado ante q̃ lo pusiessen enel calice sin mezclar conello agua: pues ya estaua mezclada. E dizē q̃ cō este vino bien se puede celebrar: mas deue ser ende mezclada agua en la celebracion segun costũbre dela yglesia.

¶ Titulo. cxliiij. si el sacerdote no hallare vino enel calice despues đ la consagracoin dela hostia.

Si acaesciesse algunas vezes que el diacono o el sacerdote se oluidasse đ poner vino o agua o qualquier dello: y el sacerdote despues dela cōsagraciō dela hostia hallasse que no estaua enel calice vino: ni agua. Dize sancto Thomas/ que si esto hallo el sacerdo

Digitized by Google

te despues dela consacracion ðla hostia/ deue luego poner vino ꝛ agua: ꝛ hazer la consagracion dela sangre: ꝛ començar ðspues Simili modo: dexadas las dos cruzes que haze sobre lo hostia. E si despues de todas las palabras dela consagracion hallare que no puso agua/ deue proceder adelante ꝛ no poner la pues no es ð necessidad. Ca despues ðl vino consagrado no deue mezclar agua en ninguna manera. E si despues de todas las palabras ðla consagracion/ ante que aya tomado la hostia/ hallare que puso agua ꝛ no vino: deue tirar aquella agua: y despues poner vino ꝛ agua: y tornar a dezir las palabras de la cõsagracion dela sangre/ ðsde Simili modo. E si esto hallare despues que ha tomado la hostia deue poner otra hostia / ꝛ vino ꝛ agua: y tornar a ðzir las palabras desde. Quã oblationem: ꝛ hazer la consagracion dela hostia y del vino y despues tomar lo todo/ aunque con la primera hostia vuiesse tomado el agua que hallo enel calice: porque el mandamiento ð rescebir este sacramẽto es mayor ꝙ el mandamiento de rescebirlo en ayunas. Y el Racional dize que todo ha lugar si se haze por oluido. Mas si lo dexo de poner a sabiẽdas por introduzir heregia ꝛ error: no se haze el sacramento.

¶ Titu.cxlv. Las dubdas ꝙ pueden acaecer quãto ala intencion.

Quanto ala intenciõ ðl sacerdote puede ser dubda/ si el sacerdote dixesse las palabras dela forma: y ende estuuiesse la materia que se requiere: y no vuiesse intencion ð Consagrar: si seria cuerpo de dios. E dizen/ que si este de todo en todo no vuo intencion entonces de Consagrar / no es cuerpo de dios. E si por ventura vuo intẽcion de hazer lo ꝙ haze la yglesia ꝛ los otros sacerdotes que en ella celebran: entonces haze la consagracion. Otrosi no pronunciando las palabras no consagra.

Titul.cxlvi. si el sacerdote vuo intencion de consagrar quatro hostias: ꝛ no parãdo miẽtes puso cinco.

Si el sacerdote puso quatro hostias para cõsagrar: auiendo intencion de cõsagrar estas quatro: ꝛ no parando miẽtes puso cinco: dubdaria alguno quales eran consagradas. E dize Guillermo eñl sacramẽtal: que si el sacerdote vuo intencion ð consagrar quatro: ꝛ la intẽcion se refirio y endereço alas primeras que estauan encima: ꝙ aquellas son consagradas. E si no se determino la intẽcion a algunas ðllas: mas generalmẽte que cõsagraua quatro: pues ende estauan cinco: ꝛ no se determino quales quatro/ ni se sabe: no fue ninguna consagrada/ por la intencion vaga que vuo.

¶ Titulo.cxlvij. si el que celebra piẽsa otra cosa diziẽdo las palabras.

Por quanto eneste sacramento vna delas cosas necessarias ꝛ substãciales ꝙ se requierẽ es la intenciõ. Si el sacerdote diziẽdo las palabras pẽsasse en otra cosa: seria dubda si faria la consagraciõ. E dize Guillermo eñl sacramẽtal: ꝙ si ha intẽcion ð hazer lo que la sancta madre yglesia haze que se haze la cõsagraciõ/ aunꝙ el no lo crea ꝛ piẽse en otra cosa: assi como el judio ꝙ baptiza ꝙ no cree. Y el ꝙ es ydiota ꝛ ygnorãte ꝙ no entiẽde ni sabe lo ꝙ dize. Que si no entendiesse hazer lo ꝙ haze la yglesia/ ni el entendiesse consagrar/ no seria sacramẽto.

Titul.cxlviij. las dudas que puedẽ acaecer cerca ðl ministro. Primeramẽte si tragando alguna gota.

Cerca del ministro puedẽ acaecer dubdas. Y primeramente por quãto este sacramẽto deue ser celebrado ꝛ rescebido en ayunas por reuerẽcia de tã grãde mysterio ꝛ aun de honestidad y de excelẽcia ꝙ ha sobre todos los otros sacramentos. Seria dubda si el sacerdote lauãdose o en otra manera beuiesse alguna poca de agua: si embarga la celebraciõ. Dize Hostiẽ. si lo hizo asabiẽdas: ꝙ no deue celebrar: mas si no lo hizo asabiẽdas: ni parando mientes: no se embarga ð celebrar: ni peca por ello. E si beuiere agua con gran sed: no deue celebrar: como

Digitized by Google

quier q̃ algunos paresceria q̃ era escusado por la necessidad. E porque el agua no quebranta el ayuno: mas quanto a este sacramẽto: el agua o el lectuario o medicina qualq̃er que sea quebranta el ayuno. E si d̃spues que vuiere comido o beuido quisiere celebrar/ d̃ue dormir o holgar tanto espacio como ay d̃ de hora de prima hasta sexta: o como d̃sde hora d̃ tercia hasta las bisperas: en manera q̃ lo q̃ comio o beuio sea digerido. Aqui nasce otra dubda: si alguno despues q̃ vuiesse comido o beuido celebrasse: si seria consagracion: ⁊ dizen que comoquier que muy grauemente pecaria: mas que puede consagrar.

Titulo. cxlix. Que el sacerdote no puede celebrar solo.

Por quanto qualquier Clerigo puede dezir las horas Canonicas solo/ creeria alguno que assi podria el sacerdote dezir la missa solo. La qual no d̃ue dezir sin dos que sean presentes que le respondan: segun se contiene enel decreto: por quãto el dize. Dominus vobiscum/ ⁊ Ora te fratres/ d̃uẽ ser dos o mas los que han de respõder: comoquier que Hostiense y otros tienen q̃ vno abasta. Y quãdo dize Dominus vobiscum: que lo dize ala yglesia. Y aũ algunos dixerõ que el sacerdote solo puede celebrar: mas no lo deue hazer. E aũque d̃ue estar otro sacerdote quando alguno celebrare: porq̃ si acaesciesse algun impedimẽto/ supla ⁊ cumpla ⁊ acabe el sacramento/ segun q̃ adelãte se dira.

Titulo. cl. si el sacerdote d̃spues q̃ començare la missa fuere ocupado q̃ no la pueda acabar: q̃ se d̃ue hazer.

Si al sacerdote despues q̃ comẽçare la missa acaeciere algũ impedimento o embargo porque la no pueda acabar/ assi como por enfermedad o por otro q̃lquier accidẽte: si este embargo le acaecio ante que començasse las palabras d̃la cõsagracion: entonce deue cessar la missa. E si despues dela consagracion d̃la hostia o del vino le acaescio deue otro sacerdote començar donde el dexo/ ⁊ acabar la missa. Y si no supiere donde dexo: deue començar de principio. E si dexo començadas las palabras dela cõsagracion: deue las dezir de comienço ⁊ acabar el sacramẽto. Y despues q̃ el sacerdote ha comẽçado la missa/ nunca la deue dexar començada: porque el sacrificio no se d̃ue diuidir ni partir/ saluo por las cosas suso dichas o por grã de necessidad: assi como si viesse que la yglesia se queria caer o otra cosa semejante.

Titulo. cli. si el sacerdote estando enla missa sus enemigos lo quieren matar/ si se puede defender.

Si el sacerdote estando enla missa ya començada/ sus enemigos o otros hõbres lo quisiessẽ matar/ puede dexar la missa y defenderse. E caso que ende esto acaeciesse de matar alguno: puede tornar dõde dexa enla missa/ ⁊ acabarla pues no peca haziendo lo q̃ hizo por auctoridad dela ley ⁊ razõ. Y la razõ d̃sto es q̃ comoquier q̃ las cosas temporales se deuẽ posponer por las espirituales: la espiritual se puede suplir ⁊ cũplir por otro. E la temporal no se puede reparar por otro si ala sazõ no se remediasse: y por esto se deue primero acorrer lo temporal.

Titulo. clij. si araña o otra cosa alguna cayere enl vino.

Si araña o Mosca o otra cosa mala ⁊ fea cayere enel vino/ o põçoña mezclada cõ ello: si ante dela cõsagracion cayere/ deue el sacerdote lauar el calice ⁊ poner otro vino para cõsagrar. E si d̃spues dela cõsagracion cayere/ aq̃llo q̃ cayere deue ser tomado discreta ⁊ sabiamẽte ⁊ lauado mucho/ y despues q̃mado. Y el agua en que se lauare deue ser puesta enl sagrario o echada enla pila. Empero si la cosa q̃ cayere enla sangre fuere ponçoñosa o põçoña mezclada cõ la sangre: d̃ue ser guardada esta sangre en vn vaso. Y el sacerdote lauado el calice: deue poner otro vino y agua/ ⁊ començar otra vez la cõsagracion d̃la sangre: y cumplir su oficio porque el Sacrificio no quede imperfecto ni menguado.

Titulo. cliij. si alguna cosa dela sangre cayere fuera del calice.

Digitized by Google

Si acaeciesse que el vino se vertiesse despues dela consagracion/o se derramasse alguna parte del vino o todo. Si cayo alguna parte en piedra / deue lo tomar el sacerdote con la lengua quanto pudiere: y deue ser raydo aquel lugar: y quemar las raeduras ⁊ guardar la ceniza ⁊ soterrarla acerca dl altar. Y esto mismo sea hecho si cayere sobre la tabla o otro semejante lugar. Y si cayere sobre el paño que esta encima dl altar/ el sacerdote deue lauar aquella parte dl paño en que cayo la sangre tres vezes sobre el calice: y deue tomar ⁊ consumir aquella agua con que lo lauo/ saluo si vuiesse asco d lo tomar. Ca entonces deue lo poner enla piscina o enterrarlo acerca del Altar: y aquella parte del paño en que cayo deue ser cortada y quemada: ⁊ la ceniza guardada enel altar. E si por vẽtura toda la sangre se derramo q̃ no quedo cosa alguna enel calice: deue poner la hostia consagrada en guarda / y poner otra hostia ⁊ vino ⁊ agua: y començar otra vez desde. Hanc igitur oblationem: ⁊ hazer la cõsagracion nueuamẽte. Y la Hostia primera guardada/ en fin dela missa dela al ministro: o guarde la para los enfermos. Y la penitencia que deue hazer el sacerdote a quien esto acaesciere es esta. Si la sangre cayere fuera dl altar: deue hazer penitencia quarẽta dias. E si cayere sobre el altar tres dias. E si passare ala segunda sauana: quatro dias. E si ala tercera/ nueue dias. Si ala quarta quarẽta dias. Y esta penitencia se entiẽde q̃ no deue rescebir este sacramẽto por estos dias/ ni celebrar este sacrificio.

Titul. cliiij. si el mur lleuare la hostia consagrada.

Acaece algunas vezes / q̃ por mala guarda ⁊ negligencia dl sacerdote: que el corpus christi despues de consagrado lo pierde o lo roe el mur: o otra animalia. E si perdio la hostia ⁊ no se halla / deue hazer penitencia treynta dias. E si la royo mur o otra animalia / deue hazer penitẽcia quarẽta dias. E si por su negligẽcia fuere la hostia toda comida de gusanos o d polilla: deue hazer penitẽcia en pã y agua tres quarẽtenas. E si fuere hallada entera o tuuiere algũ gusano q̃ la royere deue ser q̃mado el gusano: y la ceniza deue ser guardada dẽtro del altar.

Titulo. clv. Si la hostia cayere enla sangre/o si por gran frialdad se elasse la sangre.

Si por grã frialdad o por negligẽcia la hostia ante q̃ sea partida se cayere dẽtro enla sangre: por esto no deue reiterar el sacramẽto. Ca puesto q̃ no sea partida/o pteʒilla no sea puesta enla sangre/ no se ẽbarga el sacramẽto: ni se deue por esso tornar. E si por grãd frialdad se elasse la sangre enel calice: deue el sacerdote trabajar cõel aliẽto porq̃ se resuelua el yelo: ⁊ si cõ esto no se pudiere resoluer: deue poner en derredor dl calice paños caliẽtes: ⁊ si no aprouecharẽ/ deue lo poner en agua feruiẽte: y deue guardar q̃ no entre dentro el agua.

Tit. clvj. si alguno hiziere vomito dspues d recebir el sacramẽto.

Si acaeciesse q̃ alguno dspues q̃ vuiesse recebido el corpus domini hiziesse vomito: si lo hizo cõ embriaguez/ o por auer comido mucho el dia d ãtes: si es lego deue hazer penitẽcia q̃rẽta dias: si es clerigo o mõje: o preste o diacono setẽta dias. Y si es obispo/ nouẽta dias: y el vomito deue ser q̃mado: ⁊ la ceniza cubierta y enterrada acerca dl altar. Y si es enfermo deue hazer penitẽcia d siete dias porq̃ fue en culpa dlo tomar.

Titul. clvij. si al sacerdote saliere sangre delas narizes / o hiziere vomito estando enla missa.

Acaeciẽdo q̃ al sacerdote començada la Missa recreciesse salir la sangre dlas narizes o hazer vomito: deue aq̃lla sangre o vomito tomarlo en vn vaso ⁊ alimpiada la nariz: ⁊ lauada la boca deue tornar a aq̃l lugar dõd ẽro ⁊ pcedr adlãte por su misterio ⁊ acabarlo. E si le recreciesse accidẽte d enfermedad: deue se apartar ala vna parte dl altar o assentarse: y esperar hasta q̃ sea passa

Digitized by Google

do el accidente: ꝛ despues tornar al lugar dõ de dexo y acabar su oficio: ꝛ si la enfermedad fuere graue que no pueda acabar lo: deue lo otro acabar segun suso es dicho.

Tit. clviij. si celebrādo el sacerdote se acuerda q̃ esta en pecado mortal.

Por q̄nto el q̃ este sacramēto celebrare deue estar sin pecado: si el sacerdote comẽçada la missa se acordasse q̃ estaua en pecado mortal: dudaria alguno si deue dexar la missa/ o si la deue acabar. Dizen q̃ due auer grā arrepētimiēto ꝛ doler se por q̃ tan tarde vino a penitencia: ꝛ proponer de se confessar lo mas en breue q̃ pudiere/ ꝛ acabar la missa. En otra manera q̄lq̄era q̃ celebrasse pecaria grauemente sin auer este arrepētimiēto/ o sin se cõfessar. Y si ante q̃ comẽçasse la missa se acordasse que esta en pecado mortal/ deue se cõfessar/ ꝛ sino vuiere sacerdote a quiẽ se cõfessar: due cessar de celebrar saluo si de necessidad lo vuiesse de hazer: assi como si fuesse missa solẽne/ o vuiesse algun finado o otro caso semejāte: ca entonce podria celebrar arrepintiẽdose ꝛ proponiendo de se cõfessar ꝛ satisfazer segũ suso es dicho. E dize sant augustin: el q̃ no tiene volũtad de pecar. ꝛ satisfaze cõ lagrimas ꝛ orōnes confiando d̃ la misericordia de Dios/ seguro e sin temor puede rescebir este sacramento: y el sacerdote q̃ se cõfessare/ ꝛ luego despues dela cõfessiõ/ ante q̃ satisfaga ni cũpla la penitencia q̃ le es dada celebrare/ no peca.

Titu. clix. si puede el Sacerdote d̃zir missa ante q̃ diga los maytines.

Ninguno no deue celebrar ante q̃ diga los maytines: y en otra manera pecaria grauemente/ porq̃ faria contra la costumbre apuada d̃la yglesia: mas el q̃ celebrasse āte q̃ dixesse la pma: no pecaria mortalmēte: saluo si lo hiziesse cõtra mādamiēto y estatuto. E aqui nace otra duda/ si el sacerdote dixesse maytines de ante noche: ꝛ d̃spues beuiesse ꝛ comiesse: si podria ẽla mañana celebrar sin pecado. E dize guillermo enel sacramẽtal: q̃ comoquier q̃ entre los maytines ꝛ la missa no d̃ue comer ni beuer: q̃ se entiẽde q̄ndo se dizẽ de mañana: y q̃ este biẽ puede celebrar sin pecado si enđ no fue gargāteria ni embriaguez. Y d̃ aqui nasce otra dubda: si el q̃ comiesse d̃ noche ꝛ no durmiesse ẽ toda la noche si podria enla mañana celebrar: ꝛ dizẽ: q̃ si despues de media noche comio q̃ no d̃ue celebrar por reuerẽcia del sacramēto ꝛ por la costũbre d̃la yglia: ꝛ porq̃ desde la media noche se comiença el dia quanto al ayuno.

Titulo. clx. Si el ereje o descomulgado o degradado puede celebrar.

Por q̄nto enel comiẽço deste sacramēto fue dicho q̃ otro ningũo no podria celebrar saluo el que era sacerdote o ordenado de preste segũ costumbre ꝛ ordenacion dela Yglesia/ alguno dudaria/ si el Sacerdote fuesse degradado o suspenso o descomulgado o erege/ si podria consagrar. Dizen q̃ comoquier q̃ pecaria grauemente: pero puede consagrar siendo ende la materia/ ꝛ diziẽdo las palabras/ ꝛ auiendo intenciõ d̃ cõsagrar: por quāto el caracter que fue impresso ꝛ puesto ẽñl alma/ nunca puede ser quitado: ꝛ qualquier d̃los sobredichos q̃ celebrasse/ deue ser depuesto de oficio ꝛ beneficio.

Titulo. clxj. Que personas no deuen celebrar.

Comoquier que todo Sacerdote puede celebrar: pero ay algunos q̃ deuẽ ser defendidos q̃ no celebrẽ: assi como al q̃ le tiēblā las manos: ꝛ al q̃ ha gota de q̃ cae: y al q toma la locura algunas vezes: y al que es mucho ydiota ꝛ ignorāte: o es quasi ciego: ca se podria seguir grā peligro dela celebracion destos tales.

Ti. clxij. En q̃ casos puede el sacerdote dezir mas de vna missa enel dia.

Por q̄nto el sacerdote puede celebrar ꝛ no otro algũo ẽ ciertas horas del dia: seria dubda si podria ẽ vn dia dezir mas de vna missa. Y son quatro casos en que puede dezir vn dia mas de vna missa. El primero es/ q̃ enel dia d̃la natiuidad puede celebrar tres missas. El ij. es/ que en qualquier delos otros dias pue

Digitized by Google

de dezir vna missa del dia τ otra por los finados siẽdo p̃sente el cuerpo ꝺl finado:o no p̃sẽte:o por aniuersario:o por deuocion: con tanto que no sea con mala intencion τ corrupta: ni contra costumbre del lugar: ni contra constitucion sinodal. El tercero por necessidad ꝺ muchos peregrinos o hombres que vienẽ ꝺ camino:o enfermos:o por bodas passandose el tiẽpo que se deuẽ celebrar. El quarto quãdo por ser pocos clerigos:o por ser las yglesias pobres encomiẽdan a vn sacerdote dos yglesias:y este tal puede dezir en vn dia dos missas:la vna en vna yglesia / τ la otra enla otra. Empero en ninguno ꝺstos casos saluo enel primero no deue celebrar mas ꝺ dos missas:τ quãdo las celebrare: enla p̃mera missa no deue tomar el vino que echã sobre los dedos enel calice despues dela comunion.

Titulo. clxiij. Qual es mejor missa:la del buen sacerdote:o del malo:o de qual la deue hombre ante oyr.

Por quanto suso fue dicho enel comienço deste sacramento / q̃ todo fiel christiano τ catolico/ ꝺue oyr la missa especialmente los Domingos τ fiestas solennes:alguno dubdaria qual era mejor missa:o qual deue antes oyr:la del buen sacerdote/ o del malo. E los doctores que enesta materia hablan dizen:que dela Missa se puedẽ auer dos consideraciones. La primera quãto alo que es substancial enella/que es el cuerpo ꝺ Jesu christo:τ quanto a esto ygualmente es buena la missa de qualquier sacerdote que la diga : ca assi puede celebrar el malo como el bueno:ca la obra que aqui se haze/ que es el sacramento:ygualmente es bueno τ virtuoso. La segunda consideracion es : quãto alo que es anexo a este sacramento : assi como la buena deuocion τ buena vida τ honestad ꝺl que celebra. E segun esto mejor es la Missa del buen sacerdote que del malo. Ca este sacramento no solamente aprouecha alos hõbres por la eficacia τ prouecho y efecto ꝺl sacramento:mas por la deuocion del que celebra. E segũ esto si sin embargo algũo ygualmente pudiesse oyr la missa del bueno como del malo:mejor es oyr la missa del bueno que del malo:τ dize sin embargo alguno:porque por obediencia podria hombre ser constreñido de oyr la missa del malo τ no del bueno/ entonce mejor seria oyr la missa del malo : ca mejor es obedecer q̃ sacrificar o hazer sacrificio. Esto seria assi como es establecido enlos parrochianos que cada vno deue oyr los domingos τ las fiestas solẽnes enla yglesia de su parrochia:τ quando no ay embargo segun suso es dicho: dizen que es mejor oyr la missa ꝺl buen sacerdote que la ꝺl malo. Assi como acaesce enlas viandas corporales:que la viãda que da el seruidor limpio y honesto mas alegremente y de mejor voluntad la toma el hombre que tomaria aquella misma ꝺl seruidor suzio y desonesto.

Titulo. clxiiij. si deuen ser rescebidos los sacramentos del sacerdote que esta en pecado mortal / o es publico concubinario.

De la Question suso dicha puede nascer vna gran dubda / si deue hombre oyr la missa y rescebir los sacramentos del Sacerdote que sabe que esta en pecado mortal:assi como en adulterio/ o es publico concubinario:o esta en otro pecado semejante. Desto son diuersas opiniones. Dize sancto Thomas que deue hõbre recebir los sacramẽtos del sacerdote en tanto que la yglesia lo tolera τ consiente estar enel pecado:y no deue ser euitado. Pero dizen q̃ no es seguro de recebir estos sacramẽtos saluo en tiempo de necessidad/si la consciẽcia le dicta τ acusa que esta en pecado mortal: la qual cõsciencia puede deponer y dexar : ca el hõbre en muy poco espacio se puede emendar por la gracia de dios. Otrosi dize que del publico τ notorio Concubinario: no deue ser rescebido el cuerpo de dios. E otros dizen que no deue ser oyda su Missa:ni ser rescebidos del todos los sacramentos si es notorio. La qual notoriedad se entiẽde en tres maneras/ si es condenado por sentencia:o lo confesso en juyzio:o si el hecho es tan euidente τ tan aparesciẽte que en alguna manera no se pue de encobrir. Otros dizen que quantoquier

Digitized by Google

que el sacerdote sea pecador y este en pecado mortal/que no deue ser euitado ni deuē dexar de rescebir los sacramētos del y oyr su missa. Ca puesto q̄ el pecador no puede amenguar ni afear los sanctos sacramentos. los quales son puros y limpios enla fe dla yglesia. Y algunos doctores responden al decreto q̄ dize: que ninguno no deue oyr la missa dl publico concubinario/que esto ha lugar quādo el es amonestado por su perlado enla forma q̄ deue: y no quiso abstenerse y cessar del pecado: ante perseuera enel pecado. Entonce no deue ser oyda su missa/y pueden euitar de recebir del los sacramētos: y no en otra manera: ca ante q̄ sea amonestado es suspēso quanto a si y no quanto alos otros. Y despues de amonestado sino cessa es suspēso quāto a si y quāto alos otros. Comoquier q̄ algunos dizen que el derecho los amonesta quāto ala suspēsion: y los derechos q̄ dizen que no deuē oyr la missa del sacerdote concubinario publico y notorio/fuerō hechos/porque siēdo euitados: algunos no oyessen sus missas ni rescibiessen sus sacramentos: y por verguēça mas d ligero vengan a penitēcia: mas no porq̄ los sacramētos no sean verdaderos quāto al efecto y sanctidad que en si han. Y dlas tres maneras que dixe de notorio: las dos primeras son de notoriedad de derecho quādo es cōdenado o quādo lo cōfesso en juyzio. La tercera es de notoriedad de hecho quando no se puede encobrir por algūa manera. Y esto dizen algunos q̄ es enel concubinario quando algunas señales andā sobre la tierra. Otros dizen quādo tiene muger sospechosa en casa: o la rescibe en su lecho: o los hijos llorā o dan bozes acerca del huego.

Titul. clxv. si la missa del mal sacerdote aprouecha alos finados.

Por quanto suso es dicho/que la missa del buen sacerdote auiendo consideraciō alos meritos y deuocion del que celebra es mejor que la del sacerdote malo: por quanto los que biuen enesta vida hazen algunos bienes por los parientes y amigos finados: alguno dudaria si las missas que hazen dezir y los psalterios y oraciones que hazen rezar aprouechan alos finados por quien las hazē dezir y rezar: assi por los buenos como por los malos. Dizen q̄ los bienes que los malos hazen por los finados se puedē cōsiderar en tres maneras. La primera quādo algun malo de su propria voluntad haze alguna limosna o ayuno o oracion: entōce no aprouecha saluo en quanto dādo la limosna alos pobres los moueria a rogar a dios por los finados. La segunda manera es q̄ estos bienes se pueden hazer por algun malo/assi como por ministro de dios publico o de toda la yglesia/assi como el sacerdote que faze las exequias por los muertos enla yglesia dize las missas y las oraciones. Y porq̄nto estas missas y oraciones se entiēden ser hechas por la yglesia: en cuyo nombre el sacerdote las dize porēde por mucho pecador q̄ el sea aprouechā estos bienes. La tercera es: quādo algū malo hiziesse alguno destos bienes por mandado d alguna persona singular q̄ estuuiesse ē caridad y fuesse biuo o muerto: assi como el obispo o el que es cura d animas: o executor de algun testamento. Ca entōces los bienes que qualquier destos hiziesse apuecharian pues los haze en nombre de aquel q̄ los mando hazer que estaua en caridad. Pero dizen que mas merito seria si aql q̄ los haze estuuiesse en caridad y sin pecado: assi como aquel que los mādo hazer: ca seria el biē hecho por dos partes. Y el racional dize: q̄ la missa y el oficio y las oraciōes y coletas y las ledanias y todas las otras cosas que el sacerdote haze o dize por los finados aūq̄ este ē pecado mortal aprouechan: ca no las haze en su nombre mas en nombre dela yglesia: la qual ruega a dios por los finados.

Titulo. clxvj: si se deue dezir la missa por los niños q̄ muerē dspues del baptismo ante que ayan pecado.

Por quanto suso es dicho q̄ quando el sacerdote celebrare por los finados/ todos los bienes q̄ por ellos hazen son hechos por aquellos que estan en purgatorio: porque sean releuados y absueltos dlas pēas. Dudaria alguō si deue ser dicha la missa por los niños q̄d

spues del baptismo muere ante q aya cometi do pecado q no están en purgatorio: ni han menester bien hecho delos biuos. Y a esta qstió respóde q por estos tales se deue celebrar la missa no porq seá releuados de pena: pues q enella son: ni porq sean acrescentados en gloria mas por tres razones. La primera por solas z plazer q han los biuos enlo hazer. La .ij. a dar a entéder q estos tales son enla comunió z ayútamiéto dlos fieles xpianos en qnto hazé las exequias enla manera q por los otros q estan en purgatorio. La .iij. por alabar el mysterio dela nra redépcion: dela ql se haze remébrança eneste sacraméto: por la qual redécion los niños sin merito alguno alcançaron vida z gloria perdurable.

Dicho z tractado dela Missa: z como el cuerpo de jesu xpo se cósagra enella / z delas otras cosas q ala missa pertenescen/ aqentiendo de dezir como todo fiel xpiano deue rescebir el cuerpo de jesu christo despues que es consagrado.

Titulo .clxvij. Dela comunion que los hóbres deuen hazer dl cuerpo de dios: y quantas vezes: y en que edad: y que deuen estar sin pecados.

Segun suso enel comienço del sacraméto dela missa se dize: todo fiel christiano due recebir el cuerpo de Jesu xpo tres vezes en el año. Conuiene a saber / el dia de nauidad: z dia de pascua dela resurrecció: y el dia de cincuesma: o alomenos vna vez enl año por la pascua dla resurrecció. Qualquier q assi no lo hiziesse: no seria auido por catholico xpiano dspues q fuesse de edad legitima para lo rescebir. Y esta edad es desq sabe discerner z juzgar entre mal z bien z manjar spiritual z téporal: que es despues q llega alos diez o onze años: saluo si de cósejo de su confessor lo dexasse de recebir: o por alguna otra cosa razonable. Y qualquier q assi no lo hiziesse/ no deue ser recebido enla yglesia: ni deue ser enterrado en cimeterio. E todo aquel q ha de rescebir el cuerpo de dios deue estar en caridad z sin pecado mortal: en otra manera seria a su dánacion z perdimiéto/ segun lo q escriue el apostol. Qui manducat z bibit indigne iudiciú sibi mádúcat z bibit. El q indignaméte recibe el cuerpo de nro saluador jesu xpo estádo en pecado: muerte z juyzio z códenació toma y recibe para si mismo. Et reerit corporis z sanguinis dñi. Y sera culpado enla muerte de nro señor Jesu christo. Y recibiendolo peca mortalmente.

Titul. clxviij. que el sacerdote cada vez q celebra deue comulgar.

Quádoquier q el sacerdote celebra/ deue comulgar z recebir z tomar el cuerpo z la sangre que ha cósagrado enla missa: saluo si le acaeciesse enfermedad o otro caso porque de necessidad vuiesse de dexar la missa começada. Pero si otro la vuiesse de acabar: aql deue comulgar. Y qndo dixesse tres missas el dia de nauidad/ o dos en los casos q suso son dichos: en todas deue comulgar: mas no dve tomar el vino q echá sobre los dedos enl calice saluo enla postrimera segú ya suso es dicho enl sacraméto dla missa

Titu .clxix. Como ninguno no puede dar ni administrar el cuerpo de Dios saluo el sacerdote.

Inguno no deue dar este sacramento saluo el sacerdote pprio o otro sacerdote de su licécia/ o por fallecimiento de sacerdote/ el diacono. Y esto quádo el preste fuesse absente y en grá necessidad: aunque presente el sacerdote: puede dar el diacono el cuerpo de dios d mádado del sacerdote. E si fuere grá necessidad y el preste fuere absente é manera q no pueda esperar su mádamiéto sin el lo puede fazer. E si algúo estádo en grá necessidad de muerte/ el sacerdote defendiesse al diacono que no le diesse el cuerpo de dios/ declarando le la razon porque: assi como si el que lo pide fuesse vsurario z no vuiesse rescebido penitencia: entonces deue el diacono obedecer al sacerdote: z no en otra manera/ sino declarasse la razon porque selo defendia. E defendido/ ninguno deue entremeterse de dar el cuerpo de dios a alguno por quáto este Sacramento no es de necessidad / ca sin el puede el fiel Christiano saluarse/ saluo

Digitized by Google

si lo dexasse por menosprecio. E si algũ monje o religioso se entremetiesse a dar el cuerpo de dios a algũo sin licẽcia de su ꝓprio sacerdote: incurriria en sentẽcia de excomunion.

¶ Titulo. clxx. Que en tiẽpo de necessidad: el q̃ esta en pecado mortal arrepintiendose puede rescebir el cuerpo de dios: y aunque este en pecado no peca en oyr la missa.

Segun suso es dicho / ninguno deue recebir el cuerpo de Dios estando en pecado. Pero si acaesciesse q̃ vuiesse necessidad para lo tomar / podiendo auer sacerdote deue cõfessarse: mas sino ay sacerdote a quien se cõfessasse: assi como quãdo el clerigo quiere celebrar arrepẽtiendose y auiẽdo grã dolor y cõtriciõ deuotamẽte: puede celebrar el cuerpo de dios: segũ dixe suso enel sacramẽto dela missa: proponiẽdo lo mas en breue q̃ pudiere d se confessar: y esto podria acaescer en algũ enfermo q̃ perdiesse la habla: proponiẽdo dese cõfessar lo mas breue q̃ pudiesse puede tomar el cuerpo d dios. Y comoquier que el que esta en pecado mortal no deue comulgar: empero no peca en oyr la missa y ver el cuerpo de dios.

¶ Titulo. clxxj. Que todo hombre q̃ comulgare deue estar ayuno.

Todo hombre q̃ quisiere comulgar deue estar ayuno de toda cosa que puede ser tomada en manera de comer o beuer. Y son dos maneras de ayuno. La primera es ayuno de natura. El qual se quebrãta por qualquier cosa que sea tomada para beuer o para comer: y deste ayuno se entiẽde eneste sacramento: porende el que vuiere beuido agua y otra qualquier cosa: o vuiere tomado medicina o letuario: o vuiere comido qualquier cosa que de comer sea: no deue tomar este sacramẽto. Empero si q̃dasse algun pedaçuelo o migaja delo que comiesse el dia ante entre los dientes o enla boca: y otro dia lo tragasse cõla saliua no se quebrãta el ayuno / y podria comulgar. La segunda manera de ayuno es: el q̃ es establescido por la yglesia para abstinencia del cuerpo: enel son dsendidas las viãdas delas carnes y las q̃ dellas desciẽden: y este ayuno tal no se quebrãta por beuer agua ni tomar medicina: ni cosa semejante. Y la yglesia comiença a cõtar el dia dsde media noche quanto al ayuno: y porende si alguno comiesse o beuiesse despues de media noche / no puede tomar este sacramento aquel dia. Empero en enfermedad puede lo rescebir despues de comer.

¶ Titul. clxxij: Quel suspẽso ni el descomulgado ni entredicho no deue rescebir este sacramento.

El Sacerdote no deue dar este Sacramẽto al que fuere entredicho o suspenso o descomulgado / porque esta fuera dela vnion del cuerpo mystico delos fieles Christianos.

¶ Titul. clxxiij. Si el sacerdote deue dar este sacramento al que sabe que esta en pecado mortal.

Si alguno q̃ estuuiesse en pecado mortal demãdasse este sacramento al sacerdote / o el tal pecado es manifiesto y notorio / o es oculto o secreto por confession. Si el pecado es manifiesto: no le deue dar este sacramẽto. Y si el pecado es oculto. o selo demãda en publico: o en ascõdido. Si ẽ ascõdido: deue se lo denegar / y amonestarle que no lo demãde en publico. Y si selo demandare publicamẽte: deue selo dar: ca ha derecho delo demãdar como vno dlos otros parrochianos: porque lo que es ẽcubierto no sea reuelado: ni sea escandalo alos que lo vieren. Ca jesu christo dio el su cuerpo a judas q̃ era encubierto pecador. Esto que dixe de Judas se trato de suso enel canon en Qui pridie / sobre aquella palabra. Discipulis suis: y ende son las opiniones mas largamente.

¶ Titulo. clxxiiij. si en algũ caso puede ser dada la hostia no consagrada en lugar de consagrada.

En ningũa manera ni por algũa razõ el sacerdote deue dar la hostia q̃ no es cõsagrada ẽ lugar d cõsagrada: assi como fazẽ ẽ algũos lugares alos q̃ velã y dã bẽdiciones dl

Digitized by Google

casamiēto/ ⁊ dan al esposo y ala esposa dspues dla missa la hostia por cōsagrar. Y ē otros lugares alos moços pequeños: y esto no se due hazer por dos razones. La primera porq̄ enel sacramēto q̄ es verdad no se deue hazer ficiō algūa ni dar vna cosa por otra. La segunda porq̄ el q̄ toma la hostia adorala/ ⁊ assi el sacerdote segun dize sant Augustin daria ocasion al q̄ la recibiesse de ydolatrar.

Titul.clxxv. Si el sacerdote deue dar el cuerpo de dios al que es disfamado de algun pecado.

Siendo alguno disfamado de algun pecado mortal: assi como de adulterio: o homicidio/ o otro semejante. Si esta disfamaciō procede de publica fama/ y este tal demādare este sacramento en publico o en ascondido: el sacerdote no se lo deue dar. Pero si esta disfamaciō fuere secreta/ o la supiesse solo el sacerdote: si en secreto lo demandare: no se lo deue dar: ante le deue amonestar que no lo demande. Si en publico se lo demandare. deue se lo dar segun es dicho enel titulo segundo ante deste.

Titulo.clxxvj. Si se deue dar alos juglares ⁊ alos de la cañauera q̄ andan en viles oficios.

El sacerdote no deue dar este sacramēto alos juglares vellacos q̄ gastan lo suyo en malos vsos y biuē en pecado publicamēte ⁊ vsan de burlas y juegos deshonestos: ⁊ de arte magica: y d encātamētos ⁊ d otros semejātes oficios ⁊ artes: ca no es cosa cōuenible ala majestad d dios: ni ala ecclesiastica disciplina q̄ estos tales recibā tan alto ⁊ tā sctō sacramēto. Pero estos tales si se cōuiertē delos tales oficios: no les dūe ser denegado.

Titulo.clxxvij. si este sacramento deue ser dado alos locos furiosos ⁊ lunaticos y endemoniados.

Si alguno naciesse loco ⁊ siēpre biuiesse enesta locura: no le dūe ser dado este sacramento: si fuesse tā loco q̄ no vuiesse discreciō ni vso de razon algūa: mas si el tal loco vuiesse alguna poca de discreciō ⁊ deuociō d lo recebir: y recibe alguna doctrina y enseñança enla fe: biē lo podria recebir. E si alguno q̄ fuesse discreto por algū caso viniesse en locura o perdiesse la habla: ⁊ ante q̄ este caso le acaeciesse estādo en su razō ⁊ seso demostro deuociō dela fe ⁊ deste sacramēto/ puedelo recebir: con tādo q̄ no sea vituperio ni denuesto: ⁊ q̄ no se tema de algū peligro d vomito o descopir o de otra cosa semejāte. E si algūa vez tornare en su cordura: entōce biē se lo puedē dar. El dmoniado biē puede recebir este sacramento: saluo si fuesse cierto que por algū pecado vuo esta enfermedad y era atormentado.

Tit.clxxviij. si este sacramēto deue ser dado alos moços: y en q̄ edad.

Los moços q̄ no han discreciō no dūe ser dado este sacramēto porq̄ enel se reqere deuociō: la ql estos tales no podrian auer. Mas si començassen de auer discreciō ante q̄ vuiessen legitima edad/ assi como q̄ndo allegā alos diez años d alos onze: entōces bien les podria ser dado/ si demostrassen señal de deuocion ⁊ discrecion.

Tit.clxxix. si deue ser dado esto sacramento alos q̄ matā por justicia.

Los q̄ vuiessen d enforcar o degollar o en otra manera matar por justicia/ si se confessarō ⁊ recibierō el sacramento dela penitencia no les deue ser denegado este sacramēto. E dizē algunos q̄ aql dia q̄ le dieren el cuerpo de dios: no le deuē matar.

Tit.clxxx. si se deue dar este sacramēto alos q̄ entrā en cāpo pa se matar.

Algūos dudariā si este sacramēto dūe ser dado alos q̄ entrā en cāpo. E algūos dizē q̄ por q̄nto esto es dfendido assi por los derechos canonicos como por el derecho ciuil: por ēde este sacramēto no les deue ser dado. Otros dizen q̄ deue ser dado al reptado q̄ se defiende ⁊ no al reptador. E algunas otros dizen que si les es mandado por el juez que entren en campo: bien pueden rescebir este sacramēto.

Digitized by Google

¶ Titulo. clxxxj. Como el el sacerdote deue siẽpre tener aparejadas hostias consagradas para los enfermos.

Uces es dicho como los Hombres que estan sanos deuen comulgar ⁊ tomar el Cuerpo de Dios alomenos vna vez enel año/ conuiene dezir como los que mueren q̃ndo les acaescen algunas enfermedades/ deuen recebir este sacramento ante que mueran: y para esto fue establescido por los sanctos padres que los sacerdotes q̃ han cura de animas deuẽ guardar hostias cõsagradas para los enfermos quando vuierẽ de comulgar. Y estas hostias deuen las tener en lugar muy limpio ⁊ honesto so buena guarda y llaue. E qualquier que assi no lo fiziesse/ o por su culpa o negligẽcia fuessen hurtadas las hostias para algun maleficio/ o mal tratadas de otro: deue ser suspẽso por tres meses. E deue consagrar ⁊ guardar tantas hostias quantas entiende que cumplã segun la muchedumbre delos parrochianos de que tiene cura. Y esta hostia o hostias que assi guardare: no las deue tener mas de ocho dias: ⁊ cada semana las deue renouar por temor q̃ no se podrezcã. E si eneste tiẽpo destos ocho dias q̃ guarda el curpus christi no viniere caso que sea menester para enfermo: dẽue tomar ⁊ consumir la hostia o hostias guardadas cõ la que consagra enla missa: ⁊ otra o otras renouadas poner las en guarda para los enfermos para adelante: comoquier que cada dia puede dezir missa ⁊ cõsagrar si fuere necessario de comulgar los enfermos. E deue el sacerdote guardar estas hostias consagradas para comulgar los enfermos: mas no sangre: ni los que estan sanos no deuẽ comulgar saluo solamente conel Cuerpo de Dios/ no tomando dela sangre.

¶ Titulo. clxxxij. Porque no guardan sangre para comulgar/ o comulgan sin ella.

Or quanto suso fue dicho que quando el sacerdote celebra deue tomar el Cuerpo y la sangre ⁊ no deue dexar de tomar la sangre/ algunos dubdarian porq̃ los que comulgã toman el cuerpo ⁊ no la sangre. A esto responden: que por quanto donde es el cuerpo es la sangre ⁊ assi rescibẽ toda la virtud del sacramento. Otrosi por temor que se podria derramar la sangre. E aũ dizen que comoquier que los griegos comulgan cõ todo enteramente: la yglesia Romana lo haze con mayor guarda ⁊ cautela dãdo solamente la hostia consagrada que es el cuerpo de dios enteramente: ⁊ la costumbre de la yglesia romana es auida por ley. Otros dizen tres razones. La primera que por auentura creeria algũo que el cuerpo de jesu christo no era enteramente enel vino: ⁊ por tirar este error lo da solamẽte so la vna specie q̃ es la hostia. La segunda: por la razon suso dicha q̃ seria peligro de se derremar. La tercera porque la virtud que es este Sacramento responda alo q̃ se hazia en su figura ⁊ significacion enla vieja ley. Ca enlos sacrificios q̃ el sacerdote sacrificaua no rescibia cosa alguna del sacrificio del vino o delas cosas q̃ eran liquidas q̃ se podriã beuer. Comoquier q̃ dize el sacramẽtal: q̃ en algunos lugares comulgan con todo el sacramẽto: ⁊ aun algunos doctores dizen q̃ los dela orden del cistel ⁊ otros acostumbran q̃ndo muchos hã de comulgar q̃ el sacerdote tomãdo la sangre: dexa vn poco della enel calice: ⁊ sobre aquello echã vino delo qual toman los que comulgan: ⁊ dizen q̃ esto no es de reprouar.

¶ Titulo. clxxxiij. Como el sacerdote deue lleuar el cuerpo de Dios al enfermo.

Uãdo el sacerdote vuiere d̃ lleuar el cuerpo de dios a algũ enfermo: dẽue primeramente lauar se las manos ⁊ vestir se vna sobrepelliz/ ⁊ tomar el estola ⁊ poner la sobre los ombros: ⁊ cõ muy gran reuerẽcia tomar la hostia cõsagrada ⁊ meterla dẽtro enel calice: ⁊ cobrir la cõ vn paño limpio: ⁊ tomar lo enlas manos delãte sus pechos: ⁊ assi lo deue lleuar. Y ha d̃ yr delãte la cruz: lũbre ⁊ agua bẽdicha: ⁊ quãdo llegare ala casa dõde es el enfermo: el q̃ lleua el agua bendicha deue espargir della diziendo. Asperges me. Et pax huic domui. E luego el sacerdote

deue hazer adorar la cruz al enfermo y dezir le assi. Hermano ves aqui el cuerpo d nuestro señor jesu xpo. Tu crees q este es nuestra salud z nuestra vida y resurrecio: due dzir el enfermo. Creo. Y deue le dezir: como el hijo d dios descedio delos cielos ala tierra z tomo carne humana dela virge sancta maria: z fue concebido de spiritu scto. zc. E assi deue dzir le los articulos dla humanidad cada vno por si. Y despues d demandado si cree que aquel es el cuerpo de jesu christo q assi concebido z nascido muerto y sepultado resuscito z subio alos cielos z ha de venir a juzgar los viuos z los muertos. Deue le dezir otrosi si cree que el sacerdote diziedo aqllas palabras sanctas que jesu xpo dixo el jueues dela cena enla forma que manda la yglesia / q el pan se couierte en carne: y el vino en sangre: y se haze cuerpo de jesu xpo verdadero. Y el enfermo deue responder que assi lo cree todo. Y luego deue le amonestar q si se le miembra algu pecado mortal que se cofiesse: y deue le madar hazer la cofession general: y el sacerdote diga. Misereatur tui omnipotens deus. zc. Y luego deue le dar la hostia: y el enfermo due dezir z todos los q ende estuuiere acerca quado adoraren el cuerpo de dios. Adoro te jesu christe z benedico tibi quia per tuu corpus z sanguinem redemisti mundu. O assi. Salue lux mundi: verbu patris: hostia vera: viua caro: diuinitas integra: verus homo. O el pater noster: o otra semejante oracio deuota: y luego due la recebir co gran deuocio: y el sacerdote dado gela due dezir. Corpus dni nostri jesu xpi custodiat te in vita eternam. Esto assi hecho deue el sacerdote tornar ala yglesia: z assi como lleua vna hostia cosagrada para dar al enfermo / assi deue tomar otra cosagrada: porque no aya ni sea yerro delos q van con el cuerpo de dios q piensen que el cuerpo de dios va detro enel calice como lo lleuaron: y seria yerro si no lo tornassen: comoquier que en algunas yglesias no se guarda segu adelante se dira. Y desq tornare deue poner el calice y el corpus christi si lo trae en su lugar. Ca en algunas yglesias acostumbran lleuar dos hostias consagradas / z dar la vna al enfermo z tornar la otra. En otras yglesias lleuan vna hostia / z da la vna parte al enfermo / z la otra parte tornala ala yglesia. En otras yglesias la parte o la hostia que lleuauan todo lo dan al enfermo z no tornan cosa alguna: z quado tornan el cuerpo de dios deue tornar co lumbre encedida z capanilla tanendo como ala yda. E quando no tornan cosa alguna / no deue auer lumbre ni sonar campanilla / z assi ala yda como ala venida: el que passare por el lugar donde lleuan el cuerpo de Dios deue hicar los ynojos z acompañarlo. E si fuere cavalgando deue dscender a pie: z apartar se de aql lugar. Y desque tornare ala yglesia el sacerdote deue otorgar los perdones que fueron otorgados por los Padres sanctos a los que acompañan el cuerpo de dios.

Titulo. clxxxiiij. Como en tiempo de necessidad se deue dar este sacramento alos enfermos.

Comoquier que quando algun lugar esta entredicho es defendido que no administren los sacramentos alos d aquel lugar: pero la penitencia y este sacramento puede se dar alos enfermos. E aun q en tal tiempo no reciben alguno a oyr missa / ni se tañen campanas: quando el cuerpo de dios lleuan a algun enfermo: tañen la capanilla: z todos los que lo van acompañando lo adoran quado lo rescibe el enfermo: ca gelo deuen dar en presencia de todos los q ende estuuieren.

Titulo. clxxxv. En que manera se deue dar este Sacramento al que es enfermo.

Despues que el doliente fuere bien confessado z absuelto / z su Anima z toda su hazienda bien ordenada y endereçada / traygale el cuerpo de dios el confessor z comulgue lo: co dolor de sus pecados z con deuocio z co amor de dios. E qndo el preste truxere el cuerpo de dios trayga siepre lubre delate como mada la yglesia z agua bedicha: z trayga siep el cuerpo d dios lo mas honesta z horadamete q pudiere. E qndo llegare al efermo saludelo y pgutele si qere comulgar: y dsq el dixere q si: diga le assi teniedo la

cruz enla mano. ¶ Conuiene q̃ aquella fe que
todo xp̃iano començo a creer enel baptismo
⁊ prometio de guardar ⁊ guardo toda su vi-
da: que la confiesse al tiempo d̃l su acabamiẽ
to. Y porende vos quiero preguntar la fe/ ⁊
digo assi. Uos creeys en dios padre todo po
deroso que hizo el cielo ⁊ la tierra: ⁊ todas
las cosas celestiales y terrenales? E respõda
el: si creo. Creeys en Jesu christo su hijo? res
ponda: si creo. Creeys enel spiritu sancto?
responda si creo. Creeys que son tres perso-
nas Padre ⁊ hijo y espiritu sancto y vn solo
dios verdadero? responda si creo. Creeys q̃
Jesu christo fue concebido por la virtud del
espiritu sancto: ⁊ tomo carne de santa maria?
responda si creo. Creeys q̃ nascio della ver-
dadero dios y verdadero hombre? responda
si creo. Creeys que quedo virgen santa ma-
ria ante del parto: enel parto y d̃spues d̃l par
to? responda si creo. Creeys que jesu christo
tomo muerte ⁊ passiõ enla cruz so el poderio
de Pilato por nos pecadores saluar: y q̃ fue
muerto en quãto hombre y enterrado? respõ
da si creo. Creeys que descendio alos infier
nos ⁊ saco dende alos sus amigos? responda
si creo. Creeys que resuscito de muerte a vi
da al tercero dia? responda si creo. Creeys q̃
subio alos cielos y esta assentado ala diestra
parte de su padre? responda si creo. Creeys
que ha d̃ venir a juzgar los biuos ⁊ los muer
tos? respõda si creo. Creeys que auemos to
dos de resuscitar en aq̃llas carnes en q̃ anda
mos ⁊ biuimos/ y rescebiremos galardon d̃
quãto hezimos: los malos pena ⁊ los buẽos
galardõ ⁊ gloria perdurable? respõda si creo
Aqui le haga adorar la cruz. E digale: eñsta
fe y eñsta creẽcia que confessastes dezid assi.
Adoramus te christe ⁊ benedicimus tibi: q꞉
per sanctã crucẽ tuã redemisti mundum. Y a
qui pued̃ hazer la cõfession si viere que haze
menester por razõ delos pecados cotidianos
q̃ haze hombre cada dia muy deligero: ⁊ des-
pues tome el cuerpo de Dios enlas manos
muy honestamente ⁊ lumbre delante: ⁊ diga
assi. Aun vos quedan de confessar los sacra
mẽtos dela sancta madre yglesia por los qua
les vos aueys de saluar: ⁊ porende dezid assi.
Creeys que es vna sancta yglesia delos fie-
les christianos/ enla qual por el baptismo ⁊
por los sanctos sacramentos rescebimos de
dios perdon delos nuestros peccados ⁊ nos
haze parte delas sus cosas sanctas? respon-
da si creo. Creeys que por las sanctas pala-
bras que jesu xp̃o dixo el jueues dela cena q̃n
do nos dexo de si memoria eneste santo sacra
mento que dize el clerigo sobre el altar/ q̃ se
puede hazer del pã carne: ⁊ del vino sangre d̃
Jesu christo verdaderamẽte? respõda si creo
Creeys que quiẽ recibe el cuerpo ⁊ sangre d̃
jesu christo q̃ cobra vida perdurable? respon
da si creo. Quereys rescebir ⁊ tomar el cuer
po ⁊ la sangre de nuestro señor jesu christo en
esta fe y enesta creẽcia y enesta sperãça de a-
uer vida perdurable cõ este señor que viene
eneste tiempo a visitar la vuestra Alma? res-
ponda: si quiero d̃ grado. Perdonays agora
de buẽ coraçõ y d̃ buena voluntad a quãtos
hombres ⁊ mugeres vos tienẽ errado ⁊ vos
hizieron mal ⁊ pesar: porque dios perdone a
vos los vuestros pecados? responda yo per-
dono a todos quantos mal me hizieron/ por
amor de mi señor Jesu christo. E pidole por
merced que me quiera perdonar los mis pe-
cados/ y q̃ quiera venir con paz y salud ⁊ cõ
misericordia ala mi posada no digna d̃ resce
bir a el. E aqui torne su razon el doliẽte a Je
su christo ⁊ digale assi. Señor yo no soy dig-
no q̃ tu entres ẽla mi posada: mas di la tu pa-
labra ⁊ sera la mi anima sana y salua. E assi
reciba el cuerpo d̃ dios. Y diga el clerigo assi.
Corpus dñi nr̃i jesu xp̃i custodiat animã tu-
am in vitam eternam. Amẽ.

¶ Titulo. clxxxvj. si el sacerdote enfermare despues d̃la consagraciõ si deue comulgar.

SJ despues dela consagracion
acaeciere al sacerdote que dize
la missa algũa enfermedad por
que no la pueda acabar/ el sa-
cerdote q̃ la vuiere de acabar
deue començar donde el otro la dexo: ⁊ si otra
hostia no vuiere/ due partir la hostia ⁊ darla
vna parte al enfermo: ⁊ la otra tomar el.

¶ Titulo. clxxxvij. en quãtas maneras se comete pecado eñste Sacramento.

EN tres maneras comete hombre pecado eneste sacramento. La primera sino lo tomo alo menos vna vez enel año / segũ dicho es suso. E assi se lee enel euangelio de sant Juã. Nisi mãducaueritis carnẽ filij hominis / nõ habebitis vitã in vobis. Si no tomaredes el cuerpo đ jesu xp̃o ⁊ la su sangre / no auredes vida en vos. La segunda quãdo alguno toma el cuerpo đ dios y esta en pecado mortal: ca este tal / juyzio ⁊ muerte toma para si / segun ya suso es dicho. Qui sumit indigne iudicium sibi manducat ⁊ bibit. La tercera es quando despues que ha comulgado no se guarda de peccados: y este tal yerra en tres maneras. La primera porque con vituperio lança đ si a Jesu christo q̃ recibio. La segunda es tal como Judas que ceno cõnl y despues tratolo ala muerte: ⁊ como absalon q̃ combido a su hermano / y despues matolo. La tercera q̃ no guarda la orden đla honestad ca ante q̃ lo tomasse lo rescibio con reuerẽcia: y đspues que lo tuuo en si hizole denuesto ⁊ nole cato reuerẽcia ninguna / y es semejante alos que lo recibieron con ramos y despues lo mataron.

Titulo.cxxxviij. quãtos prouechos se siguen đste sacramento al q̃ dignamente lo recibe.

MUchos prouechos se siguen deste sacramẽto al que dignamente lo recibe. Primeramente reduze ala memoria dela passion de nuestro señor Jesu christo al que lo recibe. Desto se lee enel Euangelio. Hoc facite in meam commemorationẽ. Lo segũdo confirmalo enla fe. Lo tercero: acrecienta la esperãça. Lo quarto enciẽde le en la caridad. Lo.v. dale vida đ gracia. Lo.vj. ayuntalo a jesu xp̃o. Lo.vij. harta al q̃ lo toma de consolacion espiritual. Lo.viij. esfuerçalo. Lo.ix. sostienelo para biẽobrar. Lo.x. guardalo ⁊ dale ayuda para resistir alas tẽtaciones malas por su flaqueza o por tentacion del diablo. Lo.xj. q̃ resfria el ardor đla codicia. Lo.xij. q̃ perdona los pecados veniales / y alguna vez los mortales: assi como quãdo el sacerdote de necessidad ha de celebrar y està en pecado mortal ⁊ no falla aquiẽ se confessar: ca entõce si ha contriciõ buena / por este sacramẽto le son perdonados los pecados. Unde versus. Inflãmat memorat sustentat roborat auget. Spem purgat reficit vitam dat vnit. Cõfirmatq̃ fidẽ / minuit fomitemq̃ remittit. Otrosi dizẽ q̃ el cuerpo đ dios es melezina alos enfermos. Jornada a los peregrinos. Esfuerço alos flacos. Deleyte alos sanos. Sana la ẽfermedad. Guarda la sanidad. Haze al hõbre ser manso para la correciõ: mas paciẽte para el dolor: mas encẽdido al amor de dios: mas sabio ⁊ auisado para se guardar: mas aparejado para obedecer mas deuoto para dar gracias a dios.

Titulo.clxxxix. quantos daños se siguen al que rescibe este sacramẽto indignamente estando en pecado mortal.

ASsi como al que dignamente toma este sacramẽto se siguen muchos prouechos: assi al q̃ lo recibe estãdo en pecado mortal le vienen muchos males. Lo primero enlaza al hombre. Lo.ij. aparejalo a dãnacion. Lo.iij. escãdaliza al primo. Lo iiij. ciega al coraçon. Lo.v. traelo a tẽtacion Lo.vj. haze saña a dios. Lo.vij. abreuia ⁊ acorta la vida temporal. Lo octauo despojalo delos bienes del mũdo. Y de estos dezia el propheta enl psalmo. lxviij. Fiat mẽsa eorũ corã ipsis in laqueũ: quanto alo primero. Et in retributiones / quãto alo.ij. Et in scãdalũ quãto alo.iij. Obscurẽtur oculi eorum ne videant / quãto alo.iiij. Et dorsum eorũ semper incurua / quãto alo.v. Effunde super eos irã tuam / quanto alo.vj. Fiat habitatio eorum deserta: quãdo alo septimo. Et in tabernaculis eorum non sit qui inhabitet / quanto alo octauo. Y no mas enesta parte.

Fin del segundo libro.

Aqui comiença el tercero libro que trata delos quatro sacramentos postrimeros: que son / penitẽcia / extrema vnciõ / ordẽ de clerigo: ⁊ matrimonio.

Primero dela penitencia.

Digitized by Google

EL quarto sacramento en la penitencia/ y pues hasta aqui es dicho del sacramento dela Missa y del cuerpo de dios: aqui entiendo tratar đ la penitencia. E primeramẽte dire que cosa es penitencia / ⁊ donde vuo este nombre: ⁊ quantas maneras son de ella: ⁊ quantas partes son enella. Despues dire quien se deue cõfessar: ⁊ quando: y en que forma y manera: y de que pecados. E qual deue ser la confession: y a quien se deue confessar/ y enla forma y manera que se deue hazer la confession. Y como se deue auer el sacerdote con el que se confessare / y que preguntas le deue hazer: y que pena ⁊ satisfacion deue dar y mandar por cada pecado. Y đ muchas cosas y dubdas que tocan ⁊ acaescen eneste sacramento.

Titulo primero que cosa es penitencia.

SEgun dize sant Ambrosio/ penitẽcia es llorar hombre los pecados / ⁊ los pecados que assi llorare nũca mas los cometer. Y conesto concuerda sant gregorio ⁊ dize: que penitẽcia es llorar los pecados hechos antes: y despues no los cometer. Sant augustin dize que la penitẽcia es vna vengança del que se duele ⁊ arrepiẽte dãdose pena ⁊ auiẽdo dolor đl mal que ha hecho. E aũ sant Ambrosio dize en otro lugar. Penitencia es dolor de coraçon ⁊ amargura đl anima por los pecados que cada vno cometio. E aun otros dizẽ que penitẽcia es doler se hombre de todos sus pecados: con voluntad de no tornar mas a ellos ni los cometer.

Titulo. ij. Dõde vuo este nõbre penitencia: y que quiere dezir.

PEnitencia quiere dezir q̃si penam tenẽs: q̃ es tener pena para penar las cosas mal hechas segun sant Ysidoro. Penitencia quasi agens penã. Porq̃ el hombre haziendo penitencia se da pena por los males que hizo. Ca los que verdaderamente hazen penitẽcia no hazẽ otra cosa saluo no dexar sin pena el mal que hizieron. O dize se penitencia a penitendo: que quiere dezir auer hõbre pesar: ca requiere se que al pecador siempre le deue pesar por el pecado q̃ hizo ⁊ cometio.

Titulo. iij. quãtas maneras son de penitencia.

TRes maneras son de penitencia. La primera es solẽne. La ij. es publica. La. iij. es priuada o secreta. La primera es dicha solẽne porque se haze con grande solẽnidad: ⁊ ha se de hazer enesta manera. El que haze esta penitencia ha đ venir el miercoles dela ceniza q̃ es el primero dia que se comiẽça el ayuno dela quaresma/ descalço y vestido de paños de sayal viles ala puerta dela yglesia: la cabeça inclinada ⁊ triste ⁊ con el Arcipreste y los clerigos đla yglesia de donde es parrochiano. Y el obispo cõ sus ministros sale ala puerta dela yglesia / y metelo dentro: y echado en tierra detras del obispo/ rezan los psalmos penitẽciales/ los quales acabados leuanta se el penitente: y el obispo ponele las manos encima dela cabeça / ⁊ dize assi. Como Adam fue echado de parayso/ assi tu seras echado dela yglesia/ ⁊ lançado fuera. E los clerigos empos đl van cantando aquel respõso que comiẽça. In sudore vultus tui. Y deue morar por toda la q̃resma en alguna choça fuera dela yglesia: ⁊ no en casa. Y el jueues dela cena tornara ala puerta dela yglesia como vino el primer dia de quaresma: y entrara dentro ⁊ oyra las horas canonicas con los clerigos hasta el domingo de Quasi modo: mas no le daran paz ni el cuerpo de dios. Y đspues no entrara en la yglesia hasta el comiẽço dela otra quaresma: ⁊ assi lo hara cada año hasta q̃ sea cõplida la penitẽcia q̃ le fue dada: la qual complida reconciliar lo ha el obispo/ ca otro algũo no lo puede hazer. Esta penitẽcia no se deue dar / saluo por muy graue pecado mortal / ⁊ muy notorio enla ciudad o lugar donde acaeciesse: ni se deue dar al sacerdote por honra đ la ordẽ clerical: saluo si fuesse đgradado ꝑmeramẽte: ni la puede poner otro saluo el obispo: ⁊ nũca se deue dar a hõbre saluo vna vez

y el que esta penitēcia hiziere: no puede den de adelāte auer honrra d clerezia: ni due vestir paños de color/ ni casar: pero si casare vale el matrimonio.

¶ Titulo. iiij. Que cosa es penitencia publica: y a quien se deue dar: y porque se deue dar.

Penitēcia publica es la q̄ se haze en publico: mas no con la solennidad suso dicha/ assi como quādo mādan a algūo q̄ haga alguna romeria: o q̄ traya soga ceñida: o hierro: o ande dscalço o ētre en monesterio: o semejātes cosas q̄ se hā d hazer en publico. Y esta penitēcia puede dar todo sacerdote q̄ ha cura d animas a qualqer parrochiano suyo. Y esta penitēcia due ser puesta al sacerdote q̄ el peccado q̄ le fuesse cōfessado descubre: y suelē los penitenciarios dl papa dar estas penitēcias a algūos q̄ se les cōfiessā de graues y enormes pecados. Mādā les andar descalços y dsnudos por las yglesias todas onde es la corte dos o tres dias o mas. Y despues embialos a sus obispos: q̄ cōsideradas las circunstācias del pecado les dē penitēcia saludable. Y esta penitencia publica se due dar por q̄tro razōes. La pmera porq̄ el pecado q̄ es publico aya melezina publica La segūda q̄ aq̄l que grauemēte peca: deue padecer grā cōfusiō y verguēça. La tercera porq̄ sea exēplo y castigo alos q̄ lo vierē. La q̄rta porq̄ los q̄ lo vieren o supierē ayan memoria d se arrepētir y no desesperar por ningunos y graues pecados. Bartolina penitēcia. iij. ff. vij. Thomas in. iiij. senten. xiiij. di.

¶ Titulo. v. Dela penitencia secreta.

La tercera manera d penitēcia es secreta: la q̄l todo xpiano deue hazer ē secreto al su sacerdote: y esto es sacramento q̄ todo xpiano dspues q̄ es d discreciō deue tomar tres vezes eñl año/ o alomenos vna vez segun suso es dicho dl cuerpo d dios y desta entiendo aqui tratar.

¶ Titulo. vj. quantas partes son enla penitencia.

En esta penitēcia ha d auer tres cosas. La. j. es cōtriciō. La. ij. es cōfessiō dela boca. La. iij. satisfaciō por la obra. Estas. iij cosas ayūtadas hazen la penitēcia pfecta. Y dstas tres ptes dzia san grisostomo. La pfecta penitēcia cōstriñe y haze al hōbre sofrir todas las cosas d buēa volūtad: en su coraçō cōtriciō: enla boca cōfessiō: ēla obra toda hūildad. Esta es penitēcia acabada y pfeta y cō fruto. Y porq̄ en tres maneras ofendemos a dios: por dlectaciō dl pensamiēto y sin verguēça dla habla/ y por soberuia dla obra. Porēde es razō que satisfagamos por tres cosas cōtrarias. Por cōtriciō: cōtra la dletaciō: por cōfessiō: cōtra el hablar sin vguēça: y por satisfacciō: cōtra la obra dla soberuia Otrosi por el pecado ofende el hōbre a dios: y ala ygl̄ia: y a si mismo: y por la cōtriciō es recōciliado a dios: por la cōfessiō ala ygl̄ia: por la satisfaciō a si mismo. Estas tres ptes sō las tres jornadas q̄ se leē ēla ley vieja q̄ haremos camino d tres dias. Estas lleuā al hōbre ala gloria d parayso pdurable: y significā los tres muertos q̄ jesu xpo resuscito. El. j. fue la hija del pncipe dla synagoga q̄ resuscito dētro en la casa: y significa el pēsamiēto q̄ hōbre ha dētro enla volūtad: cōtra el q̄l es la cōtriciō. El segūdo muerto fue el hijo dla biuda q̄ resuscito ala puerta dla cibdad: y significa el pecado q̄ hōbre haze por la boca q̄ es la puerta: cōtra el q̄l es la cōfessiō. El. iij. fue sant lazaro q̄ estaua eñl sepulchro: y daua ya hedor: y significa la mala obra: cōtra lo qual es la satisfaciō Y estas tres partes dela penitencia cōuiene aqui dezir: y primeramēte dla contricion.

Tit. vij. q̄ cosa es cōtriciō.

Contriciō es dolor que hombre toma de su voluntad por los pecados que cometio: con proposito delos confessar y de hazer satisfacion dellos. E segun dize hostiēse. Cōtriciō es dolor verdadero por los pecados hechos/ cō proposito de nunca mas los cometer: y dlos confessar y hazer satisfaciō dllos. Y esta contricion es quādo la dureza del pecador se quebranta por el gran dolor que ha dlos pecados q̄ hizo: assi como

Digitized by Google

la cosa que esta entera y se q̄brãta y se haze muchas partes. E dize se cõtriciõ a cõ quod est simul vel totum: ꝛ tero que quiere dezir q̄brantamiento en vno y en todo. E quiere dezir que lo q̄ estaua todo jũto/ assi como la dureza del coraçon/ que lo quebrãta en partes menudas. Y esta cõtricion deue hõbre auer de qualquier pecado mortal en especial. Pero si no se acordare/ deue la auer generalmẽte de todos los pecados que cometio que no se le miembran. E dizẽ los Theologos q̄ ay Atricion ꝛ contricion. Atricion es arrepentimiento no acabado delos pecados. La contricion es acabado arrepentimiento.

Titulo. viij. Quãtas cosas traen al hõbre a verdadera penitentia.

Segun algunos doctores theologos seys cosas induzẽ ꝛ atraen al hombre a contricion. La primera es pensamiento delos pecados que hizo. La segũda la vergueça q̄ dllos ha. La tercera la vileza dl pecado. La quarta el temor dl dia dl juyzio. La quinta el dolor porq̄ pierde el reyno delos cielos. La sexta la espãça q̄ ha dela gloria Hostiẽ. añade otras dos. El temor de la pena del infierno. Y el dolor de muchas offensas que hizo a dios q̄ es criador. Quanto ala primera q̄ es pẽsar ẽlos pecados: leese dl rey Ezechias Esaie. xxxviij. capite in cãtico. Ego dixi. que dixo. Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee. Yo pensare todos mis años en amargura d mi anima. Dela segũda q̄ es vergueça dlos pecados: leese por el ꝓfeta Naũ. ij. capi. ꝛ hosti. vt supra. La haz dellos es hecha negra mas q̄ carbones. Dela tercera q̄ es vileza del pecado: por la qual es hõbre hecho vil y menospreciado: dize Jeremias. ij. cap. Hecho eres muy vil vsando muchas vezes las tus carreras malas. La q̄rta q̄ es temor dl dia dl juyzio: el qual es muy terrible y espantoso a los pecadores. Y deste dize sant Hieronymo. Quandoquier q̄ piẽso en aq̄l dia: todo mi cuerpo es lleno de temor. E si como o beuo/ o duermo o hago otra cosa: siempre me parece q̄ oyo aq̄lla bozina ꝛ trõpa espontosa. Muertos leuantad vos al juyzio. E otrosi se lee enla epistola de sant pedro primera enel. iiij. cap. Si el justo apenas sera saluo: el pecador dõde parescera? La. v. es el gran dolor q̄ ha el hõbre por perder el reyno delos cielos. Y esto se lee enel apocal'. iij. ca. Tẽ ꝛ guarda lo q̄ tienes porq̄ ningũo te tome la tu corona. Y enel cap. xvj. Bienauenturado es el q̄ vela ꝛ guarda sus vestiduras porq̄ no ande dsnudo ꝛ parezcã sus carnes y vergueças. La. vj. es la esperãça q̄ hõbre deue auer en dios sobre todas las cosas/ la qual es en tres maneras. Cõuiene saber esperãça de pdõ: por la qual los pecadores son pdonados. Esperança de gracia: por la qual bien obramos. Esperãça de gloria: por la qual auremos galardõ. Y desto se lee enel apocal' iij. capi. en ꝑsona d nuestro Saluador. Catad que esto ala puerta y llamo: el q̄ oyere la mi boz ꝛ abriere la puerta: yo entrare cõ ẽl y cenare cõel y el comigo. La. vij. es el temor dela pena del infierno: la qual es muy graue y espantosa. Y dstã se lee enel Apocal'. xix. ca. Fue presa la bestia ꝛ cõ ella el falso profeta: ꝛ los que rescibierõ el caracter y señal dela bestia ꝛ adorarõ la su ymagen/ fueron echados en vn lago de huego. Y esto se dize por el infierno. Y enl cap. xxj. dize. Los temerosos: los incredulos y descomulgados: ꝛ homicidas/ ꝛ fornicarios: ꝛ ydolatras: ꝛ todos los mentirosos la su parte sera el lago del fuego ardiẽte de hedor: el qual es la segunda muerte. Et ad roma. vj. ca. dize. El galardõ dl pecado es la muerte. La. viij es la ofensa ꝛ yerro que el hombre ha hecho a su criador que es dios. Y este dolor segũ dize sant Bernardo deue ser amargo ꝛ mas amargo ꝛ mucho mas amargo. Amargo/ porque ofendio al señor dios ꝛ criador de todas las cosas. Mas amargo: que fue cõtra el padre celestial que nos da todas las cosas que son necessarias. Muy mas amargo: porque hizo injuria ꝛ ofensa al nuestro redẽptor que nos redimio por su preciosa sangre: ꝛ nos libro del pecado y delas penas del infierno. Y estas cosas ꝛ cada vna dellas induzen al hombre a auer cõtricion ꝛ arrepentimiento de sus pecados.

Titulo. ix. si por la cõtricion sola es perdonado el pecado.

Algunos dotores ponē question / si por el arrepētimiēto sola mente sin cōfession: es el pecado quitado z perdōado. Magister senten. lib. iiij. xvij. di. in prin. Y comoquier q̄ son muchas opiniones cōcuerdan z dizē. Que la cōtriciō z arrepētimiēto del coraçon solamēte quita el peccado si verdaderamēte ha la cōtriciō. Y esto se entiende de aq̄lla cōtricion enla qual se requieren estas cosas: que se arrepiēta de todos los pecados vniuersalmēte con proposito de no pecar mas: z de se confessar y satisfazer delos pecados. Y aun dizen mas q̄ tan grāde puede ser este arrepentimiēto q̄ no tan solamēte quitara el pecado: mas q̄tara la pena d̄l pecado. Pero comoquier q̄ por el arrepētimiēto sea el pecado del todo perdonado/ deuese confessar z satisfazer d̄spues por dos razōes. La primera por cōplir el mādamiento establescido por la yglesia. La segūda porq̄ ninguno no es cierto q̄ su arrepentimiēto fue tā grande porq̄ su pecado fuesse pdonado. Y q̄lquier que despues del arrepentimiēto no se cōfessasse z satisfiziesse/ pecaria mortalmēte: comoquier q̄ el pecado p̄mero jamas no tornaria: pues ya del todo era perdonado. Y no es de entēder q̄ la cōtricion quita el pecado/ mas la gracia de dios q̄ todas las cosas libremēte pdona: q̄ no se perdona todas vezes el pecado por la cōtriciō libremēte. Onde sant Ambrosio dize de cō. di. iiij. Nemo. La palabra q̄ es el hijo d̄ dios perdona z quita los pecados. Otrosi dize sant augustin de pe. di. j. ca. si. Ninguō no perdono los pecados: saluo solo Jesu christo q̄ es cordero z quita los pecados del mūdo. Pero dizē algunos que esto ha lugar quādo no puede auer sacerdote a quien se confiesse.

Titulo. x. dela confessiō.

La segūda parte dela penitencia es la confessiō. Segun dize sant augustin/ cōfession es por la qual la enfermedad encubierta se descubre por esperança de auer perdō. En otra manera. Cōfessiō es declaracion legitima hecha del pecado d̄lāte d̄l sacerdote. Segū sant ysidoro. Cōfessiō es p̄metimiēto z professiō d̄ dexar el pecado y error. Y son tres maneras d̄ cōfessiō. La. j. es la q̄ ha hōbre dētro en su volūtad quāto a dios. La. ij. es la q̄ se haze d̄lāte el sacerdote: assi como vicario d̄ dios. La. iij. es la q̄ se haze delāte del juez en juyzio. Y esta no se haze cō esperāça de perdō: y ēsta z dela p̄mera no se trata aq̄: mas d̄la segūda q̄ es sacramento.

Titulo. xi. onde vino este nombre confession.

Confessiō tomo nōbre de cō z fassiō mudada la a en e/ z cō/ q̄ qere d̄zir en vno o en todo: z fassiō otorgamiēto/ o conocimiēto: porq̄ el q̄ se cōfiessa deue cōfessarse jūtamēte cōel coraçō z por la boca. Y deue cōfessar todo el error y errores q̄ tuuiere/ ca aquel se cōfiessa q̄ del todo z ciertamēte otorga z conosce. ff. de confessione. Ceterum.

Titulo. xij. Quien establescio la confession.

Nuestro saluador Jesu xp̄o establescio este sacramēto en aq̄llas palabras q̄ dixo a los Apostoles. Quorū remiseritis peccata remittūtur eis. A los q̄ vos perdonaredes los pecados ser les hā pdonados Enlas q̄les palabras declaro dos cosas. En lo q̄ dixo. A los q̄ pdonaredes los pecados: ētiēdese cōfessados a vos. En q̄nto habla a los apostoles: entiēdese a sus sucessores: los q̄les son los sacerdotes quāto ala administracion delos sacramētos. Y lo q̄ Jesu xp̄o mādo a los apostoles no tā claramēte dela cōfession: ellos lo pusierō d̄spues ē execuciō y lo explicarō y denūciarō claramēte. Y ē aq̄llo q̄ dixo santiago vltimo. cap. Confitemini alterutrū peccata vestra. Cōfessad vos los vnos a los otros v̄ros pecados. Dio a entender q̄ jesu xp̄o auia establecido este sacramēto dela cōfessiō: y q̄ el lo ponia en execucion y efecto.

Titulo. xiij. Quien se deue confessar.

Todo fiel xp̄iano despues q̄ es de edad d̄ discreciō se deue cōfessar. de peni. z remis. ca. Omis vtriusq̄ sexus. Y esta edad se entiēde del q̄ sabe juzgar qual es el mal y qual es el biē.

Digitized by Google

y segun fue dicho suso enel sacramento del cuerpo de dios: de que hóbre llega a edad ð diez años o diez años y medio/ presume se q̃ tiene discrecion: y dende adeláte siépre se ðue confessar vna vez enel año. Pero en quatro casos deue hombre confessarse allende desta vez q̃ el derecho pone q̃ alomenos se deue cõ fessar vna vez enel año. El primero es quan doquier q̃ quiere hombre rescebir el cuerpo de dios o celebrar el sacrificio dela missa. El segũdo es quãdo hõbre esta en peligro ð muerte. El tercero quãdo hõbre ha cõsciẽcia ð estar en pecado mortal. El q̃rto es si dudare que en aq̃l año no podra auer confessor. y ð necessidad es obligado todo xpiano o xpiana de se cõfessar/ assi segũ la ley ðl testamẽto viejo (que mãda ofrecer sacrificio por el pecado: z mãdaua que manifestassen cada vno su coraçon ante dios: segun se lee z cõtiene enel psalmo.lxj. Nõne deo subiecta. Effundite coram illo corda vr̃a. Dezid z declarad ante dios vuestros coraçones) como por la ley nueua: segũ lo que es escripto enla epistola ð santiago vlti.ca. Cõfitemini alterutrũ pctã vr̃a. Cõfessad vos los vnos alos otros vuestros pecados. Ninguno no se puede escusar de recebir este sacramẽto: ni de se cõfessar que sea viejo ni moço: hombre ni muger: pobre ni rico: q̃ tenga dignidad: ni de menor estado: clerigo: ni lego: hõbre de grã linage o de pequeño linaje: ni puede dezir ni deue pẽsar despues que es ðla dicha edad/ q̃ es sin pecado. E tres cosas son de mãdamiẽto enel sacramento dela penitẽcia. Cõtriciõ: cõfessiõ: z satisfacion. Dela cõtriciõ dize joel pphꝫeta.ij.capi. Scindite corda vr̃a z nõ vestimẽta vr̃a. Partid y quebrãtad vr̃os coraçones z no vr̃as vestiduras. E dauid eñl psal. de Miserere dize Cor contritũ z humiliatũ deus nõ despicies. Señor dios tu no menosprecies el coraçõ cõtrito z humillado dela confession. Dize el propheta jeremias: trenorum.ij.ca. Effunde sicut aquã cor tuum. Di y declara tu coraçon como agua. y santiago. Cõfitemini alterutrum peccata vr̃a. Confessad vos los vnos o los otros vr̃os pecados. Dela satisfacion dize sant Mattheo. Facite ergo fructum dignum penitẽcie. Hazed el fruto dela penitẽcia q̃ sea digno: lo q̃l dezia por la satisfacion.

Titulo.xiiij. De que pecados se deue el hombre confessar.

Ues que todo hombre se deue confessar desde que es de edad que puede pecar: es de saber ð que peccados se deue cõfessar. A lo qual se dize q̃ los pecados son de muchas maneras: ca ay pecado original: z ay pecado actual. y este se diuide ẽ dos maneras: ca vno es venial: z otro es mortal. y de cada vno de estos dize aqui. ¶ Peccado original es aquel cõ que todos nacemos y traemos de adam que fue criado sin peccado: y despues fue corrupto por el peccado. E assi los que del descienden traen esta corrupcion dela primera massa corrupta de adam/ dela qual el cuerpo del hombre es formado enel vientre ð su madre/ y eneste cuerpo assi corrupto es puesta el anima limpia: la qual se corrompe despues dela corrupcion del. Assi como el que pone buẽ vino o otra cosa en vn vaso suzio o corrupto/ si mucho eñl esta se daña y se corrompe: y deste pecado original assaz fue dicho suso enel tratado delos siete pecados mortales. y deste pecado ninguno no se puede cõfessar ni se puede alimpiar por penitencia: empero la anima q̃ esta ensuziada z fea por este pecado original alimpiase z lauase por baptismo/ comoquier que alos q̃ vienen al baptismo en edad de discrecion: necessaria es la cõtriciõ paraque el anima se alimpie. ¶ Pecado venial es el qual cada dia hazemos z cometemos: z nace ðl original: lara yz del qual queda enel Hombre despues del baptismo/ y desto atras fue dicho assaz enel tratado ðlos pecados mortales: y se dixo por quantas maneras es perdonado este peccado venial. El qual peccado venial es en vna de tres maneras. La primera que algunos pecados veniales son tãto vsados y en costũbre: que se tornan en mortales. y destos dize san augusti q̃ no ay pecado venial q̃ no se torne en mortal si aplaze y es mucho vsado: y estos tales pecados deuẽ ser confessados. La segũda manera es ð pecados veniales q̃ son menores z no tã vsados: y estos deuẽ se cõfessar generalmẽte. La.iij.manera es de peccados veniales q̃ sõ muy peq̃ños: assi como q̃n

Digitized by Google

do hombre piẽsa alguna cosa: no cõsiẽte des pues eñl pẽsamiẽto. Estas dos maneras de pecados veniales postrimeras se perdonã z qtan en muchas maneras segũ es dicho eñl tratado d̃los pecados. Assi como por tomar el cuerpo de dios dignamente: z por el agua bendicha: z por ayuno z limosna y dezir el pater noster: z por herir enlos pechos con deuocion/ z por la confession general: segun q̃ desto mas largamente fue dicho. ¶ El pecado actual mortal es el que hõbre comete d̃ propria voluntad. Y desto assaz fue dicho en suso enel tractado delos pecados mortales. Y los pecados mortales son muchos en diuersas maneras: que no se pueden contar. Comoquier que el apostol pone algunos q̃ son estos. Ydolatria/ pecado cõtra natura/ maldad/ malicia/ fornicacion: auaricia: embidia homicidio/ contienda z sin razon/ engaño/ malignidad/ murmurar/ dezir mal de otro/ denostar/ soberuia: inobediẽcia: ser hombre sin misericordia z amistança. Y en otro lugar dixo: los pecados dela carne manifiestos son conuiene saber. Fornicio/ suziedad/ no castidad/ luxuria/ seruir los ydolos y õrar a dios hazer encantamientos/ enemistanças/ contiendas z menosprecios/ inuidias/ yras/ renzillas/ discordias/ sectas/ diuisiones/ homicidios/ embriaguez/ mucho comer/ z las cosas semejantes destas. Y comoquier que el apostol cuente estos peccados mortales siete son principales. Soberuia. Auaricia. Luxuria. Yra. Gula. Ymbidia. Accidia. Y destos y delos que dellos nascen: atras es dicho largamẽte. Y comoquier que todo pecado mortal es criminal. Entre los mortales algunos se dizen criminales por ser mas graues: z son mucho enlos d̃rechos punidos. Empero los doctores declarã algunos z son estos. El primero es peccar enla fe dela trinidad: porque van contra el primer mandamiento. El segũdo es pecado contra natura. Este pecado es tan graue que solamẽte enlo hablar se ensuzia la boca y el ayre. De pe. disti. j. Sed z cõtinuo. E hostien. in. dicto. §. De quibus ver. Multa vero sunt. El tercero es homicidio. El quarto es traycion. El quinto es sacrilegio. El sexto es incesto: que es pecar con pariẽta o cuñada enel grado defendido. El. vij. es conjuracion/ q̃ es quando algunos hombres hazen algun ayuntamiento para hazer mal con juramento. El octauo es adulterio. El nono es falso testimonio. El decimo es simonia. El. xj. es vsura. Y estos peccados son nõbrados porque son mas graues. Y comoquier que todo peccado mortal sea graue/ el pecado enel spiritu sancto es mas graue q̃ otro pecado: y este se comete en siete maneras. La primera es odio z malquerencia: por q̃nto el espiritu sancto es amor z bienquerẽcia. La. ij. el que es obstinado y endurecido enla voluntad d̃ nunca se arrepentir. La. iij. desesperacion/ como en Cayn z Judas. La. iiij. es el que peca con esperança que tanta es la misericordia de dios que no le dara pena ninguna: assi como origenes. La. v. es quando hombre siempre peca/ z nunca se confiessa/ esperando que quando se vuiere de morir se confessara. La. vj. blasphemar contra el spiritu sancto. La. vij. poner discordias. E segũ lo suso dicho el pecado original no requiere confession. Delos veniales en algunos lugares se requiere confession especial: y en otros general: y en otros ni general ni especial/ aũque mas seguro es confessarse de todos. Hu cusq̃ hostien. vbi supra. §. Et de quib9 vsq̃ ad finẽ. Ca el q̃ ha buena volũtad z santa teme se aunque no ha culpa. Y de todo pecado mortal qualq̃er q̃ sea se requiere cõfession en especial. Si se acordare delos pecados oluidados/ abasta la cõfession general.

¶ Titulo. xv. Qual deue ser la confession.

HA cõfessiõ verdadera d̃ue auer en si. xvj. condiciones. Alex. in conpẽ. li. vj. ti. xxxij. q. iiij. Tho. in. iiij. sentẽ. di. xvij. Hostien. in summa de pe. z remis. §. Qualis z Barto. Confessione. j. in princi. Las q̃les se pueden saber por estos versos. Sit simplex humilis confessio: pura fidelis. Atq̃ frequens nuda discreta: libens verecũda. Integra secreta lachrimabilis accelerata. Fortis z acusans z sit parere parata. Que q̃ere d̃zir q̃ la confessiõ d̃ue ser simple/ humilde/ pura fiel frequẽte/ clara/ discreta/ volũtaria/ vergõçosa/ ẽtera z secreta z llorosa/ fuerte/ apſ-

furada/que se acuse:obediente. La primera condicion dela penitencia es que sea simple. Ca el que se confiessa deue confessar el peca do enla manera que lo cometio:z no mezclar ende otras cosas. La .ij humilde. El pecador deue se humilmente cōfessar teniendo se por errado:assi como el publicano que no osaua alçar los ojos al cielo. La tercera es pura/ ca deue ser pura z limpia la intencion del que se cōfiessa. E deue ser derecha z limpia z bue na z justa sin ypocresia/ z no a vana gloria del mundo/ z sin ficion alguna. La. iiij. es q̄ sea fiel:que quiere dezir que sea verdadera z sin ninguna falsedad. La quinta que sea fre quente:que es muchas vezes confessarse:co moquier que esto no es necessario ni substā cial de se confessar muchas vezes. Confessar se vna vez enel año abasta para se saluar/ sal uo en ciertos casos/ segū adelante se dira en el titulo. Quando hombre se deue confessar. Pero el pecador deue se confessar muchas vezes:si muchas vezes peca. Ca el que cae por el pecado deue se leuantar por la penitē cia:z no tardar mucho enel pecado: segun a delante se dira. La. vj. que sea clara z abier ta:porque el pecador deue confessar claramē te el pecado:z no paliar ni encobrir /ni colo rar por manera de escusarse. Y los pecados mas graues que los confiesse con mayor car ga z graueza. La septima que sea discreta:y esto se entiende en dos maneras. La prime ra que hombre deue escoger confessor sabio z discreto que lo sepa absoluer:comoquier q̄ lo deua hazer de licencia de su proprio sacer dote: segun que adelante se dira enel titulo. A quien se deue Hombre confessar. En otra manera se entiende discreta:que si el q̄ se con fiessa no acusa a si del pecado: no deue tam poco acusar a otro. La octaua que deue ser voluntaria:z no por fuerça ni cōstreñida:assi como la confessiō de acor:mas de su propria z buena voluntad:como la del ladrō que fue crucificado con Jesu christo. La nona que sea vergonçosa:porque el que se confiessa de ue auer verguença del yerro que cometio/ z no se alabe delos pecados que cometio/ por ninguna vanidad del mundo. Ca la verguē ça es gran parte dela satisfacion dela penitē cia. La decima que sea entera:ca no deue d xar cosa alguna delos pecados que ha d ma nifestar:mas todos los ha de confessar ente ramente a vn sacerdote/ z no deue confessar vnos a vno z los otros a otro por verguen ça ni por fraude o engaño. Pero si no lo hi ziesse por algunas destas cosas / z fuesse por oluido bien se podria hazer. E dize sant Au gustin. Guarda no partas la penitencia por verguença. Y que no deue dexar cosa algūa enel coraçon quando la Confession comen çare. La onzena que sea secreta si el pecado es oculto o escondido. Ca el que sin auer ra zon confiessa publicamente su error/no es sa bio. Comoquier que si el pecado es publico due hazer la confession publica. La dozena deue ser llorosa :porque el pecador dūe auer gran dolor con lagrimas por el pecado que conmetio. Onde dize sant Chrisostomo/ las lagrimas lauan el Pecado. La trezena que sea apressurada:que no la aluengue de dia en dia/mas lo mas ayna que pudiere se confies se. Y comoquier que de necessario se dūe hō bre confessar vna vez enel año/ y esta abasta para se saluar segun suso es dicho: empero d ue hombre trabajar por no estar en pecado/ z despues que pecare/lo mas presto que pu diere se confiesse/por muchas razones. La primera porque la hora dela muerte no es ci erta/z hombre no sabe si verna a tal tiempo que aya lugar de se confessar. La segunda por no añadir ni acrescentar pecados a peca dos. La tercera porque el que muchas vezes se confiessa / mas ayna alcança la gracia de dios que le guarda de pecar. La quarta por que el que esta en pecado se aluenga d dios/ segun dixo Dauid enel psalmo. Los que se aluengan d ti pereceran. La quinta porque el que esta en pecado no se humilla para con uertirse. La sexta porque el que mucho esta en pecado:si viene la enfermedad dela muer te no se puede arrepentir por el gran dolor q̄ tiene. La septima porque el que mucho esta en pecado mortal oluida a si mismo/ z Dios oluida a el. La catorzena condicion dela pe nitencia es que deue ser fuerte/que por ver guença ni por temor no deue dexar de confes sar el pecado que hizo por feo que sea:assi co mo la Magdalena. La quinzena que se a cuse el que se confiessa:ca deue acusar a si mis

mo ⁊ no a otro. Onde dezia salomō. El justo es acusador d̄ si mismo. La.xvj.q̄ sea obediē te al sacerdote/ y q̄ cumpla y haga todas las cosas que por el le fueren mandadas.

¶ Tit.xvj. si deue hombre o puede dezir el pecado ajeno enla cofession:

Si alguno vuiesse cometido algun pecado/ el q̄l no se pudiesse confessar sin fazer mēciō d̄ otra persona/ era dubda si deue confessar el pecado ajeno. E dizen q̄ si puede confessar el pecado proprio sin hazer mēciō del ageno/ q̄ lo deue hazer ⁊ guardar la fama del otro ē quāto pudiere. E sino lo puede cōfessar sin descobrir otra persona/ entōces se deue considerar q̄ o se sigue de alli algū grā peligro d̄ muerte/ o no. Si se sigue peligro/ deue demādar licēcia a aq̄l cōfessor para se cōfessar cō otro q̄ no aya noticia dela persona: o demādela al superior: assi como al obispo o al arçobispo/ tanto q̄ la persona no conozca. E si no se siguiere peligro: pued̄ lo d̄zir ⁊ notificar la persona al confessor para q̄ ruegue a dios por ella.

¶ Titulo.xvij. si vale la confession quando el sacerdote pregunta y el otro responde.

Otrosi es dubda: si la confession q̄ fue hecha quando el cōfessor pregunta al q̄ se confiessa/ y el q̄ se confiessa respōda ⁊ dize si: por quanto cada vno deue confessar su pecado por su boca/ si bastaria para se saluar? E dizen q̄ abasta q̄nto a aq̄llos pecados de q̄ pregūta. Saluo si el q̄ se cōfiessa fuesse tal persona q̄ ante d̄xaria de se cōfessar q̄ dezir los pecados por su boca: por quanto es d̄ soberuia: ⁊ desto adelāte se dira eñl titulo d̄ las preguntas q̄ deue hazer el sacerdote.

¶ Tit.xviij. si se deue hombre cōfessar delos pecados q̄ son manifiestos.

Otrosi alguno dudaria/ si se deue hombre confessar d̄los pecados q̄ son notorios ⁊ publicos pues q̄ el sacerdote a q̄en se ha d̄ confessar lo sabe. E dizē q̄ comoquier q̄ los tales pecados sean notorios ⁊ manifiestos al sacerdote: assi como a vn hombre delos otros: pero porq̄ no le son cōfessados en forma de juyzio: ca el es juez enla penitēcia: porēde quātoquier q̄ seā publicos ⁊ notorios los pecados se deuen confessar.

¶ Titulo.xix. si deue hombre confesar los pecados otra vez.

Despues q̄ hōbre ha confessado sus pecados: dubdariā algunos si ay algū caso porq̄ despues se deuan cōfessar. E dize/ q̄ si quiere confessar se otra vez el pecador: bien haze por auer mayor grā ⁊ mas ayna perdon d̄llos: mas no es obligado a los cōfessar otra vez: saluo en q̄tro casos. El p̄mero es si el sacerdote a q̄en se confesso no lo pudo absoluer: assi como si es caso d̄ obispo: o d̄l papa: o no era su p̄prio sacerdote. El.ij. es si el sacerdote era simple ⁊ no era discreto: ca este d̄ue se cōfessar d̄spues a otro mas discreto. El iij. si la cōfessiō no fue entera q̄ cōfesso algūos pecados ⁊ d̄xo otros. Ca entōces d̄ue tornar a cōfessar los q̄ auia d̄xado ⁊ los cōfessados. El.iiij. si se le oluido lo q̄ fue mādado q̄ cūpliesse por satisfaciō: ca entōces d̄ue otra vez cōfessarse ⁊ cūplir la penitēcia q̄ le dieren. E algunos dizē q̄ quādo no vuo arrepētimiento como deuia q̄ndo se cōfesso q̄ se d̄ue otra vez cōfessar. E dize scto Tho. in.iiij.xvij.di. Bartoli.cōfessio.ij.§.iij. q̄ quantas vezes ⁊ a mas sacerdotes se confiessa el pecador: tanto le es mas quitado dela pena. Porq̄ la verguença q̄ recibe en se confessar es parte dela satisfacion: y aun tantas vezes se podria cōfessar q̄ le seria perdonada toda la pena.

¶ Titulo.xx. si despues que el hōbre se confessare tornasse en aq̄l pecado q̄ cōfesso: si se deue cōfessar aquel ⁊ los otros.

Despues que el pecador se confessare de algun pecado/ ⁊ otra vez cayere enel/ es dubda si se deuria confessar aquel ⁊ todos los otros que auia confessado. E dize que el pecado que es vna vez cōfessado nunca mas se deue cōfessar: mas el pecado que despues cometio deue confessar. E otrosi deue confessar como fue ingrato ⁊ desconoscido a Dios. E como fue absuelto de

graues pecados por la penitẽcia primeramẽte. y esta dubda nascio: porq̃ algũos dezian q̃ si algũo despues q̃ cõfessara algũ pecado cayã enel otra vez / q̃ el primero rebiuia assi como si nunca fuesse cõfessado. E despues de muchas opiniones determinan q̃ el pecado vna vez confessado nunca mas torna a rebiuir.

Titulo. xxj. si se puede hombre cõfessar y q̃ diga otro sus pecados por el.

Si alguno por verguẽça o por otra alguna causa por escritura se confessasse: o estãdo el presente que dixesse otro sus pecados: podria ser dubda si era confessado. E dizen q̃ por escritura ni por otra persona estãdo el presente no se podria hõbre cõfessar: ca assi como enlos otros sacramẽtos ay ciertas cosas ꝛ materia determinada / como el agua enel baptismo: assi enla cõfessiõ es determinada la palabra ꝛ cõfessiõ dela boca propria. Empero el q̃ fuesse mudo o de otra lengua y el confessor no lo pudiesse entẽderle: este tal biẽ podria por escriptura o por señales o por medianero q̃ lo ẽtẽdiesse cõfessarse: ca dios no demãda al hõbre mas dlo q̃ puede hazer. Pero en absencia dl sacerdote no podria cõfessarse por medianero ni por letra

Titul. xxij. A quien se deue hombre confessar.

Dicho qual deue ser la penitẽcia: ꝛ las cõdiciones della: cõuiene dezir a q̃en se deue hõbre cõfessar. E deuemos saber q̃ la cõfessiõ se deue hazer a los Sacerdotes ꝛ no a otros: a los q̃les dios puso para ordenar ꝛ regir su yglia: ꝛ dio poderio para q̃ pudiessen ligar ꝛ absoluer. y quãto a la penitẽcia el sacerdote es juez. y todo sacerdote no tiene poder de absoluer ꝛ ligar: sino aquellos a quien es dada cura ꝛ rectoria de algũa yglia o a quien es dado poderio de oyr confessiones. De peniten. di. j. capitu. Multiplex. E comoquier q̃ quãdo el sacerdote rescibe la orden de sacerdote le es dado poder para ligar ꝛ absoluer: empero este poder esta ligado y embargado: ꝛ no puede vsar del hasta q̃ le es cometida cura de algunas animas: o de algũ pueblo: o yglesia: por el papa o por otro perlado que aya poder delo cometer o le dar licencia para absoluer o ligar. Entõces puede absoluer delos pecados q̃ le fueren confessados: saluo de aq̃llos que son reseruados alos superiores: ca entõces assi tiene ligado y embargado el poderio como enlos otros ante q̃ le fuesse dada la cura o licencia para confessar: y enlos parrochianos de otra parrochia. Ca ni enlos casos reseruados: ni los agenos parrochianos no puede absoluer.

Titulo. xxiij. Como cada vno se deue confessar.

Segun lo de suso dicho: todo fiel Christiano se deue confessar a su proprio sacerdote que lo puede absoluer / ꝛ no a otro. E todo hombre ha tres Sacerdotes proprios: cõuiene a saber / el papa el obispo / el rector o cura dela Parrochia donde biue. E qualquier destos lo puede absoluer: ꝛ otro alguno no: saluo en ciertos casos. Assi como si el proprio sacerdote fuesse erege. o fuesse inclinado a aquel pecado que el parrochiano le quiere confessar: o si descubre la confessiõ / o si el pecado es cõtra el sacerdote a quien se quiere confessar: o en todos los casos de que se teme venir peligro de muerte al sacerdote o a el: ca entonces deue le demandar licẽcia o auer recurso al superior / ꝛ si no pudiesse auer licencia ni recurso al superior: es assi como si no pudiesse auer sacerdote: ni passa el mãdamiento el qual no se estiende allende dla caridad. E hostiense pone ocho casos enlos quales se pued̃ hombre confessar a otro sacerdote ꝛ no al suyo proprio. El primero es quãdo el su sacerdote no es discreto: ca entõces puede buscar cõfessor sabio: ca el que se quiere cõfessar deue buscar sacerdote que lo sepa ligar ꝛ absoluer. Pero esto deue lo hazer con licencia del proprio sacerdote / la qual no le deue otorgar si el se tiene por suficiente / comoquier que no deue tanto cõfiar de si ni presumir de la suficiencia. E si el parrachiano vuiere alguna razon encubierta o de mal querẽcia cõtra el: o que fue cõpañero en algun pecado: o otra legitima causa: deue le otorgar el la licẽcia: mas si lo hizo por menosprecio suyo / entendiendo que el esta en pecado: o no es dig-

Digitized by Google

no ga se la dar:o otra semejãte causa:pues la yglesia la sufre:y es tolerado/ biẽ se la puede denegar. E si enlas cosas que le deue otorgar la licẽcia no se la diesse:el puede yr a otro o recorrer al superior q̃ le apremie q̃ sela de/ o demãdar la a el. El segũdo quando el parrochiano muda su casa de vna parrochia a otra:porq̃ entõces ya no es ageno parrochiano/ mas es ya proprio suyo. El tercero quando alguno es bagabundo que no tiene casa en vna parte ni en otra. El quarto quãdo alguno dexa su casa ⁊ va a buscar a otra parte dõde more:o anda por la mar. Ca este no tiene casa ni es de parrochia. El.v. q̃ñdo algũo comete algũ pecado en otra parrochia: ca el sacerdote de aquella lo ha ð absoluer. Pero si el pecado es encubierto ⁊ no fue descomulgado del perlado de aquel lugar dond cometio el pecado:pude se cõfessar a su sacerdote. Mas si fuesse ðscomulgado assi como se suele acostumbrar enlos hurtos:entõces deue el sacerdote embiar lo a aquel que le descomulgo que lo absuelua. El sexto quando alguno va al estudio de licẽcia de su perlado. Ca entonces es parrochiano dela yglesia de aquel lugar donde es el studio. El septimo en tiempo de necessidad assi como si esta en tiẽpo de muerte:o ha ð entrar en batalla justa o enla mar. Ca entonces sino pudiere auer a su proprio sacerdote:puede confessarse a otro qualquier sacerdote/ ⁊ aun a lego quier sea hombre o muger. El octauo si tiene esperança en su sacerdote proprio que lo aura por firme ⁊ agradable:comoquier que este caso postrimero comunmente no se guarda:ca auer hõbre la cosa por firme enlos tales casos no ha lugar. Y en qualquier caso que el sacerdote oye la confession del parrochiano ageno sin licencia del proprio sacerdote/ deue mandar le que se presente a el luego que pueda auer su presencia. E comoquier que enlos casos sobredichos se puede cada vno confessar a otro sacerdote que no sea suyo proprio: dubdaria alguno si este sacerdote deue auer cura ð animas:o deue auer poderio del obispo para oyr confessiones:o de otro que poder aya. La determinacion es que deue auer cura ð animas o poder de oyr confessiones: saluo en tiẽpo de necessidad/ o quando le dan licẽcia para alguno cierto o a qualquier que se confiesse:ca entonces abasta que el sacerdote parrochial que dio la licencia a su feligres aya poderio de lo absoluer o de se la dar.

¶ Titulo.xxiiij. si el sacerdote puede absoluer ala muger con que cometio pecado de fornicacion o adulterio.

Si algun Perlado o sacerdote tuuiesse alguna Muger publica con que pecasse o cometiesse Fornicacion o adulterio/ o con alguna de su Parrochia/ seria dubda segun lo de suso dicho si la podria absoluer. E determinan los doctores que la puede absoluer / empero mas seguro ⁊ mas honesto es que le ð licencia para se confessar a otro.

¶ Titulo. xxv. Como en qualquier lugar puede el sacerdote absoluer a su parrochiano.

El sacerdote que ha cura ð animas puede absoluer al Parrochiano suyo dentro enel termino de su parrochia o fuera della por quãto la penitẽcia es de Jurisdicion voluntaria:⁊ las cosas atañen a jurisdiciõ voluntaria pueden se ðterminar y espedir en qualquier lugar por aquel que las podia determinar ⁊ hazer en su termino donde ha la jurisdicion.

¶ Titul.xxvj. quantas maneras son de cura ⁊ de proprio sacerdote.

Comoquier que suso dixe q̃ todo hõbre auia tres q̃ eran sacerdotes proprios. Pero algunos doctores dizen q̃ seys maneras son de proprio sacerdote. La primera es el obispo o el cura ðla yglesia. La segunda el q̃ ha poderio del obispo / o de cura que es dicho vicario. La tercera por priuilegio assi como los frayles ꝑdicadores y menores. La quarta:quãdo el proprio sacerdote da licencia a su Feligres que se confiesse a otro. La quinta es en tiempo de necessidad:

Digitized by Google

ca en tiempo dela muerte qualquier clerigo puede absoluer. La sexta por defecto d poco saber del sacerdote assi como quado el que es ydiota:o reuela la cōfessión:o es desonesto a las mugeres q conel se confiessan:ca entōces sino hallasse sacerdote q tuuiesse licēcia τ auctoridad para le cōfessar: podria cōfessarse a qualquier sacerdote que fuesse discreto.

Titulo.xxvij. Como vn cura puede absoluer a otro.

Un sacerdote cura de vna yglesia no puede absoluer a otro cura de otra yglesia sin licencia τ autoridad general o special del superior. Empero si el Obispo lo sabe τ comunmēte lo vee τ lo qere tolerar τ sofrir/psumese q da licēcia τ lo apprueua.

Titulo.xxviij. a quien se pueden los Peregrinos confessar.

Por quāto cada vno deue cōfessarse a su proprio sacerdote / alguno dubdaria a quiē se puedē cōfessar los peregrinos τ romeros. y dizen que si rescibierō el bordon τ talega del proprio sacerdote q los bendixo/o les dio licēcia para q fuessen en peregrinaciō τ romeria que se presume q les dio licencia para q se cōfessassen. E si por ventura no les dio licencia para yr en romeria/ no se puedē cōfessar a otro saluo en tiēpo de necessidad. y esto mismo es de todos los otros que andan en camino o en negocios fuera d sus casas. y si el peregrino hizo algun pecado reseruado al obispo:era duda si lo podria absoluer vn simple sacerdote:τ dizen algūos que al tiempo que generalmente han todos de comulgar:assi como enla pascua q lo puede absolner/mas deue le mandar que luego que pudiere auer la presencia de su obispo se confiesse a el τ resciba la penitēcia dl. Otros dizen que si en tiempo de necessidad assi como de muerte o de entrar en pelea justa o ēla mar:o en cosas semejantes τ se confesso/que le pueda absoluer y despues no se deue mas confessar. Mas si alguna satisfacion ha de uela cumplir:τ si se absoluiesse en tal caso de alguna sentencia de excomunion que le uuiesse puesto el obispo:si despues no se presentasse:tornarse ya en aquella misma sentencia d excomunion en que estaua primeramente. y si se confesso en tiempo que no era de necessidad:que no lo pudo absoluer. y dizē que esta es la opinion mas verdadera.

Titulo.xxix. Como el sacerdote deue creer a su parrochiano si dixere que se confesso a otro.

Si algun parrochiano dixesse a su proprio sacerdote que se auia confessado a otro / y q le diesse el cuerpo d dios:era dubda si le deue creer. y dizē que enel juyzio temporal:y que no es de penitēcia / enlo que hombre dize cōtra si es creydo:τ no enlo que es por si:mas enel juyzio q atañe ala penitencia deue ser creydo enlo q dize cōtra si τ por si. y porende si el sacerdote parrochial sabe que el su subdito estaua descomulgado/ porquāto esto pertenece a juyzio q no es penitēcial:no le due creer aunq diga q es absuelto:saluo si lo certificasse:ni le deue dar el cuerpo de dios. E si el pecado pertenece a penitencia q es secreto/due lo creer por su simple palabra τ darle la comunion. y esto mismo ha lugar enl parrochiano que dixesse que tenia licēcia de su proprio sacerdote para se cōfessar a otro sacerdote/q enlo que atañe a penitencia deue ser creydo.

Titul.xxx. Como el perlado puede dar licencica a todos sus subditos que se confiessen a otro que no sea su cura o rector.

Si el Obispo o el superior diere licēcia al parrochiano de alguna cura que se confiesse a otro qualquier que sea preste/ el tal parrochiano no es tenido d demandar licencia a su cura/ni le haze injuria a aql de quiē es parrochiano/porquāto es en fauor τ puecho del pueblo τ seruicio de dios y esto mismo es si el plado diesse licēcia a alguno q oyesse de cōfessiones alos d su obispado. Ca este tal los podria oyr τ absoluer sin licēcia de sus curas:ni el rector podria defender a su parrochiano enste caso q se cōfessasse

Digitized by Google

a otros: z si se lo defendiesse / el tal defendimiento seria ningũo: z los pecados que a este sacerdote cõfesso no los du e cõfessar otra vez a su propio rector pues ya fue absuelto dellos

Titulo. xxxj. Como los frayles predicadores y menores pueden oyr confessiones.

Los frayles predicadores z menores solian auer priuilegio de vn Papa Benedicto para oyr confessiones / el qual es ya derogado z quitado / mas pueden oyr las penitencias enesta manera. El maestro dela orden o el prouincial delos predicadores o sus vicarios. Y el ministro general o prouinciales ministros / o los custodios delos frayles predicadores z menores: primeramẽte deuen llegar alos ordinarios por si o por otros frayles: y deuẽles pedir que los frayles que fueren elegidos que puedã oyr confessiones en sus ciudades z obispados y en sus Jurisdiciones: z dar las penitencias z absoluer: alos que se les confessaren. Y despues los tales perlados delas dichas ordenes deuẽ escojer personas ydoneas que presenten z hagã presentar alos dichos perlados delas yglesias: porque de su licencia z gracia puedã oyr las dichas confessiones: y estos presentados no puedẽ oyr penitencias fuera delos obispados donde les es dada la licencia. Y estos assi elegidos deuen ser tantos quantos cumplan al pueblo segun la muchedumbre delos del obispado. Y si los perlados delas yglesias no rescibieren algunos delos presentados: deuen ser puestos otros en su lugar. Y si de todo punto los recusaren z no quisieren dar licencia / entonces por la auctoridad Apostolical pueden oyr las dichas confessiones. Empero no han mas poderio que los Sacerdotes parrochiales: saluo si el obispo les diesse algũ poderio especial. Otrosi el obispo les puede dar esta licencia sin la solennidad sobredicha si quisiere cometiẽdoles su jurisdicion. E los dichos frayles hã preuilegio del papa Clemente quinto. Y este poderio assi dado por el Obispo dura despues dela muerte de aquel que lo dio hasta que sea la yglesia proueyda de perlado.

Titulo. xxxij. Si alguno se confessasse al rector z cura que no ha derecho a su beneficio.

Si alguno se confessasse al Rector o cura de alguna yglesia que no tiene derecho alguno al beneficio: pues este no pued ligar z absoluer: era duda se deuia cõfessar otra vez. E algunos dizen que comoquier que las animas son engañadas en tal caso / ẽpero la ygnorancia a este tal escusa z no se deue confessar otra vez / mas dios lo demandara a este sacerdote que fue en culpa / assi como si el anima deste que se cõfesso fuesse perdida. Otros dizẽ que el que tal penitẽcia rescibio deste por ygnorancia si despues supiere que no ha derecho enel beneficio y en la cura: deue yr al propio sacerdote z verdadero / z confessarse otra vez a el z demandarle que lo absuelua.

Titulo. xxxiij. Delos estados delos hombres a quien se deuen confessar z primeramente del Papa.

Por quanto cada vno se deue cõfessar a su propio sacerdote / y ay muchos de quien Hombre podria dudar quien es su propio Sacerdote. Porende conuiene aqui dezir de cada vno en especial aquiẽ se deuen confessar. E primeramente comẽçando enel papa porque es cabeça z no tiene superior: dizen que puede elegir qual confessor el quisiere: ca comoquier que el sea el mayor z no aya superior: bien se puede someter en este caso a qualquier sacerdote catolico / el qual tiene lugar de dios enla penitencia: y en su lugar puede absoluer al q̃ se confessare.

Titulo. xxxiiij. A quien se deuen confessar los Cardenales z los otros dela Corte del Papa.

Los Cardenales deuẽ confessarse al Papa o a sus penitenciarios: comoquier que mas seguro es que demanden licencia al papa para elegir confessor q̃ no cõfessarse alos penitẽciarios. Y si el cardenal fuere absente dla corte le-

Digitized by Google

gado en algūas partes puede elegir cōfessor qual quisiere. Y los familiares dl papa deuē se confessar a sus penitēciarios: y assi mismo los familiares delos cardenales: z todos los otros q̄ estan en corte del papa: comoquier q̄ los familiares delos cardenales se puedē confessar a otro sacerdote/cada vno con licencia de aquel señor con quien viue.

¶ Titulo. xxxv. A quien se deuē cōfessar los patriarcas: z p̄mados/ y arçobispos y obispos y los otros perlados.

Os Patriarcas y arçobispos y obispos y todos los otros Perlados inferiores q̄ son exemptos pueden elegir confessor prouido z discreto/mas este confessor assi elegido por ellos no puede absoluer de los muy graues pecados: ni d sentencia de excomunió mayor. Aunq̄ algunos dixerō al contrario. Los otros perlados inferiores q̄ no sō exēptos no puedē elegir cōfessor: sin licēcia del Papa o del Obispo o de su propio cura. Porēde el abad o prior q̄ es subiecto al obispo deue cōfessarse a el/o a otro de su licēcia. Y los mōjes a su abad o superior o al obispo segū sus reglas: comoq̄er q̄ si el abad es exēpto z tiene otro padre abad superior: a el se deue cōfessar. Y el deā o arcediano: prior: thesorero: mastrescuela: chātre y los otros canonigos y beneficiados deuē cōfessarse a su obispo o a otro de su licēcia. Y todos los familiares del Obispo y los clerigos parrochiales esso mismo/y los doctores abogados y letrados deuen se confessar alos curas dōde ellos son parrochianos.

¶ Titulo. xxxvj. A quien se deue confessar el emperador/o el rey y los otros grandes caualleros.

L emperador de costūbre muy antigua ya tiene ciertos confessores perlados/q̄ son Capellanes mayores enla su capilla / a los quales se confiessa el y su muger: y el rey si tiene morada principal en alguna ciudad al obispo della se deue cōfessar o al sacerdote del lugar q̄ es cura o rector: saluo si tuuiesse priuilegio q̄ pudiesse elegir confessor. E si tiene muchas moradas z no paresce qual es la mas principal: dizen que se puede confessar al Obispo de aquel lugar dōde haze su morada quando se ha de confessar. Y esto mismo se entiende delos duques z marq̄ses condes z varones z ricos hombres z caualleros que tienen moradas en diuersos lugares: comoquier que dizen que lo mas seguro es/ el que tiene morada en diuersos obispados que demande licencia delos obispos donde son las moradas.

¶ Titul. xxxvij. El que vn tiēpo dl año mora en vna parrochia / z otro tiēpo en otra a quien se deue confessar.

I algunos delos sobredichos señores/o otra Persona qualquier que morare algūa parte del año en vn lugar z la otra en otro/ si lo hizo con intencion de mudar la morada z assossegar enel postrimero lugar: de alli es hecho parrochiano: y al rector y cura de aquel lugar se puede confessar E si no vuo intencion d mudar la morada primera: aunque algun tiempo del año morasse en otro lugar/el y toda su compaña se deuē confessar al rector o cura del lugar dōde primeramente moraua.

Titulo. xxxviij. A quiē se deuen confessar los Caualleros.

L cauallero simple q̄ no ha muchas moradas deue se confessar al rector o cura donde tiene su morada o a otro d su licēcia. Y esto mismo es delos mercaderes z delos otros q̄ andā fuera d sus casas en negocios segū suso es dicho enel titulo q̄ cuēta delos peregrinos a quiē se deuē confessar

¶ Titulo. xxxix. A quien se deuē cōfessar los q̄ se vā d sus tierras a otras/ z biuen a soldada o en otra manera.

Os que vā de vna tierra a otra o de vna parrochia a otra: o de vn Obispado a otro por morar el inuierno o el verano: z biuen cō algunos señores o caualleros o cō otros q̄lesq̄er por soldada o en otra manera: si se mudarō cō intēcion de morar el primer lugar z d se yr a morar a aq̄l lugar dōde biue

Digitized by Google

el señor cõ quiẽ estan: dõde ellos vã a morar / entõce son parrochianos ꝺ aql lugar: ⁊ al rector ꝺ alli se ꝺuen cõfessar. E si vuierẽ intẽciõ ꝺ se yr por algũ tiẽpo ⁊ tornar al lugar donde pmeramẽte estauã: a aql rector ⁊ no a otro se ꝺuẽ cõfessar: saluo ꝺ su licẽcia. E dizẽ q̃ el mas sano cõsejo para estos tales es q̃ demãdẽ licencia de su rector para se confessar a otro.

¶ Titulo. xl. Como el rector del Señor es del ⁊ de toda su compaña.

El q̃ es proprio rector ꝺl señor es ꝑprio rector de todos los hõbres q̃ cõ el biuen: ⁊ puesto q̃ sea Rey o otro principe grand no puede prescreuir por costumbre q̃ pueda elegir cõfessor para el ni para su cõpaña sin licencia de su cura o rector.

¶ Titulo. xlj. Si alguno se confessasse a otro sacerdote q̃ no fuesse proprio por ignorancia.

Si alguno delos sobredichos ꝺ otro qlq̃er le cõfessasse a algũo q̃ no fuesse su rector o cura proprio si lo hiziesse cõ ignorancia ⁊ simpleza ⁊ no por menospreciio y ẽtẽdimiẽto q̃ no pecaua: comoq̃er q̃ no los pudo absoluer el tal sacerdote: los tales saluos son: ca la cõtriciõ ⁊ la fe dela ygl'ia vniuersal los alimpio ꝺl pecado: ⁊ puesto q̃ fallecio el sacramẽto no fallecio la fe del sacramẽto.

¶ Titulo. xlij. Quando se puede hombre confessar.

Quãdoquier q̃ hõbre pecasse se deue confessar. Ca el q̃ cae muchas vezes por el pecado / muchas vezes se deue leuãtar por penitencia: ⁊ no deue tardar de se cõfessar segũ suso fue dicho enl titulo q̃ trata ql deue ser la penitẽcia / ⁊ ꝺlas cõdiciones della sobre aquellas dos palabras. Festina / frequẽs. Y alomenos ꝺue se cõfessar vna vez enel año: y tomar el cuerpo de dios por pascua / saluo si lo dexasse por consejo de su confessor. Y qualq̃er que no lo hiziere / no deue ser rescibido enla yglesia: ⁊ si muriere no ꝺue ser enterrado en yglesia ni en cimeterio segũ suso es dicho: y esta cõstituciõ y establescimiẽto delos sanctos padres deue ser muchas vezes publicada enlas yglesias: porq̃ ningũo se escuse por ignorancia.

¶ Titulo. xliij. Si se deue hombre confessar como pecare luego.

Segun lo susodicho seria dubda si de necessidad ꝺue el hõbre cõfessarse como luego pecare. E dizẽ los doctores q̃ luego como peca deue hõbre auer cõtricion ⁊ proponer de se cõfessar de hecho: mas no es obligado de se cõfessar de hecho segũ mãdamiẽto dela yglesia mas de vna vez enel año / segũ de suso es dicho: saluo en quatro casos. El primero si ha de rescebir orꝺẽ: o el cuerpo de dios en qlquier tpo: ca ninguno no ꝺue recebir orꝺẽ ni comulgar sin se cõfessar pmeramẽte. El. ij. en necessidad ꝺ muerte o peligro. El. iij. quãdo entiẽde q̃ no podria auer cõfessor al tpo cõuenible. El. iiij. quãdo la conciẽcia le acusa q̃ se cõfiesse. Otros dizen q̃ si despues dela cõtricion pudiẽdo auer sacerdote no se cõfiessa: q̃ no le aprouecha la cõtricion. Otros dizen q̃ comoquier q̃ no sea obligado de se cõfessar luego: aunq̃ es peligro de se tardar: porẽde q̃ mas seguro es de se cõfessar cada vez q̃ pecare: ⁊ si tardare de se cõfessar guardese de hazer alguna obra q̃ sea en reuerẽcia de dios: assi como el celebrar ⁊ recebir el cuerpo ꝺ dios ⁊ los sacramentos. Porẽde los sacerdotes q̃ hã de celebrar ⁊ administrar los sacramẽtos: deuẽ cada dia confessarse ꝺ que vuieren cometito el pecado.

¶ Titul. xliiij. Como en toda edad se deue hombre confessar.

Despues que el hombre llega a edad de discrecion que es de diez años y medio ⁊ acerca delos doze segun que fue dicho en el Sacramento del Cuerpo de Dios / ⁊ de suso eneste sacramento / en qualquier edad que sea se deue confessar / moço / mancebo / hombre viejo / o mucho viejo. Y el sacerdote deue considerar la edad de cada vno para le mandar satisfazer. Y en vna manera deue dar la penitencia al moço / y en otra al viejo: y en vna al mucho viejo: y en otra al que no es tãto viejo. Ca al que passa

Digitized by Google

de ochenta años/ no le deue mandar ayunar mas hazer oraciones: o hazer limosnas si tiene bienes de que las haga. E si fuere de los setenta años hasta los ochenta mayor penitencia le deue dar que no al de los ochenta: ca el mal vsar destos tales es exemplo alos mancebos para los traer a pecar. Y destos dezia sant Gregorio. El lazo delos mancebos es los hombres viejos malos. Y maldito es el moço de cient años. El que es tan viejo que pierde la discrecion/ es de juzgar como el niño o como el loco: delos quales fue dicho de suso. Y otrosi todo hombre se deue confessar en sanidad: y no esperar ala enfermedad que puede venir: ca entonces es buena la penitencia/ quando hombre puede pecar: y eneste mundo dexar los pecados: y esta es la penitencia cierta. Y el que se confiessa quando no puede pecar/ los peccados dexan a el/ y no el alos pecados. Y esta penitencia no es cierta: mas no se deue negar/ segun dize sant Augustin. Y porende deue el enfermo confessar se. E aun es defendido alos fisicos que no curen ni hagan medicinas alos enfermos hasta que confiesen: por quanto si despues que començassen a curar dellos les amonestassen que se confessassen/ podrian venir a desesperacion de salud y menosprecio delo que cumple a sus animas. Y qualquier fisico que el contrario hiziere no deue ser recibido enla yglesia. Y el sacerdote no deue mandar al enfermo que haga satisfacion assi como al sano: ni dar le penitencia: mas deuele dezir si tu fuesses sano yo te daria que hiziesses tales cosas/ o tales limosnas y hasta tal tiempo: mas porque eres enfermo no te do esta penitencia. Empero digo te y mando te/ que si desta emfermedad no murieres que vengas a mi o te tornes a confessar. Y si desta enfermedad murieres que hagas tal limosna: o la mandes hazer a tus erederos. E entonces absueluа lo enla forma que se dira enel titulo dela absolucion.

¶ Titul. xlv. Que cosas impiden la penitencia.

Quatro cosas principalmente embargan la penitencia o la confession. Conuiene asaber/ Verguença/ Temor/ Esperança/ Desesperacion. El primero embargo es la Verguença/ y esto es quando alguno ha verguença de se confessar: la qual retrae y tira a muchos de se yr a confessar: assi como los ypocritas y los soberuios que quieren parescer de fuera buenos/ y son semejantes alos hombres que tienen alguna enfermedad de dentro y de fuera parescen buenos y sanos/ y son enfermos. Y para tirar hombre esta verguença son tres remedios. El primero/ que deue hombre considerar la razon natural que es cosa deshonesta y sin prouecho: y no deue auer verguença de se confessar que es cosa honesta y prouechosa. Y dize sant bernardo. Gran locura es delos hombres que han verguença de se lauar y no han verguença de se ensuziar. El segundo remedio es considerar como a Dios no se le esconde cosa alguna solamente el menor pensamiento que el hombre haze. Y desto dezia el apostol ad roma. iiij. capi. Todas las cosas son claras y abiertas ante los ojos de dios. El tercero remedio es pensar el hombre la confusion y la verguença que aura el dia del juyzio donde seran descubiertas todas las cosas vergonçosas que el Hombre tuuiere. La segunda cosa que embarga la penitencia es el temor: ca muchos temen que no podran cumplir la penitencia que les sera dada. Y contra este temor son tres remedios: conuiene a saber. El primero considerar como es la pena presente pequeña en comparacion dela futura. El segundo que es muy breue. El tercero que es la pena del infierno al contrario que es muy grande y muy cruel y para siempre. El tercero embargo dela penitencia es la esperança: y esta esperança es en tres maneras. La primera esperança es de biuir luengos dias: y esta se deue refrenar considerando como el hombre biue poco tiempo segun dezia job xiiij. capi. El hombre nascido dela muger biue poco tiempo lleno de muchas miserias. La. ij. esperança es de adquerir riquezas temporales. Contra lo qual dezia sant lucas enel euangelio. xij. cap. del rico que allego muchos frutos y muchas riquezas y dezia a su anima: come y beue y huelga por muchos años. Y dixole dios Loco esta noche lleuaran los diablos la tu anima: lo que ganaste para quien sera? La. iij esperança es de auer misericordia o perdon

delos pecados aunq̃ no se confiesse. E desto dezia sant Gregorio. Al juez justo pertenece segũ justicia q̃ el que siempre quiso biuir en este mũdo en peccado/ siẽpre biua en tormẽto enel otro. El. iiij. embargo es desesperació y esta es en dos maneras. La primera el q̃ desespera de nunca auer perdon de sus pecados. Assi como cayn que dixo: tan grande es mi maldad que no merezco auer perdõ. Genesis. iiij. ca. Y cõtra esta desesperacion es lo q̃ dixo dauid enel psalmo. clxv. Exaltabo te. La misericordia de dios es sobre todas las sus obras. La segũda desesperació es pẽsar q̃ si muchas vezes pecare q̃ dios no gelo perdonara por penitẽcia: y piensa y dize entre si: para que me cõfessare q̃ luego pecare mañana. E cõtra esto es lo q̃ se lee enel euangelio quãdo sant pedro preguũto a jesu xp̃o: si pecasse su hermano cõtra el siete vezes si lo perdonaria? Respondiole jesu xp̃o: que no solamẽte. vij. vezes mas si setẽta vezes siete pecasse: q̃ tantas lo pdonasse. E quiso dezir q̃ quãtas vezes se arrepẽtiesse por penitẽcia/ q̃ tantas vezes le perdonasse. E allende d'stos quatro embargos ay otros muchos: assi como pensar hombre de aliuiar de su culpa y agrauiar la agena y encargarla. E otrosi pensar como muchos son los que pecan. La costumbre d'l pecar es soberuia del coraçõ: y la delectació del pecado: y otros semejantes.

Titulo. xlvj. Como el rector y cura puede excomulgar al parrochiano q̃ no se quisiere confessar.

Si algun rector o cura tuuiesse algũ parrochiano que estuuiesse en algũ pecado publico: y no se quisiesse cõfessar por algũas d'las razones sobredichas o por otra cosa/ despues que lo aya amonestado puede lo excomulgar o denunciarlo al superior. E si vuiere enemistança contra alguno deue le cõpeller y constreñir que venga a paz y concordia conel. E otrosi puede le apremiar que haga penitencia de perjurio/ fornicacion/ adulterio/ y delos otros pecados: y si no fuere obediente a su sacerdote puede le echar despues dela yglesia. Y esto es delos pecados publicos. Y esta amonestació d'ue hazer reprehẽdiendole primero benignamẽte: y despues mas aspero: y si fuere rebelde descomulguelo.

Titul. xlvij. Que manera deue tener el sacerdote quando alguno se ha de confessar a el.

Qūando alguno se viniere a cõfessar al sacerdote/ sino le conociere deuele preguntar que hõbre es y de q̃ condicion y estado y oficio/ y quien es su rector y cura: y si tiene licencia del para se cõfessar. Y sino tuuiere licẽcia d'uelo embiar a su rector: saluo enlos casos suso dichos: en q̃ se puede confessar al que no fuere su rector. E si tuuiere licencia/ o en algun caso delos sobredichos/ o fuere su parrochiano: d'ue le enseñar la forma y manera dela confession: y deue cõsiderar donde es/ y donde fue criado y nascido. Y deue le preguntar si sabe el Pater noster y el Aue maria y el Credo: y sino los supiere deuele amonestar que los aprẽda. Y d'uele dezir los articulos dela fe: y como no deue creer otra cosa/ saluo lo que ende se contiene: ni dubdar enellos. E los diez mandamiẽtos como los deue guardar: y despues los pecados mortales como se deue guardar d'llos y de caer enellos. Y deuele amonestar como d'ue inclinar y hincar los ynojos alos pies d'l cõfessor: y si fuere muger q̃ no tẽga la cara cõtra el. Y deue induzir al pecador por buenas palabras dulces a contricion y arrepẽtimiẽto: dãdole a entẽder quãtos bienes dios eneste mũdo le ha hecho y haze. Y como nuestro saluador jesu christo descẽdio d'los cielos ala tierra/ y tomo muerte y passiõ por nos pecadores. E si viere q̃ ha vergueça d'ue trabajar porgela quitar/ diziẽdole q̃ no se confiessa a hombre: mas a dios. Y lo q̃ alli encubriere q̃ dios lo descobrira el dia del juyzio: y lo que alli reuelare q̃ dios lo encubrira: y mucho mas por verguença le sera el dia del juyzio: donde confessara todos los pecados que hizo (de q̃ no se confesso) delante dios y los angeles y todo el mundo: que no alli donde no esta sino el solo. E digale delas penas d'l infierno que han de sufrir los que no se confiessan: y otras

Digitized by Google

cosas semejātes santas y buenas pa induzir lo a deuocion: ꝛ si supiere la forma de se cōfessar deue lo oyr: E si no la supiere: deue gela enseñar: la qual es esta que se sigue.

Titulo. xlviij. la manera como el hombre se deue confessar.

O Pecador muy vil ꝛ indigno ꝛ culpado y lleno de pecados me cōfiesso a dios padre todo poderoso ꝛ ala bienauēturada siēpre virgen sancta maria / ꝛ a sant miguel arcāgel ꝛ a todos los angeles: ꝛ a sant juā baptista: ꝛ a todos los patriarcas ꝛ prophetas. E a sant pedro ꝛ a sant pablo: ꝛ a sant ādres: ꝛ a santiago ꝛ a todos los apostoles. E a sant esteuan ꝛ a sant llorēynte ꝛ a sant vincente: ꝛ a todos los martyres. E a sant martin ꝛ a sant augustin: ꝛ a todos los otros cōfessores ꝛ doctores dla yglesia. E a santa catalina / ꝛ a sancta maria magdalena: ꝛ a todas las virgines. Y generalmēte a todos los santos y sanctas dla corte del cielo. E a vos padre spiritual q̄ teneys lugar de dios: todos mis pecados quātos hize ꝛ cometi delāte mi señor dios: en malos pēsamiētos y en malas obras. Muchas cosas de dios spirituales q̄ pudiera hazer ꝛ no las hize en todos los dias de mi vida. Primeramēte me cōfiesso por pecador ꝛ culpado por tanto auer tardado de venir a confessiō: ꝛ no se me miēbra de todos mis pecados: ni he dellos verdadera cōtriciō ꝛ dolor como deuo: y me temo de aq̄ adelāte de no auer firme proposito de me q̄tar d pecar: ni rogue a dios como deuia porq̄ me otorgasse estas cosas. Por ende vos ruego padre spūal q̄ rogueys por mi mezquino pecador q̄ el me qera dar ꝛ otorgar por su sancta misericordia las cosas q̄ son necessarias ala verdadera confession.

Delos cinco sentidos ꝛ primero del ver.

O Trosi me confiesso y tēgo por pecador porq̄ no vse delos cinco sēsos q̄ dios me dio a su alabança ꝛ prouecho de mis cristianos segun que deuia. Ante para escandalo ꝛ lazo y engaño. Peq̄ por el seso dela vista / ca vi muchas mugeres ꝛ las mire con cobdicia de luxuria: ꝛ de buena volūtad vi juegos ꝛ danças ꝛ otras cosas vanas en que me deleyte. E algunas vezes vue dolor porque las mugeres en que yo me deleytaua de ver no me mirauan.

Auditus.

O Trosi peque enl oyr: ca muchas vezes de mala costumbre que tenia: oy y escuche de mejor gana las palabras vanas ꝛ ociosas / torpes y de canalidad y de maldezir / engañosas y de traycion: fallas y mentirosas y de lisonja: suzias y desonestas / que las palabras que eran buenas ꝛ honestas ꝛ prouechosas ala consciencia: y induzi a otros muchos para las oyr.

Gustus.

P Eque por el gusto enlo que atañe a hablar: ca entonces semejātes de aq̄stas q̄ oy hable ꝛ dixe muchas cosas mētirosas y falsas: afirme por juramēto de buenamente / escuche ꝛ oy alos que tales cosas dezia ꝛ las afirme: ꝛ a otros induzia para las oyr: ꝛ so especie de amor y d verdad encobria algūos maldizientes: plaziendo me mas del daño de mi proximo y de su diffamaciō que no de su emiēda y dela justicia y verdad. En quāto conuiene a comer y beuer: peque enel gusto comiendo y beuiēdo cō grā cobdicia: ꝛ deleytādo me mucho enel sabor y olor y enl comer: ꝛ comiēdo mas delo q̄ la necessidad dela natura req̄ria / ꝛ comiendo sin temor ꝛ sin alabar ꝛ dar gracias a dios: y quebrātando los ayunos establecidos por la yglesia: ꝛ los q̄ me fuerō dados en penitencia: mas por la volūtad q̄ por necessidad. E comiendo enlos dias de ayuno antes del tiempo y dla hora cōuenible: ꝛ por mucho comer ꝛ mucho beuer hize vomito: ꝛ algunas vezes procure ꝛ busque mājares delicados y deleytosos ꝛ sabrosos / por comer mas delo que deuia.

Odoratus.

P Eque enel odorato / ca vue delectaciō enel olor del vino ꝛ de otras especias: ꝛ muchas vezes vse d olores desonestos ꝛ suzios por cūplir la mala cobdicia de la carne.

Tactus.

P Eque por el tacto: porq̄ muchas vezes toque ꝛ contrate mugeres con intēcion de luxuria ꝛ por auer delectacion / ꝛ procure

polucion đ mi propria voluntad/ y encendi ⁊ induzi a luxuria muchas mugeres besandolas ⁊ abraçandolas/ lo qual hize en lugares ⁊ tiẽpos no conuenibles/ assi como en yglesias y dias de ayunos y de perdonãças: quãdo deuiera estar en mayor deuocion.

¶ Delos siete Peccados mortales.

Confiesso me y tẽgo me mucho por pecador. Ca peque enlos siete pecados mortales. ¶ Superbia cordis. Primeramente enel pecado dela soberuia del coraçõ: ca tome algũas vezes excelẽcia ⁊ mayoria por apetito del loor del mundo y đ vanagloria. Y peq̃ por ypocresia ⁊ simulacion: ca quise ser auido por mejor que era. Peque por presumpcion teniẽdo me yo por mejor ⁊ mas rico ⁊ mas poderoso y mas sabio que otros por apetito ⁊ cobdicia de honra y đ mayoria. ¶ Superbia corporis. Peque eñl pecado dela soberuia del cuerpo: ca me pesaua por la reuerẽcia ⁊ honrra que haziã a otros: y porq̃ no la hazian ami. Y por desconocimiento y đsagradecimiento: ca los bienes q̃ tenia entẽdia que yo por mi me los vuiera: y aunq̃ creya q̃ dios me los diesse tenia que era por mis merescimiẽtos ⁊ por mi buẽ recaudo. E algunas vezes determinaua los juyzios escõdidos de dios: ⁊ murmure contra dios por algunas tribulaciones y açotes q̃ por mis pecados me dio. Menospreciẽ la obediencia de los plados dela yglesia: ⁊ de mi padre y đ mi madre: y delos otros mayores a quien deuia obedecer. Y cobdicie auer alabança por los bienes que hazia: y auia tristeza quando no me alabauan por ellos. ¶ Supbia oris. Peque por soberuia dela boca: alabãdome đlos bienes q̃ auia hecho/ o mintiẽdo delos q̃ no auia hecho: y endurescido đfendi el mal que auia hecho por palabras p̃sumptuosas y vanas: ⁊ me alabe đ auer hecho algũa cosa q̃ no hize: y saber lo q̃ no sabia/ o tener algũ biẽ q̃ no tenia: y cõ soberuia dixe palabras đ escarnio y denuesto y de vituperio a otros cõ bozes y con pertinacia: assi en disputaciones como en hablas: porq̃ paresciesse q̃ yo era mas sabio: ⁊ contendi y hable ⁊ dispute barajãdo: y contendiẽdo con algunos dixe palabras đ amenazas/ y me alabe falsamẽte de sciẽcia ⁊ de riquezas ⁊ nobleza de linage y de parientes. Y enestas cosas ⁊ semejãtes en publico y en escondido busque ocasion porque me alabassen. Algunas vezes alabe algunos por amistança que auia conellos mas delo q̃ enellos auia: ⁊ blasphemé delos Sanctos ⁊ dixe mal đlos miraglos suyos. ¶ Suberbia operis. Peq̃ por soberuia dela obra: andando soberuiamente el cuello derecho: los ojos alçados: ⁊ con vestiduras hermosas: trayẽdo cintas ⁊ bolsas ⁊ cuchillos hermosos y de gran valor/ ⁊ no queria mirar alos hõbres de menosprecio: ⁊ por malicia vue verguença đlos pariẽtes pobres: y negaua que no auian deudo comigo/ ⁊ los ricos ⁊ poderosos aunque no eran mis parientes: por soberuia y por vanagloria dezia q̃ auia deudo conellos: ⁊ por desconocẽcia menospreciẽ los bienes đ dios ⁊ delos hombres. Y quando auia alguna aduersidad o trabajo no lo sofria en paciencia: antes murmuraua contra Dios. E muchas vezes vue vanagloria malamente dela sciencia/ dela habla/ dela fortaleza/ del ingenio: dela prudencia/ đla honrra/ delas riquezas y de todos los otros bienes que dios me auia dado: y enla yglesia đ dios entraua cõ soberuia/ y enlas buenas obras y enel oficio đ dios leyendo o cantando o haziendo oraciõ mas procuraua de complazer alos hombres que no a dios: ⁊ hazialo porque diesse buena fama de mi ⁊ por fauor del pueblo que me alabasse/ el poderio q̃ me fue dado yo vse mal đl: vsurpãdo lo que no pertenecia con soberuia. E si algunos me queriã corregir ⁊ increpar/ con dureza ⁊ maldad del coraçon los aborresci: ⁊ no me quise emendar an/ te lo hize peor por rebeldia ⁊ dureza dela voluntad.

¶ Dela auaricia del coraçon. Peque por el pecado de auaria eñl coraçon muchas vezes ⁊ cõ grã heruor: cobdiciando casas: riquezas ⁊ honrras ⁊ bienandãça tẽporal/ no contẽto đlos bienes que tenia: cobdicie muy mucho ser rico/ por lo qual vue muchas tentaciones del Diablo/ y vue muchos desseos sin prouecho/ por lo qual fui en gran peligro de muerte y de peroicion: por lo qual cay en muchos pecados: ⁊ por el cuydado que tenia de

las cosas temporales menosprecie las cosas spirituales y no cure dellas/ y me deleytaua enlos tales cuydados del mundo. Con gran apetito coboicie las cosas que otros tenian: assi como sciencia/ hermosura/ fortaleza/ z riquezas z las otras cosas semejātes si las pudiera auer: a daño y mēgua delos que las tenian: no para alabança d dios: mas para vanagloria del mūdo: z por complir mi propria voluntad. ¶ Auaricia oris. ¶ Peque por auaricia dela boca. Ca por ganar algunas cosas fuy lisongero a algunos y por prometimientos z falsos dones: y alguna vez engañe malamente a algunos por ganar les las cosas ajenas/ z por disfamar a otro y le hazer daño con mentira z con falsedad. Dixe que la cosa valia menos que el justo precio por la auer por ello. Jure y menti que la cosa auia costado mas delo que me auia costado por la vender mejor. Quebrante el juramento por vender la cosa mas: o por no pagar lo q̃ auia prometido. ¶ Auaricia operis. ¶ Peq̃ por auaricia enla obra: ca las cosas d mi proximo por hurto o por robo/ o por engaño: o por vsura tuue y hurte y tome no deuidamente/ z sin su saber y voluntad de cuyas eran las tuue gran tiempo/ z por auentura no las restitui ni torne. A los ladrones y robadores di ayuda z participe con ellos. E algunas vezes pudiera embargar z cōtrariar alos que hurtauan y robauā z no lo hize. E a muchos disfame z no les restituy su fama. No pague la deuda al tiempo que deuia. Por lisonja o por amenazas o por ypocresia gane y vue algunas cosas. Di emprestado con intencion y esperança de auer dende algun prouecho o ganancia. Comprando y vendiendo con fraude z malicia engañe a algunas personas. E alos que merecian pena z correcion no gela di por presentes z dones que me dieron/ por lo qual yo desuie dela verdad y dela justicia. El salario y el jornal que deuia auer alguno: no gelo pague / y no le di tanto como deuia. La mesma cosa que compre sin auer mejoramiento vendi la mas cara que la cōpre. Por falsa cuenta vue alguna cosa que era deuida a otro. No restituy lo ajeno q̃ tenia pudiēdo lo hazer por verguença o por cobdicia. Algunas vezes a sabiēdas: z otras por ignorācia dixe falso testimonio. Los bienes dela yglesia despendi los malamēte y en malos vsos. E alos que eran mis subditos eche pedidos z hize muchas injusticias. Porque se hiziesse a priessa justicia o la dilatasse rescebi dineros y dones. Lo que fue puesto a mi en guarda no lo torne como deuiera/ porque me diesse algo. Lo que yo soy cierto que deuo no lo pague/ ni lo restitui. Cometi sacrilegio tomādo las cosas dela yglesia/ o las que estauan enella en guarda/ por fuerça: o por hurto. Hize limosna delas cosas que auia hurtado/ o las cosas que auia hurtado puse en mi prouecho.

¶ Dela luxuria de la boca.

Peque por luxuria enla boca: induziendo y encendiendo a algunos hombres y mugeres en luxuria por palabras desonestas z contra castidad: y oyendo de buenamēte a otros d la materia vil. Engañe mugeres por palabras falsas y prometimientos: y encendilas z truxelas por cantares amorosos: o por palabras dulces o lisongeras. E quanto pude traxe las a mi Amor por halagos z palabras mentirosas. ¶ Luxuria cordis. ¶ Peque por luxuria del coraçon / por malos y feos pensamiētos: z por malas delectaciones/ membrando me del deleyte delos pecados passados pensando enellos: z por la obra deleytando me z cobdiciando que me viessen y oyessen z cobdiciassen muchas mugeres: z muchas cosas suzias torpes z feas del pecado dela luxuria pense en mi Coraçon. ¶ Luxuria operis. ¶ Peque por luxuria en obra por fornicaciō cō muger suelta o biuda/ o con corrupta/ o por adulterio con muger casada/ o por incesto con parienta: o con monja. Otrosi en lugar sagrado vna o muchas vezes en tiēpo santo: assi como en dias de ayunos o de fiestas: y algunas vezes por deleyte/ o por prouecho / o por mal querencia hize fuerça alguna: tocandola z tratandola con las manos. En diuersas maneras me moui a pecar: z por especias calientes procure luxuria/ hize algunas cosas o algun Arte porque mas me dieytasse enla luxuria. Por mi aquexamiento y seguimiēto algunas mu

Digitized by Google

geres cayeron eneste pecado: muchas vezes fuy donde las mugeres estauan por las engañar con palabras halagueras y d juglerias: e por señales d ojos: por lo qual muchas polluciones me acaescieron velando y durmiendo. Trabaje por traer algunas ami amor por sortilegos / o por adeuinos. Di yeruas o beueres para que algũas hiziessen aborto para que pariessen ante de tiempo: o consenti alas que lo hizieron maliciosamente: porque sabia que amauan a otra: o porque no amauan a mi. O por pobreza trabaje por no poder criar los hijos / o por aborrescimiento dela muger.

De la embidia del coraçon.

Peque enla embidia del coraçon / doliendo me delos bienes y bienauenturãça d mi proximo: y gozandome de sus males y de sus aduersidades: haziẽdose lo yo o procurando se lo: o acaesciendole de otra parte. Por embidia vue odio e malquerencia a otros / por ser graciosos y mejores q yo acerca de dios y delos hombres les fuy cõtrario. Ala verdad impugne e contrarie por embidia la sentencia e buenos juyzios de otros: y me peso quando lo oya y veya / y presumi de ser mayor y auer prerogatiua delos que eran mejores que yo. Y no podia perdonar ni querer biẽ alos que auia embidia / y busque por malas maneras y assechanças como pudiesse en palabra o en hecho tomar y reprehender a mi proximo y dezir mal del. E hize daño y encobri por malos dezires / verdaderos o mẽtirosos los buenos hechos y buenas obras d aquellos que no queria biẽ: o que sospechaua que me querian mal. Siempre codicie vengar me dlas Injurias que fueron hechas a mi e alos mios / acordando me delas injurias me encendi en embidia. Inuidia oris. Peque por embidia dela boca: murmurando de mi proximo e diziendo mal / y querellandome dela sin razon: e acusando le falsamente detras del por malos dezires o malas relaciones. Sembre Discordias: y puse enemistanças entre los que eran amigos: e si entrellos auia discordias trabaje porque durasse / poniẽdo mala voluntad al vno y al otro por maldad o por no trabajar no cure de poner concordia y paz entre los discordes. Descobri algũos secretos. El pecado o mal dad que sabia de otro / hize por manera que viniesse a noticia d muchos. Di consejo a algunos en su daño y perdicion: dandoles a entender que era su amigo. Inuidia operis. Peque por embidia dela obra: procurando mal y engaño a algunos enlos bienes y honra y enlas personas: y pensando contra ellos trayciones e discordias e males en publico y en escondido: mirando los con cara turbada o por embidia no los querer mirar ni hablar y embargue o dstruy o amẽgue sus buenas obras. Busque ocasion para les empescer o dañar. Tire a algunos de su amor q los querian ayudar. Algunas vezes les pudiera dar alguna ayuda o cõsejo y no lo hize. Los males que yo auia hecho / con juramento y mentiras echelos a otros por parescer q yo no vuiesse culpa.

De la gula del coraçon.

Peque por gula en mi coraçon: codiciando manjares delicados y muchos / allẽ de delos que la natura requiere: y delos que al estado de mi persona cõuenien. Acerca d los comeres delos manjares superfluos: y d los ordenar e adobar me ocupe / por lo qual dexe el oficio diuinal: y no lo dixe como deuia y no hize oraciõ e otros bienes espirituales. Gula oris. Peque por gula enla boca: hablando muchas cosas vanas / reuelando secretos / reboluiendo e induziendo ruydos e contiẽdas. Por embriaguez muchas vezes hize juramento: e lo que jure con locura cumpli lo: por palabras vanas me mostre y me alabe. Gula operis. Peque por gula enla obra. Comiendo por golosina enlos dias d ayuno y enlos otros dias ante que el Diuinal oficio fuesse complido enla yglesia / y ante del tiempo y dela hora conuenible: y comiendo y beuiendo allende delo que abastaua ala naturaleza. Otro si comiendo y beuiẽdo con gran heruor y con gran cobdicia: y tomãdo manjares preciosos y delicados: auiendo gran delectacion en muchos e diuersos manjares: haziendo o aparejando muchos manjares sabrosos por cumplir el desseo que auia dela gula. Todo apetito e cobdicia que vue

de comer qualquier manjar deleyto so đ grã costa assi locũpli: y me đleyte enello. E algunas vezes con huespedes ⁊ combidados comi ⁊ beui mucho mas delo que đuiera. Quebrante los ayunos establescidos por la yglesia: ⁊ los que me fueron dados por penitencia/ o los que tenia en voto/ sin gran necessidad y menester: y no solamente los quebrante/ mas induzia a otros que los quebrantassen: ⁊ muchas vezes por comer con gran cobdicia/ ⁊ mucho mas đlo que deuia pedir el apetito / me vino vomito ⁊ perdi la voluntad de hazer biẽ. E por embriaguez algunas vezes no podia bien pronunciar las palabras: por lo qual no dixe complidamẽte el diuinal oficio: ⁊ lo dxe del todo. Y por embriaguez ⁊ mucho comer y beuer se turbo mi entẽdimiẽto y el seso del anima y đl coraçon que no hiziesse algunos bienes: ni obras đ piedad por lo qual vine a enfermedad: la qual me impidio que no pudiesse hazer las cosas espirituales: ⁊ por mucho comer y beuer cay en pecado de luxuria.

¶ Dela yra del coraçon.

Peque en yra del coraçon menospreciãdo a otros: y teniendolos en poco y por no ser firme: y por la turbacion del entẽdimiento ⁊ porceguedad dela voluntad. Ca por la yra no pude juzgar ⁊ conoscer la cosa que fuesse justa ⁊ buena. ¶ Yra oris. Peque por yra enla boca: diziendo palabras torpes mouiendo barajas: leuantando contiendas por odio ⁊ malquerencia alguna vez claramẽte otras ocultamente por malos pensamiẽtos: por conjuraciones y ayuntamientos: ⁊ diuisiones y estimas que leuante: procure con juramẽto de ser con otros para hazer mal alguno. Hize conspiracion contra otros en daño hize ⁊ dixe injurias ⁊ amenazas ⁊ vituperios malos ⁊ falsos dezires / ⁊ muchos otros denuestos. A algunos por yra ⁊ odio descobria el pecado o el consejo que đl otro sabia. Leuante contiendas por yra ⁊ cõtradixe la verdad. Dixe blasphemias dela bondad ⁊ poderio y justicia de Dios. Afirme alguna cosa falsa: blasphemando a dios y alos sanctos en juegos o en otras obras malas. Con yra jure falsa ⁊ feamente oyendo mal a otros.

¶ Yra operis. Peque por yra en obra en andar con presumpcion: y engesto desordenado por me vengar. Hize injuria a otro por odio ⁊ yra: infame algunos falsamente / o por me vengar los acuse: y acusando los las cosas q̃ eran dubdosas afirme ser ciertas. E algunos condenne cõ falso rencor ⁊ yra. Di sentencias por precio: o por yra o rencor o odio: hize daño a algunos en sus cosas y enla honrra y enla fama/ o enla persona hiriendo lo: o haziendo que fuesse herido. Y consenti en alguna muerte de hombre: y alos que lo matarõ o procuraron delo matar di consejo ayuda ⁊ fauor por malicia o por engaño o por poco saber. Acrescente la enfermedad de alguno: no quise dar cõsejo ayuda ⁊ fauor a algunos hombres ⁊ mugeres que me lo demandarõ auiendo lo menester.

¶ De accidia cordis.

Peque por accidia. E primeramẽte por flaqueza đl coraçõ temiendo loque no era de temer. Assi como dexando las cosas espirituales: porq̃ no perdiesse las temporales. Y vue gran dolor por perder la cosa temporal. Por temor cõsenti algunos males: porq̃ no me hiziessen daño. Por embargamiento dela voluntad y del coraçõ pense muchas cosas vanas ⁊ no conuenibles quando đuiera pensar enlas horas canonicas y enlas alabanças de dios. Peque por muy gran tristeza y rencor/ y algunas vezes que me trayan en desesperacion: y en cobdiciar la muerte/ ⁊ por enojo de todo bien / y por no ser firme en la voluntad / dexe el buen proposito / y por flaqueza đlla no vue paciencia enlos males. Y vue soberuia enlos bienes por locura dela voluntad que dexe el buen proposito que començara: ⁊ temi delo començar. En murmurar contra dios / ca reprehendi los juyzios suyos: ⁊ no ame lo que a el era aplazible. En oluidar a Dios: ca no pense el espanto del dia del juyzio. Por menospreciar la bien auenturança perdurable / ca no la cobdicie con la aficion que deuia. Por no yr a penitẽcia: ca por deleyte del pecado menosprecie la penitencia: o despues del pecado no me doli del: antes estuue aparejado para pecar otra

vez. Tuue proposito de pecar auiendo deliberacion como pecaria/ o quedaria enel pecado que auia cometido/ como auria ocasiõ de tornar enel. ¶ Accidia oris. Peque por accidia dela boca/ perezosamente haziendo oracion sin heruor de deuocion. Mal dixe a las horas y al tiẽpo por enojo dela vida: porque no se hazian las cosas como yo queria. Respondi mal a algunos con amargura del coraçon: y con poca paciencia: cõtienda y rẽzilla reprehendiendo algunos mas delo que deuia. Quebrantando voto en palabras vanas y ociosas por alegria vana y por palabras d' juglerias. ¶ Accidia operis. Peque por accidia en obra por mucho dormir/ y por querer ser ignorante: menospreciãdo querer ser enseñado: no queriendo saber: por me escusar por pereza de buena obra. Ca el bien que pudiera aprendr por menosprecio no lo aprendi/ o lo que sabia por mala volũtad no lo enseñe: y andando vagaroso y sueltamente de lugar en lugar por poca conciencia d'la voluntad y del cuerpo: por tardar de yr a penitencia y a confessiõ: y por satisfazer y por d'rar lo que d'uia d' hazer/ assi como el oficio o las horas a que era obligado. No cumpli lo que me mandaron en penitẽcia por ser ocioso de buena obra. Ca por negligencia y enojo del bien cesse d' pensar buenas cosas y santas y de amonestamientos y de obras virtuosas. Con pereza y tarde y no de volũtad oy la palabra de dios y la dixe. E quando d'zia el oficio dela yglesia/ y las horas no curaua q̃ se hiziesse biẽ o mal sino acabarlo y quitarme del trabajo. Por alegria vana: por loçania del coraçon y por mala compañia tire a otros del buẽ proposito: por tentaciones malas me dispuse a peligro de pecado. Por pereza y enojo del bien no ayudé alos que bien obrauã o estauã en peligro: por pereza y mala volũtad no enseñe alos ignorãtes y q̃ no sabiã/ ni tire del mal proposito alos q̃ errauã. Por temor o por fauor del mũdo calle la verdad/ no corregi ni castigue alos q̃ mal obrauã: quebrãte a sabiẽdas los mandamiẽtos de dios/ cõsintiendo en muchos pẽsamiẽtos vanos y malos/ y en malas obras: y quebrante voto solenne o priuado o cõueniencia o prometimiento o proposito de professiõ o de ordẽ: y esto por pereza dela volũtad q̃ lo no cõpli q̃ndo pudiera o como deuiera o por menosprecio q̃ no cure delo cũplir pudiendo lo hazer. Que pereza de me leuãtar alos maytines y a las otras oras/ y de estudiar y hazer orõn y de administrar y cãtar y leer y dezir el oficio diuinal. En todas las cosas vue poco heruor por huyr del trabajo: para el qual fuy nascido/ y dexe passar mi tiempo en muchas maneras por lo qual no se pudo cojer el fruto de mi que se deuia coger.

¶ Delos. x. mãdamiẽtos.

Confiesso q̃ fue quebrãtador delos. x. mandamientos de dios. Primeramẽte confiesso me q̃ peq̃ cõtra el primero mãdamiento q̃ es. No auras dioses agenos. Porq̃ no ame a dios mi criador de todo mi coraçõ y de toda mi anima sobre todas las cosas segun q̃ deuia/ ante por auẽtura ame y temi con mayor heruor o amor alguna criatura q̃ no a dios: y ame mas las cosas tẽporales/ que son trãsitorias y vanas: que las celestiales y spirituales q̃ son para siẽpre/ ni pense enlos mãdamiẽtos de dios segũ soy obligado: mas ante menosprecie d'los cũplir. Fuy ingrato y desconoscido delos bienes q̃ dio a mi y ala ygl'ia vniuersal: ni le di las gracias que deuia por ellos: ni ame a mi proximo assi como a mi mesmo: y si lo ame no cõ amor verdadero de dios/ ca no lo ame por razõ de sus virtudes: o dela ymagen de dios que era enel: mas por ser mi pariente o por naturaleza: o por algun prouecho que me hiziesse. Otrosi crey algunas vezes a sortilegos y adeuinos y agoreros: y en estornudos y en cãtos d' aues: y por encõtrar algũas animalias: y en serpientes y artes magicas/ y en llamar los diablos: y en põer cartas al cuello y traer las.

¶ De secundo precepto.

Contra el segundo mandamiento: q̃ es. No juraras el nõbre de dios en vano/ peq̃ jurando o mintiendo vanamẽte y sin prouecho/ dubdando o infintosamente mintiendo afirmando a sabiendas falsamẽte cõ jura

Digitized by Google

mentos: no cumpliendo los votos τ promissi
ones que hizo a dios.

¶ De tertio precepto.

Contra el tercero mandamiento que es.
Sanctificaras τ guardaras el sabado:
peque quebrantando los domingos con las
otras fiestas: haziendo obras corporales: po
niendo mis manos enellas/ o haziendo que
otros labrassen enlos tales dias/ mas traba
je por me dar alos plazeres τ dissoluciones
del mundo/ que no a oracion y deuoció. Ca
enles tales dias andaua en danças τ yua a
mirar las Mugeres y las cosas vanas τ a
las Tauernas: τ hize otras cosas viles y de
sonestas.

¶ Del quarto Precepto.

Contra el quarto mandamiento/ que es.
Honraras a tu Padre τ a tu madre: pe
que viedo los en pobreza y en menester τ no
les di las cosas necessarias. Fuy desobedien
te a ellos: mouiédo los a saña τ yra/ muchas
vezes contradiziendo sus palabras τ sus he
chos: no les catando la honrra τ seruicio y la
reuerencia q̃ deuia: antes les dezia palabras
contumeliosas τ sin reuerencia. Otrosi alos
padres spirituales que son la sctá madre ygle
sia: y sus perlados que tienen las vezes de di
os enla tierra/ no acate ni hize la honra y re
uerencia que deuia: ante dixe mal dellos y re
prehendia τ juzgaua falsamente sus hechos:
lo qual a mi no conuenia. No acorria las ne
cessidades τ priessas dela madre sctá yglesia/
aunque le eran hechas algunas opressiones
τ males no cure delas quitar aunque pudie
ra: ni hize oracion a dios que las quitasse: có
el heruor y deuocion que deuia.

¶ Del quinto Precepto.

Contra el quinto mandamiento/ que es.
No mataras/ peque que mate injusta
mente algun Hombre por mi propria auto
ridad sin ser juez ni auer poderio para ello: o
haziendo fuerça por mis manos al que no a
uia culpa: viédo alguno que lo mataua a sin
razon: no le ayude de voluntad: ni por ayuda
ni por consejo: ni por obra ni enlo que pudie
ra: o no acorri alguno que vi en gran necessi
dad de muerte podiendo lo hazer.

¶ Del sexto Precepto.

Contra el. vj. mandamiento/ que es. No
haras fornicació/ peque auiendo ayun
tamiento a muger no siendo casada/ segun q̃
ya enel pecado dela luxuria dixe.

¶ Del septimo Precepto

Contra el. vij. mandamiento/ que es. No
haras hurto/ peque tomando hurtible
mente la cosa de alguno o robando la/ o por
fuerça o retuue la cótra voluntad de su señor
manifiesta o encubiertamẽte: o detuue la sol
dada o el jornal a quien me siruio: o la deuda
negando la y no se la queriendo pagar. Co
meti τ hize engaño o fraude ẽlas mercaduri
as q̃ hazia: o si algunas empreste lleue mas ð
lo que di/ que es logro τ vsura.

¶ Del octauo Precepto.

Contra el octauo mandamiento/ que es.
No hablaras contra tu proximo falso te
stimonio/ peque acusando falsamente a mi
proximo/ o diziendo falso testimonio contra
el: dando falsa sentencia contra el que no era
culpado: o fuera de juyzio disfame a algunos
τ dixe mal dellos: sembre y puse discordias en
tre algunos.

¶ Del nono Precepto.

Contra el. ix. mandamiento/ peq̃ quantas
vezes cobdicie dẽtro en mi voluntad ha
zer adulterio có muger de otro: deleytádome
τ cósintiédo enesta cobdicia τ apetito: τ quá
tas vezes moui ala muger de otro para q̃ hi
ziesse adulterio: hablando τ dando le dones:
o besandola o haziédo señales: o mirando la
o abraçandola/ o embiandole mensajeros o
cartas o otras cosas semejantes.

¶ Del decimo Precepto

Contra el decimo mandamiento/ que es.
No cobdiciaras las cosas de tu proximo:
peque quantas vezes en mi voluntad cobdi
cie indeuidamente τ con mala intencion las
cosas de mi proximo.

¶ De septem operibus Misericordie.

NEque enlas siete obras de mi
sericordia corporales. Porque
no di de comer alos q̃ auian hã
bre: ni de beuer alos q̃ auiá sed.
No vesti alos desnudos. No

Digitized by Google

redemi alos captiuos. No visite alos enfermos. No di posada por dios alos pegrios y estraños huespedes: ni pcure q̃ la vuiessen. No enterre los muertos q̃ lo auiá menester.

¶ De septem operibus misericordie spiritualibus.

NEque enlas siete obras de misericordia spirituales: porq̃ no truxe a concordia los q̃ estauan discordes: ante los encendia discordia ꝛ saña y cótienda. No cósole alos tristes. No vue cópassion delos pobres q̃ estauã ẽ tribulació. Escarneci ð los pobres y delos q̃ andauã a pedir o los menospcie: o les respódi mal: dixe les mal: ꝛ tire a ðtros q̃ no les hiziessen bié. No di cósejo alos que me lo demãdarõ. No guarde el euangelio de jesu christo enla corrupció de mi proximo/amonestãdole primeraméte: ca algunas vezes corregi mas por me vengar que no por caridad. E los q̃ me ofendierõ mas graueméte corregi q̃ deuia: ꝛ alos q̃ eran mayores que yo dixeles lisonjas en lugar de reprehensió y de amonestamiento de caridad.

¶ De septem sacramẽtis.

PRimeraméte peque contra el baptismo ca perdi la ignorancia ꝛ limpieza q̃ vue enel por nuestro saluador Jesuchristo emboluiendome despues en pecados.

¶ De Confirmatione.

PEque contra el segũdo sacraméto/ que es la cófirmacion / la qual es dada por fortaleza despues del Baptismo / porque no me ofreci a pelear por la fe de jesu xpo.

¶ De Ordine.

PEque contra el tercero sacraméto/ q̃ es de orden clerical/ porq̃ no cumpli el oficio diuinal: ꝛ muchas vezes lo dexe ð cóplir. Y assi eñl oficio como ẽlos sacramẽtos cometi simõia: no hize la hõra q̃ ðuia alos sacramẽtos y ministros ðla yglia: y a toda la clerezia. Siẽdo clerigo no vse hõestaméte como ðuia

¶ De Eucharistia.

PEque contra el quarto sacraméto / que es el cuerpo de dios/ porq̃ pocas vezes y no cõla deuocion y enla manera q̃ deuia lo tome y lo tracte: ꝛ algunas vezes estando indigno y en pecado mortal oy ꝛ dixe missas: o estãdola oyẽdo o diziẽdo vue malos pẽsamiẽtos ꝛ dixe palabras vanas/ o administre los sacramẽtos sin la reuerẽcia q̃ ðuia: sin cótrició y deuoció y cófessió clara y buena tome el cuerpo de dios: ðspues ðla cófessió comulgãdo algunas vezes no me retene delos pecados ante torne a caer enlos que auia confessado.

¶ De Penitencia.

PEque cótra el quĩto sacraméto/ q̃ es la penitẽcia/ porq̃ muchas vezes por oluido o por pereza no cũpli/ ꝛ si la cũpli hize la tarde y perezosaméte: o ãte q̃ la cũpliesse torne a caer enlos pecados q̃ auia cófessado.

¶ De Matrimonio.

PEque cótra el sexto sacramẽto / q̃ es el matrimonio/ cótra el qual pecan los q̃ quebrãtã la fe/ el marido ala muger/ o la muger al marido/ y los que vsan mal delos bienes que son dados en matrimonio. Los clerigos pecá cótra este sacramẽto que se entremeten conlas mugeres casadas.

¶ De extrema vnctione.

PEque cótra el .vij. sacramento / q̃ es la extrema vncion/ porq̃ ante q̃ la recibiesse y despues no la vue en tãta honra y reuerẽcia como ðuia: emboluiẽdo me en muchos pecados: ꝛ menospreciando los pecados veniales: los q̃les q̃ta ꝛ alipia este sacramento.

¶ De septem virtutibus et primo de Fide.

COnfiessome en no auer en mi las siete virtudes. Primeraméte la fe/ dubdando eñlla y cótra ella: ꝛ no biuiẽdo segũ las cosas q̃ creo: ni curando ð saber los articulos ðla fe: ni creer firmeméte y como ðuia

¶ De Spe.

PEque cótra la esperança / q̃ muchas vezes perdi la esperãça: ꝛ vime en tiẽpo ð desesperació/ muchas vezes quise auer gloria auiẽdo hecho muy pocos meritos/ o no ningunos. Peque otrosi cótra la esperãça que muchas vezes perdi la esperãça porque no honrre ni vue esperança enlos remedios delos siete sacramẽtos segun deuia/ ante peque ꝛ hize contra ellos.

Digitized by Google

¶ De charitate.

Peque contra la caridad porque deuia amar mi anima mas q̃ mi cuerpo: ꝛ auia mas cōpassiō del cuerpo q̃ dela aīa: ꝛ por negligēcia no cōfesse mis pecados/ por lo qual me oluide de cōfessar muchos dellos: ꝛ algunas vezes los dexe de cōfessar por verguēça. Otro si temi ꝛ ame mas las cosas tēporales q̃ no las spūales q̃ son para siēpre: cō poco cuydado q̃ auia dela salud de mi aīa. Algūas vezes hize mas por el parētesco ꝛ carnalidad q̃ no por caridad: ca ame mucho mas a mis pariētes que no la salud de mi anima: ꝛ procure q̃ ouiessen hōras ꝛ dignidades aunq̃ no erā dignos para ello: ꝛ diles delos bienes q̃ auia o esperaua de auer / ante q̃ alos pobres q̃ lo auian menester. Peque cōtra la caridad porque deuia amar el mi cuerpo: y trabaje por lo tener mucho delicado: ꝛ no lo someti ni soyugue al señorio del anima: o me di mucha abstinēcia enel cuerpo: o le tire las cosas q̃ eran mas necessarias ala vida. Peque cōtra la caridad porque siendo obligado de amar al mi amigo y proximo: ame lo mas por parentesco ꝛ amistança que no por caridad: ꝛ por el deudo q̃ tenia no corregi su pecado: ꝛ por el amistad hize cōtra justicia: ꝛ fuy lisonjero y no guarde a mi amigo la fieldad: mas algunas vezes le hize maldad: y otro si dscobri su secreto. Peq̃ por la caridad por la qual deue hōbre amar a sus enemigos / porq̃ yo estorue y contrarie algunas vezes las honras ꝛ bienes d aq̃llos q̃ mal queria/ o les hize otros daños y males. Tuue mala voluntad ꝛ rēcor en mi coraçon contra ellos: ꝛ dixe les y hize escarnios y desonras ꝛ vituperios.

¶ De Prudentia.

Peque contra prudencia/ no se me acordando delos bienes q̃ dios me dio ni pēsando enlos bienes de presente como deuo. Ni pense ni pare mientes como la natura humana es flaca y el mundo es cosa trāsitoria y q̃ se passa. Ni vue ante mis ojos los gozos d parayso ni las penas del infierno ni las tēgo en memoria segun q̃ deuia.

¶ De Temperantia.

Peque cōtra la tēperācia quādoquier q̃ me apareje a pecar mortal o venialmēte: ꝛ siēdo duro ꝛ cruel a mis cōpañeros. No siendo tēplado o modesto en mis pensamientos/ y en mis palabras y en mis obras.

¶ De Fortitudine.

Peque contra la fortaleza: porq̃ no fuy fuerte para resistir al pecado quādo me apareje para hechos viles y malos: no poniēdo esperāça ami amigo fiel. Poniēdo esperāça enlas cosas vanas: assi como en sueños o en agueros o en otras cosas semejātes. Sufriēdo las injurias y amonestaciones cō tristeza/ ni cōtinue los bienes q̃ comence.

¶ De Justicia.

Peque cōtra la justicia no dando a cada vno lo suyo: cōuiene a saber alos mayores reuerencia: alos yguales amistad de buē coraçō alos menores guarda ꝛ disciplina: trocando mis cosas con engaño ꝛ con fraude. No parti ni distribuy las honras ꝛ las dignidades como d―uiera y muchas vezes di fauor y defendi lo que era contra justicia. Cōfiesso me delas cosas que hazē los pecados ser mas graues: porque siendo sacerdote o religioso o puesto en dignidad spūal o temporal o siēdo perlado o hombre letrado o sciente o biē entendido o de gran edad: hize lo que no pertenecia a mi edad o dignidad. Peque enlos pecados sobredichos y en otros muchos de que no me acuerdo: ꝛ siēdo rico cobdicie mas delo que tenia: o siendo casado vue allegamiento a otras mugeres. Muchas vezes cometi vn tal pecado: y tanto tiempo estuue enel y en otros. Con saña hize ofensa ꝛ injuria alos que me la hizieron y alos que no me la hizieron. Ante q̃ vuiesse tentacion o auiēdo la me dexe caer enel pecado: y algunas vezes en lugar sagrado/ en dias d ayunos ꝛ fiestas. Cōfiesso me q̃ no ay en mi aquellas cosas que se requieren enla verdadera cōfession: y temo q̃ la mi confession no sea simple y llana y clara segun que deuia ni pura: en manera q̃ no pude ni quise recontar mis pecados tā vil y fea y malamente como los cometi: y temo que esta mi confession no fuesse fiel: en manera que enella ouiesse alguna encubierta/ o que erre enlas palabras assi como fize enla obra: o no fue fiel: porque no crey como deuia que la cō

Digitized by Google

fessiõ es hecha enla fe de jesu xpo y en contri-
ciõ y en remissiõ del pecado. ¶Confiesso me q̃
no me confesse muchas vezes: por lo q̃l no pu
ď dezir biẽ mis pecados ni mis maldades por
la tardãça de no yr ala cõfessiõ. ¶Temo q̃ esta
mi confessiõ no sea clara porq̃ en cõfessando
me no declare mis pecados por palabras se-
gun que fea ⁊ malamẽte los hize por la obra.
¶Temo q̃ la mi cõfession no fue discreta por ď
zir las cosas que auia ď callar/⁊ callar las q̃
auia de dezir: ⁊ algunas vezes quãdo me con
fesse/no escogi cõfessor discreto/sabio ⁊ ydo-
neo. ¶Temo me otrosi que la mi cõfession no
fue volũtaria segun deuia. ¶Ca por ventura
agora y otro tiẽpo quãdo me confesse mas lo
hize por temor de dios o por pena perdura-
ble/q̃ no por verdadero amor del/o por pe-
na o reprehẽsiõ del mũdo. ¶E temo q̃ esta mi
cõfessiõ no fue vergõçosa como deuia segũ la
fealdad ⁊ muchedũbre de mis pecados. ¶Te-
mo q̃ esta mi cõfession: ⁊ la q̃ ante hize que no
seã enteras/dexãdo algũos pecados por ver
guẽça para los confessar a otro. ¶Temo q̃ esta
cõfessiõ ni otra q̃ aya hecho no sea secreta: ca
muchas vezes acaecio q̃ por alabãça ⁊ vana
gloria reuele y descubri mis pecados a algu
nos hõbres/o por ventura quãdo me cõfesse
no dixe mis pecados so sello de verdadera cõ
fessiõ. ¶Temo y cõfiesso q̃ la mi cõfessiõ no fue
llorosa y cõ dolor como deuia ni vue aq̃lla cõ
tricion que deuia auer. ¶Cõfiesso que por mi
mala negligencia tarde de venir a confessar.
¶Temo que mi confession no fue fuerte: ni es
agora quanto ala verdadera cõtriciõ ⁊ satis-
facion. ¶Confiesso que no me acuse acabada
mente segun la fealdad ⁊ muchedumbre de-
los mis pecados. ¶Temo que no soy apareja
do para obedescer y rescebir la penitẽcia que
me fue dada: o que me fuera dada como de-
uia segun los graues ⁊ muchos pecados que
hize: ⁊ sobre esto me escuse. ¶Confiesso que no
dixe por verguença las cosas que se requierẽ
enla verdadera confession: assi como las dife
rencias delos pecados en general como del
original y actual. ¶E porque del pecado origi
nal fuy limpio enel baptismo: porẽde confies-
so que despues me embolui en muchas suzie-
dades: y en muchos males/por los quales
perdi la innocẽcia ⁊ limpieza q̃ oue enel bap
tismo. ¶Cõfiesso me q̃ por temor delos hom-
bres cometi muchos pecados: ca algunas ve
zes me temi mas de hazer ofensa ⁊ injuria a
los hõbres q̃ a dios. ¶E aun muchos pecados
hize por amor de pariẽtes y de amigos: ca al
gunas vezes quise mas cõplazer alos hõbres
q̃ a dios. ¶Confiesso me q̃ peque por el cora-
çon pensando y deleytando me ⁊ consintien-
do enlos pecados y deleytes. ¶Peque por la
boca hablando mal. ¶Confiesso me que peq̃
contra dios blasfemando contra mi proximo
haziendo le muchas injurias: y cõtra mi mis
mo aparejãdo me alos pecados sobredichos
y otros muchos. ¶Confiesso me que peque ď
xando de hazer las cosas buenas que deuie-
ra hazer: y haziendo las cosas de que me de-
uiera guardar. ¶Cõfiesso me de todo pecado
venial y mortal.

¶ Titulo.xlix. Delas pre-
guntas q̃l sacerdote dẽue hazer al q̃ se cõfiessa.

Si el que se confessare supiere la
Forma desta confession sobre-
dicha deue le el confessor absol
uer delos pecados que el pue-
de absoluer: segun adelante se
dira. ¶E si no supiere esta Forma: o fuere sim-
ple que no se sabe bien cõfessar: el sacerdote
deue le enseñar segun la Forma sobredicha.
¶E algunos dizen q̃ le deue pregũtar. ¶Lo pri
mero delos siete pecados mortales. ¶Lo.ij.
delas maneras de cada vno dellos. ¶Lo.iij. ď
las circunstancias dellos. ¶Lo.iiij. delos diez
mandamientos. ¶Lo.v. delos cinco sentidos.
¶Decẽdiẽdo ala platica destas pgũtas por al-
gunos sacerdotes q̃ son simples q̃ndo algũo
viniere a cõfessarse: deue primeramẽte saber
si es su parrochiano: o estraño: o de q̃ tierra ⁊
cõdicion ⁊ oficio segun suso es dicho enel titu
lo q̃ dize: q̃ manera dẽue tener el sacerdote q̃n
do alguno se viniere a confessar simple o dis
creto: ⁊ si fuere simple q̃ le enseñe: si fuere dis
creto: q̃ lo oya simplemẽte: ⁊ no q̃era mucho
escudriñar. ¶Estas pregũtas son en tres mane
ras. ¶La primera acerca delas personas. ¶La
segũda acerca delos pecados. ¶La tercera de
las circunstancias dellos.

Digitized by Google

Titulo. l. delas preguntas cerca delas personas.

Acerca delas personas deue preguntar el sacerdote quien es el que peco τ con quien: no que acuse a otro: mas a si mismo. Delante quales personas. Si lo hizo por si o por otro. Por su voluntad o por mandamiento / o que lo induzio otro. Si el que lo mando o mouio a ello era su señor / o su padre / o era estraño. Si embio mensajeros o malos consejeros: en especial para que supiessen el secreto de otro o lo engañassen: y estos tales mensajeros si eran maliciosos o sabios o simples.

Titulo. lj. delas preguntas acerca delos pecados.

Acerca delos pecados deue primeramente preguntar que pecados cometio. E principalmente deue preguntar delos siete pecados mortales. E començando enla soberuia digale. Fuyste soberuioso? τ si dixere si: oya lo como y en que manera: τ si dixere que no o que no lo declara bien: deue le dezir. Hermano por ventura tu no sabes que cosa es la soberuia: pocos son los que no pecan en ella. E assi deue preguntar en todos los otros pecados: τ digale: respondeme segun tu sana consciencia. Heziste o dexiste alguna cosa a loor τ alabança del mundo por auer alguna honra? Impugnaste τ contrastaste a sabiendas la verdad? Heziste contra los mandamientos de tu mayor? Alabaste a sabiendas la verdad? Alabaste lo que eran de otros? o lo que hizieron otros dixiste que era tuyo / o que lo heziste tu? Alabaste te alguna vez de tu sabiduria: bien hablar y hermosura: o canto o nobleza o dignidad: o delas otras gracias que dios te dio: o te ensalçaste o vuiste vanagloria: τ por ellos menospreciaste alguno entendiendo que no era tan bueno como tu? Con soberuia ygualaste te con otro mayor que tu? O pensaste que mejor podrias tu tener su lugar o dignidad y regir lo que el: y que lo sabrias mejor hazer / o cobdiciandolo? Pensaste o dexiste muchas palabras soberuiosas o injuriosas a alguno / τ con soberuia heriste alguno? Pensando en tu coraçon soberuiosamente: contendiste τ disputaste / o menospreciaste. Blasfemaste delos bienes dela natura o dela gracia y dela fortuna que ouiste de dios: y no le conociste ni le diste gracias por ello? Juzgaste los males que otros hazian τ no los tuyos? Tomaste para ti alabança τ gloria τ honra y el juyzio: τ no lo diste ni atribuyste a dios: las quales cosas a el solo pertenescen? Destas y de otras cosas muchas semejantes deue preguntar dela soberuia. ¶ Dela auaricia. Cometiste simonia o vsura? siendo señor heziste fuerça? siendo juez heziste injusticia? diste mal consejo? fuyste abogado malicioso? escreuiste falsedad? hurtaste? perjuraste? cometiste sacrilegio? fuyste jugador? armaste te: o tiraste mojones delas tierras o terminos? quebrantaste las fiestas que eran de guardar? heziste falsedad en mercaduria? heziste fuerça o opressiones algunas personas por ganancia injusta: assi como a biudas: huerfanos: pobres o otras personas cuytadas? Y deue preguntar otras muchas maneras que son de auaricia τ codicia. Ca todos los del mundo enel tiempo de agora se embueluen en este pecado: assi los de grandes estados: como los de mediano y menores: y porende no se puede alguno escusar deste pecado. ¶ Dela luxuria deue preguntar. Cometiste fornicacion: que es hombre suelto con muger suelta que no sea virgen? Cometiste adulterio: que es con muger casada: o suelta con casado? Cometiste incesto: que es con parienta carnal o espiritual o religiosa? Cometiste pecado contra natura: que es conocer la muger en otra manera que la natura requiere? la qual manera todo hombre sabe. Acaesciote nunca polucion? τ si dixere si: preguntele si velando o durmiendo. Si dixere que durmiendo: si fue por sueños de muger que auia codiciado: o con otras: o si auia los dias de ante comido mucho o beuido. Si dixere que velando: pregunte si era con muger o no: y en que manera fue: de guisa que por su boca confiesse como le acaescio. E otro si deue le preguntar si codicio alguna muger: o consintio en esta cobdicia: ca es pecado mortal. Deue preguntar: encendiste o mouiste alguna muger a luxuria por ti o por otro por tu hermosura o afeytamiento o loçania? Esto es mas de preguntar alas mugeres porque se afeytan τ ponen colores porque parezcan fermosas: y

para prouocar alos hombres a luxuria. ⁊ para esto van alas processiones ⁊ alas yglesias ante que por dios: ⁊ andã en dãças por las calles. Heziste risas o cantaste o heziste señales a alguna muger: o ella a ti con intenciõ d̃ hazer este pecado no auiendo volũtad d̃llo? Y encendiste a ti o mouiste comiendo letuarios calientes: o en otra manera para vsar d̃ luxuria? Dexiste mentiras o palabras jocosas para auer algũa muger? ⁊ digale como la mẽtira es pecado mortal: segũ que suso es dicho enel octauo mandamiento. ¶ Dela Inuidia deue demandar assi. Ouiste pesar algũa vez d̃l biẽ d̃ otro por inuidia o plazer del su mal? Dixiste en publico mal de alguno: o de volũtad oyste alos q̃ lo dezian? dexiste o oyste mal por razon de disfamacion d̃la p̃sona o bienes o hechos o dichos de alguno? Callaste algunos bienes q̃ sabias de otro porque no tuuiesse mas lugar que tu: o porq̃ no fuesse mas gracioso con algunos? Alabaste algunas vezes a algũo: y en fin dezias sino fuesse por tal cosa/ o por tal cosa que yo hize por ti. ⁊c. Y d̃stas cosas semejantes deue preguntar acerca d̃la inuidia. ¶ De la gula puede preguntar; Fuyste embriago? ⁊ si fue vna vez es pecado venial: ⁊ si muchas vezes en manera d̃ costũbre/ es pecado mortal. Comiste allende de lo que deuias/ beuiendo agua o vino solamẽte sin justa causa? Quebrãtaste los ayunos q̃ te fueron mandados en penitẽcia: o los q̃ son establescidos por la yglesia? Rescebiste el cuerpo de dios o la confirmacion/ o los otros sacramentos no estando ayuno/ siendo sano y rezio ⁊ sin peligro alguno: o viniendo peligro que lo pudieras primeramẽte hazer? Comiste bien y beuiste: viendo ⁊ sabiendo q̃ algunos pobres estauan cerca de ti que auian hambre: y no curaste dellos. Comiste a priessa ante de tercia los dias que no eran de ayuno/ o los dias que eran de ayuno ante de nona o ante de missa pudiẽdo la oyr/ no siendo enfermo ni flaco? heziste lo por gula y de cõpañia desonesta? Combidaste a otros para que beuiessen a qual beueria mas: o a beuer mucho? Tomaste algunas especias o letuarios no por medicina: mas porque el vino te supiesse mejor: o porque pudiesses beuer allẽ de d̃lo que natura requiere: o lo apareiaste ⁊ diste a otros? Heziste esta mismo enlos manjares? Comiste viandas o diste a otros: allẽde delo que naturaleza demandaua? Comiste carne en miercoles o sabado o otros dias publicamente cõtra costumbre d̃la tierra en que estauas: en escandalo delos que lo vierõ o supieron? Comiste o beuiste con gran cobdicia de gula en manera de can: no partiẽdo ni dando dela vianda a tus compañeros? Comiste encendido en gula muy cobdiciosamẽte aunque la vianda fuesse mala/ no mascandola: mas tragandola a manera de osso y de leon? Combidaste algunos ricos y no pobres: ⁊ diste les de comer muchas viãdas allẽde aquellas de que la natura deuia ser contẽta? ¶ Dela yra pueden preguntar. Has enojo de alguna persona: ca el hõbre es de amar assi como criatura de dios/ aunque sus pecados y errores se han de aborrescer. Dexiste algunos denuestos a algunos: o al que te lo dixo respondiste con saña por manera de vengança? Heriste alguno con yra? Dexiste denuestos a tu padre o a tu madre o a tu padrino o a tu madrina? Heziste daño a alguno por ti o por otro/ acusando lo delante tu señor o del suyo: o embargando su bien y honra/ o poniendo fuego/ o cortando arboles/ o hurtando/ o robando sus cosas: o en otra manera ocupando las por fuerça porque lo querias mal/ y le auias odio y mal q̃rẽcia? Houiste contiendas? pusiste discordias? diste ocasion a pleytos? diste falsas sentencias o consejo contra la justicia? diste feridas? Mataste por mal querẽcia? duraste todo el dia ⁊ toda la noche con ira? mouiste batalla o pelea contra justicia? heziste ayuntamientos ⁊ conjuraciones malas con juramento o sin juramẽto porque te pudiesses vẽgar? ¶ Dela accidia puede preguntar. Fuyste remisso o perezoso en hazer bien pudiẽdo lo hazer? Lançaste y echaste de ti la g̃ra del sp̃u sc̃to que te era dada/ que es quãdo el hõbre piẽsa de hazer o d̃ dezir algun bien y no aplaze ala volũtad y lo dexa? Dexaste de yr ala yglesia/ o alas p̃dicaciones por pereza? fuyste mucho ocioso/ o te ẽboluiste en deleytes? Tardaste d̃ yr a cõfessar: mayormẽte ẽ todo el año? mẽospreciaste

Digitized by Google

la penitencia q̃ te fue dada: y no cumpliste el sacrificio Ecclesiastico que te fue mandado? Tardaste d̃ hazer justicia por pereza? no q̃siste oyr d̃ penitẽcia por te q̃tar del trabajo y q̃rer holgar por pereza? no diste cõsejo z ayuda a tu proximo q̃ lo auia menester? z por negligencia no tornaste luego lo ajeno a cuyo era. Cayste algũa vez en desesperaciõ. Quisiste enojo d̃la vida por escusar el trabajo? Fuyste negligẽte ẽnl seruicio d̃ dios y d̃ tu señor/ y las cosas q̃ auias meñster menospreciaste: y no curaste de guardar el juramẽto q̃ heziste? retuuiste la soldada o jornal al q̃ te siruio / y selo pagaste tarde o no se lo pagaste? Bendito es quiẽ en niguna destas cosas no peco.

¶ Titulo.lij. Delas preguntas acerca delas circunstancias.

Acerca delas circũstancias d̃los pecados puede preguntar por ocho maneras: las q̃les son estas. Quien/ q̃ cosa/ donde/ por q̃les/ q̃ntas vezes/ porq̃ manera/ quando. Las q̃les se entienden por estos versos. Quis/ qd/ vbi/ per quos/ quoties/ cur/ quo/ quando. Quilibet homo seruet aie medicamina dando. E d̃stas circũstãcias primeramẽte deue pregũtar y saber el sacerdote quiẽ era el q̃ peco: por esto q̃ dize quien/ si era hõbre o muger/ mãcebo o viejo/ o de pequeño linaje/ o de grã estado/ o en dignidad ecclesiastica o seglar/ o sin dignidad/ cuerdo o loco/ si es sabio o discreto ẽlas cosas d̃l mũdo simple o q̃ sabe poco/ suelto o casado/ clerigo o lego / seglar o religioso / letrado o no letrado/ labrador o pellejero o otro Oficial qualquier: o tauernero/ o mercader/ o compañero de otro o no/ ocioso o holgazã: o trabajador o diligente/ judio o xp̃iano / herege o moro o pagano: si vuo contricion y se arrepintio/ o en manera de escarnio. Enel pecado dela fornicacion sabiamente deue pregũtar: si era virgen o corrupta / biuda o muger del mundo: si era casada o suelta : religiosa o no religiosa: pariẽta o no parienta. Empero no deue demandar el nombre: ca assi como el pecador no deue acusar a otro: assi el sacerdote no deue preguntar el nombre: mas la p̃sona qual y quien y de que calidad es deue diligentemente pregũtar: y segun la cõdicion z calidad della deue p̃guntar de otros muchos z diuersos pecados. E segun la diuersidad d̃ las personas y pecados ha de poner la penitencia segun que adelante se dira. Y esto quãto alas circunstancias delas personas/ o persona que se entienden por aq̃lla palabra/ q̃s. Quanto alas circunstancias del pecado q̃ se entienden por aq̃lla palabra/ quid/ algunas son juntas z cõpañeras conel pecado: otras son que atraen con deleyte a pecar. Delas q̃ son jũtas z cõpañeras deue pregũtar enesta manera. Que es el pecado q̃ cometio z qual: si fue de soberuia o de auaricia o luxuria/ z assi delos otros. E si fue venial o criminal / si fue muy feo o mediano: si fue principal o accessorio : manifiesto o no manifiesto : si ha poco que lo cometio o gran tiẽpo: si vna vez o muchas: si duro mucho enel o poco: si lo tuuo en costumbre o no. Ubi / donde cometio el pecado: si fue en lugar sagrado o en otro lugar: o en casa de señor o fuera/ si cometio adulterio: si fue en casa de su marido o de su padre/ o en otro lugar. E assi de todas las otras cosas. Per quos: por quales. zc. porque medianeros o mensajeros cometio z torno a ellos/ z si se acordare por quales z contra quales. Quoties quantas vezes cometio z torno a ellos. E si se acordare el que lo confessare: deue le dezir quantas vezes cometio soberuia contra vno o contra muchos o contra quantos / z quantas vezes cometio Adulterio / y quantas con vna muger y con quãtas mugeres: y quantas vezes fue embriago: y embriago a otros: quantas vezes dixo palabras desonestas: injuriosas z falsas y dañosas : y contra quales y quantos. E assi de todos los otros pecados. Cur: porque: con que intenciõ o si ante que fuesse tẽtado peco/ o si de voluntad o por fuerça: si con condicion o sueltamẽte/ si por cobdicia o por pobreza/ si por burlar o por hazer mal a sabiẽdas / o no parãdo mientes. Quomodo: en que manera. Desta manera ha d̃ pregũtar ẽnl hazer o ẽnl padescer/ aparejar z obrar z pensar y hablar/ assi como si fuesse encubiertamente z con traycion/ o claramẽte: z si otro no fiaua del: z si fue

Digitized by Google

dādo dinero o amenazando o rogando: si mudo el abito o se fingio ser otro dl q̄ era / τ assi delas otras cosas. Quādo: quequier τ dezir quādo: si fue en dias solēnes o no solēnes: en tiēpo de quaresma o de ayuno: no en otro tiēpo: si despues de reformada paz o ante: despues de penitencia o ante.

¶ Titulo.liij. Lo que el sacerdote deue preguntar a cada vna delas personas que se confessaren.

Descendiendo en especial lo q̄ dē que preguntar a cada vna delas personas q̄ confessarē. Primeramente si fuere cardenal deue demandar o saber si por tener grāde estado peco en soberuia: q̄ es madre d todos los pecados: o en vana gloria q̄ destruye todas las virtudes: si en auaricia: q̄ es de huyr como venino o ponçaña / o si por afeciō o amor de pariētes q̄ le roen enla vida como moscas: y despues dla vida lo despreciā τ dizē mal del: diziēdo / biē me hizo / mas si q̄siera mas me pudiera hazer / y otras cosas muchas q̄ tocan a su grāde estado: esto mesmo q̄ es delos cardenales puede demādar al arçobispo: τ alos otros perlados q̄ son inferiores.

¶ Archiepiscopi.

Los Arçobispos τ obispos pecan en otros muchos casos: delos quales se deue informar el confessor. Lo primero si estando en pecado mortal / a sabiendas celebro o hizo ordenes o dio juyzio entre sus subditos. Lo segundo si dio beneficio a alguno de sus parientes por afecion de parentesco / no siendo digno para el tal beneficio. Lo tercero si ordeno a algūo que no era ydoneo ny suficiēte en letras: o que tenia el vn pie enlas cosas tēporales: y el otro enlas cosas eclesiasticas. El quarto si rogo por algūo que fuesse indigno. En muchas maneras se dizen indignos τ no ydoneos para se ordenar: los quales deuen repeler segun adelante se dira enel sacramento dela orden. Lo quinto si saco algunos Monges o religiosos de su monesterio sin causa legitima. Lo sexto si dio ordenes a los que le siruieron por remuneracion del seruicio. Lo septimo que siendo legos se ordenaron y que la su elecion no fue justa. Lo octauo si ordeno clerigo sin titulo / y despues ouieron de biuir pobres y mēdigar. Lo.ix. si ordeno los clerigos de otro obispado: sin letras de su obispo. El.x. que a sus clerigos proprios ydoneos τ suficientes dexo yr τ ausentar se de su obispado. El.xj. si hizo ordenar algunos por fuerça no auiendo razon porq̄ los pudiesse hazer ordenar: mas por auētura q̄ lo hiziesse hazer por odio. El.xij. si celebro las ordenes en tiempo que no se deuiessen celebrar segun establescimiento dela yglesia. El.xiij. si guardo el espacio que se deue guardar en dar las ordenes quanto tiempo deue auer dela vna orden ala otra. El.xiiij. si dexo estar a sus clerigos en pecado con deliberacion / y no los quiere corregir por seruicios que le hazen / o por fauor o por dinero que le dan. El.xv. que no cura de punir τ corregir los delictos por complazer al pueblo: τ ante toman consejo delos legos que no delas Personas eclesiasticas. El.xvj. que no hazen limosnas alos pobres: τ assi en vano tienen nōbre d obispos. El.xvij. que son negligentes en defender y māparar las biudas τ los huerfanos τ los pobres y las otras personas miserables: la defensiō delas quales pertenesce ala yglesia. El.xviij. que tienen grande cuydado delas cosas temporales / τ no deuiā tener cosa alguna de negocios mas de estudiar. El.xix. q̄ dan muchos beneficios a vna persona contra la regla dl apostol: τ sant gregorio.lxxxix. dist.c.singula. El.xx. q̄ no q̄eren tener mayordomo ni procuradores q̄ gouiernē las cosas dela yglia segun derecho: mas ellos lo quieren mādar y hazer: τ si tienen mayordomos o procuradores quieren que sean legos o sus parientes. El.xxj. q̄ los vnos hā embidia delos otros. E trabajā se cada dia porq̄ el otro caya: τ desacuerdāse enlos oficios diuinales. El.xxij. que aproprian τ ocupan para si todos los bienes dela yglesia / por lo qual la clerezia da clamores τ los acusa τ Dios oye los clamores y los condena. El.xxiij. que menosprecian alos sacerdotes dōde ellos estan no les dexando hazer sus oficios ni predicar. El.xxiiij. que ordenan por dinero: y estos tales caen en lepra: ca los q̄ assi fuessen ordena

dos no podrian ser saluos si no renunciassen. ¶El. xxv. q̃ en otras muchas maneras comenten simonia. ¶El. xxvj. q̃ toman consejo delos clerigos estraños: y menosprecian los suyos que los consejarian mejor. ¶El. xxvij. que los legos sabē su cōciencia/ ⁊ los sacerdotes no: ni tienen cōsigo cubicularios ydoneos segū deuian. ¶El. xxviij. que comoquier que algun tiempo estudiarō enla clerezia son ydiotas ⁊ ignorantes y resciben los obispados no seyēdo ydoneos para ellos. ¶El. xxix. que seyendo abiles y prōtos no quierē aprēder ni ser enseñados: contra el dicho de sant clemēte q̃ dize q̃ los tales son infieles. ¶El. xxx. que no saben ni quieren obedescer las reglas dela Santa madre yglesia: y deurian ser remouidos d̃la administraciō que tienē hasta que satisfiziessen: y el que no sabe obedescer alos canones: no es digno de administrar al altar. ¶Ca los canones fuerō hechos por instincto del spiritu sancto. E qualquier q̃ cōtra ellos haze peca enel spiritu sancto/ ⁊ los obispos muchas vezes hazen contra ellos. ¶El. xxxj. que creen de ligero en perjuyzio de otros: y ante q̃ sean ciertos dā sus sentēcias: lo q̃ no puedē hazer segun dize sant Gregorio. Si alguna cosa a tus orejas viniere de algun clerigo: no lo crees d̃ ligero. lxxxj. dis. Si q̃s. cap. de quocūq̃. ¶El. xxxij. que dan las dignidades alos q̃ los siruen ⁊ alos que ellos aman: ⁊ no a aq̃llos q̃ saben que seriā prouechosos ala yglesia. ¶El. xxxiij. que poco a poco tiran el derecho alas yglesias parrochiales/ y echā pechos y exactiōes a sus clerigos cōtra d̃recho. ¶El. xxxiiij. que toman vengança de sus injurias/ y despues resciben obispados: ⁊ sin discrecion descomulgan ⁊ injurian ⁊ quieren ser demandadores ⁊ juezes. ¶El. xxxv. que por pequeñas culpas ponen sentencia d̃ excomunion: la q̃l no se deue poner en algun hombre saluo por grandes pecados/ o si en otra manera no se puede corregir. ¶El. xxxvj. que persiguen alos seruidores de sus predcessores: ⁊ algunas vezes les toman lo que les fue dado en remuneracion de su seruicio. ¶El. xxxvij. que no quierē pagar ni remunerar lo que prometierō a sus abogados ⁊ alos que le siruierō. ¶El. xxxviij. que quieren ser creydos en perjuyzio d̃ otros contra derecho. ¶El. xxxix. que solos deponen alos clerigos no lo pudiēdo hazer: ca enla degradacion y deposicion del sacerdote han d̃ ser seys obispos sin el proprio que es el septimo: y del diacono tres: ⁊ comoquier q̃ el obispo puede dar orden al Clerigo solo/ no sela puede quitar solo. ¶El. xl. que impugnā ⁊ son cōtrarios alos exemplos cōtra justicia ⁊ no les guardan sus priuilegios. ¶El. xlj. que excomulgan ⁊ absueluen sin conocer primeramēte dela causa: por la qual deuian padescer diuersas penas ⁊ assi como a algunos por fauor ⁊ afection enxalçan ⁊ honran: assi por odio abaxan y desonran a otros. ¶El. xlij. que no hazen leer leciones ⁊ la escriptura de dios segū deuen. ¶El. xliij. q̃ quando estā enla yglesia o en publico fuera de camara que no traen aq̃lla vestidura de lino q̃ deuian traer sobre las otras vestiduras: ⁊ traen mātones abiertos. ¶El. xliiij. que curan mas delos combites que delos oficios diuinales/ onde se sigue peccado de luxuria/ palabras vanas ⁊ ociosas ⁊ otros muchos males: ⁊ apenas quasi no celebran quatro vezes enel año: ⁊ hazen que les digan las missas acerca de sus Camas y lechos onde esta mucha suziedad/ ⁊ prouocan la paciencia de dios a yra ⁊ saña: celebrando onde no se deuia celebrar sin necessidad. ¶El. xlv. que no guardan las Aras ⁊ instrumētos dela yglesia: ante destruyen las cosas della/ administrando las mal: contra lo que los derechos mandan. ¶El. xlvj. que vsurpan y toman las cosas ajenas: y las que sus predecessores ocuparon no las quieren restituyr y dexar: alabando los de grā consciēcia ⁊ sanctidad: ⁊ curan poco del peligro de sus animas que ocuparon las cosas ajenas. ¶El. xlvij. que no se conocē a si mismos cuyos hijos son y d̃ que vida ⁊ linaje: mas con mucha vanagloria teniendo mitras de oro y de piedras preciosas/ y sentados en sus cathedras menospreciā sus sacerdotes y clerigos/ que son sus hermanos/ que los hazē assentar a sus pies/ lo qual no deuian hazer saluo enla Yglesia. ¶Ca segun dize sant Gregorio. Onde culpa no es/ segun la razon de humildad todos somos yguales. ¶El. xlviij. que dan muchas indulgencias ⁊ perdōes supfluas y no enla ma

Digitized by Google

nera que los drechos mandã. y en estas τ otras muchas cosas exceden los obispos τ arçobispos segun la carga que es puesta alas dignidades. Esto no se escriue por los reprehender / ca ellos son padres y señores: alos q̃les ninguno no puede redarguyr / mas porq̃ los cõfessores suyos sean informados: y ellos leyendo τ viendo esto se refrenen a cerca destas cosas.

¶ Delos abades q̃ tienen cõuentos.

Acerca delos abades q̃ tienẽ conuento o collegio es ꝺ considerar como pecan en muchas maneras. Lo primero q̃ muchos reciben el abito cõ esperança τ intẽcion ꝺ ser abades. Lo. ij. porq̃ muchas vezes comprã el abadia: y estos tales no pueden ser saluos sino renunciã segũ suso es dicho. Lo. iij. que no recibẽ a ninguno en su ordẽ saluo por dinero o por otro prouecho temporal. Lo. iiij. que las yglesias en q̃ hã drecho ꝺ patronadgo a propian las a si mismos: τ no ponen en ellas clerigos que las siruan: τ si los ende ponen tomanles las rentas que han de auer ꝺl derecho: o no les dan lo que son obligados a dar: en manera que no han sostenimiẽto τ no pueden pagar los derechos alos Obispos. Lo. v. q̃ quando han de presentar a alguno a algunas yglesias en q̃ han patronadgo reciben dineros por la presentaciõ: τ para encobrir su cobdicia quãdo vaca la yglesia recibẽ prestada cierta cantidad sobre los fructos della y despues presentan diziẽdo que la yglesia τ las otras cosas passan cõ su carga. Lo. vj. q̃ arrĩedan tierras possessiones / o emprestan alguna cosa: con cõdicion q̃ les paguen los diezmos delas tales possessiones: o porq̃ ayan de elegir sepulturas en sus monesterios en perjuyzio ꝺlas yglesias parrochiales. Lo. vij. que son negligentes ꝺ dar penas a los monjes y religiosos q̃ huyen de sus monesterios. ni curan ꝺlos buscar o traer ala orden. Lo octauo q̃ reciben algunos monjes religiosos ꝺ algunos monesterios sin letras comendaticias de sus mayores. Lo noueno q̃ sin discreciõ lançan sus monjes. Lo decimo que dan letras dimissorias a sus monjes τ religiosos sin causa legitima: y ellos creen que por tales letras son absueltos: lo qual no es verdad hasta que son recebidos ꝺ otro abad. Lo. xj. que los que se tornan ala ordẽ q̃ huyerõ τ otros que cometẽ algun delito ponen los en prisiones τ açotanlos como ladrones / podiendolos corregir en otra manera: por lo qual incurren en sentencia de excomunion. Lo. xij. que quando algunos apelan ꝺllos no les dan lugar ala apelacion: ante los prenden τ los excomulgã. Lo. xiij. que ensalçan τ honrran a algunos monjes religiosos o por fauor o por afecion ꝺ parentesco o por amor / τ del honrran τ abaxan o apremian a otros por malquerencia o por embidia o porque administran τ hazen bien / o por biuir bien. Lo. xiiij. que simulando hazer bien o piedad encubren su maldad: o por ocasion ꝺ hospitalidad comiendo carne fuera ꝺl refitorio / τ dan bien ꝺ comer alos que han en familiaridad y en amistança τ los otros padecẽ hãbre. Lo. xv. que no curã ꝺlos enfermos y flacos: ni les dan melezinas ni otras viãdas saluo las comunes. Lo. xvj. que dexan alos mõjes tener yglesias diezmos τ dineros sin auctoridad delos santos padres. Lo. xvij. q̃ toman de mano delos legos yglesias / diezmos y otras cosas espirituales τ cometẽ cura de animas alos monjes o a religiosos sin licencia del obispo: τ hazen colaciones ꝺ beneficios τ priuã la volũtad. Lo. xviij. q̃ perdonã alos mõjes q̃ son ꝺ gran linaje por poderio ꝺ parientes τ amigos: los quales sino se quisiessen corregir deuiã ser lãçados ꝺl monesterio porq̃ no dañassen alos buenos.

¶ Monachi.

Los monjes como quier que peccan en muchas y en diuersas maneras / lo mas graue pecan en catorze casos. Lo primero q̃ hazen conspiraciones conjuraciones τ ayũtamientos contra su abad porque los quiere corregir τ piẽsan delo deponer τ hazer otro. Lo segundo que no solamente se leuantan τ ayuntan contra su Abad para lo deponer: mas algunas vezes para lo matar: assi como hizieron sus monjes a sant benito. Lo tercero que tanta familiaridad han con las mugeres que se hazen sus cõpadres: lo qual es contra derecho. Lo quarto que conuersan mucho con las monjas τ sin discrecion. Lo. v.

Digitized by Google

que algunas vezes se casan ꝺ hecho: ⁊ aunq̃ el casamiento no vale son bigamos. Lo. vj. que andan vagando fuera ꝺl monesterio sin licencia de su abad. Lo. vij. que muchas vezes son ociosos/ lo qual es grã lazo para que el diablo pueda catiuar sus animas. Lo. viij. que comen carne cõtra su regla no auiendo necessidad alguna. Lo. ix. que toman vanagloria algunos por ser ꝺ buen linaje y por tener muchos amigos: ⁊ quieren ser señores ꝺ los otros: y toman y dan muchos combites: las quales cosas son defendidas ꝺl. Lo. x. que quieren tener camaras apartadas delos cõmunes: y no quieren hazer abstinencia. Lo. xj. que tienen proprio/ que es contra regla. Lo. xij. que han embidia entre si: y detraẽ ⁊ dizen mal los vnos delos otros: ⁊ assi son homicidas spirituales. La homicidio se comete por mal querencia: y detrayendo ⁊ diziendo mal de otro/ matã lo con las lenguas assi como con las manos. Lo. xiij. que son abogados enlos pleytos delos clerigos y delos legos. Lo. xiiij. que oyen fisica ⁊ leyes: ⁊ los tales por esse mismo hecho son descomulgados. y enestas ⁊ otras muchas cosas pecan los monges entremetiẽdo se enlas cosas que no pertenescen a su religiõ y les son defendidas: y generalmente todas las cosas que son ꝺfendidas alos clerigos son ꝺfendidas alos religiosos.

¶ Decani.

LOs deanes pecã en muchas maneras. Primeramẽte que son contrarios y soberuios a sus obispos. Lo segundo que en menosprecio del obispo no hazen los oficios diuinales como deuẽ. Lo. iij. que por el delicto y pecado de otro ponẽ entredicho enlas yglesias. Lo quarto que con el sello del cabildo sellan algunas cartas sin cõsentimiẽto ⁊ sabiduria del cabildo. Lo. v. lo q̃ es de comunidad apropian a si mismos: y lo que deurian dar alos pobres retienẽ lo para si. Lo. vj. que no quieren ordenarse de missa: alo q̃l son obligados. Lo. vij. que consienten a sus Obispos en sus pecados y enlos males que hazen. Lo. viij. que no se quieren leuãtar a maytines ni estar enlas otras horas canonicas: ni hazer los otros seruicios a que son obligados. Onde si son amonestados por el obispo y no satisfazen pueden ser priuados. Lo. ix. que se ausentan sin licẽcia de sus obispos. Lo decimo q̃ oyẽ leyes: lo qual les es ꝺfendido. Lo. xj. que vsan oficio de abogadia. Lo. xij. que son mucho soberuios/ y deznuestan y menospreciã alos que no son letrados ⁊ alos simples/ ⁊ quieren los sojuzgar y ser señores en todas cosas/ contra la auctoridad del apostol: lo qual aun no cõuiene alos obispos. Lo. xiij. que tienen muchos beneficios ⁊ muchas dignidades sin dispensacion: o si la tienen no guardã lo que enella se contiene/ q̃ es que no menosprecië el seruicio ꝺla yglesia: o la cura ꝺ animas. Mas esto se haze cõ la grã auaricia ⁊ codicia: enla qual la mayor parte ꝺlas personas ecclesiasticas caen que nunca se pueden hartar por muchos beneficios que tengan.

¶ Archidiaconi.

LOs arcedianos pecã en muchas cosas y las que mas son ꝺ pecado ⁊ mas vsan son estas. La primera que echan pechos a sus clerigos: lo qual no pueden hazer. Lo segundo que quieren lleuar cierta cosa por poner en possessiõ delos beneficios. Lo tercero que dexã estar a sus clerigos en pecados por dineros ⁊ otras cosas q̃ lleuã dellos/ o otras cosas por seruicios. Lo quarto que no quierẽ absoluer alos descomulgados si no les dã primeramente cierta suma de dineros. Lo quinto que venden su jurisdicion ⁊ sus vicarias por dinero. Lo sexto que no se quieren ordenar de orden de Diaconos a que son obligados. Lo septimo que se ponen contra sus obispos no deuidamente: delos quales deuẽ ser y son ojos: ⁊ algunos Obispos querrian auer perdido estos sus ojos. E porende el arcediano que esto hiziesse deue ser remouido ꝺla dignidad y dela yglesia assi como miembro podrescido. Lo octauo que contra su honestidad quierẽ tener en sus casas mugeres sospechosas. Lo nono que son negligentes enel oficio a que son obligados.

¶ Archipresbyteri.

LOs arciprestes pecan por ser negligen

Digitized by Google

tes en su oficio y no hazer las cosas que tocã al su oficio: y las cosas que han de hazer ꝛ no hazen son estas. Primeramente deuen ver ꝛ saber la vida ꝺ tẽpos los sacerdotes que son en su arciprestadgo / y estar enla yglesia continuamente quando se dizen las horas. Lo segundo en ausencia del obispo dueñ ꝺzir la missa mayor de tercia: y aun deuẽ ꝺzir la missa matutinal ꝛ parrochial. Lo tercero q̃ deuen proueer el ministerio del sacerdote y administrarle quando dixere la missa / y como cada vno en cada semana sirua / y enlas fiestas como deuen começar las horas. Lo q̃rto q̃ enlas cosas que no son defendidas suplẽ y cumplen las vezes del obispo / y reconciliã el enfermo de mandamiento del obispo. Lo quinto q̃ deuẽ començar el oficio eclesiastico en ausencia del obispo ꝛ dar las bendiciones que dan los presbiteros. Lo sexto deuẽ proueer que vaya el cuerpo de dios para los enfermos: ꝛ si enello ay algun defecto por culpa del sacerdote. Lo septimo que deuen oyr las confessiones delos estrangeros y delos q̃ vienen de fuera por mandado del Obispo: y esto se entiẽde delos arciprestes que son enlas yglesias cathedrales / los Archiprestes que son enlos otros lugares ꝛ aldeas deuen tener cuydado del pueblo y dela clerezia y ꝺ su arciprestadgo: y deuen inquirir y saber de su vida. Y si algun defecto supieren deuen lo ꝺnunciar al obispo. Enestas cosas y otras semejantes pecan los arciprestes sino las hazen como deuen / y allende ꝺsto pecã porque no juzgan ni hazen cosa justa. Saluo que les den dineros ꝛ sino se los dan no hazẽ justicia.

¶ Thesaurarij.

Los thesoreros o sacristanes ꝺlas yglesias cathedrales y delas otras peccan por ser negligentes en su oficio a cerca ꝺla guarda delas cosas sagradas: assi como vestimẽtas calices / aras: las quales algunas vezes hazen tratar por manos de legos o ꝺ clerigos de menores ordenes / lo qual es defendido por los santos padres. Lo.ij. que no ponen azeyte ni cera para alumbrar segũ deuẽ. Lo.iij. que no ponẽ buena ordenacion enlas puertas ni las reparan y no dan enciẽso enla manera q̃ deuẽ: ni hã cuydado ꝺla pila y delo q̃ pertenesce al baptismo: y q̃ no hazẽ las otras cosas q̃ son ẽcargadas a su dignidad y oficio.

¶ Scholasticus.

El maestre escuela peca primeramẽte lleuãdo dinero por la licẽcia q̃ da alos q̃ hã ꝺ enseñar gramatica o otra sciẽcia / Lo.ij. q̃ deniegã la licẽcia alos q̃ son dignos para enseñar. Lo.iij. q̃ siẽdo ydiotas ꝛ simples resciben este beneficio. Lo.iiij. hazẽ cõspiraciões ꝛ cõjuraciões cõtra sus obpos. Lo.v. q̃ por cobdicia se ordenaron y se hizieron ordnar.

¶ El chantre peca primeramẽte rescibiẽdo los indignos enel coro / y lançãdo dellos dignos y no los recibiẽdo. Lo.ij. dando las distribuciones y raciones alos q̃ no estã enl oficio y tirãdo las alos oficiales. Lo.iij. menospreciando quebrantãdo los statutos y buenas costũbres ꝺla yglesia: ꝛ no haziẽdo como deue todas las otras cosas que son encargadas a su oficio / y assi de todos los otros que tienen dignidades.

¶ Canonici.

Los canonigos pecã en muchas maneras. Lo.j. que siẽdo necessidad o prouecho dela yglesia no se quierẽ ordnar. Lo.ij. cõ grã cobdicia recibẽ beneficio de hõbre biuo: y algũas vezes procurã q̃ selo dẽ. Lo.iij. q̃ algũas vezes hazẽ cõjuraciones ꝛ ayuntamiẽtos que son defendidos. Lo.iiij. q̃ se hazẽ mucho ꝺlicados: y no van muchas vezes ala yglesia. Lo.v. que allegan muchos dineros de sus prebẽdas y no curã ꝺ dar alos pobres. Lo.vj. que biuen mal ꝛ dissolutamẽte en luxurias y embriaguezes ꝛ otras semejãtes cosas / por las quales se turba el estado ꝺla ciudad. Lo.vij. que son discordes enlos cabildos y hazen parcialidades: mayormente en las electiões: enlas quales ya no curã ꝺ dios mas siguẽ la afection ꝺlos pariẽtes o ꝺlos amigos o delos señores / no curãdo ꝺla razon o del prouecho dela yglesia.

¶ Los doctores y maestros primeramente pecã q̃ por dones y por ruegos q̃ dan alos otros doctores resciben el doctoramiẽto o magisterio. Lo.ij. que menosprecian a sus discipulos ꝛ subditos por soberuia: y por atribuyr a si la sciẽcia no quierẽ enseñar lo q̃ saben como deuẽ. Lo.iij. menospreciã los simples

Digitized by Google

Lo quarto no curan de dezir cosas prouecho
sas:mas las sotiles porque los alaben ꝛ ayã
vanagloria:ꝛ assi dañan ꝛ hazẽ perder el tiẽ
po alos estudiãtes o alos escolares. Lo quin
to que enseñan algunas cosas que son falsas
contra sus consciencias sabiẽdo el contrario
por hazer plazer a algunos. Lo sexto que ca
llan la verdad porque ellos no sean reprehẽ
didos d algunos pecados en que caen. Lo
septimo que por dinero dan muchos cõsejos
falsos. ¶ Los abogados pecan en muchas
cosas:especialmente en onze. Lo primero q̃
falsamente y con engaño abogan descubriẽ-
do a aquel que ayudan ꝛ auisando a su aduer
sario / y estos tales son dichos preuaricado-
res ꝛ son infames. Lo segundo que abogan
ꝛ ayudan enlos pleytos malos y desespera-
dos contra sus consciencias. Lo tercero que
alegã muchas dilaciones superfluas por re-
huyr del derecho y alongar los pleytos. Lo
quarto que recibẽ muy grãdes salarios:y a-
yudã con condicion que les den cierta parte
del pleyto. Lo.v.que los que no sabẽ los de
rechos cõtienden por muchas palabras ꝛ bo
zes. Lo.vj.que dõde ay muchos abogados
algunos por tirar el prouecho alos otros cõ
tentan se cõ muy poco salario porque todos
ayan recurso a ellos. Lo septimo q̃ reciben
grandes salarios considerando el su saber y
el trabajo ꝛ la costumbre dla tierra. Lo octa
uo que hazẽ posiciones ꝛ articulos cauteto-
sos y engañosos para engañar ala parte ad
uersa / ꝛ induzẽ a su parte a ser perjuro / y bus
can testigos falsos. Lo.ix.que rescibiendo el
salario no curan del pleyto ni de estudiar / y
por su negligencia se pierde el pleyto:aũque
aquel a quien ayudan tẽga derecho. El deci
mo que aunque sabẽ poco y no son suficiẽtes
tomã los salarios para abogar:ꝛ por su po-
co saber pierdẽse los pleytos:ꝛ assi son en cul
pa. Lo vndecimo que quãdo entiendẽ que
no son suficientes dã en su lugar a otros que
saben tan poco como ellos / enlo qual son en
gran culpa y ellos son obligados al daño.
¶ Muchos y grãdes crimines cometen los
clerigos parrochiales q̃ han cura de animas
ꝛ algunos dllos son de reduzir ala memoria
especialmente catorze. El primero que sabiẽ
do ellos que son indignos para tan grãde es
tado:rescibẽ la orden sacerdotal. Lo segũ
do que muchas vezes se ordenã por simonia:ꝛ
estos tales no deuen celebrar. Lo.iij.que bi-
uen en luxuria teniẽdo mugeres publicamẽ
te / ni biuen honestamente / ni se traen como
deuen enlos abitos y en sus conuersaciones.
Lo quarto que van a mirar danças / bodas
juegos:ꝛ donde estã las mugeres ayũtadas
y enlos conbites publicos:y entremetẽse en
vida deshonesta / en vsuras y en prouechos
feos y engaños por ganancia de dinero:y en
oficios y en negocios del mundo. Rescibẽ
de buenamẽte dones y presentes por lo que
deuen hazer delos oficios. Son engañado-
res / hazen conspiraciones ꝛ conjuraciones ꝛ
ayuntamientos. Siguen d buena voluntad
la mal querẽcia maldezir y enbidia. De bue
na voluntad miran las cosas vanas. No re-
frenan la lengua alo que les viene ala volun
tad. Luxuriosos sin verguença / hablan y v-
san las compañias delas mugeres / son deso
bedientes ꝛ soberuios / y alabanse:no curan
dela doctrina ni de rezar ni de dezir las horas
ni los oficios diuinales a que son obligados:ꝛ
y de todas estas cosas los amonesta sant ysi-
doro guardarse.xxiij.disti. His igitur. Lo q̃n
to mas de buenamente dan dineros alos ju-
glares ꝛ alas malas mugeres q̃ no alos po-
bres:y mas les plaze andar cantando ꝛ dan-
do bozes / que cantar enla yglesia. Y estas y
otras muchas cosas hazẽ que les son defen-
didas / assi como cobdiciar mas delo que es
justo / tomar dones y presentes cõtra justicia
cõtiẽdas pleytos ꝛ barajas:disputar en pla-
ças delante legos:arrendar y ser procurado-
res de causas ilicitas / juglares de palabras
feas / y aman juegos seglares:garganteros:ꝛ
y parleros / jugar alas tablas / traer vestidu
ras deshonestas / biuir en deleytes / vsar em-
briaguez ꝛ gula / tener falsas medidas y pe-
sos:vsar mercadurias dshonestas:y tener a-
ues para caçar y canes:y lo que es mẽtira en
la boca del lego:es Blasfemia enla boca del
clerigo. Estas ꝛ otras muchas cosas que se-
rian luengas d contar hazẽ los clerigos que
son defendidas:enlas quales pecan. Lo sex
to que no son fieles a sus mayores:ꝛ han em
bidia de ellos ꝛ dizen mal:ꝛ los mayores assi
mesmo dellos / los quales deuian ser y estar

Digitized by Google

siẽpre en caridad. Lo septimo que los vnos alos otros tiran ꝛ sossacan alos parrochianos/para que se vayan a sus parrochias o se entierren en sus yglesias: ꝛ pecan grauemẽte / y son tenidos a restituyr ꝛ tornar todo lo que assi lleuaron. Lo octauo que so semejança de virtuosos encubren muchos peccados ꝛ males. Ca si son cobdiciosos ꝛ auarientos quieren parescer largos: ꝛ si son crueles quieren que parezcan hazerlo por justicia: ꝛ si son remissos y negligentes: quierẽ que digã que lo hazen por auer misericordia de sus subditos. Lo noueno que han embidia los vnos delos otros y son peores que los que roban. Lo decimo que son parleros sin consciencia ꝛ dizen muchas palabras deshonestas ꝛ son mentirosos. Lo vndecimo que no dan testimonio al consejo verdadero al que se les cõfiessa / y le acusan verdaderamente por gracia o embidia o por alguna cosa que le dan. Lo duodecimo que algunas vezes cometio fornicacion con alguna muger su parrochiana que oyo de penitencia y eneste caso si fuere obispo deue hazer penitencia quinze años ꝛ si presbytero doze. E si viniere en noticia del pueblo deue ser depuesto. Lo decimo tercio pecan enel sacrilegio quando celebrã cõ la Hostia quebrantada/ saluo en tiempo de necessidad: celebrãdo con vino sin agua: o cõ agua sin vino / o poniendo mas agua q̃ vino: o diziendo missa fuera dela yglesia sin necessidad: o celebrando Missa dos vezes ẽnl dia / saluo enlos tiempos q̃ el derecho manda/o celebrando sin lumbre: o en yglesia violada: o en altar consagrado que fuesse mudado de vn lugar a otro: o quebrantada ara/o diziendo missa sin licencia enel altar donde aquel dia vuo celebrado el obispo: sino guardan la crisma y eucharistia segun deuen: sino lauan ꝛ alimpian las vestimentas y Calices como conuiene. Lo decimo quarto que ponen escãdalo ꝛ discordia enlos pueblos/y en estos y en otros muchos peccados caen los clerigos Parrochiales delas yglesias: los q̃les el sacerdote discreto y sabio por si puede saber.

El emperador peca en muchas ꝛ diuersas maneras: especialmente en nueue. La primera por no administrar justicia / ca no puede en cosa ninguna tãto plazer a dios como en vsar de Justicia refrenando los males. La segunda impugnando ꝛ contrariando ala sancta madre yglesia ala qual es obligado d̃ defender y guardar. Lo tercero que constriñe y apremia los clerigos que tractẽ sus pleytos enel su juyzio seglar. Lo quarto que se entremete enlas eleciones d̃los perlados. Lo quinto que destierra y desereda algunos por malquerencia: y a otros de poco estado ensalça siguiẽdo su voluntad. Lo sexto que pone portadgos no auiendo razon/o muda la moneda en perjuyzio del Pueblo. Lo septimo que el Emperador o qualquier otro principe de su auctoridad se parte de su muger. Lo octauo que algũas vezes cae en eregia. Lo nono que no honrra alos Obispos ꝛ alos otros perlados mayores segun d̃ue: antes les haze deshonrra/ꝛ algunas vezes los mata.

Los reyes pecan en muchas ꝛ diuersas maneras/y lo mas graue en diez. La primera trayendo los clerigos a su juyzio ꝛ justicia. Lo segundo que echan pechos y pẽsiones ꝛ procuraciones alos clerigos ꝛ yglesias y personas ecclesiasticas contra el derecho ꝛ libertad dela yglesia: ca mas ayuda la yglesia al reyno cõ las oraciones que los caualleros con las armas. Lo tercero que lleuan los sacerdotes consigo quando van alas peleas y batallas. Lo quarto que no administran justicia. Lo quinto que echan muchos pechos a sus vassallos ꝛ a sus subditos no deuidamente/y les toman lo suyo / y les hazen injurias en sus cuerpos. Lo sexto que no son contentos de sus reynos: ꝛ quierẽ ocupar las tierras y los reynos delos otros. Lo septimo que deuian ser contentos de su propria muger/y quieren tener y conoscer otras muchas. Lo octauo que algunas vezes cometen sacrilegios ꝛ vsuras / otorgãdo sus oficios alos judios sobre los christianos. Lo nono que no pagan los diezmos ni las primicias segun deuen. Lo decimo que siguen algunos agorreros y adeuinos ꝛ cõfiã enellos y echan suertes: y en otras semejãtes cosas/ꝛ assi se apartan y desuian dela verdadera fe

enlo qual yerrã muy grauemẽte. Ca no ay cosa que mas resplãdezca enel principe q̃ la fe derecha y verdadera. ¶ Duques y marqueses condes varones y caualleros grãdes pecan en muchas maneras. Primeramente echando pechos τ haziẽdo sin razones a sus subditos no deuidamente. Lo segũdo q̃ hazen estatutos τ constituciones cõtra la libertad dela yglesia/ por la qual son descomulgados ellos τ los que las siguen/ τ los que las guardan τ pierden los frutos si algunos tienen dela yglesia. Lo tercero que quieren tener Capilla τ capellanes sin auctoridad del papa o delos obispos: y quierẽ que ayã la cura delas animas de sus mugeres y de su familia/ y sea suya la ofrenda dõde quier q̃ les dixeren la missa. Lo quarto que sojuzgã τ ponẽ en seruidũbre alos hõbres libres: τ los hazen sieruos y les son crueles. Lo quinto q̃ no son obedientes a sus mayores enlas cosas licitas τ honestas. Lo sexto que de su propria voluntad dexan sus mugeres τ tomã otras. Lo septimo q̃ los hijos que assi han de adulterio quierẽ que sucedã/ y les hazen suceder en sus bienes en fraude y en engaño delos q̃ son herederos. Lo octauo q̃ no guardan justicia alos pobres porque no tienẽ que dar: τ algunas vezes los enforcan τ matã por muy pequeño delicto. Lo.ix. que no honran alos obispos τ alos otros clerigos segun que deuian: antes les tomã sus derechos τ tienẽ los sus juzgados. Lo decimo q̃ ligeramẽte τ por poca cosa mueuen guerras: lo qual no deuen hazer por su auctoridad: saluo por gran necessidad. Lo vndecimo que dan las primicias τ diezmos y ofrendas alas yglesias q̃ no las d̃uen dar. Lo.xij. que quando algun vassallo o hombre suyo haze alguna cosa cõtra ellos: toman le los bienes sin dar sentencia/ o ellos juzgan y dan sentencia qual quieren: y son d̃ mandadores τ juezes. Lo.xiij. que aluengan de hazer justicia: τ fatigan alas partes d̃ muchas expensas y enojos. Lo decimoquarto que por el poderio que tienen tomã alos subditos por fuerça τ sin razon lo suyo haziendo colusiones: τ robando y peleãdo: τ haziendo contra justicia homicidios. Lo.xv. q̃ no son contentos del sueldo que los emperadores y reyes les dan: especialmente los caualleros que no son tan poderosos: τ roban τ hazẽ fuerças. Lo decimosexto/ que pelean τ vã contra su tierra propria τ cõtra el señor a quiẽ deuen fidelidad. Lo.xvij. que con lisonja dan lugar a sus señores τ consientẽ conellos enlas cosas desonestas τ contra justicia: y los siruẽ enlas batallas que no son justas. Lo.xviij. que rieptan y entran en campo: lo qual es defendido segun derecho diuinal. En todas estas cosas τ otras muchas mas que se dixerõ del Emperador o del Rey/ pecan todos los otros grãdes que tienen poderio y señorio.

¶ Pecan los mercaderes en diuersas maneras. Primeramẽte en no pagar los diezmos personales alos quales son obligados. Lo segundo/ que dan a entender que por hazer gracia τ largueza o por piedad dan luengos terminos enlas cosas que vendẽ por vender las mas caras τ mas delo que valen: lo qual es vsura. Lo tercero que en vẽdiendo τ comprando forçado es de engañar / y pocas vezes se puede hazer sin pecado: ca vender mas caro que comprar/ es ganancia desonesta. Lo quarto que venden mas caro alos peregrinos τ caminantes/ que no a sus vezinos. Lo quinto que tienen falsas medidas y pesos. Lo sexto que mienten y perjuran que tãto les costo la mercaderia / y que no ay otra mejor: y que juran que no la darã por menos que de tanto precio: τ acaesce algunas vezes que por ganancia de vn dinero cometen tres o quatro pecados mortales. Lo septimo q̃ no guardan el juramento τ prometimiento que hizieron en sus compañias que hazẽ en las mercadurias. Lo octauo que no pagan al termino que ponen τ juran de pagar. Lo nono/ que se van a lexos tierras/ y cometen adulterios τ fornicaciones/ y estan grandes tiempos que no vienen a sus casas/ y dã ocasion a sus mugeres de cameter adulterios. Estos τ otros muchos graues pecados cometen: los quales el discreto confessor pued̃ por si bien pensar.

¶ Los labradores pecan en muchas maneras especialmente en quatro. La primera q̃ no pagan los diezmos delas tierras que labrã: y lo que ganan por sus personas: τ si pa-

gan sacan dende la simiente ꝛ las soldadas ð los seruidores: ꝛ las costas q̃ hazen: y otros fraudes y engaños: en manera que no pagã los diezmos complidamente. Lo segundo que no acorren los ricos alos pobres/ ni los proueen en sus menesteres segun son obligados. Lo tercero que no pagan tributo y fuero a sus señores segũ son obligados: ante los traen a pleytos ꝛ contiendas por no les pagar. Algunas vezes se encomiendan a otros mas poderosos porque los defiendan dellos y por no pagar lo que deuen. Lo quarto q̃ no guardan los domingos ꝛ fiestas de guardar/ antes las quebrantan. E como qer que estos pecan en muchas cosas y en diuersas maneras: empero la vida destos es mas segura. ¶ Los moços pecan en muchas maneras/ principalmẽte en cinco. Lo primero enel sacrilegio. Lo segũdo en furto y en perjurio. Lo tercero no conosciendo los bienes que dios les dio. Lo quarto acusando falsamente ꝛ mintiendo. Lo quinto cometiendo fornicacion ꝛ adulterio. Ca algunas vezes enesta hedad la malicia anticipa. Ca se lee ẽ el dialogo de sant Gregorio/ que vn moço de nueue años empreño ala ama que lo criaua. E dizen que Salomon siendo de onze años engendro vn hijo/ comoquier q̃ las tales cosas especiales no deuen ser traydas a consequencia. Y esto que suso es dicho delos moços/ es de aquellos que son de diez años y medio: que se presume que son de discreciõ hasta los catorze años: ꝛ alas mugeres hasta los doze: ca dẽde en adelante pueden caer enlos pecados que qualesquier otros hombres o mugeres de qualquier hedad pueden cometer.

¶ Titulo. liiij. Delos religiosos y clerigos: y ðlos otros en general

ACerca delos religiosos son de considerar estas cosas. Si fue perlado negligente. Si era subdito ꝛ discipulo desobediẽte/ viejo endurescido: mancebo ocioso: religioso andar en Corte/ abogado/ traer abito de paño de grã precio: si vuo mãjares ðleytosos: mucho hablar enel claustro: contender/ enel capitulo. Ser dissoluto enel coro: no estar con reuerencia cerca del altar/ menospreciar las cosas cõsagradas: si era noble ser soberuioso: si pobre inuidioso/ si tuuo de suyo proprio: si era guarda delas cosas de la religion/ y las guardo mal: q̃ rescibio mal los huespedes/ si entro enla orden por simonia. ¶ Cerca delos clerigos seglares es de saber primeramente dela vida ꝛ honestad del abito. Si cometio simonia. Si vsa negocios en mercadurias q̃ tocan a auaricia ꝛ cobdicia. Si es mal administrador o dissipador. Si no rescibio huespedes en su casa a q̃ era obligado. Si no sirue el beneficio como deue/ si cayo en irregularidad/ si es jugador si no defendio la yglesia en que es beneficiado siẽdo le hecha injusticia. Si fue en eleciõ contra conciencia. Si hizo conspiracion contra su perlado o su mayor. Si no guardo los mandamientos dela yglesia y los estatutos sinodales. Dela inuidia o ðla mal querẽcia del menosprecio ꝛ poca reuerencia ðlos perlados. ¶ Alos principes seglares o legos puede preguntar delas fuerças: como no hazen justicia: como la corrompen por dineros: y como la dilatan ꝛ aluengan. E alos caualleros de robos ꝛ adulterios: no guardar fiðlidad ni omenaje.

¶ Alos oficiales que labran y obran de manos: de mentiras: de perjurios: de obras que parescen bien ꝛ son mal hechas.

¶ Alos burgenses y mercaderes ð baratas ꝛ vsuras: y de vender el tiempo: que venden mas delo que vale por esperar: y ð otros muchos engaños enlos tratos que hazen.

¶ Alos aldeanos y labradores/ delas fiestas quebrantadas: delos diezmos ꝛ primicias: censos ꝛ tributos q̃ deuen mal pagados: delos ganados animalias ꝛ fructos: y delas otras cosas que hurtan a sus vezinos/ como arrancan ꝛ tiran los mojones ꝛ hitos: y ð las otras cosas semejantes.

¶ Alas mugeres: del pecado dela carne/ de sorterias: de adeuinas: ð grande afeytamiẽto: de barajas: de parlerias ociosas ð menospreciar a sus maridos y no q̃rer ser sojuzgadas a ellos: antes ser señoras. Destas y ð otras cosas muchas se deue cõfessar ꝛ arrepẽtir si se acordare dellas.

Digitized by Google

Titulo.lv. Dela satisfacion q̃ es parte dela Penitencia

Desuso es dicho que eran tres partes dela penitẽcia / cõuiene saber. Contriciõ/cõfessiõ/ satisfacion. Y pues es dicho y tratado delas dos que son contriciõ y cõfessiõ/ cõuiene aqui dezir dla satisfacion. Y para q̃ la penitẽcia sea entera y verdadera deue el pecador someterse ⁊ sojuzgarse dl todo al juyzio ⁊ mandamiento de su confessor/ ⁊ qualquier cosa que le mãdare cumplir: que la cumpla. Ca assi como el que vuiesse d morir muerte temporal daria quanto le fuesse d mandado por dilatar y alongar la muerte: assi el pecador por alcançar la vida perdurable y escusar la muerte due cõ gozo y alegria hazer ⁊ cumplir todo lo que el su confessor le mãdare. Y el confessor deue dar la penitencia segun el pecado assi como el buen phisico. Y deue le dar la penitencia contraria al pecado ẽ que cayo: segun adelante se dira. E primeramente para esto mejor saber / conuiene aqui dezir que cosa es satisfacion.

Titul. lvj. que cosa es satisfaciõ: ⁊ onde vuo este nombre.

Segun dize sanct Augustin: Satisfacion es atajar ⁊ quitar las causas ⁊ comienços delos Pecados/ ⁊ no dar lugar al induzimiento dellos. Y es vna obra de justicia: por la qual la maldad del hombre que se partio de dios pecãdo: se reduze en bondad satisfaziendo. Jo. in summa. con. li. iij. ti. xxiiij. q. ca. j. Conpen. li. vj. ti. xxj. segun anselmo satisfacion es dar la hõrra que se due dar a dios. Y segun sant Isidoro: es lançar hombre de si la causa ⁊ ocasion del induzimiento delos pecados: y despues dno tornar a ellos: ⁊ dize se de satis ⁊ facere: q̃ quiere dezir hazer suficiẽtemente porq̃ la deuda y obligacion a que es obligado le sea quitada.

Titulo. lvij. Quantas maneras son de Satisfacion.

Assi como dios dio al hombre tres bienes eneste mundo: conuiene a saber los bienes temporales dela fortuna: ⁊ los bienes del cuerpo: y los bienes del anima. Por ende deuemos satisfazer enestas tres maneras: delos bienes temporales por limosna: y a esta se reduzẽ todas las obras d misericordia corporales. Y delos bienes del cuerpo por ayuno: y a esta se reduzen todas las otras que refrenan la cobdicia dla carne: assi como remerias: disciplinas: abstinencia / y todas las otras cosas que afligen el cuerpo. Por bienes del anima que son las oraciones: y a esta se reduzen todas las obras de Misericordia spirituales. Assi que estas tres maneras son por que deuemos satisfazer: conuiene a saber: por oracion: por ayuno/ y por limosna. Por el ayuno se dispone y se ordena el Hombre en si mesmo: por la limosna a su proximo / y por la oracion a dios. Otro si la satisfacion se haze/ delos bienes de fuera haziendo limosna/ y d los bienes del cuerpo ayunando: y delos bienes del anima haziendo oracion segũ dicho es: que por estas tres cosas deuemos los hõbres hazer satisfacion: o por alguna dellas. Empero mayor satisfacion es la dela limosna que no del ayuno ni dela oracion: porque incluye ⁊ atrae en si oracion ⁊ ayuno: ca obliga al que es dada la limosna a hazer oracion ⁊ ayunar ⁊ hazer otros bienes por aquel que sela dio. E la limosna es mas satisfatoria que no la oracion: y la oracion mas que el ayuno: ⁊ de cada vna destas tres cosas se dira. El sacerdote discreto deue mandar satisfazer al q̃ se le confessare segun la calidad del pecado que hizo. Ca si cometio pecado de soberuia diziendo palabras soberuias: due le mãdar hazer oracion: o si cometio pecado de soberuia enel coraçon: o pecado de luxuria deue le mandar ayunar ⁊ si peco en auaricia deue le mandar hazer limosna: ⁊ assi delos otros pecados dandole la pena enlo que pecco segun adelante se dira mas largamente enel titulo delas penitencias que se deuen dar por cada pecado. Y por quanto aqui es hecha mencion que la satisfacion dela penitencia due ser hecha por vna destas tres maneras: conuiene a saber por limosna ⁊ ayuno ⁊ oraciõ: puesto que otras cosas sean mãdadas hazer: todas se reduzen a estas. Y porque el sacerdote mejor sepa como deue dar la penitencia en al

Digitized by Google

gima destas tres maneras / entiendo aqui d dezir dellas. Primeramente de limosna: y despues dire dela oració y dl ayuno generalmēte. y despues se tratara en especial que penitencia deue ser dada por cada pecado.

Titu. lviij: que cosa es limosna y donde tomo este nombre.

Limosna segun dize sanct augustin es obra de Misericordia muy verdadera / dela qual dize Salomon. Aue Misericordia de tu anima aplaziendo a Dios. E por esto nacemos otra vez porque fagamos plazer a dios / z tomo este nombre de esta dicion / el / que quiere dezir dios: y Moys q̄ quiere dezir agua: porq̄ mata y dstruye el pecado / como el agua al huego. Otros dizē que la limosna tomo nombre d ellimon en griego: que quiere dzir en latin misericordio son: z limosna quiere dezir misericordia.

Titu. lix: Quātas maneras son de limosna.

Tres maneras son de limosna. La primera es enla contricion del coraçon: assi como quando algūo se ofrece a dios / segun lo que dixo Salomō: ecclesiastici. xxx. ca. Miserere anime tue placens deo / y dsta se cāta enla ygl'ia. Sicut aqua extinguit ignē: ita elemosina extinguit peccatū. Como el agua destruye el fuego: assi la limosna destruye el pecado. E salomō. Ecclia. iij. ca. in. fi. Ignem ardentē extinguit aqua: z elemosina resistit pecatis. El agua amata y apaga el fuego ardiente / z la limosna resiste y es contra los pecados. La segunda es ē auer cōpassiō z misericordia del proximo / q̄ es quando el hombre se duele del daño y males y aduersidades que vienē a su proximo / assi como si acaesciessen a el. y desta dize Job. xxxj. c. Comigo crecio la misericordia: y del viētre d mi madre salio comigo. La tercera es en dar hōbre de sus bienes / lo qual se entiende dela limosna temporal y spiritual. La corporal es haziendo las siete obras de misericordia corporales. La spiritual se cūple enlas siete obras de misericordia spirituales: dlas q̄les suso es dicho largamēte. E comoquier q̄ todas tres son buenas: pero la primera es la mejor porq̄ hombre se ofrece a si mismo: z la segūda: mejor que la tercera: porque es spiritual.

Titu. lx. si es mandamiēto hazer hombre limosna.

Por quanto suso es dicho que todo hombre deue cumplir las siete obras de misericordia: las q̄les segun aqui es dicho son Limosna Espiritual y temporal. Alguno podria dudar / si dar limosna es mādamiento de dios. A esto respōdē los doctores: que aquello que jesu xpo dixo. Esuriui: z nō dedistis michi ad mādūcandū: q̄ se entiēde segun cierta razō se requiere: la qual es de cōsiderar dela parte del que da la limosna / q̄ aquello q̄ ha d dar no sea necessario a el: mas q̄ lo tenga de mas: z no solamente pa si mas aun pa los otros de quiē tiene cura d dar las cosas necessarias: ca todo hōbre deue proveer pmeramēte a si y alos suyos: y delo q̄ sobrare acorrer alos pobres. y desta limosna dzia jesu xpo eñl euāgelio. Luce. xj. Et causa. xij. q. j. Qui tua. q̄d superest date elemosinā: z omnia munda sunt vobis. Lo q̄ vos sobra dadlo en limosna / z todas las cosas son a vos limpias. Otrosi se requiere d parte del q̄ recibe la limosna q̄ lo ay a menester: q̄ en otra manera no auria razon porque le diessen limosna: z assi dar limosna delo que al hombre sobra y tiene de mas / es el mandamiento. y otro si darla a aquel que es en muy grā necessidad / en otra manera es de consejo y no mādamiēto. y digo q̄ las cosas q̄ sobran deuen ser dadas en limosna de mādamiento: q̄ comoquier que sean de aquel señor que las tiene quanto ala propriedad / empero quanto al vso son d aquellos que puedē ser sustētados dellas. E segū esto alguno podria dezir: q̄ el pobre podra demandar limosna dlo superfluo y dlo q̄ sobra / mas los doctores dizen q̄ no ha derecho dela dmāda: aunq̄ el q̄ tiene estos bienes de mandamiento la deue dar: empero el pobre puedelo denunciar ala yglesia / y el obispo puede cōpeler al q̄ tuuiere q̄ haga limosna / z dispensar cōel pobre q̄ la puede pedir / z si el no quisiere dispensar: puede auer recurso al superior: z si no dispensare peca.

¶ Titulo.lxi. si es hombre tenudo de dar limosna de necessario.

Segun lo suso dicho: todo hõbre dũe hazer limosna dlo q̃ sobra o delo q̃ tiene superfluo y sobrado. E segun esto / parece q̃ todo hõbre deue dar limosna d necessario: y necessario se entiẽde en dos maneras. La.i. es sin lo q̃l hõbre no puede biuir: y dsto no se dũe dar limosna: assi como si algũo estuuiesse en necessidad z grã menester: z solamẽte tuuiesse aqllo d q̃ se pudiesse sustẽtar z biuir el z sus hijos z los otros a quien ha d dar las cosas q̃ hã menester / z dãdo desto limosna tiraria a si la vida y alos otros. Mas si por vẽtura viniesse q̃ tirãdo a si algũa cosa de lo q̃ auia menester y lo diesse a algũa grã persona por la q̃l la yglesia o el reyno fuesse mãtenida z sustẽtada: por librar tal persona dũe lo hazer: y puedese exponer a peligro d muerte: porq̃ deue q̃rer ante el bien comun q̃el biẽ propio. La.ii. manera de necessidad es quãdo el hõbre no puede cõuenibleméte segũ su estado o biuir z sustẽtarse sin lo q̃ tiene / y entõce hazer limosna es biẽ: mas no d necessidad ni de mandamiento: mas de cõsejo.

¶ Titul.lxii. A quien se deue dar Limosna.

El q̃ ha de dar alguna cosa o limosna dũe considerar nueue cosas. La primera la persona a quiẽ lo da. Ca mejor es dar lo al xpiano que no al infiel y al q̃ no es xpiano: saluo si fuesse su padre: ca aunq̃ sea ereje viẽdo lo en grã necessidad d muerte: ante lo dũe acorrer q̃ no al estraño aunq̃ sea xpiano e fiel: si no puede acorrer a ambos: pero si la limosna es dada porq̃ ruegue a Dios por el q̃ la da: ante la deue dar al estraño fiel / q̃ no al padre infiel. La.ii. deue considerar el menester de aq̃l a quiẽ da la limosna. La.iii. el lugar dõde esta el pobre: ca en q̃nto mas secreto estuuiere: tãto mas es d acorrer. La.iiij. ẽ q̃ tpo la ha d hazer. La.v. la medida o mesura cõ q̃ la deue hazer. La.vi. el parẽtesco / q̃ ante deue dar alos pariẽtes q̃ alos estraños. Comoquier q̃ en esta dũe cõsiderar si el estraño es mas sctõ: o lo ha mucho mas menester: o es mas puechoso ala republica: ca entõces ante lo dũe dar al estraño q̃ al pariẽte: mayormẽte si no es mucho cõjũta persona y d aq̃llos q̃ ha de proueer. La.vii. la enfermedad o sanidad del pobre: ca primeramẽte dũe dar alos q̃ no puedẽ obrar por sus manos: y q̃ son enfermos: y segun leyes el q̃ puede trabajar y demãda limosnas dũe ser en seruidumbre de aquel q̃ apareja los oficios publicos. ꝯ. de mendicã. va. l.i. li.xi. et.lxxxii. di. in summa. in glo. z quãdo hazẽ algun despensero para dar limosna: si es pobre o lo ha menester: puede recebir para si assi como dar alos otros. La.viii. deue cõsiderar la qualidad d la enfermedad o flaq̃za. Ca ante deue dar al ciego q̃ no al que es mãco: z assi dlos otros. La.ix. el estado o cõdicion del pobre / ca ante deue dar al de buen linaje: z al q̃ fue rico z honrrado: z sin culpa pedio lo que tenia que no a otro: y ante al vergõçoso que no a otro.

¶ Titulo.lxiii. si deuemos hazer limosna alos malos.

Comoquier que segun estas condiciones susodichas: todo hombre puede entender aquien dũe hazer limosna / pero alguno dudaria si la deue hazer alos malos o alos buenos. E a esto dizẽ que la limosna spiritual que son las siete obras de misericordia spirituales: assi se deue dar alos malos como alos buenos. Dela limosna corporal / que son las siete obras de misericordia corporales: en necessidad z articulo de muerte dũe ser dada alos pobres de necessario y de mandamiento: no solamẽte alos buenos: mas aũ alos malos. Ca segũ dize sant Augustin: los hombres assi son de amar q̃ sus yerros y pecados no sean amados. E la limosna se da al pecador para sustentacion dl cuerpo si lo ha menester. Ca es mãdado que hagamos biẽ a nuestros enemigos. Mas para ayudar a su malicia no les deue ser dada la limosna / si quando supiessen que alos que dauan vsauã mal en pecados. saluo en tiẽpo de peligro de muerte: z aun al descomulgado deue ser dada limosna para sustentamiẽto dela vida.

¶ Titul.lxiiii. En que manera se deue dar la limosna.

Digitized by Google

Al limosna deue se dar templadamente consideradas las riquezas d aquel que la da: y la pobreza de aquel a quien la da. Ca si el que da la Limosna ouiere muchas riquezas supfluas deue dar la limosna larga z abūdosamēte/ en manera que no sea a superfluydad de aquel a quiē la da para sustētamiēto cōuenible: ca mejor es dar a muchos que no a vno. El que quiere limosna deue considerar lo que es menester para si z para los suyos: ca desto no deue dar limosna segun suso es dicho / comoquier q̄ jesu xp̄o alabo mucho ala muger q̄ no tenia sino dos dineros pequeños para sustentamiento / y los metio enel tesoro enel templo: y deue considerar la persona del pobre si es delicado o no / ca no deue dar alos pobres manjares delicados ni preciosos: ni vestiduras segun suso es dicho enlos pecados veniales: saluo alos q̄ d su natura o condiciō son o fueron criados delicados. E la Limosna deue ser hecha por amor de dios / z no a alabança del mundo: y d sus bienes proprios / y ante alos suyos q̄ no alos estraños: y antes alos pobres que a los otros segun suso es dicho.

¶ Titulo. lxv. de que bienes deue ser hecha la limosna.

Elos bienes ppios z justamēte ganados deue ser hecha la limosna: z no delos q̄ injustamente son ganados. E aqui es dubda quales son justamente ganados z quales injustamēte / porque sepa hombre de quales ha de hazer limosna. E dizē q̄ los hombres ganan sus bienes algunas vezes justamente / otras injustamente. Si justamente / algunas vezes de bueno z justo / y desto se puede hazer limosna. Otras vezes d malo: y entonce las limosnas no son meritorias: mas deue hombre hazer aquel cōsejo de sant Gregorio que dize. Faz todo el biē que pudieres: porque dios alumbre el tu coraçon a penitencia. Si los gano no justament estos bienes / o eran de algun Señor o no. Assi como los bienes que algun Obispo o Clerigo gano en caçar o en otro Oficio que nō es honesto a el. Destos tales bienes puede ser hecha limosna: aunque son ganados desonestamente. Si son de alguno / o los tenia contra voluntad de su señor: destos no puede ser hecha limosna en ninguna manera / assi como los que son tomados por fuerça o vsura / o otras semejātes maneras. O el señor delos bienes no lo sabia / z assi mesmo no puede ser hecha limosna: assi como q̄do algū hombre halla alguna cosa y la esconde. O el Señor dio estos bienes al que lo tiene: y entonce es en dos maneras. La primera si el que los rescibio los rescibe desonestamente z como no deue assi como las vsuras y los abogados que lleuan grandes salarios: y los fisicos z oficiales q̄ lleuan mas de sus derechos / y destos bienes no se puede hazer Limosna. O el señor los da desonestamente: y d'estos se puede hazer Limosna / assi como lo que dan por Fornicacion alas mugeres publicas dl mundo: o en dando estos bienes / al señor es desonestidad assi dela parte del que los da / como del que los rescibe: como es enla simonia: y destos no se puede hazer limosna: y en esto se entiende lo que dan al juez porque dē falsamente sentencia / y al testigo porque dē falso testimonio. Otros dizen en otra manera / que no justamente se entiende en tres maneras. La primera que aquello que el hombre gana es deuido a aquellos de quien lo gano: assi como enel robo / enel hurto y en la vsura. Y pues el que lo tiene es tenido a lo restituyr / no puede hazer limosna dello. La segunda manera quando alguno gana no justamente alguna cosa / la qual no es deuida a aquel de quiē la gano / ni la puede el retener que es quādo la cosa es dada o rescebida cōtra justicia y contra derecho / assi como la simonia. Onde el que lo da y el que lo rescibe haze contra la ley de dios. E porende estos bienes assi dados por simonia deuen se destribuyr z dar enlas cosas piadosas / z assi en todos los otros casos semejantes enlos quales el que da / y el que rescibe haze contra la ley. La tercera manera es quādo alguna cosa se gana desonestamente: no q̄ la ganancia sea injusta / mas la causa porque se gano era dsonesta / assi como lo que gana la Muger publica: ca aunque lo gano por mal oficio pu

Digitized by Google

do lo tomar y puede hazer dello limosna: mas no deue ser hecha offrenda de tal ganancia. ¶ E delo que se gana al juego delos dados y delas tablas no pueden ser hecha limosna / porque ambos hazen contra la ley.

¶ Titulo. lxvj. quien deue y puede hazer limosna.

Deue hazer todo hombre limosna spiritual / segun de suso es dicho. Limosna temporal deue hazer todo hombre que tiene bienes superfluos enlas maneras susodichas. Clerigo o lego / varon o muger: quantoquier que sea pecador / o este en pecado mortal notorio o descomulgado. Empero ay ciertas personas que no pueden hazer limosna: assi como monge: canonigo o religioso / saluo si tuuiere alguna administracion de algunos bienes temporales: assi como los abades y priores. Ca todo lo que les sobra deue ser dado alos pobres / o en causas piadosas: saluo si fuesse establescido que lo que sobrasse fuesse para el monesterio / o para otro vso de piedad: mas si el monge o religioso viesse algunos en peligro de muerte / deueles dar limosna: ca eneste caso de necessidad todas las cosas son comunes: aunque el su abad o su prior contradixesse: ca mejor es obedescer a dios que no alos hombres. E aun en gran necessidad el monge podria dar alguna poca cosa siendo el abad ausente / so protestacion que le plazeria dello: y si el abad o otro superior diesse licencia al monge o religioso para yr en romeria o estar en estudio / entonce podria fazer limosna. Ca pues le dio licencia para aquello entiendese que le da licencia para qualquier cosa que hombre honesto deue hazer. La muger casada no puede hazer limosna sin licencia de su marido delos bienes del / ni de su dote. Empero si tiene bienes parafrenales que son fuera del dote: y es costumbre que los tenga ella y no el marido / destos tales puede hazer limosnas. E si es muger que sepa algun oficio / delo que ganare puede hazer limosna. Y del pan y del vino y viandas de cada dia que las mugeres de costumbre suelen tener en su poderio puede hazer templadamente limosna segun la riqueza del marido: y deue informar su consciencia que no desplazera a su marido: y si la consciencia le dictare que no le plazera: deue la dexar y deponer si pudiere / y si no puede no deue hazer limosna. Assi mismo no la deue hazer si el marido selo defendiesse / saluo en tiempo de necessidad viendo alguno morir de hambre: ca entonce de licencia de dios la da. El hijo que esta en poder del padre y no es mancipado / no puede dar limosna de los bienes del padre: ni del peculio aduenticio y profecticio que tenga / del peculio castrense puede la hazer / empero creyendo que plazera al padre: o estando en estudio o si fuesse en romeria de su licencia: de qualesquier bienes que tuuiere puede hazer limosna. El peculio castrense es lo que se gana enla caualleria por sueldo del rey o de otro gran señor: quasi castrense es lo que gana el letrado por abogacia y por consejo. Profecticio es los bienes que tiene el hijo que le dio el padre. El peculio aduenticio es los bienes que tiene el hijo que le pertenescieren en otra parte: assi como de herencia de madre o de pariente o donacion que le hizo otra persona / o de otra cosa semejante. El sieruo ni la sierua ni otro hombre ni muger libre que esta en seruicio de algun señor no pueden hazer limosna delos bienes del sin su mandado / aunque sean mayordomos ni despenseros. Ca comoquier que les dieron poderio para traer las cosas a prouecho del señor / no selo dieron para auer señorio en ellos. Empero estos pueden hazer limosna de alguna poca cosa que haga poco daño y mengua a su señor: assi como del pan y del vino y delas cosas que tratan de cada dia y de sus soldadas y precio que les dan por su seruicio pueden dar limosna lo que quisieren y quanto quisieren.

¶ Titulo. lxvij. Como el hombre que da por verguença o por importunidad la limosna no le aprouecha.

Todo hombre que hiziere limosna deue la hazer de su propria y buena voluntad segun dize el Apostol .ij. ad corint. ix. amonestando alos de Corintio que hiziessen limosna. Unusquisque prout destinauit in corde suo: non in tristitia aut ex neces-

tate: hilarē enim datorem diligit deus. Cada vno segun propuso ⁊ vuo deliberacion en su coraçon assi haga limosna: ⁊ no por tristeza ni por necessidad: ca dios ama a aq̃l q̃ con alegria y buena voluntad la da. Y segun esto da se a entēder que de propria voluntad due ser hecha la limosna. E qualq̃er q̃ cōtra su voluntad o por verguēça o importunidad ⁊ aq̃xamiento del que la pide haze limosna: pierde lo que da y no ha merito alguno.

¶ Titul.lxviij. Si aprouecha la limosna hecha en pecado mortal.

Porq̃ enel.iij.cap.suso dicho ante deste en comienço fue tractado q̃ todo hombre aunq̃ este en pecado mortal o descomulgado deue hazer limosna / ⁊ por quāto los derechos dizē q̃ los bienes q̃ se hazē en pecado mortal no aprouechā: era duda porq̃ fue dicho q̃ estos tales hiziessen limosna: y esto se entiēde q̃ los bienes q̃ se hazē en pecado mortal no aprouechan para auer la gl'ia: mas aprouechā para cīco cosas. La primera para auer bienes tpales. La.ij. pa alūbrar el coraçō a venir mas ayna a penitēcia. La.iij. porq̃ mas ḋ ligero puedā sofrir la pena. La.iiij. pa se acostūbrar a hazer buenas obras: y esto obraua el baptismo ḋ sanct iuā. La.v. quel diablo no ha tāto poderio enel como auria si no hiziera bien: segun se lee eñl dialogo de sant gregorio del judio q̃ se signo dela cruz ⁊ no le pudierō ēpecer los diablos.

¶ Titulo.lxix. Qual limosna es parte dela Satisfacion.

La limosna q̃ hōbre es obligado de hazer no es parte dela satisfaciō dela penitēcia: mas es comiēço ⁊ aparejamiēto pa ella / mas todas las limosnas a q̃ el hombre no es obligado pueden ser parte de satisfacion: por quanto son buenas obras meritorias: lo qual se requiere enla satisfacion.

¶ Titulo.lxx. Que cosa es oracion: y porq̃ tomo este nombre.

Dicho dela limosna: cōuiene dezir dela oracion: q̃ es la segunda parte ḋla satisfacion. Oraciō es vn desseo piadoso dela voluntad q̃ hombre endereça en dios: ⁊ algunas vezes porque el coraçon no se resfrie cō pereza: dize se en boz y en palabra. Otros dizen q̃ oraciō es vna deuociō q̃ procede dela deuociō del coraçon. Otros dizē q̃ oracion es peticion hecha a dios delas cosas q̃ al hōbre son necessarias y cōuenibles. Otros dizē q̃ oraciō es ayuntamiēto de palabras q̃ se endereçan a dios para impetrar ⁊ ganar algūa cosa. Oraciō quiere dzir peticiō: ca orar quiere dezir pedir: ⁊ la oraciō tomo este nōbre ḋ oris ⁊ ratio: que quiere dezir boca y razō: porque enla oraciō deue ser pedida cosa razonable / ca en otra manera no seria oracion.

¶ Titulo.lxxj. A quien deuemos hazer Oracion.

Deuemos hazer oracion a dios no porq̃ mudemos lo quel tiene ordenado: mas porq̃ ganemos q̃ el cumpla la su ordenança por las oraciōes ḋlos sanctos: en manera q̃ los hōbres haziendo oraciones merezcā rescebir lo q̃ Dios tiene ordenado de dar ante del comiēço del mundo. Y no rogamos a dios porq̃ le declaremos nr̃os menesteres: mas porq̃ pēsemos q̃ en todas nr̃as necessidades auemos ḋ recorrer siēpre ala su ayuda: ⁊ hazemos orōn alos sctōs no porq̃ por ellos sea cūplida: mas q̃ por sus merecimiētos y ruegos nr̃as orōnes seā cūplidas: ⁊ por esto dezimos a Dios. Miserere nobis: o audi nos. Aue misericordia de nos: o oye nos / ⁊ alos sctōs: ora p̱ nobis: ruega por nos. E tienē los theologos q̃ los sanctos conoscē y saben las nuestras oraciones: ⁊ qualq̃er sancto vee en la essencia de dios tāto quāto la pfeciō dela bienauēturāça reqere q̃ el hombre aya qualquier cosa q̃ le plaze: ⁊ no le plaze cosa desordenada: mas por volūtad justa y derecha cada vno quiere conoscer lo q̃ pertenesce / ⁊ por quanto los sanctos son de recta voluntad q̃eren conoscer y saber enla palabra las oraciones y deuociones delos hombres: ca pertenesce ala su gloria que den ayuda para la salud alos que la hā menester. E si algūo dixere: como puede ser esto: ca dios solo sabe los secretos delos coraçones y no otro algūo / y

Digitized by Google

la oració es enel coraçó? Respóden que solo dios sabe los pensamiétos del coraçon por si mesmo: empero los sanctos táto puedé conoscer q̃nto les es reuelado por las oraciones q̃ hazé por palabra o é otra mánera. Y assi ellos conocé las oraciões q̃ les hazemos por palabras: ⁊ por el coraçó manifestádo se las dios.

Ti.lxxij. si la oració deue ser fecha por palabra / o abasta por el coraçon.

La oracion que el Sacerdote haze enla yglesia en persona de todo el pueblo (por el qual se ofresce) conuiene que le sea notificada / y esto no podria hazer si ende no vuiesse palabras: ⁊ por ende esta oracion de necessario se deue hazer por palabra.

La oració q̃ cada vno haze por si o por otro aunq̃ no sea por palabra abasta q̃ la téga enla voluntad. Empero algũas vezes se ayũtá palabras enella por tres razones. La prime ra por mouer ⁊ induzir la volũtad de dentro a deuoció: y para q̃ sea acrecentada. La.ij. añadense palabras ala oració de voluntad: a dar a entéder que el hóbre deue seruir a dios con todo lo que el le dio: q̃ es el anima y el cuerpo: ⁊ assi no ruega solaméte enla voluntad mas por palabra q̃ es corporal. La.iij. a dar entéder el grá desseo q̃ sale dela aĩa al cuerpo dela oració q̃ haze y delo que pide a dios.

¶ Titulo.lxxiij. En que lugar se deue hazer la Oracion.

La oracion se deue hazer enla yglesia principalmente segun los derechos. Mas dize sanct Bernardo que dondequier que hombre pensare de hazer la oracion entre si mismo / alli la deue hazer: ⁊ si estuuiere lexos dela yglesia no deue buscar lugar / q̃ alli donde esta es lugar conueniéte. Y dize sant Ysidoro enlas ethimologias ⁊ segun costumbre dela yglesia aprouada ⁊ vsada. La oració se d̃ue fazer cótra oriéte: assi como se acostũbra dzir la missa y las oraciones q̃ se dizé enla yglesia. Como quier q̃ pues dios esta en todo lugar / a qualquier parte puede hombre hazer la oracion.

Titul.lxxiiij. Como en la oracion deue hóbre tener la deuocion.

Quando hombre haze oracion d̃ue auer intéció de rogar a dios aq̃llo q̃ tiene en voluntad / y es necessaria esta intenció porq̃ se cũpla lo q̃ dessea ⁊ lo q̃ ruega / pero esta necessidad no se entiéde d̃ aq̃lla / sin la qual cosa no puede ser: mas de aq̃lla por la qual mejor se haze la cosa y mas breue: y el q̃ haze oració si tiene la volũtad en otras ptes: y la haze có proposito peca y no le haze prouecho la oració: y d̃sto se cótiene enla regla d̃ sant augustin. Quádo rogays a dios rezádo psalmos o hymnos tened enel coraçó lo que dezis por la boca: y máda alos clerigos q̃ con estudio y deuotaméte quáto dios les diere a entender celebré el oficio diuinal. E si el que haze la oració lleua el pésamiéto a otras partes no peca ni pierde el fruto dela oració / ca abasta q̃ el q̃ començo a hazer la oració vuo buena intécion dela hazer aunq̃ despues heziédola se le fue el pésamiéto a otras partes.

Titu.lxxv. si hóbre deue hazer toda via oracion / o si deue ser luenga.

La Oracion no puede ser continuá: en manera q̃ todo hombre siempre este en oració: porq̃ muchas vezes es occupado en obras. E dize sant Augustin que por esto deuemos hazer oració ciertas horas del dia: porq̃ podamos mouer la nr̃a voluntad al desseo q̃ auemos: y esta oracion d̃ue durar táto quáto no sea enojo dela voluntad / y q̃nto dura el desseo de hazer oracion: táto deue hóbre estar enella. Y assi como la oració q̃ hóbre haze en singular cada vno por si o por otro deue durar quáto el desseo y la volũtad durare del q̃ la haze / assi la oracion q̃ se haze por el sacerdote ⁊ ministro d̃la yglesia en comun por todos d̃ue táto durar q̃nto dura la d̃uoció del pueblo. Ca se dize enel euangelio. Luce.xviij.c. ⁊ lxxxvij.di.nosse. Oportet semper orare. cóuiene siépre hazer oració. E lo q̃ dixo el apostol. Sine intermissione orate. Faziedo oració cótinuada: entiédese que hombre d̃ue hazer oració cótinuadaméte por el d̃sseo dela caridad q̃ hóbre deue tener cótinuadamente: del qual procede y sale la oracion enlos tiempos que son establescidos / o por el

desseo q̃ q̃da enel que hizo oracion despues q̃ la ha hecho: o en aquel por quiẽ la hizo. Y la oracion deue ser ante breue q̃ luenga segũ la voluntad del que la hizo y la deuocion dl pueblo si es en comun: ca mas due ser por gemidos que no por palabras luengas ꝛ porque el enemigo durando mucho enla oracion podria poner algunas cosas contrarias enla volũtad: paresce ser bueño q̃ sea la oraciõ breue. Y otrosi enlo q̃ dixo san jeronimo q̃ duemos rogar a dios por el coraçõ ꝛ no por palabras y q̃ vale mas rezar los siete psalmos cõ deuociõ ꝛ lĩpieza del coraçõ: q̃ no todo el psalterio sin deuociõ y cõ tristeza. de. cõ. di. v. nõ mediocriter. Empo esto se entiẽde dela orõn que es volũtaria: mas la q̃ es necessaria: assi como las horas canonicas to lo q̃ es mãdado ẽ satisfaciõ dla penitẽcia no lo pueđ abreuiar algũo.

¶ Tit. lxxvj. si es hõbre obligado a hazer oraciõ por mãdamiento.

Segun suso es dicho dos maneras son de oracion: vna enla voluntad y eñl coraçon: ꝛ otra por palabra q̃ es dela boca. Y quãto ala primera todo hombre es obligado a hazer la ley y drecho natural ꝛ diuinal q̃ manda que se disponga hombre y se apareje alas cosas sin las quales no puede auer parayso. Y segun esto todo hombre deue hazer oracion en su voluntad que le dispõga y ordene a ellas. Y por esto dixo Jesu christo enel euangelio. Oportet semper orare ꝛ nunq̃ deficere. Luce. xviij. capi. in prin. entẽdiendo lo dela oracion dela voluntad: que quiere dezir. Siempre cõuiene hazer oraciõ y nũca fallecer. Y dize grisostomo que esta palabra conuiene: trae necessidad: ꝛ assi de necessario deuemos hazer oracion enla volũtad. Quãto ala oracion q̃ es palabra y se haze por boca: assi las personas eclesiasticas: como todos los otros christianos son obligados a la hazer por establescimiento ꝛ constituciones dla yglesia. Las personas ecclesiasticas por las ordenes y beneficios son obligados de dzir y cãtar las horas canonicas: ꝛ los diuinales officios enlas yglesias. Y todos los otros legos venir alas missas / ꝛ oyr las oraciones q̃ los sacerdotes ꝛ ministros dla yglesia hazẽ enlos dias delos domingos y delas fiestas: y conformar sus voluntades cõn los que hazẽ oraciones.

¶ Titulo. lxxvij. si oye Dios al pecador quãdo haze oracion.

Dios no oye la oraciõ del Peccador en quanto peccador / q̃ es si ruegua segun desseo de su pecado por Misericordia que del aya. Mas algunas vezes lo oye porque le dexa caer paraque padezca pena. Ca segũ dize sant Augustin. Algunas cosas dios nos otorga / mas dios oye la oraciõ del pecador si es fecha cõ buẽ dsseo y deuociõ no por justicia q̃ lo deuiesse hazer: mas por pura misericordia: cõ tãto q̃ el pecador ruegue por la cosa que sea salua d su anima: y enla oracion sean las condiciones que se diran eñl capitulo siguiente.

Titul. lxxviij. Quantas cõdiciones se requierẽ enla oraciõ.

Ala oracion deue auer treze cõdiciones: conuiene a saber q̃ sea fiel: segura: humilde: discreta: deuota: vergonçosa: secreta: clara: llorosa: con intẽcion comũ / con heruor d obra: cõtinua. La primera cõdiciõ es q̃ sea fiel: ca sin fe ningũo no pueđ aplazer a dios. Y los sanctos por la fe alcãçaron lo q̃ dios les auia prometido: segũ dize dauid eñl psalmo Miserere mei deus: q̃m in te cõfidit aĩa mea. Dios aue misericordia d mi: ca enti ha cõfiãça la mi aĩa. La. ij. q̃ sea segura: ca el hõbre due pedir cõ grã seguridad sin duboa ningũa. Y desta dzia santiago. j. c. El q̃ demãdare pida auiẽdo fe y no dubde. La. iij. q̃ sea humilde: segũ dzia salomõ. Eccli. xxxv. La oracion del q̃ se humilla traspassa las nuues. La. iiij. q̃ sea discreta / y desta dezia san Matheo enel euãgelio. ca. xx. No sabeys lo q̃ pedis. Y santiago en su epistola. Pedis y no recebis: porque pedis mal y no discretamente. La quinta que sea deuota: ca la oracion due ser hecha por el coraçon mas que por la boca segun se lee d Anna madre d Samuel. j. Regũ. cap. j. Que hablaua en su coraçon: ꝛ la palabra ni la boz no sonaua: ꝛ dize sant Augustin que no aprouecha el ruydo dlos labios si

el coraçõ esta mudo. E sãt gregorio dize. q̃en haze oraciõ sin deuociõ/ cõdenaciõ pid. La vj. ha de ser vergonçosa/ assi como la del publicano que no osaua alçar los ojos al cielo. La. vij. que sea secreta como dezia sant matheo: quando hizieres oracion entra en tu camara ⁊ haz oraciõ al padre que el te oyra en ascondido. El sant ysidoro dize. La oracion enlos lugares ꝑuados ⁊ abscondidos se haze mas couenible mẽte. La. viij. q̃ sea clara ⁊ lĩpia: y desta dezia sant augustin. Grãde es la virtud dela orõn clara: ⁊ assi como el mẽsajero fiel haze el mãdamiẽto y llega alli dõde el hõbre no podria llegar: assi haze la orõn: ⁊ sã grisostomo dize. Ningũo no puede ganar la grã dla vida spũal sino fuere alimpiado primeramẽte. La. ix. que sea llorosa segũ dezia esaias. xxvj. ca. Ui la tu oraciõ ⁊ vi las tus lagrimas. y leese q̃ sarra muger d thobias haziẽdo oraciõ rogaua a dios cõ lagrimas. thobie. iij. La. x. q̃ se haga teniẽdo intenciõ y la volũtad enla oraciõ: segũ suso es dicho. y dsta dezia enel psalmo. Intẽde voci orationis mee. La tu intenciõ ẽla mi oraciõ. La. xj. q̃ sea cõ heruor ⁊ cõ diligẽcia. y desta dezia jeremias. xlviij. ca. Maldito sea el hõbre q̃ negligẽtemẽte haze la obra d dios. La. xij. q̃ sea de obra. y dsta se lee. Buena es la orõn con ayuno ⁊ con limosna. y en otro lugar se dize Alcemos los nr̃os coraçones cõ las nr̃as manos. y sobre esto dezia sant Gregorio. Que aquel alça su coraçõ a dios con sus manos el que cõfirma su oraciõ por obras. La. xiij. es q̃ sea continua: assi como el amigo q̃ presto a su amigo los panes: q̃ por la continuacion se vuo de leuãtar. E los apostoles ꝑseuerando enla oraciõ rescibierõ el spiritu sctõ.

Titu. lxxix. si puede hõbre pedir algũa cosa ẽla orõn señaladamẽte

Porque enel comienço dela oracion fue dicho que rogassemos a dios no por mudar su voluntad: mas porque nos de lo que tiene ordenado desde comieço del mundo. Porende seria dubda si los hombres podrian demãdar en su oracion alguna cosa señalada: ⁊ dizen que pueden dmandar los bienes spirituales grã ⁊ gloria: dlos quales no puede hombre vsar mal ni le puede seguir mal dellos. y destos tales bienes demãdan los sanctos/ segũ q̃ dixo dauid. Ostende faciẽ tuã ⁊ salui erimus. Señor dmuestra nos la tu cara y seremos saluos. y en otro lugar. Deduc me in semitã mãdatorũ tuorũ. Trae me enla carrera de tus mãdamiẽtos. Delas cosas tẽporales dize sant augustin: q̃ aquello cõuiene pedir q̃ pertenesce al hõbre dessear y pues las cosas temporales puede dssear: puede las pedir en su coraçõ: ⁊ no principalmẽte pa q̃ põga ẽllas cõfiança: mas pa ayuda de alcãçar la bienauẽturãça y glia. E por q̃ la vida sea sostenida ⁊ ayudada pedimos a dios las cosas tẽporales quãto cõuiene ala salud spũal: en otra manera hõbre no puede ni deue demãdar las cosas tẽporales señaladamẽte porq̃ se puede seguir dellas mal: ⁊ puede dellas vsar bien y mal. E dize valerio que algunas vezes pedimos algunas cosas: que seria mejor q̃ no nos fuessen otorgagas. E los hõbres deuẽ pedir y rogar a dios q̃ les de lo q̃ piden si les aprouecha: ⁊ sino aprouecha q̃ no se lo d. Ca mejor sabe el fisico q̃ el ẽfermo lo q̃ aprouecha o daña. E las cosas q̃ pertenescẽ ala salud: nr̃o señor jesu xp̃o las enseño quando mostro a sus discipulos hazer oraciõ y les dixo assi direys. Pr̃ nr̃ qui es in celis. ⁊c Enla q̃l oraciõ se cõtienẽ siete peticiones q̃ ꝑtenescen ala salud. y esta oracion del pater nr̃ muestra como podemos demãdar a dios las cosas tẽporales dõde dize. Panẽ nostrũ cotidianum: segũ la vna declaraciõ desta parte: dela q̃l fue de suso dicho enel Pater nr̃.

Titulo. lxxx. Quantos prouechos se siguen dela oracion.

Muchos ꝓuechos se siguẽ dela oraciõ. Primeramẽte por ella auemos merito/ ca por ella somos escusados de tẽtaciõ. Onde dize sant Hieronymo / que el q̃ no quiere hazer oraciõ: en tẽtaciõ entra. E sant augustin dize. La oracion es ayuda al q̃ la haze: encendimiẽto y dstruyciõ dl enemigo: plazer delos angeles: ⁊ sacrificio agradable a dios. Onde sant Hieronymo dize: q̃ assi como por el ayuno son quitadas las pesti

Digitized by Google

lencias del cuerpo: assi por la oracion se sanã las pestilencias dela voluntad. El segundo/ por ella impetramos algũa cosa. Dize sant Bernardo. Ningũo no menosprecie la oracion: ca dios no la menosprecia ca ante q̃ salga d̃ nr̃a boca la manda escreuir en su libro. E sin duda vna de dos cosas deuemos esperar/ o q̃ dara lo q̃ pedimos / o lo que es mas prouechoso/ ca nos no sabemos lo que deuemos pedir: ꝛ ha misericordia d̃ nuestra ignorancia. E porque mas benignamente resciba la oracion/ lo q̃ entiẽde q̃ no es prouechoso/ no lo otorga/ empero la oracion no pued̃ ser sin fruto: ca dios quando le demandamos cosa que no nos es prouechosa / no nos oye sobre esto / mas muda la en otra cosa prouechosa. El tercero/ que la oraciõ llega a dios al que la haze alongando lo delas cosas presentes y temporales/ segun dezia Dauid en el psalmo. Ecce elongaui fugiens: ꝛ mansi in solitudine. Yo me alongue huyendo y qued̃ solo. Quẽ quiere dezir. Yo huy delos malos y quede solo enla voluntad: onde no era sino dios. El quarto / que se endereça a dios por heruor y amor ꝛ intencion spiritual segun dezia Dauid. Dirigatur domine oratio mea: sicut incensum in conspectu tuo. Señor la mi oracion se enderece assi como el ẽciẽso ante ti. El quinto / q̃ traspassa y penetra por humildad. Onde dezia salomon. La oraciõ del humild̃ traspassa las nuues. El. vj. q̃ entra d̃lante dios: segun dezia dauid. Intret postulatio mea in conspectu tuo. La mi oracion entre enel tu acatamiento: y en otro lugar. Intret in conspectu tuo gemitus cõpeditorum. Los gemidos y los lloros delos presos entrẽ en tu acatamiẽto: y es esto por la gran fiuzia q̃ deue auer el q̃ hiziere oraciõ/ segũ d̃zia Sãtiago. El q̃ hiziere oraciõ/ no dud̃ d̃ ninguna cosa q̃ demãde auiendo fe. El. vij. q̃ da buen olor ante dios por deuociõ. Onde se dize enla ley vieja que el sacrificio es olor muy suaue d̃lante dios: el qual significa la oraciõ deuota: la qual da buen olor assi como enciẽso ante nuestro señor

¶ Titulo. lxxxj. Del ayuno: y que cosa es/ y dõde vuo este nombre.

TRactado dela limosna y orõn: cõuiene aq̃ dezir del ayuno/ ꝛ primero dire q̃ cosa es ayuno y dõde tomo este nõbre. Ayuno es templamiẽto de viandas ꝛ abstinencia de mãjares. Y tomo este nõbre de vna parte q̃ esta dentro enel estomago del hombre q̃ es delgada ꝛ toda vazia: y llamase ayuno.

¶ Titulo. lxxxij. quantas maneras son de ayuno.

TRes maneras son de ayuno. La pmera es ayuno grande y general/ cõuiene a saber abstenerse hõbre y apartarse de todas maldades y d̃ todos deleytes del mũdo q̃ no son honestos: y este es perfecto ꝛ acabado ayuno: el qual dios escogio. La. ij. es comer ꝛ beuer tẽpladamẽte y cõ discreciõ: en manera q̃ cada dia coma el hõbre ꝛ beua lo q̃ le abastare ꝛ no mas: y enestas dos maneras cadá dia deuemos ayunar. La. iij. menera d̃ ayuno es comer vna vez enel dia a tiẽpo cõuenible: y d̃spues no comer mas hasta otro dia siguiẽte. Y eneste ayuno no deue comer carne ni hueuos ni q̃so ni mãteca ni cosa que desciende de simiente de carne.

¶ Titulo. lxxxiij. si el ayuno es de necessidad o demandamiento.

SEgũ las dos maneras susodichas todo hõbre en todo tiẽpo es obligado a ayunar: ca este ayuno es de mãdamiẽto d̃ ley d̃ natural: el q̃l establescio dios en el parayso: y d̃spues lo santifico q̃ndo ayuno. xl. dias y. xl. noches enel desierto / ꝛ otrosi el ayuno que es mandado por satisffacion de penitẽcia q̃ es emiẽda del pecado q̃ hizo es esso mismo de ley d̃ natura. Mas los dias q̃ auemos de ayunar y la manera q̃ d̃uemos tener: enel ayuno/ es de mandamiẽto de ley de derecho positiuo. Ca fue establescido por la yglesia: ꝛ qualquier q̃ quebranta este ayuno assi establescido peca mortalmente si lo haze por menosprecio. Empero auiẽdo razõ legitima porque lo deua q̃brãtar no peca: ca este tal ni quebranta el ayuno ni peca mortalmẽte ni traspassa el mandamiento.

Digitized by Google

¶ Titulo. lxxxiiij. En quãtas maneras ayunan los hombres.

Los hõbres ayunan en muchas maneras allẽde destas sobredichas. La .j. por necessidad/ assi como los enfermos a quien mandã los fisicos q̃ no comã ni beuã ꝛ tengan abstinẽcia. La .ij. por virtud: assi como los q̃ biuẽ discreta ꝛ sabiamẽte ꝛ comẽ ꝛ beuẽ cõ tẽpancia. La .iij. es por falsedad o simulaciõ d̃ ser bueno/ como los ypocritas. La .iiij. por locura/ assi como los locos que tomã opiniõ de no comer. La .v. por prouecho d̃l cuerpo/ assi como los q̃ se hazẽ gruessos ꝛ cessan d̃las viãdas y del beuer porq̃ no seã gruessos. Y ningũa d̃stas cinco maneras de ayuno aprouecha ala salud d̃l aĩa: saluo la segũda q̃ ayuda a biuir al hõbre en virtudes

¶ Titulo. lxxxv. Quantas cosas se requieren enel ayuno.

En todo ayuno que es saluo d̃l aĩa de q̃ suso fue dicho que dios establescio y d̃spues la yglesia: se requierẽ quatro cosas: cõuiene a saber. Largueza/ alegria hora/ y medida. Primeramẽte se reqere largueza/ d̃la q̃l dezia sant Jeronimo. Da alos pobres lo q̃ auias tu d̃ comer sino ayunaras porq̃ tu ayuno sea abastãça d̃l aĩa y no ganãcia d̃la bolsa. Y dize sant gregorio q̃ aq̃l ayuno rescibe dios y aprouecha/ eñl q̃l lo q̃ hõbre tira de su comer da a otro. Dõde su cuerpo y carne es afligida/ el cuerpo ꝛ carne d̃ su proximo pobre y menesterosa sea reparado. La .ij. es alegria: y d̃sta d̃zia sant matheo eñl euãgelio. Cũ ieiũatis nolite fieri sicut hypocrite tristes. Quãdo ayũays no seays assi como los ypocritas tristes. La .iij. es hora conuenible: y d̃sta se lee eñl libro delos reyes .j. re. iiij. c. q̃ Jonatas hijo d̃ Saul: porq̃ comio ante dela hora cõuenible fue juzgado a muerte. La .iiij. es medida eñl comer: y d̃sta d̃zia sant agustin. la volũtad q̃ se deleyta ꝛ alarga enlos mãjares pierde la virtud dela oracion.

¶ Titulo. lxxxvj. Quales personas deuen ayunar y de q̃ edad deuẽ ser los q̃ son obligados de ayunar.

Todo hombre es obligado d ayunar segun las tres maneras de ayuno: assi delas dos maneras que son de derecho/ como dela tercera manera que es por la cõstituciõ dela yglesia. Empero enlos ayunos que son establescidos por la yglesia todos deuen ayunar de que llegan a edad de veynte ꝛ vn años/ ca hasta este tiempo porque crescen los hõbres enlos tres septenarios dela edad/ que son veynte y vn años/ no son obligados alos ayunos establescidos por la yglesia/ comoquier q̃ vnos son mas rezios de diez y ocho Años que otros de veynte y vno. Por ende la edad deue ser en aluedrio del confessor. Y aun que no son obligados de ayunar eneste tiempo desta edad: deuen vsar el ayuno cada vno segun la manera de su edad y de su poderio. Y los religiosos nouicios que fueren desta edad deuen estar ala discrecion de su mayor. Y algunos dotores dizen que todo hombre es obligado de ayunar los dias establecidos para la yglesia desque ha edad para pecar assi como enla penitẽcia. Otros dizen q̃ esta edad es enla muger diez y siete años/ y enel hombre diez y ocho años. Otros dizen de veynte ꝛ cinco años. Otros dizẽ de veynte y vno segun es dicho: otros dizen de veynte años. Y comoquier que despues de esta edad todo hombre es obligado al ayuno: algunas personas ay que son escusadas d̃ ayunar. Assi como los que van en romeria: saluo si buenamente pueden passar el trabajo ꝛ alongar el camino o amenguarlo sin daño de la persona. Mas si vuiesse de peregrinar o yr en romeria luenga/ ꝛ ouiesse de hazer las jornadas grandes y de trabajar mucho/ no seria tenido de ayunar. Mas en tales cosas como estas d̃ue auer licencia del superior: saluo si esta en costumbre que los Perlados lo suelen dissimular/ ca presume se que lo otorgan. Y esto se entiende d̃la romeria q̃ es necessaria/ no dela que de su volũtad cada vno haze. Ca entõce si algunos dias q̃brantasse por nescessidad/ deue los despues ayunar. Los correos y mensageros que han de andar caminos por los grãdes señores/ si el camino es tan apressurado y las Jornadas tã grandes q̃ no pueden ayunar son escusados:

Digitized by Google

mas si andã pequeñas jornadas ꝛ poco camino: deuẽ ayunar. Los que siruẽ alos señores grãdes y hazẽ salua si comẽ ante de tiempo no pecã: y por tomar dela viãda o del vino para hazer la salua no quebrantã el ayuno: ni los q̃ se leuantã ḋla mesa para traer vianda o fruta o vino / y ḋspues tornã a comer y esso mismo es ḋlos q̃ leen ante los señores quãdo comẽ o enlos monesterios delos religiosos. Los pobres y mẽdigantes que andã a pedir sino pueden auer para vna hora sustentamiẽto de viãdas pueden comer mas vezes: ꝛ si por mẽgua de vianda vuo gran hambre ante del ayuno / en manera que aquel dia no puede ayunar es escusado ḋl ayuno. Las mugeres preñadas y las que dã leche ꝛ criã sus hijos o ajenos: si el ayuno es dañoso a su preñez o al hijo q̃ tiene eñl vientre / o al que cria: no ḋue ayunar. Los enfermos flacos ꝛ los viejos son escusados de ayunar: empero quãta deue ser la enfermedad y la flaqueza ꝛ la edad del viejo es eñl aluedrio del perlado. Los maridos si defiẽdẽ a sus mugeres que no ayunen no se escusan porende ḋ ayunar: ꝛ si qeubrãtassen el ayuno pecã: saluo si fuesse escãdalo entre el marido y la muger. Ca entõce no pecaria por quebrãtar el ayuno.

¶ Titul. clxxxvij. Quales labradores son escusados de ayunar.

Os labradores que labran en sus viñas o en sus tierras o en otras obras por sus cuerpos / si son tan flacos que no puedẽ labrar ꝛ ayunar: escusados son del ayuno: si labran a jornal y han de mantener a si ꝛ alos suyos ꝛ no podriã hallar jornal de que se pudiessen mãtener sin q̃brantar el ayuno son escusados. Y esso mesmo es delos labradores y aldeanos q̃ han de hazer ciertas obras y seruicios a sus señores: si necessidad los cõstriñe son escusados ḋ ayunar. Y si creen que por lo quebrãtar pecan mortalmẽte / deuẽ auer recurso al perlado que dispense cõ ellos / saluo si la costumbre fuesse cõtraria q̃ los perlados veen estas cosas ꝛ no curan ḋllas y dexan las passar so dissimulacion / estõce se entiende que ellos dã licẽcia y no es menester otra dispensacion.

¶ Titulo. clxxxviij. si se deue demandar licencia quando ha razon ḋ quebrantar el ayuno.

Or quãto es dicho enel titulo ante deste q̃ muchas personas son escusadas ḋ ayunar los ayunos establecidos por la madre santa yglesia auiendo causa ligitima. Algũo dubdaria si el q̃ quebrãtasse aq̃stos ayunos por alguna delas razones suso dichas era menester ḋmãdar licencia al superior. A esto responden los doctores que si la causa es notoria ꝛ manifiesta: que no deuẽ demãdar licẽcia para ello: mayormente si la costumbre es q̃ no se demãde la licẽcia: ꝛ si la causa es dudosa: q̃ deuẽ demãdar licencia al su obispo / ca no abastaria la licẽcia del proprio sacerdote: saluo sino pudiesse auer el obispo sin gran dificultad o sin daño. Ca estõce abastaria la licẽcia ḋ su proprio sacerdote. Las causas porq̃ el ayuno se puede quebrãtar son estas. Enfermedad: flaq̃za de cuerpo: carestia ḋlas viãdas o mẽgua: pobreza: romeria: trabajo: alongamiento de comer / assi como acaece alos seruidores ḋlos señores y otras muchas semejãtes: las quales el perlado discreto puede por si mismo entender.

¶ Titulo. clxxxix. Quales dias deue hombre ayunar.

Os dias q̃ todo hõbre deue y es tenido de ayunar son estos / cõuiene saber: la quaresma. El papa theleophoro establescio ayunar la quaresma: vt supra eñl sacramẽto ḋla missa enla Gloria in excelsis deo. Las quatro tẽporas. La vigilia de nauidad y de cincuesma. La vigilia dela assumpciõ ḋ santa maria. Todas las vigilias ḋlos apostoles: saluo la ḋ san philipe y santiago q̃ se celebra enla resurreciõ / y ḋ sant Juã euãgelista: porq̃ es ẽlas ochauas ḋ nauidad. Y los apostoles son estos. Sant pedro. Sãt andres. Sãtiago. Sãt juã. Sãt felipe. Sãt bartolome. Sant matheo. Santo thomas. Sãtiago hijo ḋl alpheo. Sãt simõ. Sant judas q̃ es dicho thadeo: ꝛ sancto mathia q̃ fue tomado en lugar ḋ judas escarioth. Y a estos eligio jesu xpo. Luce. vj. cap. ꝛ despues de su

Digitized by Google

resurreciõ fue sant pablo. Y de costũbre vniuersal ⁊ aprouada ḋla yglesia se ayuna. La vigilia ḋ sant juã baptista y ḋ sant llorẽte ⁊ todos santos: ⁊ los dias q̃ los obispos establescẽ de ayunar en sus obispados: los quales todos los sus subditos deuẽ ayunar. Otro si el viernes segũ costumbre aprouada de toda la yglesia: saluo desde pascua hasta cincuesma ca eneste tiẽpo no ay ayuno ningũo establecido por la yglesia saluo las rogaciones. E si el dia ḋ nauidad viniere en viernes/ ningũo deue ayunar: mas antes ḋue comer carne: saluo el que tuuiere hecho voto de ayunar y de no comer carne. Y tres dias ante ḋla ascẽsiõ se hazen estas rogaciones: y estos tres dias son ḋ ayunar por establecimiẽto dela iglesia Algunas vigilias de algunos apostoles en algunas tierras no se acostũbran ḋ ayunar/ y esta costũbre deuese guardar/ como quier que algunos dizẽ que todas se deuẽ ayunar ⁊ la de sant bartholomie q̃ algunos dubdan que se entiende quãto al celebrar ḋla fiesta/ porq̃ algunos la celebran el dia que fue martyrizado: y no murio: y otros el dia siguiẽte q̃ murio: mas la vigilia siempre es de ayunar.

Titulo. xc. Que manjares son defendidos enel ayuno.

En todo ayuno que es establecido por la yglesia es defendido q̃ coman carne/ ni hueuos/ ni leche/ ni queso / ni cosa que desciẽde ḋ carne. Y como q̃er que la carne sea ḋfendida generalmente en todo ayuno: mas las otras cosas q̃ ḋsciẽdẽ ḋlla son ḋfendidas en la quaresma: mas enlos otros ayunos si en algũas tierras es ḋ costũbre ḋlas comer el q̃ las come no peca ni quebranta el ayuno. Y aũ dizen q̃ enlas tierras dõde no es costũbre: el q̃ comiere queso hueuos o leche no q̃branta el ayuno/ como q̃er q̃ peca/ saluo enla quaresma. Y de comer estas cosas segũ dicho es entiẽdese enlos ayunos q̃ son establecidos por la yglesia: mas no ẽlos q̃ dã en satisfaciõ ḋla penitencia: ca en aquellos deue cõplir lo q̃ el cõfessor le mãdare. Y lo q̃ es dicho q̃ dia ḋ ayuno no se ḋue comer carne ⁊ las otras cosas q̃ ḋlla desciẽdẽ: entiẽdese q̃ assi lo ḋue hazer todo hõbre q̃ ayuna: saluo si fuesse tã grãde necessidad q̃ no tuuiesse otra cosa de comer: assi como los q̃ son cercados o en otro caso semejante: ca en tal caso biẽ puedẽ comer las sobredichas cosas.

Titul. xci. Que cosa quebranta el ayuno.

El que beue ante ḋ comer o ḋspues de comer no quebrãta el ayuno saluo si beuiesse de mas delo que deue: ca entonces pecaria ⁊ podria perder el merito del ayuno o tomãdo letuario: o especias q̃ suelẽ tomar no se quebrãta el ayuno: saluo si las tomasse en gran quãtidad por manera ḋ mãjar: ⁊ ḋ costũbre ap̃uada suelẽ los hõbres tomar ḋspues ḋ comer letuarios ⁊ cõfites el dia de ayuno: y esto mismo ḋlas medicinas.

Tit. xcij. como el confessor no deue mandar ayunar el domingo.

Quãdo el cõfessor mãdare satisfazer por ayũo: pueḋ mãdar q̃lquier dia dela semana ayunar saluo el domingo q̃ no cõuiene ayunar: ca es dia de alegria. E q̃lquier q̃ de su volũtad ayũasse aq̃l dia pecaria. Y esso mismo es ḋlas otras grãdes fiestas y solẽnes: por quãto haria cõtra volũtad del pueblo xp̃iano Y si algũa vigilia ḋ algũa fiesta o de sancto q̃ sea establecido ḋ ayunar viniere en domingo deue se ayunar el sabado.

Titulo. xciij. A que hora deue comer el que ayuna.

El que ayuna deue comer ala hora de nona o poco antes: en po si vuiere necessidad puede comer ante desta hora: ⁊ los q̃ mãdarõ que la hora conueniẽte del ayuno ḋl comer era a nona no pusierõ necessidad: ca aunque ante de aq̃lla hora comiesse no pecaria: saluo si mucho anticipasse el tiẽpo: mas si a algũo fuesse dañoso esperar hasta aquella hora o cerca ḋlla: el plado podria dispẽsar cõel assi enel ayuno como enla hora. Enla quaresma no ḋue ningũo comer hasta ser dicha la missa ⁊ las visperas.

Tit. xciiij. Si el ayuno se puede mudar o redemir haziẽdo otra cosa.

Digitized by Google

LOs ayunos q̃ son establecidos por la yglesia no se puedẽ mudar ni cãbiar por dar limosna de dinero: ni por otra cosa / saluo si vuiesse causa legitima de necessidad: como quier q̃ se puede mudar en ayuno d̃ otro dia o d̃ otro tiẽpo: assi como se haze la vigilia q̃ cae en domĩgo q̃ se muda al sabado. Los ayunos q̃ son d̃ volũtad: o los q̃ se dã por satisfaciõ enla penitẽcia puedẽse redmir mudãdose en otra cosa mejor sin causa ⁊ sin necessidad cõ auctoridad d̃l superior. E los ayunos de volũtad son los q̃ hõbre haze voto de ayunar de su volũtad: o los q̃ el sacerdote mãda enla penitẽcia ayunar sin aq̃llos q̃ son establescidos por la yglesia. Y aun dize q̃ vn hõbre puede ayũar por otro assi como el biuo libra al finado d̃las penas d̃l purgatorio ayunãdo por el: como q̃er q̃ sctõ thomas dize q̃ esto ha lugar quãdo el q̃ es obligado a ayunar no lo puede fazer: y esto es q̃nto alos ayunos volũtarios de suso dichos.

Titul. xcv. si aprouecha el ayuno al q̃ esta en pecado mortal.

NO aprouecha el ayuno al que esta en pecado mortal pa auer merito / mas aprouecha para tres cosas. La primera para obediẽcia q̃ obedece el mandamiẽto dela yglesia / o del su cõfessor q̃ le mando ayunar. La .ij. q̃ dispone y apareja el cuerpo a castidad. La .iij. que se allega mas ala gracia d̃ dios ⁊ a buenas obras. Otro si le aprouechã para todas aquellas cosas q̃ fuerõ dichas de suso delos q̃ hazẽ qualesquier bienes que aprouechan a aquellos q̃ los hazen estando en pecado mortal.

Titulo. xcvi. Que prouechos se siguen del ayuno.

EL ayuno alimpia la voluntad delos malos pẽsamiẽtos: alça el entẽdimiẽto alas cosas d̃ dios Haze ser subjecta la carne al anima. Haze auer contricion ⁊ humildad. Quita los malos pẽsamiẽtos de la cobdicia. Amata y quita los ardores y cobdicias d̃ luxuria. Enciẽde el amor ⁊ ardor d̃la castidad. El ayũo no solamẽte es virtud acabada: mas es fundamento d̃las otras virtudes ⁊ satisfacion de prudencia y de castidad / sin la qual ninguno no puede ver a dios. El ayuno da deuocion ⁊ fiuzia ⁊ da gracia para hazer oraciõ ⁊ confirma la oracion.

Titulo. xcvij. Que penitẽcia deue dar el sacerdote por cada pecado

PUes de suso fue dicho como la satisfacion deue ser por limosna / o por oracion: o por ayuno: o por las cosas que se reduzen a estas tres: conuiene aqui dezir en que manera el sacerdote deue dar la penitencia al pecador por cada vn pecado que cometio Y como q̃er q̃ sea limitada ⁊ determinada la penitẽcia segũ los canones penitẽciales: empero cõsideradas las circũstãcias d̃los pecados: cõuiene asaber: la grãdeza d̃l pecado: en q̃ manera fue hecho: y el estado del q̃ lo cometio: ⁊ la cõdicion: si era hõbre o muger o q̃ oficio auia: si era pobre o rico: flaco o enfermo ⁊ si lo cometio muchas vezes: ⁊ todas las otras cosas q̃ fuerõ dichas enlas circũstãcias d̃los pecados: en aluedrio es del sacerdote de dar la penitẽcia q̃ entẽdiere q̃ es cõuenible en satisfaciõ d̃l pecado. Y lo q̃ dize sant gregorio q̃ las penitencias son falsas q̃ no son puestas segũ q̃ son determinadas por los derechos ⁊ auctoridad d̃los sctõs padres: entiẽdese q̃ se d̃uẽ põer segũ es scripto: saluo por algũa razõ legitima ⁊ razonable causa: o por las circũstãcias d̃l pecado: segũ las q̃les se deuẽ mitigar o amẽguar. Y lo q̃ dixo sant gregorio q̃ mas plixa ⁊ luẽga d̃ue ser la penitẽcia q̃ no la culpa: entiẽdese dela penitẽcia d̃la volũtad y d̃l coraçõ. Ca quãtas vezes hombre se mẽbrare del pecado d̃uese doler porq̃ lo cometio: ⁊ generalmentẽ por cada pecado mortal se deue poner penitẽcia de siete años: saluo si fuere hallada mayor o menor enlos canones penitenciales. Esto se entiẽde si el pecado es publico: ca deuese poner la penitẽcia publica / no mayor ni menor q̃ fuere hallada enla escriptura: saluo si por gran causa y Legitima fuesse enella dispensado: mas enlos pecados que son ocultos la penitẽcia se puede dar por aluedrio del sacerdote segũ suso es dicho: y el sacerdote hara bien si le dixere assi. Amigo

Digitized by Google

tu cometiste tantos pecados: z por cada vno
destos pecados auias de hazer penitencia d
tantos años: mas por ventura tu vida no du
raria tanto para q̃ la cumpliesses/ por ẽd mã
do te en penitencia que hagas tal y tal cosa.
E dote q̃ dõde quier q̃ tu fueres las indulgẽ
cias q̃ te dierẽ los perlados te aprouechen:
z las tribulaciones q̃ te acaescierẽ que pades
cieres cõ paciẽcia z limosnas z oraciões ayu
nos romerias z todos los otros bienes que
hizieres z males que sufrieres por dios seã ẽ
remission d todos tus pecados: z si murieres
yo te absueluo: segun adelãte se dira la abso
lucion. E assi puede el sacerdote dispensar cõ
siderando enlas penitẽcias: y en celebrar la
missa: saluo si le fuesse defendido por la escri
ptura: ca los sacerdotes enlas penitencias: y
en celebrar la missa/ y en pdicar tienẽ lugar
delos apostoles z tienen las llaues delos rey
nos delos cielos: delas quales llaues se dira
enel sacramento dela orden. Empero deue
guardar que en tal manera delas penitẽcias
que no sea menospreciada la orden dla ygle
sia o las llaues dl reyno que tienen: ni encar
guen a si mismos: ca el sacerdote puede remi
tir y perdonar la satisfacion del pecado quã
to a dios: z quanto ala yglesia. Mas si no lo
haze discretamente: carga sobre si lo que de
uia el pecador cumplir. Y el sacerdote deue
dar la penitencia contraria al pecado: segun
fue dicho: conuiene a saber al soberuio q̃ ha
ga oracion humilmẽte: al escasso limosna: al
perezoso romeria: al gargantero z luxurioso
abstinencia z açotes: z las otras cosas que ẽ
flaquecen el cuerpo del hombre: al sospecho
so de eregia que erro enel primero mãdamiẽ
to o enla fe: si fuere clerigo letrado que haga
predicaciones y persiga alos ereges: al q̃ fue
re maldiziẽte que diga algunos bienes z ora
ciones: y tenga silencio: y les mande hazer o
tras satisfaciones con estas segun q̃ entẽdie
re que fuere melezina para el pecador. Si al
guno dixere q̃ no podria cumplir la peniten
cia que diesse el sacerdote por ser flaco: o por
ser enfermo: o otra qualq̃er cosa: assi como si
fuesse de flaca cõplession: o otra semejante: d
ue le amonestar que cũpla la penitencia q̃ le
da. E si dixere en todas maneras que no la
puede cumplir: no le dexe yr sin penitencia: z
si mas no pudiere mãde le dezir vn pater nõ
ster cada dia: y q̃ vaya cada semana vna vez
ala yglesia: o otras cosas mas ligeras: y dele
en penitencia todos los otros bienes q̃ hizie
re. E deuele dezir como lo q̃ eneste mũdo de
xare de satisfazer por la penitẽcia: q̃ lo ha de
purgar en purgatorio: z q̃ mas pena passa
ra vn dia en purgatorio que aca ciento.

Titulo. xcviij. si la satisfaciõ que es hecha en pecado se deua hazer otra vez.

Segũ es dicho: el sacerdote due
mãdar al pecador q̃ haga satis
faciõ: y el q̃ se cõfessare deue cũ
plir lo q̃ assi le es mandado. E
por q̃ podria acaecer q̃ el peca
dor cũpliria esta penitẽcia estãdo en pecado
mortal: z las obras q̃ se hazẽ en pecado mor
tal no son meritorias: seria dubda si duria o
tra vez satisfazer. E dizen q̃ la satisfaciõ es en
dos maneras. La vna q̃ quãdoquier q̃ se ha
ga siẽpre q̃da la obra della y el efeto/ assi co
mo ayunar z hazer limosna: ca dl ayuno q̃da
enflaq̃scimiẽto dl cuerpo: y dla limosna amẽ
guamiẽto dela substãcia. Y esta tal satisfaciõ
no la deue tornar a hazer otra vez. La otra
manera de satisfacion es: q̃ despues d hecha
no q̃da obra algũa ni efeto: assi como orõn o
silẽcio: o otras cosas semejãtes. Y esta tal sa
tisfacion due la hazer otra vez: como quier q̃
no le deuẽ dar tã grande penitẽcia como sino
vuiera cumplido alguna cosa.

Titulo. xcix. Delos canones penitenciales.

Como q̃er q̃ el sacerdote puede
dispẽsar enlas penitẽcias z dar
las segũ su aluedrio segũ dicho
es. Pero por q̃ mas sabia z dis
cretamẽte pueda dispẽsar: con
uiene q̃ sepa los canones penitẽciales: los q̃
les son estos q̃ se siguẽ. ¶ El primero es q̃ q̃l
quier sacerdote q̃ cometiere fornicaciõ haga
penitẽcia. x. años. lxxxij. di. presbyter. Enesta
manera. Encerrado en vna casa: z vestido d
sayal: z hĩcados los ynojos y echado en tier
ra pidiẽdo humilmente misericordia a dios

Digitized by Google

tres meses continuos coma pan y agua: y dl de la hora delas visperas vna vez hasta otro dia siguiente ala hora delas visperas/saluo los domingos y las fiestas solẽnes ẽlas quales comera poco pescado y legũbres: y beuera vn poco de vino. E acabados estos tres meses/saldra dela carcel donde esta encerrado: mas no conuersara cõ hõbres publicamẽte. Y dẽde a poco tiẽpo deue començar a ayunar año y medio a pã y agua: saluo los domĩgos y fiestas segũ dicho es: enlos quales puede comer queso y hueuos y mãteca y beuer vino. E acabado el año y medio recibã lo a comulgar y ala paz y a cãtar las horas ẽla yglesia con los otros sacerdotes / mas no llegue al altar: y haga los oficios delos clerigos de menores ordenes. Y dẽde hasta siete años cõplidos cada semana ayune lunes miercoles y viernes a pã y agua: y las quaresmas. Y este lunes q̃ ha de ayunar puede satisfazer rezãdo vn psalmo: o dado vn dinero a pobres aũque no ayune. E acabados los siete años/si el obispo aprouare su penitẽcia puede lo restituyr enel primero estado. Y esto se entiẽde del que cometiere este pecado publicamẽte: y fuere publico fornicador. ¶ El. ij. canon es si el sacerdote conociere a su ahijada que baptizo. xxx. q. j. y ca. Si quis sacerdos. y cap. sequenti. O hizo confirmar: o ala q̃ oyo d confession: haga penitẽcia. xij. años. E si esto fuere publico deue ser depuesto. E si fuere obispo deue hazer penitẽcia de. xv. años: y la muger deue ser puesta en religiõ: y todos sus bienes dados alos pobres. ¶ El. iij. canõ es / el que cometiere pecado de luxuria cõtra natura: si es clerigo due ser dpuesto y entrar en religion. d exce. prela. ca. clerici. y si es lego due ser descomulgado y no participar cõ los fieles xpianos hasta q̃ satisfaga/ y este peccado es mayor que si conociesse a su madre carnal. ¶ El. iiij. el sacerdote que fuere p̃sente alas bodas q̃ se hazen ocultamente: due ser suspẽso por tres años: y si fuere en culpa due le ser dada mayor penitẽcia por el superior. E algunos dizen q̃ estos tales no puedẽ ser absueltos saluo por el papa: y desto enel sacramẽto del matrimonio se dira mas largamente. ¶ El quinto qualquier que quebrãta voto simple de castidad y se casare deue hazer penitencia de tres años. ¶ El sexto qualquier sacerdote que estando dscõmulgado celebrare deue hazer penitencia tres años/ y no beuer vino ni comer carne cada semana lunes: miercoles y viernes. ¶ El septimo qualq̃er que acusare falsamẽte a otro/ y por su acusacion muriere: deue hazer penitẽcia de quarẽta dias a pan y agua: y siete años siguientes segun fue dicho dela penitẽcia publica. E si por su ocasion perdiere miembro/ due hazer penitencia tres quarentenas. ¶ El octauo qualquier q̃ conosciere a su hija sp̃ual q̃ es su ahijada o a su madre: y los q̃ lo consiẽten: haga penitẽcia siete años. ¶ El. ix. q̃lquier q̃ se casare con muger desposada o casada de presente/ dexe la a su esposo: o a su marido: y ayune quarenta dias a pan y agua: y haga penitẽcia siete años. ¶ El. x. q̃ qualq̃er q̃ conociere dos comadres o dos hermanas: haga penitẽcia siete años aunq̃ segũ dcreto deuiã ser ocho. ¶ El. xj. qualq̃er sacerdote q̃ cometiere homicidio de voluntad/ sea depuesto y nũca restituydo/ y haga penitencia siete años. ¶ El. xij. qualquier q̃ cometiere homicidio a caso que no sea voluntario/ haga siete años penitencia. ¶ El. xiij. qualquier q̃ cometiere homicidio por necessidad defendiẽdose/ si lo pudiera escusar: haga penitẽcia dos años/ y si no lo pudiere escusar/ no auria penitencia ninguna: mas por mostrar su ignorancia ala yglesia bien es q̃ haga penitencia. El q̃ mato por locura no haga penitẽcia. E si alguno castigando indiscretamẽte homicidio cometiesse deue ser depuesto. El que matare al ladron que tiene atado y preso deue ser depuesto. ¶ El decimoquarto qualquier que matare a su madre: haga penitencia diez años. El primero año no entre enla yglesia: y este ante las puertas: y acabado aya licencia de entrar/ mas no due comulgar: acabados los tres años den le la comunion: y no ofrescera hasta acabados los siete años: y en todos estos diez años no comera carne/ ni beuera vino/ saluo las fiestas y los domingos: y desde pascua hasta cincuesma: andara a pie y nũca caualgando: nunca traera ni tomara arma/ saluo contra los infieles. Cada semana ayunara tres dias: y no comera hasta hora d visperas. El q̃ mata su muger ha d padecer ma

Digitized by Google

por pena que el q̃ mata a su madre. ¶ Ca el q̃ mata a su muger: o a su obispo o a otro perlado: nũca deue andar caualgando ni en carro ni en otra cosa mas siempre a pie. Y el que mata a sabiendas a su hijo deue auer mayor pena que por otro omicidio. Si le ahogo en la cama por culpa no a sabiẽdas: el obispo d̃ue considerar la culpa ꝛ la persona ꝛ darle la penitẽcia segũ su aluedrio. ¶ El. xv. qualq̃er que fuere perjuro ayune. xl. dias a pã ꝛ agua: y haga siete años penitencia: ꝛ nunca sea rescebido por testigo. ¶ El. xvj. qualquier que tuuo o midio con falsa medida: o con falso peso: ayune. xxx. dias a pan ꝛ agua. de empti. ꝛ vendi. vt mensura. ¶ El. xvij. que si alguno hizo penitencia publica por algun pecado: ꝛ despues torno a lo cometer: haga penitencia diez años. de peni. di. v. ca. si qui vero. ¶ El. xviij. qualquier q̃ conosciere monja o ala q̃ hizo voto de castidad: haga penitẽcia de diez años: y ella esso mismo. ¶ El. xix. qualquier q̃ celebrare missa ꝛ no tomare el cuerpo d̃ dios haga penitencia vn año: y en este año no deue celebrar. de. con. di. v. Relatũ. ¶ El. xx. q̃lquier sacerdote q̃ enboluiere a lego finado ninguno que sea enlos corporales en q̃ enbueluen la hijuela: o enlas sauanas con que cubren el altar: o con q̃ alimpian al calice o vestimẽtas sagradas: haga penitẽcia diez años ꝛ cinco meses: ꝛ si fuere diacono tres años y medio. ¶ El. xxj. qualquier que cometiere sacrilegio quebrantando la yglesia: o tomãdo la crisma o el calice consagrado no teniẽdo las manos limpias: o estãdo en pecado haga penitẽcia siete años: ꝛ los dos primeros no entre enla yglesia: ꝛ hasta los quatro no ofrezca ꝛ ayune tres dias enla semana: ¶ El. xxij. q̃lquier padre o madre que quebranta los desposorios que los hijos hazẽn deuẽ ser apartados dela Comunion por tres años. xxj. q. iij. Si qui parentes. de peni. ꝛ di. prima. Si cui. ¶ El. xxiij. qualquier que con la muger con que cometio adulterio casare haga penitencia siete años. xxxj. q. j. Si qua vidua. ¶ El. xxiiij. qualquier que blasfemare o dixere mal d̃ los sanctos en publico haga penitẽcia. vij. años. de maledi. ca. statuimus. ¶ El. xxv. q̃lquier sacerdote que descubriere lo q̃ le fuere dicho en penitencia deue ser depuesto del oficio sacerdotal / ꝛ puesto en vn monesterio de religion estrecha donde haga penitencia toda su vida. Algunos dizen que deue hazer penitencia diez años ꝛ despues deue ser puesto en vn monesterio. ¶ El. xxvj. qualquier que hiziere hazer a otro juramento falso: el q̃ hizo la fuerça / y el que hizo el juramento son perjuros: ꝛ cada vno d̃ue ayunar quarẽta dias en pan y agua: ꝛ hazer. viij. años penitẽcia: ꝛ si fuere sieruo el que juro: haga penitencia tres años. ¶ El. xxvij. el q̃ se pjurare en manos del obispo / o en cruz consagrada haga penitẽcia tres años: ꝛ si la cruz no fuere consagrada vn año: y el q̃ constreñido por ignorãcia jurare haga penitencia tres quaresmas. ¶ El. xxviij. qualquier q̃ a sabiẽdas haze juramento falso o haze jurar a otro haga penitẽcia. vij. años. y ayune. xl. dias en pan y agua. ¶ El. xxix. qualquier q̃ no dixere los oficios diuinales ꝛ las horas canonicas segun las costumbres de su obispado: si lo hiziere por menosprecio deue ser priuado por seys Meses dela comunion delos otros sacerdotes. ¶ El xxx. qualquier obispo que ordenare algũ clerigo contra su voluntad sin legitima causa d̃ue ser suspenso por vn año. ¶ El. xxxj. qualquier obispo que supiere que algunos de sus Subditos ministros dela yglesia toman dineros por dar los sacramentos / haga penitencia dos meses: Y el que lo hiziere si fuere sacerdote quatro meses: ꝛ si diacono o clerigo de menores Ordenes deue padescer penitencia al aluedrio del confessor. ¶ El. xxxij. Qualquier que echare suertes por manera de adeuinaciones haga penitencia quarenta dias. ¶ El. xxxiij. qualquier que tratare en astrolabio por manera de saber de hurto o de semejante cosa / haga penitencia dos años. ¶ El. xxxiiij. si por negligencia del sacerdote la Sangre del cuerpo de Dios se derramare fuera del altar: haga penitencia quarenta dias. Y si cayere algun destello encima del altar / tres dias. E si cayere sobre la sauana ꝛ passare la segũda: q̃tro dias. Y si passare ala tercera sauana. ix. dias: ꝛ si passare ala q̃rta. xx dias. ¶ El. xxxv. qualquier que hiziere vomito por embriaguez / o por mucho comer des-

Digitized by Google

pues que aya tomado el cuerpo de Dios: si
fuere lego deue hazer penitencia quarẽta di
as: ⁊ si es clerigo deue hazer penitencia setẽ
ta dias: ⁊ si es obispo nouenta: ⁊ si fuere por
enfermedad siete dias. ¶ El.xxxvj. qualqer
que matare clerigo preste haga penitẽcia do
ze años. ¶ El.xxxvij. qualquier que quema
re casa/o era/o panes de su voluntad: todo
lo que ende fuere quemado y lleuado y hur
tado deue restituyr al señor ḋ cuya era la ca
sa o las otras cosas: y haga penitencia tres a
ños. El decreto dize q̃ si lo hizo con engaño
⁊ maldad: o por odio deue ser descomulgado
⁊ no ser absuelto hasta que satisfaga: y deue
le ser puesta penitẽcia q̃ este vn año en hieru
salẽ o en santiago de galizia en españa. Y ql
quier obispo o arçobispo q̃ lo absoluiere sin
darle esta penitẽcia: deue restituyr todas las
cosas q̃ assi fueron q̃madas y perdidas: y ab
stener y cessar delas cosas q̃ pertenecẽ ala or
dẽ episcopal vn año segũ los derechos mas
postrimeros de aora. Si los incẽdiarios que
ponen huego alas tales cosas fuerõ amones
tados por los ordinarios/⁊ no hizieron peni
tencia y satisfaciõ no pueden ser absueltos sal
uo por el papa. ¶ El.xxxviij. qualquier q̃ ha
participaciõ ⁊ cõuersaciõ cõ el erege/ si igno
rãte o por no saber: haga penitẽcia vn año: ⁊
si asabiendas/cinco años: y el que dexare al
ereje q̃ diga missa: haga penitẽcia de quarẽ
ta dias: si por ignorãcia o por reuerẽcia o por
catarle honrra vn año: si lo haze por induzir
alos fieles christianos a eregia: deue ser con
denado por erege: saluo si hiziere penitencia
por diez años. Y si algũo se partiere ḋla ygle
sia y se fuere para los erejes ⁊ induziesse a o
tros a eregia haga penitẽcia doze años: tres
fuera dela yglesia: y siete dentro enla yglesia
cõ los q̃ hazẽ oracion: y los dos que no ofrez
ca ⁊ puede comulgar. ¶ El.xxxix. qualquier
que conosciere dos hermanas: o madre ⁊ hi
ja: o tia o sobrina no lo sabiẽdo: haga siete a
ños penitencia: ⁊ si asabiẽdas lo hizo nunca
jamas deue casar. ¶ El.xl. qualqer q̃ conos
ciere Animalia bruta deue hazer penitencia
mas de siete años. Esta misma penitencia de
ue hazer el q̃ cometiere el pecado de incesto
q̃ es con pariẽta o cuñada en grado ḋfendi
do. ¶ El.xlj. qualqer patron de alguna igle
sia q̃ destruye los bienes della haga peniten
cia vn año. ¶ El.xlij. qualqer que en su casa
vsa de arte magica o de adeuinaciones para
saber algũa cosa: haga penitẽcia cinco años
xxj.q.v. Qui diuinatores.⁊.ca.sequenti. Non
licet. ¶ El.xliij. si el mur comiere la hostia cõ
sagrada: el sacerdote haga penitencia quarẽ
ta dias: ⁊ si la pdiere treynta dias: sino la pu
siere en buena guarda aũque ende no acaes
ca daño ninguno: deue hazer penitencia tres
meses. ḋ.cõ.di.ij. Qui bene. ¶ El.xliiij. qual
quier que jurare de no hazer paz cõ su proxi
mo: haga penitencia vn año: ⁊ torne a cõcor
dia ⁊ paz con el.xxij.q.iiij. Qui sacramento.
¶ El.xlv. por perjurio adulterio ⁊ omicidio
generalmente se dan siete años en penitẽcia.
Y esto mismo por la fornicaciõ aunque no tã
aspera penitencia.xxij.que.j. Predicandum.
xxxiij.q.ij. Hoc ipsum. ¶ El.xlvj. el que se fa
ze baptizar dos vezes a sabiendas haga pe
nitẽcia siete años: miercoles ⁊ viernes: y tres
quaresmas ayune a Pan y agua: y esto si lo
hiziere por ramo ḋ eregia. E si lo hiziere por
sanidad del cuerpo: haga penitencia tres a
ños. Y qualquier que se haze Baptizar dos
vezes/o confirmar/ es dela jurisdicion dela
yglesia y deue ser constreñido entrar en reli
gion. Y el sacerdote sabiendo estos canones
Penitenciales: sabra mejor moderar y tem
plar las penitencias. Y comoquier que to
das las circunstancias delos pecados son de
considerar: deue el sacerdote principalmente
considerar la qualidad delas personas. Ca
si el que peco fuere sieruo: o hombre que este
so poderio de otro: y peccare por mandado
de su señor aunque no lo deuia obedescer en
este caso: menor penitencia le deue dar: ⁊ si ḋ
su voluntad peco: deue se la dar mayor. Y la
penitencia deue ser puesta en limosna ⁊ ora
ciõ ⁊ ayuno: Y al que fuere delicado no le de
ue dar Ayuno aspero: mas deue le mandar
hazer limosna: Y deue cõsiderar el sacerdo
te si es Rico o pobre: moço o viejo: y segun
la calidad y edad de cada vno ⁊ la Riqueza
⁊ poderio assi deue dar la penitencia: Ca si
es perlado o señor/ mayor pena le deue dar
por el mal exemplo: si publicamente pecca

Digitized by Google

re: si secretamente: menor pena deue auer. E si fuere sacerdote: mayor pena deue auer que el diacono: y el diacono mayor que el subdiacono: ⁊ assi descendiendo. E al religioso deue le mandar que guarde su regla: ca esta es grã de penitencia: ⁊ no le deue mãdar ayunar: ni hazer otra cosa en claustro especial. Mas puede le mandar hazer oracion. E si es muger en habito de religion ⁊ cometio pecado dela carne: deue le mãdar hazer oraciones ⁊ ayunar: ⁊ si no hizo voto: que se case pues no puede guardar castidad. Y delas monjas ay muchos grados: ca vnas ay legas: ⁊ otras son corruptas: ⁊ professas: y estas no pecan tanto como las consagradas. E otras tienen velo de professiõ: ⁊ no son cõsagradas: y estas pecan mas. E otras son encerradas: y el que peca con alguna destas mas graue penitencia deue auer que si con otra monja pecasse. E si con otra muger que no sea religiosa: deue considerar si es moça o vieja: virgen o corrupta: o si es hermosa o fea. Y deue refrenar la loçania y hermosura / mandando le hazer oraciones ⁊ ayunar: porque no caya en peccado de Luxuria: ca la luxuria dela muger peor es que la del hombre / ⁊ si cayo enel pecado deuela consolar / porque es mas flaca de coraçon. Si fuere casada: tal penitencia le deue dar que no sea escandalo al marido: ⁊ si algun pecado publico vuiere cometido: que el marido lo sepa: de le la Penitencia por aquel ⁊ por los otros ocultos: en manera que el marido entienda que por aquel pecado le dieron la penitencia. Si fuere biuda: deue le mandar que haga oraciones ⁊ ayunos. Si fuere muger suelta que se de a todos / ⁊ viue en pecado / deue le amonestar que se aparte de pecar / ⁊ que Dios la perdonara: en otra manera no se puede saluar. E quando por los derechos son puestas ciertas penitencias de vn año / o de dos años / o de tres / o siete / o diez: o de ciertas quaresmas o dias: y no se contiene como deuia hazer: en aluedrio es dl sacerdote de mandar como se haga.

Titulo .c. Dela restitucion delas cosas agenas.

Por quanto el pecado no es perdonado saluo si la cosa q̃ hombre toma no torna a restituyr al señor de quien era. Por ende conuiene aqui dezir como el cõfessor deue mandar restituyr las cosas agenas ⁊ los daños que el hombre hizo: y delas cosas mal ganadas. E primeramente si alguno tomo cosa ajena o hizo daño: deue la restituyr o hazer emienda a aquel cuya era / o al que hizo el daño / si tiene riquezas de que lo pueda hazer. Los perlados ⁊ las otras personas ecclesiasticas que tienẽ administraciõ delos bienes dela yglesia / si alguna cosa tomaren delos bienes dela yglesia ⁊ lo echarẽ en su prouecho / de su patrimonio o de sus negocios lo deuen restituyr. E si por su negligẽcia y mengua recrescio daño o perdida / deuẽ satisfazer. Y esto no se entiẽde delos fructos que son suyos / comoquier que estos deuen expender en buenos vsos y para sus necessidades: y delo que sobrare deuẽ hazer largas limosnas. E si destos bienes dieren a mugeres desonestas con que pecan / o a juglares o rufianes o a semejantes: pecan mortalmẽte / ⁊ si tienen proprio deuen otro tanto restituyr ala yglesia. E si a estas personas diessen no por ayudar al su pecado: mas por sustentacion del cuerpo y dela vida: no pecarian ni serian tenidos a restitucion si se parten dl pecado. E lo q̃ rescibio el juglar o la muger o alguna destas personas no lo deuen restituyr al clerigo que gelo dio por el pecado que cometio: mas al que sucediere en su lugar / o al superior que lo pongan y metan en prouecho dela yglesia. Si alguna muger siẽdo casada cometio adulterio / o concibiere de otro o pariere / o si supusiere hijo ageno: diziendo que lo pario ella: por quanto este tal hijo ereda los bienes del marido della que no es su padre / por la maldad y engaño que esta muger hizo / el sacerdote deue ser discreto para dar consejo a esta muger: considerando la calidad ⁊ condicion del marido ⁊ suya y del tal hijo. E si el marido es tal / que haze todo lo que manda la muger / ⁊ consiente que haga adulterio / y el lo sabe puede gelo reuelar / como dize Hostiense / que vio vn hombre que

no podia conoscer a su Muger: y consentia que vuiesse hijos de otros y los criaua. Y en este caso la muger no es tenida de hazer enmienda alguna: ca pues el marido lo sabia y consintio: bien puede dexar sus bienes a aql. E si el marido fuere tal que sabiendo lo o reuelandogelo seria grande escandalo / segun que generalmente acaesce por todos: deue cōsiderar la calidad del tal hijo: y si es simple y de buena consciencia: deue la madre tomar le juramento que lo no descubra: y deue le dezir cuyo hijo es: y que no se entremeta enla heredad de aquel que piensa que es su padre: y q̃ entre en religion / o se vaya a otras partes. E si el hijo es tal que no creera ala madre: ni hara lo q̃ ella dize: el remedio es: que si esta muger tiene bienes: que satisfaga alos herederos del marido en tanta parte quanta vuo o pudo auer aquel hijo delos bienes del: y si no vuo heredero / sino el solo: haga ella Limosna de sus bienes segun le fuere mādado y consejado por el obispo. Si no tiene de que satisfazer ni dar limosna / arrepienta se dl pecado: y proponga satisfazer si Dios le diere de que. Si esta satisfacion se vuiere de hazer alos herederos del marido: deue ser hecha discretamente por el confessor o otra buena persona en manera que no puedan entender por que: ni por cuya parte se haze. Si algun nauio o fusta fuere quebrantado enel Mar: qualquier que dello tomare alguna cosa: deue lo restituyr al señor del Nauio: no embargante costumbre ni fuero ni estatuto. Y esto mismo es d qualquier que tomare algūa cosa delos romeros y peregrinos que mueren: que lo deuen restituyr a sus herederos: y si cō otra intencion lo toma peca mortalmente. Los señores que echan pechos y pedidos a sus vassallos / deuē restituyr lo que ende rescibieren: saluo lo que por postura y conueniencia pusieron con sus subditos. Empero si el vassallo de su propria voluntad diere alguna cosa al Señor: bien lo puede rescebir. E qualquier cosa que el señor por fuerça y contra su voluntad lleua delos vassallos / es tenido alo restituyr. E si el señor tantos Pechos ha lleuado de sus vasallos que no abastarian todos sus bienes para lo restituyr / deue perdonar les alguna cosa o seruidumbre si le deuē: o les deue otorgar alguna libertad o Priuilegio que ayan para siempre de consentimiento de sus vassallos. Lo que los caualleros y escuderos roban enla guerra justa: no le deuen restituyr: si no es justa / deuen lo restituyr: si es dubdosa por obedescer a sus Señores son escusados. E los que dieron consejo / ayuda / y fauor ala Guerra que no es justa / son obligados a restituyr y emendar los daños q̃ los Señores hizieron. E qualquier que rescibio alguna cosa dlo q̃ otro robo como no deuia: deue lo tornar a su dueño: saluo si lo vuiesse gastado ante que supiessen que era de mala parte / ni los hijos ni la muger del Robador no deuen comer ni beuer ni vestir delo que es robado: saluo sino tuuiessen otra cosa de que viuir / y esto auiendo esperança dl que robo que tornara a emēdarse y satisfaria. E si no quisiesse emendarse ni corrigir: deuen buscar la vida por Oficios o por sus manos: o pedir por Dios ante que comer delo que el marido o Padre robare. E qualquier que comprare lo que fuere robado / sabiendo o creyendo que era d robo. deue lo restituyr: y no se escusa vēdiendolo / o en otra manera y enagenandolo o perdiēdo lo por qualquier cosa. E no solamente lo deue restituyr / mas toda la ganancia que dello vuo sin sacar expensas. E assi como el q̃ compro la cosa la ha d restituyr: assi el que la cōpro del: aunque de vno en otro hasta en ciento / cada vno es tenido ala restituyr si supiere que es de robo. Mas si el comprador no supiesse que era de robo / o de guerra que no era justa quando compro la cosa: no es obligado ala restituyr: mas si dspues lo supo quādoquier que sea deue lo restituyr. E si el que robo o el q̃ compro o el que hizo donacion satisfizo al señor dela cosa: el otro o los otros en cuyo poder fue / librados son dela restituyr. E si alguno hurto o robo alguna cosa / o tomo o hallo / deue la restituyr a su señor: y si no hallare al señor della: ni sabe dōde es ni quiē es: deue de consejo del obispo o del confessor denunciarlo enla yglesia y publicarlo: para saber si ay alguno que sepa cuya es la cosa: o donde es el señor della: y si assi no lo pudiere

Digitized by Google

saber/deue la dar por dios o por el anima de aql cuya fue. Y el juez si a sabiēdas por malicia juzga mal/o sabiēdo que no era letrado recibio el oficio & juzgo contra drecho: deue restituyr todos los daños que ala parte contra quien juzgo vinieron. E si dio la sentēcia con assessor al qual todos auian por letrado y recorriā a el en tales negocios: el juez no es culpado: mas es lo el assessor: si contra derecho juzgare. E los que escogen y eligen los juezes & assessores si no son letrados/& juzgā como no deuen: son obligados a restituyr los daños: & los assessores & los otros oficiales que han cierto salario: lo que de mas lleuan: deuen lo restituyr. E los abogados si por su culpa se perdiere el pleyto por no ser suficientes o por negligencia/ dēuen restituyr lo que lleuaron por ayudar enel pleyto. E si fueren monjes o clerigos a quien es defendido d abogar: puesto que sean suficientes & diligentes & no sean en culpa/ ni se perdio el pleyto: deuen dar lo que assi ganaron en limosnas a los pobres. E si por cauillacion & sotileza o malicia dl abogado aquel a quien ayudaua vencio el pleyto aunque no tenia derecho: deue restituyr el abogado todos los daños que se siguieron al aduersario de aquel a quiē ayudaua. E los que acusan a algunos: o dñūcian algunos crimines/si por malicia lo hazen: son tenidos a restituyr todos los daños que se recrescierō alos que acusauan: & no solamente el daño: mas a restituyr la Fama/la qual se deue restituyr enesta manera. Donđ acuso o denuncio o dixo mal: deue dezir q̃ lo dixo o acuso maliciosamente: y que mitio por su boca. Y el testigo que dixere falso testimonio contra otro en juyzio/ es tenido de restituyr el daño que se recresciere a aquel cōtra quien dixo el falso testimonio. E los que hazen leyes & constituciones si son contra libertad dela yglesia / allende delas otras penas contenidas enlos derechos: deuen restituyr todos los daños que recibieron alas yglesias y personas ecclesiasticas por las tales leyes y estatutos & constituciones: y esso mismo si fueren hechas contra derecho positiuo por oprimir & dañar alos pobres & subditos. E los que hurtan & dan consejo & ayuda & fauor son tenidos a restituyr la cosa: mas el confessor deue discretamente hazer la restitució en manera que no descubra al que se cófesso. E si alguno mercare la cosa que fue hurtada: aunque sea estatuto & ordenació en aquel lugar q̃ la cosa hurtada si fuere vēdida en publica & ordenada almoneda: el señor della no la pueda despues demandar: quandoquier q̃ este que compro la cosa supiere que es hurtada & viniere el señor della y gela dmandare/ deue la restituyr: ca no la puede tener sin pecado. Hostiēsis in summa. d pe. & remissio. §. Quibus & qualiter. versu. Si quis emit. Barto. restitu. quarto. §. 3. Joan. in summa. confe. libro. ij. titulo quinto. q. lix. Empero si ante que supiesse que era hurtada la vendiesse: no es tenido a restituyr la cosa ni el precio: mas si alguna ganancia vuo deue la restituyr. E por quanto el que hurta deue restituyr la cosa hurtada: viendo alguno que la no restituya: es dubda si la podria hurtar al que la hurto para la dar en limosna o al señor. E dizen que peca el que la furta al ladrō para la dar en limosna: mas para la dar al Señor si gela da no peca. Hostiensis in summa. de penitentijs & remissio. §. Quibus & qualiter. versu. Sed nunquid licet rem furta. E si alguno se hallare alguna cosa enel camino/o en lugar publico/o en otro qualquier / deue la hazer pregonar enla plaça o enla Yglesia đ aquel lugar. E si dando le señales ciertas el Señor paresciesse deue gelo restituyr: & sino paresciere cuyo es/con consejo del Obispo/ o del su cófessor/si es Pobre puede lo retener para si & rogar a Dios por aquel de quien es. Si es rico deue lo dar en limosna a pobres. xiiij. q. v. Si quid inuenisti. capitulo sequēti. Hostiensis in summa. d peni. & remissi. §. Quibus & qualiter. versu. Quid si aliquis inuenit. Joā. in summa. cō. libro. iij. Titulo. vi. in questióe xvij. & quarta questione sexta. Si quid inuenisti. & capi. multi. El vsurero deue restituyr todo lo que lleuo delas vsuras. Y seria dubda si la pena que pone el Juez seria vsura/& la deue restituyr: & dizen que si la Pena puso el juez dando la sentencia: que no es vsura/& si fuere por cōueniencia entre las partes: no es vsura: saluo en dos Casos que los dere-

Digitized by Google

chos presumen ser vsura. Assi como si el que puso esta pena acostumbraua dar a vsura. O si la pena fue puesta por meses o por años. E alguno no deue rescebir vsura de moro: ni de judio/ ni de infiel: τ si las rescibiere / deue las restituyr a aquel de quien las lleuo: como quier que dizen que es mas seguro dar las en limosna a aquellos alos quales este tal auia dado a vsuras/ o poner las en deposito en lugar sagrado. E si el vsurero vuiere gran ganancia dela vsura q̄ lleuo: y despues se arrepintiere τ viniere a penitencia: deue restituyr las vsuras τ no la ganācia que conellas ouo. Y los que juegā alos dados o tablas o otros semejantes juegos/ si por cobdicia de ganar o con deleyte de jugar lo hazen: si perdieren: no les deue ser restituydo lo que perdieron/ mas el que lo gano deue lo dar por dios. E si jugare contra su voluntad τ por induzimiento de otro/ deue le ser restituydo lo que perdiere. Empero algunos hombres ay que en qualquier manera que jueguē les deue ser restituydo lo que perdieren. Assi como alos locos/ alos prodigos τ alos menores de veynte τ cinco años/ sordos mudos/ ciegos: τ alos que hā enfermedad perpetua: mōje claustral/ muger casada: hijo que estuuiere en poderio de su padre: y el que administra bienes dela yglesia si dellos jugare: lo que assi fuere ganado deue ser restituydo alos curadores d̄ las tales personas/ o al marido dela tal muger: o al padre del tal hijo: o ala yglesia cuyos eran los bienes que jugo el que administrana. De los negociadores y mercadores es d̄ saber quando deuen restituyr lo q̄ ganaron. Y son algunos negocios desonestos y defendidos: assi como vsura τ simonia: y el oficio d̄ las mugeres del mundo: τ otros semejantes que no se pueden vsar sin pecado mortal. Otros negocios son que de su natura no son desonestos: mas por ayuntamiento de alguna cosa son inhonestos y defendidos: assi como por la persona que lo haze: y el lugar en que es hecho: y enel tiempo τ por intenciō engañosa: assi como vender y comprar τ arrēdar τ cosas semejantes: assi como todas las otras artes mecanicas/ Sastres/ çapateros/ carpinteros/ τ todos los otros semejantes/ todas estas cosas son desonestas y defendidas quanto ala persona del clerigo y del religioso. Comoquier q̄ quando el clerigo no tiene de que viuir puede vsar de algunos d̄stos oficios. Y no menos el lugar los haze desonestos: assi como enel lugar dōde estā las malas mugeres: y en otros semejātes lugares dōde se vsan cosas desonestas: enla yglia y lugares sagrados deputados para orōn: y por el tpo en q̄ se hazē puedē ser desonestos: assi como d̄ noche/ en tpo de fiestas / por intenciō engañosa: son desonestos: assi como haziēdo engaño τ fraude enlos tales negocios: o en vēder las cosas mas alos estrāgeros q̄ alos vezinos: τ mintiēdo τ perjurando. En todos los casos sobredichos q̄lquier q̄ alguna cosa ganasse es tenido ala restituyr. Los descomulgados todo q̄nto ganarē en mercaderias: o en qual quier manera: o les fuere dado en dones o en grā deuen restituyr τ dar en limosna. Y esto mismo deuē hazer los q̄ ganarē beneficios castillos y heredades: τ otras q̄lesquier cosas no justamente ni como deuian τ vuieron dende muchos prouechos τ ganancias/ todo lo deuen restituyr τ dar por dios: si quieren saluar sus animas: segun consejo del perlado o cōfessor. E si el que vuiere d̄ restituyr alguna cosa segun suso es dicho viniere a pobreza τ no tuuiere de q̄ satisfazer/ si por vētura tiene tanto q̄ puede satisfazer en alguna parte deue lo hazer: τ si lo q̄ tuuiere todo le es necessario para sustentamiento de si y de su muger τ de su cōpaña: en manera q̄ en cosa alguna no puede satisfazer: abasta arrepentirse d̄l pecado τ proponer q̄ satisfara si dios le diere riq̄zas de q̄ lo pueda hazer: τ deue le mādar el sacerdote q̄ assi lo haga τ cumpla. Y al q̄ tiene de q̄ restituyr τ al q̄ no tiene allēde dela restitucion τ satisfacion q̄ le deue mādar hazer: d̄ue le dar otra penitēcia: porque quebrāto el mandamiento de dios que dixo. No hurtaras. Y en toda cosa mal ganada se quebranta el mandamiento.

Titulo. ci. Como el sacerdote deue absoluer de todos los pecados saluo enlos casos que pertenescen al papa o al obispo.

Digitized by Google

DEspues que el Sacerdote vuiere oydo al pecador/deue lo absoluer de todos los pecados cōfessados: saluo delos que pertenecē al papa o al obispo: ca en esto ligado tiene el poderio z no puede absoluer. Y absuelto delos otros pecados: enesto deuelo remitir al papa o al obispo. Y puesto que el sacerdote lo absuelua đlos pecados q̄ ha poderio delo absoluer: y lo remita delos otros al papa o al obispo: no se parte porende la confession antes es toda vna.

¶ Los casos del papa son estos q̄ se siguen.

EL primero: el q̄ pone manos ayradas en clerigo. El .ij. q̄lquier que enciende o quebrāta yglesia o lugar religioso despues q̄ es descomulgado z denunciado: es caso del papa. Y esto mismo es đ qualquier otro que pone huego a casas: o viñas: o miesses: si fueren descomulgados z denunciados. El .iij. el que es descomulgado por el papa con todos participātes. El .iiij. el que falsa letras đl papa o vsa dellas. El .v. delos que persiguen a los cardenales que caen en muy grandes penas. El .vj. si algunos dan licēcia para hazer mal o daño enlas psonas o bienes de aq̄llos que pusieron sentencia đ excomunion o đ entredicho porq̄ las pusieron. El .vij. qualq̄er q̄ quita la carne de algun finado / o la cueze para sacar los huessos z lleuarlos a otra parte. El .viij. si los inq̄sidores đlos ereges por odio o por gracia o fauor o pordones que reciben dexan đ proceder contra alguno. El .ix. si algun religioso sin licēcia del proprio sacerdote o del obispo vela algunos nouios: z da el cuerpo de dios: o extrema vncion: o absuelue de algunos pecados que le son defendidos đ derecho o por constituciones sinodales / z absueluen a culpa z a pena alos que se confiessan a ellos. El .x. los que persiguē alos obispos: z los destierran: o los prendē / o lo mandā hazer z dan consejo z ayuda z fauor. El .xj. si algun clerigo o religioso induze a alguno que haga algun voto / o juramento / o promission para elegir sepultura en su yglesia o monesterio o no la reuocare si la tiene elegida. El .xij. si algunos señores hazē z costriñen celebrar los diuinales oficios y dezir missas en lugar entredicho: o llaman alos descomulgados que vēgan a oyr las missas en aquel lugar: o defienden que los đscomulgados o entredichos salgan delas horas q̄ndo les amonestan z los que no quieren salir despues que los amonestan. El .xiij. los q̄ lleuan o ēbian cauallos z armas z otras cosas necessarias alos moros z infieles z paganos para pelear contra los christianos: o les venden galeas: o naos. z andan a robar z hazen guerra en sus nauios contra christianos. El .xiiij. el que es descomulgado por el delegado del papa. El .xv. segun opinion de algunos / el clerio que solenniza las segundas bodas. Y desto como se entiende enel sacramento đl matrimonio se dira.

¶ Los casos del obispo son estos.

EL primero caso episcopal es. Quando se ha de imponer alguna solemne penitencia por el pecado cometido. Assi como si alguno publicamente injuriasse la Yglesia. El segūdo enla sentencia đ excomunion puesta por el derecho en aquellos casos enlos q̄ les puede absoluer. El tercero ēla irregularidad. El quarto el que enciende las miesses. El .v. enel crimē publico: assi como enel blasfemador. El .vj. el que quebranta el voto. El .vij. si el obispo oyo la confession de algun pecado el inferior sacerdote no se pudo ētremeter de aquel pecado. El octauo si es costumbre de algun obispado que el obispo đua oyr la confession đ ciertos pecados. O si por auētura el obispo se retiene algunos pecados o cosas para si. El noueno de aquellos que matan a sus hijos. El decimo delos omicidios. El vndecimo delos sacrilegios: assi como si vsa mal dela crisma: o del cuerpo de Dios: o de cosa sacra: o haze hurto enla yglesia. El .xij. delos falsarios / assi como los maleficos que confiessan que creyeron la prauedad eretica: o si es falso testigo por dinero: o por falso notario. El decimo tercio es delos q̄ quebrantan las yglesias o las immundidades: o libertades dellas. El .xiiij. đlos que echan suertes: o van a sorteros. El decimo quinto delos sodometicos: y đ aq̄llos q̄ hazen pecado contra natura: assi como con bestias. El .xvj.

Digitized by Google

de aquellos que haze pecado de carnalidad con parienta: assi como con madre o herma/na: o qualquier otra parienta hasta enel q̃r/to grado. El .xvij. es delos que han acesso a alguna monja: agora sea Virgen agora no o cõsagrada o no. Y esso mismo si la muger conosce carnalmente a qualquier religioso no puede ser absuelta sino por el Obispo. El decimo octauo es enla restitucion que se deue fazer delas cosas hurtadas o tomadas por fuerça: o en otra qualquier manera que fuerõ illicitamente alcãçadas. El decimo nono es delos perjuros: aunque el especulador entendio del clerigo in sacris que es perjuro ꝛ no d̃ los otros. El vigesimo de aquellos que clandestinamente tienen los matrimonios: no poniendo editos enla yglesia segun el tenor dela decretal con inhibicion. El .xxj. aquel que conosce carnalmente a aquella que baptizo o aquella cuya confession oyo: tal Clerigo como este no puede ser absuelto sino por el obispo. El .xxij. es de aquel que es descomulgado por el Obispo/ no puede ser absuelto por otro clerigo inferior. El .xxiij. de aquel que illicitamente corrompe alguna virgen. Item el que ha coytu con judia o mora. El .xxiiij. el clerigo que es descomulgado solennemente: tal clerigo celebrando no puede ser absuelto sino por el obispo. El .xxv. aquel que hiere a su padre o a su madre: o penso de matar a su muger con todo su pensamiento. El .xxvj. el clerigo que baptiza a su hijo: sino en tiempo de necessidad: o si lo tiene enel baptismo/ o en la confirmacion. El .xxvij. de aquel que quebranta el voto de castidad y despues se casa. El .xxviij. el que es del todo simoniaco: en q̃lquier manera que sea. Item si fuere vsurario El .xxix. de aquel que fuere ordenado d̃ alguno que no sea Obispo sin licencia de su proprio obispo. El .xxx. de aquel que haze abortar: o procura esterilidad en si o en otro. El .xxxj. del clerigo que celebra missa no estando ayuno: o si celebra en altar no consagrado: o sin vestiduras sacras: o sin ornamentos deuidos. El .xxxij. es el clerigo que celebra enla yglesia entredicha a sabiendas: o scientemẽte entierra al d̃scomulgado enel cimenterio: no puede ser absuelto por ningun clerigo inferior saluo por el obispo. El .xxxiij. el que haze luxuria enla yglesia consagrada. El .xxxiiij. el clerigo ordenado per saltum. Item la muger que concibio hijo de otro hombre ꝛ no d̃ su marido: y el marido creyendo que es suyo hizo lo heredero. El .xxxv. el que no quiere salir dela yglesia y es descomulgado: ꝛ perturba el oficio diuinal. El .xxxvj. el Clerigo que celebra no estando ayuno. Y estos casos puede cometer el obispo alos curas o alos frayles: ꝛ a otros confessores: mas el su oficial no los puede cometer: saluo si le fuere dado poderio especial para ello. E si el tal oficial no fuere sacerdote puede cometer el poderio a Sacerdote.

Titulo .cij. Como en tiempo de necessidad de muerte: de todo pecado puede el sacerdote absoluer.

Omoquier que segun dicho es ciertos pecados ay que son reseruados al papa: ꝛ otros alos obispos: delos quales no pueden absoluer los sacerdotes ꝛ confessores inferiores. Empero en articulo d̃ muerte y en tiempo de necessidad: assi como estando enfermo que fuessen señales d̃ muerte: o auiendo tempestad enel mar: o auiendo de entrar enla batalla justa: y estando *muger* de parto. E assi como si se temiesse d̃ sus enemigos: o de robadores: o dela crueldad d̃ algũ señor podroso. O si vuiesse d̃ nauegar por el mar: o si estuuiesse en castillo cercado/ o lo cercassen donde lancen truenos/ ꝛ ballestas ꝛ bombardas ꝛ ingenios. Y en otros semejantes peligros: qualquier sacerdote puede absoluer de todos los pecados aunq̃ sean reseruados al papa o al obispo y de toda sentẽcia de excomunion puesta por el derecho/ o por el perlado que aya poderio de excomulgar. Y este tal si de aquella enfermedad o peligro muriere: es absuelto. Y el sacerdote deue le mandar q̃ si conualeciere de aquella enfermedad o escapare de aq̃l peligro que se cõfiesse lo mas en breue que pudiere a aq̃l que poderio auia delo absoluer delos tales pecados y se absuelua de aquel que lo descomulgo: o que auia poder d̃lo absoluer dela excomuniõ

en que incurrio: siendo fuera de peligro. E si assi no lo hiziesse despues q̃ fuesse conualecido o fuera dela necessidad o peligro/ tornaria enla sentencia de excomunió en q̃ primeramẽte estaua. Algunos dizen q̃ enel tpo de necessidad q̃ se pued̃ cõfessar el pecador al lego: mas no lo puede absoluer: porq̃ no tiene llaues delas quales entiẽdo dezir enel sacramento dela orden. Y esto es mas de consejo que de mandamiento.

Titulo. ciij. Dela forma dela assolucion.

Despues q̃ el sacerdote aya oydo al pecador la cõfession d̃los pecados: ⁊ cõsiderada la quãtidad dela penitẽcia q̃ deue poner: d̃ue lo absoluer: ⁊ la forma dela absolucion es esta. Misereatur tui omnipotẽs deus: ⁊ dimittat tibi oĩa peccata tua: ⁊ perducat te ad vitã eternã amẽ. Por la auctoridad ⁊ poderio de nr̃o señor jesu xp̃o: ⁊ d̃ los bienauẽturados apostoles sant Pedro ⁊ sant pablo/ ⁊ dela sancta yglesia: ⁊ del oficio ami otorgado: ⁊ dela mi parte. Yo te absueluo delos pecados q̃ aqui has cõfessado ⁊ de los que no te acuerdas en quanto puedo y d̃uo. In nomine p̃ris ⁊ filij ⁊ sp̃us sancti amẽ. E mãdo te q̃ hagas tal ⁊ tal cosa en penitencia. E por q̃nto tu deuieras hazer mayor penitẽcia segũ los pecados confessados: todos quantos bienes hizieres ⁊ perdones q̃ ganares te sean en remission ⁊ satisfació de tus pecados. El sacramental dize que despues dela absolucion d̃ue poner el sacerdote la penitencia. Y el Enrrique dize que primeramente deue dar la penitencia: ⁊ despues hazer la assolucion/ ⁊ da razones euidentes. Creo q̃ la opinion de cada vno es buena/ ⁊ si el q̃ se confessare fuere en peligro de muerte enlos casos sobredichos no le deue dar penitencia mas deue le dezir. Tu por los pecados confessados eres tenido a hazer tal penitẽcia y tal. E si desta enfermedad murieres o d̃ este peligro no escapares: mando a tus erederos que la cumplan. E si escapares de esta enfermedad o peligro en que estas: que te confiesses otra vez ami o a aquel q̃ poderio aya de te absoluer. E si son casos del papa o d̃l obispo: mandele que se vaya a absoluer de ellos: y que cumpla la penitẽcia que le fuere dada. E si el enfermo perdiere la lengua ante q̃ vẽga el sacerdote/ o no pudiere auer sacerdote para se confessar ⁊ mostrare señales de cõtricion: y que se confessaria si pudiesse ⁊ vuiesse a quien: assi como si alçasse las manos cõtra el cielo/ o se hiriesse enlos pechos/ o dixesse. Señor aue merced de mi. O virgen sancta maria ruega por mi. Estos tales pueden ser absueltos despues dela muerte por aquel q̃ los pudiere absoluer estando viuos. Y esta absolucion aprouecha porque pueda ser enterrado en cimeterio: ⁊ si fuere enterrado no deue ser desenterrado: y enla absolucion d̃ue se guardar la forma que se guarda eñl q̃ esta viuo si el cuerpo no fuere enterrado dandole con vergas o con açotes diziendo el psalmo. Miserere mei deus. E si fuere enterrado dãdo enel sepulchro ⁊ diziendo las otras oraciones: ⁊ la absolucion cumplida: assi como la dizen al que esta biuo. E quando alguno q̃ fuere descomulgado: si en articulo d̃ muerte o d̃ necessidad fue absuelto por simple sacerdote (que en otra manera no lo podia absoluer si fuesse d̃scomulgado por manifiesta ofensa: o por poner manos ayradas eñl clerigo: o por sacrilegio: o por quebrantar yglesia/ o por semejãte cosa: porque era obligado a hazer satisfacion:) el perlado y el juez deue cõstreñir ⁊ apremiar a sus herederos q̃ satisfagan de todo lo q̃ assi era obligado el q̃ fue absuelto.

Titulo. ciiij. De quatro cosas que se requieren enla penitencia/ ⁊ qual es la forma.

Assi como enlos otros sacramẽtos se requieren quatro cosas/ forma/ materia/ intencion ⁊ ministro. Assi se requierẽ enla penitencia. La materia es el pecador que se cõfiessa. Y la forma es las palabras suso dichas q̃ dize enla absolució: yo te absueluo. La itẽció es q̃ el sacerdote aya itẽció d̃ lo absoluer: ⁊ el q̃ se cõfiessa aya cõtrició y crea q̃ puede ser absuelto por el sacerdote. Y el ministro es el sacerdote q̃ tẽga podrio d̃

absoluer. E porẽde el sacerdote que tiene po
derio de absoluer deue dezir. Yo te absueluo.
E yerran los que dizẽ / Absolutionem ⁊ re
missionẽ: ca esto es de bene esse: mas enla ab
solució se reqere verbo indicatiuo. Absoluo.
E no se requiere que põga la mano encima
dela Cabeça: antes deue hazer el signo dela
cruz: a dar a entender que por el mysterio de
la cruz son perdonados los pecados. Como
quier que algunos dizen que bien pueđ el sa
cerdote dezir primeramẽte / Absolutionem
⁊ remissionem: haziendo oració por el. Y des
pues dezir. Ego te absoluo.

¶ Titulo. cv. En que cosa es obligado el sacerdote al que sele cõfiessa: ⁊ como deue tener secreto / y que pena ha si lo descubre.

El sacerdote es obligado al q̃
se cõfiessa a el en quatro cosas.
La primera es q̃ deue tener ẽ
secreto todo lo q̃ fuere confessa
do. La segũda que deue rogar
a Dios ⁊ hazer limosnas ⁊ otros bienes por
el. La tercera q̃ deue rescebir lo que le diere
⁊ no menospreciarlo. La quarta que deue
dar testimonio de su penitencia si le fuere de
mandado: ⁊ aun le deue de mostrar el credo ⁊
el Pater noster. E quãto ala primera en to
do caso el sacerdote deue encobrir lo q̃ le fue
confessado: ca assi como dios encubre el peca
do del pecador que es encubierto / assi el sa
cerdote lo deue encubrir: y despues q̃ le es re
uelado ⁊ lo sobre/qualquier q̃ lo reuelasse q̃
brantaria el sacramẽto. Ca deste secreto y se
llo dela penitencia se siguen muchos proue
chos: ⁊ por ẽcobrir ⁊ guardar el sacerdote lo
que le es reuelado en penitencia/los hõbres
mas đ buenamẽte vienen ala cõfession: ⁊ sim
plemente se confiessan. E la pena del q̃ reue
lasse lo q̃ le fue dicho en confession es: que de
ue ser depuesto ⁊ hazer toda su vida peniten
cia en vn monasterio đ regla estrecha. E si al
guno se confessasse que auia cometido mu
chos pecados: entre los quales cometiera pe
cado đ eregia: o que por auentura algunos
querian hazer matrimonio: cõtra derecho: o
que querian ser en homicidios y en muertes
y en otros muchos males: el sacerdote no lo
deue descubrir: mas deue amonestar al que se
confessare que no sea ẽnllo: y que lo estorue y
embargue en quãto pudiere: ⁊ y dezir lo a algu
nas buenas personas q̃ puedã ende aproue
char ⁊ no dañar no especificãdo personas al
gunas: ni dãdo manera q̃ pudiesse ser entẽdi
do. Y puede dezir al obispo q̃ ponga buena
guarda en sus subditos: ca muchos daños es
tan aparejados y semejãtes cosas. E algũos
dizẽ que los pecados que no son cometidos:
assi como si algũo se cõfessasse q̃ q̃ria matar
a otro: o hurtar: o robar: o hazer adulterio: o
cometer otro pecado: el sacerdote no es teni
do a lo celar mas q̃ lo deue descobrir: ca la pe
nitẽcia es delos pecados cometidos: mas no
delos que estan por cometer.

¶ Titulo. cvi. si alguno se confessasse que durmio cõ alguna muger enla yglesia q̃ deue hazer el sacerdote.

Si alguno confessasse q̃ durmie
ra con algũa muger enla ygle
sia: o muger con hõbre: el sacer
dote no lo deue reuelar al obis
po: saluo si qualquier dellos lo
confessasse publicamente đspues. Ca como
qer q̃ en tal caso la ygl'ia es violada: y đue ser
recõciliada entiẽde se q̃ndo es fama o es pub
lico: como qer q̃ mas seguro es q̃ diga al obis
po q̃ la tal ygl'ia ha menester reconciliació: ⁊
no me đmãdeys mas. Esto se entiẽde q̃ndo es
por fornicació o por adulterio: ca si fuesse pol
lucion en sueños: o el marido durmiesse cõ su
muger enla yglesia: no seria violada ni seria
menester recõciliació: demandando el dũo
ella o el: como quier que algunos dizẽ que lo
no deuen hazer: saluo si no pudiesse salir dela
yglesia. Algunos dizen que mas seguro es q̃
la tal yglesia sea reconciliada.

¶ Titulo. cvij. si el juez hiziesse inquisició đlo que el sacerdote sabe en confession.

Si algun juez hiziesse inquisició de al
gũ pecado q̃ fuesse reuelado en cõfessió
a algũ sacerdote: y le cõstriñesse ⁊ apremiasse q̃
dixesse lo que ende sabia / no gelo đue desco
brir: mas đue le respõder q̃ no sabe ende cosa
algũa. Y esto se entiẽde que no lo sabe como

Digitized by Google

hombre o que no sabe cosa algũa para reuelar ꝛ descobrir a el. Y esta ð claracion se haze en aquello q̃ dixo san Marcos.xiij.ca. ꝛ mathei.xxiiij. Ibi Nicolaus ð lira. Archi. ð pe. di.vj.ca.sacerdos: hablando ð l dia ð l juyzio: de aquel dia ꝛ hora alguno no sabe: ni los angeles: ni el hijo de dios: y entiẽdese / para q̃ vos lo reuelen ꝛ descubran.

Titulo.cviij. Si el sacerdote sabe el pecado que le es confessado ð otra parte si lo puede descobrir.

Sabiẽdo el sacerdote algun pecado que le es confessado por otra parte sin la confession/no lo deue ð scobrir por el escandalo que se podria seguir dẽde: ni hablar del saluo si fuesse necessidad. Y esto se ðue hazer por manera q̃ los q̃ lo oyerẽ entiẽdan que lo supo de otra parte.

Titul.cix. si alguno dize a otro so sello de penitencia algun secreto si lo puede descobrir.

Si alguno dixesse a otro algun secreto en manera ð penitẽcia ꝛ so sello ð penitẽcia: como q̃er que derechamẽte el sello dela confession no se entiende saluo enel sacramẽto dela penitencia: y ð las cosas que atañen al pecado. Empero si lo oyesse y rescibiesse so sello de penitẽcia: lo qual ningu no ðue recebir ð ligero: deuelo guardar ensecreto: ꝛ nũca lo ðue descobrir: assi como el sacerdote ðue hazer enlo q̃ le es confessado en penitẽcia. Esto mismo es tenido de guardar el q̃ es interprete y declarasse las palabras del pecador al sacerdote quãdo fuesse ð otra lengua/ꝛ no lo entẽdiesse: o el lego q̃ en tiempo de necessidad oye la confession de otro: y esso mismo qualquier q̃ oyesse los pecados ð otro quando se confessasse al sacerdote.

Titulo.cx. si alguno descubre al sacerdote en confession lo q̃ le deuẽ: o lo q̃ deue: o lo q̃ tiene en ðposito o en guarda de otro: si lo puede descobrir.

Si alguno descubriesse al sacerdote ẽ cõfession lo q̃ el deuia: o lo q̃ le era deuido o lo q̃ tenia de otro en deposito y en guarda: o en otra manera. E despues el obispo / o el juez/o el sacerdote hiziesse inquisiciõ destas cosas sobredichas. Si esto atañe a peccado assi como de hurto o ð robo: deue el sacerdote ẽcobrirlo ꝛ no lo deue ðzir. Y si algũo le reuelo solamẽte lo q̃ ðuia y le ðuiã q̃ no atañia a pecado y so secreto ð penitẽcia ꝛ cõfessiõ no lo ðue rescebir el sacerdote so tal sello. Y si lo recibiere ꝛ despues fuere hecha la inquisiciõ deue dezir la verdad / porq̃ quãdo assi lo recibio en secreto no puso q̃ tal caso acaeceria. Y si prometiesse o jurasse de nunca lo ðscobrir: tal juramẽto ni tal prometimiẽto no seria licito ni honesto ni es de guardar en perjuyzio ð otro. Y esto ha lugar quando cõ justicia ꝛ cõ derecho ꝛ por juez cõpetẽte fuesse cõstreñido: ca si en otra manera se hiziesse podria respõder subterfugiẽdo o callãdo: ð guisa que no se sepa lo q̃ le fuere reuelado.

Ti.cxi. si alguno por furto fue descomulgado: el sacerdote q̃ lo sabe por confession si lo deue descobrir.

Acaesce algunas vezes que dã cartas ð excomunion cõtra los q̃ hurtã/ y estos tales cõfiessan se del hurto al su sacerdote / o a los frayles predicadores o menores q̃ han poderio de cõfessar: y absueluen los ꝛ mãdan les restituyr lo q̃ hurtarẽ. Y los confessores ꝛ otras buenas personas restituyen las cosas hurtadas segun que ð suso es dicho. Si alguno viniesse a tãta pobreza que no pudiesse restituyr lo q̃ hurtara: ꝛ el señor ð la cosa pide que la excomuniõ sea denũciada publicamẽte. Es dubda si el sacerdote ðue ð nunciar ꝛ publicar estas sentẽcias/o si lo deue encubrir ꝛ absoluer. Y dizẽ q̃ el cura o el obispo no ðue dar mas cartas ni ðscomulgar ante absoluerlo en forma dela yglesia ꝛ dissimular la peticiõ del q̃ pidió ser agrauiadas las sentẽcias: en manera q̃ no entiendan quiẽ fue el que hizo el hurto: mas deuele mandar que satisfaga quando dios diere alguna cosa de que pueda hazerlo.

Titulo.cxij. como el disfamado de algun pecado publico/ si se cõfessare al obispo puede ser punido.

Digitized by Google

SI alguño que fuesse disfamado de algun pecado publico τ notorio se confessasse al obispo o a otro perlado que vuiesse jurisdicion sobre el para punirlo de aquel pecado: τ el siendo cierto q̃ el obispo o el otro perlado era cierto deste pecado: τ por escusar la pena q̃ le daria se confessio a el: el obispo deue responder. Y o bien se este peccado que cometiste: τ como eres disfamado del publicamente: por ende yo no lo rescibo en secreto de penitencia: mas si le demãdare absolució deuele absoluer: ni por esto no se embarga q̃ no proceda contra el: τ hazer inquisició τ darle pena: saluo si dispensare con el. Y si el pecado fuere oculto: despues q̃ fuere cõfessado: no puede proceder a ercõmunion ni dscobrirlo: τ deuelo rescebir en penitẽcia τ absoluerlo: aunque lo sepa de otra parte.

¶ Titul.cxiij. Como el sacerdote no deue descobrir lo que le fuere reuelado en cõfession por ercomunion.

SEgun de suso es dicho: ninguno no deue reuelar ni descobrir lo que le es reuelado τ dicho ẽ penitencia. E puesto que el obispo o el perlado del sacerdote mande sopena de ercomunion q̃ descubra lo que sabe: no le due obedescer: ni le liga sentencia de ercomunió. Y si fuere traydo en testigo τ tomado juramẽto sobre la cosa que sabe en confession no la deue descobrir: antes due dezir q̃ no sabe cosa algũa: ni por esso no es perjuro: porq̃ no lo sabe como hombre: mas assi como ministro d dios segũ dicho es. Empero de licencia τ cõsentimiẽto del q̃ se cõfesso puede descobrirlo: mas due trabajar d no vsar dsta licencia: τ otrosi q̃ no aya escãdalo τ al q̃ el sacerdote descubriere el secreto dela penitẽcia enesta manera deuelo tener en secreto: assi como el mismo: saluo si al q̃ sele confesso le plugo que libremente lo dixesse.

¶ Titulo.cxiiij. Que pena deue auer el que descubre la penitencia.

SI alguno reuelasse lo que le fue dicho en confession: este tal segũ los derechos antiguos si fuere prouado en juyzio due todos los dias de su vida andar peregrino segun los derechos mas nueuos: alomenos deue andar en penitencia siete o diez años segun le fuere puesto por su confessor/o por su perlado/o mas o menos. Y deue ser depuesto: y despues deue entrar en vna orden estrecha de religió. Y esta prueua que el lo dscubrio se deue hazer enesta manera: si lo confessasse en juyzio: o fuesse condennado por testigos que dixessen lo que oyeran dezir τ afirmar publicamente que tal hombre o tal muger se confessara o reuelara tal pecado en penitencia: τ sino fuesse cõuencido en juyzio ni por testigos: mas dixesse el sacerdote que tal parrochiano suyo cometiera tal pecado y el parrochiano dixesse que se lo reuelara en penitencia/entõces mas es d creer el sacerdote q̃ el parrochiano: como q̃ erq̃ entonces el sacerdote deue prouar que d otra parte lo supo: ẽ otra manera due ser punido segun aluedrio d su perlado. E si el que descubrio el pecado no era sacerdote mas lego que entiempo d necessidad oyo confessiõ de otro (segun suso es dicho) deue ser punido a aluedrio del juez por quãto los derechos q̃ dan las penas sobredichas hablan solamente enlos sacerdotes. Y si alguno reuelasse otro secreto que no fuesse en penitencia: y lo q̃ vuiesse rescebido so sello de penitencia/deue ser punido esso mismo segũ aluedrio dl juez: y segun las leyes delos emperadores: el q̃ reuela el secreto de otro meresce muerte si la cosa que el cometio es secreta y honesta.

¶ Ti.cxv. Como el sacerdote due rogar a dios por el q̃ sele cõfesso.

EL sacerdote due hazer oració τ dar limosnas τ hazer otros bienes por aq̃l o aq̃llos que se le confessaron. Ca los sacerdotes comen los pecados del pueblo: τ los quitã τ destruyen por sus oraciões τ q̃nto mas dignos fuerẽ: mejor son oydos d dios. Y el sacerdote quãdo dize la missa: due rogar a dios eñl p̃mero memẽto ante dla cõsagració/ por los biuos q̃ le cõfessarõ sus pecados. Y enel segũdo memẽto despues dela cõsagració deue rogar por los finados q̃ a el se cõfessarõ. E assi el sacerdote ruega en nõ

Digitized by Google

bre ð la yglesia cada dia enlas missas por los biuos y por los muertos: y deue el sacerdote muchas vezes visitar al q̃ se le confiessa para ver como cõtinua la cõfessiõ y esforçarlo.

¶ Titulo.cxvj. como el sacerdote deue tomar la limosna: o lo que le diere el q̃ se le confiessa.

El sacerdote ðue tomar lo que aquel q̃ a el se confiessa le da ⁊ no menospreciarlo aunque sea poco: assi como hazen algunos plados o doctores y maestros que si el pobre les da vn dinero o poca cosa han por deshonrra dela tomar: ca todos los que son enla yglesia se substentã de limosnas por gran estado que tengã: no deue oyr ð penitencia porque le den algo / ni induzir al pecador q̃ le de alguna cosa. Otrosi el sacerdote es obligado al que se le confiessa dar testimonio de su penitẽcia si fuere requerido por el / y como es emendado ð algunos pecados ð que era diffamado: ⁊ si menester fuere a peticion del denũciarlo ⁊ dezirlo al obispo. Y ðue le dar buen cõsejo ayuda y fauor ⁊ amarlo y traerlo a buenas costũbres y a buena vida dãdole cõsejo para salud de su anima / y auer cuydado ð sus peligros ⁊ tribulaciones: y acorrerle q̃ndo necessario le sea enellos.

¶ Titul.cxvij. en que cosas es obligado el q̃ se cõfiessa al sacerdote.

Assi como el sacerdote es obligado al que se le cõfiessa enlas cosas susodichas / assi el pecador es obligado al sacerdote en muchas cosas. Primeramente deuese guardar ðlo reprehẽder ⁊ diffamar ni deue ðzir mal ðl: ni oyrlo: ca los sacerdotes que por su boca consagrã el cuerpo de dios ðuen ser obedecidos y temidos de todos y no diffamados ni mal traydos: ⁊ pues q̃ el pueblo codicia que los sacerdotes los bẽdigan y los saluẽ y los enseñen: no los ðuen mal traer ni reprehẽder: ca los sacerdotes deuẽ enseñar ⁊ corregir al pueblo / y no el pueblo alos sacerdotes. Y no solamẽte ð su pueblo / mas de todos los hombres deuen ser honrrados y llamados en sus escripturas dioses y angeles. Otro si el que se confiessa es obligado ð dar ayuda ⁊ substentamiẽto al Sacerdote a quiẽ se cõfiessa si es pobre: y enlas fiestas ⁊ domingos oyr su missa y ofrescerle. E si es sacerdote parrochial darle diezmos ⁊ primicias. E comoquier que enla confession el q̃ se confiessa no ðue dar cosa alguna al sacerdote: ca por ninguno delos sacramentos no deue ser dado dinero ni otra cosa / empero de honestidad y en señal de deuocion el que se confiessa deue y puede dar alguna cosa a su confessor / a exemplo dela ley vieja / que los que yuã al propheta o al sacerdote siempre lleuauan alguna cosa q̃ diessen. Assi como se lee de saul. j.reg.⁊.ix.q.ij.capi.j. Judices. quãdo fue a samuel a preguntar por las asnas de su padre que eran perdidas que le dio vn dinero: y dela muger de Jeroboan que lleuo al propheta diez panes ⁊ vna hojalde: que es pã sin leuadura / y amassada ⁊ frita con azeyte / y vn vaso de miel quando fue al propheta Abias a preguntar por la enfermedad de su hijo. E segun lo que dixo el apostol / cada vno de lo que determinare en su coraçon / ca dios ama al que da de buena voluntad ⁊ con alegria. Y esto ha lugar donde no es costumbre de dar cierta cosa / mas si fuere acostũbrado en alguna tierra o lugar de dar cierta cosa: aq̃llo ðue dar el que se confiessa. E comoquier que el sacerdote no lo deue ðmandar: el perlado lo ðue apremiar q̃ lo de: y esto mismo es enlos otros sacramẽtos. E si el sacerdote es pobre: deue ser apremiado el q̃ se confiessa q̃ le ð alguna cosa. Y aunque el Confessor no pueda demãdar que le den cosa alguna: puede y deue tomar lo que le fuere dado de gracia: ⁊ assi ðue hazer en todas las otras cosas espirituales. E si alguno se confessare a algũ frayle predicador o a otro religioso ð licẽcia de su sacerdote y no le diesse alguna cosa: era opinion de algunos que no lo podria absoluer ni dar consejo / porque peccaua en se cõfessar y no le dar nada / viendo lo en necessidad ⁊ no lo ayudando: visto que ð aquello ðue biuir. Mas la ðterminacion es que lo absuelua y que le diga. Amigo tu eres rico ⁊ yo pobre: si no me acorres en mi necessidad pecas y no puedes ser saluo. E si alguno se confessasse a frayle ð sant francisco y le quisiesse

Digitized by Google

dar dinero porquanto el no lo toma enla mano: deue dezir: yo no lo puedo tomar/ mas dalo al procurador del monesterio. E si el sacerdote le diere en penitencia q̃ haga dezir missas o rezar psalterios no las deue el dezir ni rezar ca seria sospecha q̃ por cobdicia de auer dinero le mādara hazer aq̃lla penitencia.

Titulo. cxviij. quantos prouechos se siguen dela penitēcia.

Muchos prouechos se siguen dela penitēcia. Lo primero libra dela muerte / ca assi como el q̃ ha contienda y pleyto enlo tēporal ante algun juez por su cōfession es cōdenado/ assi enlo spiritual es lo cōtrario q̃ por la cōfession q̃ haze es absuelto del pecado/ por el qual estaua condenado al infierno. Lo .ij. abre el parayso: dond̃ dize sant agustin: Marauillosa palabra es peq̃ que abre las puertas d̃l parayso segū se prueua por el ladrō que estaua ala diestra parte quādo jesu christo fue crucificado. Lo tercero encubre y esconde los pecados/ donde se dize en vna escriptura: los pecados que hōbre reuela y d̃scubre: dios los encubre y ascōde. Lo .iiij. q̃ inclina y atrae la misericordia d̃ dios: donde dize la glosa sobre aquel verso d̃l psalterio. Delictum meum cognitum tibi feci: el pecado q̃ hombre conosce dios lo perdona. Lo quinto que da alegria al coraçon: donde dezia dauid. In voce exultationis z cōfessionis sonus epulantis. El cantar del que come es enla boz de alegria y de confession. Lo sexto que acresciēta z multiplica los rogadores por el que se confiessa/ ca el sacerdote ruega por los que se cōfiessen a el. Lo septimo alimpia la consciencia/ donde dize sant Agustin/ que el hombre cōfessando se: de suzio y feo se torna limpio. Lo .viij. ayunta el hombre a dios: dond̃ dize sant Agustin/ q̃ndo te cōfiessas no ay cosa mas allegada a tus orejas que la via que procede d̃la fe/ que es dios. Lo .ix. endereça z guia al hombre ala carrera dela salud: dōde Salomō enlos prouerbios dize. Qui abscondit scelera sua non dirigetur. El que asconde sus pecados: no sera endereçado ni guiado: pues el que los d̃scubriere sera endereçado en carrera d̃ salud. Lo .x. quita y destruye los pecados: onde dauid enel psalmo .xxxj. Dixi confitebor aduersum me iniusticiam meam domino: z tu remisisti impietatem peccati mei. Yo dixe confessare contra mi a dios la mi maldad: z tu perdonaste la crueldad d̃ mi pecado. Lo .xj. suple lo que fallece dela satisfacion: dond̃ se lee enla scriptura. Mandamos confessar los pecados: porque por la verguença ayamos pena. Lo duodecimo que escusa y guarda que no venga mas daño y mal/ assi como haze el que tiene vn diente podrescido que ha dolor que lo saca porque no podrezca los otros y se q̃te el dolor. Otrosi haze otro prouecho espiritual: que por la penitencia todos los bienes que fueron hechos ante del pecado mortal que eran mortificados rebiuē z tornā en el primero estado que estauan/ comoquier q̃ fueron hechos estando en pecado mortal. Y estos son muertos z no puedē retornarse/ ni resuscitar. Empero aprouechan para cinco cosas segun fue dicho de suso enel capitulo d̃ la limosna / si aprouecha quādo es hecha en pecado mortal: que comiença. Porque enel tercero capitulo. zc. Y desto hostiense pone estos versos siguiētes. Illa reuiuiscunt que mortificata fuerunt. Viuere non possunt que mortua nata fuerunt.

¶ De sacramento extreme vnctionis.

Titulo .cxix. Del sacramento dela extrema vncion.

Enel comienço delos sacramētos fue dicho: como segun opinion de algunos dotores la extrema vnciō era el postrimero y segun otros era el quinto. E comoquier que todos dā razones sufficiētes empero por quanto este es entre los d̃ necessidad/ paresceme ser cōuenible q̃ sea puesto entre los otros sacramentos de necessidad el postrimero: porende entiēdo aqui dezir d̃l: primeramēte q̃ cosa es extrema vncion.

Tit. cxx. que cosa es extrema vnciō y dōde vuo este nōbre.

Extrema vnciō segun dize guillermo enel sacramental es vnguento material de Olio bendito con ora-

cion d palabras: por la qual enfermedad spi
ritual se esfuerça para resistir alos pecados y
ala enfermedad corporal se esfuerça por vir
tudes. Como este nōbre extrema vncion por
que se da postrimera delas otras vnciones a
los postrimeros dias dsta vida: ca se da alos
enfermos que estan acerca dela muerte ⁊ no
alos sanos.

¶ Titulo. cxxi. Quien esta blescio este sacramento.

Segū los canonistas/ Santia
go establescio este sacramento
en aq̄llo q̄ dixo. Infirmatur q̄s
in vobis inducat presbyteros
ecclesie ⁊ orēt super eū vngētes
cū oleo: ⁊ oratio fidei saluabit infirmū. El q̄
entre vos enfermare trayā los sacerdotes de
la yglesia ⁊ hagan oron sobre el vntado lo cō
olio: ⁊ la oració dla fe q̄ son los fieles sacerdo
tes saluara al enfermo. Los theologos son
diuersos: ca algunos tienen la opinion delos
canonistas q̄ santiago lo establescio: y otros
dizen q̄ los apostoles establescierō este sacra
mento y el dela cōfirmaciō: porq̄ estos fuerō
dados en perfecion dla gracia dl spiritu san
to: la qual perfecion no se dio hasta despues
dela resurrecion: y despues que el spiritu san
to vino enlos Apostoles: ⁊ assi estos dos sa
cramentos no fueron establescidos ante. O
tros dizen que sobre estos y los otros sacra
mentos fue firmada ⁊ fundada la yglesia ⁊ la
ley nueua: donde se presume que nuestro sal
uador jesu christo/ que fue fundamento dela
ley puso por si estos sacramentos ⁊ no por o
tro. Y esta dubda y question mesma es enel
sacramento dela confirmacion.

¶ Titulo. cxxij. Quantas cosas son necessarias eneste sacramento.

Cinco cosas substanciales se re
quieren eneste sacramēto. La
primera es ministro que haga
vngimiento. La segunda intē
cion. La tercera materia. La
quarta forma. La. v. lugares ciertos que de
uen ser vngidos. Primeramente el ministro
deste sacramento deue ser sacerdote y preste
de missa ordenado segun ordenacion dla ma
dre sancta yglesia: o obispo si lo quisiere ha
zer. E comoquier que enla auctoridad d san
tiago que dize inducat presbyteros: da a en
tender que deuē ser muchos prestes: empero
el sacerdote con vn clerigo lo puedē adminis
trar y dar: ⁊ aun en tiempo d necessidad solo
el sacerdote lo puede hazer. Lo. ij. que se re
quiere eneste sacramēto es la intēcion/ la q̄l
deue ser assi dela parte del que lo da como dl
que lo rescibe. Lo. iij. que se requiere es ma
teria: la qual es olio de oliuas consagrado d
obispo o otro mayor. Lo. iiij. que se requie
re es la forma: la qual eneste sacramēto es la
oracion en que ruega el sacerdote por el en
fermo diziēdo. Per istam sanctam vnctionē
⁊ suam piissimā misericordiā indulgeat tibi
deus quicquid peccasti per visum. ⁊c. Eneste
sacramēto solamēte la forma es de oracion/
porque se da en acorrimiento ⁊ ayuda dl en
fermo. Lo quinto se requiere q̄ sea vngido
en ciertas partes del cuerpo: las quales son
aquellas partes en q̄ son los cinco sesos cor
porales. Conuiene saber/ los ojos: ⁊ las ore
jas/ las narizes/ la boca ⁊ las manos. E son
vngidos estos lugares: porque los finiestras
dela muerte ⁊ rayzes del pecado. E algunos
vngen los pies por el mouimiento que hazē
al pecar. Las renes o los lomos por el ape
tito dla luxuria: comoquier que enlos pies y
enlas renes no es necessario. Si tuuiere cor
tadas las manos o los pies: deue le vngir alli
cerca dōd las tuuiera. E las manos dl q̄ fue
re sacerdote deue las vngir de fuera ⁊ no d dē
tro: por quāto ya fueron vngidas quādo res
cibio la ordē sacerdotal/ porque fue vngido
por Obispo: ⁊ por su reuerencia no deue ser
vngido otra vez.

¶ Tit. cxxiij. Quien puede dar este sacramēto: y a q̄ psonas se deue dar.

Segun es dicho enel titulo an
tes deste/ Sacerdote preste de
missa ordenado segū la forma
dla yglesia puede administrar
este sacramento y no otro algu
no: y deue se dar alos que son en edad de dis
crecion de pecar: seyendo enfermos de tal en
fermedad que este en peligro de muerte. E a
los viejos que fallescen por gran vegedad.

Digitized by Google

y no se deue dar alos que entran en batalla ni en mar / ni alos q̃ hã d matar por justicia. E comoquier que estos tales esté en peligro de muerte no es por dessallecimiento dla natura: mas por caso dla forma o de auentura. Ni se deue dar alos niños que no han discrecion ni pecaron / ni han disposicion para auer deuocion eñste Sacramento / ni alos freneticos ni alos locos: saluo si ante que les viniesse la locura lo auian dmandado / a estos puede ser dado / con tanto que no sea hecha desonestidad enel sacramẽto por ellos. Y en algunos ordinarios se contiene quel que ha de rescebir este sacramento aya .xviij. años: y que en vn año no sea dado este sacramento / aunque muchas enfermedades aya: mas dspues del año puede se le dar otra vez. E si el enfermo sanare dla enfermedad: pueden le lauar los lugares donde fue vngido: y el agua con que lo lauaren echen la enel huego. E si muriere no deue ser lauado el cuerpo por la vncion ser reziente. E comoquier q̃ eneste sacramẽto sean vngidos muchos lugares y se hagã muchas vnciones: empero es vn sacramento y no muchos: ca todas se ordnan a vn fin. E si el sacerdote q̃ administra este sacramento despues que vuiesse vngido algunos lugares falleciesse por enfermedad o muerte o en otra manera / otro sacerdote deue cumplir lo que quedo d hazer y no tornar lo a hazer de comienço.

Titulo .cxxiiij. Si este sacramento se pued tomar muchas vezes.

Este Sacramento se puede tomar vna o dos vezes o mas / quantas vezes el Hombre fuere enfermo en peligro de muerte / comoquier que en vn Año no lo puede rescebir mas d vna vez: aunque aya muchas enfermedades / segun d suso es dicho. E si alguno vuiere enfermedad perpetua: assi como ydropesia o otra semejante / cada vez que estuuiere en peligro de muerte de aquella enfermedad pued rescebir este sacramento: passado el año q̃ lo aya recebido. Ca no solamente este sacramento ha respecto ala enfermedad / mas al estado dela enfermedad.

Titulo .cxxv. en que manera y forma se deue hazer este sacramento.

Assi como es diuersidad en dezir las oras y los oficios enla yglesia segũ la diuersidad dlas puincias y tierras: assi es diuersidad enla solẽnidad d administrar los sacramentos guardando siempre lo substancial. Porẽde dxadas todas las otras opiniones porne la forma q̃ se haze segun la yglesia romana. Quãdo ouiere d dar el Sacerdote este sacramento a algũ enfermo / deue se vestir sobrepelliz y estola: y los otros ministros sobrepellizes / y tomẽ olio que llamã dlos enfermos y agua bendita y la cruz y los cirios con candlas encẽdidas: y vayan a casa del enfermo: y por el camino digan el psalmo Miserere mei deus. Y quando llegarẽ en entrando enla casa el sacerdote que ha de vngir diga. Pax huic domui: y omnibus habitantibus in ea: y adiutorium nostrũ in nomine domini / Dominus vobiscũ. Oremus. E dize la oracion. Introeat: y Deus qui famulo tuo ezechie: con otras oraciones / y luego con el agua bẽdita hara vna cruz encima del enfermo: y lançara dlla y aspergera dlla por toda la casa / diziendo. Asperges me domine y Miserere mei: y dira al ẽfermo. Hermano a q̃ me heziste llamar: y respõdra / para que me des penitẽcia d mis pecados: y me des la sancta vncion. El sacerdote diga / Dios te perdone los tus pecados: y te de la sancta vnion saludable al cuerpo y al anima / y sino vuiere confessado deue se confessar. E si se vuiere confessado deue le preguntar si se acuerda de algunos pecados / y esto hecho deue començar a dezir los siete Psalmos penitẽciales con su letania: y en algunas yglesias sobre cada psalmo dizen vna Antiphona / sobre el primero. Sana me domine / sobre el segundo. Erat quidam regulus / sobre el tercero. Domine descende / sobre el quarto. Cor contritum: sobre el quinto. Domine puer meus: sobre el sexto. Domine non sum dignus: sobre el septimo. Cum autẽ soluisset. Acabada la letania dize Kyrieleyson Pater noster. Et ne nos. Saluum fac seruum. Mitte ei dñe. Esto ei domine turris fortitu.

Digitized by Google

Nihil proficiat. Dñe exaudi. Dñs vobiscũ. Oremus. Y aquella oracion. Omnipotens deus qui beatũ iacobũ. ꝛ Dñe deus qui apostolis tuis: ꝛ otras conuenientes. E los ministros hazen pellas de algodon o de estopas ð lino: ꝛ ponen el olio enla patena o en vn vaso y el sacerdote mete el dedo pulgar enel olio: ꝛ haze vna cruz en cada vno delos ojos del enfermo diziendo. Per istam sanctã vnctionẽ: ꝛ suam piissimã misericordiã parcat tibi Deus quicquid oculorum vicio deliquisti amen. Y en cada vna delas orejas otra cruz diziendo estas palabras: en fin. Quicquid per auditũ peccasti. Y enlas narizes otra: y en fin: quicqd per odoratum peccasti. Y enla boca assi mismo/ quicquid oris vicio ðliquisti. Y enlas manos/ quicquid per tactum. Y enlos pies: quicquid per incessum. Y enlas renes: quicquid lũborum siue carnis vicio peccasti. E cada vez q̃ hiziere la cruz: el ministro alimpie aquel lugar con vna delas pellas de algodõ o estopa que ante hiziera ꝛ poner las han en bacin ð plata o de laton: o en vaso de tierra vidriado. Y en algũos ordinarios mãda vngir en ocho lugares. La primera cruz manda poner enla frente. Y esto en pocos lugares es costũbre. E acabadas estas vnciones el sacerdote dize ciertas oraciones/ segun se contiene enl libro delos sacramentos. Y en algunas yglesias acostũbran que en fin deste sacramẽto el sacerdote alimpia la boca al enfermo y dale paz. Y desque el sacerdote y los ministros se tornan ala yglesia deuen quemar aq̃llas pellas de algodõ o estopa dentro enla pila y lauar el vaso cõ agua caliẽte y echalla enella. Y esta es la forma y manera que se deue hazer en este sacramẽto/ segun la costumbre de roma. Mas si en otra manera se acostumbra ð hazer en algunas otras yglesias: cada vno haga segũ su costumbre/ guardando las cinco cosas substanciales susodichas.

¶ Titulo. cxxvj. Aque aprouecha al hombre este Sacramento.

Muchos prouechos se siguen deste sacramento. El primero que da sanidad espiritual contra la flaqueza que hõbre vuo y le q̃do delos pecados actual y original: cõtra la qual flaq̃za este sacramẽto da el fuerço. Lo segundo da sanidad corporal si cõuiene ala sanidad ðl anima. Lo tercero q̃ q̃ta y destruye los pecados mortales y veniales: sino hallo contrariedad enla volũtad del que lo rescibe. Lo quarto q̃ mueue la voluntad a deuocion: ꝛ mas ligeramẽte haze yr alq̃ lo rescibe ala gloria ð parayso. E Innocẽcio pone estos q̃tro prouechos ðlos q̃les pone estos ðsos. Ungor in extremis: vt sit mihi gratia maior. Et leuior morbꝰ ꝛ mea pẽa minor.

¶ De sacramẽto ordinis.

¶ Titul. cxxvij. Del sexto Sacramento que es la orden.

Tratado delos cinco sacramentos que pertenecen al estado de la persona: en especial conuiene dezir ꝛ tratar delos q̃ pertenescen comunmente al estado dela yglesia: que son la orden y el matrimonio. E porquãto el sacramẽto ðla ordẽ ptenesce ala generacion spiritual dela yglesia: y el matrimonio ala generaciõ tẽporal: y por quãto lo spiritual precede alo tẽporal/ porende ðla orden se tratara primeramẽte: y despues ðl matrimonio. Y comoquier que orden se dize en muchas maneras: dexadas todas las otras: aqui se dira ðla ordẽ eclesiastica q̃ es sacramẽto. Y primeramente que cosa es orden.

¶ Titulo. cxxviij. Que cosa es orden.

Segun el maestro delas sentencias enel. iiij. sen. xxiiij. di. ꝛ santo Thomas ꝛ otros Sanctos doctores. Orden es vna señal/ enla qual es dado poderio spiritual ꝛ oficio al ordenado. Guillermo enl sacramental pone esta misma difinicion y añade. Orden es vna señal santa. Hostien. dize. Ordẽ es vn sacramẽto establescido ꝛ introduzido por los apostoles/ el caracter y señal del q̃l es puesto ꝛ impresso enel q̃ recibe la ordẽ por las manos q̃ el perlado pone segũ la forma dela yglesia: obrãdo el spũ sancto para q̃ pueda administrar en ciertos oficios.

Titulo. cxxix. Quantas son las ordines ecclesiasticas.

Digitized by Google

SEgun los theologos son siete ordenes/ quatro no sacras/ ostiario/lector/exorcista/ ⁊ acolito/ y tres sacras. Subdiacono diacono / y Sacerdote. Segun los canonistas son nueue: estas siete sobredichas: ⁊ la orden de corona: ⁊ la orden episcopal. Por quanto dizen que la orden se entiende en tres maneras. La primera que es nombre de dignidad: assi como el obispo. En otra manera es nombre de oficio: assi como orden ꝺ psalmista: o de prima corona. E otra manera es nombre de dignidad spiritual: assi como qualquier orden sacra. Y de cada vna ꝺstas se dira adelante.

¶ Titu. cxxx. Dela corona y q̃ cosa es: ⁊ donde vuo este nombre.

COrona es vna señal por la qual alguno es deputado y señalado en parte del seruicio de dios. E dize se ꝺ corona. as. Porque los clerigos resciben corona a semejança de reyes / ca deuen regir a si y a otros. y llama se orden clerical: porque los clerigos son llamados suerte ꝺla eredad ꝺ dios ca cleros en griego quiere dezir suerte o eredad. E assi son llamados ꝺ suerte: porq̃ sanct Mathias que primeramente fue ordenado delos apostoles por suerte fue rescibido enel numero dellos. E son dichos ꝺ suerte o ꝺ eredad: porque ellos han suerte y parte ꝺla eredad de dios que son los diezmos ⁊ primicias. E corona ⁊ tonsura todo es vna cosa: aunque algunos llaman corona la rasura dela cabeça. Otros dizen los cabellos que quedan enderredor por de yuso cortados. Empero todo junto haze la corona: y el que tiene corona y es ordenado solamente como deue ha ꝺ gozar de preuilegio clerical: ⁊ la rasura que haze encima dela cabeça: significa la limpieza que deue ser enlas voluntades delos que resciben la orden. Y que por la ocupacion ꝺlos bienes temporales no se embargue la contemplacion delos bienes celestiales: o los cabellos que se cortan ꝺ yuso enderredor q̃ no embarguen la vista ni el oyr: significa que deuen ser cortados ⁊ quitados los pecados dela voluntad y dela carne: porque no impidan alas virtudes del ministro de dios. E por esto dize el decreto que los clerigos deuen traer la cabeça rayda ⁊ las orejas q̃ parezcan. E los clerigos q̃ toman orden de religion q̃ llaman conuersos cortan los cabellos en derredor: y no ra en encima la cabeça: porq̃ comoquier q̃ de tẽ los bienes tẽporales no se ocupan enlos oficios diuinales. Y los religiosos ⁊ monjes deuen traer mayor corona y mas redonda q̃ los clerigos seglares por las razones susodichas. El cerco dellos enderredor que no ha comienço ni fin: significa q̃ los clerigos son ministros ꝺ dios q̃ no ha comienço ni fin. Y otrosi que los clerigos deuẽ ser limpios sin suziedad y verdaderos en su doctrina. Y aun por quanto la corona es señal ꝺ rey significa q̃ los clerigos son sacerdotes de rey: ⁊ han ꝺ regir a si mismos ⁊ a otros en virtudes: y q̃ tienẽ reyno en dios.

¶ Titulo. cxxxi. donde vino comienço y fue hallada la corona.

LA manera ꝺ raer la cabeça fue hallada primeramente enla ley vieja / enla qual auia algunos hombres que llamauan nazareos que en señal de continencia dexauan crescer los cabellos y despues rayan los: ⁊ hazian sacrificios dellos. A semejança destos: los romanos en denuesto de jesu christo hizieron raer a san Pedro predicando en antiochia: en manera ꝺ corona. Lo qual los sanctos padres truxeron ⁊ tomaron a gloria y honra de toda la clerezia. E no solamente los clerigos raen las Coronas: mas deuen raer las barbas por dos razones. La primera porq̃ assi como los cabellos delas barbas nascen por la superfluydad delos humores del estomago: assi los clerigos ꝺuẽ quitar ⁊ raer las maldades que son enellos superfluas. La segunda que por humildad ⁊ ynocencia parezcan alos niños que no tienen barbas: y sean ygualados alos angeles que siempre paresscen en edad de moços. Y el papa Aniceto establescio primeramẽte q̃ los clerigos hiziessẽ la corona redonda y no dexassen crescer los cabellos ⁊ rayessen las barbas.

¶ Titu. cxxxii. del ostiario ⁊ donde vuo este nombre: y q̃ quiere dezir.

Digitized by Google

DEspues dela Corona siguen se las quatro ordenes que llaman menores / conuiene saber ostiario: lector erorcista / acolito. Y primeramẽte dire dela ordẽ: del ostiario: que cosa es orden de ostiario. Es poderio por el qual el que rescibe esta ordẽ rescibe y acoge los buenos enla yglesia/ y lança los malos della. Y le son dadas las llaues materiales dela yglesia: y ha de dar razon de las cosas que enella son. Y tomo este nõbre de ostium: que quiere dezir puerta: porq̃ ha de tener las llaues della: y guardarla q̃ no entrẽ descomulgados: ni perros ni otra cosa suzia. E ostiario quiere dezir portero: porque guarda la puerta / y assi sirue alos ministros q̃ celebrã los diuinales oficios q̃ no ayã impedimento ni embargo algũo. Y esta orden fue establescida a semejãça delos quatro porteros que enla ley vieja guardauã las quatro puertas del templo en hierusalem: porq̃ mala cosa ni suzia no entrasse dentro: y a semejãça de quãdo jesu xpo lanço del templo alos q̃ comprauã y vendiã. Y por esto el q̃ ha de rescebir esta ordẽ: informado por el arcediano lo que ha de hazer: el obispo dale las llaues dela yglesia diziendo. Assi biuiras y haras como si vuiesse de dar cuẽta a dios delas cosas q̃ estã so estas llaues. Y la substãcia desta orden cõsiste enesto q̃ el obispo le da las llaues. La todas las otras cosas son de solẽnidad.

Titulo. cxxxiij. Dela orden del lector.

ORdẽ del Lector es poderio por el qual pertenece al que recibe esta ordẽ denunciar la escriptura del testamento dela ley vieja y nueua. Y tomo este nombre de lego legis/ q̃ quiere dezir leer. Y fue establescida esta orden: porq̃ el lector clara y abiertamente pronũcie y diga lo que leyere: porque mueua al pueblo a deuocion. E por esto el que rescibe esta orden deue ser sabio y entẽdido para que pueda bien leer y pronunciar. La lector quiere dezir relator delas palabras que los prophetas y Apostoles y otros sanctos doctores dixerõ. Y por esto quãdo el Obispo le da el libro dize. Toma y sey relator de la palabra de dios: y si biẽ cumplieres tu oficio/ auras parte con aq̃llos que la palabra de dios predicarõ y administraron. Y estas palabras y el libro q̃ el obispo le da: es substancia desta orden: las otras cosas son de solẽnidad. E al oficio delos lectores pertenesce bẽdezir las vuas y los otros fructos. El Papa Martin establescio que otro ninguno suba a leer enel pulpito: saluo el que por el obispo fuere ordenado desta orden.

Titulo. cxxxiiij. Dela orden del erorcista.

ORden de erorcista es poderio para conjurar al diablo llamãdo el nombre de dios. E tomo este nombre de erorcizo. as. que quiere dezir conjurar / porque el erorcista poniẽdo las manos sobre los que padescẽ enfermedad de spiritu maligno y sobre los q̃ no son baptizados que estã en poderio del enemigo del humanal linaje puede cõjurar los diablos que se partã dellos. Y al oficio del erorcista pertenece dar a comer alos demoniados q̃ estan enla yglesia. E segun dize josepho esta manera de cõjurar fue hallada por el rey salomõ: por la qual Eleazaro erorcista q̃ era enel tẽplo lançaua los diablos delos cuerpos delos hõbres: y despues no osauan tornar. Y esta ordẽ se da por el obispo quãdo da el libro en q̃ estã escriptos los erorcismos del baptismo al q̃ ordena y le dize. Toma este libro y encomiẽdalo ala memoria: y auras poderio de poner las manos sobre los demoniados y sobre los cathecuminos que no son aũ baptizados. Y este libro que le da y las palabras q̃ le dize son la substãcia deste sacramento: las otras cosas son solẽnidades. Y el erorcista sirue alos ministros del altar: porq̃ apareja y alimpia las volũtades delos hombres de pecados y suziedades. E algũos dizen que deuen saber el erorcismo de coro sin libro.

Titulo. cxxxv. Dela orden del acolito.

LA ordẽ del acolito es poderio por el q̃l el q̃ esta ordẽ recibe se dispõe y apareja a traer y tener los cirios para alũbrar quando se consagra el cuerpo de jesu christo. E tomo este nombre

Digitized by Google

de acolito en griego q̃ quiere dezir ceroferario ẽ latin: y en nuestra lengua quiere dzir el que trae cirios. Esta ordẽ fue establescida para que aquellos que la recibẽ tẽgan los cirios y alumbren quando se lee el Euangelio: y quãdo alçan el cuerpo de nuestro saluador jesu christo: no porq̃ alumbren y hagã claridad material/ ca podria acaescer quando se lee el Euãgelio y se celebra la missa q̃ seria grã claridad dl Sol: mas a representar al nuestro saluador q̃ es verdadera luz que alumbra a todo hõbre q̃ en este mundo viene. E otrosi para que apareje la hostia y el calice al subdiacono o al preste. Y el que rescibe esta orden despues que es informado por el obispo como se deue auer en su oficio/ y lo que deue hazer: el arcediano dale vn candelero con vn cirio/ a dar a entẽder que es dputado para encẽder los cirios quãdo se lee el Euãgelio: y se cõsagra el cuerpo de dios. Otrosi le da la ampolla o el vaso en que esta el vino: a dar a entẽder que ha de seruir y administrar el vino para la consagracion del cuerpo d jesu christo. E los acolitos siruen alos ministros dl altar aparejando la hostia y el vino: y encẽdiendo los cirios y alumbrando.

¶ Titulo. cxxxvj. dela Orden del Subdiacono.

Tractado delas ordenes menores y que no son sacras: aqui cõuiene dezir delas ordenes mayores que se dizen sacras por excelencia. E primeramente dela orden de subdiacono. Ordẽ d subdiacono es por el qual la ofrẽda y oblaciõ que es aparejada para el sacrificio: es administrada alos diaconos: y el agua para lauarse los sacerdotes y las otras cosas necessarias. Y tomo este nombre de sub: q̃ quiere dezir d yuso: porque son de yuso dlos diaconos: y han de hazer su mandamiento. Y fue establescida esta orden para que los subdiaconos rescibiessen las oblaciones y ofrẽdas: q̃ es la hostia: y darla al diacono que la põga sobre el altar y lleuar el calice y la patena al altar / y dar la ampolla cõ vino y cõ agua/ y tener la touaia cõ q̃ se alimpie el obispo o el preste o el diacono: y darle agua amanos. Y por ende quãdo alguñ se ordena desta ordẽ el obispo le da la patena y el calice vazio y le dize. Paramientes como el mysterio de dios te es dado. Y el Arcediano dale la ampolla cõ vino: y el aguamanil y las touajas y estas palabras y las cosas q̃ le son dadas son la substancia dsta ordẽ/ las otras cosas son de solennidad. Y jesu christo represento esta orden quãdo hizo del agua vino: y se ciño las touajas y puso agua eñl bacin para lauar los pies alos discipulos: y despues la yglesia lo introduzio por costumbre. Y despues que fue establescido por la yglesia q̃ el diacono dixesse el euangelio/ establescieron que el subdiacono dixesse la epistola ẽla missa: y esta orden se dize sacra/ porque el que la rescibe deue biuir sanctamente: o porque eñl altar tiene obra sancta: o porque el obispo q̃ es sancto le pone las manos / lo que no haze enlas otras ordenes menores. Y esta orden ha la castidad anexa: ca qualquier que la rescibe deue biuir dende adelante castamẽte. Y esto es por constitucion dla yglesia: mas no porque la orden de substancia lo tenga.

Titulo. cxxxvij. dela Orden del diacono.

Orden de Diacono es vn poderio por el qual el Diacono puede administrar y seruir y aparejar el cuerpo y la sangre de Jesu christo enel Altar y predicar la palabra de dios. E diacono tomo este nõbre de dia que quiere dezir dos: y conus: q̃ quiere dzir alteza o dignidad. Porque el diacono tiene dos dignidades. Cõuiene a saber d subdiacono y de diacono. E segun dize sanct Isidoro/ tomo este nombre de diacõ en griego: que quiere dezir ministro en latin: y ẽ nr̃a lẽgua seruidor: porq̃ assi como el sacerdote ha d cõsagrar el cuerpo d Jesu xp̃o: assi el diacono ha de aparejar. Y el Diacono tiene muchos nombres. Primeramente se llama diacono que tomo d griego segun es dicho. Itẽ es dicho Leuita: porque enla ley vieja los del tribu de Leui tenian este oficio: o leuita se dixo de leua: que quiere dezir siniestra o yzquierda: porque alos diaconos ponen la estola enel ombro yzquierdo / y la retornan y ciñen de yuso del braço derecho: a dar a en-

Digitized by Google

tender que los trabajos que passan eñsta vida presente que los sufren y traen enla parte siniestra: que es eneste mundo hasta la parte diestra: que significa la vida perdurable donde auran holgāça. Y la forma desta orden es que el obispo solo le pone la mano sobre la cabeça. Y la mano es miembro para obrar: porque es deputado para obrar τ administrar. Y segun opinion de algunos eneste posicion dela mano que el Obispo haze es impresso τ impuesto el caracter eñl anima del que rescibe esta orden/ y ponele la estola sobre el ombro siniestro diziēdo. Jugum enim meum suaue est: τ dale el libro delos Euāgelios/ porque entiende ser pregonero y predicador del euangelio. O eneste acto que le da el libro/ paresce que deue rescebir el caracter ante q̄ enlos otros actos. Y aunque algunos dizen que el libro no es de substancia: pero porque esto es mas especial a esta orden τ mas proprio/ en esto ay mas diferencia desta orden a las otras. Ca el poner delas manos y dar la estola/ assi se haze al preste como al diacono. Y esta orden vuo comienço dla ley vieja quādo Dios mando a Moysen despues que ordeno a Aaron τ a sus hijos en sacerdotes que mandasse al tribu d Leui que siruiessen τ administrassen alos sacerdotes. Y assi paresce que primeramente fueron ordenados los Sacerdotes que los Diaconos. Enla ley nueua vuo comienço quando Jesu christo dio τ administro el sacramēto dsu Cuerpo y sangre a sus discipulos: τ quando dormian que los desperto para hazer oracion: y enla primitiua yglesia/ quando los Apostoles eligieron siete cumplidos de espiritu sancto para este oficio. Los quales fueron san esteuan/ τ los otros de que se lee enlos actos delos Apostoles. vj. capitulo. Y al oficio del diacono pertenesce primeramente aparejar el Altar τ los corporales τ las otras vestimentas sagradas τ aparejar la Hostia y el vino y el agua enel calice. Otrosi al diacono pertenesce predicar leyendo el euangelio y la epistola / que es escriptura dela ley nueua: porque es de mayor dignidad que la Escriptura dla ley vieja / la qual pueden leer los otros de menores ordenes. Y no es d entender que estos han d predicar la palabra de dios: haziendo sermones lo qual pertenesce alos Obispos τ maestros en theologia: τ alos que han cura d animas y no a otros. Comoquier que entre los prestes rogando selo puedan predicar. E otras muchas cosas pertenescen al diacono: mas porque en algunas yglesias no se guardan/ no entiendo aqui dezir dellas. Y esta Orden ha anexa la castidad: assi como la ordē dl subdiacono/ segun de suso es dicho. El diacono no puede absoluer: porque no tiene las llaues segun adelante se dira. Y este diacono ha por vestidura la almatica: que es cerrada: a dar a entender q̄ due aprender para buscar la razon abscondida dlas cosas d dios.

¶ Titulo. cxxxviij. dela Orden del sacerdote o preste τ quantos nōbres ha.

Segun se lee enel Exodo. Dios mando a Moysen que vngiesse a Aaron y a sus hijos en Sacerdotes. Y el vngio a Aaron en gran sacerdote/ τ alos hijos en menores sacerdotes. Por ēde veamos q̄ue cosa es orden de sacerdote. Ordē sacerdotal o de preste es por la qual el sacerdote ha poderio de consagrar el Cuerpo verdadero d Jesu christo: y perdonar y relaxar las penas enla penitencia: τ ofrecer el sacrificio aplazible a dios. Y preste tomo nombre de presbyter en griego: q̄ en latin quiere dezir mas viejo/ no porque sea viejo en edad / mas por la dignidad τ honrra que rescibio enla ordē. Y en otra manera preste tomo nombre de presbyter que quiere dezir: alijs viuendi prebens iter: o prebens beatum iter/ q̄ da camino bienaueturado alos q̄ del mundo salen. Sacerdote vuo nōbre d griego y de latin q̄ quiere dezir q̄ da cosas sagradas o caudillo o principe sagrado. O tomo nombre d sanctificar porq̄ sacrifica τ santifica. E el q̄ recibe esta ordē ha muchos nōbres. Ca es llamado preste por las razones sobredichas. Es llamado sacerdote por las cosas sanctas q̄ sacrifica. Es llamado antistes: porque esta ante los otros τ otro no due estar delāte dl. Y en algūas ptes al sacerdote llaman capellan. Y ouo este

Digitized by Google

nombre por quanto los reyes de Francia en otro tiempo quando auian de yr a alguna batalla lleuauan la capa de sant Martin: ⁊ ponian la en vna tienda: ⁊ los clerigos guardauan aquella capilla/ y dende vuieron nōbre capellanes: y de alli tomaron costūbre en algunas partidas de llamar alos sacerdotes capellanes. Otros dizen que quando yuan a las batallas hazian enlas tiendas vnas casas pequeñas cubiertas de pieles de cabras: enlas quales celebrauan missas: y de alli tomo nombre capilla por las pieles dela cabra. Y este sacramento fue primeramente establescido por dios enla ley vieja/ quando mando a Moysen que vngiesse a Aaron ⁊ a sus hijos en sacerdotes. Y por jesu christo enla ley nueua quando se ofrecio enel sacrificio dela cruz y quādo el mesmo fue sacerdote ⁊ hostia: mudando el pan en carne: y el vino en su sangre: ⁊ la manera en que esta orden se deue dar es ésta. Primeramente el obispo pone las manos encima del que se ha de ordenar: y todos los Prestes que estan ende deuen poner las manos acerca delas manos del obispo: ⁊ dize. Accipite spiritum sanctum. Por las quales palabras despues dla resurreciō dio nuestro saluador alos Apostoles poderio sacerdotal. Y segun algunos dizen/ alli imprime el caracter: y es puesto enel anima. Y aqui le da poderio para que pueda ligar y absoluer: y las llaues para cerrar ⁊ abrir. Y otrosi el obispo dale el calice con vino: ⁊ la patena con la hostia ⁊ dize. Accipite potestatē. E otros dizen que alli se da el caracter: por quanto este es el acto principal en que le da poderio d consagrar el cuerpo de Jesu christo: y despues el obispo ponele la estola sobre ambos los ombros: a dar a entender que deue ser humilde enla prosperidad: y fuerte enlas tribulaciones. Y despues vnge le las manos: ⁊ significa que rescibe poderio d sanctificar ⁊ sacrificar: y deue hazer obras de caridad a todos. Y alguno otro saluo el sacerdote no puede consagrar el cuerpo de Jesu christo: ⁊ absoluer enla penitencia. Y enel sacramento dela missa y dela penitencia fue dicho y se dira adelante enel titulo delas llaues que son dadas al Sacerdote: y enesta orden el obispo despues dela Communion da paz al ordenado: a dar a entender que lo rescibe a ygual ordē dla que el ha. Y alos que esta orden resciben pertenece saber el libro delos Sacramentos: que es missal y lecionario: y enel que se cōtiene el cāto: y el libro en que esta el baptismo: ⁊ los otros sacramentos: que es el manual: y el composto que es el arte manual: para saber quādo es la septuagesima la pascua/ y las otras fiestas mouibles: ⁊ los canones penitenciales: que son la penitencia que deue dar por cada pecado: y el psalterio/ y las homelias que se deuen dezir los domingos ⁊ fiestas por todo el año.

¶ Titulo. cxxxix. Dela orden del Obispo.

La orden Episcopal es vna preeminencia y mayoria que se da dela segunda obra y efecto del caracter dela orden sacerdotal por la qual la consagracion del cuerpo de jesu christo se haze y se acaba enla yglesia delos fieles christianos que enste mūdo biuen. Y vino este nombre de Epi: que qere dezir encima o de suso/ y scopin/ que quiere dezir entender o acatar: porque deue entēder o acatar sobre el pueblo que le es cometido. Episcopus en griego quiere dzir speculator en latin: porque due acatar y specular sobre su pueblo. E assi este nombre mas es de carga que no de honra. Y por quanto due especular y acatar el pueblo: porende el papa clemēte establescio q̄ la cathedra y el lugar del obispo enla yglesia sea mas alto que otro E por quāto el obispo es sacerdote era dubda en que tiene mas poderio el obispo que el sacerdote. Y dizen q̄ el caracter o la orden sacerdotal ha dos efectos. El pmero ⁊ principal es consagrar el cuerpo de jesu xpo. El ij. efecto es apejar ⁊ ordenar el pueblo pa q̄ pueda dignamēte recebir el cuerpo d dios: ligādo y repeliendo los q̄ no son dignos: ⁊ absoluiendo y rescibiendo alos dignos. Y quanto al primero efecto no tiene mas poderio el obispo q̄ el sacerdote: ca tā complidamēte puede consagrar como el obispo. Quāto al segūdo efecto mas poderio tiene el obispo q̄ no el sacerdote: ca el le da la ordē ⁊ la materia que es el pueblo en q̄ vse del poderio q̄ le es da-

Digitized by Google

dor ꝛ retiene para si el poderio q̃ quiere ꝛ limita lo a su volũtad. Y cinco cosas son comunes ꝛ yguales al obispo y al sacerdote. Cõuiene saber: cathezizar: q̃ es enseñar al que rescibe el baptismo: baptizar: p̄dicar: cõsagrar el cuerpo de dios ꝛ absoluer. E nueue cosas hã especiales el Obispo que no puede hazer el sacerdote menor. La primera ordenar los clerigos. La segunda bendezir las monjas vgines. La tercera consagrar obispos. La. iiij. poner las manos encima delos que ordena ꝛ bendize. La quinta edificar las yglesias La sexta deponer los que han de ser degradados. La septima celebrar sinodo. La octaua hazer crisma. La nouena cõsagrar las vestimentas y calices para el sacrificio. E otras muchas cosas que pertenescen al oficio episcopal solamente: assi como crismar y dar la bendicion solenne ante dela paz: y otras cosas semejantes. Y esta orden no se puede dar sin primeramente ser preste: por quãto depẽde dela orden sacerdotal. Esta orden vuo comienço quando nuestro saluador Jesu christo verdadero obispo ordeno alos apostoles prestes y sacerdotes/ca esto es de essencia ꝺ sta orden: quando les dixo. Hoc facite in meam commemorationem. E aqui les dio el primero efecto y poderio ꝺl caracter desta ordẽ y despues dela resurrecion los hizo prestes. Y quanto al segundo efecto quãdo dixo. Accipite spiritum sanctum quorum remiseritis peccata. ꝛc. Y despues los ordeno obispos ꝛ los consagro el dia de cincuesma quando embio el espiritu sancto sobre ellos ala hora de tercia en lenguas de fuego. Y los apostoles començaron de vsar deste poderio de Obispos quando ordenarõ y escogieron setenta y dos discipulos que fuessen a predicar por todo el mundo: y enel lugar destos suscedieron ꝺspues los sacerdotes. E la manera como se deue dar esta orden fue establescida por los apostoles quando ordenaron a sant Pablo ꝛ sant Barnabe: poniendoles las manos por mandado ꝺl spiritu sancto: y quando sant pedro ꝛ Santiago ꝛ sant Juan ordenaron y cõsagraron en obispo de hierusalem a santiago el menor. E de aq̃ fue dada forma ꝛ manera que enla consagracion ꝺl obispo fuessen tres obispos y no menos. E comoquier que segũ los derechos antiguos el arçobispo o metropolitano podia consagrar al obispo y los obispos conprouinciales al arçobispo/agora solamente el papa o otro por su auctoridad consagra los obispos ꝛ arçobispos. E la cõsagracion del Obispo o del Arçobispo deue ser hecha en domingo ala hora de tercia: porque en tal dia ꝛ hora rescibieron el spiritu sancto los apostoles cuyo lugar tienen los obispos. E comoquier que el papa ꝛ los patriarcas ꝛ primados ꝛ arçobispos sean mayores que el obispo porque tienen mayor jurisdiciõ ꝛ mayor pueblo ꝛ prouincias de regir: empero quanto ala orden episcopal yguales son.

Titulo. cxl. como y quãdo se da el caracter en cada vna delas ordenes.

Por quanto assi como en cada vna delas ordenes se da poderio apartado para el oficio Diuinal assi recibe en cada vna caracter el ordenado. E segun dize sancto Thomas enla orden sacerdotal se recibe el caracter quãdo el obispo le da el calice y la patena con hostia ꝛ con vino/ con ciertas palabras que estonce le dize. Porq̃ alli le da poderio de consagrar: que es el acto p̄ncipal enesta orden: segun de suso es dicho. Y el diacono rescibe el caracter quãdo le dan el libro de los euangelios. El subdiacono quãdo le dan el calice vazio. El acolito quando recibe el cãdelero y el ampolla. El exorzista quando rescibe el libro ꝺlos exorzismos. El lector quando le dan el libro ꝺlas prophecias. El ostiario quando le dan las llaues. En la Corona segun los theologos no se rescibe caracter/porque dizen que no es orden mas comienço delas ordenes. Mas segun los canonistas es orden: enla qual se rescibe caracter. Enla orden del Obispo en quanto toca ala Consagracion del cuerpo ꝺ Dios: que es el p̄mero ꝛ principal efecto/no rescibe caracter: ca lo rescibio enla orden Sacerdotal: mas en quanto toca alas otras cosas que pertenescen ala orden episcopal que es segundario efecto rescibe caracter. E comoquier que todas estas ordenes sean diuersas. Empero son vn sacramento porque todas se dan pa-

Digitized by Google

ra vn fin. Conuiene a saber para la cósagracion del cuerpo de jesu christo.

Titul. cxlj. Quantas cosas son necessarias eneste sacramento.

En el sacramento dla orden son necessarias seys cosas/ las q̃les son substanciales. La primera el Obispo que es ministro que aya poderio de ordenar. La segunda la materia que es la vnció enl sacerdote: y enlas otras ordenes el tocamiẽto dlas cosas que en cada vna dellas se dan al ordenado. La .iij. la forma q̃ son las palabras que en cada vna dellas dize el obispo al que ordena quãdo le da el poderio de administrar en aquella orden: segun de suso es dicho en cada vna dellas. La .iiij. que el que ha de ser ordenado sea hõbre: no muger. Ca la muger no podria recebir el caracter dla ordẽ: ni podria ser ordenada. La .v. es intencion la qual deue auer el obispo que da la dicha orden. La sexta que el que vuiere de rescebir la ordẽ sea baptizado primeramẽte: porq̃ el baptismo es puerta de todos los otros sacramentos: ca el que no fuesse baptizado no podria ser ordenado: ni recibiria caracter.

Titul. cxlij. quien puede administrar y dar el sacramento dela orden y quales personas y quales no.

El Obispo propio puede administrar y dar las ordenes a los que son de su obispado y no a otros/ saluo de licencia y con letras comendaticias del obispo cuyos subditos fuessen: y otro menor que obispo no puede dar ordenes. Comoquier que algunos tienẽ que abad bendicho puede dar ordenes menores alos monjes d su monesterio y de sus subditos/ y alos monjes de otro monesterio si fuere llamado para ello. Y qualquier Obispo que ordenare alos que no son de su obispado sin licencia dl superior suyo es suspẽso por vn año que no puede dar ordenes. Y el que tales ordenes rescibiere sin licencia dl superior deue ser suspẽso dela execucion delas tales ordenes: y algunos dizẽ q̃ deue ser depuesto. Y el superior q̃ deue dar esta licencia es el obispo de aquel obispado dõ de aq̃l q̃ recibe las ordenes fue nascido o tiene beneficio o casa demorada. E no deue el obispo ordenar menor de siete años: saluo si quisiere entrar en religiõ: ni al q̃ no sabe leer: ni al que no es de su obispado segun dicho es ni a casado: saluo si quisiere entrar en religiõ o ordenarse de ordenes sacras: quando lo pudiesse hazer de derecho. Assi como quãdo de consentimiento de su muger lo hiziesse. E q̃lquier obispo o otro que alguna destas tales personas ordenasse es suspenso por vn año q̃ no puede dar orden de corona.

Titulo. cxliij. En que tiempo se deuen dar las ordenes.

Las ordenes generalmente se d uen dar en seys tiẽpos del Año. Conuiene asaber enlos quatro sabados delas quatro tẽporas y el sabado en que se canta Sitientes: q̃ es ante dla dominica in passione: y el sabado santo que es enla vigilia d pascua. El papa puede todos los domingos y los dias solẽnes dar orden de subdiacono. E los obispos pueden enestos domingos y dias solẽnes dar las menores ordenes a algũos: d manera que no sean muchos q̃ no parezca q̃ celebra ordenes generales. Y celebrãse las ordẽnes sacras en sabado solẽne ante q̃ otro dia porque significa el sabado holgança por representar que el que se ordena de orden sacra se quita delos trabajos temporales: y passa ala holgança delos espirituales.

Titulo. cxliiij. Que condiciones ha de auer el q̃ se ha de ordenar.

El que ha de rescebir el sacramento dela orden deue auer estas condiciones. Primeramẽte que sea casto en costũbres y en palabras. La segunda que sea honesto en su abito. La tercera q̃ sea templado en comer y en beuer. La quarta q̃ sea letrado aunq̃ no por excelẽcia. La quita q̃ sea modesto y manso. La .vj. que rescibe bien los huespedes. La septima que sepa enseñar la palabra de dios. La octaua q̃ sepa corregir los vicios y los pecados por disciplina. La nona que de enxemplo de buena vida y fama La decima que haga residencia en su ygle-

Digitized by Google

sia o en su beneficio. La vndecima deue ser
cõtento dl beneficio si fuere curado. Lo duo
decimo que sepa biẽ gouernar su casa ⁊ su fa
milia. Estas son las cosas que due auer ⁊ ha
zer el que se ordena. Y delas que se due guar
dar/ y no deue hazer son estas. Primeramẽ
te d todo pecado mortal/ que el que se orde
na no due estar en pecado mortal. Lo segun
do no due ser peleador ni renzilloso. Lo ter
cero no deue ser jugador. Lo quarto no de
ue entremeterse enlos negocios mũdanales.
Lo quinto no sea caçador enla caça donde
dan bozes ⁊ andan desonestos. Lo sexto q̃
no sea dissoluto / ni trate con mugeres. Lo
septimo/ que no se entremeta en comeres ni
hablas desonestas ni en combites. Lo octa
uo / que no vaya a mirar los juegos ⁊ cosas
desonestas. Lo nono/ no deue oyr los ju
glares ⁊ truhanes/ ni dar les cosa alguna: ni
entrar enlas tauernas/ saluo andando cami
no. Lo decimo no deue menospreciar ni de
xar de dezir las horas y el diuinal oficio. Lo
vndecimo que deue dar los sacramentos de
gracia y no por conueniencia ni por dinero.
Lo duodecimo que no sea descomulgado ni
suspenso. Lo decimotercio que no sea apos
tata. Lo decimoquarto que no sea simonia
co enla orden ni enel beneficio. Lo decimo
quinto/ que no aya hecho penitencia publi
ca. Y estas cosas sobredichas pone Sancto
Thomas en su compendio. Y el apostol po
ne treze condiciones por otra manera. La
primera que sea sin reprehension. La segun
da que no aya auido mas d vna muger. La
tercera que sea templado en comer y beuer.
La quarta que sea sabio. La quinta casto.
La sexta limpio en su abito. La septima q̃
de posada. La octaua que sepa enseñar. La
nona que no sea heridor. La decima que no
sea peleador ni rẽzilloso. La vndecima que
no sea cobdicioso. La duodecima que sepa
bien gouernar su casa. La decimatercia que
no sea neofito/ que es el que ha poco tiempo
que se conuertio ala fe. E comoquier que el
Apostol puso estas condiciones alos Obis
pos/ pero deuen se estender a todos los que
se ordenan / segun dize sant Ambrosio ⁊ sant
Augustin. E allende destos son / otros mu
chos que no deuen ser ordenados. El prime
ro qualquier que tiene oficio o administraci
on de alguna Corte o de algun señor: y que
ha oficio de pleytos criminales. El segundo
los que son obligados a dar cuẽta a alguno:
assi como los tutores ⁊ los curadores / ⁊ los
procuradores/ saluo si fuesse de pobres y de
miserables personas. El tercero el q̃ es sier
uo. El quarto el que tiene cortado algun mi
embro: o alguna enfermedad enel Cuerpo.
Assi como el que tiene cortada la mano/ o el
pie o los dedos dela mano que no pueda to
mar la hostia / el que tiene cortados los mi
embros generatiuos: si el los corto / o se los
cortaron por su culpa. El que es coxo que no
puede estar al Altar sin palo: el que fue muy
feo: assi como cortadas las narizes/ el ciego:
el tuerto/ el leproso: el endemoniado/ el furio
so/ el lunatico/ el que ha la gota de que cae.
El quinto el que no beue vino. El sexto el hi
jo dl clerigo/ o el que no es nascido de legiti
mo matrimonio. El septimo el que no se qui
so baptizar hasta que vuo enfermedad de q̃
temio morir. Y esto se entiende del que es de
discrecion y no delos niños. El octauo del
que es d otra tierra y no es conocido. El no
no / menor d siete años no deue auer corona
ni deue ser ostiario/ ni lector/ ni exorcista/ ni
acolito menor de doze años/ ni deue ser me
nor de diez ⁊ ocho años subdiacono/ ni me
nor de veynte Diacono: ni menor de veynte
⁊ cinco Preste. El decimo muger: la qual no
puede rescebir caracter d ordẽ alguna segũ
suso es dicho. El. xj. el que es bigamo que ca
so con dos mugeres/ o con vna Muger que
fue corrupta. El que se ha de ordenar deue
primeramente confessarse: y deue estar ayu
no quando recibiere la orden. Y deue ser pri
meramẽte examinado. No deue rescebir las
menores ordenes y el Subdiaconatum en
vn dia/ ni dos ordenes sagradas. Ni deue to
mar primero la orden de Diacono / que de
subdiacono: ⁊ assi de todas las otras: que no
tome vna/ dexando otras en medio. Ni de
ue ser ordenado alguno sin Titulo. Ningu
no due llegar a tomar las ordẽnes/ saluo quã
do fuere llamado y presentado: ni deue ser or
denado: saluo enlos tiempos ordenados por

Digitized by Google

la yglesia. Estas ꝛ otras muchas cosas deue auer ꝛ guardar el que se ordena / y el q̃ ha de rescebir la ordẽ: d las quales no me entiendo entremeter por quãto este sacramẽto pertenesce alos perlados: ꝛ no alos que han cura delas yglesias parrochiales.

¶ Titulo. cxlv. Como los plados no deuẽ descomulgar alos q̃ se hã de ordenar: mas absoluerlos ꝛ dispẽsar cõellos.

Hay algunos perlados que ante que hagan las ordenes ponen sentẽcias de excomunion a q̃lquier que entra a rescebir orden que no sea examinado / o llamado / o que no sea d su obispado / o en otras maneras: lo qual no d ue hazer: ca es enlazar las animas: ante deuen d absoluer los que han d ordenar de toda sentencia d excomunion / y de irregularidad en quanto de derecho lo deuen hazer.

¶ Titulo. cxlvj. Que prouecho viene al hombre delas ordenes.

Muchos prouechos se siguẽ del sacramento dela orden. E primeramente qualquier que pone manos ayradas eñl que fuere ordenado / cae en sentencia d excomunion mayor. xvij. distin. iiij. Si quis suadente. Dela qual si le hiriere grauemẽte no puede ser absuelto saluo por el papa. El segũdo qualquier q̃ lo hiriere o pusiere manos ayradas enel o hiziere violẽcia enla persona: allende dla sentencia de excomuniõ en que cae comete sacrilegio. Lo. iij. que a qualquier que rescibe ordenes d ue ser dado beneficio ecclesiastico y no a otro. El. iiij. que el sieruo se haze libre si rescibe ordenes sabiẽdolo y no contradiziendo. Lo quinto que ninguno no deue entrar ni tomar bienes d qualquier que es ordenado hasta ser demandado ꝛ conuencido ante su juez. Lo sexto que son esentos de toda jurisdicion seglar / ꝛ no pueden ser dmandados ni traydos a juyzio / saluo ante el juez ecclesiastico. Lo septimo son escusados de todos pechos ꝛ tributos y exaciones delos señores temporales y delos pechos personales son escusados sus familiares assi como ellos. Lo octauo que no son obligados de guardar la villa ni la ciudad: ni los muros en tiempos de guerras / saluo si fuerẽ cercados d infieles. Lo nono que sus bienes y cosas han esse mesmo priuilegio ꝛ libertad que los bienes delas yglesias. E qualquier que entrare o tomare o hiziere enellos daño o mal: aun que sea lego puede ser demandado ante los juezes Ecclesiasticos / assi como por los bienes dela yglesia. Lo decimo que han jurisdicion sobre los legos enlas cosas espirituales: y enlas q̃ dellas desciendẽ. Ca las personas ecclesiasticas q̃ han jurisdicion pueden juzgar ꝛ librar los pleytes ꝛ diezmos ꝛ primicias ꝛ oblaciones: dlos casamientos de legitimaciones: dlos patronadgos: delas sepulturas: delos beneficios. E pueden descomulgar: suspẽder: poner entredicho delos terminos dlos obispados ꝛ arcedianadgos ꝛ sobre los articulos dela fe / y dlos sacramẽtos dela madre sancta yglesia. y de crimen de eregia: de simonia: de vsura: de perjurio: d adulterio: ꝛ partir casamientos: d sacrilegio. Lo vndecimo que alos que rescibẽ ordenes ꝛ son clerigos se dan los diezmos primicias ꝛ oblaciones: ꝛ los legos no las puedẽ auer ni recebir. Lo duodecimo que no puede ser citado ni llamado a juyzio quãdo estuuiere en la yglesia diziendo las horas. Lo decimo tercio: que puesto q̃ sea oficial del rey / no le puede dar pena / aunque cometa algun crimen porque deua ser punido corporalmente. Lo decimo quarto que no le deue ser puesta publica penitencia: aunque cometa tal crimẽ y tan graue porque se deue imponer penitencia publica. Lo decimoquinto que todo hõbre que rescibe orden: rescibe dignidad ꝛ hõra: ꝛ ha excelencia mas que los legos ꝛ muchas prerogatiuas: y es dicho cauallero. Lo decimo sexto que quantoquier que sea malo ꝛ vse como no deua / por reuerencia de dios cuyo ministro es en su yglesia deue ser honrado de todos los hombres / ni deuẽ dezir mal del / ni tratar le mal. Lo. xvij. si fuere condenado en cierta suma d dinero / o otra cosa no le deue ser demandado mas de quanto pueda pagar. Lo decimo octauo son escusados que no seã tutores: ni curadores: saluo si ellos de su ꝓpria volũtad quisierẽ recebir tutela o

Digitized by Google

cura de algunos q̃ seã sus parientes. Lo.xix. no deuen ser puestos a tormento por cosa alguna: saluo si fuessen muy fuertes y euidẽtes señales y presunciones contra el: y el crimẽ y acusaciõ fuesse muy grande. Lo.xx. que esta so guarda y proteciõ y defendimiento delos reyes y señores tẽporales. Lo.xxi. que lego ninguno no les puede acusar de crimen por q̃ deuan padescer pena corporal ni tocamiẽto de miembro: ni otra acusacion q̃ sea criminal ni ser testigo cõtra el. Lo.xxij. si fuere citado para ante juez seglar no deue venir por su citacion ni mandamiento si es notorio ⁊ manifiesto que es clerigo ⁊ ordenado: ni cae en pena alguna / ni es tenido a alegar priuilegio. Lo.xxiij. que son mejores ⁊ mayores que los legos tanto quanto las cosas spirituales son mejores que las temporales. Lo.xxiiij. que no deuen ser apremiados que hagan juramẽto saluo: en tres cosas. Primeramente por la fe. Lo segundo por la obediencia. Lo tercero por la paz o por quitar de daño ala yglesia ⁊ aun añadese. El quarto quãdo lo absueluẽ de sentencia d' excomunion. Lo.xxv. no deue ser costreñido a dar testimonio delante el juez seglar. Lo.xxvj. que el juez seglar no puede prender al clerigo / aunque al clerigo plega dello: ⁊ la prision sea hecha de su volũtad / ni darle heridas ni açotes ni otra injuria corporal. Lo.xxvij. si algũo siẽdo casado de consentimiento de su muger rescibiesse ordenes: puede mantener los hijos ⁊ la muger delos bienes d'la yglesia si lo vuiesse menester: y el no vuiesse otros bienes d' su patrimonio: saluo los dela yglesia. Lo.xxviij. si en algũa ciudad o villa fuere hecho estatuto o ordenacion que qualquier que anduuiere de noche pague cierta pena: puesto que el clerigo and d' noche no cae en pena: comoquier que deue ser punido por su juez. Lo.xxix. que si alguno les hiziere injuria o daño o mal puedẽ le demãdar ante el juez ecclesiastico o ante el seglar qual escogierẽ. Lo.xxx. que todos los pleytos y contiendas que pertenecẽ alos clerigos se deuen determinar ⁊ librar segun los derechos canonicos / y no segun costumbres. El.xxxi. si jurare falso d'lãte el juez seglar no puede por ello ser por el punido. El.xxxij. q̃ qualquier que rescibiere orden d' sacerdote / eñl articulo d'la muerte puede absoluer a q̃lquier pecador que se le confessare d' qualquier pecado y de otra sentencia de excomuniõ en qualquier manera que sea puesta eñl / aũque sea delos casos reseruados al papa: segũ de suso fue dicho eñl sacramento dela penitẽcia / enel titulo De como el sacerdote eñl tiempo de necessidad puede absoluer d' todos pecados. El.xxxiij. que los Sacerdotes han muchos nombres d' grã dignidad ⁊ por gracia: ca en algunos lugares la Escriptura los llama dioses y angeles / y en otros lugares son llamados mensajeros d' dios: y en otros lugares los llamã ministros d' dios. El.xxxiiij q̃ tanto valen quatro clerigos para testigos y dar testimonio como seys legos. Lo.xxxv. que por la razon dela ordẽ son dadas las llaues dela yglesia alos sacerdotes ⁊ poderio d' absoluer ⁊ ligar. E otros muchos diuersos ⁊ infinitos priuilegios gracias ⁊ prerogatiuas assi alos sacerdotes como alos Arçobispos y Obispos ⁊ al papa / y a cada vno segun su orden y estado que seria graue de explicar y declarar.

¶ Titulo.cxlvij. Delas llaues.

Por quanto es hecha mencion como los sacerdotes hã las llaues d'la yglesia: para absoluer ⁊ ligar: por ende conuiene aqui tractar delas dichas llaues / y saber que cosa es llaue / y onde vuo este nombre / ⁊ porque es assi dicha / y quantas son / y quien ha el poderio destas llaues: y de otras cosas que a ellas pertenecen.

¶ Titulo.cxlviij. Que cosa es llaue y donde vuo este nombre.

Llaue es poderio de ligar y de absoluer: por lo q̃l el juez ecclesiastico deue rescebir los q̃ son dignos ⁊ buenos ⁊ lãçar y echar del reyno celestial alos q̃ son indignos ⁊ malos. E tomo este nõbre d' claudo claudis: q̃ quiere d'zir cerrar: y es dicha llaue a semejãça d'la llaue meterial con q̃ abren ⁊ cierrã las puertas. Porq̃ assi como aq̃lla llaue material abre la puerta que esta cerrada ⁊

Digitized by Google

y ante que se abra no puede entrar alguno: assi esta llaue spiritual quita el embargo ⁊ abre la puerta pa entrar al reyno delos cielos. Y assi como aq̃lla llaue material no podria aprouechar sino fuesse mouida por hõbre: assi esta llaue no faria su efecto sino fuesse mouida por aq̃l q̃ ha poderio q̃ es el sacerdote.

¶ Titulo. cxlix. si son dos llaues o vna.

Por quãto dixo jesu xpo a sant pedro: tibi dabo claues. Mathei. xxvj. ⁊ xxj. di. in nouo. Y la decretal dize: tanta est clauis petri. de excess. prela. Tanta. Alguno dudaria si seriã muchas llaues o vna. di. xx. §. j. comoquier q̃ algunos dizen q̃ son dos cõuiene a saber sciẽcia para discerner y juzgar y poderio y jurisdicion para absoluer y cõdenar. Empero todos concuerdan q̃ no es mas que vna llaue en essencia / ⁊ son dichas llaues en el plural porq̃ ha dos efectos. El primero efecto pertenesce al juyzio de examinar y discerner quien dua ser ligado o absuelto: ⁊ por esto es dicha llaue de discreciõ. El segũdo es difinir y determinar lo q̃ primeramẽte auia examinado / y es dicha llaue y poderio de ligar los indignos ⁊ absoluer los dignos. Y esta llaue no es otra cosa saluo el efecto d̃l caracter q̃ fue impresso y puesto enel anima d̃l sacerdote quãdo fue ordenado. E caracter y llaue todo es vna cosa en essencia / mas ay alguna diferẽcia ẽtre el caracter y llaue: ca el caracter es comiẽço ⁊ causa d̃la llaue: porq̃ el caracter señala al õbre d̃ señal d̃ dios. El q̃l õbre assi señalado rescibe d̃ dios poderio d̃ llaue.

¶ Titulo. cl. Como las llaues fueron dadas alos sacerdotes.

Los sacerdotes solamente han estas llaues assi como Ministros por el ministerio ⁊ oficio que administran ⁊ vsan en virtud de la passion d̃ jesu xpo. Y a ellos fueron dadas las llaues y poderio por jesu cristo d̃ absoluer ⁊ ligar: ⁊ quãdo dixo. Quorum remiseritis peccata. ⁊c. Comoquier q̃ a sant pedro dixo. Tibi dabo claues regni celorũ / empero a todos los apostoles las otorgo / a denotar y dar a entender que la vnidad dela yglesia siẽpre fue vna / y que todos viniessen ⁊ rescibiessen comienço y origen del poderio de sant pedro y de sus sucessores. E qualq̃er que d̃la vnidad se apartasse no podria ser saluo / ni entrar enel reyno d̃los cielos. Y aunq̃ todos los sacerdotes tengan el poderio destas llaues quãto ala orden q̃ han / ca a todos es dado este poderio enla ordẽ sacerdotal: assi alos sacerdotes inferiores como alos obispos y al papa. Empero algunos ay que no pueden vsar dellas porq̃ les fallescen jurisdiciõ q̃ es la materia: sin la qual no puedẽ vsar desta llaue: assi como el herrero y el carpintero por buenos maestros que seã sin hierro ⁊ sin madera no puedẽ obrar / assi los q̃ no tienen jurisdiciõ sobre algunos subditos / tienẽ estas llaues y no pueden vsar dellas. Y quãto al poderio dellas tanto tiene el mal sacerdote como el bueno: por quãto el no es el principal que lo haze ⁊ administra: mas dios: y el es como instrumento / que assi como el agua passa al huerto por canal de piedra o de madera: y no queda cosa della enlas canales: assi la virtud delos sacramentos del mal sacerdote passa alos fieles: y no queda enl cosa alguna. E comoquier que todo mal sacerdote tiene el poderio destas llaues: empero el cismatico o hereje / o descomulgado o suspenso / o degradado no podria vsar deste poderio destas llaues porq̃ le es quitada la materia por la yglesia en q̃ deuia vsar dellas. Y estas llaues son dadas ⁊ otorgadas alos sacerdotes quando rescibẽ la ordẽ sacerdotal / alli dõde el obispo les da el calice cõ vino y la patena con la hostia. Otros dizẽ que se da alli dõde dize el obispo. Accipite spũm sctũm: quorum remiseritis. ⁊c.

¶ Titulo. clj. que diferẽcia ay entre la llaue de poderio ⁊ la llaue d̃ sabiduria. E si el sacerdote q̃ no es letrado puede vsar desta llaue de sabiduria.

Por quanto fue dicho de suso que era vna llaue en essencia: y dizia se llaues por dos efectos que auian vno d̃ discreciõ: otro d̃ podrio. E assi es vna llaue d̃ discreciõ ⁊ sabiduria: ⁊ otra de poderio para absoluer ⁊ ligar. Alguño dudaria si es diferẽcia entre estas llaues: ⁊ dizẽ

Digitized by Google

que ay diferēcia en esta manera: que la llaue
del poderio es la principal: porque la llaue d
la discreciō z saber se dispone z ordena y es
hecha por esta. Ca el que ha de juzgar/ pri-
meramente deue discerner z inquirir d la co-
sa: z assi el poderio de juzgar no puede estar
sin sabiduria: lo qual no es en la sciēcia: la ql
puede ser sin poderio que tienen. Dōde mu-
chos juezes ay que no son letrados z juzgan
por el poderio q̃ tienen: z muchos son letra-
dos que no son juezes ni juzgan: porq̃ les fa-
llesce el poderio. E aqui podria alguno dub
dar si el sacerdote que no fuesse letrado z sa-
bidor podria juzgar/ o podria vsar desta lla-
ue de sciēcia: z dizen q̃ en tres maneras se en
tiēde esta sciēcia. La vna manera en los que
son letrados/ z no son sacerdotes: q̃ han la sci
encia z no tienen el poderio. La.ij. en los sa
cerdotes que no son letrados z sabios: z han
el poderio solamente. La.iij. en los sacerdo-
tes discretos z sabidores q̃ hā el poderio z la
sciencia. Los q̃ no son sacerdotes no puedē
vsar desta llaue. Los sacerdotes sabios pue
den vsar della. E assi mismo los sacerdotes q̃
no son sabios: como q̃er q̃ pecariā por vsar d
lla no discretamente: saluo si errassen expssa
mēte. Ca entōce no podriā vsar d aq̃sta llaue

Titulo.clij. como se entiende si el sacerdote errare la llaue.

Por quāto es dicho que si erra-
re el sacerdote no podria vsar
de aquesta llaue de sciēcia: y en
muchos lugares se dize: si la lla
ue no errare: dubdaria alguno
como se entiēd este errar. E dize q̃ este errar
algunas vezes es de parte d'l sacerdote/ assi
como quādo es ydiota z no sabe discerner z
juzgar qual es digno z qual no es digno: z ql
es bueno z qual es malo: ca entonces no pue
de absoluer ni ligar: ca este instrumēto mue-
ue se contra la voluntad del principal que es
Dios. E porēde el instrumēto q̃ haze contra
su natura no aprouecha. Y en tal caso el q̃ se
cōfessasse a este sacerdote si despues conocies
se como no era discreto: deue se confessar otra
vez. Y en otra manera el error puede ser de
parte del q̃ se confiessa assi como si cōfessasse
algunos pecados y callasse otros a sabiēdas
en este caso puesto que lo absuelua: deue se
otra vez tornar a confessar q̃ no es absuelto.
Y en otra manera este error puede venir de
parte d'l que se cōfiessa y d'l sacerdote: assi co-
mo si alguno se confessasse q̃ era cōcubinario
o estuuiesse en otro semejāte pecado mortal:
z no vuiesse intencion de se partir del: y el sa-
cerdote y el pēsassen que este pecado era per
donado/ z assi el sacerdote erraria z no seria
absuelto.

Titul.cliij. en que manera el sacerdote liga z absuelue por estas llaues

Por quāto es dicho q̃ los sacer-
dotes por virtud destas llaues
ligan z absueluē: algunos pgũ
tariā en q̃ manera es este ligar
z absoluer. E dizen los docto-
res q̃ en tres maneras el sacerdote se dize li-
gar z absoluer. La primera: los sacerdotes
ligan z absueluē/ q̃ quiere dzir q̃ muestrā al-
guno ser ligado z absuelto/ a semejāça de lo
que Jesu xpo hizo quādo sano a los leprosos:
z mando q̃ fuessen a los sacerdotes: por juyzio
d los quales mādo q̃ se mostrassen ser lipios.
Otrosi a sant lazaro q̃ primero lo resuscito: y
despues mādo a sus discipulos q̃ lo soltassen.
La.ij. manera de ligar es quādo el sacerdote
māda en la penitēcia satisfazer algũa cosa al
q̃ se cōfiessa: y de absoluer: quādo de la satisfa
cion le q̃ta alguna cosa. E quādo por la peni
tēcia lo rescibe a la comuniō d los sacramētos
La.iij. manera quādo descomulga z absuel
ue. E a todas estas cosas conuiene aquello q̃
dixo Jesu xpo. Lo que soltaredes o ligare-
des en la tierra sera absuelto o ligado ē los cie
los. Lo qual ha lugar quando el sacerdote
justamēte juzga ligando z absoluiendo.

Titulo.cliiij. De la llaue de la jurisdicion.

De suso en el titulo ante deste en la terce-
ra manera de ligar z absoluer por des-
comunion fue dicho/ que por la descomuniō
el sacerdote liga z suelta. Sera dubda: porq̃
algũos q̃ no son sacerdotes puedē descomul
gar z absoluer. E por q̃nto las llaues fueron
dadas solamēte a los sacerdotes/ segũ d suso

Digitized by Google

es dicho no menos seria dubda: los q̃ no son sacerdotes como pueden esto hazer. Por ende deuemos saber q̃ ay otra llaue de jurisdicion. Y esta llaue y poderio fue dada a sanct Pedro solo / ⁊ a todos sus sucessores. E los otros apostoles y prelados rescibierō la d̄ sant Pedro. Y esta llaue es sabiduria d̄ discerner ⁊ juzgar: ⁊ poderio de absoluer ⁊ ligar. Por la qual el juez ecclesiastico deue rescebir los dignos ⁊ buenos: ⁊ lāçar los malos ⁊ indignos dela yglesia militante: q̃ es el ayūtamiēto de los fieles xp̄ianos q̃ eneste mūdo biuē. Y es diferēcia entre la llaue q̃ se da ēla ordē y esta llaue q̃ es d̄ jurisdiciō: ca la llaue q̃ se da enla ordē es el segūdo efecto d̄l caracter q̃ es puesto enel anima del ordenado. E assi como el caracter es ꝑpetuo ⁊ para siēpre q̃ es puesto enel anima q̃ es perpetua durable ⁊ nunca se puede d̄lla quitar: assi la llaue q̃ se da enla orden (q̃ dispone ⁊ apareja al hōbre a dios ⁊ a su reyno) nunca se parte del anima: ⁊ siempre dura en aquel que es ordenado. Mas la llaue de jurisdiciō q̃ no es otra cosa saluo la preeminencia ⁊ mayoria que sant pedro vuo sobre los otros: aunq̃ desciēda d̄la llaue q̃ se da enla ordē: en quāto atañe alos subjectos ⁊ a los ꝑlados: ⁊ no es ꝓpria llaue del cielo: mas disposicion ⁊ aparejamiēto ala otra llaue de ordē: ⁊ no dura mas de quanto dura la placia ⁊ mayoria enlos subditos q̃ es la materia.

¶ De sacramento matrimonij.

¶ Titul. clv. Del septimo sacramento que es el matrimonio.

Enel comiēço delos sacramentos fue dicho como segun ordenacion d̄ algunos doctores / el sacramēto del matrimonio era el postrimero por ciertas razones. Por ende dicho ⁊ tratado del sacramento dela orden q̃ es ordenado a multiplicaciō spiritual d̄la yglesia: cōuiene aqui tractar d̄l sacramento del matrimonio/ que es ordenado a multiplicacion tēporal delos fieles christianos q̃ son enlla. Thomas in.iiij.sentē.di. in prin. por quāto las espōsalias q̃ llamā desposorios es comiēço ⁊ aparejamiēto de matrimonio/ dire enel comienço delos desposorios. E primeramēte q̃ cosa es desposorio/ ⁊ donde vuo este nombre: ⁊ quantas maneras son de desposorios: ⁊ quiē se puede d̄sposar/ y en que manera se deuen hazer los desposorios: y q̃ prouechos se siguen d̄llos/ y en quātas maneras se pueden partir ⁊ quitar. Y d̄spues se dira del matrimonio que se sigue delos desposorios.

¶ Titulo. clvj. que cosa es desposorio: ⁊ donde vuo este nombre.

Sponsalia en latin tanto quiere dezir como Desposorios en nuestra lēgua. Y desposorio es mencion ⁊ prometimiento que el hombre ⁊ la muger hazen de se casar eñl tiēpo venidero o q̃ es por venir. El tomo este nombre d̄ vn verbo q̃ es dicho en latin. Spōdeo spōdes: q̃ quiere d̄zir tanto como ꝓmeter: porq̃ los q̃ se desposan prometen de se casar. Porque antiguamēte era costumbre q̃ los q̃ se querian casar hazīā prometimiento ⁊ obligacion alas mugeres que auian de tomar de se casar conellas.

¶ Titulo. clvij. Quantas maneras son d̄ desposorios.

Quatro maneras son de desposorios. La primera es quando alguno ꝓmete a alguna simplemēte ⁊ sin juramēto ⁊ sin otra firmeza de se casar conella. O ella promete d̄ se casar conel. La.ij. manera es quādo alguno ꝓmete de se casar cō algūa o ella conel: y le da arras o algunas cosas q̃ seā en lugar de arras. La.iij. manera es quādo le da anillo en señal: comoquier que es diferēcia entre dar el anillo y d̄sposarse: ca dar el anillo pertenesce alas donas q̃ suelen dar los esposos alas esposas. La.iiij. manera es quando el hombre ⁊ la muger hazē juramēto el vno al otro de se casar en vno.

¶ Tit. clviij. Quien se puede desposar.

Todo hōbre o muger q̃ se puede casar se puede desposar. E q̃lq̃er q̃ no se puede casar no se puede desposar. Comoquier que no se requiere tanta edad enlos d̄sposorios como eñl casamiēto. Ca los que hā siete años cōplidos assi el hombre como la mu

Digitized by Google

ger se pueden desposar: y enel casamiento se requiere que el hõbre aya catorze años ꝛ la muger doze o que sean acerca desta edad. Y esta edad de siete años enlos desposorios se requiere por quãto eñste tiempo comiençan los hombres ꝛ las mugeres ꝺ auer discreciõ ꝛ acostumbrarõ de les plazer los desposorios. E assi si ante desta edad se hiziessen no valerian/ empero si quando llegassen a esta edad les pluguiesse firmes seriã los desposorios: y esso mismo seriã si fuessen muy acerca delos siete años segun opinion de algunos. E si el vno fuere mayor ꝺ siete años / y el otro menor/ comoquier q̃ los desposorios no valen/ el mayor porq̃ lo prometio deue esperar al menor hasta los siete años: si por ventura le plazera ꝛ durara en aquel proposito: ꝛ si no lo esperare peca: y deue hazer penitencia por la fe prometida que no tuuo. Y estos desposorios se puedẽ hazer no solamẽte ẽtre los que estan presentes: mas entre los absentes: assi como por mensajero/ o por carta auiẽdo lo por firme despues que viniesse a su noticia. E quando se desposan los absentes/ el mensagero deue dezir estas palabras: yo te prometo de mandado de fulano mi señor y en su nõbre que el te recebira por muger: y esto juro en su anima. Y ella respondera: yo te prometo en nombre ꝺ esse tu señor a el por ti que yo lo rescibire por mi marido/ saluo si por el quedare: ꝛ assi lo juro.

Titul. clix. En que manera se deuen hazer los desposorios: y quantas maneras son de desposorios.

EN quatro maneras se hazẽ los desposorios. Primeramente quando el Hombre promete a la Muger dela rescebir por su muger: o ella a el por su marido Assi como diziẽdo. Yo te tomare por mi muger: y ella responde. Yo te aure por mi marido: o diziendo. Yo te prometo de te rescebir por mi muger: y ella respõdiesse esso mismo/ o dixesse otras palabras semejantes. Y estos son propriamẽte ꝺsposorios que hablan del tiempo que esta por venir: ca si dixesse. Yo te rescibo por muger/ o ꝺ agora en adelante yo te aure por muger/ y ella responde esso mismo: aunque acostumbran llamar estos tales desposorios de presente/ no son desposorios: ante es matrimonio. La segũda manera se hazen los desposorios quando el Esposo da arras assi como dineros o otras cosas ante ꝺl matrimonio: que llaman las arras sponsalicias. E si el que da estas arras no quiere cũplir el matrimonio pierde las arras. E si el q̃ las rescibe no lo cumple restituye las dobladas: y esto ha lugar esso mismo si por culpa ꝺ alguno dellos no se cumplio el matrimonio. La tercera manera se hazẽ los desposorios quãdo el esposo pone el anillo ẽla mano ꝺla esposa q̃ es enseñal de amor. La quarta manera es quando el hõbre ꝛ la muger hazẽ juramẽto ꝺ se casar en vno. E aun ay otra manera q̃ se hazẽ desposorios quãdo los padres estãdo los hijos presentes callãdo ꝓmetẽ de los casar en vno. En otra manera se hazẽ ꝺsposorios: quando los q̃ son mayores ꝺ. vij. años el varõ de. xiiij. ꝛ la muger menor de. xij. se desposan por palabras ꝺ presente: ca entõces no seria matrimonio mas ꝺsposorio. E si durassen eñste ꝓposito hasta cũplida la edad seria mr̃imonio. Y esto mismo auria lugar si el varõ ꝛ la muger fuessen de cõplida edad: y se ꝺsposassen por palabras ꝺ presente cõ cõdiciõ diziẽdo. Yo te tomo por mi muger si el rey viniere eneste lugar: o pusiere q̃lquier otra cõdiciõ: o lo pusiere en aluedrio ꝺ otra diziẽdo. Yo te tomo por mi muger/ o yo te tomo por mi marido si a mi padre pluguiere o a otro qualquier: ca eñstos casos semejãtes/ aunq̃ sean las palabras de p̃sente: porq̃ se dizẽ so cõdiciõ ꝛ se pone en aluedrio ꝺ otro/ no es matrimonio: mas desposorio. E si algũ hõbre tomasse la mano ꝺ alguna muger o dixesse/ yo te ꝓmeto ꝺ te rescebir por mi muger/ y ella no le respõdiesse cosa algũa/ no seriã desposorios: mas el es obligado ꝺ casarse cõella si ella quisiere: mas sino quisiere no la puede apremiar ꝺ casar coñl: saluo si ella diesse a entẽder q̃ le plazia delo q̃ el hazia. Assi como si ante q̃ estas palabras passassen se tratauã ꝺsposorios ꝛ casamiẽto entre ellos: y quando el le tomo la mano sela dio ꝺ buena voluntad. Ca entonces serian desposorios/ y ella seria obligada de complir el matrimonio.

Digitized by Google

¶ Titulo.clx. Que cosas se siguen delos desposorios.

Muchas cosas se siguen d los desposorios. La pmera qualqer que fuere desposado es defendido que no se case con otra: ni ella con otro. La.ij. q deue ser compelido d consumir & acabar el matrimonio por cẽsura ecclesiastica: saluo enlos casos q se pueden partir: segũ adelãte se dira. Y esto ha lugar quãdo los desposorios fueren hechos entre tales personas q eran d legitima edad: y fuerõ valedros segũ derecho. Los q son hechos por los mayores de siete años & mayores de.xij.enla muger y de.xiiij.eñl varon: quãdo llegaren a esta edad legitima dueñ ser constreñidos de cõplir & cõsumir el matrimonio. Mas aqllos q los padres desposan (saluo si consintierõ) no pueden ser apremiados para cõplir & acabar el matrimonio. La qrta cosa es/ q dlos desposorios nasce vn enbargo que llamã: publice honestatis iusticia por el qual ningũo delos parientes dl esposo & dela esposa puede casar conel ni conella aunq los desposorios se partiessen por parentesco: comoquier q si el cõsentimiento fallece enlos desposorios de qualquier delos desposados no nasce este embargo.

¶ Titul.clxj. En quantas maneras se quitã y se parten los desposorios.

En muchas maneras se parten y se desfazen los Desposorios. La primera quãdo qualquier delos desposados entra en religion. Lo qual puede hazer aũque fuesse casado por palabras de presente ante de consumido el matrimonio: aũque el otro lo contradixesse: el q assi quedasse es absuelto del matrimonio y delos dsposorios y puede casar con quien quisiere / ni pierde las arras q dio. La segunda quando el vno dlos dsposados no paresce: porque se fue a otras tierras. Mas si el que es presente es ẽ culpa que no se acabasse el matrimonio due hazer penitẽcia del perjurio y del pmetimiẽto que no guarda. E si enlos desposorios no fuesse puesto termino quãdo se casassen: el q estuuierẽ pſente deue esperar al q se fue y es absente segũ leyes por dos años. E otros dizen que el juez puede alõgar o abreuiar este termino/ considerando el estado y calidad d las personas. La tercera si alguno delos dsposados despues delos desposorios se hizo leproso o paralitico: o perdio los ojos o la nariz: o le acaecio otra cosa porq se hiziesse feo o mẽguado. Y eneste caso dizẽ q aunq juro d casar no deue d cõplir este juramẽto/ saluo si ya fuesse cõsumido el casamiẽto. La quarta si despues q fueron dsposados sobreuino enbargo de cuñadez: assi como si el conoscio alguna pariẽta dela esposa: o algũ pariente conocio a ella. E para prouar esto algũos dizẽ q abasta la fama sola. E segũ dize hostiense abasta vn testigo. Mas si el matrimonio fuesse consumido no se podriã partir. La.v. si el esposo y la esposa cõcuerdan d se partir: comoquier q algũos dizẽ que no ha lugar este caso: mas los theologos tienẽ q se puedẽ partir. La.vj. quando alguno dellos cometiesse fornicaciõ. Ca entõces el otro lo podria repeler y dxar. Pero si la esposa fuesse corrupta por fuerça segun dize hostiense no la deue rescebir: mas los theologos tienen que la deue rescebir: pues no fue en culpa. E si la fornicacion fue ante delos desposorios no se puede oponer/ saluo si al tiempo que se desposassen el penso que ella era virgẽ/ y ante que la conociesse fuesse certificado que era corrupta ca entõces pued la dexar. E assi como por la fornicacion carnal puede el esposo dxar la esposa: y la esposa al esposo/ mucho mas por la fornicaciõ spiritual/ assi como si fuesse erege o fuesse infiel. Ca entonces serian ningunos los desposorios. La septima quando alguno delos desposados se casasse con otro o con otra por palabras de presente/ o por palabras de futuro y se conoscen carnalmente. Empero deue el q assi se casasse hazer penitencia porq no cumplio la fe: & lo q prometio. E si alguno se desposasse con alguna por palabras de futuro llanamente & sin juramento & sin fe / y despues se desposasse con otra por palabras de futuro: y con juramento deue casar conla primera no embargante el juramẽto/ & hazer penitẽcia del perjurio en que cayo. La octaua es quando los que se desposa

ron despues dlos siete años y llegaron a edad legitima/ que es ella de doze años y el de catorze alguno dellos pide que sea absuelto de los desposorios / y pide licencia para que se pueda casar ella cõ otro y el cõ otra. La nouena si es fama publica que entre ellos ha algun embargo porque no puedã casar de parentesco o de cuñadezo en otra manera. La decima quando alguno que es casado juro d casar cõ alguna muger despues dela muerte dela suya: y ante que ella muriesse vuo ayũtamiento a ella o mato a su muger o le trato la muerte por casar cõella. E estas maneras porque parten los desposorios se pueden saber por estos versos. Crimẽ/ discessus/ fuga/ tẽpus y ordo/ secunda. Morbus/ y affinis/ vox publica/ cũq reclamant. Por crimen se entiende quando el marido mata a su muger por casar con otra. Discessus/ quando a ambos plaze q se partan. Fuga/ quando se fue a otras partes y no se sabe del. Tempus/ qñdo fue puesto a cierto termino a que se casasse y passo este tiempo. Ordo/ quando alguno d llos entro en religion. Segunda/ quando el vno se casa con otra o con otro por palabras de presente. Morbus/ quando a alguno recresce ẽfermedad d gota coral o paralisi o lepra o otra semejãte. Affinis/ quando el conocio alguna parienta dla esposa o algũ su pariente del a ella. Vox publica/ quando es fama que son pariẽtes. Cunq reclamant/ qñdo los que son menores se desposan: y quando ella llega alos doze años y el alos catorze reclaman. Guillermo enel sacramental añade otras tres cosas. El primero: quando el esposo recibio orden sacra. El segundo: si alguno dellos despues dlos desposorios hizo voto de castidad simplemente: ca assi como por voto solenne se parte el matrimonio: assi por el voto simple se parten los desposorios. El tercero quando se desposaron con algũa condicion: ca si la condicion: no se cumple no valen ni tienen los desposorios. Comoquier q santo Thomas haze diferencia y dize que esta condicion es honesta o desonesta: si honesta due ser guardada: assi como si dixesse: si pluguiere a mis parientes. E si es deshonesta cõtra bien del matrimonio: assi como si dixesse: yo me casare contigo si tomares algunas melezinas porque no puedas parir: entonce nõ valeran los desposorios. Empero si fuesse la condicion desonesta y no contra bien del matrimonio: assi como si dixesse: yo me casare cõtigo si consintieres y encubrieres mis hurtos: entonce bien valen los desposorios: mas no es de guardar la cõdicion. Otras muchas cosas se podrian dezir delos desposorios / mas por quanto agora poco vsan desposarse por palabras de futuro: saluo los que son mayores de siete años: y menores de edad/ porende no entiendo hablar aqui delos desposorios: y lo que aqui fallesciere entiendo lo dezir enel matrimonio.

¶ Titulo. cxlii. Del sacramento del matrimonio que es casamiento.

Dicho y tractado delos Desposorios que son comienço del matrimonio / conuiene aqui dezir del matrimonio. Primeramente que cosa es Matrimonio/ y donde vuo este nõbre: donde: quando y porq razon fue establescido: y que prouechos se siguẽ del: y en quãtas maneras se puede embargar: y por quãtas maneras se puede partir.

¶ Titulo: cxliii. Que cosa es matrimonio o casamiento.

Matrimonio o Casamiẽto es vn ayuntamiento de Varon y muger que tienen costumbre y conuersacion de biuir en vno toda su vida sin apartamiento/ Comunicando y vsando: de Ley de derecho de dios y delos hombres. O en otra manera segun el maestro delas sentencias. Matrimonio es ayuntamiento maridable de varon y d muger entre personas legitimas que tienẽ costumbre y conuersacion de vsança de biuir sin de partimiento alguno. Segun otros matrimonio es ayũtamiento de varon y de muger con intencion de nunca se partir. Y de guardar Castidad el vno al otro / y esto se entiende del Matrimonio consumado por ayuntamiento carnal entre christianos. Ca el matrimonio que no es consumado: bien se puede partir en algunos casos: segũ adelãte se dira. E deste tal que no es consumado dize

Hosti. Matrimonio es consentimiento de
varon y de muger de presente / porq̃ assi co-
mo los coraçones que legitimamẽte son jun
tos: assi los cuerpos por culpa carnal seã vni-
dos y ayuntados: saluo si por dios fuere en o
tra manera reuelado ⁊ ordenado. Y el Casa
miento se comiença enlos desposorios: y enton
cesse llama iniciatũ. Affirmase por el consenti
miẽto de palabras de presente: entõces es ra
tũ. Acabase por ayũtamiẽto carnal: ⁊ est con
sumatũ: y alli es acabado. Y por esto se dizeq̃
el casamiẽto deue ser iniciatũ / ratũ / ⁊ cõsuma
tũ. Comoquier q̃ el matrimonio en dos mane
ras se entiẽde ser acabado. La pmera quãdo
el matrimonio se haze por cõsentimiẽto dlos
coraçones ⁊ palabras de psente: ⁊ assi es aca
bado pfeto matrimonio: y a este acabamiẽto
no se requiere copula carnal. La segũda q̃n
do el matrimonio es cõsumado y de todo cõ-
plido. Y a este se requiere copula carnal.

Titu. clxiiii. Donde tomo este nõbre el Matrimonio: ⁊ porque.

Matrimonio tomo nombre de
dos palabras que son dichas
en Latin matris ⁊ monium: ma
tris que quiere dezir de madre
⁊ monium que quiere dezir ofi
cio / ⁊ todo junto es oficio de madre. E otros
dizẽ que matrimonio tomo nombre d munio
munis: que quiere dzir guarnecer ⁊ guardar
porq̃ guarnesce ⁊ guarda ala madre de infa-
mia de fornicacion. E otros dizẽ que tomo nõ
bre de moneo mones / que quiere dezir amo-
nestar / porque amonesta que se guarde la ca
stidad. Otros dizen que tomo nombre d mo-
nos que quiere dezir vno: porque de materia
⁊ simiente de dos se engendra y se haze vn hi
jo o vna generaciõ. Sant ysidoro enel libro
delas ethimologias dize / que matrimonio
tomo nombre de matrona / porque la muger
que es casada es dicha matrona / ⁊ matrona
quiere dzir mater nati que es madre de hijo
o que puede ser madre. Y es dicho matrimo-
nio d madre: ⁊ no patrimonio de Padre / por
que comoquier que el varon es hazedor dela
generacion / ⁊ quasi señor dela muger: pero
mas paresce y se demuestra enl matrimonio
el oficio dela muger q̃ el del varõ: ca el su ofi-
cio es cargoso ante del parto. Doloroso enl
parto. Trabajoso despues del parto.

Titulo. clxv. Donde ⁊ quando fue establescido este sacramento: ⁊ por quien.

El matrimonio fue primeramẽ
te establescido por dios enel pa
rayso ante que el hõbre pecas-
se porque vuiesse generacion q̃
era necessaria segun se prueua
por las palabras que dixo. Crescite ⁊ multi-
plicamini. Y ẽ aq̃llas palabras que dixo adã
por spũ de dios / Hoc est os ex ossibus meis
⁊ caro ex carne mea: este huesso es de mis hues
sos: y esta carne de mi carne: se ẽtiẽde q̃ el ma-
trimonio era establescido y hecho por dios: y
por estas palabras dizẽ los doctores que fue
establescido el matrimonio. Y despues que a-
dan peco fue establescido este sacramento en
la ley de natura para refrenar el vicio y peca
do y estimulo dela carne. E porque fuesse a-
partamiẽto delas personas: y porq̃ el hõbre
tuuiesse muger o mugeres conocidas: ⁊ la mu
ger esso mismo. Y fue esso mismo estables-
cido enla ley d Moysen y enla ley d jesu chri
sto fue establescido este sacramento a signifi-
car y dar a entender el ayuntamiento de jesu
Christo y dela yglesia. Y segun esto es sacra-
mento el matrimonio dela ley vieja: ⁊ assi fue
establescido por dos razones principalmẽte.
La primera por razon d generaciõ para ser
uir a dios ẽ aquello que se lee Crescite ⁊ mul
tiplicamini. La segunda para euitar el peca
do dla carne segun dixo el apostol. Vnusquis
q̃ habeat suam propter fornicationem euitã-
dam. Cada vno tẽga su muger: ⁊ cada vna su
marido por escusar la fornicaciõ. Comoquier
q̃ otras muchas ay q̃ no son principales: por
que el casamiẽto fue establescido assi como ẽ
ayuda y seruicio que el vno al otro se hazẽ: y
ayuntamiento de personas ⁊ de amigos y de
amigas ⁊ riquezas: ⁊ reformacion d paz: her
mosura dela muger ⁊ otras cosas semejantes
Guillermo enel sacramental dize que por q̃-
tro razones fue establescido / por generaciõ /
por solaz del hombre y dela muger: y por re-
medio contra el pecado dla carne: ⁊ por figu-
ra del sacramento dela sancta vnion.

Digitized by Google

¶ Titulo. clxvj. Quales personas pueden casar y en que manera.

TOda persona que es apta ꝛ abile ꝛ ha entendimiento y poderio para consentir ꝛ dar ꝛ cōplir el dbdo que se requiere en el matrimonio puede casar. Y generalmēte todo hombre a quiē no es dfendido puede casar. E alos que defiēde el derecho son estos. ¶ El varon anteq aya. xiiij. años: ꝛ la muger ante de. xij. por quanto estos comoquier q las palabras dixessen q pertenecē al matrimonio: no hā edad para consentir. E si ante deste tiempo casassen no valdria el matrimonio / saluo si fuesse muy acerca dsta edad: ꝛ la malicia ꝛ prudencia cumpliesse lo que la edad fallece. Y por esta misma razō el que es loco no puede casar porq no ha entendimiēto para cōsentir. Y esto se entiende del q siempre continuamente es loco: ca si a tiēpo fuesse loco: ꝛ a tienpo tornasse en seso: ꝛ fuesse cuerdo al tiēpo que estuuiesse ē seso bien podria casar. E si al que fuesse casado / despues del casamiento recreciesse locura / no se podria partir el matrimonio. Y el embriago si del todo tiene perdido el entendimiēto ꝛ la razō: aunq diga las palabras ꝑtenecientes al matrimonio no pued casar: empo quitada la embriaguez si vuiere por firme lo q hizo siendo embriago / tiene ꝛ vale el Matrimonio. Mas si la embriaguez no fuesse tāta q dl todo quitasse el entendimiēto o la razō: valeria el casamiēto. E si el embriago q el entēdimiēto tuuiesse del todo perdido conociesse a aqlla cō que se desposo por palabras d presente ꝛ d futuro: dizē q si la yglesia puede ser certificada d tal ēbriaguez no es matrimonio: saluo si despues dela embriaguez lo vuiesse por firme. ¶ El q es castrado del todo q no tiene testiculos q le fueron cortados dspues q nascio: o nascio sin ellos no puede casar: porquāto no puede dar el debdo q se reqere enl matrimonio. ¶ El mudo biē puede casar aunq no puede dezir las palabras conuenientes al matrimonio: por quāto puede cōsentir: el ql consentimiēto se puede demostrar por señales. Y esso mismo del sordo. ¶ La meretrix muger publica del mūdo si no se qsiere corregir del pecado no se pued casar. ¶ Los que son absentes bien se pueden casar por procurador que aya mādamiēto especial para esto empo si ante q el ꝓcurador otorgare el matrimonio fuere reuocado: aunq lo no sepa qualqer dellos no vale el matrimonio. E no solamēte por procurador q tēga poderio se puedē casar los q son absentes: mas aū por letras q el vno embio al otro: mas cōuiene q aql o aqlla a quiē fuerō embiadas las letras dclare el su cōsentimiēto por letra o por palabra a aquel o aqlla que se las embio: o a otro. Ca en otra manera quanto quier q cōsintiesse en su voluntad ꝛ callasse sino declarasse el cōsentimiēto: no seria matrimonio. Otras muchas personas ay q no puedē casar: segū adelāte se dira enl titulo en quātas maneras se puede embargar el matrimonio.

¶ Titu. clxvij. En que manera se deue hazer el matrimonio.

QUando algunos se quieren casar deuen lo primeramente notificar a su propio Rector o cura / el qual deue denunciar ꝛ proponer publicamente enla yglesia quando el su pueblo estuuiere ayuntado como tal parrochiano suyo entiēde de casar con tal muger o cō tal hōbre. Por ende que les amoneste ꝛ requiere q si algūo sabe algū embargo: porq el dicho casamiēto no se pueda o deua hazer: que lo venga dezir y notificar hasta cierto termino: el qual les deue asinar que sea cōpetēte d. xv. dias o tres semanas. Y esta denunciacion deue hazer tres domingos o tres fiestas solennes el rector o cura de su yglesia. Y acabadas estas denunciaciones ꝛ amonestaciones: si los que han d casar fueren presentes deuen publicamente hazer el casamiento por estas palabras. Y primeramente deue assi dezir. Yo te rescibo por mi esposo ꝛ marido: y el deue dezir. Yo te rescibo por mi esposa ꝛ muger: ꝛ otras semejantes palabras por las qles dclara cada vno que consiente ꝛ le plaze dl matrimonio. E puede se hazer otrosi el matrimonio diziēdo el cura las palabras / y los que se han d casar otorgando enellas. Y esta forma se acostūbra ēlos mas lugares enesta manera. El rector o

Digitized by Google

cura o otro alguno/ estando presentes los q̃ se han de casar toma las manos derechas de ambos ayuntandolas en vno ⁊ dize. Tu maria quieres a este pedro ⁊ tomas lo por tu esposo ⁊ marido segun la forma dela yglesia de roma: y ella deue dezir si. E despues deue dezir a el. Tu pedro quieres y tomas a esta maria por tu muger y esposa segun la forma đla madre sancta yglesia de roma: y el deue responder si. Y esto hecho en algunos lugares el mete vn anillo enla mano della en señal đ arras: y esto ha lugar en aquellos que puedē hablar mas si alguno fuesse mudo desde que nascio: o despues vuiesse perdido la lengua abastaria que hiziesse señales: por las quales se mostrasse que consentia y le plazia del matrimonio. E aun algunos dizen que algunas vezes las mugeres moças con vergueça no dizen las palabras: aūque muestran el cōsentimiento: y ē tal caso biē vale el matrimonio assi como quando los padres hazen los casamientos estando los hijos presentes. E si los que vuieren de casar fueren absentes deue se hazer enesta manera. Siēdo presente el mēsagero del varon que ha de casar: ⁊ la muger con que ha de casar: el mensagero deue assi đzir a ella. Juan o alfonso mi señor/ cuyo procurador y mensagero yo so/ vos ēbia mucho a saludar: ⁊ vos embia a đzir ⁊ certificar que el por mi assi como mensagero medianero ⁊ Procurador suyo vos rescibe por su esposa ⁊ su muger ⁊ otorga y consiente en vos assi como en muger suya: ⁊ yo en su nombre assi lo otorgo ⁊ consiento. E la muger deue respōder al mensagero o Procurador enesta manera. Yo maria rescibo a Juan o alfonso tu señor por mi esposo ⁊ marido por ti mensajero ⁊ ꝓcurador ⁊ medianero segun que el me ha rescebido por su esposa ⁊ muger segū tu me has dicho ⁊ certificado: ⁊ otorgo ⁊ consiento enel assi como en mi señor ⁊ marido. Y aun puede responder mas breue diziendo assi. Yo consiento en todas las cosas que de parte de juan o gonçalo tu señor me has dicho. E si eneste tiempo que el sacerdote assignare viniere alguno ⁊ dixere que ay algū embargo entre aquellos que deuen casar: porque el matrimonio no se deue hazer: deue defender que no se haga. Y comoquier que estas đnunciaciones ⁊ amonestaciones deuen ser hechas enla yglesia segun dicho es: empero en algunos lugares no se hazen: mas ante del matrimonio por algun tiempo hazen los desposorios solennemente y en publico porque eneste tiempo hasta que se haga el Matrimonio se puede saber si ay algun embargo porque no se đua hazer.

Titulo.clxviij. De como el Matrimonio o Desposorio se deue hazer publicamente. Y que daño se sigue delos que se hazen ocultamente ⁊ que pena hā los q̃ ēde se acertasse.

Todos los desposorios ⁊ Casamientos ⁊ Matrimonios se deuen hazer publicamente en faz dela yglesia/ segun dicho es no oculta ⁊ ascondidamente. Y el desposorio o matrimonio se dize ser hecho ocultamēte en quatro razones o maneras. La primera quando alguno se desposa o casa sin algunas solennidades que se requieren. Assi como si la que se ha de đsposar no es pedida a aquellos en cuyo poderio esta: no le es dada ni assignada dote: ⁊ no les dan las bendiciones enla yglesia quando han de casar. La segunda quando algunos se desposan y se casan sin ser p̄sentes algūos testigos. La .iij. q̄ndo alguno es desposado por palabras de futuro: y se casa despues por palabras đ presente con otras o con otra sin licencia đl obispo. La quarta qualquier que se desposa o casa sin primeramēte ser hechas las tres denūciaciones enla yglesia por el cura o rector segun dicho es enel titulo ante deste. Y quanto ala primera segunda y tercera manera: qualq̃er que lo hiziere peca. E quanto ala quarta manera los hijos de estos que assi casassen contra defendimiento de la yglesia si despues paresciesse algun embargo porque el casamiento se deuiesse partir no serian Legitimos ni los escusaria la ygnorancia delos Padres/ quantoquier que vuiesse buena intenciō enel casamiēto: lo qual no haria si se casasse publicamente: ca entonce si no supiessen el embargo: o alguno dellos no lo supiesse / aunq̃ despues se partiesse el matrimonio quedaria los hijos legitimos. E qualquier Clerigo o

cura o rector o religioso que fuesse presente a los tales desposorios o casamiẽtos es suspenso por tres años del oficio. E despues que son hechos los desposorios o casamiẽtos d presente: los que assi son desposados e casados deuen hazer solennidades d bodas ⁊ recebir las bendiciones enla yglesia: las quales se deuẽ hazer enla forma que se sigue.

¶ Titul. clxix. Como se deuen dar las bẽdiciones alos q̃ son casados ⁊ como se hã d velar ẽla yglesia

Los que han de casar / el dia de las bodas ante dela missa deuẽ yr delante dela puerta dla yglesia con sus parientes ⁊ amigos y el sacerdote que los ha de velar ⁊ bendezir vestido delas vestiduras sacras saldra ala puerta donde ellos estan y preguntara si son confessados: ⁊ si es algun embargo delos que adelãte se diran porque no puedan ni deuan casar: y despues tome dos anillos: y en algũas tierras ponẽ cõ los anillos xiij. dineros: ⁊ vna meaja. Y el sacerdote dize ciertas bendiciones sobre los anillos ⁊ dineros. La primera es Creator ⁊ cõseruator / ⁊ otras q̃ se siguẽ segun esta ordenado enlos libros dela yglesia q̃ tratã deste sacramẽto como se deue hazer. Las quales oraciones acabadas / el sacerdote da vn anillo al esposo y ponelo ala esposa enel quarto dedo que llaman medicus diziẽdo estas palabras. In nomine Patris ⁊ filij ⁊ spiritus sancti Amen. Esposa con este anillo cõtigo me caso y desposo / ⁊ de mi cuerpo te honrro: y estos. xiij. dineros ⁊ meaja en testimonio te dono. Y luego el sacerdote da otro anillo ala Esposa: y ella ponelo al esposo enel dicho dedo que se dize medicus diziendo. In nomine patris ⁊ filij ⁊ spiritus sancti amen. Esposo con este mi anillo te desposo: y de mi cuerpo te honrro ⁊ prometo de serte obediente en todas las cosas / segun mãda la ley. E luego deue espargir el agua bendita sobre ellos. Y esto hecho deuen entrar enla yglesia: y el esposo deue lleuar ala esposa dela mano: y el deue yr ala parte derecha y ella ala parte siniestra: ⁊ luego deuẽ comẽçar el oficio dla missa que dize. Benedicta sit sancta trinitas: ⁊ pceder cõel oficio dela missa segun el ordenamiento dela santa madre yglesia. E acabada la oraciõ. Libera nos quesumus domine. E dicho Per omnia secula seculorum: ante q̃ diga / Pax domini: el esposo y la esposa deuen hincar los ynojos ante el altar ⁊ poneles encima vn paño blãco de lino o d seda. Y en algunos lugares ponen vn paño que es la vna parte del blãca: ⁊ la otra colorada: ⁊ ponẽ a el este paño por encima delos ombros: y a ella por encima dela cabeça: y despues el sacerdote dize aquella oracion. Propiciare quesumus domine: y despues dize la prefacion. Qui potestate virtutis: la qual acabada dize. Pax dñi: ⁊ procede el sacerdote hasta q̃ es acabada la missa. Y despues el sacerdote dize ciertas oraciones sobre ellos que tienẽ hincados los ynojos. E assi se acaba el mysterio dela bendicion delas bodas ⁊ Matrimonio.

¶ Titul. clxx. que significã los anillos y el velo que ponen alos desposados quando se velan.

El papa euaristo establescio q̃ los q̃ vuiessen de casar anteque consumiessen el matrimonio recibiessen bendiciones del sacerdote enla yglesia publicamente: y el anillo q̃ da el esposo ala esposa: y el que da la esposa al esposo significa q̃ el vno al otro se deuen amar: o porque sea señal q̃ las voluntades ⁊ los coraçones sean ayuntados / y ponese el anillo enl quarto dedo q̃ llamã medicus: por quãto dizen que enel es vna vena de sangre que va hasta el coraçon. Dõde dizen q̃ vn sabio que llamauan Protheus hizo primeramente vn anillo de hierro en señal d amor: ⁊ puso enel vna piedra que llaman diamante: y dende se establescio dar anillo en arras alas esposas. Porque assi como el hierro toma todas las cosas y es mas fuerte: assi el amor vẽce todas las cosas: ⁊ assi como el diamante es piedra que no se puede quebrantar ni partir: assi el amor verdadero no se puede partir. Y despues por tiempo fue establescido que en lugar destos anillos de hierro fuessen anillos d oro: y q̃ tuuiessen piedras preciosas: porq̃ assi como el oro es mejor q̃ otros metales: assi el amor es mejor que los otros bie-

Digitized by Google

nes: ꝛ assi como el oro es mas hermoso por las piedras preciosas: assi el amor del casamiento es mas hermoso con las otras virtudes. El velo que ponen alas desposadas encima dela cabeça: es a dar a entender que deuē siempre ser subjectas a sus maridos: ꝛ a semejança de Rebeca que quando vio a ysaac su esposo cubrio se la cabeça: y del velo mismo q̄ ponen a ella encima dla cabeça ponē a el encima delos ombros: a significar que el ayũtamiento todo deue ser vno: ꝛ no deuen corromper la fe del casamiēto. La parte blanca dste paño que assi les ponē significa la limpieza dla vida: ꝛ la parte colorada significa la generacion que dellos ha de descender.

❡ Titulo. clxxj. Si deuen rescebir la bendicion los que casan dos vezes o mas.

De suso fue dicho que los q̄ son desposados o Casados de presente deuen rescebir las Bendiciones enla yglesia publicamēte del sacerdote. Y por quanto es defendido en derecho que el sacerdote no de bendiciones alos que se casan la segũda: o tercera vez o mas: es dubda en que manera se entiendē dar estas bendiciones. E algũos dizen que son dos maneras de bendiciones enel matrimonio. La primera que es hecha en faz dela yglesia quādo el sacerdote ha publicado el matrimonio. Y hechas las denunciaciones que se deuen hazer segun d suso es dicho: sin la qual solennidad del matrimonio o casamiento seria clandestino. Esta bendicion o solennidad se deue hazer a qualesq̄er q̄ casaren en vna o dos o tres vezes o mas. La segunda manera d bendicion o solennidad es la que se haze enla yglesia cō solennidad de missa en que ponē vn velo alos que se casan y les dizen ciertas oraciones: segun de suso es dicho. Estas bendiciones ꝛ solennidades no se deuen dar ni hazer saluo quādo casasse hōbre virgen segun algunos dizen: o quādo algunos se casan la segũda o tercera vez sino auian rescibido otra vez estas bendiciones/ que les deuen ser dadas la segunda o tercera vez. E si otra vez rescibieron estas bendiciones ambos o qualquier dellos no les deuen ser dadas enla segunda o tercera vez pues ya fueron bēdezidos: ꝛ qualq̄er sacerdote que tales bendiciones diesse alos semejantes es suspenso de oficio ꝛ beneficio: y deue ser embiado al Papa. Hostiensis dize que si qualquier dellos es bēdezido vna vez no se deuē despues dar las bendiciones: porque vno no se puede bendezir sin otro. Sancto Thomas dize que quando la muger es virgē aun que se case con hombre que aya casado otra vez o otras vezes se deuen dar estas bēdiciones. Y algunos dizē que esta pena que es puesta alos sacerdotes que dieren estas bendiciones alos que segunda o tercera vez casan no se entiende saluo sino fuesse costumbre en alguna yglesia de dar las bendiciones a qualesquier que casassen: ca entonce biē lo podian hazer sin pena. Ca segun el derecho delas partidas de castilla deuen se dar estas bēdiciones a todos los que casaren vna o dos o tres vezes. E la Ley que habla enesto es esta que se sigue de verbo ad verbum. Bendiciones puede dar el clerigo alos que se casan dos vezes o mas si fueren departidos delos Matrimonios en que biuen ante por algũ embargo de derecho o por muerte. La razō que semeja cōtra esto porque defendio la madre santa yglesia que no diessen bendiciones los clerigos alos q̄ casassen dos vezes o mas entiende se de aquellos que casan tres vezes/ biuiendo sus mugeres con que son casados. Ca los clerigos que a tales como a estos dā bendiciones otra vez a sabiendas: biuiendo la primera Muger: hazen muy gran yerro. Y deuen auer la pena que les puso la sancta madre yglesia: que deuen ser suspensos d oficios: ꝛ no deuen ser absueltos sin que los absuelua el papa: o aq̄l q̄ tiene sus vezes. Mas los que diessen bendiciones alos que casan dos vezes: o mas siendo el Matrimonio departido por embargo de derecho o por muerte segun dicho es/ no caerian en pena. Y esto es porque tales bēdiciones como estas no son sacramēto: segun dizē algunos que no entiēden los derechos: que es sacramento: mas no lo es: mas son oraciones que dizen sobre aquellos que casan dspues del sacramēto que se haze enel matrimonio. Y pues que sacra-

Digitized by Google

mento no son ni se dobla por ellas el sacramẽto: aunque sean dadas / por ende no deuen ser denegadas que las no den alos que casaren quantas vezes se casen con derecho segun sobredicho es. Y esta opinió desta ley tiene bernaldo ẽla glosa dela decretal que pone pena al sacerdote que da bendiciones alos que se casan segunda o tercera vez. Y esta opinion parece que quiere tener el maestro delas sentẽcias. xlij. distinctione in fine dõde dize. Sed de illo hoc intelligi potest: qui prime vxori infidiatus putatur desiderio secunde. E porq̃nto a mi no cõuiene determinar estas questiones que son diuersas / cada vno haga segun su costumbre y segun su mas sana consciencia y le fuere cõsejado por los que mas enello saben: como quier que sobre esto ay vna extrauagante la qual es esta q̃ se sigue.

Extrauagans domini Joannis Pape. xxij.

Concertationi antique finẽ imponere cupientes presenti dclaramus edicto: qđ licet Vir vel mulier ad secũdas nuptias trãsiens benedici non debeat cum alias fuerit benedictus: cõtrahens tamẽ secũdo benedici debebit: qđ si forte alter eorũ vel ambo ad secundas nuptias trãseuntes in primis benedicti non fuerint: dãda erit benedictio in secundis. Sane antiquum volẽtes tẽperare rigorem cõcedimus vt presbyteri qui scienter secundas nuptias bñdixerint ad sedẽ apostolicam ex hoc venire minime teneantur Si a pena suspensionis hoc casu inducta per suos possint diocesanos absolui. Si qui vero iuxta opinionẽ quorũdam doctorũ ex hoc nõ putant se suspensos: ⁊ ordines quos licet seu conueniencia beneficia acceperint diocesani eorum a pena suspensionis predicte ipsos absoluent. Ac super executione littere ordinum ⁊ retẽtione beneficiorũ huiusmodi cum eis libere valeant dispensare.

¶ El efecto dela qual extrauagante es este. Cobdiciãdo de poner fin a vna antigua contiẽda ⁊ quistió: por el p̃sente ðcreto ⁊ mãdamiẽto ðclaramos: q̃ aunq̃ el hombre o la muger q̃ casare dos vezes no ðue recebir las bẽdiciones: empo el varõ o la muger q̃ cõeste o cõesta tal casare ðue las recibir. E si por auẽtura algũo ðllos o ambos q̃ assi casan la segũda vez: ẽla p̃mera vez no recibierõ estas bendiciones: ðuẽ les ser dadas enla segũda. Ciertamẽte queriẽdo tẽplar el rigor antiguo otorgamos q̃ los p̃stes q̃ a sabiẽdas dierẽ bendiciones alos que casaren dos vezes no sean obligados por esto venir ala sede ap̃lica: mas que puedã ser absueltos por sus diocesanos ð la pena de suspensió establescida eneste caso E si algunos piẽsan no ser suspensos por esta razõ segũ opinió de algunos dotores / y rescibierẽ qualesquier ordenes o beneficios sus diocesanos los puedẽ absoluer dela pena de suspensió sobredicha. E puedan dispensar cõ ellos libremente q̃ puedan vsar delas dichas ordenes: y tener los dichos beneficios.

¶ Titulo. clxxij. Que prouecho se sigue del matrimonio.

Muchos prouechos se siguen del matrimonio que es hecho legitimamente y segun la forma dela yglesia. Lo primero q̃ el hombre dera despues ð sus dias en su lugar generació segun lo q̃ dios dixo Creced: sed multiplicados: y hẽchid la tierra. Y aunque es grã amor ala tierra dõde los hõbres nacen q̃ son criados eñlla: empero muy grã naturaleza es dela tierra la nascencia. E porq̃ esta naturaleza se acresciẽte deuẽ los hõbres casarse tẽprano ⁊ no tarde. Lo. ij. q̃ enel matrimonio ay es fe: la qual es q̃ los casados deuẽ guardar la castidad el vno al otro. Lo iij. q̃ por el matrimanio se haze generacion: ⁊ todo aquel q̃ casa deue auer intencion ð se casar por auer generació. Lo. iiij. que el matrimonio es sacramẽto: el qual nũca se deue partir en tanto quanto biuã los que son casados aunque alguno dellos despues se hiziesse erege: o ciego: o leproso: o le acaesciesse otra mala o fea enfermedad: ni por otra cosa alguna saluo por fornicacion ⁊ adulterio: segũ que adelante se dira enel titulo: En quantas maneras se puede partir el matrimonio. Y este sacramento da remedio cõtra la cobdicia y pecado dela carne. Lo. v. que por el casamiẽto puede hombre alcançar gran honrra ⁊ dignidad: ca el que casare cõ reyna puede ser rey

Digitized by Google

por el casamiēto. Lo sexto que por virtud dl casamiento las mugeres son ensalçadas y puestas en honra por las dignidades dlos maridos: la qual honrra les dura despues dela muerte dellos: saluo si despues casassen cō hōbres d menor estado. Lo septimo que los fijos q̄ nascē de legitimo matrimonio eredan los bienes que dexan sus padres despues de su muerte. Lo octauo que los padres por razon de casamiēto tienē alos hijos legitimos en su poderio. Lo nono si el que es sieruo se casare cō algūa muger libre: o alguna sierua cō algū honbre libre sabiēdolo el señor ⁊ no lo contradiziēdo/ por el casamiento es libre. Lo decimo que si alguno diere alguna cosa en dote o en arras a alguno o alguna pensando que es pariēte o pariēta: aunque lo d por yerro despues no lo puede demādar. Lo vndecimo que si alguno tuuiere alguna muger soltera por manceba ⁊ tuuiere della hijos naturales/ si casare despues conella por virtud del casamiento estos hijos tales son hechos legitimos. El duodecimo si la muger despues dela muerte dl marido no tiene dote ni dō de pueda biuir honestamente ereda la quarta parte delos bienes del marido: aunque tēga hijos. E si el marido o la muger no dexarē hijos ni parientes hasta el. x. grado/ ⁊ segun el fuero juzga fasta el. vij. grado: el que q̄da ereda los bienes del otro. El decimotercio q̄ si alguno cometiere pecado de incesto con alguna muger su parienta/ casando se conella no ha tanta pena como si cometiesse pecado conella sin matrimonio. El decimo quarto si alguno toma por fuerça algūa muger y se casa conella/ no ha tanta pena por razō dl matrimonio como si la forçasse ē otra manera ⁊ no se casasse cōnlla. El dcimo quinto que en el matrimonio aunque el vno quebrāte la fe al otro assi como cometiēdo adulterio: aquel a quien fue quebrantada la fe no la due quebrantar al otro. El decimo sexto que la muger no ha poderio d su cuerpo mas que el marido: ni el marido dl suyo mas que la muger. En manera que despues que han auido ayūtamiento: ningūo dellos no puede entrar en religion ni prometer castidad sin voluntad ⁊ consentimiento del otro. El decimo septimo el marido due ser cōpelido ⁊ apremiado d dar el dbdo a su muger ⁊ cōsumir el matrimonio: aunque despues q̄ casasse con ella por palabras de presente: ante que la conosciesse viniesse q̄ hazer con alguna su parienta.

¶ Titu. clxxiij. en quantas maneras se puede embargar el matrimonio.

Quinze maneras son porq̄ se embarga el matrimonio. Las treze embargan no solamente que no se haga: mas despues que es hecho que se parta. Empero esto se entiēde si alguno dstos embargos era primero en alguno delos que se casaron ante del matrimonio ⁊ cōsentimiēto. Ca si despues acaeciesse no se ptiria el matrimonio: assi como el que es castrado no puede casar/ ⁊ si casasse deue se partir el matrimonio. E ninguno no puede casar con la pariēta dela muger q̄ conocio carnalmēte/ ⁊ si se casasse ha se departir el matrimonio. Mas si despues que alguno es casado por palabras de presēte fuesse castrado o conociesse la pariēta de aquella con quien era casado/ no se partia porende el matrimonio. Esto ha lugar ē todos los embargos: saluo enel voto d religiō. Ca qualquier delos que fueren casados por palabras de presente/ ante que ayā ayuntamiēto envno no puede entrar en religiō: por la q̄l se parte el matrimonio. ¶ E las treze maneras que embargan ⁊ partē el matrimonio q̄ es ya hecho son estas. La primera quando alguno yerra enla persona. La segunda quādo alguno yerra enla condicion del otro. La tercera quando alguno auia hecho voto de castidad. La quarta es parētesco. La quinta por pecado q̄ cometio. La. vj. quando son de diuersa ley ⁊ creēcia. La. vij. quādo hazen alguno casar por fuerça. La. viij. quando alguno es ordenado d ordē sacra. La. ix. si alguno es casado. La. x. por hōestad publica. La xj. por locura. La. xij. por cuñadez. La. xiij. si el no puede auer ayuntamiēto ala muger/ o la muger al varon. ¶ E las dos maneras que embargan el matrimonio: mas despues que es hecho no lo departen son estas. La primera es quando alguno se casa contra el defendimiento dela yglesia. La segunda es quando alguno se casa en tiempo de las fe-

rias. E delas primeras treze maneras los doctores ponen estos versos que se siguen. Erroꝛ/ cōditio/ votum/ cognatio/ crimē/ cultus disparitas/ vis/ oꝛdo/ ligamen/ honestas. Sēsus/ ꝛ affinis/ si foꝛte coire neq̄bis. Hec socianda vetant connubia iuncta retractār.

¶ E delas dos maneras q̄ embargan el matrimonio: mas despues de hecho no lo d̄parten: ponen estos versos. Ecclesie vetitum nec non tēpus feriatum impediunt fieri: pmittūt facta teneri. Y d̄ cada vna d̄stas maneras entiendo dezir adelante mas largamēte. E primeramente dela pꝛimera.

¶ Titulo. clxxiiij. como el erroꝛ embarga el matrimonio.

La pꝛimera poꝛque el matrimonio se embarga es quādo algūo yerra enla persona. Assi como si alguna muger vuiesse visto alguno q̄ llamassen pedꝛo: o lo vuiesse oydo dezir/ o poꝛ fama supiesse alguna cosa del y otro q̄ llamassen juan se llamasse pedꝛo o en otra manera: ꝛ fingiesse que era este pedꝛo/ y ella pēsando casar cō pedꝛo casasse cō juan/ no seria casamiēto. O si alguno pensasse casar cō juana: ꝛ casasse cō maria: no valdꝛia tal matrimonio. Empero pa q̄ el erroꝛ embargue el matrimonio siēpꝛe se entiēde q̄ el q̄ errare aya alguna conociēcia o noticia poꝛ oyda o poꝛ vista o poꝛ fama de aquel o aq̄lla con quiē piensa casar. Este tal matrimonio dōde es erroꝛ de p̄sona q̄ piensa casar cō vna ꝛ casa cō otra: o ella piensa q̄ casa cō vno ꝛ casa con otro/ no vale. Poꝛ quāto el q̄ yerra o no cōsiente enla voluntad d̄l q̄ yerra es ningūa cosa. E comoquier q̄ el erroꝛ d̄la persona haze el casamiēto ser ninguno/ empero si errasse enla calidad o enlas otras cosas q̄ son alli acidentales no se embargaria el matrimonio: assi como si alguno dixesse que era rico ꝛ fuesse pobꝛe: o noble ꝛ hidalgo/ ꝛ fuesse rustico: o bueno/ ꝛ fuesse malo. O si el hombꝛe pēsasse q̄ casaua cō virgē: ꝛ casasse cō coꝛrupta: o cō honesta/ ꝛ casasse cō d̄shonesta: valdꝛia el matrimonio: y segū lo suso dicho si algū rustico o hōbꝛe d̄ poco estado dixesse q̄ era hijo d̄ rey o de algū gran hōbꝛe: induxesse a alguna muger para q̄ se casasse cōel: y ella pensando que era noble y de gran linage cōsintiesse enēl ꝛ se casasse cōel: este matrimonio seria valedero: ca no erro enla persona: mas enla calidad: comoquier que dize sancto thomas que si este erroꝛ d̄la nobleza ꝛ dignidad se toꝛnasse en erroꝛ dela persona (assi como si esta muger vuiesse intencion del todo de casar con hijo de rey/ ꝛ de aquel hombꝛe grande d̄ quien el se dixo hijo qualquier que fuesse bueno o malo: rico o pobꝛe: si otro le viniesse de pꝛesente pensando ella q̄ era hijo de rey o de grāde hōbꝛe) no valdꝛia el matrimonio.

¶ Titulo. clxxv. Como el error dela condicion embarga el matrimonio.

La segunda manera poꝛque el matrimonio se embarga es la condicion: que quiere dezir ser seruidumbꝛe. Assi como si alguno fuesse libꝛe ꝛ casasse con alguna muger sierua pensando q̄ era libꝛe. O alguna muger libꝛe se casasse con algun hombꝛe sieruo pēsando que era libꝛe: no valdꝛia el tal matrimonio. Empero si despues del casamiento el supiesse que ella era sierua: o ella supiesse q̄ el era sieruo ꝛ cōsintiessen ꝛ lo ratificassen poꝛ palabꝛas: diziendo que les plazia: o de hecho auiendo en vno ayuntamiento: seria valedero el tal casamiēto. Y esto mismo seria si el libꝛe supiesse q̄ ella era sierua/ y ella libꝛe supiesse que el era sieruo: ꝛ a sabiēdas se casasse entōce vale ꝛ tiene el matrimonio. E si alguno q̄ fuesse sieruo se casasse con alguna sierua: pensando que era libꝛe: o la sierua se casasse con algun sieruo pēsando que era libꝛe: vale ꝛ tiene el matrimonio: poꝛque ninguno dellos no es engañado. Ca entre los sieruos chꝛistianos biē tiene el matrimonio: aunq̄ no cōsientā o lo cōtradigā los señores dellos. Mas poꝛ el casamiēto no se embarga el seruicio q̄ deuen hazer a sus señoꝛes ni los señoꝛes los puedē vender ni agenar a otro q̄ sea de otra prouincia/ o de otra tierra en manera q̄ seā apartados d̄ estar en vn lugar o en vna comarca. E si los señoꝛes moraren en diuersos lugares la yglesia deue constreñir al vno dellos q̄ venda su sieruo al otro: ꝛ si no lo q̄siere cōpꝛar/ deuelo cōpeler que lo venda

Digitized by Google

a algun hombre de aquel lugar o de aquella tierra: porq̃ estos sieruos assi casados morẽ en vno. E sino hallarẽ quien lo cõpre đ aquella tierra deuelo cõprar la yglesia: porq̃ estos assi casados no sean apartados. E si alguno libre se casare cõ algũa sierua pẽsando q̃ era libre estando su señor presente o sabiẽdolo o no lo dixesse ni đclarasse que era su sierua: aũque el matrimonio no vale: saluo si el lo vuiesse por firme đspues dela libertad: esta tal sierua seria libre por el matrimonio segũ suso fue dicho enlos prouechos del matrimonio: ⁊ comoquier que la condicion del q̃ es sieruo no embarga el matrimonio: mas đl que es ya libre y đue algũ seruicio a su señor q̃ es libertino o astriticio que es đputado a algũa eredad no embarga el matrimonio. E si algũo casasse con alguna sierua pẽsando que era libre: y ante que viniesse a su noticia el señor la hiziesse libre sin lo saber este que cõella casara no seria el matrimonio valedero. Porque el primero consentimiento fue yerro. E si alguno casasse con alguna sierua pẽsando que era libre: ⁊ durãte esta ignorancia ella casasse con otro el q̃l supiesse q̃ era sierua valdria el segũdo matrimonio pues q̃ el primero no valia. Y si alguna muger libre casasse con algun sieruo pẽsando q̃ era libre: ⁊ đspues ella supiesse como era sieruo ⁊ quisiesse estar con el: y el no quisiesse consentir eñl matrimonio đue ser costreñido q̃ cõsienta. Empero si eñste comedio q̃ lo apremiã ella casasse cõ otro valdria este segundo matrimonio. E si algunos siẽdo casados el vno fuesse đmandado en sieruo / el q̃ fuere libre no đue ayuntarse a aq̃l a quien es puesta demanda đ sieruo aunque le demande el debdo carnal: en otra manera no se partiria el matrimonio.

Titulo.clxxvj. Como el voto đ castidad embarga el matrimonio.

La tercera manera que embarga el matrimonio es el voto đ castidad. Y es de saber que son dos maneras de voto. La primera es voto solenne / el qual es quando alguno rescibe ordẽ sacra: o haze professiõn expressa o tacita a alguna đlas ordenes aprouadas / este voto embarga el matrimonio que no se haga: ⁊ si se haze đparte lo. La segunda manera es voto simple ⁊ no solenne / assi como quãdo alguno promete đ no casar: o de guardar castidad: o otras semejãtes cosas / y este voto embarga q̃ no se haga el matrimonio: mas đspues que es hecho no lo departe. Y quãto mas en publico se haze este voto simple: tanto mas đue auer mayor pena el que lo q̃branta. Y el voto simple tanto embarga el matrimonio que no se haga / q̃ si alguno despues q̃ vuiesse hecho este voto jurasse đ se casar con alguna / no se đue casar: mas hazer penitẽcia del juramẽto q̃ hizo ⁊ cumplir el voto q̃ prometio. E si primero hizo juramẽto de casar con alguna: y đspues hizo voto đ castidad / deue guardar el juramẽto ⁊ casarse. Mas đ q̃ fuere casado ante q̃ aya ayũtamiẽto ala muger đue ẽtrar en religion. Empero comoquier q̃ đspues đ tal voto no se puede casar por palabras de presente: si se casare no pueđ conocer a su muger sin pecado mortal: ca pueđ entrar en religiõ: ⁊ despues q̃ la conosciere: deuele dar el debdo mas no demãdarselo. E si alguno vuiesse hecho voto simple y demandasse a su cura o a otro sabio: si podria casarse / deue le responder que no puede. E si le đmandare mas adelante. si casare si valdria el matrimonio: no đue responder: ca si dixesse que no vale / mentiria. E si dixesse que vale: daria ocasion de q̃brantar el voto y de peccar. E assi el que tal respondiesse pecaria.

Titulo.clxxvij. Como el parentesco embarga el matrimonio.

La quarta manera que embarga el matrimonio es cognatio que quiere dezir parẽtesco. Y este parentesco es en tres maneras: conuiene saber: parẽtesco carnal: ⁊ parentesco espiritual: ⁊ parentesco legal que es segun establescimiento delas leyes. Parentesco carnal es vn ligamiento ⁊ ayuntamiento de personas que descienđẽ đ vn tronco por generacion y engendramiẽto carnal / ⁊ dize tronco por aquella persona donde vuieron descendimiento o comienço: assi como Adam fue comienço ⁊ principio de cayn ⁊ đ Abel y de todos los que dellos

Digitized by Google

desendieron. Y este parẽtesco carnal ha tres ordenes. La primera orden es delos que suben assi como padre τ abuelo τ bisabuelo τ assi delos otros. La segunda delos que desciendẽ assi como hijo nieto τ bisnieto: τ assi delos otros. Y estas dos ordenes subẽ τ desciendẽ derechas assi como linde. La tercera orden es la que esta alos costados de estos dos: que es los hermanos τ los hijos dellos τ los nietos τ los bisnietos: τ assi dlos otros. E lo q̃ se dize delos varones esso mismo es dentender dlas mugeres: assi como madre τ abuela: τ bisabuela y hija y nieta τ bisnieta: τ dos hermanos τ sus hijos τ nietos y bisnietos. E los grados eneste parentesco se cuentan assi. En linea τ orden que sube: el padre τ la madre son enel primero grado. E abuelo o abuela enel segũdo. Bisabuelo o bisabuela enel tercero. Trasabuelo eñl quarto. En la linea τ orden q̃ desciende: el hijo o hija son enel primero grado. Los nietos eñl.ij. Los bisnietos enel tercero. Los trasnietos enel quarto. Enla ordẽ que es trasuersal q̃ esta al costado se cuẽtan los grados enesta manera. Los hermanos estã enel primero grado. E los fijos d dos hermanos enel segũdo. Los nietos enel tercero. Los bisnietos eñl quarto. E assi enlas dos primeras ordenes que suben τ desciendẽ / assi como padre τ abuelo τ bisabuelo. τc. Y enla que deciende assi como hijos nietos τ bisnietos. Ninguno pues puede casar con muger de su linage ni muger cõ varõ en qualquier grado q̃ sean parientes. E assi dizen que si adã fuesse agora viuo: no podria casar cõ muger alguna: porq̃ todas desciẽden del por linea derecha. Y enla linea q̃ es transuersal y esta al costado ninguno puede casar con alguna de su linage q̃ sea de dentro enel quarto grado: assi que los hermanos q̃ son enel primero: ni los hijos de dos hermanos que son eñl segundo: ni los nietos dllos q̃ son eñl tercero no pueden casar. E si se casarẽ deue se partir el matrimonio. Todos los otros dẽde en adelante pueden casar. E si alguno d estos que son dẽtro enel quarto grado casare con alguna que es fuera dl quarto grado vale y tiene el tal matrimonio y casamiento que assi se hiziere.

Titulo.clxxviij. como el parentesco spũal embarga el matrimonio.

Parentesco spũal es del compadradgo q̃ nace τ desciende por dar el sacramẽto del baptismo τ dela confirmaciõ: o por tener aq̃l q̃ lo rescibe. Y este debdo de parentesco spũal nasce en cinco maneras. La primera entre el q̃ es baptizado o confirmado τ aq̃l q̃ lo tiene τ presenta. La.ij. entre el q̃ es padrino del q̃ es cõfirmado τ baptizado τ los hijos del padrino. La tercera entre los hijos del padrino siquiera seã legitimos o no legitimos / pero si fuessen hijos adoptiuos biẽ podriã casar coneste baptizado. La quarta manera es entre el q̃ es baptizado o confirmado: τ la muger de aquel q̃ fue su padrino si primeramẽte q̃ fuesse padrino la auia conoscido carnalmẽte. La.v. entre el baptizado o cõfirmado τ aquel que le da el sacramento. E qualquier destas maneras embarga el matrimonio q̃ no se haga τ aparta el q̃ fuere hecho. Destos dos sacramẽtos baptismo τ confirmacion nasce este debdo espiritual solamẽte τ no de alguno delos otros sacramentos: por el cathezismo que es el enseñamiento q̃ hazẽ dela fe al que se ha de baptizar ante dl baptismo nace debdo spiritual que embarga el matrimonio: mas despues q̃ es hecho no lo aparta. Y comoquier q̃ es defendido que no sean muchos padrinos: empero si muchos estuuieren al baptismo o ala cõfirmacion a todos toca este debdo spiritual: mas estos cõpadres entresi bien pueden casar. E si algun hõbre baptizasse su hijo propio / o alguna muger si lo hiziere en tiempo de necessidad: o por error no embarga: empero si lo hiziesse con fraude pensando que por esto se apartaria el casamiento: nunca auria ni deue demandar el debdo del matrimonio. Y deue lo dar quando le fuere demandado. Y algunos dizen que seria mejor que ambos biuiessen en castidad. Y esto mismo auria lugar si el marido fuesse padrino del hijo de su muger: o la muger madrina del hijo de su marido que vuiesse en otra muger: τ comoquier que este parẽtesco spiritual es entre el bapti

zado ꝛ los hijos del padrino ꝛ no pued̃ casar con ninguno dellos/ no passa a los nietos: ca bien pued̃ casar con qualquier nieto ꝺ̃ su padrino. Y segun suso es dicho nace deudo ꝺ̃ cōpadradgo entre el padrino y el padre del ahijado: y esto se entiende en dos maneras. La vna es que nace este deudo entre aquel q̃ tiene el baptizado o confirmado y el padre ꝛ la madre del. La otra es que este mismo deudo nasce entre la muger deste que assi fue padrino ꝛ los padres de aquel ahijado: aunq̃ ella no fue presente al baptismo o confirmacion. E de aqui viene vna dubda. Si vn hombre podria auer dos comadres por mugeres muerta la vna que casasse con la otra. E dizen q̃ si la muger ante que casasse fuesse comadre ꝺ̃ la otra/ que despues el marido desta muger muerta biē puede casar con aquella q̃ era comadre de su muger. Mas si ꝺ̃spues que fueron casadas ꝛ consumido el matrimonio fue comadre ꝺ̃ alguna: porque esta tambien era comadre del marido/ no puede despues ꝺ̃la muerte ꝺ̃ su muger casar conella. Si alguna muger fuesse comadre de otra de algun hijo que vuo de otro ꝛ no de su marido: aun q̃ sea despues del matrimonio consumido o ante/ esta no es comadre del marido: y bien puede casar conella. E lo q̃ es dicho del varon: esso mismo es ꝺ̃la muger que puede casar cō dos compadres. Y segun dicho es ꝺ̃que el marido ꝛ la muger han cōsumido el matrimonio ꝛ son vna carne qualquier q̃ sea compadre o padrino de alguno: assi es el que no esta presente ꝺ̃llos/ como el q̃ fue presente ꝛ padrino enel baptismo o confirmacion. Y segun esto podria ser dubda: si algūo conociesse a alguna muger por fornicacion y ꝺ̃spues fuesse padrino ꝺ̃ alguno o compadre: esta muger que auia conoscido por fornicacion si seria comadre. E dizen algunos que si: ca assi como por la confirmacion nasce deudo ꝺ̃ cuñadez/ assi nasce deudo de compadradgo. E assi como el marido despues de consumido el matrimonio: es hecho vna carne con la muger: assi es hecho vna carne por fornicacion con la muger con quien ha ayuntamiento. Y esta opinion tienen los mas aunque paresce ser graue. Otros dizen que no nasce compadradgo: ꝑque aunq̃ el cōpadre no pued̃ casar cō la comadre: pued̃ casar cō su hija / tāto q̃ no sea su ahijada: ꝛ aunque el padrino no pueda casar cō su ahijada: biē pued̃ casar cō su hermana. El padre biē puede casar cō la ahijada de su hijo carnal/ aūq̃ el hijo no podria casar cō la ahijada ꝺ̃ su padre. Si algū clerigo o lego ꝺ̃ menores ordēnes baptizasse alguna no podria casar conella. Otrosi q̃ aql̃ q̃ el sacerdote baptizasse no podria casar cō su hija carnal: ni su hijo cō la q̃ el baptizasse. Hijos ꝺ̃ dos cōpadres biē puedē casar en vno: aūq̃ seā engēdrados ante q̃ fuessen cōpadres o ꝺ̃spues/ saluo si es el hijo o hija por quiē fuerō cōpadres: ca este tal no puede casar cō ninguno ꝺ̃los fijos del cōpadre de su padre o ꝺ̃ su madre q̃ fue su padrino. E si algūo esta ꝑsente al baptismo y respōde todas las palabras como padrino y ꝺ̃muestra ꝛ finge q̃ toca la criatura: ꝛ no la toca ni la tiene sobre la pila: este no es cōpadre: ni por esto se ēbarga el matrimonio: mas si tuuiesse la criatura o la tocasse quādo la sacan ꝺ̃la pila: aunq̃ no respondiesse palabras algunas si entēdiesse ser padrino ꝛ hazer lo q̃ el padrino deue hazer/ padrino seria. Y esto mismo digo dela confirmaciō: ca el respōder no es de substācia ꝺ̃la compaternidad: ꝛ quāto al efecto del baptismo puede hōbre ser cōpadre por procurador para prometer lo que se promete enel: mas no que sea compadre ni nazca deudo spiritual de compadradgo que embargue el casamiento.

¶ Titulo.clxix. como el parētesco por las leyes ēbarga el matrimonio.

El parentesco que es establescido por las leyes que llaman adopciō embarga el matrimonio. E adopcion en latin: tanto quiere dezir en Romance/ o en nuestra lengua/ como Prohijamiento o prohijar. Y esta adopcion es quando alguno toma alguna persona estraña por su Hijo legitimo o nieto: o dende adelante. E fue hallado por aquellos que hizieron las leyes para solaz ꝛ consolacion delos que no auian hijos por hazer a semejāça delo q̃ haze la natura. Como quier q̃ tābien puedē adoptar los

Digitized by Google

que han hijos como los que no los hã. y son dos maneras de adopcion. La vna llaman arrogacion/que es quãdo alguno toma por hijo a otro que no tiene padre o es ya mancipado: y este con todos sus bienes passa al poderio d aql q̃ lo prohijo. Y essa arrogacion no se puede hazer sin auctoridad del rey o dl principe. La otra llaman adopcion: que es quando alguno toma por hijo a otro que tiene padre y esta en su poderio: y este no passa al poderio del que lo prohijo. Y esta se puede hazer por auctoridad d otro qualquier juez que aya jurisdicion y mero y mixto imperio. Por ende si alguno tomasse por hijo a otro en su casa o ante algunos testigos seria ningũa la tal adopcion o arrogacion. Y el que ha d tomar por hijo z adoptar deue ser de tanta hedad que segũ naturaleza lo podria auer por hijo natural. Y deue ser en su poderio: z puede adoptar el que tiene hijos: y el que no los tiene: y el que puede engendrar: ca el que no puede engendrar segũ natura no puede adoptar: esto se entiende del que nacio frio de natura sin testiculos. Ca si despues que nascio gelos cortaron o los perdio: o en otra manera o por alguna otra enfermedad q̃ no pued engendrar: bien podria adoptar. Y menor d setenta años no puede arrogar/ mas puede adoptar: saluo si el Principe hallasse razon porque lo deuiesse hazer. E la muger no puede adoptar saluo si rey o principe gelo diesse en priuilegio por consolaciõ delos hijos que fueron muertos enla batalla con el rey o emperador contra los enemigos dela fe. Todo hombre o muger pued ser rescebido en hijo adoptiuo: tãto que sea menor que aql que lo adoptare en manera que podria ser padre o madre naturalmẽte. Y due ser presente z no absente: y de su plazer z voluntad deue ser adoptado. El hijo adoptiuo sucede al padre q̃ lo adopto si no hiziere testamento: mas si no quisiere no le dexara cosa alguna de sus bienes despues de su muerte: mas el que arrogare a alguno ha le de dexar la quarta parte en el testamento o sin testamento despues de su muerte. Y esta adopcion o arrogaciõ embarga el matrimonio en tres maneras. La primera es dudos entre el padre que adoptare y el hijo o hija o nieto o nieta q̃ assi es adoptiuo. Ca el padre no puede casar con la hija q̃ adoptasse: o la muger que adoptare no puede casar con el hijo adoptiuo q̃ ella adoptasse. z si casaren deue se partir el matrimonio. La segũda manera es entre los hijos naturales de aquel q̃ adopta y el hijo adoptiuo/ ca ninguno destos hijos naturales no puede casar con hijo adoptiuo: z si mietra q̃ estuuieren en poderio del padre casaren: deue se partir el matrimonio/ pero despues q̃ son fuera de su poderio: biẽ podrian casar: assi como dspues dela muerte del padre: o si mancipasse al hijo natural o al adoptiuo. La tercera manera que embarga el matrimonio es entre el padre que adoptare z la muger del hijo adoptiuo/ y entre el hijo adoptiuo z la muger dl padre que lo adopto. Ca este padre nunca puede casar cõ la muger dl hijo que adoptara aunque lo vuiesse mancipado/ ni este hijo adoptiuo nũca puede casar con la muger del padre que lo auia adoptado/ z si casamiento se hiziere entre estos deue se partir. Como quier que es dicho q̃ el hijo natural no puede casar con el hijo adoptiuo d aquel que lo auia adoptado: esto se entiende dl hijo natural legitimo: ca el hijo que no es legitimo biẽ puede casar cõ la hija adoptiua: porq̃ este tal hijo no esta en poderio de su padre. Un hombre z vna muger que seã adoptados por vn padre pueden casar en vno: assi como dos ahijados de vn hõbre pueden casar en vno: y entre el padre q̃ adoptare a alguno z la madre natural dl hijo adoptiuo no es dudo alguno.

Titulo. clxx. Como el pecado embarga el matrimonio.

La quita manera q̃ embarga el matrimonio es crimẽ: q̃ es pecado q̃ alguno comete. E algunos pecados ay q̃ embargã el matrimonio q̃ no se haga / z si fuere hecho q̃ se deue partir. Otros ẽbargã el matrimonio: mas dspues q̃ es hecho no lo departẽ. E los q̃ embargã el matrimonio e lo departẽ aunq̃ sea hecho son dos. El pmero/si alguna muger trato la muerte a algũa muger z la mato de hecho cõ inteciõ d casar

con su marido: o algun hombre trato la mu-
erte a otro/ o lo mato de hecho con intenciõ
de casar con su muger. Estos tales no puedẽ
casar: ꝛ si casaren deuen ser apartados. Esto
se entiende que cometiessen adulterio ante ð
la muerte del marido o ðla muger o no: ca so
lamente por el pecado dela muerte del mari
do o dela muger deuen auer esta pena de nũ
ca casar: ꝛ si casaren que sean apartados. El
segũdo pecado que embarga el matrimonio
ꝛ lo haze partir despues q̃ es hecho es adul-
terio: assi como si alguno q̃ fuesse casado pro-
metiesse a alguna muger que era casada con
otro de casar conella: y ella esso mismo de ca-
sar cõnl ꝛ cometiessen adulterio o se casassen
de hecho: no podrian casar despues dela mu
erte del marido de tal muger: o dela muger ð
tal marido que tal prometimiẽto hiziere. Y
esto se entiende quãdo cometieron adulterio
ante deste prometimiento o despues/ ca si tal
prometimiento hiziessen ꝛ no uviessen ayũta
miento de adulterio viuiendo la muger del o
del marido della / bien podrian casar despu-
es. E si alguno siendo viua su muger casasse
con otra: si esta muger con quien caso supies-
se que tenia muger: no vale el matrimonio dẽs
pues dela muerte della ni lo podria ratificar.
Mas si ella no supiesse que era casado / en
su escoger es despues dela muerte ðla muger
del: si entonces lo supo/ pmero deue auer por
firme el matrimonio: o de pedir que sea apar
tado. Mas si despues que lo supiere consin
tiere auer ayuntamiento conel no puede pe
dir que sea partido el matrimonio: mas si vi-
uiendo la muger del otro fue sabidora dello:
no deue consentir que aya ayuntamiento cõ
el: en otra manera embargar se ha el Matri
monio para siempre: aun despues dela muer
te dela muger. Los pecados que embargã
el matrimonio que no se haga/ mas despues
de hecho no lo parten son siete. El pmero es
incestus/ como si algũo durmiere cõ pariẽta
o cuñada: ꝛ assi como si vuiesse que auer con
la hija de su muger/ o con su hermana: o algu
na muger con dos hermanos/ o con padre ꝛ
hijo: o alguno con la muger que fue de su her
mano/ o con su nieta o con su madrastra o cõ
su nuera o con su sobrina/ o cõ la hija ð su tio
o con su muger: o cõ otras semejãtes psonas
dentro enel quarto grado ð parẽtesco o ð cu
ñadez. El segũdo es quando alguno roba la
muger o esposa de otro ꝛ la lleua por fuerça.
El tercero es el q̃ mata a su muger. El quar-
to es quãdo alguno por ocasion de partirse ð
su muger baptiza su hijo: o es padrino del en
el baptismo o confirmaciõ. El quinto si algu
no matare algũ clerigo ð missa. El sexto quã
do alguno ha hecho penitẽcia solẽne segũ q̃
ponẽ los derechos. El septimo si alguno a sa
biendas se caso cõ alguna monja o religiosa:
comoq̃er q̃ todos estos pecados sobredichos
embargan q̃ el q̃ los cometiere no puede ca
sar: pero si fuere casado no se parte el matri-
monio. E si el q̃ cometiere alguno destos pe-
cados fuere mãcebo: y se temeria q̃ no podria
viuir en castidad: el obispo puede dispẽsar cõ
el y darle licencia q̃ se case. Y destos siete ca-
sos los doctores ponẽ estos versos. Incestꝰ/
raptor sponsate/ mors mulieris. Susceptor
proprie sobolis/ mors presbyteralis. Uel si
peniteat solẽniter/ aut accipiat monialẽ/ pro
hibent hec coniugum sociandum.

¶ Titulo. clxxxi. Como la diuersidad dela ley o ðla creencia embarga el matrimonio.

La sexta manera que embarga
el matrimonio es quãdo los q̃
quieren casar son ð diuersa ley
o creẽcia. Assi como si es el ere
ge y ella catholica / o si ella es
judia o mora y el xpiano: ca entonce seria nin
guno el matrimonio. Comoquier q̃ bien po
drian desposarse por palabras de futuro o cõ
condicion q̃ el q̃ no fuesse xpiano: y el q̃ fuesse
erege q̃ se tornasse ala verdadera creẽcia. E si
el judio o moro se cõuertiesse ala fe: puede es
tar ꝛ morar cõ la muger q̃ primeramẽte tenia
siendo judio: aunq̃ ella no se cõuierta so espe
rança q̃ ella se cõuierta ala fe: saluo si la vies-
se assi endurescida que no vuiesse esperãça ð
se cõuertir. Empero no es obligado de morar
conella si no quisiere: mas pued ð la dexar si no
quisiere cõuertirse. E si algũ judio o moro ca
sasse segũ su costũbre cõ algũa su pariẽta: assi
como con hermana o cõ madrastra o con nie

Digitized by Google

ra o con la tia hermana de su madre: o con la muger de su tio o con su nuera o con la muger de su hermano: o con su entenada/ o con la hermana de su muger biuiendo ella eñste parentesco que es defendido por la ley diuinal: aunque despues ambos se tornassen cristianos no deuen q̃dar eñl matrimonio: mas si casassen enlos otros grados d̃fendidos por la yglesia assi como enel tercero o quarto / si ambos se conuertierẽ ala fe o el vno/ o fuere esperança que el otro se conuertiria pued̃ q̃dar en vno el matrimonio. E si el judio o moro ante que se conuertiesse tuuiesse muchas mugeres: ⁊ despues se cõuertiesse: deue q̃dar con la primera si se quisiere conuertir: ca con esta fue matrimonio: ⁊ no con las otras. Comoquier que bien pued̃ casar con qualquier delas otras de nueuo si ella no se quisiere cõuertir. E lo mismo seria si el Judio o Moro vuiesse repudiado o dexado vna muger ⁊ tomasse otra ⁊ despues se conuertiesse/ deue q̃dar con la primera que repudiara ⁊ no cõ la segunda: porque repudiar la muger es cõtra la ley de natura. E si alguno se conuertiesse ala fe ⁊ la muger no se conuertio conel: viuiẽdo esta muger/ ⁊ auiendo alguna esperança que se conuertiria: este tal no d̃ue hazer voto de castidad ni casarse con otra. E si esperança alguna no es que se conuertiria/ entonce puede ordenarse dela orden sacra o entrar en religion: mas deue primeramente requirir a la muger que se conuierta: ⁊ si no se cõuertiere ⁊ fuere requerida despues que sintiere que es ordenado, no lo puede demandar por marido. E si el marido o la muger siẽdo christianos se casaren: ⁊ despues alguno dellos se tornare moro o judio: el que quedare enla fe cristiana no puede casar con otro: mas siempre deue tener castidad: aunque no vuiessen auido ayuntamiẽto carnal: mas fuessen casados por palabras de presente. E si algun catholico se casasse con alguna muger baptizada y erege vale el matrimonio ⁊ no se puede partir aunque peco si sabia que ella era ereje. E si algun cathecumino que es al que enseñan la fe para baptizarse: ante que fuesse baptizado se casasse cõ alguna muger baptizada no valdria el matrimonio.

Titulo. clxxij. Como la fuerça embaraça el matrimonio.

La septima manera que embarga el matrimonio es la fuerça o el miedo. Ca el matrimonio q̃ se haze por fuerça o por miedo no vale: ⁊ si fuere hecho deue ser partido. E para esto primeramẽte deuemos saber que cosa es miedo / ⁊ q̃ cosa es fuerça. El miedo es vn temor dela voluntad razonable por algun peligro q̃ viene de presente/ o q̃ entiẽde q̃ se seguira adelãte. Fuerça es vn fecho arrebatado d̃ vna cosa mayor ⁊ d̃ mas poderio q̃ no puede ser excusado ni q̃tado. E la fuerça entiẽdese en dos maneras. Una absoluta sin cõdiciõ: q̃ es forçar la volũtad: la q̃l ningũo no puede forçar: mas puede ser fecha fuerça enla persona. Assi como auer ayuntamiento a algũa muger por fuerça/ o hazerle otorgar por la boca casamiẽto o otra cosa semejãte. E tal fuerça como esta quando ay casamiẽto haze el casamiento ser ninguno. La otra manera de fuerça es cõ alguna cõdiciõ y esto por miedo. Assi como quãdo algũo esta en poderio d̃ otro ⁊ cõsiente el en lo q̃ quiere por temor de algũ peligro o daño q̃ le hara. Y este miedo es en dos maneras. Una q̃ todo hombre por fuerte que sea podria auer miedo ẽ tal caso. Y este temor por miedo embarga el matrimonio ⁊ aparta el que es hecho: ⁊ puede ser en vna de quatro maneras/ conuiene a saber: temor de muerte o d̃ tormẽto enla persona o d̃sonrra ala muger de ayũtamiento carnal: o de hazer lo: o vẽderlo por sieruo. Y estas quatro maneras de temor todo hombre las puede auer: no solamente en su persona: mas aun temiendo que las haria a sus hijos o a su muger/ ⁊ qualquier destas quatro maneras embarga el matrimonio ⁊ aparta el que fue hecho. La segunda manera de miedo es de temor ligero que hombre esforçado no temeria / assi como amenazar de palabras: o si dixesse algũo. Si esto no hazes nunca auras gracia comigo/ ni amor ni bienq̃rencia: o otras semejãtes/ ⁊ tal miedo como este no embarga el matrimonio ni lo parte quando es hecho. El que estuuiere

en prision o si fuere preso por razon q̃ se case
cõ algũa: no vale tal casamiẽto / mas si por o
tra cosa estuuiere preso: biẽ podria casar: sal
uo si estuuiesse en poderio d̃ enemigos q̃ fues
se sieruo dllos: y entonces podria casar como
casan los sieruos. E si algũa muger fuesse ca
sada por fuerça τ morasse despues cõ su mari
do por año τ medio o menor tpõ segũ biẽ vi
sto fuesse al juez q̃ era de presumir q̃ consentie
ra eñl matrimonio puesto q̃ reclamasse: no d̃
ue ser oyda. Y si despues del casamiento por
fuerça el marido la conocio: si ella vuo tiẽpo
para reclamar ante q̃ la conociesse τ no recla
mo / presumese por el matrimonio q̃ cõsintio
τ no deue ser oyda / mas si por fuerça o por
miedo la conoscio no vale el matrimonio. E
si alguno cõsintiesse por fuerça en algun casa
miento τ hiziesse juramẽto: aunq̃ este juramẽ
to no le obliga: ni deue cumplir lo que juro se
gun los derechos canonicos o ciuiles: mas se
gũ la cõsciẽcia y el derecho diuinal q̃ trata d̃
la salud del anima deue cõplir este juramẽto
o auer dispensacion de aquel que pueda dis-
pensar sobre el juramẽto. E si alguno hizies-
se a alguna muger que casasse conel por fuer
ça: tampoco vale el matrimonio d̃ parte del:
como de parte della: saluo si despues ella con
sintiesse y el permaneciesse en su proposito τ
consentimiento. E si despues que ella consin
tio el no quisiere consentir deue ser apremia
do por la yglesia / ca presume se durar siẽpre
enel consentimiẽto. El padre ni la madre no
pueden hazer por fuerça casar los hijos / τ
aunque tratan el casamiento dellos: τ prome
ten que casaran τ hazen sobre ello juramen-
to: siempre se entiende si los hijos quisieren
τ consintieren. E los padres son obligados
delos induzir τ hazer el casamiento en quan
to enellos fuere.

¶ Titulo. clxxxiij. Como la orden embarga el matrimonio.

LA octaua manera q̃ embarga
el matrimonio es la ordẽ del sa
cramento / assi como subdiaco-
no diacono: τ preste / τ si casare
partese el matrimonio. Los de
menores ordenes bien pueden casar / saluo si
prometiessen castidad o fuessen pfessos en al
guna orden. Si el q̃ es casado se ordenasse d̃
orden sacra cõ consentimiento d̃ su muger: re
cibe la orden τ la execucion τ la muger entiẽ-
de se auer hecho voto de castidad como el. E
si rescibio ordenes sacras sin licẽcia τ sabidu
ria de su muger: rescibe el caracter τ la ordẽ /
mas no la execucion. E por esto no se parte el
matrimonio: aunque algunos antiguamẽte
dezian q̃ se partiria por recebir ordẽ sacra des
pues d̃l matrimonio. El qual derecho es ya
quitado τ derogado por vna decretal q̃ hizo el
papa Juan. xxij. que comiença. Antique.

¶ Titulo. clxxxiiij. Como el casamiento embarga el matrimonio.

LA nona manera q̃ embarga el
matrimonio es quado alguna
o alguno es casado / ca viuiẽdo
su muger o su marido no puede
otra vez casar: en otra manera
cometeria adulterio. Empero si algunos fu
essen casados por palabras de presente: qual
quier dellos ante que fuesse cõsumido el ma
trimonio por copula carnal puede entrar en
religiõ: y el otro es libre para se casar. E si al
guno delos casados muriere: el que queda re
puede casar: τ aun la muger dentro d̃l año d̃l
luto sin infamia puede casar / aunq̃ las leyes
le dauã esta pena. E si alguna muger oyesse
dezir que su marido era muerto y se casasse: si
vuo razon legitima d̃ lo creer: assi como si el
señor con quien fue ala batalla o a otras tier
ras muy lexos le dixesse q̃ era muerto: o otro
hombre o hombres a quien era razon de cre
er / es escusada: τ si algunos hijos vuiesse del
segundo marido son legitimos. E si despues
por algũas maneras razonables creyere q̃ el
otro es viuo: no d̃ue auer ayũtamiẽto al segũ
do marido. E si el pmero tornare o fuere cier
to q̃ es viuo: luego q̃ lo supiere se d̃ue ptir d̃l se
gũdo τ tornarse al pmero: ẽ otra mãera come
teria adulterio. Y el pmero d̃ue la recebir: sal
uo si ella d̃spues q̃ supo q̃ el era viuo cõsintio
q̃ la conociesse el segũdo: τ assi cometio adul
terio. E si algũa muger pẽsando q̃ su marido
era viuo casasse: y el era muerto vale el matri-

Digitized by Google

monio: saluo si ella creyendo que era embargo no entiende hazer el casamiento: ca si no vuo intēció de casar no vale el matrimonio. E si alguno fuesse a batalla ó moros: o a otras luēgas tierras y no tornasse: ni saben si es vivo o muerto: la muger no puede casar hasta ser certificada dela muerte: o si fuessen presunciones tan euidētes q̄ no se pudiesse presumir el contrario: y puede ser certificada por juramento del señor o capitan con quien fue: o por los otros compañeros suyos: y abasta vn testigo con la fama publica. E aun otros dizen q̄ abasta la fama con otras presunciones euidētes

¶ Titulo. clxxxv. Como la honestad embarga el matrimonio.

La decima manera que embarga el Matrimonio es la honestad: que es dicha en latin publice honestatis justicia. Y segun dize sancto Tho. Justicia publice honestatis es vn parentesco que vuo fuerça de desposorios establescido por la yglesia: por honestad de ella. Y esta honestad y ēbargo descience delos desposorios que se hazen por hurto: o se desposan por palabras de presente cō alguna muger de siete años o dende arriba: aunq̄ no la conozca: ninguno ď sus pariētes hasta el quarto grado no puede casar con aq̄lla que assi fue desposada: ni ella puede casar con alguno delos pariētes del esposo hasta este mismo grado. E si algunos se ď posassen y tales desposorios no valiessen porque eran parientes o cuñados: o el era frio ď natura o hechizado perpetuo: o era religioso o por otra qualquier razó porque no valiesse los desposorios: los pariētes de estos assi desposados no podrian desposarse ni casarse cō los pariētes del otro hasta el quarto grado: saluo si estos desposorios fuessen ningunos por mengua de cōsentimiēto: assi como si ambos fuessen menores de siete años: o el vno o alguno dellos fuesse loco continuamēte. E si alguno se desposare con alguna: y despues se desposare con otra parienta suya: con la pmera se deue casar: ca los postrimeros desposorios no embargarō alos primeros. Si alguno se desposasse con alguna muger cō condicion: y ante que se cumpliesse la cōdició se casasse con alguna su parienta della por palabras de presente: deue se casar cō esta segūda: ca delos tales desposorios hechos con cōdicion assi como de aq̄llos en q̄ no ay consentimiēto no nasce este embargo publice honestatis justicia porq̄ se ďua embargar el matrimonio. E si los q̄ fuerē menores ď siete años: o el vno mayor y el otro menor se ďposassen: o los padres los desposassen/ por tales ďposorios no cessaria este deudo desta honestad: saluo si despues que fuessen mayores de siete años: por morar en vno o de palabras o ď hecho paresciesse manifiestamēte q̄ permanecerian en aq̄lla volūtad delos ďposorios. Esto mismo seria si estos se casassen por palabras de presente: saluo si fuessen muy acerca dela edad: o la malicia ďllos cūpliesse lo q̄ mēguaua la edad delos ďposorios q̄ los padres hazen por los hijos q̄ seā de siete años: o mayores. Y delos q̄ se hazē ētre los q̄ son absentes no nace este ďudo: saluo si los fijos cōsintiessē despues: o siēdo p̄sentes no lo cōtradixessen: o si los absentes no lo retificassen despues.

¶ Titulo. clxxxvj. Como el desfallescimiento del entendimiento embarga el matrimonio.

La onzena manera que embarga el matrimonio es fallescimiento de seso/ assi como es enel furioso y loco continuo/ segun que de suso es dicho enla q̄stion ante ďsta enel capı̄lo q̄les puedē casar. E por ende no entiendo aq̄ mas ďzir ďste embargo.

Titu. clxxxvij. como el deudo de cuñadez embarga el matrimonio.

La dozena manera que embarga el matrimonio es cuñadez. Y segun los Doctores ponen/ cuñadez es vn deudo y amistança que desciendē y acaesce ďl ayūtamiento carnal que algun Hombre ha con alguna muger: o alguna muger con algū hōbre enla qual no ay parētesco alguno. E dizese ayuntamiēto carnal: porque en qualq̄er manera que el hombre aya conoscimiento ď alguna muger: o alguna muger de algū hōbre: nasce este deudo aunque sea por fornicacion o por adulterio: o por otra qualq̄er ma

Digitized by Google

nera. Y este deudo de cuñadez embarga ⁊ aparta el matrimonio: assi como el parentesco hasta el quarto grado. Y todas las pariẽtas dela muger hasta aquel grado son cuñadas del marido: ⁊ assi mismo todos los parientes dl marido son cuñados dela muger fasta aql grado. Y este mismo deudo de cuñadez q̃ nace entre los parientes dela muger y el marido: y entre los del marido ⁊ la muger / nasce entre los parientes de aquel o de aquella q̃ vuiessen ayuntamiẽto carnal: aũque no fuessen casados segũ suso dicho es. Mas los parientes del marido no son cuñados delos dela muger: ni los parientes dela muger no son cuñados delos parientes del marido: ni es d̃fendido el matrimonio entre ellos. E aunq̃ muera el marido o la muger o alguno de aq̃llos que vuierõ ayũtamiẽto carnal: o en otra manera siempre queda este d̃udo de cuñadez entre sus parientes y el q̃ q̃da viuo. E si alguno conociesse alguna muger contra natura ⁊ no segun deuia: por tal ayũtamiẽto (aunque es muy graue pecado) no nasce deudo de cuñadez. E si alguno conociesse alguna muger que fuesse parienta de otro enel quarto grado: no nasceria porende cuñadez: ni se embargaria que pudiesse casar con aquella muger cuya parienta era.

Titul. clxxxviij. Como no poder auer ayuntamiẽto muger a hõbre / o hombre a muger embarga el casamiento.

La terdecima manera que embarga el matrimonio es la impotencia / que es quãdo algũo no puede auer ayuntamiento ala muger o la muger al varon. Y esta impotencia de no poder auer ayuntamiento es enfermedad del coraçon / o del cuerpo / o de ambos a dos / por la qual alguno no puede auer ayuntamiento a muger: o muger a hombre: y es en dos maneras. Una es natural assi como enlos niños: o enlos q̃ son frios de natura: o la muger que es muy estrecha. La otra es accidental assi como al q̃ castran: o el q̃ es hechizado: ⁊ la potẽcia que es natural algunas vezes embarga el matrimonio al tiempo: assi como enlos niños que tãto embarga el matrimonio quãto dura el tiẽpo q̃ no puedẽ auer ayũtamiẽto a muger. Otras vezes ẽbarga para siẽpre: assi como enel q̃ es frio de natura q̃ embarga q̃ no pueda casar ⁊ q̃ sea quitado: mas la frialdad q̃ es enl viejo no embarga el matrimonio. Si el hombre q̃ fuesse frio: pero no de todo punto: puede ser ayuntado por algunas melezinas: no embarga el matrimonio: en otra manera dñe la muger esperar lo por tres años: auiendo vsança cõel de cada dia. E comoq̃er q̃ despues dlos tres años se puede partir el matrimonio / pero mas seguro es q̃ sea req̃rido el papa sobre ello. E si la muger dize q̃ el hõbre es impotẽte por el miẽbro peq̃ño: deue ser visto por hõbres: assi como es dela muger estrecha q̃ dñe ser vista por mugeres. E si dize q̃ es impotente por la grãdeza del miẽbro deue ser req̃rido el papa. E si alguno pudiesse auer ayũtamiẽto con corrupta / ⁊ no con virgen / pued̃ segũ medicina con algun instrumento ser abierta en manera que pueda el auer ayuntamiento conella. E si algun hombre sabiẽdo y entendiendo que era impotente se casasse con alguna muger: aunque despues quiera partir se d̃lla: no puede si ella con el quisiere estar. Esto mismo seria dela muger que supiesse que era muy estrecha ⁊ no pudiesse ser conoscida de hombre que no puede partirse de su marido: si el conella quisiere estar. E si algũo se casasse a sabiendas cõ alguna muger que supiesse que era tã estrecha que no podia ser conocida deue viuir cõella assi como hermanos. E si despues casare el con otra vale el matrimonio: mas deue dar mantenimiento ala primera. Esto mismo seria dela muger estrecha y el hombre frio que asabiendas casassen deuen estar en vno. Y comoquier q̃ la muger sea estrecha si puede ser puesto remedio por medicina o por vso con hõbre q̃ vuiesse miembro conuenible para ella: no ẽbargaria el matrimonio: mas sino se pudiesse remediar sin medicina d̃ grã peligro: o fuesse casada cõ hõbre que tuuiesse tal miẽbro que no pudiesse cõuenir: puede se partir el matrimonio / y ella casar cõ otro: mas si d̃spues por el vso dl segundo marido fuesse hecha conuenible a varon /

Digitized by Google

deue se tornar al primero aũ que el primero vuiesse casado con otra. la qual deue dexar ⁊ tornarse ala primera: saluo si ella entrasse en religion. E puede parecer como esta muger que primero no era conuenible a varon/ ⁊ q̃ despues es hecha conuenible/ por juramento de buenas mugeres que la vean y caten. E si despues no la pudiere conoscer el primero/ deue estar conella por tres años. E si en este tiempo vuiere ayuntamiento a ella deue permanecer cõel: en otra manera dẽue ser tornada al segundo: en manera que nũca jamas deue ser tornada al primero. E si es cõuenible a vno y estrecha a otro con aquel a quiẽ es cõuenible puede casar: ⁊ conel otro no vale el matrimonio. E quanto al embargo accidental los que son casados no puedẽ casar: ⁊ si casaren deue se partir el matrimono. Y el que es hechizado que no puedẽ conoscer a su muger: si este hechizo le acaecio dspues dl casamiento ante que vuiesse ayuntamiento cõ la muger/ y es perpetuo: embarga ⁊ aparta el matrimonio: ⁊ dspues deste apartamiẽto ella puede con otro casar: saluo si ella fuere causa del hechizo. E si despues dela copula carnal acaescio este hechizo no se aparta este matrimonio. E si antes que casasse era hechizado/ si el hechizo es temporal ni embarga ni aparta el matrimonio: ⁊ si es perpetuo/ embarga ⁊ aparta el matrimonio. E todo hechizo se entiende ser temporal al comiẽço: mas si el marido ⁊ la muger estan en vno ⁊ trabajan por auer ayuntamiento carnal ⁊ no lo pueden auer/ presumese el hechizo ser perpetuo. Y algunos dizen que estos hechizos pueden ser perpetuos: assi como quando es dado a comer o a beuer alguna cosa/ o es muerto el que hizo los hechizos o son perdidas las cosas en que fue hecho el hechizo/ o si el que hizo los hechizos no los sabe quitar ni desatar. E algunos son hechizados en manera que no puedẽ conocer muger ninguna: y estos no pueden casar si el embargo es perpetuo: ⁊ si casaren partese el matrimonio. Otros son hechizados que pueden conoscer sino vna muger solamente: estos tales podrã casar con aquella muger. Otros son hechizados que pueden conocer a todas las mugeres: saluo aquellas cõ q̃ casan: enestos puede se partir el matrimonio segũ dsuso es dicho. E si por auentura dspues que el marido vuiesse estado con la muger tres años cõtinuos segun suso es dicho: ⁊ presumiendose que los hechizos eran perpetuos fuesse partido el casamiento: ⁊ despues por tiẽpo este hechizado fuesse sano ⁊ pudiesse auer ayuntamiẽto ala muger: dizẽ que si el hechizo es general que no podia conocer a muger alguna: ⁊ dspues delos tres años que fue hecho el diuorcio en el matrimonio conocio alguna prueuase que los hechizos no eran perpetuos/ porẽde deue tornarse ala primera. Mas si el hechizo era singular q̃ el hombre podia conocer a q̃lquier muger saluo aq̃lla cõ quiẽ era casado/ aun q̃ dspues conozca a otras no dẽue tornar ala primera: pues que por juyzio dla yglesia fue mandado a ella q̃ casasse con otro: y el casasse con otra: el primero matrimonio fue ninguno/ y el segundo fue valedero.

Tit. clxxxix. Como el defendimiẽto dla ygl̃ia embarga el matrimonio.

La catorzena manera que embarga el matrimonio es el defendimiento que hizo la yglesia: y este embarga el matrimonio que no se haga: mas despues que es hecho no se parte. Y esto seria como si alguno dixesse que no era desposado o casado con alguna muger: y ella lo negasse y el perlado le defendiesse q̃ no casasse cõ otro hasta q̃ este negocio fuesse determinado por sentencia. Si se casare cõ otro deue hazer penitencia por menospreciar el mandamiẽto d la yglesia: mas no se dẽue partir el casamiẽto: saluo si se hallasse algũ caso dlos susodichos porque deuiesse ser hecho diuorcio. Assi como es defendido por la yglesia que ninguno no se casasse hasta ser denunciado enla yglesia por el rector/ ni ascondidamente: segun desuso es dicho/ empero si alguno casare contra este defendimiento vale el matrimonio: ⁊ no se deue partir/ saluo eneste caso porque/ segun ya es dicho. E los derechos que dizẽ q̃ estos tales se deuen partir: entiendese que deuen estar apartados por algun tiempo por el menosprecio que hizieron por el mãdamiento dela yglesia.

Digitized by Google

¶ Titulo.cxc. Como el tiē po delas ferias embarga el matrimonio.

La quinzena manera que embarga el matrimonio es el tiempo delas ferias que son establescidas por la yglesia. Y esta es vna delas maneras que embarga el matrimonio que no se haga: mas no lo aparta despues que es hecho. Este tiempo dstas ferias es desde el primero dia del aduiēto hasta el octauo dia despues dela epiphania. E desde el domingo dela septuagesima fasta el octauo dia despues dela resurreccion. Y desde tres dias ante dela ascēsion que es el dia primero dlas rogaciones hasta el dia dla trinidad. Y estos dias sobredichos comoquier que se pueden hazer desposorios ꝛ casamientos por palabras de presente: empero las bēdiciones ni las solēnidades dlas bodas: ni lleuar la muger para casa no se puede hazer. E qual quier que lo haze peca mortalmēte. Y segun los dotores/ estos dias deste detenimiento: los del comieço y dla fin se entiēden inclusiue. Assi q̄ el primero dia del aduiento: ni el octauo dia dela epiphania: ni el domingo dela septuagesima: ni el domingo d quasi modo: que es el octauo dia despues d pascua: ni el primero dia delas rogaciones: ni el domingo dela trinidad que es el octauo dia de cinquesma no se deuē dar las bendiciones: ni fazer las solennidades dlas bodas. Comoq̄er que el que compuso la summa bartolina dize que se pueden dar estas bendiciones ꝛ hazer solennidades el octauo dia dla epiphania: y el dia dela trinidad: mas el dia d quasi modo no se pueden dar por la decretal que defiendē q̄ no se hagan desde el dia dla septuagesima hasta dspues dlas octauas dela resurreccion.

¶ Titulo.cxcj. En que manera se parte el matrimonio/ o quien puede acusar o denunciar que se partan.

Tratado ꝛ visto en quātas maneras se embarga el matrimonio que no se haga: ꝛ si se hiziere que se deue partir: conuiene aqui dezir como y en que manera (quando alguno delos embargos sobredichos acaesciere) se deue partir. Y porq̄ despues de hecho el matrimonio no puede partirse sin lo acusar o denūciar alguno primeramente se tractara quien puede acusar o denūciar que se parta el matrimonio: o en que manera. Quādo quier que algun matrimonio se deua partir por algūa delas razones y embargos sobredichos: puede lo acusar o denūciar qualquier pariēte del marido o dela muger que assi estuuieren casados no como deuē: conuiene a saber padre o madre: hermano o hermana: tio o tia de parte dela madre o del padre o los de su linaje. E si algunos de sus parientes no vuieren porque no los tienen o no lo sabē o son infames/ puedē otros denunciar: o puede el obispo hazer inquisiciō dlos mas viejos ꝛ mas verdaderos que sepā el parentesco o embargo porque se deua partir el matrimonio: ꝛ si hallare razō porque deuelo partir. Y el marido ꝛ la muger puedē acusar y dnūciar q̄ se parta el matrimonio: ni se puede escusar alguno d ellos porque ayā viuido luengo tiēpo en vno. E comoquier que es dicho que los pariētes ꝛ otros puedē acusar ꝛ denunciar: empō si el matrimonio dūiere ser partido por adulterio/ o porque el es frio de natura: o es hechizado: o la muger certada: o no puede auer conocimiēto: o porque el vno dellos es sieruo: no puede pariente ni otro alguno acusar/ saluo solamente el marido o la muger. En todos los otros ēbargos por los quales los casados biuiriā en pecado siendo casados: assi como siēdo parientes carnales o espirituales o cuñados o otros casos semejantes/ los pariētes o otro qualquier dl pueblo los puede acusar o denūciar. Comoquier que si las denūciaciones o amonestaciōes de suso dichas fueron hechas por el sacerdote enla yglesia: y enel tiēpo delas dichas denunciaciones no quisiessen acusar/ no lo podrian despues acusar o denunciar: saluo si aquel q̄ denūciasse era fuera dla tierra: en manera q̄ no pudo venir a su noticia/ o era mucho enfermo: o no estaua en su entēdimiēto: o era moço: ca entōce due ser oydo: en otra manera due ser repelido: saluo si jurasse que despues dlas denunciaciones supo el embargo que denuncia/ aunq̄ lo supiesse d aqllos que callaron ꝛ no lo quisieron denunciar.

Digitized by Google

Titu. cxcij. Como deue ser hecha la denũciacion o acusaciõ del Matrimonio.

Comoquier que no es propria excusacion enel matrimonio saluo quãdo el marido acusa ala muger de adulterio. Empero el que acusa el matrimonio/ denuncia que los casados estan en pecado: dize se acusacion aunque impropriamẽte: y la forma desta denunciacion es esta q̃ se sigue. Yo pedro pariẽte de juan en tal grado denuncio a vos señor obispo y digo que acuso el matrimonio y pido ser hecho diuorcio: en quanto esta de hecho entre el dicho juan y maria su muger: y pido ser pronũciado el matrimonio entrellos ser ninguno: y ser dada licẽcia a cada vno dellos q̃ pueda casar cõ otro: por quãto el dicho juã y la dicha maria son pariẽtes dẽtro enel quarto grado: la q̃l me ofrezco a ꝓuar. E si por otra razõ pide ser partido el matrimonio/ deue yr a declarar la causa/ assi como si son pariẽtes spirituales o cuñados o otra qualq̃er causa d las sobredichas. E deue hazer esta acusaciõ o denunciaciõ por escripto: del qual d̃ue ser dada copia y traslado a aquel o aq̃llos q̃ estã casados como no deuen: porq̃ sepã la razon porq̃ es pedido ser hecho diuorcio entre ellos. Y despues deue ser procedido enel negocio como en los otros pleytos: comoquier q̃ eneste puede el juez proceder a recebir testigos ante del pleyto cõtestado y asentẽcia difinitiua. Pero esto no auria lugar si fiziesse acusacion de adulterio aunq̃ fuesse por se apartar q̃ no biuiessen ẽ vno. Esta acusaciõ o d̃nũciaciõ se d̃ue fazer ante juez eclesiastico/ saluo quãdo el marido acusa ala muger de adulterio a pena criminal/ ca entõce la puede acusar ante juez seglar. Y assi como los pariẽtes puedẽ acusar el matrimonio assi puedẽ ser testigos enla denũciaciõ y acusaciõ: comoquier q̃ el padre y la madre puedẽ ser testigos enla acusaciõ d̃l matrimonio q̃ndo puedẽ ser partidos por algun parentesco o otro embargo semejãte: por quãto ellos lo pueden mejor saber. Empero si fuesse pleyto q̃ alguõ demãdasse a alguã por muger/ o alguã a otro por marido: no d̃ue ser recebidos: ca seriã sospechosos quãdo el padre o la madre d alguõ d llos fuesse mas rico o mas noble o mas podroso o mas hõrado q̃ el otro: ca siẽpre se ꝓsume q̃ los padres querriã hõra y prouecho pa sus hijos. Y enesta acusaciõ el q̃ es acusador o denunciador puede ser testigo.

Titu. cxciij. Como se deue hazer el departimiento del matrimonio.

Hecha la acusacion y denunciacion y respondido a ella/ prouado el embargo porque pide ser hecho departimiento del Matrimonio/ deue el juez dar sentencia y departir el matrimonio. Y este d̃partimiẽto d̃ matrimonio se llama en latin diuorcium: y diuorciũ es vn apartamiẽto legitimamẽte hecho d̃ marido y muger: o diuorcio es apartamiẽto delas voluntades. Y este diuorcio o apartamiẽto se haze ẽ muchas maneras: ca alguãs vezes se aparta el matrimonio d̃l todo/ en manera q̃ qualquier delos que assi estauan casados puede casar con otro o con otra: assi como ẽlos q̃ son hechizados: o que el vno dellos case assi como quando el vno es frio de natura. O se haze este departimiento no en todo mas en parte: assi como quãdo se parte por adulterio o fornicacion. Ca comoquier q̃ se partan que no morẽ ni estẽ en vno mas durãte el matrimonio ninguno d̃llos no se puede casar demientra que el otro viuiere. Esto mismo es quãdo alguno dellos entra en religion despues de consumado el matrimonio. Y quãdo este deuorcio se ha de hazer por que el hombre es frio d̃ natura y la muger pide ser hecho departimiento: ha se de hazer en esta manera. El varon deue ser mayor d̃ diez y ocho años: y ella deue dezir que comoquier que han estado o morado y conuersado en vno: es assi frio de natura que no puede auer ayuntamiento a muger. Y por quanto ella quiere ser madre/ pide ser hecho departimiẽto enel matrimonio entre ellos/ y ser dada licẽcia a ella para que pueda casar cõ otro. Y si el conosciere que es assi: deue el juez dar le tiempo segun su aluedrio: assi como d̃ vn mes o de tres o de vn año que moren en vno y trabajen por auer ayuntamiento carnal: y d̃spues la muger jurara que nunca entendio q̃ pu

Digitized by Google

diesse mouerse a auer ayuntamiento/ y el jurara esto mismo/ ⁊ ambos a dos jurã aunque hizieron quãto pudierõ por auer ayuntamiẽto: ⁊ cada vno dellos deue traer. vij. parientes: o. vij. vezinos de buena fama que juren que creen que jurarã verdad. Y luego dar le ha la sentencia de departimiẽto enel casamiẽto. E dende adelãte ella casara cõ quiẽ quisiere: y a el mandarle hã que no case. Y si despues casare el: ellos seriã perjuros/ ⁊ seria despues d repararse el matrimonio e a les mandarã tornar a biuir en vno porque paresce q̃ por odio ⁊ por induzimento del diablo lo fizieron. E si el marido alegasse el embargo de frialdad ⁊ la muger lo negasse: ella deue ser creydo: porque es en su perjuyzio. E si el marido negare que no es frio ⁊ dixesse que la conoscio: deue ser creydo: saluo si la muger prouasse por dos o tres o mas mugeres buẽas ⁊ honestas que la catassen que era virgen. Mas si la muger alegasse que el marido no era frio de natura: mas que era castrado o que no tenia miẽbro ante q̃ vuiesse ayũtamiẽto a ella si el marido lo negasse: entonce no era de creer el marido porque puede ser puado por vista. E si el marido dixere que la muger es estrecha en manera q̃ no puede ser conoscida: dũe ser llamadas buenas mugeres honestas ⁊ dignas d fe ⁊ sabidoras en tal hecho: ⁊ juraran que cõ toda diligẽcia la catarã y verã si es cõuenible para ser madre. E si dixerẽ q̃ es cõuenible y puede ser conoscida de varon no deue proceder a diuorcio: mas si dixeren que es tanto estrecha que no puede ser conoscida: luego deue ser hecho diuorcio ⁊ apartado el matrimonio. Y dũe ser dada licẽcia al marido que case con otra. E si fuere pedido departimiento del matrimonio porq̃ el marido es hechizado q̃ no puede conoscer su muger con q̃ es casado: y puede auer ayũtamiẽto a otras mugeres/ ambos deuẽ primeramẽte cõfessarse: porq̃ por auẽtura acaesceria esto por pecado de alguno dellos. Y rescebido el sacrameto d la penitẽcia deue les mãdar q̃ estẽ tres años en vno segũ desuso es dicho: y trabajẽ porq̃ ayã ayũtamiẽto. Y acabados los tres años otra vez tornarã al obispo y jurarã que fizieron todo su poderio por auer ayuntamiento/ ⁊ no lo pudieron auer segun que lo prometieron. Y despues con juramento de siete pariẽtes d siete vezinos segũ dicho es pronunciar se ha el partimiẽto d casamiẽto por el juez. Y dara licencia a cada vno dellos q̃ se casen: y estos tres años que en vno hã d morar abasta que estẽ la mayor parte del año en vno: ⁊ ayã buena intẽcion de auer ayuntamiẽto. Y en todos estos embargos sobredichos porque se deua hazer el departimiento dl matrimonio deue el juez pronũciar ⁊ dar sentẽcia: assi como en los otros negocios que atañen ala jurisdiciõ spiritual/ guardãdo a cada vno lo q̃ a su natura pertenesce. Y por quãto los negocios que enesste sacramẽte acaecen: por la mayor parte pertenecen alos juezes que hã jurisdicion ⁊ juzgã entre partes: mas que alos retores ⁊ curas delas yglesias parrochiales que oyen las penitencias ⁊ administran los sacramentos: por ende no entiende hablar mas del. E abasta al sacerdote saber en q̃ manera se deue administrar y entre q̃ personas. Y la pratica que enlo administrar deue tener.

Laus ⁊ honor Deo.

¶ Aqui se acaba el Sacramental: a gloria y honrra de Dios nuestro Señor/ y para informacion delos curas y Clerigos/ que mas digna ⁊ diligentemẽte querran administrar el sancto Oficio sacerdotal: para el qual son por dios deputados: cuyas vezes tienen enla tierra. El qual ha sido agora enesta impression con toda diligencia emendado y corregido de muchos errores y deprauadas sentencias que enlas impressiones passadas tenia. Fue impresso en Seuilla enla imprenta de Juan Cronberger. Año de mil ⁊ quinientos ⁊ quarenta quatro. Acabose a quinse de Henero.

Digitized by Google

Tabla.

¶ Sigue se la tabla delos titulos que eneste sacramental se contienen/ el qual se diuide en tres Libros. E primeramente se sigue la Tabla del primero libro.

Titulo primero: como hombre se deue santiguar o signar. fo. ij
Titulo .ij. que el hombre deue ser informado enla fe ante del baptismo. fo. ij
Titulo .iij. que quiere dezir xpiano ⁊ donde desciende ⁊ fue hallado este nombre. fo. ij
Titulo .iiij. quantas maneras son de fe. fo. ij
Titulo .v. que cosa es fe. fo. ij
Titulo .vj. del Credo que es dicho Symbolo: ⁊ como son tres simbolos: y que quiere dezir symbolo. fo. ij
Titulo .vij. en que manera deuen los clerigos saber los articulos dela fe: y en que manera los legos. fo. ij
Titulo .viij. Quantos ⁊ quales son los articulos dela fe: ⁊ quien los compuso: y en que manera. fo. iij
Titulo .ix. q̃ es lo que cada vno delos apostoles compuso enel credo. fo. iij
Titulo .x. del credo y de su declaració. fo. iiij
Titulo .xj. del pater nr̃ y de su declaració. vij
Titulo .xij. del Aue maria. fo. viij
Titulo .xiij. delos diez mandamientos: y que cosa es mandamiento: y como son departidos en dos maneras: ⁊ quátos son los mádamientos. fo. x
Titulo .xiiij. del p̃mero mandamiéto. fo. xj
Titulo .xv. del segũdo mandamiéto. fo. xj
Titulo .xvj. del tercero mandamiéto. fo. xj
Titul .xvij. del quarto mandamiéto. fo. xij
Titulo .xviij. del quinto mandamiéto. fo. xij
Titulo .xix. del sexto mandamiento. fo. xij
Titulo .xx. del septimo mandamiento. fo. xiij
Titulo .xxj. del octauo mandamiento. fo. xiij
Titulo .xxij. del nono mandamiento. fo. xiij
Titulo .xxiij. del decimo mandamiéto. fo. xiij
Titu .xxiiij. delos mádamiétos ẽ general. xiij
Titulo .xxv. delos pecados. fo. xiiij
Titulo .xxvj. q̃ cosa es pecado original. xiiij
Titulo .xxvij. que cosa es pecado. fo. xiiij
Titulo .xxviij. Quantas maneras son de pecados. fo. xiiij
Titu .xxix. delos pecados mortales. fo. xiiij
Titu .xxx. del pecado dela soberuia. fo. xiiij
Titulo .xxxj. quantas maneras son de soberuia. fo. xv
Titulo .xxxij. del pecado dela auaricia. fo. xv
Titulo .xxxiij. del pecado dela luxuria. fo. xvj
Titulo .xxxiiij. dela embidia. fo. xvj
Titulo .xxxv. del pecado dela gula. fo. xvij
Titulo .xxxvj. del pecado dela yra. fo. xvij
Titu .xxxvij. del pecado dela accidia. fo. xviij
Titu .xxxviij. como delos siete pecados mortales nacen otros muchos. fo. xviij
Titulo .xxxix. como peca hombre en fazer lo que no deue: ⁊ quales son los pecados del coraçon. fo. xix
Titulo .xl. delos pecados dela boca. fo. xix
Titulo .xlj. delos pecados dela obra. fo. xix
Titulo .xlij. delos pecados q̃ se hazen dexando de hazer lo q̃ se deue hazer. fo. xix
Titulo .xliij. delas circunstancias delos pecados. fojas. xix
Titulo .xliiij. delas virtudes. xx
Titulo .xlv. que cosa es virtud. fo. xx
Titu .xlvj. quátas maneras son de virtud. xx
Titulo .xlvij. dela fe. fo. xx
Titulo .xlviij. quantas cosas pertenescen ala perfecion dela fe. fo. xx
Titulo .xlix. q̃ntos bienes haze la fe. fo. xxj
Titulo .l. dela esperáça y q̃ cosa es. fo. xxj
Titulo .lj. quantos son los prouechos dela esperança. fo. xxj
Titulo .lij. dela caridad. fo. xxj
Titulo .liij. quantos prouechos se siguen dela caridad. fo. xxj
Titulo .liiij. delas señales dela caridad. xxj
Titulo .lv. dela orden que se deue tener enla caridad: y que deuemos amar los enemigos. fo. xxj
Titul .lvj. delas virtudes cardinales. xxj
Titulo .lvij. como el anima se deue endereçar y reglar por estas virtudes. fo. xxij
Titulo .lviij. dela prudencia: y quantas partes ⁊ maneras son della. fo. xxij
Titulo .lix. dela temperança: y quantas par-

tes son della. fo. xxij
Titulo.lx.dela fortaleza.fo. xxij
Titulo.lxj.dela justicia.fo: xxiij
Titulo.lxij. como destas virtudes deciende otras muchas.fo. xxiij
Titulo.lxiij. delas siete obras de misericordia.fo. xxiij
Titulo.lxiiij.q̃ cosa es misericordia.fo. xxiij
Titulo.lxv.quantas son las obras de misericordia:z quales son. fo. xxiij
Titulo.lxvj.delas siete obras de misericordia Corporales. fo. xxiij

Tabla del libro segũdo.

Titulo primero/que cosa es Sacramento.fojas. xxiiij
Titulo.ij.donde se dize sacramento.fo. xxiiij.
Titulo.iij.que prouecho ay enlos sacramentos.fo. xxv
Titulo.iiij.que cosas son necessarias al sacramento.fo. xxv
Titu.v.quié establecio los sacramentos.xxv
Titu.vj.quãtos son los sacramentos.fo. xxv
Titulo.vij. porque los sacramentos son siete.fo. xxv
Titulo.viij.Quales sacramentos son de necessidad.fo. xxv

Baptismo.

Titu.ix.del sacramento del baptismo.fo.xxv
Titulo.x.Que cosa es baptismo.fo. xxv
Titulo.xj.Que cosa es caracter.fo. xxvj
Titulo.xij.Quantas maneras son de baptismo. fo. xxvj
Titulo.xiij.que cosa es cathezismo: y q̃ cosa deue preceder al baptismo. xxvj
Titulo.xiiij.q̃ cosa es exorzismo/z donde se dize:z a que aprouecha.fo. xxvj
Titulo.xv.quantos son los dones del Baptismo.fo. xxvj
Titulo.xvj.quantas cosas se hazen enel baptismo q̃ son sacramentales.fo. xxvj
Titulo.xvij.por quien z donde fue establescido el baptismo.fo. xxvj
Titulo.xviij.quien puede dar este sacramento.fo. xxvij
Titulo.xix. Delos prouechos del Baptismo.fo. xxvij
Titulo.xx.que cosas son necessarias z substãciales enel baptismo.fo. xxvij
Titulo.xxj.quantas cosas se requieren en cada vno delos sacramentos.fo. xxvij
Titulo.xxij.quantos deuen ser los padrinos z a que son obligados.fo. xxvij
Titulo.xxiij.Quales pueden ser padrinos z quales no y que deuen hazer.fo. xxviij
Titulo.xxiiij.dela forma z pratica que se deue hazer enel baptismo.fo. xxviij
Titulo.xxv.Dela significacion y declaració de cada vna delas cosas que se hazen eñl Babtismo.fo. xxviij
Titulo.xxvj.porque ponen nombre enel baptismo.fo. xxviij
Titulo.xxvij.Porque este sacramento no se deue rescebir mas de vna vez. E como deue dezir quando es dubda si es alguno baptizado.fo. xxix
Titulo.xxviij.Delas dubdas que pueden acaescer eneste sacramento. fo. xxix
Titulo.xxix.si esta palabra:yo:es de substancia del baptismo.fo. xxx
Titulo.xxx.q̃ si se dexan algunas Palabras dela forma del:no es baptizado. fo. xxx
Titulo.xxxj.si trasmuda las palabras.fo.xxx
Titulo.xxxij.si el que baptiza dize Palabras corruptas.fo. xxx
Titulo.xxxiij.si el baptismo se puede hazer in nomine Christi.fo. xxx
Titulo.xxxiiij.que no deue auer interualo entre vna palabra z otra.fo. xxx
Titulo.xxxv.que no deue dezir:nos:el q̃ baptiza.fo. xxx
Titulo.xxxvj.que eneste sacramento no se deuen añadir otras palabras.fo. xxx
Titulo.xxxvij.si el loco o el que duerme puede ser baptizado.fo. xxx
Titulo.xxxviij.quãdo la muger pare la meytad hõbre:z la meytad figura d̃ animalia o cõ dos cabeças:si d̃ue ser baptizado. xxx
Titulo.xxxix.si enel parto aparesciere algũ miembro dela criatura y es dubda si deue ser baptizado.fo. xxx
Titulo.xl.si el que es baptizado por fuerça rescibe el baptismo.fo. xxx
Titulo.xlj.si la muger preñada fuere baptizada:si es baptizada la criatura:z si muriere si d̃ue ser enterrada en sagrado.fo. xxx

Titulo.xlij. si el agua es mezclada con otra cosa: si puede ser baptismo.fo. xxxj
Titulo.xliij. si el que dize las palabras iugã do haze baptismo.fo. xxxj
Titulo.xliiij. Si muchos pueden baptizar a vno o vno a muchos. fo. xxxj
Titulo quarenta ꝛ cinco, Si el mal sacerdote puede dar este sacramento: o si peca el que lo rescibe del.fo. xxxj
Titulo.xlvj. si peca el mal sacerdote dando este sacramento.fo. xxxj
Titulo.xlvij. si el sacerdote no q̃siere baptizar sin precio si gelo deuen dar. fo. xxxj
Titulo.xlviij. donde se deue dar y rescebir el baptismo.fo. xxxj
Titulo.xlix. si al que es baptizado en tiempo de necessidad le deuen poner crisma ꝛ hazer los otros actos despues.fo. xxxj
Titulo cincuenta. Si es peligro de muerte dela criatura que lleuã a baptizar ꝛ no hã agua saluo en pozo muy alto: que dẽuẽ hazer.fojas. xxxj
Titulo cincuenta ꝛ vno. Si manco o mudo puede baptizar.fo. xxxj
Titulo.lij. Si alguno q̃riendo baptizar viesse venir sus enemigos q̃ lo quisiessen matar si se deue defender.fo. xxxj
Titulo.liij. que el baptismo no deue ser hecho con crisma vieja.fo. xxxj
Titulo.liiij. Que en todo tiẽpo se pued dar este sacramento.fo. xxxj

Confirmacion.

Titulo cincuenta ꝛ cinco. Del sacramẽto dela confirmacion.fo. xxxij
Titulo.lvj. q̃ cosa es cõfirmaciõ.fo. xxxij
Titulo cincuenta y siete. Porque es dicho confirmacion.fo. xxxij
Titulo cincuenta y ocho: quiẽ establescio este sacramento.fo. xxxij
Titulo cincuẽta y nueue: qual es la forma deste sacramento.fo. xxxij
Titulo sessenta: qual es la materia deste sacramento.fo. xxxij
Titulo.lxj. que cosas son necessarias enla cõfirmacion.fo. xxxij
Titulo sessenta y dos. Quien puede dar este sacramento.fo. xxxij
Titulo.lxiij. Como eneste sacramento deue auer padrino.fo. xxxij
Titulo.lxiiij. quãdo hõbre deue rescebir este sacramento.fo. xxxij
Titulo.lxv. quantos prouechos ay eneste sacramento.fo. xxxij
Titulo.lxvj. en que manera se deue hazer este sacramento.fo. xxxiij
Titulo sessenta ꝛ siete q̃ significa la palmada que dan eneste sacramento y el paño q̃ le ponen enla cabeça.fo. xxxiij
Titulo.lxviij. Delos siete dones del spiritu sancto.fo. xxxiij
Titulo.lxix. del dõ dela sabiduria.fo. xxxiij
Titulo.lxx. del dõ del entẽdimiẽto.fo. xxxiij
Titulo.lxxj. del dõ del consejo.fo. xxxiij
Titulo.lxxij. del dõ dela fortaleza.fo. xxxiij
Titulo.lxxiij. del dõ dela sciencia.fo. xxxiij
Titulo.lxxiiij. del dõ dela piedad.fo. xxxiij
Titulo.lxxv. del don del temor.fo. xxxiij

Missa.

Titulo.lxxvj. del tercero sacramẽto que es la missa: y el cuerpo de nuestro señor Dios.fo. xxxiiij
Titulo.lxxvij. quien establescio el sacramento dela missa.fo. xxxiiij
Titulo.lxxviij. Porque este sacramento ha nombre missa.fo. xxxiiij
Titulo.lxxix. Quien puede hazer este sacramento.fo. xxxiiij
Titulo ochenta: quando se deue celebrar la missa.fo. xxxiiij
Titulo.lxxxj. A que hora se deue celebrar la missa.fo. xxxiiij
Titulo ochenta y dos. Donde se deue dezir la missa.fo. xxxiiij
Titulo ochenta y tres: que la missa se dẽue celebrar cada dia.fo. xxxv
Titulo.lxxxiiij. quantas cosas se requierẽ en este sacramento.fo. xxxv
Titulo.lxxxv. que este sacramento es mas excelente que los otros.fo. xxxv
Titulo.lxxxvj. En que manera se deue celebrar la missa.fo. xxxv
Titulo.lxxxvij. que significa la inclinaciõ y el psalmo Iudica me deus.fo. xxxvj
Titu.lxxxviij. dela confession.fo. xxxvij
Titulo ochenta y nueue: que significa el besar del altar.fo. xxxvij

Digitized by Google

Titulo.xc. Que significa el oficio y introito fosas. xxxviij
Titulo.xcj.del Kyrieleyson.fo. xxxviij
Titulo.xcij.de glia in excelsis deo.fo. xxxviij
Titu.xciij.de dns vobiscu.fo. xxxviij
Titulo.xciiij.de oremus.fo. xxxviij
Titulo.xcv.dela coleta o oracion.fo. xxxviij
Titulo.xcvj.de Amen.fo. xxxviij
Titulo.xcvij.dela Epistola.fo. xxxviij
Titulo.xcviij.del respōso gradual.fo. xxxviij
Titulo.xcix.dela Alleluya.fo. xxxviij
Titulo.c.del Tracto.fo. xxxviij
Titulo.cj.dela Prosa.fo. xxxix
Titulo.cij.del euangelio.fo. xxxix
Titulo.ciij.del Credo.fo. xxxix
Titulo.ciiij.del sermon e predicaciō.fo. xxxix
Titulo.cv.dela ofrenda.fo. xxxix
Titulo.cvj.dela hostia:vino:y agua.fo. xxxix
Titulo.cvij.del lauar delas manos.fo. xl
Titulo.cviij.de ofrecer del calice y dela hostia.fo. xl
Titulo.cix.de Orate fratres.fo. xl
Titulo.cx.de Per omnia secula seculorum: y de sursum corda.fo. xl
Titulo.cxj.del Prefacio.fo. xl
Titulo.cxij.delos sanctus.fo. xlj
Titulo.cxiij.del sacro canon.fo. xlj
Titulo.cxiiij.dela declaraciō del canō.fo. xlj
Titulo.cxv.dla declaraciō dela primera parte In primis que tibi offerimus.fo. xlj
Titulo.cxvj.del primero memento.fo. xlij
Titulo.cxvij.de cōmunicantes.fo. xlij
Titulo.cxviij.de hāc igitur oblationē.fo. xlij
Titulo.cxix.de quam oblationem.fo. xlij
Titulo.cxx.de Qui pridie.fo. xlij
Titulo ciento y veynte y vno dla parte Unde y memores.fo. xliiij
Titulo.cxxij.dela nona parte del canon que es Supplices te.fo. xlv
Titulo.cxxiij.del segundo memento.fo. xlv
Titulo.cxxiiij.De Nobis quoq3 peccatoribus.fo. xlv
Titulo.cxxv.del Pater noster.fo. xlvj
Titulo.cxxvj.dela oraciō Libera nos quesumus domine.fo. xlvij
Titulo.cxxvij.dela paz.fo. xlvij
Titulo.cxxviij.dela comunion.fo. xlvij
Titulo.cxxix.dela Antiphona communicanda:vel post communionem.fo. xlvij
Titulo.cxxx.de Ite missa est.fo. xlvij
Titulo.cxxxj.delas dubdas que pueden acaescer eneste sacramento.fo. xlviij
Titulo.cxxxij.quales son las palabras necessarias para la consagracion.fo. xlviij
Titulo.cxxxiij.si se haze la consagracion diziendo las palabras corruptas: o dexādo alguna palabra.fo. xlviij
Titul.cxxxiiij.si el sacerdote haze internalo diziendo las palabras.fo. xlviij
Titulo.cxxxv.que la hostia:o el vino q̄ esta sobre el altar no son consagradas saluo la que ha intencion de consagrar.fo. xlviij
Titulo.cxxxvj.quando otro pan es mezclado con el trigo.fo. xlviij
Titulo.cxxxvij.Si enla hostia vuiere leuadura.fo. xlviij
Titulo.cxxxviij.cō que agua se deue hazer la hostia.fo. xlviij
Titulo ciēto y treynta y nueue/si deue auer sal enla hostia.fo. xlix
Titulo.cxl.Si el sacramēto se puede hazer con vino de agraz: o con mosto o con lo q̄ sale del razimo exprimiendolo.fo. xlix
Titul.cxlj.si se pued hazer cō vinagre.fo.xlix
Titulo.cxlij.quanta agua o qual se deue poner enel vino.fo. xlix
Titulo.cxliij.con el vino que es aguado enla cuba si se puede dezir missa.fo. xlix
Titulo.cxliiij.Si el sacerdote no hallasse vino enel calice despues dela consagracion dela hostia.fo. xlix
Titulo.cxlv.Las dubdas que pueden acaescer quanto ala intencion.fo. xlix.
Titulo.cxlvj.Si el sacerdote vuo intencion de consagrar quatro hostias y no parādo mientes puso cinco.fo. xlix
Titulo.cxlvij.si el q̄ celebra piensa otra cosa quando dize las palabras.fo. xlix
Titulo.cxlviij.Las dubdas que puedē acaescer cerca dl ministro: primeramēte si tragando alguna gota.fo. xlix
Titulo.cxlix.que el sacerdote no puede celebrar solo.fo. l.
Titulo.cl.Si el sacerdote despues q̄ comēçare la missa fuere ocupado que no la puede celebrar y acabar.fo. l.

Digitized by Google

Tabla.

Titulo.clj. Si el sacerdote estando enla missa sus enemigos lo quisiessen matar / si se puede defender.fo. l
Titulo.clij.si araña o otra cosa alguna cayere enel vino.fo. l
Titulo.cliij.si alguna cosa dela sangre cayere fuera del calice.fo. l
Titulo.cliiij.Si el mur lleuare la hostia consagrada.fo. l
Titulo ciento z cincuenta z cinco. Si la hostia cayere enla sangre:o si por grande frialdad se elasse la sangre.fo. l.
Titulo.clvj.si alguno hiziere vomito despues de tomada la eucharistia.fo. l
Titulo.clvij.si al sacerdote saliere sangre de las narizes o hiziere vomito estando enla Missa.fo. l
Titulo.clviij.si celebrando el sacerdote se acuerda q̄ esta en pecado mortal.fo. lj
Titulo.clix.si puede el sacerdote dezir missa antes que diga los maytines.fo. lj
Titulo.clx.si el erege:o descomulgado: o degradado puede celebrar.fo. lj
Titulo cięto y sessenta z vno. Que personas no deuen celebrar.fo. lj
Titulo.clxij.En q̄ casos puede el Sacerdote dezir mas de vna missa enel dia.fo. lj
Titulo.clxiij.qual es mejor missa.del buē sacerdote:o del malo:y de qual la deue hombre ante oyr.fo. lj
Titulo.clxiiij.si deuē ser recebidos los sacramentos del sacerdote que esta en pecado mortal:o es publico concubinario.fo. lj
Titulo.clxv.si la missa q̄ dize el mal sacerdote aprouecha alos finados.fo. lij
Titulo.clxvj.Si se deue dezir missa por los niños que mueren despues del baptismo ante que ayan pecado.fo. lij
Titulo.clxvij.Dela comunion que los hombres deuen hazer del cuerpo de dios:z q̄ntas vegadas:y en que edad:y en que deuē estar sin pecado.fo. lij
Titulo.clxviij.que el sacerdote cada vegada q̄ celebrare deue comulgar.fo. lij
Titulo.clxix.Como ninguno no puede dar ni administrar el cuerpo de nuestro señor Dios saluo el sacerdote.fo. lij
Titulo ciento y setenta. Que en tięmpo de necessidad el que esta en pecado mortal:arrepintiendose:puede rescebir el cuerpo de dios.E aunque este en pecado / no peca en oyr la missa.fo. liij
Titulo.clxxj.Que todo hombre que comulgare deue estar ayuno.fo. liij
Titulo.clxxij.que el suspenso ni el descomulgado ni el entredicho no deue rescebir este sacramento.fo. liij
Titulo.clxxiij.Si el Sacerdote deue dar este sacramęto al que sabe que esta en pecado mortal.fo. liij
Titulo.clxxiiij.si en algun caso puede ser dada la hostia no consagrada en lugar de cōsagrada.fo. liij
Titulo.clxxv.si el sacerdote deue dar el cuerpo de Dios al que es disfamado de algū pecado.fo. liij
Titulo.clxxvj.Si se deue dar alos juglares: z alos dela cañauera que andan en viles oficios.fo. liij
Titulo.clxxvij.si este sacramęto deue ser dado alos locos z furiosos lunaticos y endemoniados.fo. liij
Titulo.clxxviij.si este sacramęto deue ser dado alos moços.y en que edad.fo. liij
Titulo.clxxix.si deue ser dado este sacramento alos que mata por iusticia.fo. liij
Titulo.clxxx.si se dara este sacramento alos q̄ entrā en cāpo para se matar.fo. liiij
Titulo.clxxxj.Como el sacerdote due tener siempre aparejadas hostias consagradas para los enfermos.fo. liiij
Titulo.clxxxij.porq̄ no guardā la sangre para comulgar z comulgan sin ella.fo. liiij
Titulo.clxxxiij.como el sacerdote dve lleuar el cuerpo de dios al enfermo.fo. liiij
Titulo.clxxxiiij.Como en tiempo de entredicho se puede dar este sacramento alos enfermos.fo. liiij
Titulo.clxxxv.en que manera se deue dar este sacramento al que es enfermo.fo. liiij
Titulo ciento z ochenta z seys. Si el sacerdote enfermare despues dela cōsagracion deue comulgar.fo. lv
Titulo.clxxxvij.en quantas maneras se comete pecado eneste sacramento.fo. lv
Titulo.clxxxviij. Quantos prouechos se si-

guen deste sacramento al que dignamente lo rescibe.fo. lv
Titulo.clxxix.q̃ntos daños se sigue al q̃ recibe este sacramẽto indignamẽte. fo. lv

¶ Tabla del. iij. Libro el qual trata delos quatro Sacramẽtos postrimeros.

Penitencia.

Titulo.j.q̃ cosa es penitencia.fo. lvj
Titulo.ij.donde vuo este nombre penitẽcia:y que quiere dezir.fo. lvj
Titulo tercero quantas maneras son de penitencia.fo. lvj
Titulo.iiij.q̃ cosa es penitencia publica: ⁊ a quien se deue dar:⁊ porq̃ se deue dar.fo.lvj
Titulo.v.dela penitencia secreta.fo. lvj
Titulo sexto quantas partes son enla Penitencia.fo. lvj
Titulo.vij.que cosa es contricion.fo. lvj
Titulo.viij.quantas cosas induzen ⁊ traẽ al hombre a verdadera contricion.fo. lvij
Titulo.ix.Si por la contriciõ sola es perdonado el Pecado.fo. lvij
Titulo.x.Dela Confession.fo. lvij
Titulo.xj.dõde vuo este nõbre confessiõ. lvij
Titulo.xij.quiẽ establescio la cõfessiõ.fo.lvij
Titulo.xiij.quien se deue confessar.fo. lvij
Titulo.xiiij.de que pecados se deue hombre confessar.fo. lviij
Titulo.xv.qual deue ser la cõfession.fo.lviij
Titulo.xvj.Si deue hõbre o puede dezir el pecado ageno enla Confession.fo. lix
Titulo.xvij.si vale la cõfessiõ quãdo el sacerdote preguta y el otro responde.fo. lix
Titulo.xviij.Si se deue hõbre confessar delos pecados q̃ son manifiestos.fo. lix
Titulo.xix.Si deue hombre confessar los pecados otra vez.fo. lix
Titulo.xx.Si despues q̃ hõbre se confessare tornare en aq̃l pecado q̃ confesso:si se deue confessar aquel ⁊ los otros.fo. lix
Titulo.xxj:si puede hombre confessarse/ y q̃ diga otros sus pecados por el.fo. lx
Titulo.xxij.A quien se deue el hombre confessar.fo. lx
Titulo.xxiij.Como cada vno se deue confessar.fo. lx
Titulo.xxiiij.si el Sacerdote puede absoluer a la muger con que cometio pecado de fornicacion:o adulterio.fo. lx
Titulo veynte ⁊ cinco.Como en qualquier lugar puede el sacerdote absoluer a su parrochiano.fo. lx
Titulo.xxvj.quantas maneras son de cura y de proprio sacerdote.fo: lx
Titulo.xxvij.Como vn cura puede absoluer a otro.fo. lxj
Titulo.xxviij.A quien se puedẽ confessar los peregrinos.fo. lxj
Titulo.xxix.Como el sacerdote deue creer a su parrochiano si le dixere que se confesso a otro.fo. lxj
Titulo.xxx.como el perlado puede dar licencia a todos sus subditos que se cõfiessen a otro que no sea su cura o su rector.fo. lxj
Titulo treynta ⁊ vno.Como los frayles predicadores ⁊ los menores pueden oyr confessiones.fo. lxj
Titulo.xxxj.si alguno se confessasse al rector o cura q̃ no ha drecho a su beneficio. lxj
Titulo.xxxiij delos estados delos hombres a quien se deuen confessar.E primeramente del Papa.fo. lxj
Titulo.xxxiiij.a quiẽ se deuẽ cõfessar los cardenales ⁊ los dela corte del papa.fo. lxj
Titulo.xxxv.a quiẽ se deuẽ confessar los Patriarcas:primados:arçobispos: obispos: ⁊ los otros perlados.fo. lxij
Titulo.xxxvj.a quien se deue confessar el emperador:o el rey:⁊ los otros grandes Caualleros.fo. lxij
Titulo.xxxvij.El q̃ vn tiempo del año mora en vna parrochia:⁊ otro tiempo en otra a quien se deue confessar.fo. lxij
Titulo.xxxviij.a quiẽ se deuen confessar los caualleros.fo. lxij
Titulo.xxxix.a quiẽ se deuẽ confessar los que van de sus tierras a otras ⁊ viuen a soldadas y en otra manera.fo. lxij
Titulo.xl.Como el rector del señor es del y de toda su cõpaña.fo. lxij
Titulo quarenta ⁊ vno.Si alguno se cõfessasse a otro sacerdote que no fuesse pprio por ignorancia.fo. lxij

Titu.xlij. Quādo se puede hōbre confessar. lxij
Titulo. xliij. si se deue hombre confessar como pecare luego.fo. lxij
Titulo. xliiij. Como en toda hedad se deue hombre confessar.fo. lxij
Titulo.xlv. Que cosas embargan la penitēcia.fo. lxiij
Titulo.xlvj. Como el Rector ꝛ cura puede excomulgar al parrochiano que no se quisiere confessar.fo. lxiij
Titulo y quarenta siete. Que manera deue tener el sacerdote quando alguno se ha ð confessar a el.fo. lxiij
Titulo.xlviij. La manera como el hombre se deue confessar.fo. lxiiij
Titulo.xlix. delas preguntas que el sacerdote deue hazer al q̄ se confiessa.fo. lxviij
Titulo cincuenta. Delas preguntas acerca delas personas.fo. lxix
Titulo.lj. Delas preguntas acerca ðlos pecados.fo. lxix
Titulo. lij. Delas preg̃ūtas acerca ðlas circunstancias.fo. lxx
Titulo.liij. Lo que el sacerdote deue preg̃ūtar a cada vna delas personas que sele cōfessaren.fo. lxx
Titulo.liiij. delos religiosos y clerigos y de los otros en general.fo. lxxiij
Titulo.lv. Dela satisfacion que es parte de la penitencia.fo. lxxv
Titulo. lvj. Que cosa es satisfacion ꝛ donde vuo este nombre. fo. lxxv
Titulo.lvij. Quantas maneras son de satisfacion.fo. lxxv
Titulo.lviij. Que cosa es limosna: ꝛ donde tomo este nombre.fo. lxxv
Titulo cincuenta y nueue. Quantas maneras son de limosna.fo. lxxv
Titulo.lx. Si es mandamiento hazer hombre limosna.fo. lxxv
Titulo.lxj. Si es hombre tenido ð dar limosna de necessario. fo. lxxvj
Titulo sessenta y dos. A quien se deue hazer limosna.fo. lxxvj
Titulo.lxiij. si deuemos hazer limosna alos malos.fo. lxxvj
Titulo.lxiiij. en que manera se deue dar la limosna.fo. lxxvj
Titulo.lxv. De que bienes deue ser hecha la limosna.fo. lxxvj
Titulo.lxvj. quien deue y puede hazer limosna.fo. lxxvij
Titulo. lxvij. Como el hombre que da por verguença o importunidad la limosna no le oprouecha.fo. lxxvij
Titulo.lxviij. Si aprouecha la limosna hecha en pecado mortal.fo. lxxvij
Titulo. lxix. Qual limosna es parte dela satisfacion.fo. lxxvij
Titulo.lxx. que cosa es oracion: ꝛ porque tomo este nombre.fo. lxxvij
Titulo setenta ꝛ vno. A quien deuemos hazer oracion.fo. lxxvij
Titulo.lxxij. si la oracion deue ser hecha por palabra o abasta por el coraçō. fo.lxxviij
Titulo.lxxiij. En que lugar se deue hazer la oracion.fo. lxxviij
Titulo.lxxiiij. Como enla oracion deue hōbre tener la deuecion.fo. lxxviij
Titu.lxxv. si deue hōbre toda via hazer oraciō: o si deue ser luenga.fo. lxxviij
Titulo.lxxvj. Si es hōbre obligado a hazer oracion por mādamiento.fo. lxxviij
Titulo.lxxvij. Si oye dios al pecador quando haze oracion.fo. lxxviij
Titulo.lxxviij. quantas condiciones se requeren enla oracion.fo. lxxviij
Titulo. lxxix. si puede hōbre pedir enla oraciō alguna cosa señaladamēte.fo. lxxix
Titulo.lxxx. quantos prouechos se siguē dela oracion.fo. lxxix
Titulo. lxxxj. del ayuno: y q̄ cosa es: ꝛ donde vuo este nōbre.fo. lxxix
Titulo. lxxxij. Quantas maneras son de ayuno.fo. lxxix
Titulo.lxxxiij. si el ayuno es de necessidad o de mandamiento.fo. lxxix
Titulo. lxxxiiij. En quantas maneras ayunan los hombres.fo. lxxx
Titulo. lxxxv. Quantas cosas se requieren enel ayuno.fo. lxxx
Titulo.lxxxvj. Quales personas deuen ayunar: y de que edad deuen ser los q̄ son obligados de ayunar.fo. lxxx
Titulo.lxxxvij. que los labradores son escusados del ayuno.fo. lxxx

Digitized by Google

Titulo.lxxxviij.si deue hombre demandar licencia quando ha razon de quebrantar el ayuno.fo. lxxx
Titulo.lxxxix. Quales dias deue hombre ayunar.fo. lxxx
Titulo.xc.Quales mãjares son defendidos enel ayuno.fo. lxxxj
Titulo.xcj.q̃ cosas quebrãtã el ayuno. lxxxj
Titulo.xcij.Como el confessor no deue mandar ayunar el domingo.fo. lxxxj
Titulo.xciij.A que hora deue comer el que ayuna.fo. lxxxj
Titulo.xciiij.si el ayuno se pueđ mudar o redemir haziendo otra cosa.fo. lxxxj
Titulo.xcv.si aprouecha el ayuno al que esta en pecado mortal.fo. lxxxj
Titulo.xcvj.Que prouechos se siguen del ayuno.fo. lxxxj
Titulo.xcvij.que penitencia deue dar el sacerdote por cada pecado.fo. lxxxj
Titulo.xcviij. si la satisfacion que es hecha en pecado se deue hazer otra vez.fo. lxxxij
Titu.xcix.delos canones penitẽciales.lxxxij
Titulo ciento. Dela restitucion delas cosas agenas.fo. lxxxiiij
Titulo.cj.Como el sacerdote deue absoluer de todos los pecados:saluo delos casos q̃ pertenecẽ al papa y al obispo.fo. lxxxvj
Titulo.cij. Como en tiempo de necessidad de muerte:de todo pecado puede el sacerdote absoluer.fo. lxxxvj
Titulo ciento y tres.Dela forma dela absolucion.fo. lxxxvij
Titulo.ciiij.de quatro cosas q̃ se requierẽ en la penitẽcia:y q̃l es la forma.fo. lxxxvij
Titulo.cv.En que cosas es obligado el sacerdote al que se confiessa:y como deue tener secreto. Y que pena ha si lo descubre.fojas. lxxxvij
Titulo.cvj. si alguno se confessasse que durmiera cõ alguna muger enla yglesia que deue hazer el sacerdote.fo. lxxxvij
Titulo.cvij.si el juez hiziesse inquisicion đ lo q̃ el sacerdote sabe en cõfession.fo. lxxxvij
Titulo.cviij.Si el sacerdote sabe el pecado que le es cõfessado de otra parte:si lo puede descobrir.fo. lxxxviij
Titulo.cix. Si alguno dize a otro so sello de penitencia algun secreto:si lo puede descobrir.fo. lxxxviij
Titulo.cx.Si alguno đscubriere al sacerdote en confessiõ lo que deuẽ:o lo que deue o lo que tiene en deposito o en guarda de otro si lo pueden descobrir.fo. lxxxviij
Titulo.cxj. Si alguno por hurto fue excomulgado:el sacerdote que lo sabe por confession si lo deue descobrir.fo. lxxxviij
Titulo.cxij. Como el disfamado de algũ pecado publico si se confessare al obispo deue ser punido.fo. lxxxviij
Titulo.cxiij.como el sacerdote no deue descobrir lo que le fuere reuelado en cõfessiõ por excomunion.fo. lxxxviij
Titulo.cxiiij.que pena ha de auer el que đscubre la penitencia.fo. lxxxviij
Titulo.cxv.como el sacerdote deue rogar a dios por el q̃ se le confiessa.fo. lxxxviij
Titulo.cxvj. como el sacerdote deue tomar la limosna y lo que le diere el que se le confiessa.fo. lxxxix
Titulo.cxvij.En que casos es obligado el q̃ se confiessa al sacerdote.fo. lxxxix
Titulo.cxviij.quantos prouechos se siguen dela penitẽcia.fo. lxxxix

Extrema vncion.

Titulo.cxix. del sacramento dela extrema vncion.fo. lxxxix
Titulo.cxx.que cosa es extrema vncion:y dõde vuo este nombre.fo. lxxxix
Titulo.cxxj.Quien establescio este sacramẽto.fo. xc
Titulo.cxxij.Quãtas cosas son necessarias eneste sacramẽto.fo. xc
Titulo.cxxiij.Quien pueđ dar este sacramẽto y a que personas.fo. xc
Titulo.cxxiiij.Que este sacramento se pueđ tomar muchas vezes.fo. xc
Titulo.cxxv.en que manera y forma se deue hazer este sacramento.fo. xc
Titulo.cxxvj.a que aprouecha este sacramẽto.fo. xc

Orden.

Titulo.cxxvij.del sexto sacramento que es la orden.fo. xc

Digitized by Google

78

Titulo.cxxviij.que cosa es orden.fo. xcj
Titulo.cxxix.quantas son las ordenes ecclesiasticas.fo. xcj
Titulo.cxxx.dela corona/y que cosa es:ꝛ dõde vuo este nombre.fo. xcj
Titulo.cxxxj.dõde vuo comiēço ꝛ fue hallada la corona.fo. xcj
Titulo.cxxxij.del ostiario:ꝛ donde vuo este nombre:y q̃ quiere dezir.fo. xcij
Titulo.cxxxiij.dela ordē del lector.fo. xcij
Titulo.cxxxiiij.dela ordē del exorzista.fo. xcij
Titulo.cxxxv.dela ordē del acolito.fo. xcij
Titulo ciento y treynta ꝛ seys. Dela orden del subdiacono.fo. xcij
Titulo ciento y treynta ꝛ siete. Dela orden del diacono.fo. xcij
Titulo.cxxxviij.Dela orden del sacerdote o preste:y quantos nombres tiene.fo. xciij
Titu.cxxxix.dela ordē del obispo.fo. xciij
Titulo.cxl.como ꝛ quando se da el caracter en cada vna delas ordenes.fo. xciiij
Titulo.cxlj.quātas cosas son necessarias en este sacramento.fo. xciiij
Titulo.cxlij.quien puede administrar ꝛ dar este sacramento dela orden:ꝛ a quales personas:ꝛ a quales no.fo. xciiij
Titulo.cxliij.En que tiempo se deuē dar las ordenes.fo. xciiij
Titulo.cxliiij.Que condiciones ha de auer el que se ha de ordenar.fo. xciiij
Titulo.cxlv.como los perlados no deuē descomulgar alos que se han d ordenar: mas absoluer los ꝛ dispēsar conellos.fo. xcv
Titulo.cxlvj.que prouechos vienē al hōbre delas ordenes.fo. xcv
Titulo.cxlvij.delas llaues.fo. xcvj
Titulo.cxlviij.que cosa es llaue:ꝛ dōde vuo este nombre.fo. xcvj
Titulo.cxlix.si son dos llaues o vna.fo. xcvj
Titulo.cl.Como las llaues fueron dadas a los sacerdotes.fo. xcvj
Titulo.clj.Que diferencia ay entre la llaue del poderio:ꝛ la llaue dla sabiduria:si el sacerdote que no es letrado puede vsar desta llaue dela sabiduria.fo. xcvj
Titulo.clij.Como se entiende si la llaue errare.fo. xcvij
Titulo.cliij.En que manera el sacerdote liga ꝛ absuelue por estas llaues.fo. xcvij
Titulo ciento ꝛ cincuēta y quatro. Dela llaue de jurisdicion.fo. xcvij.

Matrimonio.

Titulo.clv.Del septimo sacramento que es el matrimonio.fo. xcvij
Titulo.clvj.que cosa es desposorios:ꝛ donde vuo este nombre.fo. xcvij
Titulo.clvij.Quantas maneras son de desposorios.fo. xcvij
Titulo.clviij.quiē puede desposar. xcvij
Titulo.clix.en que manera se deuē hazer los desposorios:ꝛ quantas maneras son dlos desposorios.fo. xcviij
Titulo.clx.Que cosas se siguen dlos desposorios.fo. xcviij
Titulo.clxj.en quantas maneras se partē ꝛ quitan los desposorios.fo. xcviij
Titulo.clxij.del sacramēto del matrimonio: que es casamiento.fo. xcix
Titulo.clxiij.que cosa es matrimonio/o casamiento.fo. xcix
Titulo.clxiiij. Donde tomo este nombre el matrimonio.fo. xcix
Titulo.clxv.donde ꝛ quando fue establecido el matrimonio:ꝛ por quiē.fo. xcix
Titulo.clxvj.quales personas pueden casar y en que manera.fo. c.
Titulo.clxvij.en que manera se due hazer el matrimonio.fo. c.
Titulo ciento y sessenta ꝛ ocho:como el matrimonio o desposorios se deuen hazer publicamente. Y que daño se sigue delos q̃ se hazen ocultamente:y que pena han los que ende se acaescen.fo. c
Titulo.clxix.como se deuen dar las bēdiciones alos que son casados:ꝛ como se han d velar enla yglesia.fo. cj
Titulo.clxx.Que significan los anillos:y el velo que ponen alos desposados quando se velan.fo. cj
Titulo.clxxj.si deuen recebir la bendiciō los que casan dos vezes.fo. cj
Titulo.clxxij.que prouechos se siguen dl matrimonio.fo. cij

Digitized by Google

Titulo.clxxiij.en quantas maneras se pued embargar el matrimonio.fo. cij
Titulo.clxxiiij.como el error dla persona embarga el matrimonio.fo. ciij
Titulo.clxxv.como el error dela condicion embarga el matrimonio.fo. ciij
Titulo.clxxvj.como el voto de castidad embarga el matrimonio.fo. ciij
Titulo.clxxvij.como el paretesco embarga el matrimonio.fo. ciij
Titulo.clxxviij.como el paretesco spiritual embarga el matrimonio.fo. ciiij
Titulo.clxxix.como el parentesco por las leyes embarga el matrimonio.fo. ciiij
Titulo.clxxx.Como el pecado embarga el matrimonio.fo. cv
Titulo.clxxxj.como la diuersidad dela ley o dela creencia embarga el matrimonio.cv
Titulo.clxxxij.Como la fuerça embarga el matrimonio.fo. cvj
Titulo.clxxxiiij.como el casamiento embarga el matrimonio.fo. cvj
Titulo.clxxxv.como la honestidad embarga el matrimonio.fo. cvij
Titulo ciento y ochenta y seys.como el desfallescimiento del entendimiento embarga el matrimonio.fo. cvij
Titulo.clxxxvij.Como el dudo de cuñadez embarga el matrimonio.fo. cvij
Titulo.clxxxviij.como el no poder auer ayũtamiẽto muger a hombre:o hombre a muger embarga el matrimonio. cvij
Titulo.clxxxix.como el defendimiento dela yglesia embarga el matrimonio.fo. cviij
Titulo.cxc.como el tiempo delas ferias embarga el matrimonio.fo. cviij
Titulo.cxcj.En que manera se parte el matrimonio o quien pued acusar o denũciar que se partan.fo. cviij
Titulo.cxcij.como deue ser hecha la denunciaciõ o acusaciõ del matrimonio.fo. cix
Titulo.cxciij.como se deue hazer el departimiento del matrimonio.fo. cix

Deo gratias.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

SONNFRIEDE SCHOLL
handarbeit in leder und in
pergament - 8 münchen 90
josef-völter-straße Nr. 18

Digitized by Google

Digitized by Google